ALZOG.

HISTORIA
UNIVERSAL
DE LA
IGLESIA.

BR145
A5
1856
V.3
c.1

27

1080046051

271.-6#12.

HISTORIA UNIVERSAL

DE LA IGLESIA.

TOMO III.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Varios Prelados de España han concedido 2320 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.

HISTORIA UNIVERSAL

DE LA IGLESIA,

POR

JUAN ALZOG,

DOCTOR EN TEOLOGÍA Y PROFESOR DE EXÉGESIS É HISTORIA ECLESIÁSTICA EN EL SEMINARIO ARZOBISPAL DE POSEN.

TRADUCIDA AL FRANCÉS

POR

ISIDORO GOSCHLER

Y

CÁRLOS FELIX AUDLEY,

Y AL CASTELLANO

POR D. FRANCISCO PUIG Y ESTEVE, PRESBÍTERO.

SEGUNDA EDICION NUEVAMENTE REVISADA Y ENMENDADA.

TOMO TERCERO.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.

IMPRENTA DE **PABLO RIERA,**

1856.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
53575
38398

BR145
A5
1856

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

HISTORIA UNIVERSAL

DE LA IGLESIA.

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE GREGORIO VII (1073)

HASTA LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DEL CISMA DE OCCIDENTE

Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

EL PONTIFICADO EN LA EDAD MEDIA.—APOGEO Y DECLINACION DE SU PODER.

PRIMERA PARTE.

CRECIMIENTO Y APOGEO DEL PODER PONTIFICIO EN LA EDAD MEDIA,

DESDE GREGORIO VII

HASTA LA MUERTE DE BONIFACIO VIII,

(1073—1303).

Los dos grandes luminares, y las dos espadas.
Génesis, I, 16; Luc. XXII, 38.

§ CCXIII.

Fuentes.—Trabajos.—Ojeada general.

FUENTES.—I. Los cronistas *Hermann. Contract.* continuado por Bertoldo de Reichenau hasta el 1080; extractado y continuado por Bernoldo, presbítero de Constancia y de Saint-Blaise hasta el 1100; *Lamberto Schaffnab.; Marian. Scotus, Siegbert Gemblac. (Locherer,* sobre Lamberto de Aschaffenb. en el Anuario de teología y de filosofía cristiana de Giessen, t. II, p. 1-76). *Chro-*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nicon Urspergense (pars I, hasta el 1126; pars II, hasta el 1229). Argentor. 1609, in fol. *Annalista Saxo* hasta el 1139. (*Eccard.* Corp. hist. med. aevi, t. I). *Otto* episc. *Frising* († 1158). Chron. lib. VIII, hasta el 1246, continuado por Oton de S. Blaise hasta el 1209. (Urstis. t. I. Usserm. t. II). *Alberti Stadens.* Chron. hasta el 1236. (*Schilteri* Scriptor. rer. Germ.). *Chronica regia* sancti Pantaleon. (convento de Colonia) continuada por *Godefrido* hasta el 1273. (*Eccard.* t. I. Freher. t. I, p. 335). *Alberici*, monje de Drubeck, en el pais de Lieja, Chron. hasta el 1241, origin. desde 1106. (Leibn. accessionib. hist. t. II). *Matthaei Paris.* († 1259) Hist. maj. 1066-1239, continuada hasta el 1276, ed. *Wats.* Lond. 1640, in fol. *Martini Poloni* († 1278) Chron. (*Schilteri*, continuado hasta el 1243 en *Eccard.* t. I). *Vincent. Bellovacens.* († 1264) Specul historiale lib. XXXII. (Argentor. 1473, 4 vol. in fol.) Duaci, 1624. *Adam Bremensis*, canónigo de Brema, Hist. ecc. lib. IV. *Orderico Vital*, monje de S. Evroul († despues del 1142), Hist. eccl. lib. XIII hasta el 1142 (*Du Chesne*, Scriptor. Normann.); *Ptolomaei de Fiadonib.* Hist. eccl. hasta el 1316. *Muratori* (t. XI); sobre los tres últimos cf. mas arriba p. 27 sig.

Hist. griegos, *Joh. Zonaras*, véase arriba el § 178, á los que se refieren *Nicetas Acominatus*, 1117-1206, *Georg. Aeropolita*, 1204-61, ed. *Leo Allatius*, Paris, 1661 in fol., y en el Corpus scriptor. hist. *Byzant.* Bonn., p. 828 sq.; *Georg. Pachymeres*, 1258-1308, ed. Possinus. Romae, 1661 sq. 2 t. in fol. Imm. Bekker. Bonn. 1835. *Niceph. Gregoras*, 1204-1359, ed. *Boivinus.* Par. 1702, 2 t. in fol.

II. Trabajos. — *Baronii* Annal. hasta el 1198 y los continuadores. *Fleury*, Hist. eccl. — Véanse las excelentes monografías de Gregorio VII, por *Voitg* y el inglés *Bowden;* Inocencio III, por *Hurter* y otros. Para los historiadores prof. *Muratori*, Hist. de Italia, t. VI-VIII; *Mœller*, Compendio de la historia de la edad media, p. 273-414. (tercer período desde san Gregorio VII hasta la muerte de Bonifacio VIII, 1073-1303). *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. I y II. *Luden*, Hist. del pueblo alem. t. VIII-XII. Véase arriba el § 145.

La civilizacion y la cultura del espíritu empezó entre los germanos con el Cristianismo, que se habia consolidado entre ellos bajo la autoridad y por la influencia del pontificado. No tardó en ser Roma para la Germania el centro de la vida religiosa y política. Cuando se separaron las tribus en naciones distintas, y cada Estado y aun cada ciudad tendió al aislamiento y á la independencia, solo pudo ya unirlas y asociarlas para empresas comunes la poderosa voz del pontificado, que iba desarrollando la idea de la unidad católica. La alianza de la Iglesia con un imperio del todo cristiano debia contribuir eficazmente á este objeto; y por esto con-

tribuia tanto á la prosperidad y á la decadencia de los Estados la union y el aislamiento de los dos poderes, y la caida de cualquiera de ellos [1]. Cuando el Emperador en vez de ser el protector, fue el opresor de la Iglesia; cuando esta por los feudos que adquirió, cayó bajo la servidumbre de los príncipes y señores feudales; cuando estos últimos pasaron á recompensar á los suyos con la cesion de derechos y beneficios eclesiásticos, introdujeron en la sociedad un clero incontinente y disoluto, se arrogaron la administracion de los negocios eclesiásticos, y paralizaron la accion y la influencia de la Iglesia; pidieron de comun acuerdo los mas nobles espíritus, y exigieron las verdaderas necesidades de la época, que no solo se fuese concentrando todo el poder espiritual en el Papa, sino que tambien se reconociese en él el principio de la supremacía espiritual, el representante de Dios en la tierra, y por consiguiente una autoridad superior á todos los poderes temporales.

Solo el Papa podia, en efecto, levantar la Iglesia de su abatimiento, y librarla de la servidumbre de los príncipes y de la insubordinacion y la inmoralidad de un clero servil, restituirle su dignidad y su autoridad benéfica, garantizar las libertades de los pueblos y los derechos de los particulares, combatir toda especie de opresion y tiranía, hacer triunfar, por fin, en todas partes las costumbres y la civilizacion cristianas [2]. Verdad es que no pudo alcanzarse este objeto, ni realizarse esta idea, sin que en muchos puntos tuviesen lugar sangrientos y deplorables combates contra el Emperador, los Príncipes y los Obispos; mas ¿qué verdad se ha introducido en el mundo sin efusion de sangre? Ese principio de centralizacion universal, esa idea fundamental del Cristianismo, ejerció sin disputa la mas saludable influencia sobre la civilizacion general, hizo bajar el espíritu cristiano desde el jefe de la jerarquía sagrada hasta los últimos miembros del cuerpo de la Iglesia, y dió á ese postrer período de la edad media la fisonomía séria y grave que lo caracteriza. Los grandes papas de esta época Gregorio VII, Alejandro III, Inocencio III, etc., no se atribuyeron la plenitud del poder porque les moviese á ello la ambicion, sino porque lo considera-

[1] Véase el § 184.
[2] Véase el § 227.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS ®

ron como un deber, atendida la posicion que entonces ocupaban. Afortunadamente los resultados coronaron los esfuerzos que hicieron no solo para desarrollar los grandes pensamientos y las generosas tendencias de su siglo, sino hasta para realizarlas con el mayor éxito posible.

CAPÍTULO I.

HISTORIA DEL PONTIFICADO.

FUENTES. — Vitae Roman. pontif. por *Pandulphus Pisan.* cardenal (desde Gregorio VII á Alejandro III). *Bernardo Guido* (dominicano francés y mas tarde obispo de Lodeve, † 1331), desde Víctor III á Juan XXII. *Nicol. Rosselius*, Aragonius card. sobre Honorio III, y en *Murat.* Script. rer. Ital. t. III, P. I, p. 273. *Amalricus Augerii*, agustino francés, desde Pedro á Juan XXII. (*Eccard.* t. II, y *Murat.* l. c. t. III, P. II). — Véanse las obras de *Fleury*, y principalmente el manual de Hist. eccl. de *Dœllinger*, t. II, p. 131-276, mas explícito y mas exacto que todos los autores que le han precedido. *Planck*, Hist. de las instit. soc. de la Igles. crist. t. IV, P. I. (Hist. gener. del pontificado del siglo XI al XIII).

A. De Gregorio VII á Calixto II: Desde el principio de la cuestion de las investiduras hasta su conclusion por el concordato de Worms (1122).

§ CCXIV.

Gregorio VII (1073-1085 [1]*).*

FUENTES. — *Gregor.* VII, Registri s. epp. lib. XI (falta el lib. X), en *Mansi*, t. XX, p. 60-391; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1193-1515. *Udalrici* Babenbergens. Codex epistolar. reunido sobre el 1125. (*Eccard.* Corp. hist. t. II). En los tiempos en que mas groseramente se despreciaba á Gregorio VII, hubo un protestante que se levantó solo contra todos, y ese fue *Gaab*, en su apología del papa Gregorio VII, impr. en Tub. en 1792. Justificacion de Gregorio VII. Presb. y Frib. 1786, 2. t. *Voitg*, Hildebrando como Gregorio VII. (Weimar, 1815), Viena 1819. Se celebra la imparcialidad de la obra del inglés *Bowden* sobre Gregorio VII. *Stolberg-Kerz*, t. XXXVI. *Katercamp.* Hist. eccl. t. V, p. 1-121. *E. Noris*, historia de las investiduras de las dignidades eclesiásticas. Mant. 1741, en fól. *Schlosser*, Hist. univ. t. II, P. II, p. 694-782. *Luden*, Hist. del pueblo alem. t. VIII, p. 463; t. IX.

La siniestra calma que precede á la borrasca reinaba en Roma en el momento en que murió Alejandro II. Apenas estaba enterrado el Pontífice difunto cuando el clero y el pueblo romanos exclamaron á

[1] Entre los contemporáneos véase en *favor* de Gregorio VII á *Bonizo*, y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS.
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

una voz: «Hildebrando, Hildebrando es el que san Pedro elige por «sucesor.» Los cardenales, para no oponerse á los decretos de Nicolao II, aprobaron la eleccion del pueblo; mas Hildebrando, á quien su posicion y sus frecuentes viajes políticos habian dado á conocer todas las dificultades de gobernar la Iglesia, resistió á su elevacion sin fingir humildad, y rogó como obispo electo de Roma al rey Enrique IV que no confirmara su eleccion, llegando hasta el punto de amenazarle con que si la confirmaba, no habia de dejar impunes, ni un solo dia, ni sus vicios ni sus crímenes [1]. El Rey, sin embargo, ratificó lo que se habia hecho, y esta fue la última confirmacion de un Papa por el poder temporal.

Fiel aun despues de su muerte á su maestro Gregorio VI, tomó Hildebrando el nombre de Gregorio VII. Dedicóse con mas actividad que nunca á la reforma de la Iglesia, cuyos escándalos deplora en sus cartas de una manera amarga [2]. «He rogado muchas «veces á Dios, dice, ó que me libre de la vida presente, ó que me «haga útil á nuestra comun madre: no me ha librado de mis penas, «y mi vida no ha podido ser beneficiosa como deseaba á la tierna «Madre por quien mas suspiro.—La Iglesia de Oriente ha aban«donado la verdadera fe, y la atacan por todas partes los infieles. «Vuélvanse los ojos al Occidente, al Norte ó al Mediodía: ¿dón«de hay obispos que hayan obtenido su dignidad por vias legales, «y estén animados exclusivamente del amor á Jesucristo, y no de «una ambicion mundana? ¿Dónde hay príncipes que prefieran la «gloria de Dios á la suya, que no sacrifiquen la justicia á sus in-

(el § 188). *Paulus Bernridens.* de Vita Gregor. VII. *(Mabill.* Acta SS. ord. B. saec. VII, P. II, y *Murat.* Scriptor. t. III, P. I; con otros defensores en *Gretseri* epp. t. VI); *Bruno*, Hist. bell. Saxon. 1073-82. (Freheri t. I). *Bernoldus*, presb. Constant. (tambien *Bernaldus* y *Bertholdus*). Histor. sui temp. 1054-1100 como contin. por *Herm. Contr. (Usserm.* Monum. res Allemann. illustr. t. II).—*Contra* Gregorio, véase á *Benno*, card. del antipapa Clemente III, de Vita et gest. Hildebr. lib. II, obra atestada de contradicciones; *Otberto*, ob. de Lieja, de Vita et obitu Henr. IV. *(Goldasti* Apolog. pro Henr. IV. Ann. 1611, in 4). Los cronistas *Lamberto* de Aschaffenb., *Marianus Scotus*, *Otto de Freising*. Véase por fin á *Siegberto*, imparcial en sus juicios.

[1] «Ne assensum praeberet attentiùs exoravit. Quod si non faceret, certum sibi esset quod graviores et manifestos ipsius excessus nullatenus impunitos toleraret.» En *Baron.* ad annum 1073, num 27.

[2] Cf. *Gregor.* ep. lib. II, ep. 49.

«tereses personales? Los hombres entre quienes vivo, y se lo he «dicho muchas veces, los romanos, los lombardos, los norman«dos, todos son peores que los judíos y los paganos. Y al consi«derarme á mí mismo, me siento agobiado de tal modo bajo el «peso de mis pecados, que no hallo ya esperanza de salvacion «sino en la misericordia del Salvador del mundo.» Empezó Gregorio por renovar en un concilio celebrado en Roma en 1074 los antiguos cánones relativos á la observancia del celibato. Sublevá-ronse los sacerdotes casados; mas el pueblo, deseoso de ver mas pureza en el Clero, se puso en favor del Padre comun de los fieles [1]: para que se llenase completamente el objeto, convenia des-

[1] *Lamberto* Schafnab. ad ann. 1074: «Adversus hoc decretum infremuit tota factio clericorum; hominem planè haereticum et vesani dogmatis esse clamitans, qui oblitus sermonis Domini, qui ait: Non omnes capiunt hoc verbum, etc.» Se hacian muchas objeciones contra el celibato, y se apelaba en contra de él hasta á san Pablo; mas el cap. 13 del conc. de Rom. del año 1074 las refutó diciendo: «Quidam etiam videntur sibi nimium scholi (scioli?) asserentes incontinentiam sacerdotibus esse concessam in illo: unusquisque suam uxorem habeat; meliùs est nubere quam uri (I Cor. VII, 2, 9); oportet ergo episcopum irreprehensibilem esse, *unius uxoris* virum, etc.» (I Tim. III, 2; et Matth. XIX, 11). Cítanse aquí pruebas históricas de la existencia anterior del celibato. La historia de Pafnucio en el concilio de Nicea, citada muchas veces por los enemigos del celibato, fue declarada apócrifa por *Bernoldo*, y puesta mas tarde en duda por *Baronio*, *Belarmino* y otros autores. *(Bolland.* Acta SS. mens. sept. t. III, p. 784 sq.). Los eclesiásticos de las diócesis de Cambrai y de Noyon expusieron, en dos escritos del año 1076, sus quejas contra Roma y contra sus obispos, que no querian ordenar á sus hijos; mas Gregorio, grave y resuelto, se mantuvo firme en su resolucion, y publicó en el mismo año el decreto siguiente: «Si qui sunt presbyteri, vel diaconi, vel subdiaconi, qui in crimine fornicationis jaceant, interdicimus eis, ex Dei parte omnipotentis, et sancti Petri auctoritate, ecclesiae introitum, usque dum poeniteant et emmendent. Si qui verò in peccato suo perseverare maluerint, nullus vestrum eorum audire praesumat officium: quia benedictio eorum vertitur in maledictionem, et oratio in peccatum, Domino testante per prophetam: Maledicam, *inquit*, benedictionibus vestris.» *(Mansi*, t. XX, p. 433. Grat. Decret. dist. 81, c. 11). Mas Gregorio sabia tambien excitar el entusiasmo por el celibato con las palabras llenas de nobleza y de elevacion: «Multùm namque debet nobis videri pudendum quod quilibet saeculares milites quotidiè pro terreno principe suo in acie consistunt, et necis perferre discrimina vix expavescunt; et nos, qui sacerdotes Domini dicimur, non pro illo nostro Rege pugnemus, qui omnia fecit ex nihilo, quique non abhorruit mortis pro nobis subire dispendium, nobisque promittit meritum sine fine mansurum?» *(Greg.* Ep. lib. III, ep. 4;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

arraigar con la incontinencia del Clero la simonía que dimanaba de ella, y nacia en gran parte del uso de las investiduras.

Un segundo concilio de Roma, celebrado en el año 1075, decretó [1]: «Que cualquiera que aceptase de manos de un lego un obis-«pado, una abadía ó una dignidad eclesiástica cualquiera, seria «destituido; que todo príncipe que diese la investidura de tales dig-«nidades, seria excluido de la comunion de los fieles.» El objeto de este decreto era librar á los Obispos de la servidumbre del feudalismo, y reconquistar la libertad de las elecciones eclesiásticas. «Es-«to, decia Gregorio con un franco atrevimiento, es necesario, sean «cuales fueren los perjuicios que deba reportar de ellos el feuda-«lismo: no es una innovacion, no es sino uno de los mas antiguos de-«rechos de la Iglesia.»

Convenia, pues, tambien determinar las relaciones y los límites de las dos potestades, es decir, resolver uno de los dos problemas mas difíciles del mundo. Gregorio no trató, como se ha dicho á menudo, de fundar una monarquía universal, en que todos los Príncipes y los Reyes fuesen vasallos del Papa; porque aun cuando despues de la muerte de Rodolfo exigió al nuevo rey de Alemania, que se iba á elegir, el juramento de que serviria en la milicia del Papa *(militia)*, no pretendió hacer del rey un vasallo, sino obligarle á garantizar á la Iglesia sus posesiones y sus derechos [2]. El tributo que impuso á los Príncipes y á las provincias

Mansi, t. XX, p. 190; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1326 sq.). No faltaban obispos que en esta parte pensaban como Gregorio, tales son *Hannon* de Colonia, el Hildebrando aleman, al que *Lamberto Schafnab.* pinta con estos colores: «Eo moderamine, ea industria atque auctoritate rem tractabat, ut profectò ambigeres pontificali eum an regio nomine digniorem judicares, atque in rege ipso, qui in cultu atque socordia penè praeceps ierat, paternam virtutem et paternos mores brevi exsuscitaret.» Cf. *Palma*, Praelection. hist. eccl. t. III, p. 19. sq.

[1] Sobre los dos concilios véase á *Mansi*, t. XX, p. 403; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1521; *Palma*, l. c. t. III, p. 8-18.

[2] *Gregor.* Ep. lib. IX, ep. 3 ad episc. Pataviens.: «Qua de re quid promissionis sacramento sancta Rom. Ecclesia ab illo (qui est eligendus in regem) requirat, in sequenti significamus: Ab hac hora et deinceps fidelis ero per rectam fidem beato Petro apost. ejusque vicario Papae Gregorio, qui nunc in carne vivit: et quodcumque mihi ipse papa praeceperit, sub his videlicet verbis: *per veram obedentiam*, fideliter, sicut oportet christianum, observabo. De ordinatione

no era un impuesto feudal; era una señal de fidelidad, de desinterés y de sumision á la autoridad espiritual del Soberano Pontífice. Neander, escritor protestante, y por consiguiente del todo imparcial en esta cuestion, ha refutado muy bien la acusacion tantas veces dirigida á Gregorio VII, en cuanto al orígen del poder temporal [1]. «Encontramos en Gregorio y en otros escritos de su «partido, dice, el desarrollo de una idea, segun la cual el poder «del sacerdocio es el único instituido verdaderamente por Dios y «capaz de hacer entrar en órden todos los poderes.» «El poder «de los Príncipes, dice Hildebrando, tiene por orígen la arbitra-«riedad y el crímen: el bandidaje, el asesinato y las pasiones mas «violentas han elevado sobre sus semejantes á los que en un prin-«cipio violaron la igualdad entre sus hermanos.» Esta opinion debia restaurar necesariamente el valor y la dignidad de los hombres, encorvados durante la edad media bajo el peso de la tiranía. Gregorio, sin embargo, en otros pasajes en que no se sentia arrastrado por la fuerza de la controversia, reconoció que el poder real es tambien de institucion divina, que tiene sus límites legítimos, y debe estar subordinado al poder pontificio que los domina á todos. Los dos poderes, segun la expresion de este Papa, son como el sol y la luna en la naturaleza, como los ojos en el cuerpo humano: juicio plenamente confirmado por las expresiones siguientes en que el Papa demuestra la necesidad de la union y el concurso de los dos poderes. «El poder temporal, dice [2], se au-

verò ecclesiarum, et de terris vel censu, quae Constantinus imperator vel Carolus sancto Petro dederunt, et de omnibus ecclesiis vel praediis, quae apostolicae Sedi ab aliquibus viris vel mulieribus aliquo tempore sunt oblata vel concessa, et in mea sunt vel fuerint potestate, ita conveniam cum papa ut periculum sacrilegii et perditionem animae meae non incurram: et Deo sanctoque Petro, adjuvante Christo, dignum honorem et utilitatem impendam: et eo die, quando illum primitùs videro, fideliter per manus meas miles sancti Petri et illius efficiar.» Los historiadores no habrian debido olvidar lo que dijo en la misma carta: «Verùm quoniam religionem tuam apostolicae sedi fidelem et promissis tenemus, et experimentis non dubitamus, de his si quid minuendum vel augendum censueris, non tamen praetermisso integro fidelitatis modo et obedientiae promissione, potestati tuae et fidei, quam beato Petro debes, committimus.» *(Mansi*, t. XX, p. 343; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1481).

[1] Cf. *Neander*, Hist. eccl. t. V, P. I, p. 112.

[2] *Gregorii* Ep. lib. I, ep. 19 ad ann. 1073.

«menta, y la vida de la Iglesia se consolida en cuanto es mas íntima «la armonía y la union entre el sacerdocio y el imperio.»

Creemos dar una idea exacta de ese gran Pontífice diciendo [1]: «Al ver Gregorio el mal estado del mundo, y conociendo que solo «el Papa podia salvarle, concibió el vasto proyecto de una teocra- «cia universal, que abrazase en su seno todos los reinos cristia- «nos, y tuviese los mandamientos de la ley de Dios por base de su «política. El Papa debia presidir esa teocracia. Su poder espiritual «debia ser para el real lo que el sol para la luna: debia darle luz y «calor, pero nunca destruirlo, ni usurpar á los Príncipes su sobe- «ranía. Sin embargo, debian estos inclinarse necesariamente ante la «suprema soberanía de Dios, de quien tienen sus reinos. Si el prín- «cipe rehusase hacerlo, debia excluírsele de la alianza teocrática, y «declarársele incapaz de ser el representante de Dios entre los pue- «blos cristianos.»

Juzgando por esta idea las acciones de Gregorio, todo se explica, todo se presenta coordinado. Su plan, que consistia en fundar la vida política de los Estados sobre los principios del Cristia-

[1] *Hefele*, en la Revista trimestr. de Tub. año 1836, entrega IV, p. 676. *Luden*, Hist. de los puebl. alem. t. VIII, p. 468 y 471 explica del mismo modo la principal tendencia de Gregorio: «Lo que segun la idea de Hildebrando debe ser realizado en este mundo puede reasumirse en tres proposiciones que dependen unas de otras: Santidad y unidad de la Iglesia por medio del Papa y bajo la direccion del mismo; libertad é independencia de la Iglesia y de todo lo que la concierne con respecto al poder temporal; subordinacion de todo poder temporal á la Iglesia y á su jefe el obispo de Roma. — Como quiera que sea el plan de Hildebrando, no puede negarse que ha nacido del mas generoso sentimiento que pueda hacer latir el corazon humano; ha nacido de una tierna compasion por las desgracias de los hombres, del deseo íntimo de destruir las causas de esas desventuras, y de una inteligencia capaz de ejecutar ese plan misericordioso. Era un ensayo de mejora y de civilizacion bajo la forma religiosa, y por medio de la fe cristiana. Es una injuria la que se hace á Gregorio negándole el amor á los hombres, y dudando de su piedad; es muy verosímil que todo su plan fuese el fruto de una caridad ardiente y de una religion acendrada.» *Ratisbonne*, en su vida de san Bernardo, dice tambien: «Su idea (la de Gregorio VII) es la grande idea católica; la unidad de su plan es catolizar el mundo sujetando á la jerarquía eclesiástica los poderes sociales; su mision, regenerar por medio de la accion social del pontificado, por una parte el poder espiritual, y por otra el político, á fin de volverlos á armonizar en un foco comun.» (Pág. 68, Introd. 2.ª ed. 1843).

nismo, se nos presenta en toda su grandeza, y concebimos fácilmente que debió obtener el asentimiento unánime de los espíritus generosos, que en esos tiempos de violencia sentian vivamente la necesidad de una autoridad moral capaz de dominar y domar la fuerza de los poderes temporales. — Presintióse sin duda desde entonces dónde podia conducir la plenitud del poder bajo la mano de un solo hombre, y las conclusiones algo exageradas que se podian sacar de ello, como de hecho parece las sacó Gregorio VII [1]. Para este sábio Pontífice estaba el Cristianismo mucho mas alto que ningun Estado político, y deducia de esto la necesidad de que el Estado estuviese sujeto á la Iglesia. No consideraba el poder político mas que como una simple emanacion del eclesiástico; y por esta razon el representante de este poder debia ser, segun él, superior á los Monarcas, á los que daba y quitaba la corona en su cualidad de mandatario y vicario del Rey de los reyes. Desconoció en parte la verdadera situacion de la Iglesia con respecto al Estado, y redujo dos esferas coordinadas á una sola, que desde entonces no podia tener mas que un centro.

Reunia Gregorio todas las calidades necesarias para la realizacion de esta idea: una voluntad firme, que no podian contrarestar las penas mas violentas; una inteligencia superior, que comprendia rápidamente los negocios mas difíciles, y encontraba con no menos rapidez el medio de resolverlos; un carácter vigoroso y firme, sin presuncion ni mezcla de jactancia. Fueron siempre llenas de dignidad sus palabras y sus acciones, sin estar envanecido de su propio mérito, ni orgulloso de su poder; y hasta sus enemigos hacian justicia á la pureza de sus costumbres y á su vida

[1] Esas consecuencias son en parte las veinte y siete proposiciones de lo que se llama el Dictatus Greg. VII (lib. II, ep. 55. *Mansi*, t. XX, p. 168 sq.; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1304), en las cuales debe haber reunido el Papa todo lo que constituye la grandeza y la esfera de autoridad del pontificado, y haber así expuesto al mundo su sistema en algunas proposiciones de clara y fácil comprension. *Baron.* ad ann. 1076, num. 31 las tiene por anténticas, y tambien *Chr. Lupus* in Notis et diss. ad concilia; pero no las reputa así *Launoi* (Ep. lib. VI, ep. 13). *Pagi* Crit. in *Baron.* ad ann. 1077, num. 8, y *Natal Alex.* Hist. eccl. saec. XI y XII, diss. III. — Otros al fin, y quizá con razon, ven en ellas en gran parte los verdaderos principios de Gregorio, reunidos por un compilador bastante inhábil. *Schrœckh*, Hist. eccl. t. XXV, p. 519-21, y *Neander*, Hist. eccl. t. I, p. 137.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

irreprensible. Dió la prueba mas evidente de su sincero desinterés en su contestacion á la piadosa Matilde, reina de Inglaterra [1], que le ofrecia todos los bienes que pidiese. «Prefiero al oro, á los «diamantes y á todos los tesoros de este mundo una vida casta, ca«ritativa para con los pobres, y llena de amor á Dios y al prójimo.» Gregorio era, al fin, tan piadoso como libre de las preocupaciones de su siglo; y por ello suplicó al rey de Dinamarca, que impidiese con todas sus fuerzas la persecucion dirigida en sus Estados contra pobres é inocentes mujeres, acusadas de hechicería, y á las que se atribuian todas las tempestades y epidemias que azotaban todos aquellos pueblos.

Buscando en todas partes instrumentos capaces de ayudarle, sacó muchas veces de la soledad de los claustros hombres los mas austeros y prudentes para ponerlos en lugar en que brillasen á la faz del mundo. Ejercia una autoridad cási exclusiva en toda Italia, porque la margrave Beatriz y su hija Matilde le respetaban como su padre espiritual, y se reputaban dichosas con poner á su disposicion el poder, los tesoros y las fortalezas que tenian [2]. Mas lo que principalmente fijaba su atencion y su actividad, eran los Estados de Alemania. Resuelto á realizar la idea que era como la vida de su pensamiento, no tardó Gregorio en dar con los mas violentos obstáculos en la persona de Enrique IV, cuya viciosa y deplorable educacion le habia hecho irresoluto, fantástico, libertino y déspota. Ningun otro príncipe miraba con tanto interés como él las investiduras. Habia nombrado obispos á cási todos los canónigos de Goslar, entre los que acostumbraba habitar, y de los que habia hecho con sus costumbres disolutas, cortesanos corrompidos. Tomó Gregorio, por de pronto, un tono bondadoso, y dirigió al Rey algunos avisos paternales; mas Enrique, aunque prometió humildemente corregirse, no cumplió su palabra. Á poco vió el Papa reinstalados en su cargo los consejeros imperiales, que habia desterrado por simoníacos Alejandro II; vió adornadas las queridas de Enrique con la pedrería robada á las iglesias [1]; vió oprimidos indignamente á los sajones por sus vencedores, y no pudiendo resistir á tanto escándalo, levantó la voz, habló en tono amenazador, y citó á Roma al impudente príncipe para justificarse. Contestó Enrique al Papa haciéndole deponer en una dieta compuesta de cobardes y serviles obispos, que reunió en Worms el dia 24 de enero de 1076. Adalberto, obispo de Wurtzburgo, y Hermann, obispo de Metz, fueron los únicos que se pronunciaron contra este acto inaudito y contrario á todos los cánones: «Prueba evidente, dice Leander, «de la necesidad de un jefe que gobierne la Iglesia y pueda impe«dir que los Obispos y los Abades lleguen á ser ciegos instrumentos «del poder temporal.» Las faltas que esos obispos imputaron al Papa eran ridículas é injustas; pero Enrique se gozó en reproducirlas en la carta que dirigió á Gregorio encabezándola con: «En«rique á Hildebrando, no Papa sino monje apóstata.» Pronunció Gregorio á su vez un anatema terrible contra Enrique en presencia de 110 obispos que juraron morir por el Papa y su dignidad menospreciada [2].

[1] *Gregor.* Ep. lib. VII, ep. 26: «Quod, filia carissima, quae suscepimus dilectione, et quae munera à te optamus, sic intelligas. Quod enim aurum, quae gemmae, quae mundi hujus pretiosa mihi à te magis sunt exspectanda, quam vita casta, rerum tuarum in pauperes distributio, Dei et proximi dilectio? Haec et his similia à te munera optamus: ut integra et simplicia diligas Nobilitatem Tuam precamur, dilecta obtineas, habita numquam derelinquas.» Lib. VII, ep. 21 ad Aconum, regem danorum.

[2] Su ofrecimiento está inserto en *Baron.* ad ann. 1074, num. 10: «Quod non tribulatio, non angustia, non fames, non periculum, non persecutio, etc., poterit eam separare à caritate Petri in Christo Jesu Domino nostro.» *Schlosser* dice: Su vida (de Gregorio) fue pura como lo habia sido siempre aun á los ojos de sus mismos enemigos; la calumnia que algo mas tarde quiso hacer ver un trato ilegítimo en sus relaciones con Matilde es tan miserable como ridícula. (Hist. univ. t. II, P. II, p. 720). *Neander*, Hist. eccl. t. V, P. I, p. 197.

[1] «Gemmae (ecclesiarum) autem distractae quibusdam meretriculis donatae sunt,» se lee en la Hist. archiep. Bremensium de *Lindenbrog*, p. 94. En *Bruno*, Hist. Belli Saxonici, se lee tambien: «Binas vel ternas concubinas simul habebat; nec his contentus, cujuscumque filiam vel uxorem juvenem et formosam audierat, si seduci non poterat, sibi violenter adduci praecipiebat. Aliquando etiam ipse, uno sive duobus comitatus, ubi tales esse cognoverat, in nocte pergebat, et aliquando acti sui mali compos efficitur, aliquando verò vix effugiebat, ne à parentibus amatae sive marito occideretur. Uxorem suam, quam nobilem et pulchram *suasionibus principum invitus duxerat*, sic exosam habebat ut post nuptias celebratas eam à se separare quaereret, ut tunc quasi licenter illicita faceret, cum hoc quod licebat conjugium non haberet.» (*Struve*, t. I, p. 176). Al oir estos cargos los amigos de Enrique se han encogido de hombros; pero jamás los han negado.

[2] Cf. *Votg*, l. c. p. 410-424, Viena.

Formáronse entonces diversos partidos que no tardaron en combatir entre sí con la pluma en la mano, y muchas veces con la espada [1].

Los partidarios de Enrique echaron en cara al Papa como un crímen inaudito el haberse sobrepuesto á toda ley divina y humana, pretendiendo dispensar á los súbditos del juramento de fidelidad hecho á sus respectivos soberanos. «El poder de los Príncipes es de «institucion divina, decian, apoyándose en los textos del Nuevo Tes«tamento que hacen un deber de la obediencia á esos poderosos per«sonajes [2]; ninguna autoridad puede atribuirse en la tierra el dere«cho de romper ese vínculo sagrado, cuando los mismos Apóstoles «se han sujetado á los emperadores paganos y han recomendado esta «obediencia.»

Admitian los partidarios del Papa la santidad del juramento; mas

[1] El escolástico *Guenrich*, en la carta escrita en nombre de Dietrich, obispo de Verdun, á Gregorio VII, se coloca en el punto de vista mas extremo: «Non est novum homines saeculares saeculariter sapere et agere; novum est autem, et omnibus retrò saeculis inauditum, pontifices regna gentium tam facilè velle dividere.» Apela luego al precepto de san Pablo, en cuanto á nuestros deberes con el poder, y á la pretendida inviolabilidad del juramento, *Hebr.* VI, 16-18. (*Martene* et *Durand*, Thesaur. nov. anecdot. t. I, p. 220 sq.). Se encuentra por el contrario la explicacion del verdadero punto de vista en que se colocó Gregorio en *Greg.* VII Ep. lib. IV, ep. 2, y principalmente en el l. VIII, ep. 21 ad Herimannum, episc. Metensem. (*Mansi*, t. XX, p. 331 sq.; *Harduin*, t. IV, P. I, p. 1469 sq.). Cf. suppl. en *Mansi*, t. XX, p. 377. *Greg.* ep. ad Germanos: «Audivimus inter vos quosdam de excommunicatione, quam in regem fecimus, dubitare, ac quaerere utrùm justè sit excommunicatus, et si nostra sententia ex auctoritate legalis censurae, ea qua debuit deliberatione, egressa sit.» Los defensores de Gregorio están compilados en *Gebhardi*, Archiepisc. Salisburg. ep. ad Herimann. episc. Metens. (1081), en *Tengnagel*, Vet. Monum. cont. schismaticos. Ingolst. 1612, in 4.—Las palabras siguientes son tambien muy características para conocer las opiniones de los partidos combatientes. *Bernold.* Const: «Rectè faciendo nomen regis tenetur, alioquin amittitur; unde est hoc vetus elogium: Rex eris si rectè facis, si non facis, non eris. (*Ussermann.* Monum. t. II, p. 37), como dijo mas tarde *Gerhoh* (Geroch) de Reicherbs († 1169): «Ordo clericalis cujus nimirum est officium, non solum plebeios, sed etiam reges increpare, atque regibus aliis descendentibus, alios ordinare.» Exposit. in Ps. XXIX. (*Pez*, Thesaur. anecdot. noviss. t. V, p. 636). *Waltram. Naumburg.* de Unitate Ecclesiae et imperii conservanda, sobre el año de 1093. (*Freheri* Scriptor. t. I).

[2] Rom. XIII, 1 sig.; Pedro, II, 13-17; Tito, III, 1.

pretendian que este pierde su fuerza obligatoria desde el momento en que se refiere á cosas contrarias á la ley divina. «Jamás, decian, «jamás puede un juramento obligar á obedecer á su príncipe, cuan«do se trata de levantarse contra el que ha sido puesto por Dios á la «cabeza de la cristiandad entera.» Un príncipe excomulgado es incapaz de ejercer funcion alguna: nadie puede conservar con él sus relaciones.

No pudieron hacer cejar á Gregorio ni aun las apremiantes representaciones de Hermann, obispo de Metz; recordó el enérgico Pontífice la conducta del gran san Ambrosio con respecto á Teodosio, y la del papa Zacarías, cuando dispensó á los francos de cumplir el juramento de fidelidad que habian prestado á Childerico. «Y qué, dijo, ¿acaso ha hecho Cristo alguna excepcion en fa«vor de los Príncipes, al dar á Pedro la mision de apacentar todo «su rebaño y el poder de atarlo y desatarlo?»—Díjose ya entonces, y lo repitió mas tarde Waltram, obispo de Namburgo, defensor apasionado de Enrique IV, que Ambrosio excomulgando al Emperador, habia castigado al Príncipe; pero sin turbar las relaciones entre él y su súbdito, que habia dado á Dios lo de Dios y al César lo del César. El anatema lanzado sobre el orgulloso Enrique produjo, sin embargo, un efecto prodigioso; porque se reconocia generalmente que la Iglesia habia tenido en un principio una plena autoridad sobre la Germania pagana, y que el imperio aleman, que habia salido, por decirlo así, del regazo de la Iglesia, descansaba en una base cristiana, y debia necesariamente continuar apoyándose en ella.

Vióse pronto Enrique enteramente abandonado. Cobraron los sajones nuevas fuerzas; le desampararon los grandes de Alemania; y hasta los mismos obispos que le habian servilmente secundado se sujetaron á Roma dando manifiestas pruebas de arrepentimiento.

La dieta de Tribur, tenida en octubre de 1076, obligó á Enrique á abstenerse de la administracion del reino, y á hacer levantar por todo aquel año el anatema del Papa. Profundamente humillado Enrique, emprendió con su amiga Berta, su hijo y un amigo fiel la peregrinacion de Canossa, para hacer penitencia [1]. Mas Gre-

[1] *Kutzen*, El papa Gregorio VII y el rey Enrique IV en Canossa. (Gac. de teol. y de filos. católica de Bonn, entrega II, p. 90).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gorio, confiando poco en el carácter irresoluto del Rey, no quiso por de pronto oirle, ni consintió en alzarle la excomunion, sino prometiéndole el Emperador justificarse ante un concilio presidido por el Papa, y en el que debia resolverse si se le devolveria ó no el imperio. Celebró Gregorio el santo sacrificio de la misa en señal de una reconciliacion completa y sincera; y como prenda de reintegracion en la Iglesia dió al Emperador el sagrado cuerpo de Jesucristo [1].

No empleó Gregorio el mismo rigor con Guillermo de Inglaterra, ni con Felipe de Francia, que habia repudiado á su esposa Berta, y vivia ilegalmente con Bertrada; porque como era tan grande hombre de Estado y tan prudente como celoso Pontífice, habia pesado las graves circunstancias en que se encontraba, y no quiso excitar á la vez contra sí todos los Reyes. Cuando hacia falta una decision pronta no la hacia esperar, como lo mostró en los asuntos de Boleslao de Polonia [2].

Las dudas del Papa con respecto á Enrique no eran sino muy fundadas. Seducido el Emperador por las lisonjeras promesas de los señores lombardos y de algunos obispos de Italia, olvidó bien pronto sus juramentos. Pero irritados con este perjurio los Príncipes alemanes, eligen en Forchheim, y á pesar de la oposicion de Gregorio, al duque Rodolfo de Suabia. El arzobispo de Maguncia, Siegberto, coronó al nuevamente electo, á quien reconoce toda la Alemania. Toma Enrique las armas, y es excomulgado de nuevo por Gregorio, que, despues de haber vacilado durante largo tiempo, reconoce á Rodolfo en 1077. Desea, sin embargo, el Papa oir en un concilio celebrado en Roma en 1078, á los diputados de los dos partidos que desgarran y ensangrientan la Alemania. Redoblan las quejas contra Enrique; y mientras el Papa le excomulga por tercera vez, y proclama de nuévo á Rodolfo, el partido de Enrique elige por su lado al antipapa Clemente III (Guiberto, arzobispo de Ravena), que anatematiza á su vez á Rodolfo y á Güelfo, duque

[1] No es cierto lo que se lee en la sospechosa relacion de *Lamb.* de Aschaffenb., á saber: «Que Gregorio tomó el cuerpo de Jesucristo como juicio de Dios en las acusaciones de que era objeto, y que provocó á Enrique á hacer lo mismo.» Véase *Luden*, Hist. de los pueblos alem. t. IX, p. 580, contra *Stenzel*, Hist. de los emper. franks. t. I, p. 411. Cf. *Dœllinger*, l. c. p. 145.

[2] Cf. Vita S. Stanisl. en *Bandtkie* ed. chronic. *Martini Gall.* p. 319-80.

de Baviera. Apela entonces san Gregorio á los normandos, y da la investidura á su duque Roberto Guiscardo, que renueva su juramento de fidelidad en manos del Papa. En esto muere Rodolfo á consecuencia de sus heridas. Va Enrique sobre Roma, y la sitia repetidas veces desde el año de 1081 al 84. Gregorio, refugiado en el castillo de San Ángelo, permanece firme é invencible en medio del peligro, y convoca otro concilio al cual pide que le designe el verdadero motor de todos los males que afligen al Estado y á la Iglesia. Orgulloso entonces Enrique de su triunfo, hace reelegir á su antipapa, y recibe de él la corona imperial, mientras están eligiendo en Alemania al conde de Salms, Hermann de Luxemburgo. Fatigados los Obispos de ambos partidos de tan inauditos escándalos, se reunen el año de 1085 en el sínodo de Gerstungen, y pretenden terminar esa larga y sangrienta lucha, no ya con las armas, sino con la ciencia [1].

Acude luego Roberto Guiscardo al socorro de Gregorio, y despues de haberle libertado se lo lleva á Salerno, donde renueva el Papa en otro sínodo la excomunion contra Enrique, y dirigiéndose por última vez á la cristiandad, exclama: «Todo está levantado y «conjurado contra mí, porque he debido resolverme á quebrantar el «yugo de la servidumbre que pesaba sobre la Iglesia. ¡Qué! es li«cito á la mas infeliz mujer casarse segun su voluntad y las leyes de «su pueblo, y ¿no ha de poder permanecer unida con su Esposo esa «Esposa de Cristo y Madre nuestra la Iglesia? No: jamás he podi«do consentir en que hombres herejes y perjuros la sujetasen á su «poder, y la manchasen con su deshonra y con sus crímenes [2].» «He «amado la justicia, dijo al morir en 25 de mayo de 1085, he abor«recido la iniquidad, y hé aquí porque muero en el destierro [3]. — «Señor, le contestó uno de los obispos presentes, vos no moris en el

[1] *Kunstmann*, concilio de Gerstungen. (Gaceta de teol. de Frib. entr. IV).

[2] Se conservó en la crónica de Verdun, de donde lo sacó *Mansi*, appendix altera, ep. XV ad omnes fideles, t. XX, p. 628-30.

[3] *Pablo Bernrido* y todos los cronistas están acordes sobre este punto. Vita Greg. VII, c. 108: «Adstantibus ei episcopis et cardinalibus, eumque pro laboribus sanctae conversationis et doctrinae beatificantibus respond.t: Ego, fratres mei dilectissimi, nullos labores meos alicujus momenti facio, in hoc solummodò confidens quod semper dilexi justitiam et odio habui iniquitatem, propterea morior in exilio.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«destierro, porque como Vicario de Jesucristo y sucesor de los Após-«toles, habeis recibido por herencia los pueblos de la tierra y por «patrimonio el mundo.»

Vencido en la apariencia Gregorio, murió en la realidad triunfando; porque su gran pensamiento le sobrevivió todo entero, y la Iglesia no pensó ya sino en librarse de todo poder temporal por medio de la independencia de los Obispos. Los altares fueron pronto un asilo contra las violencias del trono; y poco á poco las ciudades, instruidas con las lecciones de Gregorio, se fueron emancipando y preparando, aunque de léjos, la libertad del género humano. Aun cuando se admita que el plan y la conducta de Gregorio VII no estuviesen siempre exentas de exageracion, ¿quién, sin embargo, no reconocerá que merecen, por su grandeza, tanta admiracion y respeto como las victorias de los romanos? El que exalta á Gregorio se exalta á sí mismo; el que le alaba funda su propia gloria, y hé aquí porque los mas nobles espíritus de su época y las altas inteligencias de todos los tiempos le han apreciado en su justo valor, y le han admirado como merece por la inmensidad de sus altos pensamientos [1].

§ CCXV.

Victor III (1086-87); Urbano II (1088-99).

Fuentes.— *Victor.* III, Chron. monast. Cassin. (*Murat.* Script. rerum Ital. t. IV, p. 151). *Mansi*, t. XX, p. 630. Véanse las biografías de *Pandulph. Pisan*, y *Bernardo Guidon.* (*Murat.* t. III, P. I, p. 351); *Ruinart* en *Mabillon* y *Ruinart.* Opera posth. Par. 1724, y sobre todo *Bernoldus Constant.* en *Usserm.* Monumenta rer. Alem. etc., t. II.— *Urbani* II Epist. et docum. en *Mansi*, t. XX, p. 642 sig.; *Harduin*, t. VII, P. II, p. 1627 sig.

La influencia que habia ejercido Gregorio VII en la eleccion de sus antecesores se extendió tambien á la de sus sucesores. Habia designado á Desiderio, abad de Monte Casino, á Oton, cardenal obispo de Ostia, y á Hugo, arzobispo de Lyon; y fue elegido Desiderio, á pesar del poderoso partido que tenian en Roma el rey Enrique y el antipapa Guiberto. Desiderio, empero, no consintió en dejar su solitario albergue ni en suceder á su santo amigo, bajo el nombre de Víctor III, hasta despues de un año de interregno, y compadecido de la triste situacion de la Iglesia, y por las instancias del concilio de Capua. El principal hecho de su corto pontificado fue un concilio compuesto de los obispos de Calabria y la Pulla, que excomulgó al antipapa, y condenó bajo pena de anatema toda investidura conferida por los legos. Designó Víctor, como Gregorio, al cardenal obispo de Ostia, que le sucedió bajo el nombre de Urbano II, despues de una resistencia de seis meses. Aunque el poder que ejercian Enrique y el antipapa Clemente en la alta y media Italia no permitieron á Urbano el entrar en Roma, dió, sin embargo, á conocer su nombramiento á toda la cristiandad en una encíclica que proclamaba los principios de Gregorio. La condesa Matilde era entonces la única que permanecia fiel al Papa y á la Iglesia. Deseosa de robustecer su poder, se casó con el duque de Baviera; mas no tardó en verse abandonada por su marido desde el momento en que este supo que habia legado sus bienes á la Iglesia por la salud de su alma [1]. La Alemania estaba devastada por guerras religiosas y civiles; y habia en todas partes hom-

[1] Le admira hasta el mismo manifiesto contra Gregorio, es decir, la Ep. Theoderici, episcopi Virdunensis, edita ex persona ipsius à Guenrico, scholastico Trevirensi, en *Martene* y *Durand.* Thesaur. novus anecdot. t. I, p. 215, desde las palabras: «Pueritia vestra fuit non absque aliquibus, quae vos procul dubio illustrem futurum portenderent, etc.»

[1] Esta acta de donacion segun la *Vita Mathildis à Donizone scripta* (en *Baron.* ad ann. 1102, num. 20; y en *Muratori*, Scriptor. t. V, p. 384), es como sigue: «In nomine sanctae et individuae Trinitatis... ego Mathildis, Dei gratiâ comitissa, pro remediis animae meae et parentum meorum, dedi et obtuli Ecclesiae sancti Petri, per interventum domini Gregor. VII, omnia bona mea, jure proprietario, tam quae tunc habueram quam ea quae in antea acquisitura eram, sive jure successionis;... omnia, sicut dictum est, per manum domini Gregor. VII, Romanae Ecclesiae dedi et tradidi, et chartulam inde fieri rogavi. Sed quia chartula nusquam apparet, et timeo ne donatio et oblatio mea in dubium revocetur, ideo ego, quae supra comitissa Mathildis, iterùm à praesenti die dono et offero eidem Romanae Ecclesiae, per manum Bernardi, card. et legati ejusdem Rom. Ecclesiae sicut in illo tempore dedi per manum dom. Greg. omnia bona mea, etc.» Cf. *Raumer*, Hist. de los Hohenst. t. I, p. 289, 295 sq. El apéndice recientemente publicado ad Ph. L. Dionysii opus de Vaticanis cryptis... auctoribus in Rom. Archigymn. professoribus *Sarti* et *Settelenis*, Romae 1844, prueba con documentos la autenticidad de esa célebre acta de donacion.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bres que, espantados de las sangrientas escenas del mundo, se iban á buscar en los claustros la calma y la paz de que tanto carecian [1]. Apenas quedó terminada la lucha entre Enrique y el rey Hermann, por la muerte de este último acaecida en 1088, levantóse contra su padre Conrado, hijo primogénito de Enrique, mientras Praxeda, segunda esposa del Emperador, descubria en el concilio de Plasencia [2] las infames torpezas de este Príncipe, y le hacia mas que nunca odioso y despreciable. Hizo ese mismo Concilio severas amenazas á los sacerdotes incontinentes y simoníacos; y á poco se celebró otro en Clermont, en que se habló muy resueltamente contra el homenaje rendido por la Iglesia á los Príncipes y á los señores feudales. Fue declarado este peligroso para la libertad de la Iglesia, fundándose en que obligaba al obispo á estar enteramente al servicio y bajo la dependencia absoluta de su señor directo; de modo, que una oposicion, que no proviniese de otra causa que los deberes del sagrado ministerio, como por ejemplo, la de Ivo, obispo de Chartres, se la pudiese considerar como una violacion del homenaje y una felonía. Ningun sacerdote ni obispo debia, por consiguiente, prestar pleito homenaje en manos de ningun lego [3], pretendiéndose que en adelante no debiese de haber entre reyes y obispos otro vínculo de vasallaje que el que une á los súbditos con los soberanos.

Otra circunstancia vino entonces á realzar de un modo singular

[1] *Bernoldo* de Constancia da pruebas de ello hablando de dos conventos suabos: «Eo tempore duo Teutonicorum monasteria, cum suis cellulis, regularibus disciplinis instituta egregia pollebant; quippè coenobium sancti Blasii in nigra silva et sancti Aurelii, quod Hirsaugia dicitur. Ad quae monasteria mirabilis multitudo nobilium et prudentium virorum hac tempestate in brevi confugit, et depositis armis evangelicam perfectionem sub regulari disciplina exsequi proposuit, tanto, inquam, numero ut ipsa monasteriorum aedificia necessario ampliarent, eò quòd non aliter in eis locum commanendi haberent. In his itaque monasteriis nec ipsa exteriora officia per saeculares, sed per religiosos fratres administrantur.» Cf. sobre todo ad ann. 1091. *(Ussermann*, t. II, p. 148).

[2] Cf. *Bernold. Constant.* ad ann. 1095.

[3] Synod. Clarom. can. 17: «Ne episcopus vel sacerdos regi vel alicui laico in manibus ligiam fidelitatem faciat.» *(Mansi*, t. XX, p. 817; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1719). Eso es lo que dijo ya Gregorio VII. Cf. *de Marca*, de Concord. sacerdot. lib. I. Decisiones del concilio de Clermont, can. 15, 16, 18.

la autoridad del Papa, y á facilitar la ejecucion de sus proyectos. Publicó Urbano la primera Cruzada; y la Europa entera consagró vida y bienes á la realizacion de este pensamiento. El Papa, que no luchaba contra la violencia de los Reyes, la barbarie de las costumbres y la corrupcion del Clero, mas que para el triunfo de una idea, debia necesariamente ganar mucho en ese nuevo movimiento de los espíritus. Entonces fue cuando pudo sin peligro excomulgar en el mismo seno de la Francia á Felipe y Bertrada, cuyos desórdenes habia ya procurado reprimir Ivo de Chartres con una energía enteramente apostólica [1]. «Haga contra mí el Rey todo «lo que buenamente pueda y quiera, habia exclamado ese celoso «Obispo; encarcéleme, proscríbame. He resuelto sufrir por la ley «de Dios; y no hay consideracion que pueda obligarme á tolerar «las faltas de príncipes, de cuyo castigo no quiero participar ni «antes ni despues de mi muerte.» La vuelta de Urbano á Italia y Roma fue un verdadero triunfo. El último acto importante de ese Papa fue la investidura que dió al conde Roger como legado perpétuo de Sicilia *(monarchia ecclesiastica Siciliae)*, delegacion funesta que fue el gérmen de largas discusiones entre los Papas y los Monarcas de aquel reino [2].

§ CCXVI.

Cruzadas.

FUENTES. — *Willelm. Tyrius* (murió despues del 1188), Hist. belli sacri, lib. XXIII. *(Bongars*, t. I). *Bongars*, Gesta Dei per Francos, etc. Hann. 1611, 2 t. in fol. *Michaud*, Hist. de las Cruzadas. París, 1830. *Wilken*, Hist. de las Cruzadas segun lo que arrojan de sí los documentos orientales y occidentales, 1807-32, 7 vol. *Sybel*, Hist. de la primera Cruzada. Dusseld. 1841. Cf. Tambien *Raumer*, Historia de los Hohenstauf. t. I, p. 37-231. *Ratisbonne*, Vida de san Bernardo.

Las Cruzadas fueron el segundo movimiento general de la Europa germánica: caracterizan perfectamente este período de la historia del mundo, y merecen ser por esto solo detenidamente

[1] Ivo Carnotens. Ep. XV, et ep. XX.

[2] *Mansi*, t. XX, p. 639. *Gaufredo Malaterra*, en su Hist. Sicula, lib. IV, c. 29. *(Muratori*, t. V, p. 601).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

estudiadas. Son una prueba maravillosa de la influencia que ejerció la Iglesia, aun en medio de las circunstancias mas difíciles, sobre los pueblos germanos, difundiendo entre grandes y pequeños el espíritu del Cristianismo, haciéndoles preferir la posesion de los bienes espirituales á la de los de este mundo, moviéndoles á cumplir sus deberes, no á impulsos de la fuerza, sino á la voz de la conciencia, llenándoles á todos de tan grande entusiasmo religioso que, en un momento dado, logró que príncipes y pueblos se precipitasen sobre el Asia para la conquista de la ciudad Santa. Son, además, una de las victorias mas bellas del Cristianismo; porque se vió en ellas á los descendientes de esos bárbaros que en otro tiempo abandonaron las yermas y heladas regiones del Norte, para conquistar otras mas templadas y fecundas, animados de un espíritu de conquista enteramente opuesto al de sus antepasados, abandonando sus bienes, sus tierras, sus posesiones, en una palabra, todo lo qúe el hombre ama y desea, para realizar á costa de las mas duras privaciones, de las mas rudas pruebas y de la mas completa abnegacion, una grande y fecunda idea cristiana.

Ese espíritu nuevo que durante las emigraciones de los pueblos habia movido en otro tiempo á los Príncipes á entrar en la Iglesia á la cabeza de sus súbditos, con la esperanza de consolidar á la vez el trono y el órden público, va á mover ahora á los mismos pueblos á seguir los consejos de la Iglesia y el ejemplo de los Reyes, sin que sea necesaria fuerza alguna allí donde la voz de Dios parece hablar y mandar al corazon del hombre [1]. Esa lucha magnánima, en que el piadoso entusiasmo de los Cristianos se ha de encontrar frente á frente con el fanatismo religioso de los sarracenos, habia sido preparada de léjos por una série de sucesos encadenados unos á otros. Despues de la muerte de Jesucristo no habian dejado de pasar á Jerusalen hombres de todos los países del mundo. El ejemplo de santa Elena, madre de Constantino el Grande, habia animado particularmente á los Cristianos. La iglesia que edificó sobre el Santo Sepulcro se habia hecho ya el lugar de peregrinacion mas frecuentado. En los siglos X y XI fueron muchísimos los que pasaron á Palestina, ya por devocion, ya

[1] Cf. *Willelm. Tyrius*, Hist. belli sacri, lib. I. (*Bongars*, t. I, p. 640).

por el deseo de no tomar parte en los desórdenes del Estado y de la Iglesia, agitados entonces por la cuestion de las investiduras. Desde el año 999, Silvestre II habia ya empezado á implorar el socorro de la Iglesia en nombre de la devastada Jerusalen; y en 1074, al saber Gregorio VII las vejaciones que tenian que sufrir los peregrinos, concebia ya la idea de ir á conquistar el Santo Sepulcro á la cabeza de un ejército: «Nuestros padres, escribia [1], han visi-«tado muchas veces esa tierra sagrada para consolidar la fe católi-«ca; y nosotros, sostenidos por las oraciones de toda la cristian-«dad, irémos tambien allí á defender nuestra fe y nuestros her-«manos, luego que nos abra el camino la gracia de Jesucristo; «porque el camino de los hombres no está en sus manos; sino que «es el Señor quien los guia.» En el concilio de Plasencia del año 1095 resonaron las quejas del emperador griego Alexis, y levantó luego la voz el elocuente y el entusiasta Pedro el Ermitaño, que contó las angustias de los Cristianos de Oriente, y proclamó en nombre de Cristo la órden de salvarlos. Encontráronse en el concilio de Clermont, Pedro y Urbano II, que profundamente conmovido dirigió la voz al pueblo [2] y le dijo: «La tierra donde se le-«vantó el sol de la verdad, donde se ha dignado vivir el Hijo de «Dios, donde ha enseñado y sufrido, donde ha muerto y resuci-«tado, despues de haber cumplido la grande obra de la reden-«cion humana; esa tierra sagrada ha caido en manos de gentiles, «y el templo de Dios ha sido profanado; los Santos han sido muer-«tos y sus cuerpos entregados á las fieras; la sangre de los Cris-«tianos ha sido derramada como el agua en Jerusalen y en torno «de sus muros, ¡ay! y yacen aun insepultos sus cadáveres. Lleno «de confianza en la misericordia de Dios, y en virtud de la auto-

[1] *Gregor.* Ep. lib. II, ep. 31: «Jam ultrà quinquaginta millia ad hoc se praeparant, ut si me possunt in expeditione pro duce ac pontifice habere, armata manu contra inimicos Dei volunt insurgere, et usque ad sepulchrum Domini ipso ducente pervenire.» Véase la segunda carta que dirigió «ad omnes christianos,» lib. I, ep. 49; y otra escrita al conde de Borgoña, lib. I, ep. 46. En el Chronic. Casin. lib. III, cap. 71, se dice de Víctor III: «De omnibus ferè Italiae populis Christianor. exercitum congregans atque vexillum beati Petri apost. illis contradens, sub remissione omnium peccatorum contra Saracenos in Africa commorantes direxit.»

[2] *Willelm. Tyrius*, Hist. belli sacri, lib. I. (*Bongars*. t. I, p. 640).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«ridad de san Pedro y de san Pablo, de que soy depositario, con-«cedo indulgencia plenaria [1] á todos los cristianos que animados «de una sincera devocion tomen las armas contra los infieles. To-«do el que muera durante esta santa peregrinacion animado de «un verdadero arrepentimiento, obtendrá la remision de sus cul-«pas y la vida eterna.» Dios lo quiere, exclamó el pueblo á una voz. Una cruz en el hombro derecho [2] fue el símbolo de la obra aceptada por el entusiasmo general, fue el signo que debia recordar siempre á los cruzados que los sentimientos y los pensamientos de cada uno eran los pensamientos y los sentimientos de todos; que no habia ya distincion entre amigos ni enemigos en esa milicia piadosa y libre que los caballeros debian llevar á la conquista de la ciudad Santa.

Tal fue el gran pensamiento de las Cruzadas. Por mas que mediasen en ellas consideraciones humanas, es innegable que fue un pensamiento del cielo, pensamiento que agitó durante dos siglos las naciones de Europa, añadió honra y fe á los Cristianos, é hizo triunfar el entusiasmo de la cruz sobre el Racionalismo, como habia triunfado en otro tiempo sobre la razon pagana.

La belicosa é indisciplinada muchedumbre, de que fue jefe Pedro el Ermitaño, estaba ya medio derrotada cuando llegó á Bulgaria, y fue destruida completamente por los turcos. Organizóse, empero, otra Cruzada mejor dirigida, y se triunfó de los sarracenos; se conquistó á Jerusalen en 15 de julio de 1099, y se fundó el reino de Godofredo de Buillon, ese piadoso Monarca que no quiso ceñir su corona en los mismos lugares que ciñó Jesucristo la de espinas. Ur-

[1] Can. 2: «Quicumque pro sola devotione, non pro honoris vel pecuniae adeptione, ad liberandam Ecclesiam Dei, Jerusalem profectus fuerit, iter illud pro omni poenitentia reputetur.» (*Mansi*, t. XX, p. 816; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1718). Leemos además de esto en el discurso de Urbano (*Willelm. Tyr.*): «Nos autem, de misericordia Domini et beatorum Petri et Pauli apostolorum auctoritate confisi, fidelibus christianis, qui contra eos arma susceperint, et onus sibi hujus peregrinationis assumpserint, injunctas sibi pro suis delictis poenitentias relaxamus. Qui autem ibi in vera poenitentia decesserint, et peccatorum indulgentiam et fructum aeternae mercedis se non dubitent habituros.» (*Bongars*, t. I, p. 640).

[2] Lo hemos sacado de un testigo ocular, *Balderico*, Hist. Jerosolimitana. (*Bongars*, t. I, p. 88).

bano, autor de esa gloriosa Cruzada, no supo la libertad de la Jerusalen terrestre sino en la del cielo, porque murió en 29 de julio del mismo año, antes de que llegara á Occidente la nueva de esa gran conquista.

§ CCXVII.

Pascual II (1099–1118); Gelasio II (1119); Calixto II (1119–24).

FUENTES.—*Paschal.* Vita et ep. *Mansi*, t. XX, p. 977 sq.; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1663 sq.). *Udalrici.* Cod. epist. en *Mansi*, t. III, p. I. *Gelasii* et *Calixti II* Vita et epist. (*Mansi*, t. XXI; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1491 sq.). *Gervais*, Historia política de la Alemania durante el reinado de Enrique V. Lips. 1841.

Á pesar del generoso movimiento que impelia á los pueblos hácia el Oriente, continuaba sin cesar la cuestion de las investiduras. Disputábase no ya solamente por símbolos sino por la libertad de las elecciones cristianas, y por la pureza de la disciplina violada por la simonía. Se seguia nombrando sucesores al antipapa Clemente III. Urbano, despues de una lucha bastante larga, habia tenido por sucesor al cardenal Rainier, á quien Gregorio VII habia sacado ya de Cluny. El nuevo papa Pascual II, tan activo como Gregorio, pero menos firme y menos conocedor del mundo, tenia por principio, que cuando se quiere levantar á un hombre abatido es preciso inclinarse, pero sin perder el equilibro. Renovó con vigor la prohibicion de las investiduras [1] en un concilio celebrado en Letran en 1101; mas no desplegó igual energía con Felipe rey de Francia, excomulgado por dos veces, y cuya excomunion levantó al simple juramento de que abandonaria á Bertrada. Felipe fue perjuro, sin que el Papa tomase de ello la menor venganza. Anselmo de Cantorbery habia tambien excitado en nombre del Papa contra Enrique I de Inglaterra una lucha muy viva para conquistar la libertad, el derecho de elegir los Obispos y la abolicion de la investidura. Terminó esta lucha otorgando el

[1] *Conc. Rom.* ann. 1101; en *Mansi*, t. XX, p. 1135; repetido en los sínodos Guastalens. (1106), Trecens. (1107), Benevent. (1108), Lateran. (1110). Cf. *Mansi*, t. XX, p. 1209-31; t. XXI, p. 7.

Rey la facultad de elegir libremente á los Obispos y á los Abades, renunciando el derecho de investidura, é imponiendo á los electos un juramento de fidelidad, que debian prestar antes de la consagracion, á pesar de la disposicion contraria del pontífice Urbano [1]. Habia sido renovado el anatema contra Enrique de Alemania, quien, despues de la muerte de su hijo Conrado en 1101, habia visto levantarse contra sí á su hijo menor Enrique V, en 1104. Este, aparentando que queria estrechar sus relaciones con el Papa, logró que levantaran de su frente las censuras eclesiásticas relativas al cisma, y fue coronado el año 1106 en Alemania. No fue tan duro de corazon como Enrique IV, que murió sin reconciliarse con la Iglesia; pero tampoco siguió mas que una conducta equívoca, pues continuó invistiendo siempre á los Obispos y á los Abades, y violando en otros puntos trascendentales los decretos de los Concilios. Por su parte el Papa rehusó con mucha prudencia pasar á Alemania, é hizo contestar por el obispo de Plasencia á los diputados de Enrique, que habian ido á encontrarle en Francia para reclamar el derecho de investidura: «La Iglesia, rescatada y liberta-«da por la sangre de Cristo, no debe ser rebajada al rango de una «criada [2]. Ahora bien; caeria en una indigna servidumbre y en un «vergonzoso abatimiento, si no fuesen elegidos los Obispos mas que «segun el capricho de los Reyes, si debiesen poner sus manos con-«sagradas entre manos legas manchadas de sangre, y recibir de «ellas el símbolo de su dignidad espiritual.»

Continuó el Papa publicando diversos decretos relativos á la libertad de las elecciones de la Iglesia en Troyes y en muchos otros concilios; y excitó así la cólera de Enrique, que á la cabeza

[1] Véase sobre esta cuestion á *Mœhler*, Anselmo de Cantorbery. (Obras completas, t. I, p. 97-121).

[2] Hé aquí las propias palabras de *Urbano:* «Ecclesiam pretioso Jesu-Christi sanguine redemptam et liberam constitutam nullo modo iteratò ancillari oportere: si Ecclesia eo inconsulto praelatum eligere non possit, cassata Christi morte ei serviliter subjacere; si virga et annulo investiatur, cum altaria ejusmodi pertineant, contra Deum ipsum usurpari; si sacratas Dominico corpori et sanguini manus laici manibus gladio sanguinolentis obligando supponant, ordini suo et sacrae unctioni derogare.» *Sugerii*, abb. S. Dyonisii, de Vita Ludovic. Grossi (Luis VI, rey de Francia), en *Du Chesne*, t. IV, p. 289; *Bouquet*, t. XII, p. 20.

de un ejército cayó en 1110 sobre la Italia, deseoso de terminar en ella esa cuestion tan debatida. Envió diputados el Emperador á Sutri, donde el Soberano Pontífice cediendo en parte á las amenazas de Enrique, y sobre todo á sus sentimientos apostólicos, consintió en que la Iglesia renunciase á los bienes temporales, con tal que se despojase el Emperador del derecho de investidura [1]. Preferia Pascual ver la Iglesia pobre y libre, que rica y esclava. «Los sacerdotes, escribia él, volverán á ser ministros del «altar en lugar de cortesanos [2].» Mas sus miras eran aun demasiado elevadas y generosas para su época. Lo espiritual y lo temporal estaban por otra parte muy enlazados y complicados; y una separacion súbita de sus intereses era no solo difícil, sino imposible. Se atacó vivamente al Papa, se acusó de sacrilegio su tratado de paz; rehusaron los mas de los obispos restituir las regalías que la Iglesia habia adquirido por una larga posesion; y fue tal la oposicion que se levantó por todas partes, que se vió obligado á revocar su decreto, por mas que habia sido una de las condiciones de la coronacion del Emperador; y este, por su parte, no

[1] Véase la relacion de Enrique en su ep. ad Parmenses, inserta en *Udalrici* Cod. ep. núm. 261, con los documentos 262-63, que están por completar en Vita Paschal. II, del cardenal Aragon. (*Muratori*, Scriptor. t. III, P. I, p. 360) y *Baron.* ad ann. 1111, num. 2 sq. Relacion completa en la Chronic. Casin. lib. IV, c. 35 sq. (*Muratori*, t. IV, p. 513 sq.); Compendio de la misma en el *Annalista Saxo* ad ann. 1111. (*Eccard*, t. I, p. 626). Ese pensamiento tan extraño de Pascual habia ya ocupado el espíritu de muchos: *Gieseler* designa á Urbano II; el *Conc. Melfitan.* ann. 1090, can. 11, pedia: «Ne gravamen aliquod sancta patiatur Ecclesia, nullum jus laicis in clericos esse volumus et censemus. Unde cavendum est ne servilis conditionis aut curialium officiorum obnoxii ab episcopis promoveantur in clerum... Quòd si fortè clericorum aliquis cujuslibet laici possessionibus usus fuerit, aut vicarium qui debitum reddet inveniat, aut *possessione careat, ne gravamen Ecclesiae inferatur.*» (*Mansi*, t. XX, p. 723; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1686).

[2] *Paschal.* Ep. XXII ad Henr. V, imperat. (*Harduin*, t. VI, P. II, p. 1790; *Mansi*, t. XX, p. 1007): «Ministri verò altaris ministri curiae facti sunt, quia civitates, ducatus, marchionatus, monetas, turres et caetera ad regni servitium pertinentia à regibus acceperunt. Unde etiam mos Ecclesiae inoluit ut electi episcopi nullo modo consecrationem acciperent, nisi per manum regiam investirentur. Aliquando etiam vivis episcopis investiti sunt... Oportet enim episcopos curis saecularibus expeditos curam suorum agere populorum, nec ecclesiis suis abesse diutiùs.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quiso renunciar al derecho de investidura, como habia prometido, y tuvo la pretension de que se le coronara sin condicion alguna. No habiendo podido obtenerlo del Papa, se lo llevó prisionero á él y á muchos cardenales. Para evitar mayores males, consintió al fin Pascual [1] en que el Emperador, dejando libres las elecciones, conservase el derecho de investir antes de la consagracion á los electos, y decidir las dudas que pudiesen ofrecer las elecciones. Estipulado esto, coronó el Papa á Enrique; pero perdió al mismo tiempo el favor de la opinion pública, que se pronunció entonces mas que nunca contra las violencias criminales del Emperador.

La conducta del Papa fue vituperada por hombres de opiniones diversas. Acusábanle unos amargamente, y procuraban otros justificarle; pero insistieron todos con nueva energía en la cuestion de las investiduras, cuestion vital para la Iglesia, que debia ante todo gozar de una libertad completa en sus elecciones canónicas. Ensalzábase en alto grado á Gregorio VII, restaurador de la libertad electoral, y por consiguiente intérprete fiel del Espíritu Santo [2]. Era, en efecto, este el punto capital á que mas se habian resistido Enrique IV y Enrique V, porque sabian que destruyendo la libertad de las elecciones episcopales y monásticas, podian colocar en las sillas de los Obispos y de los Abades

[1] Chronic. Casin. lib. IV, c. 40. Las actas en *Udalrici* Cod. ep. num. 264, 265, y en Vita Paschalis ex cardin. Aragon. (*Muratori*, t. III, P. I, p. 362), están extractadas en *Baron.* ad ann. 1111, num. 18 sq.

[2] *Gerhohus*, de Statu Ecclesiae, c. 22: «Spretis electionibus, is apud eum dignior caeteris episcopatus honore habitus est, qui ei vel familiarior exstitisset, vel plus obsequii aut pecuniae obtulisset.» El mismo dice acerca de la restauracion de las elecciones libres: «Haec sunt *pia de spiritu pietatis provenientia spectacula*, cujus operationi et hoc assignamus, quod in diebus istis magna est libertas canonicis electionibus episcoporum, abbatum, etc., provehendorum in dignitatibus, quas per multos annos poenè à temporibus Ottonis I, imperatoris, usque ad imperatorem Henricum IV, vendere solebant ipsi reges vel imperatores, regnante ubique simonia, dum per simoniacos episcopos in cathedra pestilentiae positos mortifera illa pestis dilata est usque ad infimos plebanos et capellanos, per quos valdè multiplicatos *Ecclesia poenè tota foedabatur*, usque ad Gregorium VII, qui se opposuit murum pro domo Israël, reparando in Ecclesia canonicas electiones juxta pristinas canonum sanctiones.» (Expos. in Ps. XXXIX). Cf. *Ratisbonne*, Vida de san Bernardo.

á los que mas afectos se les mostrasen bajo todos los aspectos. No habia querido Enrique hacer á Gregorio ninguna concesion razonable que pudiese inducir al Papa á modificar su decreto: los partidarios del Emperador le habian persuadido que la uncion real daba á los Príncipes cierto carácter espiritual que les permitia disponer de los conventos y obispados. Apelaban otros, para sostener esto, á un pretendido privilegio otorgado por el papa Adriano á Carlo Magno y á sus sucesores, tocante á poder disponer de los obispados del imperio franco, y tambien á la tolerancia en virtud de la cual habian los Príncipes hasta entonces usado de ese derecho. Distinguian otros, en fin, lo espiritual de lo temporal, y decian que los Reyes eran aptos para distribuir los bienes que provenian en gran parte de las donaciones de sus antecesores.

Mas Gregorio y el partido eclesiástico, que le era muy afecto, habian rechazado la investidura, fundándose sobre todo en un cánon del concilio ecuménico octavo [1] que condenaba positivamente toda inmixtion del poder temporal en las elecciones episcopales, y toda infraccion de la libertad de las elecciones. Tal habia sido, decian, el uso constante de la Iglesia, y creian que solo su restablecimiento podia curar la Iglesia de la vergonzosa llaga de la simonía [2]. Considerando luego mas á fondo el uso de la investidura y la

[1] *Conc. Constantinop.* IV, can. 12: «Perlatum est ad nos non posse sine principum praesentia concilium agi. Atqui nusquam sacri canones sanciunt ut ad synodos saeculares principes cogantur, sed soli dumtaxat episcopi. Quare nec alias reperimus eos aliis, nisi oecumenicis, conciliis interfuisse. *Neque enim fas est ut saeculares principes rerum, quae Dei sacerdotibus contingunt, spectatores fiant.*» (*Harduin*, t. V, p. 1103).

[2] Además de muchas obras ya citadas conviene mencionar aquí la: Responsoria declamatio acerrima Leodiensium schismaticor. adversus Paschalem, hácia el 1107, en *Mansi*, t. XX, p. 987-99; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1770. Motivóla *Paschal.* ep. 7 ad *Robert.* Flandrensium comitem, ut Leodienses schismaticos Henrico imperatori adhaerentes ab Ecclesia expellat. *Godofredi Abbat.* Vindocinens. (1093-1132) opuscula, principalmente la ep. 7. (Max. Bibl. t. XXI ex recens. et cum notis J. Sirmondi, S. J.). *Hildebert*, episc. Cenomanensis, lib. II, ep. 22. (Max. Bibl. t. XXI, et *Mansi*, t. XXI, p. 44 sq.). En su ep. 21 echa en cara á Enrique V una doble falta para con su padre natural y su padre espiritual, es decir, el Papa. *Ivo* Carnot. ep. ed. Juretus. París, 1610; principalmente la ep. 235-36. Véase tambien á *Baron.* ad ann. 1111.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

manera como se practicaba, demostraba que no se hacia distincion alguna entre lo espiritual y lo temporal, y que se decia al entregar el báculo y el anillo: «Recibe esta iglesia,» y no: «Recibe «los bienes temporales de esta iglesia.» Es evidente que esta distincion era por otra parte imposible: lo temporal y lo espiritual dependian uno de otro como el cuerpo del alma. Por lo demás, la libertad de la eleccion no tenia por objeto excluir de ella á los Reyes, ni hacer á los Obispos del todo independientes, ni constituir á la Iglesia como un Estado en el Estado. «El Rey, se decia, «debe tomar parte en la eleccion, pero no como señor, sino co«mo hijo de la Iglesia. Los Obispos y los Abades deben de estar«le sujetos, pero solo en lo civil y en lo político.» Censurábase, al fin, en alta voz la conducta del papa Pascual, verdaderamente vituperable; y Godofredo de Vendome oponia á ella la de los mártires y fundadores de la Iglesia romana. «Anule el Papa lo «que ha hecho, decia Godofredo; repare como otro Pedro sus «errores con sus lágrimas, y aspire á la gloriosa suerte de los «Apóstoles, imitando su heróico ejemplo. Otorgar á los legos el «poder de transmitir una dignidad eclesiástica, es renegar de la «fe, renunciar á la libertad de la Iglesia, caer en una verdadera «herejía. Se puede tolerar un Papa vicioso, pero no un Papa he«reje.»

El desgraciado Pontífice temblaba ante la idea de una nueva efusion de sangre. Encontró, contra los violentos ataques de Godofredo de Vendome y su partido, celosos defensores en Hildeberto, obispo de Mans, é Ivo de Chartres, á pesar de profesar ambos los principios de Gregorio VII y Urbano II en la cuestion de las investiduras. «¿No ha permitido Dios en todos tiempos, pregun«taban, que los mas grandes y los mas santos personajes tengan á «veces debilidades que, dándoles el conocimiento de sí mismos, «hacen que no se atribuyan mas que sus miserias, y glorifiquen

num. 36 sq. *Placidi*, Nonantuli prioris, lib. de Honore Ecclesiae (1111), en *Pez*, Thesaur. anecdot. noviss. t. II, P. II, p. 75. Véase tambien la situacion de los partidos en *Gerhoh* de Reichersberg: Syntagma de Henr. IV et V, imperat. et Greg. VII, nonnullisque consequentib. Rom. pontificib. (*Gretseri*, Op. t. VI). *Dœllinger*, l. c. p. 158-65. *Neander*, Histor. eccles. t. V, P. I, p. 170-183.

«solamente á Dios por el bien que les ha concedido? ¡No se haga «sonar tan alta la voz de la herejía! la herejía tiene relacion con «la fe y parte del interior: ¿es acaso interior la investidura?»— Juan, arzobispo de Lyon, les contestaba: «Sí: del corazon parten «la fe y la herejía, pero la fe se revela por sus obras, y la herejía «por las suyas. Aunque el hecho exterior de la investidura no «tiene en sí nada de herético, es indudable que descansan sobre «principios heréticos la pretension y la justificacion de ese dere«cho.» Plácido, prior de Nonantula, expuso al fin perfectamente el sistema y la situacion de ambos partidos, y supo encontrar un medio entre los dos extremos. «Es cierto, replicó á los que no «querian ver en la Iglesia mas que una autoridad espiritual, la «Iglesia es una comunidad espiritual, es la comunion de los fie«les revestida de todos los dones del Espíritu Santo; mas debe «ser tambien honrada y respetada en los dones terrestres, de que «puede gozar legítimamente, pues no puede arrebatársele sin sa«crilegio lo que se le dió. Es sin duda el corazon el que adora á «Dios; pero esta adoracion debe manifestarse exteriormente, y «hay necesidad de templos visibles en que podamos honrar al «Señor. Si el alma no puede permanecer aquí sin el cuerpo, tam«poco lo espiritual sin lo corporal, porque lo uno santifica lo otro. «Las grandes propiedades que ahora posee la Iglesia no le per«tenecen menos que sus pobres posesiones de otros tiempos; le «pertenecen unas y otras por el mismo título, que es el de ser «cosas consagradas á Dios. El Señor la tuvo al principio en la «pobreza: el Señor es quien mas tarde la ha glorificado y enri«quecido. ¿Qué se diria al que pretendiese que el Emperador no «tiene derecho alguno sobre la casa de sus súbditos, y que sin «embargo nadie puede entrar en ella sin su permiso? Los Prín«cipes han de tomar parte en la eleccion de los Obispos, pero «solo como miembros de la comunidad cristiana, no como due«ños y señores de la Iglesia. El Rey es ungido, no para regir es«piritualmente la cristiandad, sino para gobernar fielmente el «imperio.» «El Papa, añadia refiriéndose al juramento que ha«cian los Pontífices á los Emperadores, el Papa no puede ser fiel «á ese juramento, porque lo que tiende á la injusticia y al mal «no es jamás obligatorio. Debemos arrepentirnos de haber hecho

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«intervenir inútilmente el nombre del Señor en una promesa ilegíti-«ma é irrealizable.»

Pascual debió al fin justificarse formalmente en el concilio de Letran de 1112, donde reconoció su falta. Era demasiado concienzudo para excomulgar al Emperador [1] despues de haberle prometido que no emprenderia jamás nada que pudiese perjudicarle; mas los obispos de Francia [2], á quienes no obligaba ningun juramento, le excomulgaron por la violencia ejercida contra el Papa; sentencia que confirmaron los obispos de Alemania en el concilio de Colonia de 1115. Mas no dejó por esto Enrique de dirigirse á Italia: entró bajo falsos pretextos en Roma: arrojó de ella al Papa; y se apoderó por fuerza de los bienes que la margrave Matilde habia legado á la Iglesia. Leváronse los normandos á Pascual; mas este murió antes

[1] Cf. *Annalista Saxo* ad ann. 1112, de donde han sacado sus datos la Chronic. Usperg. y la Vita Paschal. ex card. Aragon. *(Muratori*, t. III, P. I, p. 363). Segun la última dijo Pascual: «Quamvis conditio juramentis praeposita ab ipso et suis minus observata sit,... ego tamen eum nunquam anathematizabo et nunquam de investituris inquietabo... Habet judicem Deum.» Las actas del concilio ex variis auctoribus collecta, están en *Mansi*, t. XXI, p. 49-70; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1899-1914. Se encuentra lo mismo en la fórmula de fe del Papa: «Fidei suae veritatem SS. Patribus per omnia congruentem domnus Papa Paschalis id audientia totius concilii exposuit,... dicendo: Amplector omnem sacram Scripturam, scil. V. et N. T... sanctos canones apostolorum quatuor universalia concilia sicut quatuor Evangelia, Nicaen. Constant. Ephes. et Chalced. decreta SS. Patrum, Roman. pontif. et praecipuè decreta domini mei, papae Gregorii, et beatae memoriae papae Urbani. Quae ipsi laudaverunt laudo, quae ipsi tenuerunt teneo, quae confirmaverunt confirmo, quae damnaverunt damno, etc... Privilegium illud, quod non est privilegium (neque verò debet dici privilegium, sed *pravilegium)* pro liberatione captivorum, et Ecclesiae à domino papa Paschali per violentiam Henrici regis extortum, nos omnes, in hoc sancto concilio, cum eodem domno Papa, congregati, canonica censura et ecclesiastica auctoritate judicio S. Spiritus damnamus, et irritum esse judicamus, atque omninò cassamus, et ne quid auctoritatis et efficacitatis habeat, penitùs excommunicamus.» El obispo de Angulema, *Gerhardo*, llevó esta decision al campamento imperial, que estaba á la sazon en Alemania. Hubo allí un movimiento violento, y el arzobispo de Colonia, Federico, dijo á Gerhardo, su antiguo maestro: «Maestro, terrible escándalo es el que has preparado para nuestra corte;» y Gerhardo contestó: «Tuyo es el escándalo, mio el Evangelio.» El Emperador pareció dar poca importancia á esta sentencia. Cf. *Planck*, Acta inter Henr. IV et Paschalem II. Gœtt. 1785.

[2] *Conc. Viennen.* en *Mansi*, t. XXI, p. 73 sig.

de que terminara esta discordia. La situacion era mas que nunca crítica; y se apresuraron á elegir al cardenal Juan de Gaeta, que tomó el nombre de Gelasio II. Apenas elegido este, fue maltratado y encarcelado por su propia familia, los Frangipani. Alborotóse el pueblo, y lo puso en libertad; y apenas fue consagrado en Gaeta, tuvo ya sobre sí la persecucion de Enrique V. Tuvo que escapar, y murió en 1119. Se le dió por sucesor, segun sus propias indicaciones, al esforzado Guido, arzobispo de Viena, príncipe de Borgoña. Opuso el partido del Emperador al nuevo papa Calixto II, que gobernó la Iglesia del 1119 al 24, al antipapa Gregorio VIII [1] (Burdin arzobispo de Braga), que no pudo sostenerse contra los normandos y el pueblo romano, y murió en la cárcel. La Alemania y la Italia devastadas reclamaron al fin la paz entre el Estado y la Iglesia.

El monje Hugo de Fleury, con motivo de las cuestiones que hubo entre los arzobispos de Cantorbery y los príncipes normandos de Inglaterra, habia ya pedido con ahinco esa reconciliacion entre el sacerdocio y el imperio, en un libro que sostenia la institucion divina de la monarquía, y condenaba las consecuencias violentas del sistema de Gregorio VII, sin dejar de pedir la libertad electoral y la abolicion de la investidura [2]. Godofredo de Vendome, severo crítico de los actos de Pascual II, levantó tambien su voz reconciliadora, indicando [3] como medio cierto de paz, que se hiciese la debida distincion entre la investidura de la dig-

[1] Vita Burdini. *(Baluz.* Miscell. Par. 1680, lib. III, p. 471).

[2] *Hugo* Floriacens. lib. II, de regia potestate et de sacerdotali dignitate ad Henr. I. *(Baluz.* Miscellan. t. IV. Par. 1683): «Scio quosdam nostris temporibus, qui reges autumant, non à Deo, sed ab his habuisse principium, qui Deum ignorantes, superbia, rapinis, homicidiis et postremò poenè universis sceleribus in mundi principio, diabolo agitante, supra pares homines dominari coeca cupiditate affectaverunt. Quorum sententia quam sit frivola liquet apostolico documento: Non est potestas, nisi à Deo, etc.»

[3] *Godofred.* Vindonic. Opusc. III, de Simonia et investitura laicor. ad Calixt. II, et Tractatus de Ordinatione episcopor. et de investitura laicor. ad Petr. Leon. cardinal. (Max. Bibl. t. XXI): «Alia est investitura, quae episcopum perficit, alia verò quae episcopum pascit. Possunt itaque sine offensione reges post electionem canonicam et liberam consecrationem per investituram regalem in ecclesiasticis possessionibus concessionem, auxilium et defensionem, episcopo dare.»

nidad espiritual y la transmision de los bienes temporales; y declarando que lo que le parecia mas importante era la libertad de las elecciones, pues alcanzada esta, nada tenia de chocante la investidura hecha por los Reyes; porque segun la voluntad de Cristo, decia él, la espada espiritual y la temporal deben servir igualmente para la defensa de la Iglesia, y asociarse con el mismo objeto.

Preparábase así la solucion de esta larga y penosa querella, y la reconciliacion del Emperador y el Papa. Habia hecho Calixto II proposiciones muy templadas á Enrique V en el concilio de Reims, celebrado en 1119; mas las rehusó el Emperador, y fue amenazado con la excomunion, cosa que agitó é inquietó tanto la Alemania, que temiendo Enrique la suerte de su padre, acabó despues de largas negociaciones por admitir el concordato de Worms, firmado en 1122. Calixto II, entonces, seguro ya de su independencia, convocó el primer concilio de Letran, ó sea el

Concilio ecuménico nono, celebrado en 1123,

que confirmó las disposiciones del concordato de Worms, disposiciones segun las cuales, conforme á lo que sucedia ya en Inglaterra, se decretó lo siguiente: «El Emperador entrega á Dios, «á los santos apóstoles Pedro y Pablo, y á la Iglesia católica toda «investidura que deba hacerse con báculo y anillo, y consiente «en que en todas las iglesias del imperio se hagan libremente y «segun las leyes eclesiásticas las elecciones y consagraciones «de prelados. Conviene por otra parte en que la eleccion de los «obispos alemanes se haga á presencia del Emperador, pero sin «coaccion ni simonía; en que los electos reciban la investidura «en Alemania antes de la consagracion, y despues de ella en Italia «y en Borgoña, pero no por medio del báculo y del anillo, sino por «medio del cetro, á fin de que así queden quitos de sus obligaciones «para con el Emperador.» Ocupóse tambien el concilio de la triste posicion de los cristianos de Oriente y de España; renovó las indulgencias otorgadas á los enviados por Urbano II, y decretó diferentes cánones relativos á la restauracion de la disciplina eclesiástica [1].

[1] *Mansi*, t. XXI, p. 274-87; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1109-18; *Muratori*, t. III, P. I, p. 421. Solo se mostraron descontentas algunas personas muy celosas, tales como Conrado, arzobispo de Salzburgo, que dijo: «Hoc est nefas et instar sacrilegii, manus chrismatis unctione consecratas sanguineis manibus subjici et homagii exhibitione pollui.» Véase su Vita en *Pez*, Thesaur. anecdoct. t. II, P. III, p. 227.

Empezóse, al fin, á tomarse un término medio entre las exigencias extremas de los dos partidos. Los Emperadores, sin hacerse cargo de la posicion eclesiástica de los Obispos, les investian con las insignias del poder espiritual, como si la autoridad de los Obispos fuese una emanacion del poder político. Los Papas que gobernaron la Iglesia despues de Gregorio, no queriendo reconocer la posicion política de los Obispos, habian pretendido no pocas veces privar á los Príncipes de toda participacion en las elecciones episcopales. El concordato conciliaba los dos partidos, y empezaba á dar á la Iglesia lo que es de la Iglesia, y al Estado lo que es del Estado. Causó esto un júbilo tan grande, y por decirlo así tan universal, que en muchos documentos de la época fue señalado el año 1122 como una nueva era. No se habia decidido nada con respecto al homenaje prohibido por Urbano II y Pascual II. Calló sobre esto Calixto II, probablemente por prudencia; y ese mismo silencio puso fin á las pretensiones del Emperador relativas á la eleccion de los Papas, hecho significativo que conviene consignar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B. Desde Honorio II hasta la muerte de Eugenio III (1153).

Nuevas repúblicas.—Arnaldo de Brescia.—Segunda Cruzada.—San Bernardo y su tratado sobre la Consideracion dirigido al papa Eugenio III.

FUENTES.—*Mansi*, t. XXI, p. 319 sq.; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1117; Vita, ep. Roman. pontificum laudator. et acta concilior.—*Neander*, San Bernardo y su siglo. Berl. 1813. *Ratisbonne*, Historia de san Bernardo, 2.ª ed. 2 vol. Par. 1843. *Neander*, Hist. eccl. t. V, p. 189-211; *Katercamp*, Hist. eccles. t. V, p. 355-470.

§ CCXVIII.

Honorio II (1124-30); Inocencio II (1130-43); Lucio II (1144-45); Eugenio III (1145-53).

Despues de la muerte de Calixto, una eleccion doble llamó al trono pontificio á los cardenales Teobaldo y Lamberto, obispo de Ostia. Resignó el primero su título, y el otro tomó como Papa el nombre de Honorio II. Los Emperadores de la raza franconia habian desaparecido con Enrique V en 1125. El cardenal legado Gerardo tomó en Maguncia una parte muy activa en la eleccion de Lotario II. El nuevo electo consintió tambien en que las elecciones de los Obispos no se hiciesen en presencia de los Emperadores, y en que los Prelados prestasen en manos del Príncipe, solo despues de la consagracion, no ya el juramento de pleito homenaje, sino el de ser fieles á los Emperadores [1].

Despues de la muerte de Honorio, otra doble eleccion llamó al trono de los Pontífices, por una parte á Inocencio II, y por otra

[1] *Anonymi* Narratio de elect. Lotharii. (*Eckhard.* Quaternio vet. monumentor. p. 46). En *Pistorius-Struve*, t. I, p. 671, se lee: «Concordantibus itaque in electione regis universis regni principibus, quid juris regiae dignitatis imperium, quid libertatis reginae coelestis, id est Ecclesiae, sacerdotium habere deberet, stabili ratione praescribitur... Habeat Ecclesia liberam in spiritualibus electionem, *nec regio metu extortam, nec praesentia principis*, ut antea coarctatam, vel ulla petitione restrictam; habeat imperatoria dignitas electum liberè, consecratum canonicè, regalibus *per sceptrum*, sine pretio tamen, investire solemniter, et in fidei suae ad justi favoris obsequium (salvo quidem ordinis sui proposito) sacramentis obligare stabiliter.»

al cardenal Pedro de Leon, que tomó el nombre de Anacleto II [1]. Duró el cisma ocho años: duró hasta el momento en que san Bernardo se declaró en favor de Inocencio, refugiado en Francia, y ganó en su favor, por medio de la alta consideracion de que gozaba, á Luis VI rey de Francia, y al poderoso y tenaz Guillermo, duque de Aquitania. El partido del nuevo antipapa Víctor IV quedó con esto sin fuerza y sin apoyo. Pasó dos veces Lotario II á Roma con el objeto de apoyar á Inocencio contra Roger, rey de Sicilia; y recibió en feudo, como vasallo del Papa, los bienes de la condesa Matilde. La presencia de san Bernardo, que por dos veces hizo tambien el viaje á Roma, contribuyó eficazmente á que cesase el cisma.

La alta Italia habia visto, por decirlo así, en todas partes dos obispos opuestos uno á otro: un obispo pontificio, y otro imperial. Vióse al mismo tiempo renacer en ella [2] una especie de estado llano opuesto á la nobleza y al Clero, compuesto de los habitantes de las ciudades, que se fueron apoderando poco á poco de los derechos municipales, y se constituyeron en poderosas repúblicas. Elegidos libremente los obispos, renunciaron cási todos á sus derechos sobre las ciudades, que no tardaron en llegar á un estado floreciente. Imitó Roma este ejemplo, favorecida por los desórdenes de las elecciones pontificias; y fue restablecido el antiguo senado durante el gobierno de Inocencio. En el de Lucio II se eligió un patricio que representaba el cónsul, despues de vivas discordias, tras las cuales fue muerto el Papa de una pedrada. Fue fomentado ese espíritu republicano, sobre todo por el elocuente Arnaldo de Brescia [3], que se habia propuesto dispertar en el pueblo todos los recuerdos de la an-

[1] *Arnulphi* Sagiens. archidiac. Tract. de schism. Petr. Leon. (*Murat.* t. III, P. I; *D'Achery*, Spicileg. t. I). *Anacleti* ep. (Coleccion de los historiadores de las Galias, t. XV, p. 360).—*Reimbaldi*, Ep. de schism. (Ibid. p. 326). *Innoc. II*, Ep. ad Germ. en los Cod. Udalrici. (*Eccard.* t. II).

[2] *Savigny*, Hist. del derecho rom. en la edad media, t. I, p. 409; t. III, p. 103 sig. Cf. *Leo*, Hist. de la edad media, t. I, p. 548 sig.

[3] *Otto Frising.* de rebus gest. Frider. lib. II, c. 20. *San Bernard.* ep. 195, ad episc. Constant. ann. 1140: «Arnoldum loquor de Briscia, qui utinam tam sanae esset doctrinae quam districtae est vitae. Et si vultis scire, homo est neque manducans neque bibens, solo cum diabolo esuriens et sitiens sanguinem animarum... Is ergo ad hanc aetatem ubicumque conversatus est, tam

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tígua Roma, presentar la Iglesia apostólica como el modelo de todos los tiempos, condenando con su propia pobreza las riquezas del Clero.

Inocencio II convocó el segundo concilio de Letran, ó sea el

Décimo concilio ecuménico, celebrado en 1139.

Confirmó este Concilio cuanto se habia hecho para la paz de la Iglesia. Se presentaron en él cerca de mil prelados; y convinieron todos en excomulgar á Roger, principal apoyo del cisma; en destituir á cuantos habian sido elevados por los antipapas; en condenar á Pedro de Bruis y á Arnaldo de Brescia [1], que en virtud de esta sentencia fue desterrado sucesivamente de Italia, de Francia y de Suiza.

Reinaba en Roma mas que nunca el espíritu de vértigo y de independencia que desde algun tiempo acá la dominaba. Quiso la nueva república reducir al Papa á no percibir mas que el diezmo y las ofrendas voluntarias, é invitó al emperador Conrado III, en nombre del senado y del pueblo romano *(senatus populusque romanus)*, á que pasara á residir en Roma, y pusiera en ella la silla de su imperio. Fundábase en que solo así quedaba cumplida la órden dada por Jesucristo á san Pedro de pagar el diezmo, y dar al César lo que es del César, y al sacerdote lo que es del sacerdote [2]. Llamó hasta al mismo Arnaldo de Brescia, para que concurriera

foeda post se et tam saeva reliquit vestigia, ut ubi semel fixerit pedem, illuc ultrà redire omninò non audeat. Denique ipsam in qua natus est valdè atrociter commovit terram, et conturbavit eam. Unde et accusatus apud dom. papam schismate pessimo, natali solo pulsus est... Pro simili deinde causa et à regno Francorum exturbatus est schismaticus insignis. *Exsecratus quippè à Petro apostolo adhaeserat Petro Abaelardo*, cujus omnes errores ab Ecclesia jam deprehensos atque damnatos cum illo etiam et *prae illo* defendere acriter et pertinaciter conabatur.» Cf. *Raumer*, t. II, p. 34-38.

[1] Cf. *Mansi*, t. XXI, p. 523-46; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1207-18.

[2] Se rechazó en estas circunstancias como falsa la pretendida donacion de Constantino el Grande: «Mendacium verò illud et fabula haeretica, in qua refertur Constantinum Sylvestro imperialia simoniacè concessisse in Urbe, ita delecta est ut etiam mercenarii et mulierculae quoslibet etiam doctissimos super hoc concludant, et dictus apostolicus cum suis cardinalibus in civitate prae pudore apparere non audeant.» *Martene* et *Durand*, Collect. ampliss. t. II, ep. 384, p. 556.

á la restauracion de la república y la Iglesia. En vano Eugenio III y san Bernardo se esforzaron en sujetar á los romanos; pues Eugenio se vió obligado á trasladar su silla á Viterbo, donde recibió la triste noticia de haber sido tomada Edesa por los turcos. Dió inmediatamente noticia de ello al rey de Francia Luis VII, y encargó á san Bernardo que predicara una nueva Cruzada. Costó poco ganar para esta piadosa empresa á Luis, á quien impelian á la vez los votos de su hermano y la voz de su conciencia, atormentada por la órden que habia dado de incendiar una iglesia llena de gente. Á la vista de la multitud de los dos sexos que se presentaban, llenóse san Bernardo de entusiasmo, y quedó resuelta una nueva Cruzada para el año 1147. No le fue tan fácil á san Bernardo ganar para la misma causa á Conrado III, que solo cedió á las elocuentes palabras del abad del Cister, durante la dieta de Spira y las fiestas de Navidad, prometiendo tomar la cruz en Ratisbona. Los dos ejércitos de Francia y de Alemania eran sin duda mas brillantes que el de la primera expedicion; pero tenian demasiada confianza en sí mismos y poca en Dios, que pesa en su balanza á los Reyes y á los pueblos, y da y quita las batallas. Dirigiéronse á san Bernardo duras y muy amargas recriminaciones, cuando frustradas sus esperanzas por las perfidias de los griegos y los rigores de la estacion, no volvieron los Príncipes de Oriente sino con los tristes despojos de sus grandiosos ejércitos; mas el intrépido Santo no se aturdió ante las injustas acusaciones de que fue objeto, antes protestó de la verdad de sus promesas, conformes á la voluntad y á los inescrutables designios de Dios. «Moisés, decia él, á pesar de ser un enviado de Dios para «conducir su pueblo á la tierra de promision, no pudo penetrar en «ella.» Despues de apelar á los milagros que habia obrado, y á la autoridad del papa Eugenio que los habia presenciado, «me basta, «añadió, el testimonio de mi conciencia. Si tuviese que escoger de «dos cosas una, preferiria los murmullos dirigidos contra mi perso«na á los que se dirigiesen contra el Señor; mas quiero que padez«ca mi honra, que la gloria de Dios.» Terminó declarando audazmente, que los cruzados se habian hecho indignos de su mision y de las promesas divinas, por su temeraria arrogancia y sus vergonzosos desórdenes.

Gracias á los tiburtinos, Eugenio III habia vuelto á entrar en Roma; pero se vió obligado de nuevo á abandonarla, á consecuencia de un tumulto popular. Pasó al convento de San Bernardo para unir otra vez sus esfuerzos con los de su maestro, y ver si podia restablecer con él la paz de la Iglesia; volvió á Roma bajo la proteccion de Roger de Sicilia, y á pesar de las facciones que reinaban allí de continuo, recibió del 1148 al 52 el célebre libro que aquel gran Santo escribió sobre la Consideracion [1]. San Bernardo recomienda en él al Papa, con la audacia que inspira un amor tierno y filial, que procure que la multiplicidad de negocios exteriores no debilite ni su celo para la meditacion, ni el amor que debe vivificarla; le llama la atencion sobre el lugar que ocupa en la cristiandad, de la cual debe ser pacificador y árbitro; le recuerda la extension de sus deberes como sucesor de san Pedro, y lo pesados y difíciles que son para un ser tan débil como el hombre. Pinta luego con la misma franqueza cristiana, pero con colores algo recargados, y desconociendo muchas veces las necesidades de los tiempos, los abusos del gobierno pontificio, la frecuencia que habia en apelar á Roma, los numerosos privilegios de los conventos, y las exageradas pretensiones de los legados. «¡Cuándo podré yo ver, exclamaba, «esos felices dias de la Iglesia [2] en que los Apóstoles echaban sus «redes para ganar almas, y no para ganar oro ni plata!» Murieron Eugenio y Bernardo á poca distancia uno de otro; y ni uno ni otro lograron ver la ciudad de Roma recobrada de sus sueños republicanos.

[1] En *Bernardi* op. ed. Ven. t. II, p. 413 sq. *Gerhohi* Exposit. in Ps. LXIV, sive liber de Corrupt. Eccl. statu ad Eugen. III. (*Galland.* Bibl. t. XIV, p. 549 sq.).

[2] «Quis mihi det, antequam moriar, videre Ecclesiam Dei sicut in diebus antiquis?» Ep. ad Eugen. III.

C. Lucha de los Papas con los Hohenstaufen,

Federico I, Enrique VI, Federico II, Conrado IV, Conradino (1268).

FUENTES. — *Mansi*, t. XXI, p. 783 sq.; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1333 sq. Vita, ep. Rom. pontificum et acta concilior. *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen. Leipzic, 1823, 6 vol. *Zimmermann*, los Hohenstaufen ó lucha de la monarquía contra el Papa y la libertad republicana. Stuttg. y Leipz. 1833, 2 vol. *Juan de Muller*, Viajes de los Papas, núm. 6 y 7.

§ CCXIX.

Adriano IV y Alejandro III (1159-81) frente á frente con Federico I y Enrique II rey de Inglaterra; santo Tomás Becket.

Adriano IV llegó á domar al fin el espíritu demagógico que agitaba la ciudad de Roma. Nació ese jefe supremo de la cristiandad en Inglaterra. Empezó por ser mendigo, y recorriendo luego todos los grados de la jerarquía, subió al obispado de Albano, de donde salió para ocupar el trono pontificio. Apenas elegido, puso á Roma en entredicho, resolucion sumamente enérgica que no tardó en dar sus frutos. Espantados los senadores, abandonaron á Arnaldo de Brescia, que se escapó y cayó en manos de Federico I, y fue entregado al Papa. El prefecto de Roma le hizo ahorcar; y en 1155 fueron arrojadas al Tíber sus cenizas.

Con el caballeresco Federico empieza una lucha secular entre los Papas y la raza heróica de los Hohenstaufen. Federico venia á realizar el proyecto, concebido por Conrado III al pasar á Roma, de reclamar el restablecimiento de los derechos imperiales cási completamente caidos en olvido. Coronado rey de los lombardos en Pavía, se acercaba á Roma, cuando Adriano, inquieto por sus proyectos, le envió una diputacion, cuya pronta vuelta determinó al mismo Papa á salir al encuentro á Federico. Encontráronse los dos Soberanos en Sutri, y no les fue fácil entenderse. Rehusó por de pronto Federico tener el estribo del Papa, conforme á una antigua costumbre, observada ya en Lieja por el emperador Lotario con el pontífice Inocencio II [1]. Cedió al fin, pero rechazó con có-

[1] *Helmodii*, Chron. Slavor. lib. I, c. 80. — *Baron.* ad ann. 1153, núm. 4. Cf. *Raumer*, t. II, p. 39 sq.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lera la amenaza y la pretension que le manifestó Roma de hacerle aceptar de sus manos el imperio. Fue coronado por Adriano; mas los espíritus previsores temian ya sus ambiciosos designios, y presentian que no se serviria de la consideracion ni de la influencia del Papa mas que para fundar en lo político una monarquía universal [1].

Poco despues de esta coronacion, excomulgó Adriano al rey Guillermo II, que se habia apoderado por sí solo del cetro de Sicilia despues de la muerte de Roger, acaecida en 1154; mas pronto se vió obligado á ceder y aceptar la vergonzosa paz de Benevento, á alzar la excomunion, á dar á Guillermo la investidura de la Sicilia y de la Pulla, y á reconocerle como señor legítimo de todas las ciudades y provincias que habia ocupado despues de la muerte de Roger. Guillermo, por su parte, prometió mantener la paz y pagar el diezmo de las provincias recibidas en feudo; mas prohibió que se apelara á Roma sin su consentimiento, y se reservó la confirmacion de los obispos canónicamente electos [2].

Descontentó esta paz á Federico, que animado por algunos cardenales á llevar á cabo sus proyectos, prohibió que los eclesiásticos sujetos á su imperio recibiesen beneficio alguno de la mano del Papa; y sin hacer caso del concordato de Worms, dió la investidura al obispo de Verdun, despues de haber obrado ya muy arbitrariamente con respecto á muchos otros obispados. Quejóse de ello el Papa en una carta entregada al Emperador por los diputados Rolando y Bernardo, en la cual le echaba tambien en cara su mal modo de proceder con el obispo Eskilo de Lund, y le recordaba los beneficios que habia recibido de la Santa Sede [3]. Irritóse mucho Federico de la ex-

[1] *Juan de Salisbury* dice en su ep. 59: «Scio quid Teutonicus moliatur. Eram enim Romae presidente beato Eugenio, quando prima legatione missa in regni sui initio, tanti ausi impudentiam, tumor intolerabilis, lingua incauta detexit. Promittebat enim se totius orbis reformaturum imperium, urbi subjiciendum orbem, eventuque facili omnia subacturum, si ei ad hoc solius Romani pontificis favor adesset. Id enim agebat, ut in quemcumque demutatis inimicitiis materialem gladium imperator, in eundem Romanus pontifex spiritualem gladium exerceret.»

[2] Actas en *Baron.* ad ann. 1256, núm. 4.

[3] *Radevicus*, de Gest. Frider. lib. I, c. 8-10 (*Urstis* t. I, p. 480), en *Mansi*, t. XXI, p. 790: «Debes enim, gloriosissime fili, ante oculos mentis reducere quam gratanter et quam jucundè alio anno mater tua sancta Rom. Ecclesia te susceperit,... quantam tibi et dignitatis plenitudinem contulerit et honoris, et qualiter, *imperialis insigne coronae libentissimè conferens*, benignissimo gremio suo Tuae Sublimitatis apicem studuerit confovere... Neque tamen poenitet nos desideria tuae voluntatis in omnibus implevisse; sed si majora *beneficia* Excellentia Tua de manu nostra suscepisset, si fieri posset, considerantes quanta Ecclesiae et nobis per te incrementa possint et commoda provenire, non immeritò gauderemus.» En *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1335. Adriano escribió de nuevo á Federico: «Licèt hoc nomen, quod est *beneficium* apud quosdam in alia significatione quam ex impositione habeat, assumatur, tunc tamen in ea significatione accipiendum fuerat, quam nos ipsi posuimus, et quam ex institutione sua noscitur retinere. Hoc enim nomen ex bono et facto est editum, et dicitur beneficium, apud nos, non feudum, sed bonum factum... Per hoc vocabulum *contulimus* nihil aliud intelleximus, nisi quod superiùs dictum est, imposuimus.» *Mansi*, t. XXI, p. 793; *Harduin*, l. c. 1336 sq.).

presion, y mas todavía de la audacia con que le preguntaron los legados: que ¿de quién sino del Papa recibia el Emperador la dignidad de que gozaba? Nació de aquí una lucha mucho mas viva aun que la primera. Por de pronto fueron despedidos los legados, y publicó á poco el Emperador un rescripto dirigido á todos sus súbditos. «Puesto que solo de Dios, decia, depende el imperio; puesto «que el Señor mismo en medio de sus sufrimientos ha designado las «dos espadas que han de gobernar el mundo [1]; puesto que el apóstol san Pedro prescribió á los hombres que temiesen á Dios y honrasen á los Reyes; es evidente que se opone al órden establecido por Dios, y á la doctrina de san Pedro; es evidente que «no es mas que un impostor el que pretenda que debemos la corona imperial á los beneficios del Papa.» Escribió al mismo tiempo á Adriano con la mayor arrogancia: «El imperio ha levantado «la Iglesia en la capital del mundo, y no es sin duda por Dios «que hoy la Iglesia de Roma pretende turbar el imperio. Antes arrojaré de mi frente la corona, que dejarla humillar en lo mas mínimo.» Calmóse la discusion, gracias á la dignidad con que contestó el Papa, y á la explicacion que dió de la palabra beneficio *(bene-facere)*.

En 1158 volvió el Emperador á Italia, sujetó á Milan que estaba

[1] Luc. XXII, 38.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

sublevada, y en la asamblea de Roncaille hizo declarar por los cuatro mas célebres jurisconsultos de Bolonia [1], que segun el derecho romano, le pertenecia la absoluta omnipotencia de los antiguos Emperadores romanos. Á consecuencia de esta declaracion, singularmente contraria á las costumbres de la Germania, monedas, impuestos, contribuciones, todo fue considerado como una regalía que debia restituirse al jefe del imperio. Esas usurpaciones sobre los privilegios de las ciudades, obispados y conventos, excitaron al fin un descontento general, que fueron aumentando de dia en dia mas y mas agravios, de que tuvo que quejarse mas que ninguno el Papa. Cuando Federico, á pesar del voto solemne de proteger las posesiones y los derechos de la Santa Sede, dió á Güelfo la investidura de la herencia de Matilde, cargó de impuestos los bienes de la Iglesia romana; dispuso arbitrariamente de los arzobispados de Colonia y Ravena; y violando todas sus promesas, continuó publicando y realzando las mas ligeras infracciones cometidas por el Soberano Pontífice. Adriano, abrumado ya bajo el peso de tantas contradicciones, hizo declarar abiertamente á Federico que estaba decidido á sostener los derechos y las posesiones de la Iglesia romana [2]. Iba á anatematizarle ya cuando murió el dia 1.° de setiembre de 1159.

[1] Llamábanse estos jurisconsultos Bulgaro, Martin Gosia, Jacobo (de Porta Ravennate), y Hugo (de Alberico tambien de Porta Ravennate). Véase á *Savigny*, l. c. t. IV, p. 69-171; su decision en favor de Federico, p. 151 sq.

[2] *Harduini* Ep. ad Frider. y la contestacion en *Baron.* ad ann. 1159, núm. 5 y 6. Tambien en *Urstis*, t. I, p. 562. Sin fundamento ha sido negada su autenticidad por *Murat.* Annal. t. VI, p. 536. Extractamos de ella el importante pasaje siguiente: «Quid dicam de fidelitate beato Petro et nobis à te promissa et jurata? quomodò eam observes cùm ab iis, qui Dei sunt, et filii excelsi omnes, episcopis videlicet, homagium requiris, fidelitatem exigis, et manus eorum sacratas manibus tuis innectis, et, manifestè factus nobis contrarius, cardinalibus à latere nostro directis non solùm ecclesias, sed civitates regni tui claudis?» El Emperador en su contestacion, cree que los Obispos, á pesar de su carácter sagrado, pueden prestar el juramento feudal, y apela para probarlo á la autoridad de Cristo: «Quum ille noster et vester institutor ab homine rege nihil accipiens, sed omnia bona omnibus conferens, qui pro se et Petro censum Caesari persolvit, et exemplum vobis dedit, ut ita faciatis, doceat vos dicens: Discite à me quia mitis sum et humilis corde. Aut igitur regalia nostra nobis demittant, aut si haec utilia judicaverint, quae Dei Deo, quae Caesaris

Á pesar de la posicion crítica de la Iglesia y la necesidad de la union, no pudieron ponerse acordes los cardenales con respecto á la eleccion de un nuevo Papa. Eligió el partido del Emperador á Víctor IV, en favor del cual convocó Federico una especie de sínodo en Pavía (1160). El cardenal Rolando, conocido con el nombre de Alejandro III, fue elegido por el partido de la Iglesia. Rehusó presentarse á esta asamblea ilegal; y merced á la influencia de los Cartujos y los monjes del Cister, fue reconocido poco á poco en cási toda la cristiandad, y hasta en la misma Roma [1]. Despues de la muerte de Víctor, acaecida en 1164, pudo dejar la Francia, donde Luis se habia pronuncia-

Caesari persolvant.» Godofredo de Viterbo desarrolla aun mas los proyectos del Emperador; era secretario y capellan de la corte de los emperadores Conrado III, Federico y Enrique VI. (Panteon, P. XVI). Segun él, pretendia Federico que el emperador Constantino, en su donacion á san Silvestre, no habia concedido al Papa ningun derecho de soberanía sobre la Italia. Además de aquellas palabras de Cristo: «Dad al César, etc., además del ejemplo de Jesucristo que hizo pagar el tributo á Pedro, citaba lo que dijo este santo Apóstol y san Pablo sobre el respeto debido á las autoridades de la tierra, añadiendo que entre ellas se encontraba á veces un Neron.» (*Muratori*, Script. t. VII, p. 360).

[1] En *Bolland.* Acta SS. mens. junii, t. V, c. 3, p. 232, se refiere: «Quum universa poenè anceps Ecclesia vacillaret, praecedentibus itaque *Cartusiensibus* et *Cisterciensibus*, Alexander Papa ecclesiarum in partibus Galliae, Britanniae atque Hispaniae, citò meruit obedientiam habere.» Todos los que pensaban acertadamente reconocian en Alejandro el defensor de la causa de Dios, y en Víctor la creatura del poder imperial. *Tomás à Becket*, ep. 48 y *Juan de Salisbury* dicen en una carta dirigida al rey de Inglaterra Enrique II, á quien el Emperador pretendia hacer del partido de Víctor: «Absit ut in tanto periculo Ecclesiae pro amore et honore hominis faciatis nisi quod crederitis Domino placiturum, nec decet Majestatem Vestram, si placet, ut in tota Ecclesia regni vestri superponatis hominem, qui sine electione, ut publicè dicitur, sine gratia Domini, per favorem unius imperatoris tantum honorem ausus est occupare. Nam tota ferè Ecclesia Romana in parte Alexandri est. Incredibile autem est quod pars illa possit obtinere, praevalere, per hominem, cui justitia deest, cui Dominus adversatur.»—Designa en seguida los papas que despues de Urbano II empezaron presentándose muy débiles, y despues de ser reconocidos en Francia, triunfaron de sus rivales. Se declara fuertemente contra el concilio de Pavía: «Universalem Ecclesiam quis particularis Ecclesiae subjecit judicio? Quis Teutonicos constituit judices nationum? Quis hanc brutis, impetuosis hominibus, auctoritatem contulit, ut pro arbitrio principem statuant super capita filiorum hominum?»

do altamente en su favor, y volver á Roma por Sicilia. Federico, cuyo furor contra el partido de Alejandro se manifestaba á cada paso, tenia tanto afan por hacer reconocer á su antipapa, que quiso obligar á los obispos y á los abades reunidos en Wurtzburgo, á que proclamaran al nuevo antipapa Pascual III; mas no alcanzó sino aumentar el número de los parciales de Alejandro, que aprovechándose del odio siempre creciente de los lombardos, celebró con ellos un tratado de alianza contra las pretensiones de Federico á la monarquía universal [1]. Salió el Emperador á la cabeza de un ejército con ánimo de sujetar las ciudades de la Lombardía; y al llegar á Roma quiso obligar á Alejandro y Pascual á que renunciasen ambos á la silla de los Apóstoles. Alejandro, cuya resistencia fue incesante, anatematizó al Emperador, y escapó á Benevento; mas Pascual permaneció en Roma, y coronó al Emperador y á Beatriz su esposa. Estalla en esto en el ejército de Federico una enfermedad contagiosa que le obliga á retirarse á la alta Italia. Ataca á los milaneses, pero en vano. Pierde su ejército, y al fin no tiene otro recurso que el de huir hácia Alemania. Deseosos entonces los lombardos de tener un baluarte contra el Emperador, construyen la fortaleza de Alejandría. Federico, por su parte, con el afan de compensar su vergonzosa retirada, vuelve por quinta vez á Italia, pone sitio á Alejandría, que se ve obligado á levantar, y perdiendo la batalla de Legnano, en 1177 tiene que reconocer al fin al papa Alejandro III en un tratado de paz celebrado en Venecia [2]. El soplo de la gracia toca el corazon de Federico en la iglesia de San Marcos. Dominado por una emocion profunda, reconoce el poder de Dios en el augusto Pontífice que combatió por tanto tiempo; echa de sus hombros el manto imperial, y se precipita á los piés del Papa. Alejándro le levanta, y le da el ósculo de paz: el sacrificio se consuma, y Federico consiente al fin en tener el estribo al Papa

[1] *J. Voigt*, Hist. de la alianza lomb. y de la lucha con Federico I. Kœnigsb. 1818.

[2] Las actas en *Baron.* ad ann. 1177, núm. 13. Se hallan aun mas completas en Vita Alex. III, cardin. Aragon. (*Murat.* t. III, P. I, p. 467), y en Romuald. chron. (*Murat.* t. VII, p. 217 sq.). Cf. Alex. III epp. en *Baron.* l. c. núm. 24 á 26; *Mansi*, t. XXII, p. 178; *Murat.* Antiq. t. IV, p. 275 sq. Alejandro III y Federico I en Venecia. (Hojas hist.-polít. entrega I, p. 56).

y guiar su caballo. Promete no guardar para su provecho la herencia de Matilde sino por espacio de quince años, concluir un tratado de paz con el rey Guillermo, y otorgar una tregua de seis á las ciudades de la Lombardía. Una diputacion de la ciudad eterna invita luego á Alejandro á que de nuevo establezca su silla en Roma. Los senadores reunidos en Anagni le prestan juramento de fidelidad, y juran restituirle todos los derechos reales pertenecientes á la Iglesia romana. Alejandro, entonces, á fin de prevenir para lo futuro la reproduccion de los desórdenes promovidos por los antipapas, convoca el concilio tercero de Letran, ó sea el

Concilio ecuménico undécimo,

celebrado en 1179, que decreta que: «En adelante solo será re-«conocido Papa el que haya sido elegido por las dos terceras «partes de cardenales: todos los demás que se arroguen este ti-«tulo, serán excomulgados.» Anatematiza al mismo tiempo el concilio la herejía de los Valdenses y Albigenses, y promulga muchos cánones para restaurar la disciplina eclesiástica [1]. Habia llegado el clero de Inglaterra á hacerse bastante independiente del Estado, bajo los antecesores de Enrique II. Tratando este de volver á examinar los hechos consumados, pensó poderse servir con este objeto del antiguo canciller de Estado Tomás Becket [2], á la sazon arzobispo de Cantorbery; pero revestido Tomás de un carácter sagrado, habia llegado enteramente á ser un hombre nuevo, habia renunciado á su vida de otro tiempo, habia adquirido entre el pueblo la reputacion de santo, y luchaba con celo y desinterés por los derechos de la Iglesia. Violentado, sin embargo, por el Rey, consintió Tomás en la asamblea de Clarendon del 1164 [3], en entregar á Enrique la administracion de los negocios de la Iglesia, y el derecho de distribuir las dignidades eclesiás-

[1] Las actas de ese concilio en *Mansi*, t. XXII, p. 209-467; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1673-1875.

[2] La biografía de cuatro de sus partidarios. Quadrilogus de Vita S. Thom. et ep. Thomae Cantuar. ed. *Chr. Lupus*. Brux. 1682, en 4.—*Lingard*, Hist. de Ingl. t. II. *El Católico* francés, 1827, t. XXVI, p. 257-319.

[3] Las actas en *Mansi*, t. XXI, p. 1187 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ticas. Tuvo pronto por ello vivos remordimientos de conciencia; y en medio de sus angustias suplicó al papa Alejandro que le dispensara de sus compromisos para con el rey Enrique. Obligado desde entonces á la fuga, encontró una acogida favorable en la corte de Luis VII, rey de Francia, un apoyo afectuoso en el papa Alejandro, é imitadores de su conducta en la mayor parte de los obispos de Inglaterra. Vióse Enrique II obligado á su vez á ceder á las reclamaciones de Becket, y á permitir su regreso, que fue un verdadero triunfo. Creyó el Arzobispo deber usar de severidad con los prelados que habian tomado el partido del Príncipe; y volvió á encender el odio mal apagado del Rey, que dejó escapar en un momento de cólera algunas palabras imprudentes de que se apoderaron cuatro caballeros, creyéndose autorizados para degollar al piadoso Obispo al mismo pié del altar, en 29 de diciembre de 1170. El Rey de Inglaterra, á quien se imputó el crímen, fue excomulgado al mismo tiempo que declarado santo el Arzobispo. No le fue levantado el anatema sino despues de haber hecho penitencia pública sobre la tumba de santo Tomás, y dado sinceras pruebas de arrepentimiento [1]. Desde esta época, es decir, desde el año de 1174, residieron constantemente en Inglaterra legados del Papa. Por este tiempo tambien erigió Alejandro el Portugal en reino, y dió la investidura de él al duque Alfonso.

§ CCXX.

Continuacion. — Lucio III (1181-85). — Urbano III (hasta el 1187). — Gregorio VIII (diciembre de 1187). — Clemente III (hasta el 1191). — Celestino III (hasta el 1198), frente á frente con los emperadores Federico I y Enrique VI.

Difícil parecia ser la época que se abria para el pontificado á la muerte de Alejandro. Federico I se habia visto obligado á prolongar la paz de Verdun hasta la dieta de Constancia de 1183 [2], la cual tomó por base de sus resoluciones el concordato de Worms;

[1] *Gervasius* Cantuar. Chron. y *Roger de Hoveden*, ad ann. 1172. Charta absolutionis regis Henrici.

[2] En el suplemento del Corp. juris civilis, y en *Murat.* Antiq. t. IV, p. 307.

y despues de haber anulado las odiosas decisiones de Roncaille, puso al par de los grandes vasallos de la corona las ciudades de la Lombardía, reconocidas ya como repúblicas. Federico, deseoso siempre de aumentar el poder de su raza, casó á su hijo Enrique VI con Constancia, única heredera de las Dos Sicilias; y dejándose llevar del odio hereditario de los Hohenstaufen, ejerció en Alemania crueles venganzas contra los güelfos. Por desgracia los sucesores de Alejandro no tuvieron bastante energía para oponerse á esas violencias: y ni Lucio, ni el milanés Urbano III pudieron sofocar la influencia imperial en las elecciones de los Obispos, ni impedir al Emperador que usase de los bienes de Matilde como si le fuesen propios. Se habia ya encendido de nuevo la lucha, cuando subió á la silla de los Apóstoles el pacífico Gregorio VIII, y resonó en Europa la deplorable noticia de haber sido tomada Jerusalen por Saladino el dia 3 de octubre del año 1187. Habíanse ya manifestado la desunion y la desconfianza en la Tierra Santa durante el gobierno de Balduino, hermano y sucesor de Godofredo de Buillon, cuya autoridad no se extendia ya siquiera á las fronteras de la Palestina y de la Siria, primeras conquistas de los ejércitos cristianos. Los principados de Antioquía, de Trípoli, de Tiberíada y de Edesa apenas conservaban ya con Jerusalen mas que algunas relaciones sumamente débiles. Por otra parte, los esfuerzos de los latinos contra el enemigo comun estaban paralizados por las terribles divisiones de las sectas cristianas que habian encontrado en Asia los cruzados. Todo contribuia á animar en sus empresas á los Mahometanos, y á hacer caer en su poder aquella ciudad Santa, cuya caida no pudieron retardar ni el valor de los caballeros de san Juan, ni el heroismo de los Templarios. Cuando se supo, sin embargo, en Occidente la toma de la ciudad Santa, el entusiasmo que habia impelido las naciones europeas al Oriente recobró su poder primitivo, é hizo renacer en todas partes el deseo de la concordia. El Papa y el Emperador fueron los primeros en dar el ejemplo. Respondieron todos los pueblos al llamamiento de Gregorio [1], y los que no pudieron alistarse en la nueva Cruzada pagaron el

[1] Ad omnes fideles de clade Hierosolymitana. *Mansi*, t. XXII, p. 527 sq.; *Harduin*, t. VI, P. II, p. 1889 sq.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diezmo de Saladino. El mismo Federico [1], cargado de años, pero rejuvenecido por un piadoso entusiasmo, se puso á la cabeza de un formidable ejército, atravesó el imperio griego, y murió desgraciadamente en el Cydno (1190), mientras la mayor parte de sus tropas, dirigidas por su hijo Federico, duque de Suabia, pereció en el sitio de San Juan de Acre. Ricardo Corazon de Leon, rey de Inglaterra, y el de Francia Felipe-Augusto, habian pasado á Palestina durante el verano de 1190 [2]; mas estalló luego la discordia entre ellos, y no alcanzaron con todas sus fuerzas sino recobrar San Juan. Despues de haber vuelto á Europa Felipe-Augusto, pensó tambien Ricardo en dejar á su vez la Palestina; pero concluyó antes con Saladino un armisticio de tres años. Pasó Ricardo á su regreso junto á Viena, y fue pérfidamente cautivado por su enemigo Leopoldo, duque de Austria, que le entregó al emperador Enrique VI. No alcanzó la libertad sino mediante un fuerte rescate, y despues de haber levantado el Papa su poderosa voz en favor del magnánimo cruzado [3]. Dirigíase Enrique VI á Italia, para despues de la muerte de Guillermo II tomar posesion de su herencia de las Dos Sicilias, cuando en el camino recibió la noticia de la muerte de su padre. Temerosa la Sicilia de la dominacion extranjera, eligió á Tancredo, conde de Lecca, hijo natural de Roger el Anciano, y hermano del rey Guillermo I, que habia muerto hacia mucho tiempo. El papa Clemente III no tardó en darle la investidura; pero murió Tancredo poco tiempo despues, y quedaron sujetas las Dos Sicilias al poder de Enrique.

Era este Emperador egoista y cruel: hallábase en toda la fuerza de la edad y en el colmo del poder, y todo amenazaba con un reinado borrascoso al dulce y octogenario papa Celestino. Daban

[1] *Tageno* (dec. Eccl. Patav. que tomó parte en la Cruzada), Descriptio exped. Asiat. Friderici. *Freher-Struve*, t. I, p. 405). *Ansberti* Hist. de expedit. Frider. ed. *Dobrowsky*. Praga, 1827.

[2] *Galfridi de Vino Salvo* (murió despues del año 1245). Itinerarium Richardi in Terram Sanctam. *Bongars*, t. I, y *Gale*, Scriptor. hist. Angl. t. II). *Rigordius Gothus*, de Gest. Phil. Aug. (*Du Chesne*, t. V; *Bouquet*, t. XVII). Cf. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. I, p. 465-514. *Raumer*, t. II, p. 319 sq. *Leo*, Hist. de la edad media, t. I, p. 426.

[3] *Baron*. Ad ann. 1193, num. 2 sq.; *Matthaeus Paris*, ad ann. 1195. Véase *Schmidt*. Hist. de los alem. P. II, p. 604 sig.

lugar á temerlo, la venta ignominiosa que hizo del obispado de Lieja, el injusto cautiverio de Ricardo, y la prohibicion hecha al Clero y al pueblo de Italia de apelar á Roma; cuando sucesos independientes de todo cálculo humano cambiaron de repente la faz de los negocios. Apenas habia Enrique asegurado en Alemania la sucesion de su hijo Federico, de edad de tres años, aun no bautizado, cuando en medio de los preparativos de una Cruzada, murió súbitamente en Mesina el año 1197, precisamente en la época en que uno de los mas grandes Pontífices subia á la silla de san Pedro.

§ CCXXI.

Inocencio III.—Su situacion con respecto á los príncipes de Europa.

Fuentes.—*Innocent.* III Ep. lib. XIX, ed *Baluz.* Par. 2 t. in fol. (lib. I, II, V, X-XVI), *Brequigny* et *de la porte du Theil*, Diplomata, chartae, ep. et alia docum. ad res Franc. spectantia. Par. 1791, 2 t. (lib. III, et V-X). *Registrum Innoc.* III, super negotia Rom. imp. (*Baluz.* t. I, p. 687). *Gesta Innoc.* por un contemp. (Ibid. et Brequigny, t. I). *Richardi de S. Germano.* reg. Sicil. notarii, Chron. de 1189-1243. (*Muratori*, t. VII).

Hurter, Hist. del papa Inocencio III y de sus contemporáneos. Hamburgo, 1834-42, 4 vol. Traduccion francesa, por *Saint-Chéron*. Par. 1838, 3 vol.

Inocencio, de la ilustre familia de los Conti, habia cultivado sus preciosas facultades, estudiando el derecho en París, en Roma y en Bolonia. Habia entrado apenas en la edad viril, cuando, á pesar de su repugnancia, fue llamado al trono pontificio. Ocupóse antes que todo en fortificar los Estados de la Iglesia, en librar la Italia de la dominacion extranjera, en separar las Dos Sicilias de la Alemania, condicion necesaria para la independencia de la Santa Sede, en recobrar la influencia que pertenece al Jefe de la Iglesia, cuya autoridad se comunica á los príncipes temporales, como la luz del sol á la luna [1], segun las palabras del mismo Inocencio. «El ponti-

[1] Gregorio VII (lib. VII, ep. 25 ad Guillelmum, reg. Angliae, ann. 1085) expresaba ya esta idea mucho mas claramente que Inocencio en su lib. I, ep. 401 ad Acervum. Inocencio conociendo los límites de su poder, decia á los prelados de Francia (Decretal. Greg. lib. II, tit. I, c. 13), en vista de su me-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«ficado, decia él en una carta á Oton, es mas que la sobera-«nía de los Reyes. Estos no tienen poder sino en la tierra y so-«bre el cuerpo; aquel tiene poder en la tierra y sobre las almas. «Los Príncipes no reinan sino sobre naciones particulares y provin-«cias aisladas. Pedro las domina todas por la plenitud de su po-«der, porque es representante de Aquel á quien pertenece el uni-«verso.»

Inocencio conocia, sin embargo, todo el valor de la union entre la Iglesia y el Estado. «¡Union! decia él, ¡union! esta es «la que prepara la fe, triunfa de la herejía, funda la virtud, ex-«tirpa el vicio, salva la justicia, preserva de la iniquidad, pro-«duce la paz, calma las persecuciones, doma la barbarie paga-«na, hace crecer con la prosperidad del imperio la libertad de «la Iglesia, asegura con la tranquilidad de los cuerpos la salud «de las almas, con los derechos del Clero los del Estado.» El objeto principal de los esfuerzos de ese digno sucesor de san Pedro era, además, la libertad de la Iglesia de Oriente, la restauracion de la disciplina eclesiástica y la destruccion de las herejías. Al principio de su pontificado, dió ya la investidura al prefecto imperial de Roma, le hizo prestar el juramento de fidelidad, instituyó un senador, tomó bajo su proteccion la alianza lombarda, y concluyó una con las ciudades de la Toscana, resueltas á defender, contra el Emperador, su libertad y la Iglesia romana. Inocencio recobró los bienes usurpados por Enrique VI; y nombrado tutor de Federico II por el testamento de su madre, que murió en 27 de noviembre de 1198, justificó la confianza de la Emperatriz, haciendo dar á Federico una educacion brillante y liberal, y administrando con la mas profunda sabiduría el reino de Sicilia. Pero Federico II no era mas que un niño, y la Alemania necesitaba al frente de su gobierno un hombre de gran capacidad y energía. Importábales poco al Papa y á los grandes del imperio ver reunidas tantas coronas en una sola cabeza; y se pro-

diacion entre el rey de Francia y el de Inglaterra, y refiriéndose al pasaje de *san Mateo*, XVIII, 15-17: «Non enim intendimus judicare de *feudo*, sed decernere de *peccato*: cujus ad nos pertinet sine dubitatione censura, quam in quemlibet exercere possumus et debemus, etc.» Apela luego de ello al emperador Valentiniano.

cedió á una eleccion en que combatieron de nuevo güelfos y gibelinos [1]. Eligieron estos á Oton IV, hijo de Enrique el Leon; y aquellos á Felipe de Suabia. Declaróse Inocencio en un principio en favor del primero; pero viendo luego que tenia mas partidarios el segundo, entró en negociaciones con él cuando ya estaba amenazando su cabeza el asesino Oton de Witelsbach. Fue altamente reprobado este crímen por el Papa y toda la Alemania; mas esto no impidió que quedase dueño del imperio. Oton se obligó á casarse con Beatriz, hija de Felipe; y en 1209 fue coronado en Roma despues de haber prometido la libertad de las elecciones eclesiásticas y las apelaciones, y haber dejado aseguradas todas las posesiones de la Iglesia romana. Coronado apenas, hizo valer el nuevo Emperador toda suerte de pretendidos derechos sobre Italia, sin que le detuviese siquiera la amenaza de excomunion que el Papa se vió obligado á lanzar contra él en 1211.

Los príncipes reunidos en Nuremberg declararon destronado á Oton. Declaróse entonces Inocencio en favor del primer electo, Federico II, bajo la condicion de que este renunciaria la Sicilia luego que estuviese en posesion de la corona imperial. Proclamó Federico en la dieta de Eger á Inocencio su defensor y su bienhechor, hizo voto de cruzarse, y fue coronado en Aquisgran el año de 1215. Oton IV habia ya perdido con la proteccion de la Iglesia todos sus partidarios, y se encontró reducido á su ducado de Brunswick.

Cási todos los Estados de Europa estaban entonces como la Alemania sujetos á la influencia de Inocencio. En Francia obligó á Felipe-Augusto á que volviera á admitir á su esposa Ingelberga, castigando á su reino con un entredicho que no permitia mas que el Bautismo de los recien nacidos y la absolucion de los moribundos. En España obligó á Alfonso IX, rey de Leon, á que rompiera su matrimonio con su sobrina; á Pedro de Aragon á que fuera á Roma á recibir la corona, bajo la condicion de que pagaría un tributo anual al Papa; á Sancho I, rey de Portugal, que tardaba en pagar el impuesto prometido por su padre Alfonso al papa Lucio II, y habia maltratado al obispo de Porto, á declarar

[1] En la batalla de Weinsberg, 1140: «¡Güelfos! ¡Gibelinos!»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que ponia su reino bajo la proteccion de la Santa Sede. En Polonia, apoyándose en la ley de sucesion del duque Boleslao III, protege á Leszek el Sábio contra Ladislao Laskonogi; restaura el Clero degenerado asociándose á los esfuerzos del rígido arzobispo de Gnesen, Enrique, á quien nombra legado suyo, á causa de los desafueros de Ladislao, que obliga al Arzobispo á huir á Roma [1]. En Hungría reconcilia como árbitro á los dos hijos del Rey, Andrés y Emmerico. En Dalmacia logra que Vulcano se sujete á sus ordenes; en Bulgaria y Valaquia corona á los dos Reyes. En Noruega, donde se disputan el trono Felipe y su adversario Inga, es llamado á decidir entre los dos rivales, y suspende el fallo hasta haber recibido los informes del arzobispo de Drontheim. En Inglaterra anula la doble eleccion que se habia hecho para la silla arzobispal de Cantorbery; rechaza á los dos pretendientes, y conforme á los estatutos eclesiásticos de la época, hace elegir por los canónigos ingleses que habian ido á Roma, al sábio Estéban Langhton, natural de la Gran Bretaña, á quien consagra y sostiene contra la oposicion de Juan sin Tierra, excomulgando á este Príncipe, dispensando á sus vasallos de cumplir el juramento de fidelidad, poniendo el reino en entredicho, y acabando por deponer al mismo rey Juan, que no recobra ya sus derechos sino declarándose feudatario de la Santa Sede. Esa lucha entre el Papa y el Rey hizo sentir á los barones ingleses, espantados de las arbitrariedades de Juan, la necesidad de una constitucion que garantizase sus derechos. Aprovecháronse de la posicion crí-

[1] Cf. *Hurter*, l. c. t. II, p. 136-42. Para la hist. de la Igl. de Polonia de esa época, véase al *Starovolscii* Hist. concilior. tam general. quam provincial. praec. in Polonia, lib. XXVI. Rom. 1653. Tiénese el concilio de 1181 por el primero que se ha celebrado en la Polonia. Así se lee en *Mansi*, t. XXII, p. 581. *Conc. Lanciciense*, ann. 1188. «Pontifex misso legato colligi fecit decimas ab episcopis et sacerdotibus, pro expeditione contra Saladinum, Zdissao archiepiscopo concedente.» Y mas abajo, p. 589, *Conc. Cracoviense*, ann. 1199: «Ann. Dom. 1199, inquit Mathias Michoviensis, historiae Polonicae lib. III, cap. 27, Joannes, cardinalis cognomento Malabranca, à Clemente Papa III missus, Poloniam venit, et facta synodo in Cracovia pro reformatione cleri, tam episcopis, quam universo clero, pro recuperatione Terrae Sanctae decimam imposuit.» Véase tambien á *Janozki*, Extractos de las obras pol. raras, que se encuentran en la biblioteca de los condes de Zaluski. Dresde 1747, t. I, página 72-79. Extractos de los concilios segun *Starovolscius*.

tica del Príncipe, y unidos con Langthon le obligaron en 15 de julio de 1215 á firmar la gran carta de sus libertades *(magna charta libertatum)*, fundamento de la constitucion actual de Inglaterra. Le obligaron, además, á poner de nuevo en vigor todas las libertades de la Iglesia, á saber: la libertad de las elecciones, la ejecucion de la jurisdiccion temporal, y el derecho absoluto de apelacion á Roma en los negocios puramente eclesiásticos. Inocencio, con todo, declaró nula la carta, por haber sido obtenida violando el juramento feudal y contra los derechos de los señores jurisdiccionales, reclamó la obediencia al Rey, prometió el perdon de las faltas cometidas, y excomulgó á los rebeldes.

Hasta Constantinopla tuvo que sentir los efectos de la autoridad de Inocencio, aunque fue en detrimento de su constante deseo de libertar la Tierra Santa. La Cruzada que la poderosa palabra de Fulco de Neully habia promovido en Francia, abortó en cuanto á su verdadero objeto por la conducta indigna de Enrique Dandolo, dux de Venecia. Ese astuto anciano, ciego del cuerpo, pero de una rara perspicacia de espíritu, se aprovechó de los apuros en que se encontraban los cruzados por deber pagar el transporte y el equipo de una armada, para hacerles emprender, á pesar de las amenazas del Papa, la conquista de la ciudad de Zara en Dalmacia, rebelada desde mucho tiempo contra Venecia. Dejáronse tambien coger los cruzados por el fugitivo Alexis en intrigas palaciegas, se apoderaron de Constantinopla en 2 de abril de 1204, y fundaron un imperio latino, cuyo primer emperador fue Balduino, conde de Flandes [1]. Se escribió entonces al Papa en estos términos: «Hemos entregado la cuarta parte del país á los ve«necianos, y distribuido lo restante. Procurarémos defender estas «bellas comarcas, y las darémos en feudo á nobles caballeros que

[1] Cf. Balduini ep. ad Ottonem imperat. in *Arnoldi* Chronic. Slav. lib. VI, c. 19, et Balduini ep. ad omnes fideles, en *Arnold.* l. c. cap. 20; en otro sentido, ad Innoc. *(Innoc.* lib. VII, ep. 152, y en *Raynaldi* Annal. ad ann. 1204, num. 6-18). *Geofredo de Villa-Hardouin*, de la conquista de Constantinopla de 1198-1207. (Hist. del imperio de Constantinopla bajo los emperadores francos por *C. du Fresne*. Ven. 1729, en fól.). *Nicetas Acominatus*, Hist. Joannis Comnen. imperat. hasta Bald. Flander. 1117-1206, ed *Fabroti*. Par. 1647, in fol. Cf. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, sect. 1, p. 99 sq. *Leo*, Manual de la hist. de la edad media, P. I, p. 440 sig.; *Raumer*, t. III, p. 158-236.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«quieran unirse con nosotros. Vióse en otros tiempos glorificada «Constantinopla por sus numerosos concilios y las visitas de los «antecesores de Vuestra Santidad: haced que sea ahora lo mis- «mo. Se lo suplicamos á Vuestra Santidad para mayor gloria del «Salvador y la imperecedera honra de la Santa Sede: convóquese «aquí un concilio que con sus santas é inviolables decisiones una «para siempre jamás la antigua y la nueva Roma.» Inocencio era demasiado justo para responder como se pretendia á semejante llamamiento. Amenazó con el anatema á los cruzados, porque en lugar de combatir á los infieles, habian destronado á emperadores cristianos; y solo despues de algun tiempo les absolvió de esa grave falta, en vista de las circunstancias críticas en que se encontraban, y con la esperanza de que la Iglesia reportaria de ello algunas ventajas.

Tales eran la actividad y la influencia de Inocencio, siempre dispuesto á dulcificar la suerte de los oprimidos, presente en todas partes, ya por sí mismo, ya por medio de sus legados. En medio de tan diversos negocios no olvidó jamás su objeto principal: convocó en 1215 el concilio cuarto de Letran, que es el

Duodécimo concilio ecuménico,

el mas brillante de todos los concilios que hemos hasta ahora examinado [1]. Reuniéronse en él setenta y un arzobispos, cuatrocientos trece obispos, ochocientos abades, los legados de los patriarcas de Alejandría y Antioquía, el patriarca de Constantinopla, el de Jerusalen, muchos reyes y representantes de los príncipes de Europa. El principal objeto de este concilio fue decidir una nueva Cruzada. Á la noticia de la que emprendian los niños, Inocencio habia exclamado entre gemidos: «Esos niños nos avergüenzan: «mientras nosotros dormimos, parten ellos valerosos para la con- «quista de la Tierra Santa [2].» Á fin de que la nueva Cruzada pudiera realizarse, se ordenó y se prometió solemnemente que por espacio de cuatro años se observaria la paz de Dios entre todos los

[1] Véanse las actas en *Mansi*, t. XXII, p. 953 sig.; *Harduin*, t. VII, p. 1-86; *Hurter*, t. II, p. 633 sq.

[2] Cf. *Hurter*, Inocencio III, t. II, p. 452. Gac. de filos. y teol. cat. de Bonn, entrega XXII, p. 209-15.

príncipes y pueblos cristianos, y se añadió que los Obispos quedaban encargados de reconciliar á todos los contendientes. Procuróse tambien en este concilio fortificar y asegurar la pureza de la fe por medio de la exposicion de la doctrina de la Eucaristía, combatida poco antes por Berenger; exposicion en que encontramos por la primera vez la palabra *transsubstantiatio* [1], y por medio de la reprobacion de los peligrosos errores en que habian incurrido el abad Joaquin, Amaury y los Albigenses. Se terminó la lucha de los pretendientes del imperio en favor de Federico; y se dieron, al fin, setenta cánones concernientes á la vida y la disciplina eclesiástica, que desgraciadamente no fueron observados ni siempre ni en todas partes.

Aunque Inocencio, cargado de negocios, se quejaba muchas veces de no tener tiempo para pensar en las cosas del cielo, no olvidaba la parte espiritual de su mision; ya en latin, ya en lengua vulgar, predicaba cuanto podia al Clero y al pueblo. Sus discursos recuerdan principalmente los de san Leon el Grande, están ricos de imágenes, de alegorías, de alusiones místicas, de antítesis tan ingeniosas como inesperadas. Su lenguaje es tan grave como sério y profundo su sentido. Reunia indudablemente Inocencio las tres cualidades que su ilustre antecesor Alejandro III exigia de un verdadero Papa; amor á la predicacion, capacidad para gobernar la Iglesia, inteligencia para dirigir las almas. Rebosaba por otra parte de benevolencia para con los pobres y los huérfanos, de generosidad para con los cruzados, y de desinterés para con los pueblos que tantas veces reconcilió en nombre del Señor. Murió en 16 de julio de 1216, durante el viaje que emprendió para reconciliar entre sí Génova y Pisa. Si como Gregorio VII y Alejandro III, á quienes aventajó de mucho en la ciencia práctica de los negocios y en el conocimiento del derecho y la teo-

[1] *Conc. Lateran.* IV, c. 1: «Una verò est fidelium universalis Ecclesia, extra quam nullus omninò salvatur. In qua idem ipse sacerdos et sacrificium Jesus-Christus, cujus corpus et sanguis in sacramento altaris sub speciebus panis et vini veraciter continentur; *transsubstantiatio* panis in corpus et vini in sanguinem, potestate divina, ut ad perficiendum mysterium unitatis accipiamus ipsi de suo quod accepit ipse de nostro.» (*Mansi*, t. XXII, p. 981; *Harduin*, t. VII, p. 17). Sobre Amalrico, ibid.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

logía, hubiese sabido Inocencio hacerse mas cargo de las circunstancias críticas que le rodearon, se le podria tener sin vacilar por el mas ilustre sucesor de san Pedro. No hubo otro que como él supiese elevar el trono pontificio á tan alto grado de autoridad é influencia. Hé aquí cómo el célebre é imparcial Hurter, el último de sus biógrafos, nos le da á conocer, y nos manifiesta la idea que ese gran Papa tenia del pontificado y de su importante mision sobre la tierra:

«Á sus ojos, dice, el pontificado era el único medio de impedir el «abuso de la fuerza, y la violacion de las leyes divinas y humanas; «era un poder mas alto y mas santo que todo tribunal político y ci- «vil; un poder que ya instruye con dulzura y advierte con benevo- «lencia, ya se levanta poderoso y amenazador contra los grandes de «la tierra, é impide que el fuerte oprima al débil, y el hijo libre «pase á ser esclavo; ya obliga á los Príncipes á que permitan que «las viudas y los huérfanos interpongan sus quejas ante tribunales «eclesiásticos; ya se dirige á los Reyes, como un padre á sus hijos, «y les hace volver al sentimiento de su deber y de su propia digni- «dad, empleando súplicas, advertencias, amenazas, sábios y pru- «dentes consejos; ya sobre todo se honra de ser el protector de los «oprimidos, vigila las costumbres de los ricos, é impide que en «medio de su orgullo se hagan superiores á todo género de leyes; «ya se esfuerza en proteger á los desgraciados contra la avaricia de «los grandes, y á los pueblos contra la arbitrariedad y el despotis- «mo; ya civiliza las naciones y consuela á los indivíduos asegurán- «doles la salvacion eterna; ya autoriza, en fin, á los que lo ejercen «á declarar que no tienen mas que un peso y una medida, y no han «de obrar mejor con un hermano natural que con todos los cristia- «nos [1].»

[1] *Hurter*, El papa Inocencio III, t. III, p. 74-75. Cf. tambien p. 69.

§ CCXXII.

Honorio III (1216-27); Gregorio IX (1227-41); Inocencio IV (1243-54); Clemente IV (1265-68), siendo emperadores los Hohenstaufen Federico II, Conrado IV y Conradino, último emperador de la casa de Suabia.

Fuentes.—I. *Petri de Vineis* (cancellar. Frid. II, † 1219) ep. lib. VI, ed. *Iselin.* Basil. 1740, 2 t. Regesta Honor. III y Gregor IX en *Raynald. Riccardi* de S. German. Chronic. 1189-1243. (*Murat.* t. VII), contin. par *Nicol. de Jamsilla*, Hist. de rebus gestis Frider. II, ejusque filiorum Conradi et Manfredi, hasta 1258 (ibid. t. VIII). *Pipini* et *Monachi Paduens.* Chron. (*Murat.* t. VIII y IX). La biografía de Inocencio IV por *Nicolás de Farbio* y *Bern. Guido.* (*Murat.* t. III, P. I).

II. *Schwarzhueber*, de Celebri inter sacerdotium et imper. Schismate, temp. Frid. II, Diss. hist. Salisb. 1771. *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. III, p. 311 sig. y t. IV. *W. Zimmermann*, los Hohenstaufen, etc. P. II. *Hæfler*, Situacion de la Iglesia en el siglo de Federico II. (Archivos de literatura teológica de Munich, 1843, entrega X y XI).

Federico no realizó ni las esperanzas de Inocencio, su maestro, ni las solemnes palabras con que proclamó, lleno de reconocimiento, que debia á la Santa Sede todo lo que poseia. Apenas fue Emperador, pensó, como sus antecesores, en fundar la omnipotencia y el absolutismo del imperio sobre los despojos de los derechos eclesiásticos y de las libertades municipales. No pudo por de pronto dar libre vuelo á su deseo, porque al pasar en 1200 á Roma para recibir en ella la corona, encontró cerradas las puertas de Milan; y para obtener lo que pretendia se vió obligado á jurar que aboliria todas las leyes contrarias á las libertades de la Iglesia; que entregaria á su hijo Enrique el reino de Sicilia, no como un feudo imperial, sino como un feudo pontificio; que restituiria la herencia de Matilde, y que renovaria, por fin, el voto de levantar una Cruzada. El dulce y pacífico Honorio, satisfecho con esas promesas, no recordó lo que Inocencio habia rechazado siempre como el mayor peligro para la Iglesia romana, á saber: que Federico habia ya hecho elegir á su hijo Federico rey de Alemania,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en abril de 1220, mucho antes de estar investido de la posesion del reino de Sicilia. Pasó Federico á este reino inmediatamente despues de coronado, depuso allí obispos, eligió otros, é hizo renacer así la lucha entre el Emperador y el Papa. Sábese en esto que Saladino se ha apoderado de Damieta, y acusa Honorio de esa pérdida á Federico, que ha aplazado para mas tarde la Cruzada prometida. Excúsase este, y promete partir dentro de dos años para la Tierra Santa, donde debia traerle por su parte su segundo matrimonio con Violante, hija de Juan, rey de Jerusalen; mas el Papa muere en 18 de marzo de 1227 antes que espire ese segundo plazo. Su sucesor Gregorio IX, anciano lleno de vivacidad, cuya piedad, ciencia y elocuencia habia alabado el mismo Emperador, apremia, sin embargo, á Federico para que cumpla su voto; y este se embarca, al fin, en Brindis el dia 15 de agosto de 1227. Mas no hubieron pasado tres dias, cuando fingiendo estar enfermo, se hizo Federico desembarcar, cosa que irritó tanto á Gregorio, que en Anagni lanzó contra él el anatema, en 29 de setiembre de 1227, obligándole á retirarse á Viterbo y á Perusa. Excomulgado aun parte Federico en 11 de agosto de 1228 para la tan suspirada Cruzada, que fue la quinta. Recomienda el Papa á los caballeros de san Juan y á los Templarios, que no se pongan en relaciones con el Emperador; mas este obtiene del sultan de Egipto, con quien se sospecha que está de inteligencia [1], una tregua de diez años que restablece en la apariencia el reino de Jerusalen. Entra el Emperador en la ciudad Santa el 17 de marzo de 1229, y se ciñe él mismo la corona. Hace anunciar pomposamente su brillante éxito en Europa, á pesar de que en la realidad prohibia el tratado recien hecho la restauracion de los muros de Jerusalen, y advierte el sultan á los musulmanes, que no ha entregado al Emperador mas que iglesias arruinadas y murallas medio caidas, ni ha concluido con él mas que una paz equívoca, contra la cual están murmurando cási todos los cristianos de la Palestina. Á su regreso vuelve Federico á Brindis; y el Papa, despues de haber vacilado por mucho tiempo, consiente en la paz de San Germano, cele-

[1] Hechos que desfavorecen á Federico de Geroldo, patriarca de Jerusalen, en *Raynald*, ad ann. 1229, num. 3, et ad universos Christi fideles, en *Matth. Paris*. p. 359 sig.

brada en 28 de agosto de 1230 [1], á instancias del dominicano Cualo y de los príncipes y obispos de Alemania. Prometió Federico devolver al Papa todo lo que le habia quitado, reintegrar á los obispos desterrados en sus sillas respectivas, conservar intactos los derechos de Sicilia y de la Iglesia de Roma, y pagar, al fin, una determinada cantidad de plata; mas no cumplió tampoco ninguna de estas promesas, ni hizo mas que obedecer á su capricho, ni pensó sino en fundar en Italia su dominacion despótica; conducta con la que hirió profundamente los sentimientos y la opinion de todos sus contemporáneos. En 1231 escribió Pedro de Vignes por órden suya una nueva *Coleccion de las leyes de Sicilia*, que desconoce la influencia de la Iglesia, entonces tan general y poderosa, procura restringirla rehusándole, por ejemplo, toda participacion en los negocios del Estado, y establece su absolutismo legislativo de una manera extraña, atendido el carácter de aquella época. El análisis de ese código es lo que da á conocer mas claramente la posicion en que se colocó Federico, y es lo que explica mejor su larga lucha contra la Santa Sede.

En la introduccion, fija el Emperador en términos pomposos su doble obligacion de defender y proteger la Iglesia romana, y de conservar la paz pública; mas no establece en ninguna parte, como entonces generalmente se creia, que el poder real sea una transmision del espiritual. De Cristo, y no de la Iglesia, pretende haber recibido todo el poder de que dispone. Los delitos cometidos en la persona de los que están al servicio del Emperador son doblemente castigados, segun el título 39 del texto, *ut participatio condecens honoris et oneris inducatur*. La fuente de la justicia está en el Rey, y todos los deberes están sancionados por su autoridad omnímoda. En virtud del pretendido derecho delegado por los quirites de la antigua Roma, y en la *regia lex*, se insiste en la subordinacion de todos los poderes al poder real, y en la idea de que la legitimidad de todo poder nace de la dependencia que tienen unos de otros. Se pasa muy ligeramente sobre las relaciones del poder temporal con la Iglesia, y sobre la responsabilidad que tiene aquel con respecto á esta; y aunque el título 32 concede cierta

[1] *Raynald*, ad ann. 1230, num. 3 sq.; *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. III, p. 458 sig.

preferencia á los asuntos contenciosos de la Iglesia, es preciso advertir que la concede como una gracia, no como un derecho. Así en la organizacion de los derechos del Estado, segun este código, todo deriva de la autoridad real: de modo que la jerarquía de los demás funcionarios no es mas que una desmembracion de ese poder mismo. Los *Justitiarii regionum* desaparecen ante el *officium magistri justitiarii et judicis magnae curiae (ut puta minori lumine per luminare majus superveniens obscurato)*. Ese poder judicial, que pertenece al Rey, tiene una jurisdiccion tan extensa que, segun el título 42, hasta en los casos de penalidad apenas está exento de ella el Clero. Esas pretensiones de omnipotencia lastimaban todas las opiniones de la época, tanto las de la Iglesia como las del pueblo: las unas porque el poder no buscaba su base y su sancion sino en sí mismo; las otras porque el Emperador pretendia gobernar con pleno derecho y cási mecánicamente el Estado; y todas porque á despecho de la historia y de todo sentimiento nacional se sustituia con violencia á todo lo que habia hasta entonces existido [1]. Parecian mucho mas raras esas pretensiones, cuando se las comparaba con la doctrina de Doctores de la Iglesia tales como santo Tomás de Aquino, intérprete fiel del espíritu de su época. «Si se funda un Estado, dice ese Doctor profundo [2] en

[1] Federico I, aunque Hohenstaufen, reconocia el derecho de la Iglesia romana á las dos espadas (*Goldast.* Const. imperator. IV, 73), y en su carta á Adriano IV, dijo: «Quod in Passione sua (Luc. XXII, 38) Christus duobus gladiis contentus fuit, hoc in Romana Ecclesia et in imperio credimus mirabili providentia declarasse, cùm per haec duo rerum capita et principia totus mundus tam in divinis quam in humanis ordinetur.» (*Baron.* ad ann. 1159, num. 52). Federico II decia: «Gladius materialis constitutus est in subsidium gladii spiritualis.» (Constit. Frid. II, ann. 1220, c. 7). El mismo Código sajon, poco favorable al pontificado, decia en su antiguo lenguaje: «Dios dejó sobre la tierra dos espadas para defender la cristiandad, al Papa la espiritual, y al Emperador la temporal. — Lo que no puede obtener el Papa con la espada espiritual, lo consigue el Emperador con la justicia temporal: aquella ayuda á su vez á esta, etc.» (Lib. I, art. I, Código sajon, recogido por *Eiko de Repchowe*, regidor de Salpke, cerca de Magdeburgo, 1216, publicado por *Gœrtner*. Leipz. 1732, en fól. Cf. *Luden*, lib. XII, p. 467 sq.).

[2] Constitutiones regum regni Siciliae utriusque, publicadas en Nápoles el año 1786. Análisis de ese Código en *Buss*, Influencia del Cristian. (Gac. teol. de Frib. t. IV, p. 348-60). Idem sobre santo Tomás de Aquino, p. 379-405. Sobre otras quejas contra Federico, véase *Raumer*, l. c. t. III, p. 579 sig.

«el libro II, cap. XIV de su obra de *Regimine Principum*, el modelo «de su gobierno debe ser el de la Providencia misma. Gobernar es «dirigir á su verdadero destino á aquellos á quienes se gobierna. «Vivir conforme á la virtud parece ser el destino de los pueblos; «mas este no es sino preparatorio. Hay otro para los pueblos como «para todo hombre, y este consiste en llegar por medio de la virtud «á la union con Dios. Ahora bien, no pertenece al gobierno tempo«ral sino al espiritual conducir los hombres á ese objeto sublime; «y hé aquí de dónde procede el sacerdocio real. Ese gobierno de «los pueblos no pertenece á los reyes de la tierra, sino á los sacer«dotes, primeramente al Papa, á quien todos los príncipes cristia«nos deben estar sujetos como al mismo Jesucristo. No sucedia así «con el sacerdocio pagano, sujeto con razon á los reyes, por no lle«var el culto gentílico otro objeto que el bienestar material de las «sociedades. En la nueva ley el sacerdocio tiene otra mision: debe «conducir á los hombres á la posesion de los bienes celestiales, y hé «aquí porque la ley de Jesucristo sujeta á los reyes á los sacerdo«tes.»

Esa extraña legislacion de Federico no encendió, como quizás se esperaba, el fuego de la guerra. Gregorio, y esta es una prueba de su carácter dulce y pacífico, se contentó con combatir todos los principios del código siciliano, en los cinco libros de decretales que promulgó por aquel tiempo [1]. Manifestó aun mucho mas la nobleza de sus sentimientos al saber la rebelion del hijo de Federico, á quien habia sido confiado el gobierno de Alemania [2]; pues en vez de aprovecharse de las ventajas que podia darle la crítica situacion de Federico, escribió en 13 de marzo de 1235 á todos los príncipes y prelados de Alemania diciendo: «No queremos ni debemos permitir que se cometa injusticia al«guna con el Emperador. Os rogamos y os suplicamos por Nues«tro Señor Jesucristo, que considereis bien cuán vergonzoso y «culpable es que un hijo ultraje á su padre, y desconozca un «cristiano á sus bienhechores. Esforzaos en hacer volver al rey «Enrique á la senda de la equidad. Lo deseamos mucho mas, por «haber sabido que con miras vituperables le habeis animado á se-

[1] Véase § 227.

[2] Cf. *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. III, p. 692 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«guir su conducta criminal: hecho que desaprobamos, detesta-«mos y condenamos como contrario á la razon y del todo injusto.» Esta magnanimidad del Papa ni conmovió al Emperador, ni le pudo apartar de los sentimientos hostiles que en su corazon alimentaba. Parecia que Federico no se sentia ya grande sino humillando al Papa; y no encontró ya límites su violencia. Venció en la batalla de Cartenuova á los lombardos, y como no les permitiera sino rendirse á discrecion, arrebatados por la desesperacion exclamaron [1]: «Mas hubiera valido morir espada en mano, «que ver nuestra ciudad destruida, y perecer de hambre y de mi-«seria, en la esclavitud ó á manos del verdugo.» La toma de Milan llevó al extremo el orgulloso desden y las violencias de Federico, y movió al anciano Pontífice á combatir á todo trance. Formó entonces Gregorio una liga con los genoveses y los venecianos, le excomulgó de nuevo [2] en el momento en que acababa de dar la corona de Cerdeña á su hijo natural Enzio, y dispensó del juramento de fidelidad á todos los súbditos del imperio. Proclamó Federico la nulidad de esta excomunion, se empeñó por escrito una viva controversia; y por una y otra parte hubo la mayor acrimonia en el ataque [3]. El Papa, protector de Milan, donde se encon-

[1] Cf. *Raumer*, l. c. p. 753 sq.

[2] La bula de excomunion en *Raynald*, ad ann. 1239, num. 2 sig.

[3] Véanse ante todo las cartas del Emperador á los romanos, á los cardenales y á todos los príncipes en *Petri de Vineis*, ep. I, 6, 7, 21, y luego las *Gregorii* ep. ad omnes principes et praelatos terrae, en *Mansi*, t. XXIII, p. 79, donde entre otras cosas se dice: «Ascendit de mari bestia, blasphemiae plena nominibus, quae pedibus ursi et leonis ore desaeviens, ac membris formata caeteris sicut pardus, os suum in blasphemias divini nominis aperit, tabernaculum ejus et sanctos, qui in coelis habitant, similibus impetere jaculis non omittit.» — Entre otras muchas cosas se le echa en cara. «Iste rex pestilentiae à tribus baratoribus, ut ejus verbis utamur, scilicet *Christo-Jesu, Moyse et Mahometo, totum mundum fuisse deceptum;* et duobus eorum in gloria mortuis, ipsum Jesum in lignum suspensum manifestè proponens, insuper dilucida voce affirmare vel potius mentiri praesumpsit, quod omnes fatui sunt, qui credunt nasci de Virgine Deum, qui creavit naturam et omnia, potuisse.» La contestacion de Federico en *Petr. de Vineis* ep. I, 31, llama al Papa, haciendo alusion al Apocalipsis, VI, 4: «Ipse draco magnus, qui seduxit universum orbem, Antichristus, cujus nos dixit esse praeambulum, et alter Balaam, conductus pretio, ut malediceret nobis, princeps per principes tenebrarum, qui abusi sunt prophetiis.»

traban á la sazon muchos cátaros, fue acusado de hereje, y el Emperador de perjuro, de tirano y de haber dicho públicamente que el mundo ha sido engañado por tres impostores, Moisés, Cristo y Mahoma [1]. Marchó Federico contra Roma en 1240, derrotó á los romanos, arrojó de la Pulla á los venecianos y á los eclesiásticos y monjes que no eran súbditos del imperio, y se apoderó, por fin, de Benevento. Gregorio convocó por su parte un concilio en Roma; y habiéndose embarcado en Génova un gran número de prelados para responder al llamamiento del Papa, fue atacado el barco que les conducia por Enzio, que mató algunos, é hizo los restantes prisioneros. En 21 de agosto de 1241 murió Gregorio de dolor al recibir esta noticia; y Federico, temiendo ya irritar mas la opinion pública, permitió á los obispos presos que fueran á Nápoles á reunirse en conclave para elegir un nuevo Papa. Recayó la eleccion en Celestino IV, que murió á los diez y ocho dias, y tuvo por sucesor, despues de una viva y prolongada lucha, á Inocencio IV, que fue elegido en Anagni. Al saber Federico la eleccion de este dijo: «Fiesco era mi amigo, pero el Papa será mi «enemigo.» Prometió el Papa al Emperador levantar de su frente

[1] La justificacion de Federico contra ese cargo que se encuentra en *Giesseler*, Hist. eccl. t. II, P. II, p. 129, no nos parece muy concluyente. Ya en 1201 *Simon de Tournay*, profesor de teología en París, debió haber dicho: «Tres sunt qui mundum sectis suis et dogmatibus subjugarunt, Moyses, Jesus et Mahometus. Moyses primò Judaicum populum infatuavit, Jesus-Christus à suo nomine christianos, gentilem populum Mahometus.» Cf. *Thom. Cantipratanus* (dominicano que murió en 1263), Bonum universale de apibus, lib. II, c. 40, núm. 3; ¡y un hombre de ingenio como Federico, debia haberse apropiado despues de esto un pensamiento tan frívolo! Lo que parece por otra parte muy decisivo contra Federico, es que este hecho está confirmado por un musulman contemporáneo, á saber, por el iman de la gran mezquita de Jerusalen. Véase á *Reinaud*, Extractos de los historiadores árabes relativos á la guerra de las Cruzadas. Par. 1829, p. 431. *Schlosser* dice tambien de Federico (Hist. univer. t. III, P. II, sect. 1, p. 147): «Era mas célebre entre los mahometanos de los mas lejanos países, que entre sus contemporáneos de Europa, y no sin razon. Sus mejores soldados en las Dos Sicilias eran mahometanos. Practicaba una filosofía mas conforme al Islamismo que al Cristianismo: su pasion por las mujeres le fue tan funesta como en otro tiempo á Salomon.» Sobre el escrito posterior de tribus Impostoribus, véase de Impostura religionis breve compend. sive Lib. de tribus Impostoribus, publicado por *Genthe*. Leipz. 1833.

el anatema, con la condicion de que se justificase en un concilio ecuménico; mas Federico rechazó todo género de condiciones, se adelantó sobre Roma, y lo devastó todo al paso. Persiste el Papa en no querer levantar la excomunion, sino despues que Federico haya cumplido sus obligaciones con la Santa Sede; pero el Emperador pretende apoderarse de su persona, y le obliga á refugiarse con sus cardenales primero á Génova, y luego á Lyon, donde el Papa convoca en 1245 el primer concilio de ese nombre, que es el

Concilio ecuménico decimotercio [1].

Reuniéronse en este concilio ciento cuarenta (250?) entre arzobispos y obispos, y los patriarcas de Constantinopla, Antioquía y Aquilea. Tratóse y decretóse en él sobre las relaciones de las Iglesias de Oriente y de Occidente; sobre la situacion de la Iglesia con respecto á los sarracenos; sobre la invasion de los tártaros en Hungría; sobre la discordia con el Emperador y las costumbres del Clero. Federico, á pesar de ser defendido por su canciller Tadeo de Suessa, cuyo discurso tuvo mas elocuencia que solidez, fue excomulgado y privado del imperio, como convencido de herejía, de sacrilegio y de criminal connivencia con los sarracenos.

Federico protestó, y participó su protesta á todos los Príncipes de Europa; mas las pruebas con que pretendió establecer que el Papa no podia castigar á los Príncipes, hicieron tan poco eco como las vanas declamaciones de los partidarios de su absolutismo. Encontró entonces el pontificado poderosos auxiliares en las nuevas Órdenes mendicantes de Dominicanos y Franciscanos, que contrabalancearon afortunadamente la influencia de los *Minnesinger*, adversarios agudos y cáusticos con demasiada frecuencia de toda verdad séria. Eligieron los príncipes alemanes en la dieta de Hochheim cerca de Wurtzburgo al landgrave de Turingia Enrique Raspe; y despues de su muerte, acaecida un año despues en 1247, á Guillermo, conde de Holanda. Luchó con ambos Conrado IV, hijo de Federico, mientras el Emperador peleaba en persona en la Pulla, y obligaba á los monjes y al Clero á que des-

[1] *Mansi*, t. XXIII, p. 605; *Harduin*, t. VII, p. 375.

preciasen la excomunion del Papa. Cayó poco despues Enzio en poder de los boloneses, y corrió el Emperador á libertarle; mas murió en 13 de diciembre de 1250, despues de un reinado manchado por las mas espantosas crueldades, tales como la de haber hecho saltar los ojos en 1249 á su consejero Pedro des Vignes [1].

Por desgracia durante estas luchas tan prolongadas y los diez años que permaneció Inocencio en Francia, habia sido necesario imponer fuertes tributos á todas las iglesias, con lo que no pudo menos de debilitarse algun tanto el amor y la confianza que de ordinario tenian en la Santa Sede. Conocíase bien que en esta cuestion, como en la de las investiduras, no solo se trataba de la libertad y santidad de la Iglesia, sino tambien de sus posesiones territoriales. Volvió á Roma Inocencio despues de la muerte de Federico II. Declaró privada de la sucesion de la corona la casa de los Hohenstaufen, y habiendo celebrado alianza con los lombardos, se apresuró á tomar posesion de la Sicilia, como de un feudo vacante que pertenecia á la Iglesia. Entró con esta ocasion en negociaciones con el conde Ricardo, hermano de Enrique III rey de Inglaterra, luego despues con Cárlos de Anjou, hermano de Luis IX, rey de Francia, y, finalmente, Edmundo, príncipe de Inglaterra, mientras Conrado, hijo de Federico, hacia por su parte valer sus derechos sobre la Italia. Murió Conrado en 1254, y como se mostrase el Papa dispuesto á proteger los derechos de su hijo Conradino, de edad de tres años [2], se sujetó, al fin, al Papa en setiembre del mismo año el hermano natural y tutor de ese Príncipe, Manfredo. No tardaron en estallar, sin embargo, nuevas diferencias, con lo que volvió á tomar Manfredo las armas, al parecer por Conradino, é invadió la Pulla y la Calabria. Murió en esto Inocencio el 13 de diciembre, y le sucedió Alejandro IV, que no fue mas feliz que su antecesor en restituir la paz á la Iglesia. Vióse obligado Alejandro á excomulgar á Manfredo, que no por esto dejó de hacerse coronar por rey de las Dos Sicilias, amenazando luego al Papa, y obligándole á entrar en conferencias que este no

[1] Véase su testamento en *Murat.* t. IX, p. 661. *Raumer*, t. IV, p. 263 y sig.; sobre Pedro de las Vignes, de la p. 256 á 60 y de la p. 632 á 38.

[2] *Raynald.* ad ann. 1254, num. 46; *Raumer*, t. IV, p. 351 sq.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pudo ver terminadas. La influencia de Alejandro habia logrado, al parecer, fortificarse algun tanto en Alemania, donde los electores imperiales estaban vacilando entre Ricardo de Cornuailles y Alfonso el Sábio, rey de Castilla. Fueron, sin embargo, muy lentamente los negocios durante el pontificado de su sucesor Urbano IV, tanto, que Ricardo murió en 1272, sin que hubiera llegado aun á su término. Citó Urbano á Manfredo para que se presentara en Roma, y hasta predicó contra él una Cruzada; mas como viese que todo era en vano, resolvió, á pesar de la oposicion de Luis IX, dar la corona de Sicilia á Cárlos de Anjou, á quien Clemente IV, sucesor de Urbano, coronó en Roma en enero de 1266, despues de haberle impuesto duras condiciones. Cayó la Sicilia en poder del Papa, despues de la victoria de Benevento, en que murió Manfredo. Cárlos, á pesar de los prudentes consejos del Pontífice, reinó como tirano, de tal modo, que su yugo llegó á hacerse mas intolerable á los sicilianos que el de los mismos Hohenstaufen. Llamaron los descontentos á Conradino, á quien el Papa amonestó, amenazó luego, y excomulgó al verle entrar en Italia en 1267. Fue vencido Conradino en la batalla de Tagliacozzo, á orillas del lago Celano; fue hecho prisionero con su amigo Federico de Austria, y ambos murieron decapitados en 29 de octubre de 1268, á pesar de las vivas reclamaciones dirigidas á Cárlos por el Papa y por Luis IX, cuyo apoyo habia reclamado Clemente [1].

[1] *Raynaldus*, ad ann. 1268, num. 34 sq. «Peperit sibi ea severitate Carolus non modo illius aetatis hominum, sed etiam futurorum saeculorum, invidiam et odia collegit; gravissimèque, ut asserunt Ricordanus et Joannes Villanus, à pontifice increpitus est: tantum abest, quod aliqui commenti sunt, qui tanto pontifici, ac re ipsa clementissimo, crudelitatis maculam aspergere voluerunt, atque illi hoc famosum dictum impegere: *Vita Conradini mors Caroli: mors Conradini vita Caroli.*» Cf. *Raumer*, t. IV, p. 613-20.

§ CCXXIII.

Cruzada de san Luis (Luis IX).—*Pragmática Sancion.*

FUENTES.—*Ludovici* Vita et conversatio per *Gaufred. de Belloloco*, confessor. et *Guil. Carnotens.* capellan. ejus, et *Ludov.* Ep. de Captatione et liberatione sua. (*Du Chesne*, t. V). *Wilken*, las Cruzadas, t. VII; *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. IV, p. 269-312.

Las deplorables contiendas entre el sacerdocio y el imperio hicieron decaer el entusiasmo que habia arrojado los pueblos cristianos al fondo del Asia. La feroz tribu de los kharismios, puesta al servicio del soldan de Egipto, despues de haber amenazado por largo tiempo el reino de Jerusalen, acabó por apoderarse en 1247 de la ciudad Santa. Luis IX, el santo rey de Francia, estaba gravemente enfermo, é hizo voto de que, si se restablecia, emprenderia una Cruzada. Supo comunicar su piadoso deseo á los caballeros que durante las fiestas de Navidad del año 1248 habia cruzado él, sin que ellos mismos lo supieran. Convencido de que no podia conquistarse la Palestina, sin apoderarse antes del Egipto, dirigió la sexta Cruzada á las costas de África; y en 1249 tomó ya Damieta. Pero en 1250 cayó desgraciadamente en poder de los sarracenos por una temeridad del Conde de Artois, y recibió durante el cautiverio una carta del Papa, en que le aconsejaba la resignacion, y le decia que respetara humildemente los inescrutables designios de la Providencia. Ordenó preces el Soberano Pontífice en todas las iglesias de Francia, exclamando no pocas veces: «¡Oh engañoso «Oriente! ¡oh fatal Egipto! ¡oh Jerusalen, cuya libertad ha costado «tanta sangre! ¡cuándo podrás, al fin, consolar á la Iglesia de los «dolores que por tí ha sufrido!» Hizo al mismo tiempo un llamamiento á los reinos de la Europa occidental, para que todos los Cristianos acudiesen con su cuerpo ó con dinero al socorro de sus hermanos cautivos. Á pesar de tan generosos esfuerzos, no pudo Luis volver á Francia sino despues de cuatro años; mas la desgracia no habia podido debilitar aun ni su dignidad de rey ni el amor de sus vasallos.

El piadoso y prudente Rey se puso á trabajar entonces con mas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

celo que nunca para hacer feliz su reino, y especialmente para elevar á su debida altura el estado llano. Publicó, al efecto, la célebre Pragmática Sancion de marzo de 1269 [1], en la cual se propuso asegurar la libertad en las elecciones eclesiásticas, é impedir la venta de los beneficios, escudar la Iglesia nacional de Francia contra el abuso de los impuestos establecidos por los Papas, y confirmar los privilegios hasta entonces obtenidos. No pudo resistir al deseo de emprender una nueva Cruzada, al saber en 1268 que Antioquía habia sido tomada por Bibar, soldan de Egipto: con la corona de espinas en la mano llegó otra vez el santo y caballeresco anciano á ganar en favor de su causa toda la nobleza de Francia. Debia la expedicion atacar al mismo tiempo el reino de Tunez y establecer en él una colonia; mas se declaró la peste en el ejército, y mató á Luis en 24 de agosto de 1270. Desvaneciéronse con él los últimos deseos de los pueblos para conquistar la Tierra Santa. Cayó el imperio latino que allí se habia fundado; reconquistaron los griegos la ciudad de Constantinopla durante el imperio de Miguel Paleólogo; y Ptolemaida, á pesar de los esfuerzos de Gregorio X [2] y de una gloriosa defensa, sucumbió ante las armas de los infieles en 18 de mayo de 1291.

[1] La Pragmática Sancion en siete artículos está inserta en *Laurière*, Ordenanzas de los reyes de Francia. Par. 1723, en fól. vol. I, p. 97, y en *Leibnizii*, Mantissa Cod. juris gentium, P. I, p. 157. Las dudas del P. Daniel sobre la autenticidad de esta pragmática no son legítimas. Cf. *Richerii*, Historia concil. lib. III, c. 7, ed. Colon. 1683, en 8.°, t. II (lib. II y III), p. 623. — M. Lenormant, miembro del Instituto de Francia, la tiene por falsa. Véase el art. de Thomasy en el *Correspondant*, tom. VIII, p. 342.

(Nota del traductor francés).

[2] *Humberto de Romanis* (general de los Dominicanos), De iis quae tractanda videbantur in conc. generali Lugdun. En *Mansi*, t. XXI, p. 109. Gregorio habia dejado á Jerusalen, exclamando con el Salmista: «Si oblitus fuero tui, Jerusalem, oblivioni detur dextera mea: adhaereat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui, si non proposuero Jerusalem in principio laetitiae meae.»

D. Principios de la influencia francesa; lentitud en las elecciones pontificias.

§ CCXXIV.

Gregorio X (1271-76).—Concilio de Lyon.—Muerte de santo Tomás de Aquino y san Buenaventura.—Rodolfo de Habsburgo.

Despues de la muerte de Clemente IV, estuvo vacante la silla apostólica por espacio de tres años. Tras tenaces discordias entre los cardenales, fue elegido Gregorio X en Viterbo el dia 1.° de diciembre de 1271, y consagrado en Roma en marzo de 1272. Acababa de dejar á Luis IX cautivo en Palestina, y le habia prometido trabajar por su libertad; así que sus primeros esfuerzos se dirigieron á levantar una nueva Cruzada. Reunió, al efecto, en 1274 el segundo concilio de Lyon, que fue el

Concilio ecuménico décimocuarto.

Santo Tomás de Aquino murió durante el viaje, y san Buenaventura durante las sesiones. Ocupóse el concilio, además de la nueva Cruzada, de la union de las Iglesias de Oriente y de Occidente, y se vió á los griegos repitiendo tres veces el *Filioque* en el momento en que se cantaba el Credo en la misa celebrada por el Papa. Dió tambien algunos cánones sobre las elecciones eclesiásticas y la reforma de la disciplina [1].

Despues de la muerte de Ricardo habia elegido la Alemania, segun el deseo del Papa y la indicacion del arzobispo de Maguncia, á Rodolfo de Habsburgo, que se habia hecho amar de todos, siendo aun muy jóven, en la corte del emperador Federico II. Sus sentimientos y su valor reconocido hicieron desde luego esperar que levantaria de su abatimiento el trono, restableceria la unidad del imperio, y volveria á unir la Iglesia y el Estado. Mandó á Lyon á su canciller, que juró en su nombre que el Emperador conservaria los derechos otorgados á la Iglesia romana por Oton IV y Federico II,

[1] Las actas en *Mansi*, t. XXIV, p. 38 sq.; *Harduin*, t. VII, p. 670. Las Ep. Gregorii X, en *Mansi*, t. XXIV, p. 27 sq. 107.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que no atacaria jamás los Estados de la Iglesia, y que no haria jamás la guerra al rey de Sicilia.

Encontráronse Gregorio y Rodolfo en Lausana despues de la celebracion del concilio. Renovó el Emperador el juramento prestado por su canciller, é hizo concesiones aun mucho mayores á la Iglesia de Roma [1]. Excomulgó el Papa por su parte á todos los que no reconociesen á Rodolfo; mas apenas habia profetizado al tirano Cárlos de Anjou que estaba próximo el dia de la venganza, murió en Arezzo antes de haber podido llegar á la capital de sus Estados. Para impedir en lo futuro las largas dilaciones á que habia dado lugar su eleccion, habia ordenado la celebracion de un conclave, en que los cardenales debian estar encerrados hasta el fin de la eleccion, debiendo á los tres dias, ó cuando mas á los cinco, ir disminuyendo de alimento á medida que las elecciones se fuesen prolongando [2].

[1] *Gerbert*, Cod. epistolar. Rudolphi I, S. Blasii, 1772, in fol. *Bodmann*, Cod. ep. Rud. 1, ep. 230, anecdotas continens. Lips. 1806. Cf. *Raynald.* ad ann. 1274, num. 3 sq.

[2] *Gregorii* Constitutio II de electione et electi potestate. (*Mansi*, t. XXIV, p. 81-86; *Harduin*, t. VII, p. 703-8). Quod (servato libero ad secretam cameram aditu) ita claudatur undique ut nullus illùc intrare valeat vel exire; nulli ad eosdem cardinales aditus pateat vel facultas secretè loquendi cum eis; nec ipsi aliquos ad se venientes admittant, nisi eos qui de voluntate omnium cardinalium inibi praesentium, pro iis tantùm quae ad electionis instantis negotium pertinent, vocarentur.—In conclavi tamen praedicto aliqua fenestra competens dimittatur, per quam eisdem cardinalibus ad victum necessaria commodè ministrentur: sed per eam nulli ad ipsos patere possit ingressus. Verum si, quod absit, infra tres dies, postquam, ut praedicitur, conclave praedictum iidem cardinales intraverint, non fuerit ipsi Ecclesiae de pastore provisum, per spatium quinque dierum immediatè sequentium, singulis diebus, tam in prandio quam in coena, uno solo ferculo sint contenti. Quibus provisione non facta decursis, ex tunc tantummodò panis, vinum et aqua ministrentur eisdem, donec eadem provisio subsequatur.

§ CCXXV.

Los Papas desde Inocencio V (1276), hasta la abdicacion de Celestino V (1294).

El papa Inocencio V no tuvo mas que el tiempo necesario para reconciliar en la Toscana á güelfos y gibelinos. Sus sucesores Adriano V y Juan XXI reinaron poco tiempo [1]. Cárlos de Anjou adquirió entonces una influencia tal sobre las elecciones, que durante algunos años no subieron á la silla de san Pedro mas que sus hechuras. Nada perdonó para alcanzar ese objeto, sobre todo despues que el papa Nicolao III, desplegando mas vigor contra él que sus antecesores, se apoderó del vicariato de Toscana, y le obligó á renunciar al título de senador de Roma.

Rodolfo de Habsburgo habia abjurado todos los derechos del imperio sobre las ciudades de la Romanía y hasta su juramento de fidelidad. Nicolao, que habia ya manifestado sus intenciones contra Cárlos de Anjou [2], negoció entonces con él una paz favorable á Rodolfo. Fue una desgracia para la Iglesia el que este Papa elevase mas de lo que convenia á la familia Orsini, que ya entonces era demasiado poderosa. Una eleccion borrascosísima, hecha bajo la influencia de Cárlos, le dió por sucesor á un francés, á Martino IV, que fue justamente acusado no solo de no haber opuesto la autoridad pontificia á la tiranía de Cárlos, sino de haberla favorecido no menos que al partido de los güelfos, ma-

[1] Cf. *Mansi*, t. XXIV, p. 153-83.

[2] Vita Nicolai Papae III. *Mansi*, t. XXIV, p. 191. En cuanto á las posesiones del Estado de la Iglesia, *Raynaldus*, ad ann. 1278, núm. 51 y 62. Así está descrita la rectificacion de las donaciones hechas á la Iglesia de Roma: «Ad has pertinet tota terra quae est à Radicofano usque ad Ceperanum, marchia Anconitana, ducatus Spoletanus, terra comitissae Mathildis, civitas Ravennae, et Aemilia, Bobium, Caesena, Forumpopuli, Forumlivii, Faventia, Imola, Bononia, Ferraria, Comaclum, Adriam atque Gabellum, Ariminum, Monsfeltri, territorium Balnense, Pentapolis, Massa Traharia, cum adjacentibus terris et omnibus aliis ad Romanam Ecclesiam pertinentibus, cum omnibus finibus, territoriis atque insulis in terra marique ad provincias, civitates, territoria et loca praedicta quoquo modo pertinentibus, ut suprascriptas provincias, civitates, loca et territoria.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nifestando su odio contra los gibelinos, y poniendo en entredicho la ciudad de Forli que les pertenecia. Cara pagó, sin embargo, Martino tanta parcialidad; porque precisamente durante su pontificado (30 de marzo de 1282), tuvo lugar aquel horrible degüello de los franceses, en las Vísperas Sicilianas [1]. La conspiracion tramada por Juan de Procida y el rey de Aragon, Pedro III, esposo de Constancia, hija de Manfredo, tuvo por resultado la union del Aragon y la Sicilia [2]: y por mas que el Papa excomulgó á Pedro y le declaró destronado, primero de Aragon, y mas tarde del reino de Valencia, que ofreció á Felipe de Francia para sus hijos, sus censuras quedaron sin efecto. Pedro se apoderó del hijo único de Cárlos, y dejó en herencia el Aragon á su primogénito Alfonso, y la Sicilia á Jaime, su segundo hijo. En vano el papa Honorio IV, sucesor de Martino, renovó la excomunion contra este último Príncipe; en vano quiso limitar el poder real en el establecimiento de los impuestos con que se oprimia á los sicilianos. Sucedió á Honorio el general de los Dominicanos, Nicolao IV, que alcanzó, al fin, la libertad de Cárlos II, encerrado en Nápoles, y vió caer durante su pontificado á Ptolemaida, último baluarde de la Iglesia de Oriente. El Occidente parecia haber recogido ya todos los frutos de las Cruzadas [3]; y los cristianos se encontraban, en gran parte por su falta, desterrados de los Santos Lugares que habian ocupado por mucho tiempo despues de una difícil y penosísima conquista.

Los pensadores profundos que comparan el estado general de la Europa al principio y al fin de las Cruzadas, reconocen de comun acuerdo las innumerables ventajas que sacó de ellas la civilizacion moderna. Los progresos de la navegacion, del comercio y de la industria, son sin duda el resultado del contacto del Occidente con un mundo mucho mas ilustrado. La sociedad europea, amenazada siempre en su existencia por terribles invasio-

[1] *Raynald.* ad ann. 1282. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, seccion 2, p. 71 sq.

[2] Gesta Petri regis. (*Murat.* Thesaur. Ital. t. X, P. V). *Mart.* IV, ep. en *D'Achery*, Spicileg. t. III, p. 684.

[3] *Heeren*, Desarrollo de las consecuencias que tuvieron las Cruzadas para la Europa. Gœtt. 1808. (Obras históricas, t. II). *Mœller*, Compendio, p. 383-86. Miras juiciosas y profundas de *Ratisbonne*, Vida de san Bernardo, p. 41-49.

nes, se libra de ellas, y de conquistada pasa á conquistadora. Los hogares aislados, que ha levantado el feudalismo en el seno de las naciones, van quedando unidos por intereses poderosos y comunes; y la libertad política, libre ya de su espíritu inquieto y hostil, puede sin violencia y sin romper la unidad social llegar á su completo desarrollo. Hicieron mas las Cruzadas: aceleraron el triunfo de la idea religiosa; idea que no es un producto de la razon; idea que está contra los cálculos de la misma; idea que por exceder á la razon la admira y la desconcierta por la accion súbita, viva y profunda que ejerce sobre la fe. Esa influencia moral es la que mas justifica las Cruzadas. Ellas dispertaron la fe, y la hicieron triunfar de una razon extraviada, precisamente cuando el Racionalismo empezaba á secar los corazones y á separar de su verdadera direccion la inteligencia. Este es el resultado directo, inmediato y pasmoso de las Cruzadas, resultado que explica por sí solo el entusiasmo de los predicadores y el interés enérgico que aun los hombres mas pacíficos cobraron por el buen éxito de esas empresas heróicas y caballerescas, mientras que Abelardo y sus discípulos, frios é indiferentes, no veian en ellas mas que una locura, y las combatian con la tenacidad de la prudencia humana. La circunspeccion del racionalismo cristiano, como en otro tiempo la de la razon gentílica, debió quedar ahogada y confundida por el entusiasmo que inspiró la locura de la Cruz. Nada podia dispertar mejor el espíritu cristiano de la edad media que la vista de Jerusalen y los recuerdos de los lugares en donde con sus sufrimientos y su muerte expió el Salvador los pecados del mundo. Así fue como debió sucumbir el egoismo de la razon; así fue como á las tendencias individuales, que habian desolado la Iglesia y la sociedad entera, sucedió el sacrificio de los intereses de cada uno á los intereses generales. La fe triunfó de nuevo sobre el espíritu del mundo.

Resintióse entonces la Iglesia de Occidente de la prolongada vacante de la Silla apostólica, que duró por espacio de veinte y siete meses, porque despues de la muerte de Adriano habian ya modificado los Cardenales las disposiciones de Gregorio X sobre el modo de celebrarse los conclaves. Eligióse, al fin, en 1294 á Pedro, ermitaño del monte Moron, junto á Sulmona, que tomó el nombre de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Celestino V. Merecia indudablemente la reputacion de santidad que se habia adquirido; mas sus virtudes privadas no le daban la capacidad necesaria para gobernar la Iglesia y luchar de frente con los príncipes de Europa [1]. Se solia decir de él: «Mucho es lo que hace «el Papa de *plenitudine potestatis*, pero mucho mas todavía es lo que «hace de *plenitudine simplicitatis*.» Tuvo, además, la desgracia de ponerse completamente bajo la influencia de Cárlos II de Nápoles, que con sus intrigas, y abusando de la ingenuidad del Papa, llegó á hacer nombrar siete cardenales franceses y tres napolitanos. Despues de un corto pontificado resolvió Celestino renunciar el cargo; mas como el simple consentimiento de los cardenales no pareciese suficiente para dar validez á su abdicacion; despues de haber declarado en una constitucion que todo Papa podia renunciar su dignidad, quiso retirarse á su morada solitaria, deseoso de recobrar la paz de que gozara. Mas no se lo consintió su sucesor, quien temiendo que su fuga pudiese ser mas tarde ocasion de un cisma, le tuvo cautivo hasta que murió poco tiempo despues, el 12 de mayo de 1296. El acto mas útil del pontificado de Celestino fue el restablecimiento de las disposiciones de Gregorio X relativas al conclave.

[1] *Jacob. Cardin.* Carmen de vita et canon. Coelestini. (*Murat.* Script. t. III, P. I). *Petrus de Alliaco*, Vita Coelest. (Bolland. mens. maii, t. IV, p. 485). *Coelest.* Op. ascet. ed. *Telera.* Neap. 1640, in 4. (Max. Bibl. t. XXV). *Raynald.* ad ann. 1294. *Ptolomaei de Fiadonib.* Hist. eccl. lib. XXIV, c. 29 sq.

§ CCXXVI.

Bonifacio VIII (1294-1303) y Felipe IV rey de Francia.

FUENTES.—*Jacob. Cardin.* de Elect. et coronat. Bonif. VIII. (*Bolland.* mens. maii, t. IV, p. 462). *Ptolem. Luc.* Hist. eccl. lib. XXIV, c. 29 sq. *Raynaldus*, ad ann. 1294-1303. *Mansi*, t. XXIV, p. 1131 sq.; t. XXV, p. 1-123; *Harduin*, t. VII, p. 1171 sq. (*P. du Puy*) Hist. de la contienda entre el papa Bonifacio y Felipe el Hermoso. Par. 1655, en fól. con pruebas sacadas del Tesoro de las cartas del rey.

II. *Rubei*, Bonif. VIII et famil. Cajetanor. Romae, 1651. *Vigor.* Hist. eor. quae acta sunt inter Phil. Pulchr. et Bonif. VIII, 1639, en 4.° *Baillet*, Hist. de las disensiones del papa Bonifacio con Felipe, 2.ª ed. Par. 1718. *Planck*, Hist. de la constitucion de la sociedad ecl. crist. t. V, p. 12-154, en que se alaba al Papa, y se le defiende contra el gibelino *Dante*. (Infierno, can. XXVII, v. 85; can. XIX, v. 52). Véase un exámen mas severo en *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, secc. 2, p. 408-16. Cf. *Palma*, Praelect. hist. eccl. t. III, p. 143-89.

En el momento en que el cardenal Cayetano, conocido con el nombre de Bonifacio VIII, fue elegido en lugar de Celestino, estaban gravemente complicados los negocios políticos de Europa. Nada se habia arreglado aun en Sicilia; en Alemania Adolfo de Nassau habia sucedido á Rodolfo de Habsburgo; estaban en lucha la Francia y la Inglaterra; y al paso que Felipe el Hermoso, rey de Francia, contaba con el apoyo del de Escocia, tenia Eduardo de Inglaterra en su favor al Conde de Flandes y al poderoso Adolfo de Nassau. Fermentaban en Italia el espíritu de partido, el amor á la independencia, el deseo de dominar, la sed de nuevas conquistas y las rivalidades de comercio. Venecia y Génova, Pisa y Florencia se hacian una guerra encarnizada. Mateo Visconti, que acababa de apoderarse de Milan, se hizo nombrar vicario imperial de la Lombardía por el nuevo emperador de Alemania Adolfo, con el fin de sujetar á su mando todo el país. Bonifacio estaba igualmente versado en el derecho canónico que en el civil, y parecia haber nacido mas para príncipe del mundo que para jefe de la Iglesia. Era de un carácter tan firme como los mas ilustres de sus antecesores, aunque de una piedad mucho menos profunda; y al recordar á Gregorio VII y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

á Inocencio III, no pudo menos de sentirse movido como ellos á tomar una posicion clara y determinada, y una actitud firme y resuelta.

La inaudita magnificencia que desplegó en su coronacion [1] manifestó desde luego que estaba decidido á volver su brillo y su grandeza al pontificado; y sus primeros decretos le presentaron ya á la faz de la cristiandad como otro Inocencio II. Estaba aun indeciso el rey Cárlos cuando salió el papa de Nápoles, á pesar de los rigores de la estacion, pasó á Roma de improviso, é hizo derribar inmediatamente los castillos de los grandes que pretendian oponerse á sus órdenes. Procuró poco despues, en virtud de una promesa, que segun se dijo habia hecho á Cárlos II antes de ser elegido, declarar de nuevo la Sicilia feudo de la Santa Sede, cosa que á lo que parecia debian facilitar entonces la elevacion de Jaime de Sicilia al trono de Aragon, y la concesion que le hacia Bonifacio de la Cerdeña y la Córcega en cambio del reino que se le pedia. La repugnancia de los sicilianos á los franceses era, sin embargo, invencible; y eligieron por rey al hermano de Jaime, Federico II. En vano el Papa lanzó entonces contra los sicilianos toda clase de penas temporales y espirituales, viendo ya que no producian efecto las excomuniones: los sicilianos siguieron con su Rey, y no quisieron retroceder ni un solo paso. Hizo tambien el Papa sentir sus disposiciones hostiles á los gibelinos; desterró dos cardenales de la vengativa familia de los Colonna, y se apoderó de sus bienes; mas en cambio recibió los mas sangrientos ultrajes de parte de la Francia, que era la nacion que mas favorecia. Para calmar Bonifacio la odiosa y cruel guerra encendida entre Eduardo y Felipe, dirigió sérias amonestaciones al primero, y se empeñó con el Rey de los romanos para que rompiera la alianza con la Inglaterra. Confiaba poder llevar los tres Reyes á un armisticio; y para inclinarles mas á ello, les amenazó con la excomunion en 1296. Es evidente que obrando así el Papa no traspasaba los límites del poder que en él reconocia el derecho político de la época. Era para él un deber impedir por todos los medios posibles la guerra, y exigir, por consiguiente, un armisticio, proponiéndose como árbitro de las diferencias suscitadas entre los Sobe-

[1] Cf. *Muratori*, Hist. de Italia, año 1295.

ranos. Prueban por otra parte claramente que en esta circunstancia estaba muy léjos de extralimitarse, la moderacion y la reserva que guardó desde el momento en que observó la oposicion que nacia de las pretensiones de entrambos adversarios. Apenas se habian atrevido sus legados á manifestar sus intenciones á Felipe, cuando este declaró que en los negocios temporales no reconocia mas superior que á Dios. No insistió el Papa; pero hizo conocer á Felipe, que tenia toda la arrogancia de la juventud, que era preciso que oyera al Papa, si no en los negocios temporales, á lo menos en los que afectaban los intereses de la Iglesia, sobre los cuales habia llevado Felipe la mano, imponiendo al Clero contribuciones muy gravosas. Agravánronse los resentimientos, y el Papa publicó la bula *Clericis laicos* [1], en que se declaró altamente contra los tributos impuestos por los Príncipes á las iglesias, y prohibió pagarlos bajo pena de deposicion y de entredicho. Prohibió Felipe por su parte la exportacion del oro, plata y objetos preciosos, que estuviesen destinados á pasar á Roma [2]. El Papa, para no verse privado de las rentas de la Francia, dió una nueva bula mucho mas suave que la primera [3], en la cual declaró que no habia sido su ánimo prohibir los donativos voluntarios, sino las exacciones forzosas y los derechos feudales. Alababa en ella á los eclesiásticos franceses por el celo que habian manifestado en sostener al Rey con sus propias rentas y los tesoros de la Iglesia; aprobaba su resolucion de pagarle un tributo durante dos años, y concluia, al fin, canonizando á san Luis, abuelo de Felipe, cuya causa se habia instado por espacio de veinte y cinco años. Este y Eduardo acabaron por confiar la decision de sus discordias no ya al papa Bonifacio, sino á Benito Cayetano, quien siguiendo las leyes de la mas estricta equidad, decidió que debia restituirse todo á su estado antiguo. No pudo consentir en ello Felipe, y juró volver á encender la guer-

[1] Así lo leemos tambien en el lib. VI Decretal. lib. III, tit. 23, cap. 3. La bula no era mas que una repeticion mas explícita del decreto de Inocencio III en el concilio de Letran (can. 46); solo se añadia el consentimiento del Papa al concurso extraordinario de la Iglesia.

[2] *Raynald.* ad ann. 1296, num. 23. *Du Puy*, Pruebas, p. 13.

[3] Ibid. num. 49. Cf. *Baillet*, p. 322: «Quia ejus est interpretari cujus est concedere, ad cautelam tuam humana declaratione cernimus, quod si praelatus aliquis *voluntarie* donum aut mutuum tibi dare voluerit, etc.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ra apenas terminado el armisticio, y la empezó, en efecto, con una espantosa puntualidad en favor del Conde de Flandes. Burlóse del Papa celebrando con el nuevo emperador Alberto una alianza, que le hizo participar irónicamente por medio de su ministro, y continuó oprimiendo y torturando la Iglesia. Bonifacio no pudo ya contenerse por mas tiempo. Habiendo llevado su insolencia Sciarra Colonna hasta pillar el tesoro mismo del Papa, irritado Bonifacio, destruyó completamente á Palestrina, principal plaza fuerte que tenia Colonna; escogió por su desgracia por negociador á Bernardo Saisette, obispo de Pamiers, que en su primera lucha con Felipe se habia ya atraido el odio de este último. Saisette, segun se asegura, al reclamar la libertad del Conde de Flandes, habló al Rey con tono altivo, amenazándole con el entredicho, caso que se negara á lo que se le exigia. Felipe le hizo desterrar de su corte y de su reino; mas el Papa volvió á enviarle á su diócesis. Resolvió entonces el Rey llevar las cosas hasta sus últimas consecuencias, y puso en uso todos los medios que para hacer dinero y sostener su causa le sugirió la ciencia del derecho, que á la sazon estaba muy floreciente en Francia. Tenia siempre en torno suyo á Pedro Flotte, muy hábil para encontrar y realizar recursos hacendísticos, y á Guillermo Nogaret, profesor de derecho en Montpeller, á quien habia llamado á la corte para utilizar la ciencia y el talento que tenia, y encubrir sus violencias bajo las formas de la legalidad y el derecho.

Unieron estos dos jurisconsultos sus esfuerzos para instruir el proceso del Obispo de Pamiers, acusado del crímen de lesa majestad; y dieron pruebas de los muchos conocimientos que habian adquirido en el derecho romano-bizantino. Nogaret, apoyándose en motivos tan ridículos como contradictorios, pidió que se condenara jurídica y solemnemente al Obispo de Pamiers, á quien por de pronto se tuvo detenido, mientras Felipe estaba pidiendo al Papa la degradacion de Bernardo de Saisette, para poder entregarlo al brazo seglar y castigarle segun las leyes del Estado. Contestó á esto el Papa suspendiendo de nuevo el privilegio del diezmo concedido sobre las rentas del Clero, y escribió su hoja de agravios en la bula *Ausculta, Fili*, del 5 de diciembre de 1301, en la cual, despues de haber recordado á Felipe que tenia un verdadero superior en el Jefe de la Iglesia, le echó en cara la manera con que habia saqueado las iglesias [1], y convocó en Roma para un concilio á todos los prelados de Francia. Por desgracia, irritado el Papa y olvidando su alta dignidad, echó en cara, segun se dice, en un discurso pronunciado en consistorio, á Pedro Flotte, que era físicamente tuerto y espiritualmente ciego. La bula del Papa llegó falsificada [2] á manos del Rey de Francia, que la hizo quemar públicamente en febrero de 1302. Felipe el Hermoso, para reforzar por todas partes su posicion contra el Papa y prevenir los efectos del entredicho que temia, convocó en París los tres estados, y se sirvió por primera vez contra el pontificado del Clero, la nobleza y el pueblo, que algunos siglos despues se reunieron contra la monarquía. Distinguióse en esta asamblea el canciller Flotte por sus intrigas y sus artificios, lográndose que, intimidado el Clero, é irritada la nobleza y el estado llano, se dirigiesen al Papa pidiéndole con fuero una avenencia. Escribió entonces Felipe á Bonifacio en términos muy injuriosos, tales como los de *maxima tua fatuitas*. Decia con razon por una parte, que no estaba sujeto á nadie en lo temporal; pero añadia sin razon, que era una locura desconocer el derecho que tenia el príncipe de disponer de las prebendas eclesiásticas y de todas sus rentas. Bonifacio, en una contestacion redactada en presencia de los cardenales, alegó que su bula habia sido falsificada, y negó haber dicho en ella que el rey Felipe tuviese á la Francia como feudataria del Papa: repitió que Felipe estaba sujeto á la Silla de san Pedro, no como príncipe *(ratione dominii)*, sino como cristiano y bajo el respecto espiritual y por las cosas temporales *(ratione peccati)*; y declaró, en fin, que estaba muy léjos de negar la diferencia que habia entre los dos poderes establecidos por Dios [3].

[1] *Raynald.* ad ann. 1301, num. 13 sq.; *du Puy*, Pruebas, p. 661.

[2] Sobre la falsificacion de la bula véase á *Baillet*, p. 103, y á *Spondanus*, Ann. eccl. ad ann. 1301, num. 11. *De Marca*, de Concord. sacerd. lib. IV. c. 16, presume que el canciller Flotte fue el falsificador. Véase á *Planck*, l. c. p. 96 sq.

[3] Bonifacio, que concibió la idea de los dos astros de una manera muy distinta que Gregorio é Inocencio III, dijo: «Scriptum est: Fecit Deus duo luminaria magna, luminare majus, ut praeesset diei, et luminare minus, ut praeesset nocti: sunt enim duae jurisdictiones, spiritualis et temporalis. Ju-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Á pesar de las amenazas de Felipe asistieron al concilio de Roma cuatro arzobispos, treinta y cinco obispos y seis abades, todos ellos franceses [1]. Las conclusiones de la asamblea quedaron consignadas en la bula *Unam sanctam* del 18 de noviembre de 1302, que expone las relaciones entre los dos poderes. Cárlos de Valois, hermano del Rey, muy favorecido hasta entonces por el Papa, quiso hacer de mediador, y Bonifacio envió al Rey con este objeto al cardenal Juan Lemoine de Amiens [2].

Ni una sola de las proposiciones quiso oir el rey Felipe; y por esto le excomulgó el Papa en 13 de abril de 1303. Fueron detenidas en Troyes las bulas, y se metió en la cárcel á los enviados que las llevaban. Apresuróse entonces Felipe á concluir la paz con Eduardo; y Bonifacio por su parte procuró reconciliar á Cárlos II de Nápoles y á Federico de Sicilia, reconociendo al fin, despues de haber estado por largo tiempo vacilando, á Federico de Austria como emperador de Alemania. El Rey de Francia convocó de nuevo los Estados de su reino en 12 de julio de 1303, y en esta asamblea encontró un ardiente partidario en Guillermo de Plasian, que desarrolló de la manera mas sofística é injuriosa el texto de las acusaciones dirigidas al Papa, aprovechando los materiales que le habia

risdictionem spiritualem *principaliter* habet summus pontifex: jurisdictionem temporalem habet imperator et alii reges; tamen de omni temporali habet cognoscere summus pontifex et judicare, *ratione peccati*, etc. — Dicimus quod in nullo volumus usurpare *jurisdictionem regis;* non potest negare rex, seu quicumque alter fidelis, quin sit nobis *subjectus ratione peccati.*» Cf. *du Puy*, p. 72 sq. La observacion de *Gerson*, tan favorable para los Obispos, es importante in Serm. de pace et unione Graecorum: «Nec dicere oportet omnes reges vel principes haereditatem eorum vel terram tenere à Papa, ut Papa habeat superioritatem civilem, similem et juridicam super omnes, quemadmodùm aliqui imponunt Bonifacio octavo. Omnes tamen homines, principes et alii, subjectionem habent ad Papam, in quantum eorum jurisdictionibus, temporalitate et Domino abuti vellent contra legem divinam et naturalem, et potest superioritas illa nominari potestas directiva et ordinativa potius quam civilis vel juridica.»

[1] *Raynald.* ad ann. 1302, num. 12, sub. fin. *Mansi* duda, sin embargo, de que hubiera habido tantos prelados franceses. *Raynald.* empieza diciendo en el núm. 13: «Ex eo consilio videtur emanasse insignis constitutio,... unam sanctam Ecclesiam catholicam, etc.»

[2] En cuanto á los doce artículos del Cardenal para la conferencia, véase *du Puy*, p. 89.

prestado para ello el desterrado Colonna. Echó en cara á Bonifacio hasta el haber otorgado los privilegios momentáneos al Rey sobre los bienes de la Iglesia; le acusó de estar fomentando la herejía; y supuso que habia negado la inmortalidad del alma [1], porque en un momento de cólera habia dicho: «Preferiria ser perro antes que «francés.» Supo, sin embargo, Guillermo apoderarse tan bien del espíritu de la asamblea, que los Estados juraron consagrar su vida y sus bienes á la causa real, y hacer la Francia independiente del Papa. Por la primera vez se oyó en Francia lo de «apelar del Papa «al concilio universal.» Guillermo de Nogaret, entonces canciller, que habia tomado la parte mas activa en las acusaciones contra el Papa, fue enviado á Italia con Sciarra Colonna. Entre tanto Bonifacio en un consistorio celebrado en Anagni se habia purgado con juramento de todas esas falsas imputaciones. Iba ya el Papa á lanzar una bula de entredicho contra la Francia, y á dispensar á los súbditos de Felipe del juramento de fidelidad, cuando de repente fue cogido y hecho prisionero por Nogaret y Colonna. Bonifacio, revestido de su traje pontifical, no pudo librar su dignidad de los ultrajes y violencias de Colonna; pero se mostró resuelto á morir como Papa, ya que habia caido como Jesucristo en poder de sus adversarios. Arrancado á los tres dias por los habitantes de Anagni de entre las manos de sus enemigos, partió al punto para Roma; mas vendido en ella, segun se dice, por los dos cardenales Orsini [2], fue encarcelado de nuevo, y poco tiempo despues murió de tristeza. No se puede dejar de reconocer la firmeza de Bonifacio; pero es preciso confesar que no siempre juzgó con acierto sobre su época; que no tuvo otra línea de conducta que el derecho estricto; que no comprendió que el derecho mejor fundado puede degenerar en una insufrible tiranía, cuando se le quiere llevar hasta sus últimas consecuencias [3]. Mas debemos tomar en cuenta, por otra parte, el carácter de los adversarios de Bonifacio; debemos

[1] Las demás acusaciones mentirosas y ridículas contra Bonifacio eran: que negaba la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, que no consideraba la fornicacion como un pecado, que tenia un demonio familiar, etc.

[2] Segun las crónicas de Parma y las de Feretti de Plasencia. (*Muratori*, t. IX, p. 848 y 1006).

[3] El juicio de Bonifacio hecho por su contemporáneo Tolomeo de Fiado-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

considerar, además, cuán raro es y cuán difícil que al empezar una era nueva se comprendan perfectamente todos los síntomas que presenta, y se haga una apreciacion exacta de todas sus exigencias; cuando hasta la posteridad se encuentra con graves dificultades para formular un juicio exacto sobre hechos que se le presentan ya completamente desarrollados; cuando aun nosotros mismos debemos renunciar muchas veces á apreciar debidamente los sucesos contemporáneos.

§ CCXXVII.

Ideas sobre el poder temporal y espiritual de los Papas.—Resultados.

Fuentes.—*Roskovany*, de Primatu Rom. pontif. ejusq. jurib. Aug. Vindel. 1834. Trata principalmente, segun la historia eclesiástica de *Walter*, de la diferencia entre los derechos esenciales y no accidentales del pontificado, distincion sumamente vaga, adoptada despues por *Febronio*. *Buss*, de la Influencia del Cristianismo, etc. (Gac. teol. de Friburgo, t. IV, p. 269-89). *Hurter*, Inocencio III, t. III, p. 51-149.

Jamás se elevó ni se extendió mas el poder temporal y espiritual de los Papas, que en la época que acabamos de recorrer [1]. Por todas partes vemos á los Pontífices interviniendo como mediadores entre los Príncipes y los vasallos; juzgando en nombre de Dios á los Reyes y á las naciones; oponiéndose á toda clase de injusticias; deteniendo, en cuanto era posible, las guerras y las revoluciones; apareciendo á los ojos de todos como el representante inmediato de Dios, como el verdadero vicario de Jesucristo (*vicarius Petri, Christi, Dei* [2]), como jefe responsable de su auto-

nibus, adicto por otra parte á la Iglesia, es muy notable: «Hic longo tempore experientiam habuit Curiae, quum primò advocatus ibidem, inde factus posteà notarius Papae, postea cardinalis, et inde in cardinalatu expeditor ad casus collegii declarandos, seu ad exteros respondendum. Nec in hoc habuit parem, sed propter hanc causam factus est fastuosus et arrogans, ac omnium contemptivus.» (*Murat.* t. XI, p. 1203).

[1] Véase § 191.

[2] Seria una singular obra maestra de crítica histórica la que se escribiese sobre el pretendido poder arbitrario y universal de los Papas en la edad media, en vista de algunos pasajes aislados sacados de un autor cualquiera. Conviene fijar la atencion en los pasajes siguientes (Pascal II): «Ad hoc in Ecclesia Dei

ridad solo ante Dios y su Iglesia, como rey que lleva en su triple corona el símbolo de la Iglesia paciente, militante y triunfante, signo de un imperio superior á todos los reinos de este mundo, que abraza en su inmensidad el cielo, la tierra y las profundidades del abismo. Domina sobre todos los estándartes la gloriosa bandera de la Iglesia, es decir, la de Cristo crucificado. Á Cristo va dirigido todo homenaje, todo honor, toda obediencia. En nombre de Cristo se promulgan todas las leyes, y se cumplen por amor á Cristo: el desprecio al Jefe visible de la Iglesia cae necesariamente de rechazo sobre su Jefe invisible. La infalibilidad de los sucesores de san Pedro bajo el punto de vista doctrinal llega á ser una opinion del todo recibida, que se va justificando por la invariable pureza de la fe romana. El episcopado uno y universal del Papa está considerado como el orígen del poder episcopal, y desde el siglo XI se titulan ya los Obispos: «Obispos «por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica romana [1]. » Su eleccion como su traslacion han de ser confirmadas por Roma. Los Arzobispos reciben generalmente el pálio segun un uso establecido desde mucho tiempo, y prestan el juramento de fidelidad al Papa como metropolitanos [2]. Sin la autorizacion del Pontífice, ni se pueden erigir nuevos obispados, ni cambiar los límites ni la administracion de las diócesis. Solo el Papa convoca los concilios y confirma las actas [3]. Solo él se ha reservado justamen-

constituti sumus ut Ecclesiae ordinem et Patrum debeamus praecepta servare.» En *Mansi*, t. XX, p. 1099. Innocentii III: «In tantum mihi fides necessaria, ut cum de caeteris peccatis Deum judicem habeam, propter solum peccatum, quod in fidem committitur, possim ab *Ecclesia judicari*.» Cf. Gregor. VII, lib. V, ep. 11; lib. VI, ep. 14.

[1] Hist. lit. de la Francia, t. I, p. 253 y 239. Cf. *Thomassini*, t. I, lib. I, c. 60, núm. 9 y 10. Véase el Católico francés del 1823, t. VIII, p. 129-48.

[2] Segun las actas del concilio de Roma del año 1079, el patriarca de Aquilea prestó juramento. *Mansi*, t. XX, p. 525.

[3] *Walter*, l. c. p. 254, hace esta juiciosa observacion: «Muchas veces se ha hecho á los Papas el cargo de haberse arrogado los derechos de los concilios provinciales, sin duda del mismo modo que nuestros príncipes se han atribuido los derechos de las dietas y de las antiguas comunidades. Síguese de esto únicamente que no pudiendo tener lugar las asambleas, dietas y concilios, segun las disposiciones de aquellos tiempos y el espíritu del siglo, tuvieron que adoptar otras formas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te el derecho de canonizar á los que mueren en opinion de Santos [1].

Se atribuye algunas veces el derecho de proponer eclesiásticos beneméritos para ciertos beneficios *(precistae)*, de que les inviste de hecho [2]; y en casos urgentes se atreve hasta dictar la ley á ciertas iglesias nacionales. La apelacion al Papa, así en las cuestiones seglares como en las eclesiásticas, es incesante; el Soberano Pontífice reserva para sí toda clase de dispensas y la absolucion de ciertos pecados graves, concedida principalmente á los que van en peregrinacion á Roma. Esa prodigiosa extension del poder y de la autoridad de la Santa Sede, da luego orígen á la creacion de un personal mayor en torno del Papa y á la presencia permanente de sus legados en los países extranjeros. La curia romana pasa á ser un tribunal de última instancia en todos los negocios contenciosos. Hacen á menudo los legados un excelente uso de su vasta autoridad en las iglesias nacionales; pero se permiten tambien, y no pocas veces, abusos que excitan quejas amargas hasta contra los Papas, cási siempre bien intencionados y mal servidos [3]. San Luis se vió obligado en Francia á promulgar la Pragmática Sancion, como una garantía contra esta especie de abusos [4].

Esta influencia de los Papas, tan vasta en el mundo y en la Iglesia, y tan bien representada por la bendicion solemne que el

[1] *Alex. III.* (Decretal. Greg. lib. I, tit. 43, c. 1). Innocenc. III lo extendió á las reliquias. Conc. Lateran. IV, ann. 1215, can. 62. *Benedicti XIV*, de servor. Dei Beatificat. et beator. canonizat. (Opp. omn. Rom. 1747, vol. 1-4).

[2] *Thomassini*, t. II, lib. I, c. 43, 44: «De initio et progressu juris vel exercitii juris summor. pontificum in beneficia ad dioecesium aliarum.» *Hurter*, l. c. t. III, p. 105-111, y p. 123 sig.

[3] Remitimos principalmente el lector á *Alex. IV*, ep. encyclica ad archiepis. Galliae: «Sicut ad audientiam nostram non sine animi perturbatione pervenit horum (legatorum) nonnulli, famae suae prodigi et salutis obliti,... occasione procurationum hujusmodi à nonnullis ecclesiis et ecclesiast. personis,... magnas et immoderatas pecuniarum summas extorquere *ausu sacrilego* praesumpserunt, diversas excommunicationum, suspensionum et interdicti sententias in quam plures ex personis et ecclesiis... temerè promulgando, in animarum suarum periculum, nostram et dictae sedis infamiam et scandalum plurimorum, etc.» *(De Marca*, Concord. sacerd. et imp. lib. V, c. 51, § 14).

[4] Véase la nota 1 de la pág. 74 de este tomo.

Vicario de Jesucristo distribuye á todo el universo, *urbi et orbi*, y esa diversidad de derechos de la primacía, han hecho muchas veces concebir los juicios mas erróneos á los historiadores y los canonistas de todos los partidos. La situacion de la Iglesia y la actividad de los Soberanos Pontífices en esos tiempos extraordinarios han sido, sin embargo, debidamente apreciadas por autores inteligentes é imparciales. Segun ellos, el Clero, y sobre todo el Papa, eran los únicos que tenian la superioridad moral necesaria para llenar en el mundo el papel divino de mediadores. No habia fuera de la Iglesia otra autoridad que fuera capaz de tanto. Fortalecidos con su propia mision, se oponian esforzadamente los Papas á las pasiones de los pueblos, y protestaban atrevidamente contra los vicios de los Reyes, sin temer la cólera de los nobles. La elevacion de sus miras, su espíritu conciliador, su mision pacífica, la naturaleza de sus intereses, les inspiraban necesariamente en política ideas grandes y generosas, que no podia concebir la nobleza, ni aun el estado llano de aquel tiempo. Colocados los Papas entre los grandes y el pueblo, tenian que temerlo todo de los primeros, y nada del último, que los miraba como sus defensores naturales. La voz unánime de los pueblos, que no dejó de condenar los excesos ni los abusos de algunos Papas en el ejercicio de su alto arbitramento, proclamó tambien con reconocimiento el uso legítimo y bienhechor que de él generalmente hicieron. Cuando ponian los Papas el entredicho á un reino, y sobre todo cuando hacian comparecer ante la Santa Sede á los Emperadores para que diesen cuenta de su conducta, es indudable que hicieron un gran servicio á la humanidad; porque indujeron á los Reyes á ser mas circunspectos ante una autoridad, que era un freno para los Príncipes, y una égida para los pueblos. En sus escritos no dejaban de mezclar nunca con sus quejas particulares la voz de las naciones y los intereses de la humanidad entera. «Hemos sabido, decian, que Felipe, Fernando, Enri- «que están oprimiendo á sus pueblos, etc.» Este era cási siempre el exordio de los fallos que daba la corte romana. Si en medio de Europa se elevase un tribunal que juzgase en nombre de Dios, previniese las revoluciones y las guerras, y las fuese destruyendo poco á poco, ¿quién duda que se le proclamaria como el apogeo de la perfeccion social, como la obra maestra de la política? Los Papas estu-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vieron muy cerca de alcanzar ese fin; y así no conviene considerar como enteramente quimérico el sueño de Gerhoho, que creia poder conservar la paz universal con solo la autoridad del Papa. La realizacion de semejante sueño no es, sin embargo, posible sino por medio del Cristianismo [1].

Por lo demás, aun bajo el punto de vista jurídico, se puede justificar esa extension de la influencia de los Papas, con tal que no se pretenda considerar las instituciones de la Iglesia como abstracciones de un sistema puramente humano [2]. Solo una razon escéptica y mezquina puede admirarse de que la primacía de Roma no haya sido en los primeros siglos tal como se presentó en la edad media; porque ¿quién podrá olvidar que el poder episcopal no se desarrolló sino segun las necesidades, hasta llegar á su plenitud en los derechos del metropolitano? Esa manifestacion lenta de los progresos de la primacía prueba á nuestro modo de ver la legitimidad de los poderes á ella anejos. Habia sido plantado el gérmen divino en el terreno de la Iglesia, y creció y fué robusteciéndose segun las necesidades de los tiempos. Cuanto mas se pronunció en la Iglesia la tendencia á la unidad, tanto mas grande y poderosa apareció la primacía del pontificado. Preséntase esta durante los tres primeros siglos, cási confundida con la accion de los Obispos y de las iglesias que con ella obran, del mismo modo que el obispo parece confundirse con la de su clero, y el metropolitano con su colega en el episcopado. Pero el peligro hizo sentir todos los dias mas y mas lo necesario que era la unidad de la Iglesia, y fué centralizándose su fuerza á medida que la invadió interiormente la ambicion, y la amenazó exteriormente el enemigo. La unidad de la Iglesia es variable en sus formas: cuando está en paz, parece que la fuerza atractiva del centro no tiene necesidad de manifestarse; cuando está en medio de desórdenes, todo su poder central estalla; cuando está en peligro, se presenta omnipotente la primacía. Los Papas de la edad media, mientras han obrado con miras enteramente cristianas, y no con el objeto de encumbrarse, no han podido realizar tan fácilmente su poder, sino por derivar este de principios evidentes, admitidos desde un principio por la Iglesia, y desarrollados por los mas antiguos Padres, tales como san Cipriano [1]. «La luz, dice Hurter, partiendo de un foco único, «se manifestó en rayos multíplices: doctrina, culto, constitu-«cion, organizacion exterior, influencia sobre los hombres en to-«das las relaciones civiles y sociales, desde las menores hasta «las mayores, desde las mas indiferentes en la apariencia hasta «las mas importantes; cuando todo se hubo completamente des-«arrollado, la luz se concentró de nuevo en su foco.» El poder y la accion del primado se presentan muy diversamente segun las necesidades de la Iglesia. Aunque sus derechos pueden estar en relacion mas ó menos inmediata con su objeto, la distincion que se ha querido hacer entre los esenciales y accidentales es vaga é inexacta, porque muchas veces lo que no es esencial en un tiempo, es indispensable en otro para la conservacion y los progresos de la Iglesia.

La influencia y la consideracion de que gozaron los Papas habia sido indudablemente favorecida y consolidada desde mucho tiempo por las falsas decretales de Isidoro, y por la coleccion de leyes que redactó Ivo de Chartres [2]. Fuelo mucho mas cuando el célebre benedictino Graciano hizo con el derecho canónico lo que con el civil Irnerio, y con la escolástica Pedro Lombardo [3]. Era Graciano profesor de la escuela del convento de San Félix en Bolonia, cuando publicó su célebre Manual de la ciencia del derecho eclesiástico (*Decretum Gratiani*, sobre el 1152), despues de haberlo sujetado á los mas sábios profesores de derecho que aquella ciu-

[1] *Chateaubriand*, Genio del Cristianismo, t. IV, c. 11.

[2] Cf. *Hurter*, Inocencio III, t. IV, p. 420 sig.

[1] Todas las iglesias amenazadas interiormente, y atacadas en el exterior, vuelven los ojos *ad Petri cathedram atque ad Ecclesiam principalem, unde unitas sacerdotalis exorta est*, porque él es á quien Jesucristo confió las llaves, *ut unitatem manifestaret, unitatis ejusdem originem ab uno incipientem.*

[2] Pequeña coleccion de *Ivo de Chartres* en ocho libros. Panormia, ed. *Melch. de Vosmediano*. Lovaina, 1557. Coleccion mas completa en XVII libros, Decretum in opp. ed. *Fronto*. Par. 1647, 2 t. in fol. *Theiner*, «Sobre el pretendido Decreto de Ivo,» presenta muchas dudas sobre la autenticidad de este *Decretum*. Maguncia, 1832. Cf. *Walter*, Hist. eccl. p. 190-193.

[3] Segun una tradicion, Pedro Lombardo, Graciano y Pedro Comestor, el célebre autor de la Iglesia escolástica, fueron tres hermanos. (*Antonii*, lib. Hist. P. III, tit. 18, cap. 6). Sobre *Irnerio* véase *Savigny*, Hist. del Derecho romano, t. IV, p. 9-62.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dad tenia [1]. Puso en un órden científico todas las leyes que tenian autoridad en su época; puso al frente de cada materia una introduccion sobre los principios generales del derecho, y desarrolló el texto con oportunas observaciones. La aficion al derecho eclesiástico, estudio entonces nuevo, llegó á ser tan general y ejerció tan grande influencia, que no solo amenazó absorber el derecho civil en las universidades, sino que hasta los mismos Emperadores se vieron obligados á tenerle consideraciones, y á llevar canonistas en su comitiva. Graciano, como en otro tiempo Justiniano, tuvo gran número de glosadores [2]; pero su obra no deja de ser una compilacion defectuosa, que está muy léjos de explicar todas las contradicciones que ocurren entre el antiguo derecho eclesiástico y el nuevo. Tuvieron con esto ocasion los Papas para dictar muchas decisiones nuevas, que Gregorio IX hizo reunir en un código por el dominicano san Raimundo de Peñafort, natural de Barcelona *(Decretalium Gregorii IX, lib. V, 1234)*. Basó su nueva coleccion sobre el sistema de este código el papa Bonifacio VIII, que escribió el *(liber VI Bonifacii VIII)*, que hizo olvidar algo el Decreto de Graciano [3].

[1] El título mas completo es, Concordia discordantium canonum, l. III. Sobre la literatura véase *Walter*, l. c. p. 193 sig.; *Savigny*, l. c. t. III, p. 514.

[2] Cf. *Savigny*, l. c. t. III, p. 537 sq. *Guido Pancirolus*, de Claris leg. interpretib. Lips. 1721, in 4. Está sobre esto muy significativo *Joan. Semeca*, preboste de Halberst. magister Teutonicus, que murió en 1343.

[3] Sobre las decretales *Gregorii IX* et *Bonif. VIII*, lib. VI, véase á *Walter*, l. c. p. 205-7. *Buss*, sobre la Influencia del Cristianismo. (Gac. de Frib. t. IV, p. 298).

CAPÍTULO II.

DEMÁS MIEMBROS DE LA JERARQUÍA. — ADMINISTRACION DE LAS DIÓCESIS.

§ CCXXVIII.

La Iglesia y su Clero en sus relaciones con el Estado, y la influencia que sobre él ejercieron.

Las violentas luchas de la Iglesia y del Estado dieron sus frutos: toda victoria es el precio de un combate. El feudalismo con sus numerosos lazos fue uno de los principales obstáculos para los progresos de la independencia de la Iglesia. Los señores fundaban generalmente sobre los derechos feudales los de regalía y los de despojo *(jus regaliae, jus spolii seu exuviarum)*, tan onerosos para la Iglesia; y los Papas con su oposicion no lograron que fuesen abolidos sino en Alemania. Conservaron tambien por mucho tiempo los señores una grande influencia sobre la investidura de los beneficios eclesiásticos por el *jus primarum precum*. Fue preciso que los Papas emplearan toda su autoridad para proteger y garantizar el Clero contra los impuestos arbitrarios y violentos del poder secular, tan combatidos por Urbano II en el concilio de Clermont, y por Alejandro III en el tercero Lateranense. Solo en casos urgentes fueron permitidos los donativos voluntarios del Clero, y aun debia mediar para ello una autorizacion pontificia, segun un decreto de Inocencio III en el concilio cuarto de Letran (1215, can. 46).

Se esforzó tambien el Clero en conquistar sus antiguas inmunidades, y particularmente el privilegio del fuero en los negocios relativos á las personas; pero el feudalismo en este punto producia frecuentes conflictos entre la jurisdiccion seglar y la eclesiástica; y á pesar de la amenaza de los Papas y los Concilios, se veia no pocas veces emplazar á los sacerdotes para ante los tribunales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

civiles, cosa que no dejó de contribuir á que la justicia eclesiástica fuese algo mas severa. Tropezábase en todas partes con la accion del alto Clero, que era cási siempre saludable. Gracias á esa intervencion, parecieron en esos tiempos de iniquidad y de violencia muchas leyes acertadas, dirigidas unas á que fuera respetada la tregua de Dios; otras contra la piratería, el incendio, los torneos, la usura y los impuestos arbitrarios; leyes todas que conservaron á menudo la tranquilidad y el órden público, mejor que la policía de nuestros tiempos con todos sus medios represivos. Esa accion enérgica del Clero contribuyó, además, al desarrollo del espíritu público, y dió orígen á establecimientos de beneficencia para la educacion de los huérfanos é incluseros *(orphanotrophia, brephotrophia)*, para los enfermos, para los ancianos *(nosocomia, gerontocomia)*, para los viajeros pobres *(xenodochia)*, y finalmente para los leprosos, hombres atacados de una enfermedad contagiosa que fue importada en Europa por los cruzados [1]. El Clero, para justificar esa influencia siempre creciente, invocaba el derecho que ha tenido siempre la Iglesia de mezclarse en los negocios civiles cuando tienen estos relacion con el pecado *(denuntiatio evangelica)*, ó los eligen por árbitros los mismos litigantes [2]. La predileccion del pueblo por la jurisdiccion eclesiástica causaba sérios perjuicios á la jurisdiccion civil, y de aquí nació una lucha muy viva entre el Clero y los jueces seglares, que olvidaron algunas veces completamente que el Clero les habia enseñado á administrar justicia. Fue esto causa de que el concilio cuarto de Letran prescribiese un procedimiento muy detallado, que se introdujo mas tarde en los tribunales civiles [3]. El código de Suabia reconoció

[1] Cf. *Wuhrer*, sobre la benéfica influencia de la Iglesia en la edad media. *(Pletz*, Nueva Gac. teol. año IV, 1831, t. I, p. 227). *Hurter*, t. IV, p. 454. *Hefele*, Influencia del Cristianismo sobre el espíritu de las comunidades. (Rev. trim. de Tub. 1842, p. 519-84). Ibidem, p. 226-250, sobre las Instit. de beneficencia del Cristian. á fines del siglo XII y al principio del XIII, por *Hurter*.

[2] Cf. Decretal. Gregor. IX, lib. II, tit. I, c. 13; el capítulo tiene por rúbrica: «Judex ecclesiast. potest per viam *denuntiationis evangelicae* seu judicibilis procedere contra quemlibet peccatorem, etiam laicum, maximè ratione perjurii vel pacis fractae.»

[3] Concil. Lateran. IV, can. 38. Véase tambien á *Fleury*, Instituciones del derecho can. P. III, cap. VI, 1.

entonces expresamente que del decreto de Graciano y las decretales de Gregorio habia sido sacado todo el derecho de que necesitan la justicia civil y la eclesiástica. Ejerció la Iglesia una influencia benéfica, principalmente en favor de los hombres que mas sentian el peso del sistema feudal. Se oponia en todas partes al abominable tráfico de la carne humana [1], y por de pronto logró templar el rigor de la esclavitud [2] por la perseverancia con que se dirigió á la fraternidad de los hombres, creados todos á imágen de Dios, ya que Cristo habia muerto por todo el género humano; impuso luego como un deber riguroso á los Obispos el proteger á los esclavos que habia en sus diócesis contra la opresion y la violencia de los señores; procuró, además, la libertad á muchos, declarándolos emancipados, sobre todo en el momento crítico de la muerte, como una de las obras de misericordia cristiana mas meritorias *(in remedium animae, pro amore Dei)*, y celebrando esta manumision *(manumissio per testamentum)* con una particular solemnidad que se verificaba ante los altares, y como un acto en cierto modo religioso. Dió, por fin, la Iglesia los mas nobles ejemplos de desinterés, renunciando á muchos beneficios, transformando á sus domésticos en servidores libres, y á los siervos que cultivaban las tierras en arrendatarios enfitéuticos y censatarios, sujetos á cánones fijos, llamados *jura Dominicalia*. Abolió en su legislacion las irregularidades que resultaban de la falta de libertad. Complacíanse los Obispos en admitir en sus seminarios á los hijos de sus propios siervos, á los que educaban para el estado eclesiástico y preparaban quizás para encumbrarlos á las mas altas dignidades eclesiásticas [3], como sucedió mas de una vez. La Iglesia,

[1] El *Conc. Londin.* ann. 1102, bajo Anselmo de Cantorbery, prohibe: «Ne quis illud nefarium negotium, quo hactenus solebant in Anglia homines sicut bruta animalia venumdari, deinceps ullatenus facere praesumat.»

[2] Gregorio IX hizo entrar en las sendas de justicia á algunos señores de Polonia que daban á guardar nidos de halcones á sus esclavos, castigándolos severamente si alguno de aquellos se escapaba. «Animas fidelium *quas Christus redemit sanguine*, avium intuitu et ferarum Satanae praedam effici detestabile decernimus et iniquum.» (Regesta Gregor. en *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. V, p. 16).

[3] Bela, rey de Hungría, rechazó en 1286 un obispo, porque habia nacido siervo, y Clemente IV le escribió: «Pro nihilo repetenda esse haec discrimi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

solo la Iglesia pudo abrazar en su seno á todos los hombres; solo ella á pesar de la enorme distancia que separaba las diversas clases de la sociedad, pudo reunir en un mismo Estado y para un mismo servicio los descendientes de los esclavos y los hijos de los Reyes.

§ CCXXIX.

Cardenales.

Los Cardenales, colocados en torno de la Santa Sede, pasaron á ser los consejeros naturales del Papa en los negocios importantes [1], y fueron designados como obreros destinados á trabajar en la gran casa de Dios, en la cual no bastaban los esfuerzos de un solo hombre. No eran, sin embargo, los consejeros exclusivos del Papa, pues en casos graves consultaba tambien este á los Arzobispos y Obispos de Roma, y á veces hasta convocaba hombres prudentes y sábios de los diferentes países de la cristiandad [2]. Los Cardenales, que rodeaban habitualmente al Papa, son llamados por un contemporáneo «hombres de misericordia, cuyo oido está siempre dispuesto á oir «las quejas de los pobres y los suspiros de los desgraciados; hom- «bres de misericordia que ha escogido el Señor como protectores de

na, quae inter homines comenta est humana imprudentia, imparesque esse voluit quos Deus coacquaverat,... hominum voluntate praescribi non potuisse contra naturam, quae hominum genus omne *libertate* donavit.» La Iglesia sentaba ya este principio en los Decr. Hungarorum, en *Mansi*, t. XXIII, p. 1184: «Nullum servum in clericum ordinetis, nisi dominus ejus eum manumittat, ut de caetero ex toto nihil in eo juris habeat.»

[1] En *Otto Frising.* I, 17, ellos dicen de sí mismos: «Per cardinales universalis Ecclesiae volvitur axis.» Mas tarde Sixto V dijo de ellos en la Constit. *Postquam* del año 1585: «Cùm ipsi veri cardinales sint in templa Dei bases.»

[2] Celestino III escribió á los obispos ingleses: «Unde sacrosancta Romana Ecclesia, cui Dominus super caeteras contulit Ecclesiae magistratum; pium ad alios materna provisione respectum providit ab initio, et laudabili hactenus consuetudine custodivit, ut de diversis mundi partibus ad earum ministerium implendum viros prudentes assumeret, quorum auctoritas et doctrina, sub Romani pontificis moderamine constituta, quod ipse non poterat, procul distantibus Ecclesiis ministraret.» *Mansi*, t. XXII, p. 602.

«los huérfanos y árbitros de las viudas.» Adquirió, sobre todo, mucha importancia su posicion, cuando Nicolao II, Alejandro I y Gregorio X les atribuyeron exclusivamente el derecho de elegir el Papa en nombre del Clero y de la Iglesia; proviniendo de aquí los tres órdenes de que se compone el colegio de Cardenales, á saber, de cardenales obispos, presbíteros y diáconos. Eran elegidos de ordinario en la fuerza de su edad, despues de haber dado pruebas de ser capaces y fieles, ya en la misma Roma, ya en las legaciones, ó en la administracion de provincias pertenecientes al patrimonio de san Pedro. Eran en su mayor parte hombres que habian merecido bien de la Iglesia, contribuyendo á la restauracion ó al embellicimiento de los templos, como sábios, como escritores ó legados. Fueron muy pocos los que debieron su elevacion al nepotismo, que todavía no se echaba en cara á los Soberanos Pontífices [1].

§ CCXXX.

Administracion de las diócesis.

El cambio introducido en los Cabildos de las catedrales influyó en la posicion de los Obispos. La vida comun y regular habia cesado cási en todas partes, y desde el siglo XI los Cabildos administraban sus bienes por sí mismos. Inútiles fueron los esfuerzos de Ivo, obispo de Chartres, de san Norberto, de Altman de Passau, de Adalberto de Maguncia, para la restauracion de la vida canónica [2]. Parte del poder episcopal pasó á manos de los Cabildos, por haberles otorgado el concordato de Worms el derecho de elegir á sus Prelados [3]. Aprovecháronse de esto para imponer algunas veces condiciones á los nuevamente electos. Administraban las diócesis en sede vacante. Desde el siglo XIII dié-

[1] Cf. *Hurter*, Inocencio III, t. III, p. 160-76.

[2] Véanse las quejas que sobre la abolicion de la vida comun se encuentran en *Gerhoho*, de corrupto Ecclesiae statu. (*Baluz.* Miscellan. et *Galland.* Bibl. t. XIV).

[3] En cuanto á las elecciones episcopales véase á *Staudenmaier*, Hist. de las elecciones episc. y á *Hurter*. l. c. t. III, p. 219 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ronse estatutos, eligieron á sus propios miembros, y determinaron el número de indivíduos que debian componerlo *(capitula clausa)*. Preferian en general á los nobles, y no era raro ver unidas en una misma cabeza muchas prebendas particulares [1]. Los canónigos, para hablar como Gerhoho de Reichesberg, llevaron las cosas hasta el extremo de hacer cantar el oficio canonical por vicarios *conducticios;* hecho con el que se atrajeron las mas amargas quejas de parte de los Pontífices, y que hizo considerar como una gran dicha para la Iglesia el que los Papas sucesores de Alejandro III se hubiesen reservado el derecho de proveer á las principales prelaturas. La primera dignidad de los cabildos era la de preboste capitular ó la de dean; algunos tenian los dos dignatarios, y en este caso era mirado el preboste como principal. En Francia no solian tener mas que deanes. El poder de los arcedianos habia aumentado tanto del siglo X al XIII, que cási se creian dueños de las diócesis [2]; cosa que se hizo tan pesada á los Obispos y Cabildos, que procuraron arrinconarlos y reemplazarlos por medio del oficial y del vicario episcopal [3]. Habia, además, en los

[1] *Thomassini*, t. II, lib. I, c. 36, num. 10-17. Cf. *Durr*, Diss. de capitul. claus. *(Schmidt*, Thesaur. juris eccl. t. III, num. 5, p. 122 sq.). El cabildo de Estrasburgo, 1232, se sublevó de una manera insolente contra la ord. de *Gregorio* IX, Decretal. lib. III, tit. 5, cap. 37: «Consuetudinem antiquam inviolabiliter observatam, juxta quam nullum nisi *nobilem* et *liberum* et ab utroque *parente illustrem*, in suum consortium admiserant.» Mas el Papa proscribió esta *consuetudo*, diciendo: «Quod non generis, sed virtutum nobilitas, vitae honestas, gratum Deo faciant.»

[2] *Gregor.* IX Decretal. lib. I, tit. 23, de Officio archidiac. c. 1: «Ut archidiaconus post episcopum sciat se vicarium ejus esse in omnibus.» Los arcedianos consideraban muchas veces la *jurisdictio delegata*, como *jurisdictio ordinaria;* véase *Thomassini*, t. I, lib. II, c. 20, núm. 6-9. Se dice en el núm. 18: «His contumeliis exulcerati episcopi novos et vicarios et officiales sibi adscivere, sed et archidiaconos vetuere, ne quam jurisdictionis partem exercerent, etc.» Cf. *Hurter*, t. III, p. 361-64, et *Binterim*, Memor. t. VII, P. I.

[3] Cf. *Pertsch*, Tratado del orígen de los arcedianos, de la jurisdiccion de que estos gozan, de los oficiales y vicarios episcopales, y de su diferencia. Hildesh. 1743. Cf. *Gregor.* Decretal. lib. I, tit. 25, c. 4-10. *Pedro Cantor* distingue en su Verbum abbreviatum, c. 24, tria genera officialium: 1.° Confessor, cui episcopus vices suas in spiritualibus, in audiendis confessionibus et curandis animabus, committit; 2.° Quaestor palatii sui, decanus, archipresby-

Cabildos por un decreto del concilio cuarto de Letran [4] un penitenciario.

Cuando hubieron perdido los Cristianos todas sus posesiones en la Palestina, viéronse obligados á refugiarse á Europa muchos obispos de Oriente que fueron auxiliares de nuestros prelados en sus funciones puramente episcopales, conservando el título de sus obispados perdidos, y fueron conocidos con el nombre de obispos titulares coadjutores [5]. Desde entonces ha conservado la Iglesia el título de los obispos sufragáneos, que obtuvieron tambien alguna autoridad en la administracion de las diócesis.

§ CCXXXI.

Costumbres del Clero [1].

Aunque al fin de la época anterior se hubiesen tomado fuertes medidas para mejorar las costumbres degeneradas de los eclesiásticos, no se hubiera alcanzado nada sin la voluntad de hierro de Gregorio VII, que levantó al Clero de su abatimiento, le restituyó su antigua dignidad, y volvió á poner en vigor la antigua y primitiva ley del celibato. Los sucesores de Gregorio y los Concilios continua-

ter et hujusmodi, qui incrementis et profectibus causarum et negotiorum episcopi per fas et nefas invigilant; 3.° Praepositus ruralis primus. Bajo los nombres de quaestor et praepositus designa á los que ejecutaban la parte penal de los Obispos, y mas tarde fueron llamados *oficiales*.

[4] *Conc. Lateran.* capitul. X: «Unde praecipimus tam in cathedralibus quam in aliis conventualibus ecclesiis viros idoneos ordinari, quos episcopi possint coadjutores et cooperatores habere, non solùm in praedicationis officio, verum etiam in audiendis confessionibus et poenitentiis injungendis, ac caeteris quae ad salutem pertinent animarum.» *(Mansi*, t. XXII, pág. 998 sig.; *Harduin*, t. VII, p. 27 sig.).

[5] *Thomassini*, t. I, lib. I, c. 27, de Episcopis titularibus. Los Papas no quisieron abandonar los derechos ni los recuerdos de esos antiguos obispados, y continuaron consagrando obispos para esas iglesias perdidas, «si minus in sedem, certè in spem sedis, in titulum et nomen ejus;» estos son los llamados «episcopi in partibus infidelium.» Cf. *Durr*, de Suffraganeis. Mogunt. 1782 en 4.° En Francia no hubo jamás obispos coadjutores.

[1] Véase á *Hurter*, Historia de Inocencio III y de sus contemporáneos, t. III, p. 401-426.

ron persiguiendo á los concubinarios, como lo prueban los numerosos decretos dados contra las *concubinae, focariae, pedissequae*. Inocencio III declaró á los eclesiásticos casados incapaces de ejercer las funciones eclesiásticas, fundándose en aquel pensamiento del Apóstol: Un hombre casado procura complacer á su mujer: dividido moralmente entre dos, no es ya dueño absoluto de sí mismo como debería serlo, y no puede consagrarse por entero al que le paga; y procuró con toda energía hacer prevalecer su pensamiento. Resultaban indudablemente de esto otros vicios vergonzosos: muchos eclesiásticos, aunque se les recordase sin cesar la idea del celibato y la dignidad del sacerdocio, se dejaban llevar del espíritu del mundo, y fueron amigos de placeres, codiciosos, simoníacos, y con razon llegaron á ser objeto de severos juicios y de mordaces sátiras. Al lado de esa depravacion de costumbres, viéronse, sin embargo, desde entonces las mas brillantes virtudes y los mas santos ejemplos. Aun en las épocas mas groseras, como lo manifiesta Hurter, obraron de una manera tan eficaz las disposiciones de los Papas sobre las costumbres de los ministros de la Iglesia, que, dado un número igual de eclesiásticos y legos, se encontraban muchos mas eclesiásticos que se distinguiesen por su decoro y la moralidad de su conducta. Cuando los tiempos fueron mejores y estuvo la Iglesia floreciente, no solo tuvo el Clero las virtudes de su siglo, sino que dió de ellas en todas partes el ejemplo. Salvas algunas excepciones, los mas de los eclesiásticos eran, como debian ser, la sal de la tierra, es decir, hombres temerosos de Dios, fieles y exactos en el cumplimiento de sus deberes, dulces y misericordiosos para con los pobres, benévolos y afectuosos unos con otros. Podríamos citar aquí infinitos testimonios.

---

§ CCXXXII.

Bienes de la Iglesia.

FUENTES.—Cf. *Raumer*, Hist. de los Hohenstaufen, t. VI, p. 135 sig. (Propiedades de la Iglesia).

La época de las Cruzadas favoreció de una manera singular el aumento de las riquezas del Clero. Muchos cruzados, previendo su muerte, legaban sus bienes á la Iglesia antes de abandonar el seno de sus familias; otros, con la esperanza de encontrarlos mejores en Palestina, los vendian á un precio muy bajo [1]. Fue el diezmo mas productivo, y creció de una trigésima ó quincuagésima parte con la ofrenda de las primicias, ofrenda con la cual se reconocia que toda la tierra pertenece al Señor, y que solo ha sido dada en usufructo á los hombres, reservándose esta pequeña parte para sus ministros. Algunas veces se disputaba á la Iglesia el derecho de percibir el diezmo, no solo por los legos, sino aun por unos eclesiásticos con respecto á otros, que al parecer no hacian siempre de él el uso mas legítimo. Mas ni un solo eclesiástico hubo que no rechazase como peligroso para la libertad y la dignidad de la Iglesia la idea de recibir un sueldo del Estado, tal como lo habia propuesto Hugo, rey de Chipre [2]. Ese aumento de riquezas permitió á la Iglesia fundar grandes establecimientos, edificar hospicios y hospitales, cuidar de los huérfanos y los peregrinos, sostener las universidades, y generalizar la civilizacion, la industria y el comercio. Ese útil em-

[1] *Eberhardo de Salzburgo* dice en un documento del año 1139: «Tempore quo expeditio Jerosolymitana fervore quodam miro et inaudito à saeculis totum fere commovit Occidentem, coeperunt singuli, tanquam ultra non redituri, vendere possessiones suas, quas Ecclesiae secundum facultates suas suis prospicientes utilitatibus emerunt.» (Monum. Boica, t. III, p. 340).

[2] El papa Honorio III respondió al Rey: «¡Hijo querido! los que están á sueldo están bajo el poder de los que se lo pagan. Si el señor quiere deshacerse de un hombre asalariado, no le paga su salario, y el servidor perece. Asegurad, pues, la renta de los eclesiásticos de modo que nadie pueda quitársela, y os enviaré cuantos querais.» *Diomedes*, Crónica de Chipre, en *Raumer*, t. VI, p. 135.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pleo de la riqueza hizo sentir mas vivamente los excesos á que se entregaban los grandes, el vergonzoso derecho de despojo que ejercian, los tributos con que gravaban los bienes de la Iglesia; tributos que dieron pié á las estrictas prohibiciones de los Papas que sucedieron á Alejandro III. Pero no fue menos perjudicial la division que los Cabildos, las Colegiatas y ciertos miembros del Clero hicieron de los bienes que en otro tiempo no eran en cada diócesis mas que una masa administrada por el obispo. Aun los mismos que administraban los bienes de la Iglesia robaban con una impudencia tal [1], que fue preciso invocar contra ellos el poder secular para libertar á la Iglesia de sus escandalosas exacciones.

[1] Cf. *Raumer*, t. VI, p. 381-88. El vice-dominus Ludovicus cometió los mayores excesos contra Godofredo, arzobispo de Tréveris, segun refiere el contemporáneo *Baldrico*: «Dom. Godofredum archiep. suis artibus in tantum sibi subegerat quod dicebat se in beneficio tenere palatium atque omnes reditus episcopales in illud deferendos, et quod ipse pascere deberet episcopum cum suis capellanis, etc.; ad episcopum autem dicebat pertinere missas, et ordinationes clericorum, et consecrationes ecclesiarum celebrare; sui verò juris dicebat esse terram regere, omniaque in episcopatu disponere, et militiam tenere, etc.» (*Hontheim*, Hist. Trevir. t. I, p. 468).

CAPÍTULO III.

SECTAS FANÁTICAS.

Fuentes.—Relaciones de los contemporáneos: *Ebrardi Flandrensis*, è Betunia oriundi, lib. antihaeresis, ed. I *Jacob. Gretseri* (Max. Bibl. PP. t. XXVI). *Ermengardi* Opusc. contra eos qui dicunt et credunt mundum istum et visibilia omnia non esse à Deo facta, sed à diabolo (ibid.). *Alani ab Insulis* (monje de Claraval, que murió en 1202), lib. IV contra haereticos (Waldenses, Judaeos et Paganos) sui temp. lib. I y II, ed. *Masson*. Par. 1612, lib. III y IV, ed. *C. Vischius* (Bibl. scriptor. Cisterciens. Colon. 1656. p. 411). *Bonacursus* (jefe antes de los Cátaros, y mas tarde católico), Vita haereticor. sive Manifestatio haeresis Catharorum. (*D'Achery*, Spicileg. t. I. p. 208). *Rainerii Saccon.* (en un principio valdense, y luego católico y dominicano, murió en 1259). Summa de Catharis et Leonistis sive Pauperib. de Lugduno. (*Martene* et *Durand*. Max. collect. t. V). Ejusdem vel alius *Rainerii* lib. adv. Waldens. (Max. Bibl. PP. t. XXV). *Du Plessis d'Argentré*. Collectio judicior. de novis error. ab initio XII saeculi usque ad ann. 1632. Par. 1728, 3 t. in fol.

§ CCXXXIII.

Ideas generales.

La Iglesia, que, como hemos visto, habia llegado al apogeo de su poder temporal y de su influencia política, y por consecuencia de esto habia adquirido grandes riquezas territoriales, habia sido juzgada ya muchas veces injustamente por falta de una verdadera crítica histórica. Los intereses perjudicados y el espíritu de partido ofrecieron pronto un nuevo campo á acusaciones exageradas y triviales. Se le echaron en cara sus riquezas, que no dejaban de serle peligrosas, y su estrecha alianza con el siglo, que no estaba tampoco exenta de peligros; y se hicieron derivar de esto todo género de males. Las voces aisladas y las sectas particulares que se habian levantado en otro tiempo contra la organizacion de la Iglesia, y se multiplicaron entonces de una manera que inspiraba sérias inquie-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tudes, insistieron con un lenguaje apasionado, y dando el ejemplo de una pobreza voluntaria y de costumbres muy austeras, sobre la necesidad de revenir á la Iglesia primitiva, á la Iglesia apostólica, que fue pobre, libre y separada del Estado. Produjeron estas sectas una impresion mucho mayor, porque hablaban contra un clero en parte secularizado, y que comunmente cuidaba poco de la santificacion de sus ovejas, y autorizaban, además, sus palabras ya con los esfuerzos análogos en ciertos puntos, y aun con profecías amenazadoras de los mas altos y santos personajes de la Iglesia, tales como san Bernardo, santa Hildegarda, Malaquías de Armagh y Joaquin de Calabria [1]. La oposicion contra la constitucion de la Iglesia, el menosprecio de su doctrina, el desden con que miraron la ciencia, un entusiasmo violento y sombrío, y en fin ciertos errores gnósticos y maniqueos fueron los caractéres comunes á todas esas sectas.

§ CCXXXIV.

Tanchelmo, Eon, Pedro de Bruis, Enrique de Lausana, los Cátaros y los Circuncisos.

Las sectas que se habian propagado en silencio, aparecieron públicamente al ver la oposicion que hacian á la Iglesia los grandes y los Emperadores. Del 1115 al 24 apareció el entusiasta Tanchelmo, que habia formado una secta particular en el Brabante. Pretendia ser hijo de Dios y poseer la plenitud de la divinidad; despreciaba los Sacramentos y la jerarquía eclesiástica, y prohibia el pago de los diezmos. Eon ó Eudo de Stella, que andaba errante por la Bretaña y la Gascuña, pretendia ser tambien

[1] *Bernardus*, de Considerat. ad Eugen. III; *Hildegardis* abbatissa, sanctissima virgo et prophetissa, vitae ejus in *Bolland.* Acta SS. ad. 17 mens. septembr. Ep. et opusc. (Max. Bibl. t. XXIII, p. 535 sq.); sobre Malaquías, cf. *S. Bernard.* lib. de Vita et reb. gestis S. Malach. et Sermo II in transitu S. Malach. (Op. Venet. t. II, p. 663; t. III, p. 326 sq.). La bibliografía sobre esas profecías, en *Fabricii* Bibl. med. et infim. latin. t. V, s. v. Malachias. Vaticinia Malachiae Hiberni de papis Romanis en *Gfrœrer*, prophetae vet. pseudepigraphie. Sobre *Joachim* véanse los *Bollandos*. Acta SS. ad 29 mens. maji; sobre sus escritos véase mas abajo.

hijo de Dios, y quiso fundar un reino; y parecia que iba á renacer toda la série de herejes que se levantaron antiguamente en Samaria con la pretension de ser el Mesías; mas en 1148 fue condenado á cárcel perpétua por el concilio de Reims. Pedro de Bruis, sacerdote degradado, metió tambien mucho ruido en el Mediodía de Francia desde el año de 1104. No admitia el Bautismo ni el sacrificio de la misa, ni consideraba la Eucaristía sino como un signo conmemorativo; fundándose en que para los adoradores en espíritu no habia necesidad de Iglesia. Conforme á esto quemó en San Gilles cerca de Arles toda clase de imágenes; con lo que excitó tanto el furor del pueblo, que acabó por morir á sus manos. Levantóse tras él, desde 1116 al 48, un monje llamado Enrique de Lausana, que, en su celo fanático contra toda especie de culto, llegó á proscribir hasta los cantos de la Iglesia. Sus arrebatados transportes contra un clero inmoral y su elocuencia le ganaron muchos partidarios en Suiza y en Saboya; y por mas que Hildeberto, obispo de Mans, procuró con benevolencia volverle al buen camino, continuó predicando públicamente contra el Clero, hasta que el concilio de Pisa, y mas tarde el de Reims, le condenaron á cárcel perpétua en un convento en que acabó sus dias.

El presuntuoso nombre de Cátaros *(katapoi)* se da á diversas sectas, algunas de las cuales presentan los caractéres de las gnósticas y maniqueas. Los mas austeros é instruidos de todos estos sectarios predicaban que el autor de todas las cosas visibles, no es el Dios de la luz, sino el dios de las tinieblas, el Diablo; que su hijo Lucifer ha seducido parte de los Ángeles en el cielo, y los ha encerrado en los cuerpos: que los Ángeles cautivos forman una clase particular y escogida entre los hombres, y que para su emancipacion ha bajado del cielo otro Ángel, que es el Cristo, sin tomar, como se pretende, la naturaleza humana. Arruinaba de hecho esta teoría todos los principios del Cristianismo, negaba los Sacramentos, la resurreccion, y declaraba que el matrimonio es un contrato establecido por el dios del mal. Toda responsabilidad moral recaia en solo dos clases, una de las cuales habia de llegar infaliblemente á salvarse, mientras la otra, en virtud de su vicioso orígen, estaba fatalmente condenada á no llegar nunca á mo-

rigerarse ni á santificarse. Tenian por máxima los Cátaros que «un «niño que no ha vivido mas que un dia es castigado como Judas el «traidor ó como un bandolero.» Perdonaban los pecados de una manera mágica, es decir, por medio de cierta imposicion de manos, que llamaban *consolamentum*. No exigian el arrepentimiento, pero imponian á los iniciados la condicion de que debian obligarse á una vida austera y exenta de pecado. Como no era fácil obtener esa fuerza y esa perseverancia, y segun opinaba la secta, era inamisible la gracia del Espíritu Santo, la caida despues del *consolamentum* era una prueba de que este habia sido desde un principio nulo. Como por otra parte las caidas frecuentes de los *consolados* destruian la teoría, acabaron estos fanáticos por no conceder el *consolamentum*, salvas algunas raras excepciones, sino á enfermos que estuviesen en peligro de muerte, ó á los que prometiesen ponerse *in endura*, es decir, que se diesen lentamente la muerte privándose del alimento ó haciéndose sacar mucha sangre de su cuerpo [1]. Teníanse por los sucesores inmediatos de Cristo y de los Apóstoles, combatian el Clero de la Iglesia católica, y pretendian que recibiendo los Sacramentos de la Iglesia, se hacia uno partícipe de sus pecados. Residian principalmente en la alta Italia y en la Francia meridional; mas se esparcieron tambien por las riberas del Rhin, por el país de Tréveris, y hasta en Inglaterra [2], bajo los diferentes nombres de Cátaros, Heréticos, Patarinos, Milaneses, Publicanos y Buenos hombres. Alejandro III, habiendo visto la inutilidad de los es-

[1] Hasta en la Historia de la Inquisicion por el protestante *Limborch*, Amst. 1619, en fól., se encuentran muchos ejemplos de personas que despues de haber recibido el consolamentum, fueron provocadas por los perfectos á darse lentamente la muerte. Así se ha dicho de cierto Hugo Rubei, en el libro Sententiarum Inquisitionis Tolosanae, p. 138: «Dictus Hugo quadam infirmitate, de qua convaluit, fuit haereticatus per Petrum haereticum, et receptus ad sectam et ordinem dicti haeretici, quam aliquibus diebus in dicta infirmitate tenuit et servavit, stando in *endura;* sed postmodum ad instantiam matris suae comedit et convaluit. Item isto anno Petrus Sancii haereticus invitavit ipsum, quod vellet se ponere in *endura* et facere *bonum finem;* sed ipse non consensit tunc, sed quando esset in ultimo vitae suae.

[2] Cf. Historia Trevirens. (*D'Achery*, Spicilegium, t. II, y en *d'Argentré*, l. c. p. 24). El preboste Evervino de Steinfelden pidió el socorro de san Bernardo. Cf. *Evervini*, praepos. Steinfeldens. ep. ad Bernardum. (*Mabillonii* Analecta, t. III, p. 452, ed. nov. 1453 en *d'Argentré*, l. c. p. 33).

fuerzos que se habian hecho para volverles al seno de la Iglesia católica, y la ineficacia de los decretos de los Concilios promulgados al efecto, dictó contra ellos las órdenes mas severas [1]. Finalmente, los Circuncisos que aparecieron en la Lombardía, formaron una secta del todo opuesta á los Cátaros. Rechazaban estos en parte el Antiguo Testamento, al paso que aquellos sostenian la existencia de las ceremonias y leyes judáicas, y oponian al docetismo de sus adversarios las opiniones ebionitas y arrianas sobre Cristo.

§ CCXXXV.

Los Valdenses.

Fuentes.—Cf. Bibliogr. § 233.—Trabajos de su partido, *Juan Léger* (pastor de las iglesias de los Valles), Hist. general de las iglesias evangélicas del Piamonte, etc. Leyde, 1669, 2 t. en fól. *Jacq. Brez.* (predicador valdense en Middelburgo), Hist. de los valdenses, Lausana y Utrecht, 1796, 2 t. en 8.°

Pedro Valdo, rico comerciante de Lyon, fue el jefe de la secta de los Valdenses *(pauperes de Lugduno, Sabatati)*. Desconsolado por la pérdida de su mujer, procuró Pedro templar su dolor leyendo la sagrada Escritura y los santos Padres; y fue tanta la impresion que produjeron en él estos libros, que se despojó de todos sus bienes, los distribuyó en limosnas, y en 1160 se puso á predicar públicamente como apóstol de los pobres. Habiéndole prohibido que predicara Juan, arzobispo de Lyon, se dirigieron sus partidarios al papa Alejandro III, que los excomulgó en el concilio de Verona. Su deseo y las solicitudes que enviaron á la Santa Sede prueban, sin embargo, que los sacerdotes de esta época no correspondian siempre á las necesidades espirituales de los pueblos. Dirigiéronse de nuevo en 1198 á Inocencio III, y los valdenses de Metz obtuvieron permiso para reunirse y leer las santas Escrituras. Esperaba el Papa transformar su pobreza evangélica en votos monásticos.

Propagóse rápidamente esta secta por el Mediodía de Francia,

[1] *Conc. Lateranens.* III, c. 27. (*Harduin*, t. VI, P. II, p. 1683).

por el Piamonte, la Lombardía, y hasta por el Oriente de la Europa. Componíase de *perfectos* y de *imperfectos*. Observaban una especie de comunidad de bienes, y eran presididas sus asambleas religiosas por los mas ancianos *(seniores, presbyteri, diaconi)*. La Escritura era para ellos la única fuente de la doctrina. Pretendian que la Iglesia y los Prelados debian renunciar sus bienes y hasta el diezmo; que la liturgia debia estar escrita en lengua vulgar; que no debian celebrarse fiestas particulares; que la transustanciacion se verificaba en la Eucaristía, no por medio de la consagracion del sacerdote, sino por medio de una digna comunion. Por fin, la confesion era para ellos un escándalo. Mezclados con los Cátaros en el Piamonte, sufrieron las mas duras persecuciones, mas no por esto dejaron de propagarse hasta nuestros dias[1].

§ CCXXXVI.

Albigenses.

Fuentes.—Docum. de los contemp. *Petri* monachi (de Vaux-Cernay) Historia Albigens. et Guill. *de Podio Laurentii* (capelan. Raymundi VII), suppl. Hist. negotii Francor. adv. Albig. *(Du Chesne*, t. V; *Bouquet-Brial*, t. XIX). *J. Chassanion*, Hist. de los Albigenses. Par. 1595. Historia general del Languedoc, por un religioso benedictino de la congregacion de san Mauro (Claudio de Vic et Jos. Vaissette), t. III. Par. 1737. *Leo*, Manual de la hist. univ. t. II, p. 258-61. Hojas hist. polít. de *Phillipps* et *Gœrres*, t. II, p. 470-83.

Los Albigenses llevaron al extremo los errores gnósticos y maniqueos de los Cátaros, y su oposicion á la Iglesia y á su constitucion. Albi, en Languedoc, les dió su nombre despues de la Cruzada que se emprendió contra ellos. Pretendian que el mal espíritu era el creador de todo lo visible. Su dualismo llevaba á las mas monstruosas consecuencias. Partiendo del principio que el mal es el autor del mundo sensible, y la impureza el camino de toda generacion, se abstenian de toda clase de carne, y solo comian la de los peces. Los

[1] Véase la obra recien publicada del obispo de Pignerol, cuya diócesis contiene aun veinte y dos mil valdenses: *Charvaz*, Investigaciones históricas sobre el verdadero orígen de los valdenses. Paris, 1836, en 8.°; Guia del catecúmeno valdense, 2 vol. 1839.

mas rígidos entre ellos rechazaban por esta misma razon el matrimonio como cosa impura; y los habia que no lo permitian sino con una vírgen, imponiendo á los esposos la obligacion de separarse despues de haber nacido el primer hijo. No dejaba por eso de haberlos muy relajados, que se entregaban á rienda suelta á las pasiones carnales y á los mas abominables excesos, sosteniendo que el hombre viene no de Dios sino del pecado. Las almas creadas todas á la vez eran espíritus caidos que debian purificarse al través de los diferentes cuerpos, de que se revestian, para que pudiesen volver á su estado primitivo. No podia tener lugar esta purificacion sino por medio de las buenas obras. No creian en la remision de los pecados, que consideraban sin excepcion dignos de la pena de muerte; pero no los reputaban sujetos á castigo alguno mas allá de esta vida. Iban algunos aun mas léjos, y negaban la inmortalidad y la existencia de todo lo que no está sujeto al dominio de los sentidos. Deducian otros de la presciencia divina cierta especie de fatalismo, y negaban la libertad, no solo al hombre, sino hasta á Dios.

Alejandro III en 1164 hizo predicar una Cruzada contra estos sectarios; mas no se obró enérgicamente contra ellos hasta los tiempos de Inocencio III, que viendo en sus doctrinas la ruina de la sociedad y de la Iglesia, les calificaba de peores que los sarracenos. Por de pronto se contentó Inocencio en 1198 con enviarles á Rainerio y Guidon, monjes los dos del Cister, á quienes encargó que viesen de volverles por medio de la predicacion y la discusion al seno de la Iglesia católica. No habiendo tenido resultado alguno su tentativa, el obispo español Diego de Osma y el subprior de su catedral, Domingo, les dieron por consejo que despidiesen su comitiva, y se presentasen con la pobreza apostólica, y procurasen de nuevo por este medio la conversion de los herejes. Este pensamiento, inspirado por el mismo Dios, fue abrazado con ardor por los nuevos legados Pedro de Castelnau y Raoul, que pasaron allá con los piés descalzos y con un aparato del todo evangélico, sin lograr por ello mejor éxito que sus antecesores. Pedro de Castelnau fue asesinado; y quizás no sin fundamento se acusó de este crímen á Ramon VI, conde de Tolosa, reconocido generalmente como protector de esos herejes, y que, segun

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

parece, habia tenido con Pedro algunas diferencias. Hizo entonces Inocencio predicar una Cruzada contra los Albigenses por Arnaldo, abad del Cister; y el bravo y fiel Simon, conde de Monfort, la terminó felizmente. Ramon, al verse reducido al último apuro, prometió obedecer á la Iglesia; dió en prenda siete fortalezas; hizo penitencia en público, y hasta tomó parte en la Cruzada. Dirigiéronse entonces las fuerzas contra Roger, vizconde de Beziers y de Carcasona, y contra el Conde de Foix. La ciudad de Beziers fue tomada por asalto en 1209, y muchos de sus habitantes fueron degollados sin distincion de edad ni de sexo [1]. Atacóse en seguida á los vasallos del conde Ramon, que á pesar de la cólera que manifestó, obtuvo de los legados la cesion del país conquistado que habia pedido con instancia á Roma, y le habia concedido Inocencio, cuidando mas de la destruccion de la herejía que de la suerte de sus fautores. Ramon, á pesar de la clemencia de Roma y de los primeros consejos que habia recibido, sostuvo secretamente á los Albigenses sitiados en Lavaur, y fue, al fin, completamente vencido en una nueva y cruel Cruzada. Monfort obtuvo en el concilio de Montpeller, como valiente soldado de Cristo é invencible defensor de la fe católica, el país conquistado, cuya posesion le confirmó el concilio cuarto de Letran, celebrado en 1215. Con vivo dolor recibió Inocencio las noticias de las inauditas crueldades que se cometieron en esta sangrienta Cruzada, en que tan inhumanos se mostraron los partidarios del error como los de la verdad.

§ CCXXXVII.

Observaciones sobre el carácter de esas sectas.—Rigor ejercido con ellas.

Los Albigenses pasan generalmente por discípulos de la escuela maniquea que combatió san Agustin. Encontraron un pretexto para propagarse en la indiferencia del Clero en satisfacer las necesi-

[1] Dícese que el abad Arnaldo exclamó: « Matadlo todo; Dios conoce á los suyos; » pero las crónicas que cuentan todo lo que puede perjudicar á los prelados del ejército católico no dicen nada de esto. Solo el crédulo Cesario de Heisterbach es el que ha hecho circular sobre este punto mil cuentos imaginarios. Cf. Gac. de Bon, nueva série, año IV, entrega 1.ª, p. 161-164.

dades espirituales del pueblo. Su orgullo y la ignorancia del siglo explican el desprecio que hicieron de todo misterio, y el fogoso celo que desplegaron contra todo lo que pertenecia á la Iglesia. Arnaldo de Brescia en la alta Italia, y los trovadores, siempre dispuestos á burlarse de la jerarquía eclesiástica, abrieron camino á esos fanáticos.

Cuando uno recuerda la reprobacion universal que recayó sobre la sentencia de muerte de los Priscilianistas, no puede menos de admirarse de los rigores ejercidos contra los Albigenses y otros sectarios. Sin embargo, al juzgar de esos hechos, conviene no olvidar el carácter especial de esas herejías, cuyos partidarios, léjos de contenerse en los límites de la esfera espiritual, sacaban de su oposicion dogmática principios que conmovian todas las relaciones sociales, y daban lugar á la inmoralidad mas vergonzosa, declarando que el matrimonio era una fornicacion, aboliendo toda clase de culto, y destruyendo los templos.

¿Cómo hubiera podido la edad media sufrir con calma esos excesos? Bajo el punto de vista aun el mas favorable á esas sectas, estaban muy léjos de reunirse con la Iglesia para combatir el mal que esta reconocia y señalaba; antes, al contrario, parecian no llevar otro objeto que destruir la Iglesia misma. Siendo la Iglesia católica, segun la fe y la conviccion universal ya de aquellos tiempos, la única via de salvacion, no es de extrañar que el Jefe de la cristiandad, despues de haber empleado la persuasion y la dulzura, acabase por usar de la mayor severidad contra los enemigos de la Iglesia. El poder temporal, unido entonces íntimamente con el espiritual, se creyó tambien en el deber de ponerse de parte de la Iglesia cuando la vió amenazada y minada por los cimientos. Habia una fuerte alianza entre el Estado y la Iglesia, y esto explica por qué el derecho político de la edad media contó entre los delitos políticos el de la herejía. No por otra razon vemos en el código siciliano de Federico II, del que nos ocupamos arriba, y que no estaba por cierto redactado bajo un espíritu favorable al Clero, que las penas mas severas están reservadas en él para los herejes. Por esto san Bernardo se quejaba de sus manejos en esos términos: «Las iglesias están vacías, los pueblos sin sacerdotes, y los Sacra-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«mentos en desprecio [1]. El pueblo muere sin los auxilios de la Re-«ligion, sin que se arrepienta, sin que se convierta.» El anciano Ramon, conde de Tolosa, habia ya exhalado las mismas quejas en el capítulo general de la Órden del Cister, celebrado en 1177. «Esas «herejías, decia, han prevalecido de manera, que han dividido el «marido y la mujer, el padre y el hijo. Han seducido á los mismos «sacerdotes, y por esto están abandonadas y medio en ruinas las «iglesias; y ni siquiera se bautiza á los niños. Soy demasiado débil «para luchar contra este azote; pues mis principales vasallos son «arrastrados, y arrastran consigo el pueblo. Nada pueden ya las «censuras eclesiásticas, y no es posible encontrar remedio sino en el «brazo seglar, en la espada del Estado. Invocaré el socorro del Rey «de Francia, y derramaré con él hasta la última gota de mi sangre «para extirpar tan deplorable herejía.» Todo esto, sin embargo, no justifica á nuestros ojos la pena de muerte pronunciada contra los herejes, porque debemos desear con san Agustin «que se les convier-«ta, y no que se les sacrifique; que se emplee con ellos una disciplí-«na severa y represiva, no que se les sujete ni aun á las penas á que «se hicieron acreedores.» Solo queremos explicar como la opinion general de la edad media debia arrastrar los dos poderes á tomar contra los herejes medidas tan contrarias á las de los siglos anterio-res, y la manera como, dando un paso mas para reducir completa-mente á esos sectarios, se les sujetó á una vigilancia personal, y se

[1] *Hurter* piensa de la misma manera. «El único fin que se proponia Inocencio era el libertar la Francia meridional de los errores que no habian podido ser disipados ni con advertencias, ni por medio alguno de conciliacion. Estaba resuelto á esto por la conviccion en que estaba de que solo hay un medio de salvacion para el hombre; y que apartándose de él en un punto, equivalia á abandonarlo completamente. Tenia que procurar este fin por la obligacion en que estaba de vigilar á todos los cristianos, apelando á todos los medios, ya sean de benignidad ó ya de severidad, ó bien la benevolencia ó el castigo del padre de familias; debia hacerlo por estar convencido de lo que de él exigia su mision, que á su modo de ver consistia mas en imponer deberes que en conceder derechos. Todas las instrucciones que dió á sus legados, todos los rescriptos que dirigió á estas provincias son una prueba palpable de que hubiera preferido mil veces alcanzar este objeto sin emplear medios duros é ilegítimos, que de otra parte le parecian bien merecidos por los que se oponian tan obstinadamente á lo que él consideraba como su único medio de salvacion. Cf. *Leo*, Manual de la historia de la edad media, p. 509 sig.

vino al fin á establecer la Inquisicion, juzgada por otra parte tan falsamente y con tanta acrimonia. Hablarémos de ella mas adelante y mas detalladamente: aquí nos contentarémos con decir de paso que se han levantado en estos últimos tiempos dudas las mas fundadas sobre la manera que ha sido representada y apreciada hasta el presente la conducta del confesor de Elisabeth, el ardiente inquisidor Conrado de Marburgo [1] (1213-33). Como quiera que sea, la Iglesia, del mismo modo que el Estado, no puede ser responsable de todos los actos de sus ministros.

§ CCXXXVIII.

Amaury de Bene.—David de Dinando.—Hermanos y hermanas del Libre Espíritu.—Hermanos apostólicos.

La secta fundada por Amaury de Bene [2] presenta un carácter distinto del de todas las descritas hasta el presente. Interpretó Amaury falsamente esta proposicion de Erígena: *Todo es de Dios, todo es manifestacion de Dios*, y extraviado por la lectura de los peripatéticos árabes, difundió entre sus contemporáneos una doctrina estrictamente panteística, proclamando reformas que solo eran eco de las ideas del abad Joaquin. Mientras fue profesor de lógica y de exégesis en la universidad de París, no se observó que sentara otra opinion aventurada sino la siguiente: Todos los cristianos son miembros de Cristo, y como tales han compartido los sufrimientos y los dolores de la cruz. Dictó la Sorbona de París contra él una sentencia que fué confirmada por el Papa, é hizo morir de pesar á Amaury en 1204. Súpose, sin embargo, despues de su muerte que habia tenido cierto número de partidarios, y entre ellos á un tal Gui-

[1] Tocante á Conrado de Marburgo, véase Vida de santa Elisabeth por el conde de *Montalembert*.

[2] *Engelhardt*, Amaury de Bene (Tratado de hist. ecles. núm. 3). *Conc. Paris.* Acta. (*Martene*, Thesaur. anecd. t. IV, p. 163 sq. en *Mansi*, t. XXII, p. 801 sig.). *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 633 sig.; *Grœnlein*, de Genuina Amalrici à Bena ejusque sectatorum ac Davidis de Dinanto doctrina. Gissae, 1842.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

llermo, platero de París, y á David de Dinando, y que habia sentado la proposicion panteística: «Todo es uno y uno es todo: ese «todo es Dios, y la idea es la misma cosa que Dios.» Negábase en virtud de esas palabras la Trinidad, y añadian estos sectarios: «Por «el Padre es preciso entender el período real de la historia del mun«do en que domina la vida de los sentidos; por el Hijo el período «ideal y real, durante el cual se convierte el hombre al interior, sin «que el Espíritu pueda triunfar del mundo exterior, ni queden lo «ideal y lo real enteramente coordinados; finalmente el Espíritu se «manifiesta en el período enteramente ideal, y alcanza la victoria. «De aquí se sacaria que los Sacramentos instituidos por Cristo en la «nueva alianza, el Bautismo, la Penitencia y la Eucaristía son pa«labras sin sentido real; y en adelante cada uno halla su salvacion «por la inspiracion inmediata del Espíritu Santo, y sin necesidad «de sujetarse á ninguna práctica exterior. La inspiracion resulta «del recogimiento del espíritu en sí mismo; y por esto están igual«mente inspirados los Profetas, los Apóstoles y los poetas. La san«tificacion no es mas que la conciencia de la presencia de Dios; la «idea del uno y del todo. El pecado consiste en el estado del hom«bre limitado por el tiempo y el espacio. Debiendo quedar absor«bido todo lo que es exterior por el tercer período, todo culto ex«terior debe abolirse. Cualquiera que esté con el Espíritu Santo, «añadian en su impía demencia, no puede recibir mancha alguna, «ni aun entregándose á la fornicacion; cada uno de nosotros es el «Cristo y el Espíritu Santo.»

David de Dinando se apartó mucho de ese espíritu ideal de panteismo, é hizo de Dios el principio material de todo. Mas hostil todavía al Cristianismo que Amaury, buscó principalmente apoyo en la filosofía pagana. Pero el torrente de la falsa filosofía con el de todos los sistemas heréticos de los Cátaros, Albigenses y otros, se confundió pronto con la doctrina de Amaury; porque como unos y otros partian del mismo principio, llegaban todos al mismo resultado [1]. De esta escuela, condenada por las decisiones del concilio que se tuvo en París el año de 1209, se derivó, segun todas las probabilidades, la secta parte montanista parte panteista

[1] Cf. *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 629 sig.

de los hermanos y hermanas del Libre Espíritu [1], que sacaban sus nombres de las doctrinas que profesaban, apoyándose en los textos de san Juan, IV, 28, y de san Pablo, Rom. VIII, 2, 4. «El espíritu «de vida que nos domina, decian, nos ha librado del pecado; «libertados de la ley, hemos llegado á ser hijos de Dios.» Segun su panteismo místico, análogo al de los Paulicianos, consideraban todas las cosas como una emanacion inmediata de Dios, y se aplicaban á sí mismos aquellas palabras de Jesucristo: «Yo y mi Pa«dre somos una misma cosa.» «El que ha llegado á esa con«viccion, decian, no pertenece ya al mundo de los sentidos, ni «puede recibir mancha alguna, y por consiguiente no tiene ne«cesidad alguna de Sacramentos.» Como separaban el espíritu y el cuerpo de una manera absoluta, pretendian que los excesos de la sensualidad no ejercen influencia sobre el alma; y así era como algunos de ellos se entregaban con toda seguridad á las impurezas mas groseras. Iban vestidos de una manera extraña, y andaban por acá y acullá mendigando, siendo conocidos generalmente con el nombre de Beguardos, y en Francia, seguramente por irrision, con el de Turlupines. Acompañábanles sus mujeres como hermanas, de donde tomaron tambien el nombre de *schwestriones*, de la palabra alemana *schwester*, que significa hermana. A mediados del siglo XIII excitaron, principalmente en la Suabia, á muchos religiosos y religiosas á abandonar su regla y á no dejarse dirigir mas que por Dios y por su libre espíritu. Tomáronse entonces contra ellos medidas muy severas.

Los Hermanos apostólicos [2] pertenecen á la misma familia, y de los cuales fue el fundador Gerardo Segarelli, jóven muy fanático de Parma, á quien rechazaron los Franciscanos. Como muchas otras sectas anteriores se creyó llamado á hacer renacer la era apostólica de la Iglesia. Apareció en 1261, acompañado de sus hermanos, mendigando, cantando y predicando que estaba ya cerca el reino de Dios.

[1] V. en *Engelhardt*, Hist. eccl. t. IV, p. 131, las obras sobre la materia.

[2] Histor. Dulcini et additamentum ad hist. Dulc. (*Muratori*, t. IX, p. 423). — *Mosheim*, Hist. de la Órden de los Hermanos apostól. (Ensayo de una hist. de las herejías, p. 143 sig.). *Schlosser*, Abelardo y Dulcin. Gotha, 1807. *Krone*, Fra Dulcino y los Patarinos, episodio histórico de las guerras religiosas. Lips. 1844.

Hicieron por largo tiempo un misterio de su doctrina; mas se descubrió, al fin, que sus tendencias eran enteramente hostiles á la Iglesia. Obstinóse Gerardo en sus errores, y sufrió la pena de muerte en 1300. Tuvo por sucesor un milanés muy inteligente, llamado Fra Dulcino, que desde un principio escribió á toda la cristiandad diciendo «que empezaba una nueva era para la Iglesia, y que él y «los suyos eran los últimos profetas que habian de venir antes del «juicio final (1303).»

Distinguia Dulcino el reino de Dios en cuatro períodos. Vivian en el primero, que abrazaba todos los siglos antes de Jesucristo, los judíos piadosos; en el segundo, de Cristo á Constantino, los cristianos pobres y castos; en el tercero, de Constantino á Carlo Magno, la avaricia y la riqueza que fueron invadiendo la Iglesia, á pesar de la oposicion de san Benito y de las Órdenes mendicantes que tambien degeneraron; en el cuarto, renacen la virtud y la castidad: Roma, decia, será rechazada con el papa Bonifacio, y el Cristianismo primitivo restablecido en toda su pureza. Tuvo Dulcino la desgracia de verse muchas veces obligado á prorogar su período en que habia de alcanzar victoria, pero no le turbaba en lo mas mínimo ver que se retardaba la realizacion de su triunfo. Despues de varias peregrinaciones que hizo al Tirol y á la Dalmacia, reunió sus partidarios en Novara, ciudad del Piamonte, y declaró abiertamente la guerra á Roma despues del año 1304. Fueron él y los suyos destruidos en el monte Zebello por el hambre y la espada de los cruzados del Obispo de Verceil; y aunque fueron hechos prisioneros él y su hermana Margarita, y condenados á una muerte bárbara, quedaron restos de esta secta hasta el siglo XV.

No puede dejar de reconocerse el parentesco de esta doctrina fanática con las ideas del abad Joaquin de Floris en la Calabria, muerto el año 1202 [1], recogidas en la Introduccion al Evangelio eterno del franciscano Gerardo (sobre el 1254), amigo íntimo de Juan de Parma, general de la Órden, que mas tarde fue depuesto de su cargo [1]. Las tres edades del mundo forman el fondo de su doctrina: la primera es la del Padre, que vela principalmente sobre el mundo judío; la segunda, la del Hijo, durante el cual se desarrolla la Iglesia romana. Pero como la doctrina de Cristo y la de los Apóstoles contiene, segun él dice, el Evangelio del reino terrenal en lugar del de la vida contemplativa, verdadero fin del hombre, y no puede, por consiguiente, satisfacer del todo las necesidades del espíritu; es preciso que el Cristianismo desaparezca ante una manifestacion mas alta y mas pura de la vida y ciencia religiosas; y esta era nueva, que empieza precisamente en el año de 1260, constituye la tercera edad del mundo, es decir, la del Espíritu Santo, la del espíritu puro, al paso que el primero es el de la carne, y el segundo el del espíritu y de la carne. El falso misticismo de todas estas sectas llega á su mas alto grado de entusiasmo en el famoso é inteligente *Maestro Eccart*, que explicaba alegóricamente toda la parte histórica de la revelacion divina, y explanaba en ella toda su teosofía panteística [2].

[1] No es cierto que el tratado «del Evangelio eterno» existiese en la edad media. Cf. *Engelhardt*, Tratado de hist. ecl. Erlangen, 1832, p. 1-150: «Joaquin y el Evangelio eterno.» En contra se tiene de Joaquin: De concordia utriusque Testamenti lib. V. Ven. 1519, in 4. Exposit. Apocal., psalterium decem chordarum (sobre la Trinidad). Ven. 1527, in 4.

[1] Introductorius in Evangelium aeternum, del cual se encuentran trozos en *Argentré*, Collectio judicior. de novis erroribus. Par. 1728, t. I, p. 163, y en *Eccard*, t. II, p. 849, Postilla super Apocal. cuyos extractos en *Baluz.* Miscell. lib. I, p. 213 sq.

[2] Cf. *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 641.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO IV.

ÓRDENES RELIGIOSAS.

FUENTES. — *Holstenii* Codex regul. monasticarum, etc. Obras de *Helyot*, de *Schmidt* y de *Biedenfeld*. Se halla tambien un cuadro completo y muy interesante de la vida religiosa de esta época en *Hurter*, t. III, p. 427-616; t. IV, p. 1-312. Compáresele con *Raumer*, Historia de los Hohenstaufen, t. VI, p. 320-436, y con *Schrœckh*, Historia de la Iglesia, parte XXVII.

---

§ CCXXXIX.

Introduccion.

La nueva vida en que habian entrado las Órdenes religiosas al concluir la época anterior, ejerció en ella una grande influencia sobre el desarrollo de la Iglesia entera. En el siglo XI el celo reformador de Gregorio VII habia reanimado en los pueblos occidentales el espíritu de penitencia: continuaron los monjes su obra, y pronto se presentaron en el mundo, ya como atrevidos predicadores ante los Príncipes y los Obispos, ya como mediadores de paz entre dos partidos enemigos, mostrándose en todas partes los protectores de los pobres. Fueron desde luego los claustros el refugio del crímen arrepentido y el asilo de la ciencia, amiga de la soledad y del silencio. Fundábanse en ellos escuelas, cultivábanse las artes, establecíanse fábricas y talleres [1]. El favor general de que gozaba la

[1] «Uno se admira cuando lee la enumeracion de las bibliotecas de los conventos. Al fin del siglo XI un incendio devoró tres mil volúmenes en la abadía de Croyland. En 1248, la de Glastonebury contenia cuatrocientos volúmenes, entre los cuales se encontraban muchos poetas é historiadores romanos. El catálogo de Prifling es menos rico; sin embargo se halla en él un Homero. ¿Era quizás un original ó simplemente una traduccion latina? No se dice. Por la misma época Benedictbeuren ensalzaba su Lucano, su Horacio, su Virgilio y su Salustio. Este monasterio poseia entre todo doscientos cuarenta y siete volúmenes. Bajo el abad Wolfran, el de San Miguel, cerca de Bamberga, recibió una rica coleccion de libros, entre los cuales figuran la mayor parte de los poetas latinos, sin contar muchos otros autores de la antigüedad pagana ó cristiana.» *Hurter*, t. III, p. 582.

vida monástica le dió una extension y formas tan variadas, que Inocencio III se creyó obligado á prohibir el establecimiento de nuevas Órdenes; debiendo optar los que deseaban ser religiosos entre las Órdenes establecidas. No se pudo impedir, á pesar de ese veto, la fundacion de muchas congregaciones, que se consagraron con una energía increible y con éxito extraordinario á combatir contra los peligrosos herejes de esos tiempos. El secreto de su fuerza estaba en la severidad de la regla y en la santidad de los fundadores; mas por desgracia pronto se vió aparecer en ellas una especie de contradiccion entre el voto de pobreza y la posesion de las grandes riquezas que adquirieron, contradiccion que indicaba una decadencia mas ó menos próxima. Una vez dispertado el gusto á los goces sensuales, perdió pronto la vocacion monástica su carácter sagrado, cayendo los monjes en vicios ocultos, cuando no en públicos escándalos. La Órden mas célebre que hubo en la época anterior y en esta fue la

Congregacion de Cluny. — Véase el § CXCIX.

El traje de la Órden era negro y muy sencillo. Mas la disciplina se relajó ya mucho bajo la direccion viciosa de un abad, de Pontico, que murió en 1122. Sin embargo, levantaron y extendieron la reputacion de ese monasterio la ciencia y las altas virtudes de Pedro el Venerable, que lo gobernó desde el 1122 al 1156. Hemos ya hecho observar, que todos los establecimientos de Benedictinos reconocian por jefe supremo al abad de Cluny, que elegia á los priores de los demás conventos. Celebrábase todos los años en esta abadía una asamblea general que deliberaba sobre los mas grandes intereses de la Órden y promulgaba leyes. Continuaba aun esta Congregacion dando Papas y Obispos á la Iglesia; en cambio de lo cual recibia la proteccion de los Pontífices, que aumentó mucho la influencia de la Órden en toda la Francia. Pero las riquezas, que siempre iban en aumento, detuvieron súbitamente esa sávia vital; y Cluny debió ceder á otros monasterios que se hicieron mas dignos de la influencia de que habia gozado hasta entonces.

§ CCXL.

Órden del Cister.—San Bernardo.

FUENTES.—Relatio qualiter incepit ordo Cisterciensis. (*Auberti Miræi* Chron. Cisterciens. ord. Colon. 1614).—*Henriquez*, Regula, constit. et privileg. ord. Cisterc. Antuerp. 1630. *Holstenius-Brockie*, l. c. t. II, p. 365-468. Cf. *Helyot*, *Hurter*, t. IV, p. 164-200.

Descontento Roberto del letargo en que los bienes de ese mundo habian hecho caer á sus Benedictinos, y mas aun de la tenacidad con que se oponian á sus proyectos de reforma, fundó en 1098 una nueva congregacion en el Cister cerca de Dijon en el obispado de Chalons-sur-Marne, para lo que tuvo que luchar el piadoso Abad contra un gran cúmulo de dificultades. El Cister habia de ser enteramente lo contrario á Cluny: una perfecta abnegacion de sí mismo, una rígida sencillez en el culto, la sumision al poder diocesano y la exclusion de todos los negocios seculares, todo hasta el vestido blanco hacia mas chocante el contraste. Despues de la muerte de Roberto, acaecida en 1108, recibió la Órden su organizacion definitiva en la *charta charitatis* que fue dada en 1119, y confirmada por Pascual II. Durante el gobierno de tres abades consecutivos no aumentaron los habitantes de una casa tan severa; sin embargo, ya los contemporáneos creian ver en ella una viva imágen de los tiempos apostólicos, y cuando entró en ella san Bernardo en 1113, brilló el Cister entre las mas ilustres congregaciones. Fundó desde luego Bernardo en un bosque impenetrable una sucursal que tomó el nombre de Claraval (*Clara vallis*). Tenia entonces el Santo veinte y cinco años, y Guillermo de Champeaux le constituyó jefe de este nuevo establecimiento [1]. Pertenecia el jóven Abad á una noble y piadosa

[1] *Bernardi* Op. ed. *Mabill.* Par. 1667-90, 6 t. in fol.; Venet. 1719, 2 t. in fol. Su biografía ha sido escrita por tres contemporáneos suyos: *Guillermo*, abad de San-Thierry, *Gaufredo* y *Alain des Iles*, todos monjes de Claraval. (*Mabillon*, Acta SS. ord. S. Bened. t. I y VI). Entre los modernos véase *Neander*, san Bernardo y su tiempo. Berl. 1813. *Ratisbonne*, Vida de san Bernardo. Par. 1843.

familia de Borgoña: habia nacido en Fontaine el año de 1091, y su madre habia puesto un raro cuidado en inspirarle los mas tiernos sentimientos de religion. Antes de nacerle este hijo, la habia revelado un sueño que seria un guarda fiel de la casa del Señor. Aventajó pronto el jóven Bernardo á sus compañeros en los estudios especulativos y dialécticos, distinguiéndose desde sus primeros años por una vida grave y pacífica, y por una particular inclinacion á la contemplacion, á la soledad y al silencio. Decia de sí mismo que los árboles del bosque le habian servido de maestros. Despues de una corta lucha contra las inclinaciones de su juventud, entró en el claustro del Cister con treinta compañeros. Formado por el estudio de su propia conciencia, dispuesto á realizar en sí mismo las mas altas lecciones de la Iglesia, tan distinguido por sus conocimientos y su prudencia práctica como por su humildad profunda y enemiga de honores, supo vencer todo género de obstáculos y llevar á cabo todos sus proyectos con una elocuencia arrebatadora, que confirmaban á cada paso numerosos milagros [1]. Bernardo fue la personificacion de su siglo. ¿Quién mejor que él supo combatir las formas tan diversas del genio fantástico que confundia los sueños de una imaginacion descabellada, ó los delirios de una razon indócil con el gran dispertamiento intelectual de aquellos tiempos? Consagrado enteramente á la Iglesia y á la realizacion del bello ideal que de ella concebia, supo atacar mejor que otro los desórdenes de sus indivíduos, fuesen Obispos, Pontífices ó Reyes, y mejor que otro alguno supo prodigarles sus benéficos consejos. Gracias á él fue reconocido Inocencio II; revestido de una alta influencia Eugenio III; sancionada por una autoridad pontificia la Órden de los Templarios; predicada

[1] El abate Wibald de Stavello, hablando de esta circunstancia, dice: «Vir ille bonus, longo eremi squalore et jejuniis ac pallore confectus, et in quamdam spiritualis formae tenuitatem redactus, priùs persuadet visus quam auditus. Optima ei à Deo concessa est natura, eruditio summa, exercitium ingens, pronuntiatio aperta, gestus corporis ad omnem dicendi modum accommodatus.» (*Martene* et *Durand*, Collectio ampliss. t. II, p. 339). Godofredo de Vendoma ensalza tambien la elocuencia de san Bernardo: «Nosse poterunt aliquatenus, qui ipsius legerent scripta, etsi longè minus ab eis qui verba ejus saepiùs audierunt. Siquidem diffusa erat gratia in labiis ejus et ignitum eloquium ejus vehementer, ut non posset ne ipsius quidem stylus, licet eximius, totam illam dulcedinem, totum retinere fervorem.»

con una fuerza irresistible una nueva Cruzada, y restituidos, en fin, los herejes al seno de la Iglesia. ¡Qué de cosas para un solo hombre! Mas desgraciadamente ese poderoso representante del elemento espiritual, ese ángel de paz entre los pueblos y los Reyes, no tardó en seguir al sepulcro á su amigo Eugenio III. Murió en 20 de agosto de 1153, y en 1174 fue ya canonizado en virtud de las apremiantes súplicas de todas las naciones. La Órden del Cister conservó despues de su muerte el primer puesto entre las congregaciones religiosas. Extendióse con una maravillosa rapidez por toda Europa; porque espiraban al pié de sus muros solitarios las borrascas del mundo, y hallaban reposo y consuelo en sus tranquilas celdas una multitud de corazones lacerados. «¡Ah! exclamaba un monje del Cister, ¡cuánto «mas dulce seria para mí cultivar la sabiduría como simple hermano «en el fondo de nuestras cabañas, que acompañar á mi amigo á las «mas magníficas ciudades!»

§ CCXLI.

Órden de Grammont (Gran Monte).

Fuentes.—Historia brevis prior. Grandimontensium; histor. prolixior prior. Grand. et Vita S. Stephani, ord. Grand. por *Gerardo*, séptimo prior de Grammont. (*Martene* et *Durand*, Collect. ampliss. t. VI, p. 113 sq. 125 sq. et 1050 sq. *Mabill.* Ann. ord. S. Bened. t. V, p. 65). Cf. *Helyot*, *Hurter*, t. IV p. 137 sq.

Estéban de Thiers nació en la Auvernia, de padres que le habian pedido fervorosamente á Dios por espacio de muchos años. Tuvo una educacion esmeradísima, y antes de llegar á la pubertad acompañó ya á su padre en una peregrinacion que hizo al sepulcro de san Nicolás de Bari. Cayó enfermo á la vuelta y fue recogido en Benevento por el arzobispo Milon, que era tambien oriundo de Auvernia. Recibió Estéban bajo su direccion una instruccion sólida y propia para hacerle entrar en el estado eclesiástico; pero al visitar nuestro jóven un monasterio de la Calabria se sintió tan fuertemente conmovido, que apenas hubo vuelto á Francia en 1073, fundó la nueva Órden de Grammont con el favor especial de Gregorio VII. «Fundad, le

«dijo este, tantos monasterios como estrellas hay en el cielo; pero «procurad obtener de san Benito mas bendiciones espirituales que «temporales.» Á fin de conformarse con los deseos del Pontífice puso desde luego por fundamento la regla de los Benedictinos; pero mas tarde, cuando sus religiosos fueron á preguntarle á qué Órden pertenecian: «Al Evangelio, les dijo, que ha dado orígen á todas «las reglas. Tal debe ser vuestra respuesta. Por lo que á mí toca, no «quiero que me llamen ni monje, ni canónigo, ni ermitaño: estos «nombres son demasiado sagrados, demasiado apropiados á una vi«da perfecta, para que me atreva á usurparlos.»

La austeridad de su vida y la que exigia de los demás le atrajeron poco á poco algunos compañeros que estableció en Muret. Murió Estéban en 1124, y no les dejó por herencia mas que la pobreza y una indestructible confianza en la bondad divina. Mostráronse fieles los hijos al espíritu de su padre; abandonaron la legítima posesion de Muret, que les disputaban, solo por evitar pleitos, y siguieron la voz del cielo que les llamaba á Grammont. Atribuyen la primera regla escrita para la Órden, unos al cuarto abad Estéban de Lisiac, otros al séptimo llamado Gerardo: no hay otra que recomiende una mas completa pobreza. «Jamás el hombre, dice esta «regla, está mas seguro del amor divino que cuando pobre; debeis, «pues, conformaros rigurosamente con serlo durante vuestra vida. «Ni aun los enfermos podrán comer carne. La administracion de to«dos los negocios temporales estará confiada á hermanos legos.» Mas precisamente contra ese escollo imprevisto se estrelló esta Órden tan pacífica y honrada. Sucumbió durante el siglo XII, á causa de las audaces usurpaciones de los hermanos legos con respecto á la direccion espiritual.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCXLII.

Los Cartujos.

FUENTES. — Vida de san Bruno. (*Bolland.* Acta SS. mens. octobr. t. III, p. 491 sq.). *Mabillon*, Ann. t. V, p. 202; ejusd. Acta SS. ord. S. Bened. t. VI, P. II, pref. p. 52 sq. Véase tambien la terrible leyenda intitulada: De vera causa secessus S. Brunon. in eremum. (*Launoi*, Op. t. II, P. II, p. 324 sq.). Cf. *Helyot*, t. VII; *Hurter*, t. IV, p. 149 sq.

El fundador de esta Órden fue Bruno, presbítero de Colonia, y la fundó en 1084. Habia dirigido la escuela principal de Reims, y contaba á Urbano II entre sus discípulos. Afectóle mucho la vida mundana del arzobispo Manasés [1], que se habia aventurado á decir: «Bella cosa es el arzobispado de Reims, ¡lástima que para percibir «sus rentas sea preciso cantar misas!» Retiróse Bruno con algunos amigos que participaban de sus ideas á la diócesis de Grenoble, cuyo prelado le acogió con placer y suma deferencia. Habia á algunas leguas de la ciudad una soledad espantosa, llamada la Cartuja, y esta fue la destinada á ser la cuna de una Órden mas rigurosa que otra alguna. Prescribia la regla un silencio perpétuo, la abstinencia de la carne y un cilicio por vestido. Comunicó, sin embargo, Bruno á sus hermanos un amor decidido á la ciencia; y además de prácticas religiosas y trabajos manuales, les impuso por deber el sacar copias de los autores antiguos y de las actas mas importantes, á fin de asegurarles títulos al agradecimiento de las generaciones futuras. Á pesar de su rigidez, propagóse rápidamente la Órden y se extendió hasta formar una rama colateral para las mujeres. El profundo espiritualismo que distinguia á los Cartujos les hizo adquirir una grande importancia mientras se agitó la gran cuestion de las investiduras. Urbano II quiso tener junto á sí al austero Bruno; mas este Santo era poco apto para la vida activa de la corte, y menos aun para el obispado de Reggio que quiso el Papa conferirle. Encontró una nueva Cartuja en Torre de Calabria, donde murió en 1101. El espíritu del Fundador, el rigor que se observó desde un principio y

[1] La idea capital de la tremenda leyenda que he citado en las fuentes forma evidentemente parte de la historia de los desórdenes que se achacan á Manasés.

el amor á la contemplacion, se conservaron en los monasterios de su Órden mas intactos que en ninguna parte; y ni aun el esplendor que los rodeó mas tarde pudo llegar á disminuirlos. El prior Guigo, que gobernó la primera Cartuja y murió en 1137, dejó un piadoso legado y una fresca pintura de la vida ascética en su obra titulada: *Manual de los monjes*. «Hay, dice, cuatro gradas casi inseparables «para llegar al cielo: la lectura, la meditacion, la oracion y la con«templacion. Dedicaos por de pronto á la lectura, y os conducirá á «la meditacion; llamad á la puerta de esta con la oracion, y os abri«rá paso al dominio de la contemplacion mas pura. Lleva la lectura «los alimentos á la boca; la meditacion los rompe y masca; la ora«cion dispierta el gusto; mas el verdadero goce está en la contem«placion, que renueva nuestro ser, y nos procura la felicidad. En «ciertos placeres sensuales el alma y el cuerpo parecen confundirse: «el hombre no es entonces mas que materia. De una manera seme«jante, en el otro extremo de la línea y en la mas alta contempla«cion, todos los movimientos é inclinaciones del cuerpo están tam«bien absorbidos y neutralizados por el alma, de manera que la carne «no contradice ya al espíritu. El hombre es entonces completamente «espiritual. Los hay que corren á Jerusalen; pero vosotros debeis ir «mas léjos, debeis llegar hasta la paciencia y la humildad. La ciu«dad santa la encontraréis acá en la tierra; pero las otras dos están «mas allá del mundo.»

En 1141 se tuvo por primera vez la idea de convocar en la Cartuja de Grenoble una asamblea general que presidió el jefe de esta casa, y asistieron á ella todos los priores de los diversos monasterios que existian. Ocupáronse en hacer reglamentos para la Órden entera y en establecer en cada monasterio una rigurosa vigilancia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCXLIII.

Premonstratenses.

FUENTES.—Norberti Vita por el jesuita *Papebrockio.* (*Bolland.* Acta SS. mens. jun. t. I, p. 804). *Hermanni* monachi, de Miraculis S. Mariae laudes III, 2 sq. (*Guiberti* Op. ed. *D'Achery*, p. 544). *Hugo*, Vida de san Norberto. Luxemb. 1704, in 4. Bibl. ord. Praem. auct. *J. le Paige*. Par. 1633. Cf. *Helyot*, t. II, p. 206 sq. *Hurter*, l. c. t. IV, p. 200.

Norberto de Gennep nació en Santen, en el ducado de Cleves. Capellan en un principio de Enrique V, y luego canónigo de Colonia, tenia una gran fortuna y podia aspirar por su posicion á todos los honores eclesiásticos. Pero mientras se mecia en sus mundanas ilusiones y brillantes esperanzas, cayó un dia el rayo á sus piés, y este aviso del cielo le manifestó la miseria de las cosas humanas. No habiendo podido hacer entrar en sus ideas de reforma á los canónigos de algunas catedrales, distribuyó sus bienes á los pobres, y se puso á predicar la penitencia en Francia y Alemania. Los esquilones de los pastores le servian para reunir en torno suyo á los oyentes. Su elocuencia grave y varonil producia una impresion profunda, tanto, que á su voz suspendian las hostilidades y se abrazaban caballeros armados de todas armas. Todos se disputaban el honor de recibir al hombre de la paz. En 1119 recibió autorizacion de Calixto II para fundar una Órden, y al año siguiente realizó Norberto sus proyectos en un valle muy insalubre, situado cerca de Reims en el interior del bosque de Coucy, conocido con el nombre de Premontré. Las constituciones de los Agustinos sirvieron de base á la regla de los canónigos reformados, que quedaron sujetos á los rigorosos deberes de monjes [1].

Confirmó Honorio II esta organizacion. Aunque Norberto procuró con el mayor celo la prosperidad de su Órden, estaba tan léjos de

[1] Se suscitó una disputa entre los monjes y los canónigos para saber cuáles eran superiores á los otros. Respecto á los últimos, véase *Lamb.* abb. S. Rufi, ep. ad Ogerium. (*Martene*, Thesaur. t. I, p. 329 sq.) y en lo concerniente á los primeros, *Abaelardi* ep. III; *Ruperti Tuit.* sup. quaed. capitula reg. Ben. (Op. t. II, p. 965.).

preferirle á ningun otro género de vida, que rechazó las proposiciones del piadoso Teobaldo, conde de Champaña, que quiso unirse á él con todas sus riquezas. «Léjos de mí, exclamó, la idea de querer «destruir la obra de Dios; vuestra conducta destruiria el bien que «haceis como príncipe.»

Cuando el santo canónigo fué á predicar á la dieta de Spira en 1126, se le eligió arzobispo de Magdeburgo. Su resistencia fue tenaz, y cuando entró en su ciudad episcopal, llevaba vestidos tan pobres que contrastaban de una manera singular con la pompa de su comitiva. Su rigor, sin embargo, fué no menos odioso al clero que al pueblo, y debió, al fin, escapar. Habia hecho un viaje á Italia, de la cual era canciller cuando murió en 1134. Su muerte fue muy sentida y le concilió todos los corazones. Nadie se atrevió á disputar á Premontré las santas reliquias de su cuerpo.

§ CCXLIV.

Los Carmelitas y la Órden de Fontevrault.

FUENTES.—*Joan. Phocas* (1185), Compendiaria descriptio castror. et urbium ab urbe Antiochia usque ad Hierosolym. (*Leon. Allatii* Symmicta. Venet. 1733, in fol.). *Jacob de Vitriaco*, Hist. Hierosolym. c. 52. (*Bongars*, P. I, p. 1075). Alberti regula en *Holstenius*, t. III, p. 18 sq. Cf. Dan. à *Virg. Maria*, Speculum Carmelitar. Antuerp. 1680, 4 t. in fol. *Helyot*. t. I; *Hurter*, t. IV, p. 211.

Esta Órden debió su orígen al cruzado Bertoldo de Calabria, que en 1156 construyó para él y sus compañeros en las alturas del Carmelo, no léjos de la caverna en que se retiró el profeta Elías, algunas cabañas que pronto se convirtieron en monasterio. Como habia muchos siglos que habitaban solitarios en esta montaña para perpetuar en ella la memoria de Elías y de Eliseo [1], los Carmelitas se creyeron autorizados para reconocer por su fundador al mismo Profeta [2]. Accediendo á la súplica de su segundo abad, el patriarca de Jerusalen, Alberto, les impuso

[1] III *Reg.* XVIII, 19 sq.; IV *Reg.* II, 23; IV, 25.

[2] Papebrockio en algunos de sus tratados ha hecho ver las cosas en su verdadero punto de vista (los *Bolland.* mens. apr. t. I, p. 774 sig.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en 1209 una regla severa: la pobreza absoluta, la reclusion en celdas aisladas, la abstinencia de toda suerte de carne, etc., y Honorio III la confirmó en 1224. Las conquistas de los sarracenos hicieron perder á los Carmelitas su monasterio y la vida de anacoretas. Entonces Inocencio IV les dió nuevas posesiones en Occidente y el título de *Frailes de Nuestra Señora del monte Carmelo*. Segun una piadosa leyenda, el sexto general de la Órden, Simon Stock, recibió de la misma Vírgen el vestido ó escapulario *(scapulare)*, con la promesa de que el que muriese vestido con él no correria riesgo de ser condenado eternamente [1]. Luego despues, los Carmelitas fueron comprendidos en las Órdenes mendicantes (1245); y cuando Eugenio IV suavizó y desarrolló su regla, fueron divididos en *conventuales ó calzados, observantes ó descalzos*. Con el tiempo se reunieron á su Órden muchas cofradías del Escapulario, cuyo inmediato objeto era honrar á la santa Vírgen de una manera especial, y dedicarse á obras piadosas.

Puede asemejarse á los Carmelitas la Órden de Fontevrault, que se dedicó de una manera tan especial al culto de la Reina del cielo [2], y que fue fundada en 1094 por Roberto d'Arbrissel, catedrático que habia sido de teología en París, y coadjutor del Obispo de Rennes (1085); funciones en que habia desplegado la mayor energía por la reforma eclesiástica. Despues de la muerte del Obispo, desesperando Roberto de conseguir que los canónigos se enmendasen, se dedicó de nuevo y momentáneamente á la enseñanza en Angers; mas luego la abandonó para dedicarse á una vida de penitencia y abnegacion en el bosque salvaje de Craon. Su único alimento eran raíces y yerbas, y la tierra era su cama. Presentáronse en la ermita algunos que deseaban participar de su vida, y se vió precisado á hacer tres divisiones de frailes, que distribuyó en los bosques vecinos. Él mismo construyó un monasterio en Craon, en medio de la soledad en 1094, y le dió la regla de san Agustin. El papa Urbano II envió á Roberto la órden de predicar la Cruzada, y penetrando su voz ardiente en todas

[1] *Launoi*, Diss. V de Simon. Stockii viso, de Sabbathinae bullae privill. et Scapularis Carmelitar. sodalitate. (Opp. t. II, P. II).

[2] *Mabillon*. Ann. t. V, p. 314 sq. *Bolland*. Acta SS. mens. febr. t. III, p. 593 sq. Cf. *Helyot*, t. VI.

las almas, las obligaba á que abandonasen el vicio para comenzar una vida nueva [1]. En el último año del siglo, erigió dos nuevas casas en Fontevrault *(fons Ebraldi)*, lugar cubierto de espinas y zarzas. Uno de estos monasterios fue destinado para hombres, y el otro para mujeres, y luego fueron pequeños para la muchedumbre que se presentaba; y por lo mismo fue preciso fundar otros nuevos en 1100. Pascual II confirmó la Órden en 1106 y 1113. Á imitacion del Salvador moribundo, que encomendó á su Madre su predilecto discípulo, Roberto confió sus monasterios de hombres y mujeres á la santa Vírgen, sometiéndolos á la abadesa de Nuestra Señora de Fontevrault. Finalmente, les impuso la difícil y delicada mision de hacer volver á buen camino á las mujeres entregadas á la disolucion; tarea penosa á que habia dedicado todas las fuerzas de su vida, olvidando, quizás con demasiada frecuencia, el decoro que era debido á su posicion, y el cuidado de su reputacion propia. Roberto murió en 1117.

«¡Oh, cuán dichosa eres! se exclamaba á la vista de una jóven «doncella que entraba al claustro, un fiel intérprete de los sen«timientos de su siglo, ¡cuán feliz eres por haber desechado á los «hijos de los hombres y escogido al Hijo del Omnipotente por es«poso! Te querrá tanto mas, cuanto tus vestidos serán mas po«bres, y mas puro el brillo de tu virginidad. Bien has hecho en «despreciar las riquezas perecederas y los pérfidos tesoros; mas «en adelante has de procurar que ninguna cosa mundana entre en «tu alma; ofrécete toda entera en sacrificio á tu celestial despo«sado [2].»

[1] Balderic dice en su biografía *(Bolland*, Acta SS. d. 25 mens. febr.), c. IV, núm. 23: «Tantam praedictionis gratiam Dominus donaverat ut, cum communem sermocinationem populo faceret, unusquisque quod sibi conveniebat, acciperet.» — *Ibid.*: «Ego audenter dico, Robertum in miraculis copiosum, super daemones imperiosum, super principes gloriosum. Quis enim nostri temporis tot languidos curavit, tot leprosos mundavit, tot mortuos suscitavit? Qui de terra est de terra loquitur et miracula in corporibus admiratur. *Qui autem spiritualis est, languidos et leprosos, mortuos quoque convaluisse testatur, quando quilibet animabus languidis et leprosis suscitandis consulit et medetur.*»

[2] *Petr. Bles.* Epístola 55.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCXLV.

Antonianos, Trinitarios, Mercenarios y Humillados.

No hay repugnancia de la naturaleza ni sentimiento de disgusto que no sepa vencer la caridad cristiana. Por lo tanto, en tiempos desgraciados, en que regiones enteras eran desoladas por epidemias terribles, produjo esta caridad asociaciones religiosas destinadas á dar los socorros corporales y espirituales á los enfermos y apestados. Al lado de la lepra, que se introdujo desde el Oriente en Europa, avanzó un cruel contagio, llamado *fuego sagrado* ó fuego de san Antonio, que, despues de atroces padecimientos, mataba al paciente, ó le dejaba mutilado para toda la vida.

El hijo de un gentil hombre delfinés, llamado Gaston, fue atacado por esta enfermedad: acudió el padre á la intercesion de san Antonio, y logró la curacion de su hijo; y ambos, profundamente agradecidos, fueron de peregrinos á Didier-la-Mothe, en donde se veneraba particularmente al Santo, y emplearon su fortuna en la fundacion de una nueva Órden destinada á cuidar los enfermos del mismo género. Estos religiosos, luego que fueron confirmados por Urbano II en 1096, tomaron el nombre de *Antonianos* ú *Hospitalarios*. Su hábito era negro con la mitad de una cruz azul sobre el pecho. En sus principios estuvo formada la Órden por legos, y luego por canónigos sujetos á la regla de san Agustin [1]. Igualmente se formó una asociacion de legos y eclesiásticos para dedicarse al cuidado de los leprosos. «Estos frai-«les, dice el contemporáneo Jaime de Vitry, muerto en 1240, se «violentan de un modo increible en medio de una corrupcion des-«agradable y de los mas nauseabundos olores, sufren por amor «de Jesucristo una penitencia sin igual, comparable con los tor-«mentos de los santos mártires.» Respecto á los *Trinitarios* [2] puede mirarse como su fundador el pontífice Inocencio III, quien

[1] *Bolland.* Acta SS. mens. jan. t. II, p. 160. *Kapp*, de Fratribus S. Antonii. Lips. 1737, in 4.

[2] *Bonaventura Baro*, Ann. ordin. S. Trin. Rom. 1684. Regula en *Holsten.* t. III, p. 3 sq. Cf. *Helyot*, t. II; *Hurter*, t. IV, p. 213.

despues de haber interpretado un sueño que habia tenido al mismo tiempo Juan de Matha, teólogo de París, y Félix de Valois, dirigió sus pensamientos hácia la redencion de los cristianos hechos prisioneros por los sarracenos, dispuso las reglas de la Órden *(Ordo de Redemptione captivorum)*, y la denominó Órden de los Trinitarios. Sus hábitos eran blancos con una cruz roja y azul. La Francia los acogió con favor, les dió mucho dinero y gran número de miembros, muchos de los cuales eran muy sábios. En 1200 fueron rescatados en Marruecos doscientos cristianos que volvieron á sus hogares. Los miembros de la Órden, que los franceses llamaron tambien *Mathurins*, del nombre de su primera iglesia en París, se extendieron con rapidez por la Francia meridional, y fundaron en ella monasterios para mujeres. El general *(minister generalis)* fijó su residencia en Cerfroy. La Órden penetró en España, donde las continuas guerras con los moros les ofrecieron ocasion para hacer eminentes servicios á la Iglesia y á la sociedad. Pero mayores fueron los que le prestó la Órden de la Merced, fundada en Barcelona el 10 de agosto de 1218 por el rey D. Jaime I de Aragon, por san Pedro Nolasco y san Raimundo de Peñafort, por órden de la santísima Vírgen que se apareció á los tres en una noche, quedando por lo mismo colocada bajo la especial proteccion de la santa Vírgen *(Ordo B. Mariae de Mercede)*. Los frailes de la Merced habian de emplear su vida é intereses para el rescate de los esclavos. Gregorio IX confirmó una Órden que tan admirablemente animaba el espíritu de abnegacion.

Los Humillados [1] formaban como un grado intermedio entre el mundo y el claustro. En un principio fueron no mas que algunas personas piadosas que se reunian para rogar en comun; tales, por ejemplo, como un pequeño número de familias arrojadas de Milan en el siglo XI por Enrique II. Los Humillados generalmente se componian de trabajadores; pues tenian por principio que habian de vivir del trabajo de sus manos, y de otra parte se ocupaban, sobre todo, en preparar las lanas y fabricar paño. Cada miembro trabajaba no para sí, sino para la comunidad, que atendia á todas sus necesidades. De esta manera se compensaba el trabajo mas débil de

[1] *Tiraboschi*, Vetera Humiliator. monumenta. Mediol. 1766. sq. 3 t. in 4; *Hurter*, t. IV, p. 235.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los valetudinarios y viejos con el de los jóvenes y de la edad madura, y se evitaba el descontento y la zozobra. Despues se les asociaron monjes y curas. Inocencio III les dió la regla de san Benito modificada. Gregorio IX suavizó la rudeza de los trabajos con motivo de los rigurosos ayunos de los Humillados, que ya en 1246 tuvieron un gran maestre. La actividad y pureza de costumbres que les distinguia les mereció el respeto general; y algunas veces la voz pública los llevó á funciones eminentes. Sin embargo, como en lo sucesivo las preocupaciones mundanas invadieron la Órden, fue suprimida por Pio V en 1571.

§ CCXLVI.

Las tres grandes Órdenes militares y religiosas.

Segun Tácito, la caballería ya formaba entre los germanos el principal cuerpo del ejército. En tiempo del régimen feudal, y sobre todo en el de los Carlovingios, los grandes propietarios, que servian á caballo, formaban una clase aparte y distinta de los plebeyos. La Iglesia hubo de apelar á todas sus fuerzas para poner límites á los desafíos de los caballeros y á la barbarie de sus torneos; y con las Cruzadas llegó á dar á la caballería una direccion mas útil y mas noble. En lo sucesivo, para ser admitido en sus filas se habia de manifestar que se conocia perfectamente el uso de las armas, y que se tenia una conducta cristiana. Efectivamente, desde la primera Cruzada, los que hubieron alcanzado una indisputable reputacion de valor, sin incurrir en acto alguno deshonroso hasta la edad viril, tomaron un puesto superior en su propia clase *(milites equites)* y recibieron una especie de iniciacion precedida de un juramento público y solemne. Desde entonces los caballeros fueron tanto mas considerados, en cuanto se atribuyó á su prudencia, no menos que á su audacia, el feliz éxito de la Cruzada. Este noble ejemplo dispertó en los que no habian tomado parte en la empresa un deseo heróico de señalarse con proezas análogas, y creó esas brillantes asambleas de la caballería, que tan vasto campo dieron á la imaginacion y á la poesía. El Occidente se lanzó á una nueva carrera, como en otro tiempo la Grecia á los juegos

de Némea y de Corinto. Despues, cuando el entusiasmo religioso alimentado por las Cruzadas estuvo apagado, y las mujeres y jóvenes asistieron á los torneos, entonces un nuevo vuelo, pero facticio, empujó al caballero á velar en las carreteras y á proteger los trabajadores para agradar á su dama; pero privó á la institucion de su verdadera dignidad. Así cayó poco á poco la caballería, y reaparecieron los bárbaros combates de los primitivos tiempos.

Las Órdenes militares combinan en su organizacion la existencia del religioso y la del guerrero. El pensamiento fundamental del primero es renunciar á su propia voluntad, sea elevándose por la contemplacion hasta á las cosas eternas, sea amoldándose en el amor divino por la consagracion de su vida al servicio del prójimo. Las Órdenes militares fueron producidas por esta última idea, y añadieron á los tres votos monásticos el de hacer la guerra á los infieles. El régimen feudal estaba fundado en la posesion del feudo por el hijo mayor, y los otros hijos pudieron hallar en la nueva Órden una posicion conveniente, adecuada á su rango y santificada por la Religion.

En los tiempos en que florecia el califato del Cairo, muchos mercaderes de Amalfi construyeron una iglesia en Jerusalen bajo la invocacion de la santa Vírgen en 1048. Poquito á poco asociaron á ella un hospital, luego otro para los peregrinos. Los que los servian bajo Gerardo, tomaron el nombre de *Hermanos hospitalarios de san Juan Bautista* en 1099. Su sucesor Raimundo de Puy añadió en 1118 á los deberes de ofrecer hospitalidad y cuidar de los enfermos, el de hacer la guerra contra los infieles. Mas tarde se establecieron nuevas divisiones, hubo sacerdotes, caballeros y hermanos sirvientes, gobernados por un gran maestre, comendadores y capítulos de caballeros. Esta organizacion fue sancionada por Inocencio II, que permitió á los Hospitalarios el uso de una cruz blanca en el pecho y otra roja en el estandarte [1]. Los caballeros de san Juan conservaron siempre una reputacion digna

[1] *Willelmus Tyr.* lib. I, 10; XVIII, 4 sq. *Jacob. de Vitriaco*, Hist. Hieros. c. 64; Statuta ord. *Holsten.* t. II, p. 444 sq. Privilegia, *Mansi*, t. XXI, p. 780 sq. *(Vertot)* Historia de los caball. hospital. de san Juan. Par. 1726, 4 t. in 4; 1761, 7 t. *Hurter*, t. IV, p. 313. *Ganger*, Órdenes de caballería de Jerusalen, ó los Malteses, segun documentos inéditos y auténticos. Carlsr. 1844.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de su vocacion; pero agobiados por los sarracenos, se retiraron á Rodas en 1310, y finalmente á Malta en 1530.

En el momento que los Hospitalarios se encargaban así de hacer la guerra á los infieles, nueve caballeros á las órdenes de Hugo de los Paganos *(magister militiae)*, añadian á su voto ordinario los de la Religion, y el rey Balduino II les dió su palacio para habitarlo. Estaba colocado en el propio lugar en que estuvo edificado el antiguo templo de Salomon, y de ahí vino que se dió á la nueva milicia sagrada el nombre de Templarios *(pauperes commilitones Christi templique Salomonis)*. Con todo, la nueva Órden iba á morir al nacer, cuando algunos de sus miembros fueron á Francia para presentarse al concilio de Troyes en 1127 y pedirle una regla. Gracias á la intervencion de san Bernardo, les fue señalada por Honorio II la obligacion de defender á los peregrinos contra los malhechores que infestaban los caminos. Su vestido fue muy sencillo: una capa blanca con una cruz roja [1]. Los Templarios, poderosamente sostenidos por el Occidente, hicieron los mas grandes servicios á la cristiandad contra los turcos y sarracenos. Cuando fue quitada Ptolemaida á los cristianos, se establecieron en la isla de Chipre, y poco despues volvieron á Europa, donde se fijaron en las inmensas posesiones que habian adquirido como asociacion general de la nobleza, y París fue el centro de la Órden.

Los hermanos Hospitalarios ofrecian sus cuidados á los peregrinos de todas las naciones; pero á menudo les era imposible hacerse entender por los alemanes. Esta circunstancia hizo concebir en 1128 la idea de edificar un hospicio germánico, que estuvo sujeto á la inspeccion del gran maestre de san Juan de Jerusalen. Pero como, á pesar de esta mejora, los peregrinos alemanes fueron descuidados durante el sitio de Accon, los paisanos de Brema y de Lubek formaron en la ciudad Santa un nuevo establecimiento nacional, al que

[1] *Willelm. Tyr.* XII, 7. *Jac. de Vitriaco*, c. 65. *Bernardi* Tract. de nov. militia, sive Adhortatio ad milit. Templi; regula en *Holsten.* t. II, p. 429 sig. *Mansi*, t. XXI, p. 305 sig. *Münter*, Estatutos de la Órden de los Templarios, Berl. 1794. *Dupuy*, Hist. de los Templarios, Par. 1650; Brux. 1751, en 4.° *D'Estival*, Hist. crít. y apolog. de los caballeros del Temple. Par. 1789, 2 vol. en 4.° *Helyot*, t. VI. *Wilcke*, Hist. de los Templ. Lips. 1826-35. *Addison*, Hist. de los caballeros Templarios. Lond. 1841. Tocante á la polémica suscitada cuando la Órden fue suprimida, véase § 266.

pronto se asoció el primero. Tal fue el orígen de la Órden Teutónica, tambien bajo la invocacion de la santa Vírgen, cuyo primer jefe fue Walpot de Bassen (1190) y cuyo vestido consistia en una capa blanca con cruz roja [1]. No se tardó en obtener la doble confirmacion de Clemente III y de Enrique VI. Luego tuvo la Órden dos mil miembros; y cuando Damieta fue tomada con su ayuda en 1219, se les concedió tierras en Prusia en 1226 con el encargo de proteger á los cristianos de estas comarcas contra las incursiones de sus vecinos idólatras. Diferentes ciudades debieron la existencia á estos caballeros; entre ellas tenemos Marienwerder, Thorn, Culm, Rheden, Elbing y Kœnigsberg (1232-55). Despues de la pérdida de Accon el gran maestre residió algun tiempo en Venecia, desde donde trasladó su permanencia á Mariemburgo en 1309. La Órden de los *Portaespadas*, que se levantó en 1202 en Lituania, se reunió treinta y cinco años despues á la Órden Teutónica [2].

[1] *Jac. de Vitriaco*, c. 66. *Hennig*, Estatutos de las Órdenes alemanas. Kœnigsb. 1806. *Petri de Duisburg* (hácia 1236) Chronic. Pruss. sive Hist. Teut. ord. ed. *Hartknoch*. Ienae, 1679, in 4. *Duelli* Hist. ord. equit. Teut. Vien. 1727, in fol. *Voigt*, Hist. de Prusia hasta la caida de las Órdenes alemanas. Kœnigsb. 1827, 9 vol.

[2] *Pott*, de Gladiferis, sive Fratribus milit. Christ. Erlang. 1806. Véase § 263-264.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCXLVII.

Órdenes mendicantes.—San Francisco de Asis.—Santo Domingo.

FUENTES.—Vita S. Francisci por *Thom. de Celano* en 1229, despues completada, en 1246, por *Leo Angelo* y *Rufino*, sobre todo san *Buenaventura*. (*Bolland.* Acta SS. mens. oct. t. II, p. 633 sq.). Regula en *Holsten-Brockie*, t. III. Cf. *Luc. Wadding*, Ann. minor. 1540. Lugd. 1625 sq. 8 t. in fol. 1564; Rom. 1731, 19 t. in fol. *Ed. Vogt*, san Francisco de Asis, ensayo histórico. Tubinga, 1840. *E. Chavinde Malan*, Hist. de san Francisco de Asis (1182-1226). París, 1841. Cf. *Hurter*, t. IV, p. 249-82.

Vita S. Dominici, por sus sucesores *Jordan* y *Humberto*, quinto general. (*Bolland.* Acta SS. mens. august. t. I, p. 358 sq.). Constitut. fratr. ord. Praedicator. en *Holsten*. t. IV, p. 10 sq. *Ripoli* et *Bremond*. Bullar. ord. Praed. 1737 sq. 6 t. in fol. *Mamachii* aliorumque ann. ord. Praed. Rom. 1746. *Lacordaire*, Las Órdenes religiosas y nuestro tiempo. París, 1839. *Idem*, Vida de santo Domingo. *Hurter*, t. IV, p. 282-312.

Esta época tan fecunda en instituciones de todo género produjo tambien en las Órdenes mendicantes una especie de caballería puramente espiritual, mas heróica todavía que la primera, y que, única en la historia, llenó de la manera mas admirable la mision mas difícil. Muchas causas contribuyeron á su establecimiento: los peligros de la Religion amenazada en medio de sus triunfos; las necesidades del pueblo, que deseaba con ardor guias animados de un espíritu apostólico, que no hallaba en el Clero secular; la audacia de los Cátaros y de los Valdenses, que por todas partes esparcian sus místicos sueños, y finalmente la intervencion general de los monjes en la educacion del pueblo y direccion de las almas. Todo se aunaba, pues, para formarse una nueva Órden, que siendo superior á las sectas en la austeridad, en el espíritu de abnegacion y de penitencia, tenia que destruir con el hecho las objeciones de los herejes, y levantar en su presencia una verdadera caballería espiritual. Una vez manifestado este pensamiento, produjo el de extender la esfera de la actividad monástica y de combinar los deberes del monje y del cura, á imitacion de lo que acababa de suceder con las Órdenes militares. Á principios del siglo XIII se ocuparon en este problema dos espíritus igualmente eminentes; los dos tuvieron en lo sucesivo relaciones amistosas,

aunque cada uno de ellos resolvió la cuestion de una manera diferente [1].

Francisco de Asis nació en el año de 1182 de un rico negociante en la ciudad de Asis, en los Estados pontificios. En medio de los placeres y caprichos de la juventud, Francisco conservó la verdadera nobleza de alma, y se manifestaba compasivo y generoso hasta la prodigalidad. Una larga enfermedad, junto con terribles angustias espirituales, le hizo abandonar su vida fútil y ligera, y se retiró á una caverna solitaria en donde vivia escondido y entregado á la oracion. En 1208 oyó un dia leer el pasaje del Evangelio, en que Nuestro Señor envia sus discípulos en medio de los hombres sin oro, ni plata, ni baston, ni alimentos para el viaje [2]. Estas palabras conmovieron al jóven Francisco y le excitaron una inmensa alegría. «¡Hé aquí, exclamó, el objeto de mis votos, y á «qué aspira mi corazon!» Á pesar de sus riquezas, se sintió al instante en una verdadera desnudez de todas cosas, y concibió el proyecto de una asociacion, cuyos miembros serian destinados á recorrer el mundo predicando la penitencia como los Apóstoles. Mas esta conversion repentina le atrajo el desprecio de sus compatriotas y la maldicion de su propio padre. Sin embargo, algunos espíritus le respetaron al ver tanta santidad, tanto desprecio al mundo, y esa sincera humildad asociada á un amor exclusivo á Dios y con una rigurosa imitacion de la vida indigente del Salvador. Muy luego se le asociaron algunas personas para aspirar á la misma perfeccion. Un largo vestido pardo con una capilla encima y una cuerda para ceñir los riñones fue el sencillo y noble vestido de los asociados. Entre tanto las recomendaciones del obispo Guido de Asis y del cardenal Juan de San Pablo hicieron que Francisco pudiese acercarse al grande pontífice Inocencio III, quien le preguntó: «¿De dónde sacaria la subsistencia necesaria?—He puesto mi «confianza en mi Señor Jesucristo, respondió el Santo: el que nos «promete la gloria y la vida eterna no nos negará el alimento del «cuerpo.—Vaya V. con Dios, querido hijo, dijo Inocencio, y á

[1] «El uno estaba rodeado de todo el brillo de un Serafin (Francisco); el otro marchaba en la santidad y sabiduría rodeado del brillo de un Querubin (Domingo).» *Dante*, Parad. XI, v. 38-40.

[2] *Matth.* x, 8-10.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«medida que él os instruirá, predicad á todos la penitencia. Si el «Señor se digna aumentar vuestro número y la gracia en vues- «tros corazones, participádnoslo; entonces os concederémos con «mas seguridad mayores favores.» Conviene, en efecto, recordar que Inocencio habia prohibido el establecimiento de nuevas Órdenes. Francisco de Asis se prosternó para jurar obediencia y homenaje al Santo Padre; poco despues en 1209 envió á sus compañeros en todas direcciones. «Partid, decia al momento de «despedirse, viajad siempre de dos en dos. Alabad á Dios en el «silencio de vuestros corazones hasta la tercera hora; solo enton- «ces podréis hablar. Haced que vuestra súplica sea sencilla, hu- «milde y de tal naturaleza, que haga honrar al Señor por el que «os oiga. Anunciad en todas partes la paz, y empezad por guar- «darla en vuestras almas. No os dejeis llevar nunca por el odio y «por la cólera, ni os desvieis del camino que habeis cogido; por- «que nosotros estamos llamados á llevar al camino recto los que «se desvian, á curar los heridos y enderezar los estropeados... «La pobreza es la amiga, la desposada de Cristo; la pobreza es la «raíz del árbol, la piedra angular y la reina de las virtudes. Si «nuestros hermanos la abandonan, nuestros lazos están rotos; «pero si se adhieren á ella, si dan de ello ejemplo al mundo, el «mundo se encargará de alimentarles.» Francisco pasó luego dos veces á España, á la Siria y al Egipto. Honorio III concedió á los Franciscanos *(fratres minores)* el privilegio de predicar y confesar en todos los lugares en que se presentasen (1223). Sin embargo, la Órden se impuso la mision de predicar mas bien con la práctica que de palabra. El genio de san Francisco ha inspirado los acentos mas suaves de la literatura mística. El espíritu interior anima por todas partes su regla, que no puede ser adoptada de nadie antes de los quince años y sin un prévio año de noviciado. Los votos de castidad, obediencia y pobreza se exigen con todo rigor; ningun miembro tiene derecho de poseer nada ahora ni en lo futuro; los hermanos deben, ante todo, guardarse de la hipocresía y de una piedad mezquina; manifestar una dulce alegría en el Señor, una disposicion permanente para servir á amigos y enemigos, inocentes y criminales, pobres y ricos. Tal debe ser el carácter de un Franciscano. El Santo redactó una regla para su discípula y amiga espiritual la bienaventurada santa Clara de Asis (1224), la que habia fundado una Órden análoga para las mujeres [1] desde el año 1212 *(Ordo sanctae Clarae)*.

Francisco se vió obligado tambien á instituir una cofradía cuyos miembros, viviendo en el mundo, anudaron las relaciones íntimas entre la Órden de san Francisco y los legos, que en todas partes le aseguraron una ancha y sólida base *(tertius ordo de poenitentia, tertiarii,* 1221). El Santo no sabia preparar discursos meditados y escritos anticipadamente, como el que tenia que pronunciar delante del papa Alejandro y los cardenales en 1217; pero sus improvisaciones respiraban una elocuencia incomparable, cuando salian ardientes de su corazon. Nada mas admirable que el profundo sentimiento de la naturaleza por el cual se le acercaban [2] criaturas, y atraia á sí los animales de los campos y los pájaros del aire que interpelaba como hermanos y hermanas queridas. Los himnos de san Francisco son de una grande elevacion y deben ser colocados entre las mas magníficas producciones de la poesía cristiana [3]. Obtuvo una multitud de indulgencias de la Santa Sede y grandes gracias del cielo para el rincon de tierra *(portiuncula)* en donde fue edificada su celda y donde construyó la iglesia de Santa María; santuario de predileccion, testigo de sus éxtasis, y verdadero centro de su Órden. El bienaventurado Santo se identificó de tal manera con los padecimientos terrestres del Salvador, que se le apareció Jesucristo bajo la forma de un Serafin, é imprimió en su carne las señales de las llagas de la pasion [4], cuyos dolores llenaban al Santo de una alegría divina. Tendido desnudo sobre el

[1] *Holstenius-Brockie*, t. III, p. 34 sq. y para la regla de la tercera Órden, ibid. p. 39 sq.

[2] «Como habia apagado en sí el pecado, dice *Gœrres*, las consecuencias del pecado original tambien habian desaparecido completamente de él. La naturaleza llegó á ser su amiga; obedeció á la energía de su voluntad; los animales entraron en relaciones familiares con él, de la manera que segun las tradiciones antiguas obedecian al hombre antes de la gran catástrofe.» *(Católico)*.

[3] *Gœrres*, San Francisco considerado como trovador. Véanse sus poesías, y sobre todo la Salida del sol. Los cánticos en aleman é italiano. Francf.-sur-le-Mein, 1842.

[4] *Raynald.* ad. an. 1237, num. 60. *Wadding.* ed Rom. t. II, p. 429. Cf. *Gœrres*, Myst. crist. t. II, p. 240.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

enlosado de la iglesia, espiró como un Serafin cantando su triunfo el 4 de octubre de 1226: «Feliz, exclamaba, de ser al fin libertado y «de encontrarse en el seno del Señor.» Gregorio IX canonizó á san Francisco en 1228; y Benedicto XII estableció para los Franciscanos la fiesta de la impresion de las llagas de san Francisco *(festum stigmatum S. Francisci)*, la cual fue general en tiempo de sus sucesores (17 de setiembre).

Domingo pertenecia á la poderosa casa de Guzman: nació en Caleruega el año de 1170. Estudió cuatro años en la universidad de Palencia (despues se trasladó á Valladolid), recibió el presbiterado de manos del Obispo de Osma, y luego fue elevado á canónigo. Se ocupaba Domingo constantemente de la felicidad y desgracias de los hombres. En aquellos tiempos, habia enviado Inocencio III al Mediodía de la Francia á los monjes Cistercienses para convertir á los herejes; esta mision no dió el resultado apetecido, con motivo, segun decia Diego, obispo de Osma, de haberse manifestado en el aparato de la Religion triunfante en vez de deponer toda pompa exterior, ir á pié, y confirmar sus predicaciones con el ejemplo de una vida mortificada. Poquito á poco los misioneros, que en vano habian bañado con sus sudores esta tierra desolada, acabaron por abandonarla: solo Domingo perseveraba en su resolucion. Diez años se transcurrieron para él en esta obra ingrata, y su palabra pacífica, sus súplicas y su paciencia inalterable formaban un contraste consolador con la sangrienta Cruzada poco antes empezada contra los Albigenses. Finalmente, despues de haber madurado su resolucion, Domingo fué á Roma en 1215, y presentó á Inocencio III el proyecto de dotar á la Iglesia de un nuevo medio de defensa, combinando la vocacion del monje con la del cura secular. El Pontífice prescribió la regla de san Agustin modificada por la de los Premonstratenses, que aun permitia la propiedad. Honorio III, segun las predicciones de su ilustre predecesor, dió á los miembros de la Órden el nombre de *Frailes predicadores* (praedicatores) con el derecho de entregarse en todas partes á la direccion de las almas. Tambien las mujeres tuvieron parte en el nuevo Instituto *(sorores de militia Christi)*. Su objeto especial era asegurar la salvacion de las almas anunciando la fe, que es la única que puede darla. La predicacion y la enseñanza, que eran las principales armas de los Dominicos, no les privaban de entregarse á todas las obras útiles al prójimo. El aspirante tenia un año de noviciado, despues del cual era preciso dedicarse nueve años á estudios filosóficos y teológicos para figurar dignamente en las universidades y cátedras cristianas. Cuando el monje español halló mas tarde á san Francisco, quiso refundir las dos Órdenes en una; pero este le dijo: «Por la gracia de Dios «las leyes, la austeridad y el mismo objeto de nuestras congrega«ciones establecen entre ellas profundas diferencias, á fin de poder «servir la una de estímulo á la otra, y que pueda irse con Vds. el «que no se halle bien entre nosotros.» Esta declaracion no permitió la fusion proyectada por Domingo; con todo, de ello surgió un parentesco fundamental, puesto que en el capítulo general tenido en Bolonia en 1220, colocó el Santo su Órden en el número de los frailes mendicantes. Contó con la virtud de sus sucesores, no menos que en la caridad de la gran familia cristiana, y así fue que les legó la herencia permanente de una recíproca correspondencia de sacrificios de los unos por los otros.

Esta conformidad se hizo sentir tambien en la jerarquía: los Franciscanos tuvieron un guardian y los Dominicos un prior para dirigir cada uno de los conventos, y en Roma tenian un general *(minister generalis, magister ordinis)* que gobernaba todo el cuerpo. Además por una y otra parte se estableció un *definidor (definitor)* para representar y presidir la comunidad, y aconsejar á los altos funcionarios. Los capítulos provinciales vigilaban y reglamentaban los conventos particulares, y un capítulo general dominaba toda la Órden. Domingo terminó su vida tan bien empleada amenazando á cualquiera que se atreviese á poner estorbos en su Órden con riquezas temporales, el dia 6 de agosto de 1221, y Gregorio IX llenó de alegría á toda la cristiandad canonizándole en 1234. Los frailes Predicadores se extendieron rápidamente en Europa. Los boloneses, por un piadoso agradecimiento, se gozaron en adornar el sepulcro de Guzman; y los mas célebres artistas desde el pisano Nicola hasta Miguel Ángel Buonarotti, llevaron á ella el tributo de su talento, y asociaron su gloria á la de Domingo. El austero Dante glorificó á ambos fundadores presentándolos como los verdaderos héroes de su siglo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCXLVIII.

Influencia de las Órdenes mendicantes en la época. — Oposicion que encontraron.

Cuando estos religiosos, asegurados con sus privilegios, y mas aun con la ardiente fe que les habian legado sus fundadores, se dedicaron á la salvacion de las almas, se creyó en un principio que la Iglesia volvia á su primitiva juventud; y una veneracion universal seguia sus pasos [1]. Las Órdenes mendicantes fueron al propio tiempo uno de los mas sólidos apoyos del papado, que les habia concedido grandes privilegios. Lo que les daba mas influencia era el derecho de poder enseñar, del que se valieron los Dominicos con el mejor éxito. Efectivamente, habian reconocido desde un principio que el único medio de alcanzar consideracion pública era ilustrarse con la ciencia y tomar lugar en las universidades. Ya en 1230 lograron una cátedra en París; y muy luego los buenos oficios del obispo y del canciller les facilitaron dos de teología, en lugar de los curas seculares que las ocuparon antes que ellos. Los nuevos titulares fueron Rolando y Juan de San Egidio. Al propio tiempo los Franciscanos tuvieron pretensiones semejantes, y el gran teólogo de su Órden, Alejandro de Hales, alcanzó la primera cátedra de la universidad [2]. Por los siglos XIII y XIV las Órdenes mendicantes ocuparon el mas elevado puesto en la ciencia teológica. Santo Tomás de Aquino fue la gloria de los Dominicos; san Buenaventura, y mas tarde Duns-Escot, muerto en 1308, fueron el honor de los Franciscanos; unos y otros las antorchas y colunas de la Iglesia. Los Dominicos se distinguieron por el celo incomparable por las misiones: la Bulgaria, la Grecia, la Armenia, la Persia, la Tartaria, la India, la Etiopia, la Irlanda, la Escocia, la Dinamarca, la Suecia, la Polonia, la Rusia y la Prusia, fueron unas despues de otras el teatro de sus excursiones apostólicas. Visitaron los pueblos en que la fe habia sido predicada, pero en que no habia echado hondas raíces, y donde era sofocada por una multitud de antiguas supersticiones. Las primeras brisas que empujaron embarcaciones europeas á la Groenlandia llevaron allá los frailes Predicadores: y al principio del siglo XVII los holandeses no fueron poco sorprendidos al hallar allí un convento de Dominicos, del que ya habia hecho mencion en 1280 el capitan Nicolás Hani.

[1] *Matth.* Par. ad 1243-1246. Cf. *Emm. Roderici*, nova Collectio privil. apost. Regul. mendicant. et non mendicant. Antuerp. 1623, in fol.

[2] *Bulaei*, Hist. Univers. Parisiens. t. III, p. 838 sq.; p. 244 sq.

Sin embargo, tales esfuerzos y buenos resultados excitaron los celos del Clero secular, y particularmente de las universidades, de lo cual provinieron ataques manifiestos; y la rivalidad de las dos Órdenes dió por desgracia muy á menudo lugar á legítimas quejas. Pues, á pesar de sus comunes tendencias, la diversidad de las opiniones teológicas produjo conflictos frecuentes entre ellos [1]. Esta opinion contra las Órdenes mendicantes estalló en el ataque violento de Guillermo de Santo-Amor que los comparó con los Fariseos [2]. Santo Tomás de Aquino y san Buenaventura se encargaron de la apología de sus hermanos [3]. Sus respuestas humillaron profundamente á Guillermo; y las dos Órdenes, tan bien defendidas, recogieron el fruto de la victoria.

§ CCXLIX.

Divisiones de los Franciscanos.

En el momento en que san Francisco habia emprendido su segundo viaje á Siria y Egipto, y confiado el gobierno de la Órden á su vicario Elías de Cortona, el carácter menos austero de este último ya habia hecho nacer un partido, que deseaba alguna sua-

[1] *Matth.* Paris, ad ann. 1239, nos refiere la disputa animada que se suscitó entre las dos Órdenes sobre la prioridad de la una ó de la otra.

[2] *Gulielmus*, de Pericul. novissim. temp. 1256. Op. Constant. 1632. Par. ed. *J. Alethophilus* (Cordesius). Cf. *Natal. Alex.* Hist. eccl. saec. XIII, c. 3, art. 7.

[3] *S. Thomas*, contra Retrahentes à religionis ingressu; contra impugnantes Dei cultum. (Opp. Par. t. XX). *Bonaventura*, Lib. apolog. in eos qui ordini Minor. adversantur; de Paupertate Chr. contra Guil.; Expositio in regulam fratrum Minor. (Opp. Lugd. 1778, t. VII). Cf. *Raumer*, Hist. de los Hohenst. t. III, p. 615. Cf. Coll. cath. contra pericula imminentia Eccl. per hypocritas, etc. (*Du Pin*, Bibl. de los autores ecl. t. X).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vidad en la regla. Francisco habia impedido con cuidado que estallase; pero, luego de muerto el Santo, Elías fue general, y se repitió la tentativa con buen resultado. Otro partido dirigido por san Antonio de Padua quiso, por el contrario, mantener la severidad primitiva. Antonio permaneció fiel al espíritu de san Francisco: para él la salvacion consistia en el absoluto desprecio del mundo; y cuando hallaba los hombres rebeldes á su palabra, se dirigia á los animales: murió en 1231. Padua le erigió una magnífica iglesia, segun las intenciones de Nicolás de Pisa, la que bajo mil respectos aventajó á la de Asis; y el sepulcro del Santo, adornado con todo el lujo de las artes, no es menos digno de admiracion que el de santo Domingo. Los dos partidos continuaron una lucha muy animada; elegido Elías dos veces general, otras tantas fue derribado, y murió en 1253. Los rigoristas empujados por su ardor llegaron á romper con el Papa, y se asociaron con Federico II, enemigo de la Iglesia. La reputacion de san Buenaventura procuró aun por algun tiempo, hasta despues de su muerte, la victoria á estos últimos. El antagonismo estalló de nuevo; los moderados tomaron el nombre de *Fratres de communitate;* los rigoristas el de *Zelatores* ó de *Spirituales*, y luego fueron mirados como sectarios. Los pontífices Gregorio IX, Inocencio IV y Nicolao III fueron decididamente opuestos á los rigoristas [1]; este último, por su bula *Exiit* [2], interpretó la regla en sentido de indulgencia. El partido vencido se dejó llevar en sus escritos hasta atacar al Papa y á la Iglesia romana, oponiendo, como las sectas heréticas, la pobreza de los tiempos apostólicos á la pompa en que entonces nadaba la Iglesia. No temió profetizar un nuevo órden de cosas, haciendo en ello una particular alusion á una prediccion del calabrés Joaquin de Floris, muerto en 1202, sobre las tres edades del mundo, prediccion mas ámpliamente desarrollada por los dos franciscanos rigoristas, Gerardo en su Introduccion al *Evangelio eterno* (1254), y Juan de Oliva, muerto en 1297 [3]. El favor que el santo papa Celestino V manifestó á los rigoristas pareció

[1] *Roderici* Collectio nova privilegior. apost. Regularium mendicantium et non mendicantium. Antv. 1623, in fol. p. 8 sq.
[2] Cf. *Wadding.* l. c. t. V, p, 73.
[3] Cf. *Wadding.* l. c. t. V, p. 314, 338.

dar cima á la disputa. Este Pontífice los reunió á los Celestinos, pero, luego que su protector hubo abdicado, empezaron de nuevo la disputa; Bonifacio VIII los persiguió con vigor, y les obligó á disolverse en 1302 [1].

§ CCL.

Otras Órdenes y Cofradías.

Las enérgicas exhortaciones de Bonifacio de Monaldo hicieron que en 1233 muchos ricos negociantes de Florencia renunciasen el mundo, se desprendiesen de sus bienes, abrazasen una vida mortificada en el monte Senatorio, y construyesen una iglesia y celdas, cuyos habitantes se consagraron de un modo particular en honrar los padecimientos de la santísima Vírgen *(Servi B. M. V.; Servitae)*. Alejandro IV confirmó la Órden de los *Servitas* en 1255; y Martino V fue su principal bienhechor. Esta Congregacion se aseguró una influencia permanente entregándose al estudio de las ciencias. El apasionado historiador del concilio de Trento, Pablo Sarpi, muerto en 1623, y el célebre arqueólogo Ferrari, muerto en 1626, fueron Servitas [2]. En 1244 y 1245 Inocencio IV reunió muchos anacoretas bajo la regla de san Agustin [3]; Alejandro IV imitó este ejemplo en 1256, y los *Ermitaños Agustinos* obtuvieron los mismos privilegios que las Órdenes mendicantes.

Esta general tendencia á la vida interior, que no siempre se hallaba en el Clero secular, una idea errónea de la verdadera piedad, y el deseo de procurar un asilo á las viudas y á las jóvenes sin proteccion por las Cruzadas, hicieron que desde el siglo XI algunas piadosas cristianas formasen asociaciones religiosas y edificantes en los Países Bajos y en Alemania. Estas asociaciones eran un promedio entre el mundo y el claustro. Las asociadas, llamadas desde el siglo XII *Beguinas* (de *beghen*, ó *beten*, rogar), se dedicaban particularmente á las obras de caridad, y fueron un precioso recurso para el pueblo. Pero no tenian regla fija, y sus conciliábulos no tar-

[1] Cf. *Wadding.* ad ann. 1302, núm. 7, 8; ann. 1307, num 2 sq.
[2] Cf. *Pauli Florent.* Dialog. de orig. ord. Serv. *(Lamii* Delic. eruditor. t. I).
[3] Bullar. Rom. t. I, p. 100. Cf. *Bolland.* mens. febr. t. II, p. 744.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

daron en ser el teatro de muchos sueños fantásticos. Fueron perseguidas, y concluyeron por reunirse á la Órden tercera de san Francisco. Al lado de las Beguinas hubo tambien los *Beguardos*, compuestos de hombres jóvenes y hechos [1]. Estos escogieron por patron á san Alejo, cuyo nombre tomaron; pero luego lo cambiaron con el de *Lollardos*, que significa *gente que canta en voz baja*, y que se les dió porque conducian los muertos á la sepultura cantando en voz baja con tono fúnebre. Igualmente se distinguieron por su industria y por los cuidados piadosos que prodigaban á los enfermos, indigentes y á la juventud; los soberanos y los grandes los acogieron y protegieron. Desgraciadamente los Beguardos imitaron tambien los errores de sus hermanas primogénitas, y como ellas cayeron en un panteismo místico que degeneró en una verdadera herejía. (Véase arriba § 238).

Cuadro de la verdadera vida del claustro.

Despues de haber visto las obras que las Órdenes religiosas, fieles al Espíritu de Dios, ensayaron y llevaron á cabo, no será sin un profundo sentimiento de respeto y de admiracion que será leido el cuadro de un convento bien arreglado y de un verdadero religioso, trazado por un piadoso escritor que, para reconocer sériamente su vocacion, habia examinado atentamente las costumbres de un monasterio y de sus habitantes [2]. «Habitaba en Marmou-«tiers *(Majus Monasterium)* habia ya ocho meses, escribe Guiberto «de Gemblours á Felipe, arzobispo de Colonia. No fuí tratado en «él como un huésped, sino como un fraile. En este lugar tranquilo «no se ven odios, ni disputas, ni aspereza de palabras; el silencio «sábiamente guardado lo evita. Una simple mirada del superior «basta para hacer que se vuelva á su deber. Cada oficio está al car-«go de un hombre de virtud á toda prueba. En ninguna parte hay «mas piedad en los oficios, mas respeto en la celebracion de los «sagrados misterios, ni mas afabilidad y afecto para con los hués-«pedes. En todas las cosas hallaréis la buena fe, la serenidad y «deferencia; todo va con estricta medida. El fuerte lleva al débil,

[1] *Mosheim*, de Beghardis et Beguinabus, ed. *Martini*. Lips. 1790.
[2] Cf. *Hurter*, t. III, p. 599-601.

«el inferior respeta al superior, y este se ocupa de sus subordina-«dos. El jefe y los miembros forman un solo y mismo cuerpo. «Cuando se trata de la eleccion de un abad, prepáranse á ello con «fervorosas rogativas; y, una vez hecha y proclamada la eleccion, «el elegido jura mantener inviolablemente la regla de la casa y «no tomar cosa alguna fuera del refectorio y de las horas de co-«mer. Esta disposicion contribuye al bienestar temporal del mo-«nasterio. Cada dia el abad hace comer á sus lados tres pobres «como representantes de Jesucristo. El que actualmente posee «estas funciones, tiene todas las virtudes necesarias para dirigir «una comunidad tan numerosa. En él la prudencia va acompa-«ñada de la dulzura. Entre los frailes nadie piensa en su naci-«miento, en las dignidades y cargos de que antes gozaban en el «mundo; porque todos son servidores de Cristo. Con los ayunos «y vigilias se doma completamente el cuerpo de sus pasiones y «caprichos. La fuerza del leon impide al uno el que se deje con-«mover por la prosperidad ó por la desgracia; el otro se abalanza «hácia el cielo como el águila, y todos asocian la prudencia de la «serpiente á la mansedumbre de la paloma. En las cosas exteriores «todo lleva el sello de una consumada sabiduría. Así en la iglesia «como en el taller todo se hace con medida y en el tiempo oportu-«no; porque estos hombres admirables se hallan continuamente á «la presencia de Dios; á la naturaleza se le concede lo que la es in-«dispensable; lo restante del tiempo es dado al Señor. Al verlos, «se diria que son un ejército, cuyas armas están en continuo servi-«cio desde la punta del dia hasta la hora sexta. Vense como se pros-«ternan hileras enteras de frailes ante los altares; apenas se ha con-«cluido una misa cuando ya empieza otra. Es imposible calcular «lo que distribuyen en limosnas en el convento, y el contar las al-«mas que sacan del purgatorio por sus oraciones. Una parte del «tiempo se destina á la lectura, y otra al canto. No se habla sino «ciertos dias, y aun poco, y esto con la mira de suspender tan largo «silencio é impedir las conversaciones secretas. Nadie come fuera «del refectorio ó de la enfermería. Los huéspedes que no perte-«necen á una Órden religiosa, son recogidos en un edificio se-«parado. Mientras se come, la atencion de los frailes se dirige «mas bien á la lectura que á los alimentos que tienen á la vista.

«La mayor parte de lo que se sirve queda para los pobres. El dor-
«mitorio está siempre alumbrado; las camas, expuestas á la vista
«de todos, son duras y toscas. La lámpara, que arde de noche,
«indica que los habitantes de estos lugares quieren ser hijos de
«luz, y no de tinieblas. Por lo mismo el Señor ha derramado sobre
«ellos un torrente de bendiciones, porque, además de una mag-
«nífica iglesia y de riquezas de toda especie, el monasterio tiene
«aun fuera, y dependientes de él, doscientas celdas. Los numero-
«sos y preciosos manuscritos, de que están llenos todos los estan-
«tes, son una prueba visible de las virtudes que se cultivan y
«que florecen en el convento, merced á los avisos, exhortaciones
«y sábias lecciones, que hábiles intérpretes de la palabra divina
«dan cada dia, y sobre todo en las fiestas principales, á sus herma-
«nos reunidos en capítulo para edificarse mútuamente. Oíalos ani-
«marse continuamente, consolarse y recordarse los unos á los otros
«los caminos del cielo. Á no haberme visto precisado á volver á
«mi casa, confieso que no me habria separado de ellos, tan bien
«se hallaba mi alma en su compañía. Pero, si en lo sucesivo mi
«cuerpo está léjos, mi espíritu permanecerá siempre en su com-
«pañía.»

Tal es la vida del claustro; por lo que toca al religioso, ahí va su retrato copiado del natural: «El fraile Roberto de San Mariano de
«Auxerre era muy versado en las ciencias, notable por su elocuen-
«cia, y ninguno de sus contemporáneos le aventajaba en cono-
«cimientos sobre la historia. Tan presente tenia la sagrada Escritu-
«ra, que al momento podia resolver todas las cuestiones citando el
«texto. Tocante á esto su erudicion parecia maravillosa. En su per-
«sona habia no sé qué de gracia y de afectuosa bondad, que venia
«á ser como el reflejo de la pureza de su alma. Su probidad le hacia
«extraño á la desconfianza, que desechaba siempre con estas pala-
«bras de Séneca: *Solo la confianza puede hacer al hombre un verda-*
«*dero amigo; ¡cuántos por el temor de ser engañados enseñan á los*
«*otros la astucia, y dan, en cierta manera, al mal el derecho de nacer,*
«*sospechándolo antes que exista!* Queria tanto Roberto la justicia, que
«aborrecia profundamente la iniquidad: siguiendo en esto las pala-
«bras del Sábio: *No se puede detestar demasiado lo que es despecia-*
«*ble.* Por el contrario, consagrado al pecador, cualesquiera que fue-

«sen sus crímenes, desplegaba una caridad admirable para le-
«vantarle, porque sabia que la misericordia es la compañera de
«una verdadera virtud, mientras que la dureza caracteriza la falsa.
«Manifestaba al penitente la mas pura compasion, y jamás era in-
«sensible á la desgracia ajena. Sus esfuerzos tendian á sostener la
«union de los espíritus por la paz interior; solo hacia la guerra á los
«que querian sembrar la discordia, convencido, segun la expresion
«del Sábio, que son odiosos al Señor. Era tambien sincero y firme
«en sus discursos, celoso por el servicio de Dios, moderado, econó-
«mico, consejero prudente y sábio confesor. Entre tantas y tan bri-
«llantes virtudes, las que debemos apreciar é imitar mas, son su hu-
«mildad y castidad, porque vivió como si no hubiese tenido cuerpo,
«y murió llevando su virginidad á la tumba.»

Pero si entre las instituciones humanas no hay una que en el decurso de los siglos haya correspondido siempre y exactamente al ideal de la pureza, ni que, salvas raras excepciones, se haya completa y constantemente realizado, ¿por qué hemos de admirarnos si entre tantos millares de conventos, se han hallado muchos que contrasten con pena con el cuadro que acabamos de trazar, que cayeron en la ignorancia y grosería en medio del tumulto de la guerra, que en medio de las riquezas se adormecieron en la molicie, y cuyos religiosos, en vez de presentar la imágen de la humildad y de la concordia, se alzaron unos contra otros llenos de orgullo y ambicion, en vez de la castidad votada se degradaron con los mas vergonzosos vicios, y permitieron á los historiadores hostiles que tomasen por tipo de la vida claustral lo que era una mera y deplorable aberracion de la misma?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO V.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS TEOLÓGICAS.

§ CCLI.

Transformacion de las escuelas monásticas y episcopales en universidades.

FUENTES. — *Meiner*, Hist. de las escuelas superiores. Gœtt. 1802, 4 vol. *Savigny*, Hist. del derecho romano en la edad media, t. III, p. 152-419, 2.ª ed. (las Universidades). *Raumer*, Hist. de los Hohenst. t. VI, p. 437 sig. (La ciencia y el arte). *E. Dubarle*, Hist. de la Universidad desde su orígen hasta el presente, t. I. París, 1829. *Hurter*, t. IV, p. 571.

Hasta Gregorio VII la dureza de los tiempos no permitió á los germanos hacer verdaderos progresos en las ciencias, á pesar de algunos esfuerzos vigorosos que prometian buenos resultados. En el siglo X se habian cási borrado del todo los últimos vestigios del genio de Carlo Magno. Solo en el siglo XI fue cuando se crearon establecimientos destinados al estudio, y en donde el deseo de saber se desarrolló con tanta rapidez, que en su famosa escuela del Bec, Lanfranco de Pavía fue rodeado de alumnos; su claustro fue mirado como el centro de los buenos estudios; los discípulos del piadoso Anselmo de Cantorbery, muerto en 1109, fueron comparados á un verdadero ejército; y un poco mas tarde se vió que una multitud de oyentes seguian á Abelardo al desierto, reputándose felices de conservar el alimento del alma, contentándose con dar al cuerpo los frutos de la selva.

Contribuyó poderosamente Gregorio VII á que el espíritu humano tomase este camino; porque su victoria fue el triunfo de la inteligencia sobre la brutalidad y la violencia. Merced á la actividad de los monjes, empezaron á reaparecer los mas célebres autores de la antigüedad, se esparcieron por todas partes, y facilitaron los estudios literarios. En las escuelas claustrales y episcopales habia excelentes

maestros, que daban con gozo y libremente la instruccion, por la que les estaba prohibido percibir retribucion alguna. Á medida que se fué vulgarizando este espíritu nuevo, se vió como escuelas inferiores se transformaron en universidades, las cuales, no atreviéndose á abarcar todavía la totalidad de las ciencias, se contentaban con cultivar algunos de sus ramos, tales como la medicina en Salerno; el derecho en Bolonia en 1200; la dialéctica y la teología en París en 1206 [1]. Sin embargo, ya se reconocia la union íntima de las cuatro principales ciencias [2]; y una ingeniosa tradicion hacia mirar como hermanos á los tres grandes maestros de la época, Pedro Lombardo, célebre teólogo, Graciano, sábio catedrático de derecho canónico, y Pedro Comestor, famoso autor de la historia escolástica. Se sentia la correspondencia de las cuatro ciencias maestras con las necesidades del hombre, y se consideraba la teología como el término de todas las ciencias, de la propia manera que el Verbo divino es el alfa y omega de todas las cosas.

[1] Además de estas tres universidades pueden contarse las siguientes que fueron creadas en la misma época: 1.°, En Italia: Vicenza, 1204; Padua, 1222; Nápoles, 1224; Verceil, 1228; Plasencia, 1246; Treviso, 1260; Ferrara (1264) 1391; Perusa, 1276; Roma, 1303; Pisa, 1343, y restablecida en 1472; Pavía, 1361; Palermo, 1394; Turin, 1405; Cremona, 1413; Florencia, 1438; Catana, 1445. 2.°, En Francia: Montpeller (1180), 1289; Tolosa, 1228; Lyon, 1300; Cahors, 1332; Aviñon, 1340; Angers, 1364; Aix, 1409; Caen, 1433 (1450); Burdeos, 1441; Valence, 1452; Nantes, 1463; Bourges, 1465. 3.°, En Portugal y en España: Salamanca, 1240; Lisboa, trasladada á Coimbra, 1290; Valladolid, 1346; Huesca, 1354; Valencia, 1410; Sigüenza, 1471; Zaragoza, 1474; Ávila, 1482; Alcalá 1499 (rest. 1508); Sevilla, 1504. 4.°, En Inglaterra: Oxford, 1249; Cambridge, 1257. 5.°, En Escocia: San Andrés, 1412; Glasgow, 1454; Aberdeen, 1447. 6.°, En Borgoña: Dole, 1426. 7.°, En el Brabante: Lovaina, 1426. 8.°, En Alemania: Viena, 1365; Heidelberg, 1387; Colonia, 1388; Erfurt, 1392; Ingolstadt, 1401; Wurzbourg, 1403; Leipzig, 1409; Rostock, 1419; Greifswalde, 1456; Friburgo, 1457; Basilea, 1460; Tréveris, 1472; Tubingen, 1477; Maguncia, 1477; Wittenberg, 1502; Francfort sobre el Oder, 1506. 9.°, En Bohemia: Praga, 1347. 10.°, En Polonia: Cracovia (1347), 1400. 11.°, En Dinamarca: Copenhague, 1479. 12.°, En Suecia: Upsal, 1477. 13.° En Hungría: Funfkirchen, 1367; Ofen, 1465, y Presburgo, 1467.

[2] Cf. § 227, la nota 11, y la obra de *san Buenaventura*, Reductio artium liberalium ad theologiam. *Staudenmaier*, De las universidades y de su organizacion. Tub. 1839.

Los estudiantes se dividian en *naciones*, gobernadas por procuradores *(consiliarii vel procuratores nationum)*, elegidos por los decanos, otros dignatarios que presidian las subdivisiones formadas de provincias y diócesis. Los procuradores elegian al rector. Estas universidades tuvieron generalmente un orígen eclesiástico en lo concerniente á sus rentas y al interés con que las honraron los Papas. Inocencio III, por ejemplo, mandó que la universidad de París tuviese ocho catedráticos de teología, cada uno de los cuales estaria obligado á estudiar las otras ciencias durante ocho años, y cinco la teología, antes de entrar en el uso de sus funciones. Si el estudiante no era eclesiástico y carecia de beneficio, cuidaba la Iglesia de atender á sus gastos para evitarle la distraccion por las necesidades de la vida. Para colmo de precauciones, en las poblaciones en que habia universidades se procuraba, hasta con la amenaza de penas espirituales, que los artículos de consumo no se encareciesen de una manera exorbitante. Cuando en la Iglesia ó en el Estado se trataba de algun negocio grave, se pedia el parecer de los catedráticos; y muy á menudo se estaba por lo que ellos decidian, como lo prueban de una parte el sínodo de Gerstungen en 1085, y de otra el parecer de los catedráticos á la dieta de Roncaglio.

§ CCLII.

La escolástica y la mística.

Fuentes.—*Staudenmaier*, Juan Escoto Erígena, t. I, p. 366-482. (Relaciones de Erígena con la escolástica y la mística de la edad media). *Mœhler*, Misceláneas (san Anselmo), t. I, p. 129. *J.-J. Gœrres*, Mist. crist. Ratisb. 1836. *Schmidt*, el Misticismo de la edad media en el período ascendente. Jena, 1824. *Helfferich*, Mística cristiana. Hamb. 1842. Cf. Revista teológica de Friburgo, t. IX, p. 254. *Rixner*, Hist. de la filosofía, 2.ª edic. Salzb. 1829. Finalmente, las obras sobre la historia de la literatura cristiana de *du Pin*, *Ceillier*, *Cave*, *Busse* y *Oudin*.

El mundo cristiano de la Germania habia empezado á desarrollarse interior y exteriormente bajo Carlo Magno; el torrente de la inmigracion de los pueblos se habia detenido; pero habia ahogado ya hasta los últimos vestigios de la civilizacion romana. La paz exterior

conducia á la paz interior; y entonces se vió desarrollar insensiblemente, luego de haberse totalmente extinguido la cultura pagana, esas formas particulares del espíritu humano, designadas bajo los nombres de la *escolástica* y la *mística*, cuyas semillas desde mucho tiempo habian empezado á germinar (véase § 173). La escolástica y la mística debieron su orígen á un solo y mismo esfuerzo del espíritu, que se manifestó bajo dos aspectos diferentes, aplicándose sea á la clara percepcion, ó al sentimiento profundo de las cosas.

El alejamiento de Dios por el pecado, y la reconciliacion con Dios por la gracia, son las ideas fundamentales del Cristianismo. Luego, como al separarse de Dios el hombre ha sido muerto, no tan solo en su vida moral, sí que tambien en la intelectual, es preciso que el cristiano, á medida que adquiere la conciencia de sí mismo, procure restablecer la union y semejanza del hombre con Dios por su inteligencia y voluntad, por la ciencia y por la vida práctica. Efectivamente, lo que es la teoría para la práctica, lo es la escolástica para la mística; y nada quizás caracteriza mejor esta grande obra de la restauracion católica en la edad media como estas palabras de Ciceron: *Vetus quidem illa doctrina eadem videtur, et rectè faciendi et benè dicendi magistra.*

Por de pronto, ¿qué es la escolástica en su esencia? Un racionalismo sobrenatural. La escolástica parte de la enseñanza de la Iglesia, y se esfuerza en hacer ir acordes la fe y la razon, y en hacer salir la ciencia de la fe. Á imitacion de Orígenes, su objeto es reducir á sistema el dogma, y fundar una filosofía de la Religion. La misma tendencia habia prevalecido en los primeros siglos. De aquí es que todos los escolásticos ortodoxos sostuvieron con los alejandrinos, san Agustin y Escoto Erígena este principio fijo á su modo de ver: *La fe precede á la ciencia, y fija sus límites y condiciones* [1]. Partiendo de este principio, llevaron hasta las con-

[1] *Guitmond*, discípulo de Lanfranco y mas tarde arzobispo de Aversa, dice: «Non enim idcircò magnum hoc atque saluberrimum credere non debemus, si in hac vita, quomodò fiat, capere non valeamus: cùm necessariò multa fide teneamus quibus nostra caecitas aut multò magis, aut certè non minus, repugnare videtur... Non enim praecepit tibi Christus: *Intellige*, sed crede. Ejus est curare quomodò id, quod fieri vult, fiat: tuum est autem non discutere,

secuencias mas absolutas la teoría de la percepcion y de la idea, como se vió, por ejemplo, en la disputa del Nominalismo y del Realismo.

Háblase mucho de los elementos que Platon y Aristóteles han suministrado á la escolástica; y aun los hay que les atribuyen una influencia decisiva en su direccion general; mas en el fondo, ni el uno ni el otro tienen relacion esencial é íntima con la escolástica, ó con la filosofía de estos tiempos. No pretendemos negar por esto que Platon haya llamado la atencion de los teólogos escolásticos por la analogía de su doctrina con los principios de la revelacion, y su ardiente deseo de llegar por la ciencia á algun resultado positivo y práctico. Por este motivo los Padres de la Iglesia le habian llamado el Moisés ático, y consideraban la profunda inteligencia del *padre y jefe de la filosofía*, como le llama san Ambrosio, como el primer resplandor de la revelacion naciente [1]. San Justino mártir y Clemente de Alejandría habian hablado ya con entusiasmo de los pensamientos y lenguaje del *maestro por excelencia*, y no temieron en apropiarse las mejores partes de su filosofía. Mas tarde, cuando por la caida de Orígenes se siguió algun menoscabo á la reputacion de Platon, Agustin defendió al filósofo, y le protegió con su nombre y autoridad. Es igualmente

sed humiliter credere, quia quidquid omninò fieri vult fiat. *Non enim intelligendum prius est, ut postmodùm credas, sed prius credendum, ut postmodùm intelligas.* Nec propheta Esaias, VII, 9, dixit: Nisi intellexeritis, non credetis; sed: Nisi credideritis, non intelligetis.» (De Corp. et sang. en Max. Bibl. t. XVIII, p. 445-46). Respecto á Anselmo véase el párrafo siguiente: *Alejandro de Hales* dice tambien: «In logicis ratio creat fidem, in theologicis fides creat rationem; fides est lumen animarum; quo quantò magis quis illustratur, tanto magis est perspicax ad inveniendam rationem.» *Santo Tomás de Aquino* raciocina de la propia manera: de Veritate cath. fidei contra gentes, l. I, c. 7; cuyo título es el siguiente: «Quòd veritati fidei christianae non contrariatur veritas rationis;» y en él nos dice: «Quamvis autem praedicta veritas fidei christianae humanae rationis capacitatem excedat, haec tamen, quae ratio naturaliter indita habet, huic veritati contraria esse non possunt.»

[1] Cf. *Clemens Alexandrinus*, Strom. lib. I, c. 7. *Minutius Felix*, in Octavio: «Animadvertitis philosophos eadem disputare quae dicimus; non quod nos simus eorum vestigia subsecuti, sed quod illi de divinis praedicationibus prophetarum umbram interpolatae veritatis imitati sunt.» *Lactantius*, Divin. Institut. lib. VII, c. 7.

innegable que Aristóteles ejerció una autoridad poderosa en la edad media; y se conoce la influencia de estos dos axiomas de su metafísica y de su lógica: 1.° No hay mas ciencia verdadera que la de las cosas necesarias y generales; 2.° Toda ciencia se compone de tres cosas: de principios, definiciones y demostraciones, ó en otros términos, de silogismos. Pero la influencia de Aristóteles y de Platon no fue mas que mediata, y como lo habian hecho precedentemente Boecio y Casiodoro, se echó mano de los elementos peripatéticos y platónicos de una manera esencialmente cristiana. El mismo espíritu que indujo á Boecio á traducir la *Lógica* del Estagirita, condujo á Reichard á explicar las *Categorías* en el convento de San Burghard en Wurtzbourg [1]. Otro tanto puede decirse de Alberto Magno, de santo Tomás de Aquino y de otros escolásticos que, contribuyendo con sus comentarios á vulgarizar á Aristóteles y Platon, se valieron de ellos para sus propias exposiciones. Conocian mas particularmente á Platon por la obra de san Agustin sobre la *Ciudad de Dios*, en donde este gran Padre considera la filosofía platónica bajo muchos respectos, pero siempre bajo el punto de vista cristiano. Los escolásticos siempre supieron distinguir el fondo de la forma dialéctica. Para el fondo se recurria á Platon, y para la forma silogística se acudia á Aristóteles. Sin embargo, escolásticos muy célebres, tales como san Anselmo y san Buenaventura, se emanciparon completamente del rigor silogístico, y dieron rienda suelta á su espíritu [2]. Esta notable actividad de los escolásticos de la edad media ha llamado la atencion de los grandes espíritus de todos los tiempos, y ahora se empieza á apreciarla como se debe. Solo ha sido negada á la escolástica su importancia científica, por la parcialidad ó medianía que ha desdeñado la especulacion, por parecerle demasiado ardua, ó demasiado peligrosa. Todos los profundos pensadores, así de la Iglesia como de fuera de ella, desde Bossuet y Leib-

[1] Cf. *Heeren*, Historia de la literatura clásica de la edad media, 2.ª edicion, t. I, p. 226.

[2] El escolástico (de *schola*) era el que luego de haber acabado sus estudios llegaba á ser el jefe de una escuela superior. La teología escolástica era mas profunda, por oposicion á la teología positiva que se encerraba en los límites de la tradicion.

nitz hasta Hegel, la han altamente apreciado. Nadie seguramente piensa en resucitar la escolástica; pero esta ciencia, esta energía del pensamiento que la distinguia, su respeto, su amor caballeresco, su ardor por la verdad, ¿quién en nuestros tiempos no quisiera verlos reaparecer? ¿Quién no desearia ver tomar á la teología en la propia fuente ese fecundo vigor de que por desgracia está privada, desarrollar lo que la escolástica habia comenzado con tanta energía, seguido tan vivamente y adelantado tanto, y demostrar al fin, especulativamente y por la ciencia, las verdades que los hechos y la historia nos han colocado fuera de duda?

Lo que hemos dicho de la escolástica se aplica igualmente á la mística [1] de la edad media. Esta tomaba sus inspiraciones del Evangelio de san Juan, de los escritos de Dídimo y de Macario el Antiguo [2], y sobre todo de los de san Dionisio el Areopagita, por el cual se unia á la escuela neoplatónica. Los místicos como los neoplatónicos prescribian la mortificacion de los sentidos para alcanzar una union práctica, santa y viviente con Dios. Conviene, sin embargo, no olvidar aquí una diferencia esencial y muy á menudo desconocida: la mística cristiana, partiendo del hecho de la caida primitiva, tiende á restablecer la union y semejanza del alma con el espíritu divino, mientras que el neoplatonismo, desconociendo la caida original, pretende llegar á la absorcion total del alma en Dios, que es lo que constituye el Panteismo. Por lo mismo, la primera se abstiene de hacer abstraccion de la materia y del cuerpo, como los Platónicos: á su vista el cuerpo es una cubierta necesaria, manchada, en verdad, con el pecado original, y que pone estorbos, no á la deificacion del alma, que es imposible, sino á su actual semejanza con Dios.

La escolástica y la mística son, pues, la una para la otra lo que

[1] De la palabra griega *myein*, cerrar, encerrarse; la accion de cerrar los ojos como señal de la vida interior.

[2] *Neander*, Hist. de la fundacion y gobierno de la Iglesia por los Apóstoles, t. I, p. 670: «San Juan tenia menos cuidado en desarrollar sus ideas que san Pablo, dialéctico criado en la escuela de Gamaliel. En san Juan domina el elemento *intuitivo*, las grandes ideas de la vida interior, que engendra la contemplacion, mas que las nociones racionales que profundizan hasta los pormenores.»

la ciencia es para la vida. Mientras que la primera tan solo se ocupa en los principios teóricos, la segunda tiende á realizar inmediamente los datos de la fe; la una se ocupa principalmente en investigaciones científicas, mientras la otra enseña de una manera positiva y por medio de una predicacion viviente. De aquí proviene el que todos los místicos, desde san Bernardo hasta Tomás de Kempis, fueron ú oradores distinguidos, ó escritores edificantes. Gerson, no menos versado en la escolástica que en la mística, que sabia apreciar su valor respectivo y sus derechos, limitaba su esfera y relaciones con estos términos: «En la escolás-«tica domina el poder de la inteligencia para percibir la verdad «*(potentia intellectûs circa verum)*; en la mística domina el poder de «las afecciones para gustar el bien *(potentia affectuum circa bonum)*. El autor de la *Imitacion* nos revela el mismo pensamiento, cuando dice: *Opto magis sentire compunctionem, quam scire ejus definitionem*, lib. I, c. 1.

Este contraste, resultado ordinario del desarrollo activo del espíritu humano, era sobremanera necesario en los tiempos de que se trata. La mística produjo las Cruzadas, la arquitectura gótica y otras consecuencias del mismo género; y tomó cuerpo, por decirlo así, en los templos góticos antiguos. En efecto, ¿no son acaso ellos la expresion de un sentimiento profundo que, lleno de amor y de ardor, se eleva hácia el Omnipotente en alas del entusiasmo? El espíritu suspira en las ojivas de las catedrales como en las páginas de Tomás de Kempis. Pero sin la escolástica, la mística hubiese degenerado luego; porque á menudo veia las cosas por un solo lado, y apreciando únicamente la práctica, desconocia el valor real de la ciencia, y caia mas fácil y frecuentemente en el error que la escolástica. Pero esta, á su vez, necesitaba la mística y su reaccion para no separarse desde luego de la vida positiva. Tambien ella se encuentra como materializada en las catedrales antiguas; porque esas bóvedas y columnas que se arrojan en el espacio para perderse en delicadas ramificaciones, en figurillas cási imperceptibles, y sin embargo ejecutadas con un primor delicado, parece son la imágen de las cuestiones, de las tésis, de las respuestas, de las distinciones y de los numerosos y sutiles casos de la escolástica. Por esto el verdadero teólogo reune en sí las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dos tendencias: la profundidad íntima del sentimiento con la claridad de la concepcion y la perspicacia del pensamiento. Y en efecto, así es como sucedió con los principales personajes de la edad media, como un Hugo de San Víctor, San Buenaventura y mil otros.

Entre los primeros hombres que manifestaron claramente esta doble tendencia en sus obras, conviene contar á Escoto Erígena; en el cual la forma es viva ni mas ni menos que la ciencia. En cierta manera se le ve *filosofar* en el diálogo de su principal obra, en donde se descubre la secreta ocupacion de un genio, cuyas especulaciones mas atrevidas corresponden á los mas profundos sentimientos. Por esta razon empieza por Erígena el primer período de la escolástica, y se extiende hasta Pedro Lombardo y la escuela de San Víctor. Llega á su apogeo bajo la direccion de los Franciscanos y Dominicos en el segundo período, que se extiende desde Alejando de Hales á Duns-Escoto, y empieza á decaer y cae en el tercer período, que termina en el Renacimiento.

§ CCLIII.

San Anselmo de Cantorbery.

FUENTES. — *Bolland.* Acta SS. mens. april. t. II, p. 866. Obras completas de *Mœhler*, t. I, p. 32-176. *Franck*, Anselmo de Cantorbery. Tubinga, 1842. *Hasse*, Anselmo de Cantorbery. Leipzig, 1844, I P.

La escolástica de Escoto Erígena fue tomada con nuevo ardor en la cuestion de Berenger sobre la Eucaristía, y el movimiento de los espíritus le imprimió entonces un vuelo atrevido. Al principio de esta época, su representante mas ilustre fue san Anselmo de Cantorbery, primeramente discípulo de Lanfranco, y luego su sucesor en la abadía del Bec, igualmente que en la silla primacial de Inglaterra, en donde murió (1093-1109). En el mismo tiempo que se consagraba con actividad á los deberes prácticos de su estado, habia hallado el tiempo de profundizar y apropiarse el Platonismo de san Agustin, del que se valió con grande habilidad [1]. Su punto de vista fundamental se puede resumir en estos términos:

El hombre es la imágen de Dios; pero esta imágen es un mero bosquejo, que debe ser desarrollado y llegar á la conciencia de sí misma. Pues el hombre, que es un ser limitado, no puede por sí solo alcanzarlo, y le es preciso la ayuda de una excitacion objetiva, ó procedente de afuera, que le llega bajo la forma de *revelacion*, y es admitida por la fe. La ciencia, pues, nace primero de la fe; y de ahí el título de una de las principales obras de Anselmo: *Fides quaerens intellectum.* Al propio tiempo Anselmo mira como un deber sagrado el trabajar sériamente en elevar la fe á ciencia; de modo que faltar á esto seria, en su sentir, un descuido imperdonable que expondria á los Cristianos á quedarse inferiores á los gentiles [2]. Por esto procuró demostrar los atributos de Dios y la Trinidad, valiéndose de un método á la vez dialéctico y especulativo. Su demostracion sobre la necesidad de la *Encarnacion (cur Deus homo?)* es el mas feliz de sus trabajos y el que ejerció la mas grande influencia en el porvenir. Cási otro tanto puede decirse de su prueba ontológica de la existencia de Dios [3]. Anselmo parte de esta premisa: todo cuanto en este mundo es bello, verdadero y bueno es el reflejo del absoluto; nuestro propio pensamiento necesariamente presupone la existencia del ser pensado. De esta manera es como el filósofo llega á las pruebas ontológicas. El monje Gaunilon de Marmoutiers atacó en esto á Anselmo, suponiendo, por ejemplo, el pensamiento de una isla imaginaria en

[1] Sus escritos son: Monologium, Proslogium; Cur Deus homo? de Conceptu virginali; de Originali Peccato; epp. lib. III; Meditationes XXI. (Op. omn. *Gerberon.* Par. 1675, ed. *Ben.* Par. 1721, 2 t. in fol.). Cf. *Billroth*, de Anselmi Prosl. et Monol. Lips. 1832.

[2] Anselmo dice: «Non tento, Domine, penetrare altitudinem tuam, quia nullatenùs comparo illi intellectum meum; sed desidero aliquatenùs intelligere veritatem tuam, quam credit et amat cor meum. *Neque enim quaero intelligere ut credam, sed credo ut intelligam;* nam et hoc credo, quia nisi credidero non intelligam.» (Proslog. c. 1).—«Sicut rectus ordo exigit ut profunda christianae fidei credamus priusquàm ea praesumamus ratione discutere, *ita negligentiae mihi videtur si, postquàm confirmati sumus in fide, non studemus quod credimus intelligere.*» (Cur Deus homo? c. 2).

[3] Véase esta prueba en el Monologium y el Proslogium. *Gaunilon.* lib. pro Insipiente; Anselmus apolog. contra Gaunilon. respondentem pro insipiente.

medio del Océano. El Santo replicaba: Conviene distinguir entre el pensamiento y el juego de la imaginacion: las ideas tienen una realidad positiva; el pensamiento *necesario* presupone necesariamente el ser. Anselmo se halló mezclado igualmente en la gran lucha de la edad media, que entonces se levantaba entre el NOMINALISMO y el REALISMO [1].

Opiniones muy diferentes se habian manifestado ya entre los filósofos de la antigüedad respecto á las *categorías*, ó de las ideas universales *(notiones universales)*, que designan un género, ó las calidades, cuyo conjunto forma la base de una clase de indivíduos [2]. En la edad media se fijaron mas particularmente en esta cuestion de las ideas. Los escolásticos llamaban *universalia ante rem* á las ideas universales, ó mas bien á las ideales que, segun la doctrina de Platon, tienen una existencia propia, anterior á los seres individuales, y son los prototipos de todas las cosas, viviendo realmente en el ser divino y fuera de nuestro entendimiento. Llamaban *universalia in re* á las concepciones generales que, segun la manera de ver de Aristóteles, solo tienen realidad en las cosas particulares. Finalmente llamaban *universalia post rem* á la opinion de Zenon y de los Estóicos, segun la cual las nociones de género y de especie ninguna realidad tienen fuera de nuestro espíritu, ni en las mismas cosas, ni en la inteligencia divina, y son meras abstracciones de nuestra razon, y productos de nuestra reflexion, que transporta á los indivíduos lo que tan solo existe en el espíritu del hombre. Los antiguos no habian llegado á conciliar estas diferentes opiniones, aun en lo concerniente á Aristóteles y Platon. El neoplatónico Porfirio habia proclamado insoluble el problema en su Introduccion á las Categorías de Aristóteles: «¿Hay realmente géneros y especies en la naturaleza

[1] Es muy notable que el discípulo de Alcuino, Fredegis, muerto en 834, se declarase formalmente por el Realismo contra el Nominalismo, cuando escribiendo á los *próceres* (los sábios de la escuela de Alcuino) *de nihilo et de tenebris*, entiende por *nihil* algo, y por las tinieblas una sustancia. Su conclusion es esta: Omnis significatio est quod est (toda concepcion es la concepcion de alguna cosa); nihil autem aliquid significat (luego *nada* es una concepcion); igitur nihil ejus significatio est quod est, id est rei existentis. Véase *Schlosser*, Hist. univ. t. II, P. I, p. 423.

[2] Genus, species, differentia, proprium, accidens.

«*(genera et species)*; ó bien existen solo en el espíritu humano; ó «finalmente, si existen, están reunidas á los objetos sensibles, «ó están independientes de ellos?» No se atreve á decidirlo. La solucion, pues, de este problema, pareció á los escolásticos una tarea de la mas alta importancia; procuraron llevarlo á cabo apoyándose en parte sobre Boecio. Mas este último habia comprendido mal el pasaje citado, suponiendo que Porfirio admitia la existencia real del *género*, de la *especie*, de la *diferencia*, etc., mientras que en realidad, al hablar este de *generibus et speciebus*, no habia decidido la cuestion. Sin embargo, este error se propagó entre los escolásticos: muchos de ellos miraban las cinco categorías como seres *reales*, olvidando las explicaciones contradictorias dadas por Boecio, que ya atribuye á los *genera et species* una existencia propia, ya únicamente admite su existencia en el espíritu; despues los considera como seres incorpóreos que, sin embargo, únicamente existen unidos á cosas sensibles y corpóreas, lo que de otra parte no impide considerarles como incorpóreos y existiendo por sí mismos. Segun Platon, decia Boecio, los universales no solo existen en el pensamiento, sino tambien por sí mismos y fuera del cuerpo; segun Aristóteles, solo tienen existencia real en los objetos sensibles: sola la razon los percibe como inmateriales y universales. Finalmente, Boecio no se decidia, y lo que citaba positivamente de Aristóteles, una de cuyas obras precisamente él comentaba, parecia favorecer el Nominalismo. Por último, no fue mejor comprendido, ni mas desarrollado lo que habia dicho Escoto Erigena, que habia trabajado en identificar las opiniones de Aristóteles y de Platon, sin fijarse en ellas.

La gran cuestion, que dividió á la escolástica, puede ser reasumida en estos términos: segun los *realistas*, hay seres que corresponden á las ideas universales, poseyendo, como consecuencia, los caractéres contenidos en las ideas universales como en sus prototipos, y que por lo tanto son esencia de la concepcion ó del género. Entre los realistas, unos, como Ricardo de San Víctor, se adhirieron á Platon; otros, como Alano de Ryssel, Alejandro de Hales, Vicente de Beauvais, etc., siguieron á Aristóteles; otros, finalmente, se esforzaban en conciliar á Platon y Aristóteles, á

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ejemplo de Erígena, como santo Tomás de Aquino y Duns-Escoto [1].

Frente á esta escuela, otros escolásticos renovaban la doctrina del Pórtico: eran los *Nominalistas*, que enseñaban: que las ideas universales son meros nombres *(nomina)*, á los cuales nada corresponde en la naturaleza: lo universal tan solo existe en el espíritu como una concepcion abstracta de las cosas reales. Por lo tanto, no es ni *ante rem*, ni *in re*, sino *post rem*. «Pero Staudenmaier hace notar, «que en medio de todas estas disputas no se podia hallar la palabra «del enigma, á saber: que lo universal, como tal, no debe ser con- «siderado sino como una *forma* esencial, del mismo modo que lo in- «dividual no puede ser concebido sin lo universal: que, al sepa-

[1] Bueno es reunir aquí el modo de pensar de estos tres grandes teólogos sobre las ideas. *Scot. Erig.* de Divis. nat. lib. II, c. II: « *Ideae* quoque, id est species et formae, in quibus rerum omnium faciendarum, priusquam essent, immutabiles rationes conditae sunt, solent vocari; et nec immeritò sic appellantur, quoniam Pater, hoc est principium omnium, in Verbo suo, unigenito videlicet Filio, omnium rerum rationes, quas faciendas esse voluit, priusquàm in genera et species numerosque atque differentias, caeteraque quae in condita creatura aut considerari possunt et considerantur, aut considerari non possunt prae sui altitudine, et non considerantur et tamen sunt, praeformavit.» —*Thomas Aquinas*, Summa theologica, P. I, quaestio XV, art. 1: «Respondeo dicendum quòd necesse est ponere in mente divina ideas. *Idea* enim graecè, latinè, forma dicitur. Unde per ideas intelliguntur formae aliarum rerum praeter ipsas res existentes. Forma autem alicujus rei praeter ipsam existens ad duo esse potest, vel ut sit principium cognitionis ipsius, secundùm quod formae cognoscibilium dicuntur esse in cognoscente. Et quantùm ad utrumque est necessarium ponere ideas; quod sic patet: In omnibus enim, quae non à casu generantur, necesse est formam esse finem generationis cujuscumque. Agens autem non ageret propter formam, nisi in quantum similitudo formae est in ipso. Quod quidem contingit dupliciter. In quibusdam enim agentibus praeexistit forma rei fiendae secundùm esse naturale, sicut in his quae agunt per naturam; sicut homo generat hominem, et ignis ignem. In quibusdam verò secundùm esse intelligibile, ut in his quae agunt per intellectum; sicut similitudo domùs praeexistit in mente aedificatoris: et haec potest dici idea domùs, quia artifex intendit domum assimilare formae quam mente concepit. Quia igitur mundus non est casu factus, sed est factus à Deo per intellectum agente, necesse est quod in mente divina sit forma ad similitudinem cujus mundus est factus. Et in hoc consistit ratio ideae.» — *Duns-Scotus*, in Lib. Sentent. distinct. XXV: «Idea est ratio aeterna in mente divina, secundùm quam aliquid est formabile ad extrà, ut secundùm propriam rationem ejus.»

«rarlo, se rompe su unidad, se rompe en él el lazo viviente, que «es el solo que constituye lo universal; es aislarlo y reducirlo á la «nada [1].»

La oposicion de estos dos sistemas pasó de la filosofía al dominio de la teología, en la que se propagó bajo las formas mas variadas. El Nominalismo empezó á progresar en el siglo XIV, aunque desde el XI Roscelin, canónigo de Compiegne, lo aplicó al dogma de la Trinidad. Para él solo los indivíduos eran realidades; lo restante no existia, ó era un mero nombre. Las calidades y las partes no existian en ellas mismas, sino meramente en los cuerpos y en el conjunto. Siguiendo rigurosamente esta premisa, Roscelin tenia que llegar al Triteismo, admitir tres dioses sin unidad, puesto que la unidad fuera del indivíduo no era mas que una palabra. Por esto estuvo en pugna con san Anselmo [2], cuyas opiniones realistas fueron aprobadas en el concilio de Soissons en 1092, mientras que se obligó al canónigo de Compiegne á retractarse de las suyas. Hildeberto, obispo de Mans [3], que murió en 1134, trabajó y escribió en el propio sentido que san Anselmo.

[1] Cf. sobre esta importante disputa de la edad media entre el Realismo y el Nominalismo, principalmente á *Staudenmaier*, Escoto Erígena, p. 433-63. *Idem*, el Pragmatismo de los dones intelectuales. Tubing. p. 150-63. *Idem*, Filosof. del cristian. t. I, p. 232-38 y 601. No olvidemos las palabras que muy recientemente acaba de pronunciar *J.-J. Gœrres* sobre la misma cuestion: « La raíz mas honda de las ideas universales está en el mismo Logos: son las ideas, los prototipos segun los cuales han sido hechas todas las cosas, y que el Criador ha emplantado en el espíritu humano para servirle de principio de toda ciencia.» La Iglesia y el Estado, p. 91-94. Weissembourg, 1842.

[2] *Joh. Monach.* Ep. ad Anselm. *(Baluz.* Miscell. l. IV, p. 478 sq.). *Anselm.* l. II, ep. 35-41; lib. de Fide Trin. et de Incarnat. Verbi contra blasphemias Ruzelini. Cf. *Ivo Carnot.* ep. VII: *Abaelardi* ep. 21; *Theobald. Stamp.* ep. ad Roscel. *(D'Achery*, Spicil. t. III, p. 448).

[3] (Tract. theol. debido probablemente á Hugo de San Víctor); Moral. philosophia. (Op. *Beaugendre.* Par. 1708, in fol.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCLIV.

Lucha de la escolástica y de la mística. — Abelardo. — Gilberto Porretano. — San Bernardo.

FUENTES. — Ep. *Abael.* et *Heloisae*, sobre todo ep. I; de Historia calamitatum suarum; introductio ad theol. lib. III. (Abaelardi et Heloisae, op. ed. *Du Chesne*. Par. 1616, in 4; ed. *Amboise*, 1606 y 1626). Theol. Christ. lib. V. (*Martene*, Thes. anecdot. t. V). Ethica, sive liber: Scito te ipsum. (*Pezii*, Anecdot. t. III, P. II). Dialog. inter philosoph. Judaeum et Christian. (Abael?) ed. *Rheinwald*. Berol. 1831.—Sic et Non. Dialectica. (*Victor Cousin*, obras inéditas de Abelardo. Par. 1836, en 4.°). *Abaelardi* Epitome theol. christ. ed. *Rheinwald*. Berol. 1835.

Tocante á la vida de Abelardo, véase Histor. literaria de la Francia, t. XII, (*Schlosser*, Abelardo y Dulcino, ó Vida de un soñador y de un filósofo. Gotha, 1807).

La lucha empezada entre Berenger y Lanfranco, continuada entre Roscelin y Anselmo, esto es, la lucha de la teología especulativa contra la teología positiva, ó mas bien contra la fe, como fuente de toda luz, siguió entre Abelardo y san Bernardo, bajo una forma mas sábia, y fue la guerra de la mística y de la escolástica. Abelardo se presenta en la arena como un verdadero caballero para defender la escolástica. Nació en Palais, cerca de Nantes, en 1079, de una familia noble: en las lecciones de su padre adquirió el gusto de la ciencia, á la que se dedicó con un entusiasmo, que su primer maestro Roscelin aumentó todavía. Sintiéndose Abelardo con una marcada predileccion por la dialéctica, pasó á oir á Guillermo de Champeaux *(Guil. à Campellis)*, que era el dialéctico mas acreditado de su tiempo, que defendia la causa de la ciencia contra los nominales, de la propia manera que Anselmo habia defendido contra los mismos la enseñanza de la Iglesia. El nuevo discípulo no tardó en aventajar á su maestro; orgulloso con los buenos resultados y lleno de ambicion, fundó una escuela en Melun, á donde los oyentes acudieron en tropel. Un trabajo excesivo le obligó á abandonar la Francia por algun tiempo. Guillermo de Champeaux se habia retirado á la abadía de San Víctor, cerca de París, donde enseñaba la retórica y la dialéctica; allí tuvo de nuevo por

discípulo á Abelardo, el cual rompió prontamente y de nuevo con él, y dejó curiosos pormenores acerca las causas de este rompimiento.

Guillermo de Champeaux sostenia que los universales estaban esencialmente contenidos en todos los indivíduos, de tal manera, que los indivíduos no eran esencialmente diferentes entre sí, sino que se diferenciaban tan solo por el número de sus accidentes. Con el tiempo, Guillermo modificó su opinion; despues de una disputa con Abelardo, enseñó que lo universal está en cada cosa, no en cuanto á la esencia, sino en cuanto á la idea. Entre los dialécticos, la cuestion de los universales fue siempre una de las mas graves; y en el hecho es tan difícil, que Porfirio en sus Isagogias, no atreviéndose á resolverla, se contentó con decir: Es un punto muy espinoso. Con todo, así que Guillermo hubo cambiado, ó mas bien, se vió precisado á cambiar de opinion sobre este punto, cási no tuvo mas oyentes; como si toda la dialéctica descansase sobre la cuestion de los universales [1].

Abelardo abrió de nuevo su escuela en Melun; despues en 1115 la transportó á la montaña de Santa Genoveva en París, con lo que privó á Guillermo de todos sus discípulos. El amor que profesaba el Breton por su madre, que deseaba hacerse religiosa, le obligó á abandonar momentáneamente á sus discípulos. Habiendo Guillermo sido nombrado en su ausencia obispo de Chalons, Abelardo no tuvo campo bastante vasto para su gloria, y se fué á oir las lecciones de Anselmo de Laudun, célebre teólogo de Laon. Muy luego se creyó superior á este nuevo maestro; y lleno de confianza en sí mismo, ofreció, despues de solo un dia de preparacion, un curso sobre Ezequiel, uno de los mas difíciles profetas. En esta ocasion, Anselmo se manifestó no menos envidioso que Guillermo de Champeaux, lo que obligó á Abelardo á pasar de nuevo á París, en donde fue el mas célebre maestro de dialéctica y de teología. Entonces, por su desgracia, trabó amistad con el canónigo Fulberto y su sobrina. Abelardo olvidó lo que debia á su alta posicion y á la confianza del tio; y Heloisa lo que debia al pudor virginal. Llevando hasta el delirio su entusiasmo por su amante, no quiso ser su esposa, prefiriendo

[1] Histor. calamitat. en *Schlosser*, Abelardo y Dulcino, etc.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

verle figurar entre los jefes de la Iglesia. Fulberto y sus parientes se creyeron despreciados por Abelardo, y se vengaron con una indigna vileza. El desgraciado fué á ocultar su confusion y su dolor en el convento de San Dionisio; y Heloisa tomó el velo en 1119. Con todo, los ardientes votos de la juventud académica hicieron que el maestro subiese de nuevo á la cátedra. Entonces los mismos escolásticos, sobre todo Alberto y Lotario de Reims, tuvieron celos por sus buenos resultados, mientras que los místicos creyeron advertir que Abelardo no trataba con bastante respeto los divinos misterios. El concilio de Soissons condenó su *Introduccion á la teología*, á causa de muchas proposiciones heréticas sobre la Trinidad, y le desterró á un convento. Necesaria fue la universal simpatía que Abelardo excitaba, para lograr que el legado del Papa le permitiese volver á San Dionisio. Aun allí, habiéndose atrevido á sostener que Dionisio, obispo de París, no era el mismo que Dionisio el Areopagita, los frailes le persiguieron con furor, y le obligaron á buscar un refugio en la soledad de Nogent. Sus discípulos le siguieron; se construyeron allí cabañas, y le edificaron un monasterio, al que Abelardo llamó Paracleto, en memoria de los consuelos que allí habia hallado en su penosa situacion. Perseguido en su nueva morada, lo abandonó á su Heloisa; y la tradicion poética referente á este monasterio lo conservó hasta 1593. Abelardo aceptó las funciones de abad en San-Gildas-de-Ruys en la Bretaña; pero, habiéndose esforzado en vano durante diez años para reformar los religiosos que tenia á sus órdenes, fué de nuevo á París de catedrático de teología en 1136.

Entonces fue cuando entró en liza con él el hombre mas popular de su tiempo. San Bernardo, alentado por el célebre místico Guillermo de Thierry y por san Norberto, al atacar á Abelardo le echaba en cara principalmente el confundir la enseñanza religiosa con la de la filosofía [1]. Tambien era acusada de herética su *Teología cristiana*, igualmente que una redaccion nueva de su *Introduccion* ya condenada; y se decia, finalmente, que así él como su escuela profanaban las cosas sagradas con el furor de las

[1] *Bernardi* ep. 188-89 ad cardinal.; ad Innoc. de errorib. Abaelardi. Apología de Abelardo, ep. 20. (Op. p. 330 sq.).

disputas que la caracterizaba. San Bernardo fue invitado á tomar parte en una discusion pública con Abelardo; accedió á ello con pena, y pasó á Sens en 1141. Su adversario fue condenado; y, aunque apelase de ello al Papa, y se dirigiese ya á la ciudad eterna, sucedió que fue condenado á perpétua reclusion, á causa de los informes que el Santo envió á Roma. Pedro el Venerable, abad de Cluny, recibió á Abelardo con una bondad paternal; miró como un verdadero triunfo para la Iglesia la fervorosa piedad que manifestó Abelardo en sus últimos dias, y llegó á reconciliarle con san Bernardo. Abelardo, pues, tuvo la felicidad de morir en la fe ortodoxa y con toda su gloria en 1142. El abad de Cluny reunió su cuerpo al de Heloisa [1], y sus contemporáneos le honraron con este magnífico epitafio: *Ha sabido cuanto el hombre puede saber*.

Además de los errores de Abelardo, que ya llevamos señalados, se engañó tambien de una manera extraña al trastrocar las relaciones de la ciencia y de la fe, y sostener contra san Anselmo, que el hombre debe llegar á la fe por la ciencia; porque el verdadero principio del conocimiento, la verdadera llave de la sabiduría, es la duda [2]. Apelaba de ello á Aristóteles; atribuia á la dialéctica una plena autoridad sobre todos los dogmas de la Iglesia; y con este procedimiento lógico llegaba, como Aristóteles, no á la verdad, sino á la verosimilitud. En virtud de este principio, por el cual se tiene que poner en duda todo cuanto necesita pruebas, empezaba por cambiar en problemas todos los dogmas, que luego se tenian que demostrar. Hacíalo citando, en pro y contra de la verdad que se discutia, una multitud de pasajes sacados de los Padres y de la sagrada Escritura que parecian contradictorios, y

[1] *Petr. Ven.* Ep. ad Helois. et Helois ad Petrum. (Abaelardi opera, p. 337 sq.).

[2] Con todo decia Abelardo, Epitome theol. christ. c. 2: «Ac primum de fide quae naturaliter caeteris prior est, tamquam bonorum omnium fundamentum.» Es mas explícito todavía en su Introduct. in theol. lib. II; pero muy luego se apartó de estas ideas para sostener: «Haec quippè prima sapientiae clavis definitur; assidua scilicet seu frequens interrogatio;—*dubitando* enim ad inquisitionem veniemus.» (In Sic et Non, prolog. sub fin. p. 16, *Cousin*, l. c.). «Quod fides humanis rationibus sit adstruenda.» (Ibid. p. 17-22). *Staudenmaier*, Filos. del cristian. t. I, p. 609.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no daba solucion alguna; tal fue su notable tratado del *Sic et Non*. Con esto Abelardo queria dispertar la duda científica. El proceder de Anselmo le parecia el método de los débiles de espíritu. Sobre todo, pareció chocante la definicion que dió de la fe. Creer, decia, es tener por cierto lo que no se ve. Su explicacion de la Trinidad se diferenciaba poco del Modalismo de Sabelio. Este sienta la mónade como la Divinidad eterna, que se manifiesta bajo las formas de Padre, Hijo y Espíritu Santo. Abelardo consideraba al Padre, ó mas bien á la Paternidad *(Paternitas)*, como la primera y suprema Divinidad, que se desarrolla en el Hijo y en el Espíritu Santo, de modo que el Padre y el Espíritu nada son en ellos mismos *(aliae verò duae personae nullatenùs esse queant)*, y que solo el Padre es y existe por su relacion con el mundo y por manifestarse en el mundo. Finalmente, san Bernardo combatia otra proposicion de la *Ética* de Abelardo, que parecia errónea, y segun la cual parecia pretender que el pecado consistia solo en la voluntad perversa, y no en la misma obra; porque en el hecho, Abelardo veia el mal en la individualizacion del espíritu y en su union con las cosas sensibles. ¡Qué inmensos servicios no hubiera podido Abelardo prestar á la Iglesia, si hubiera sido mas humilde y prudente en el uso de su talento y de su erudicion!

Gilberto de la Porrée *(Porretanus)*, primer catedrático de teología en París y luego obispo de Poitiers, muerto en 1154, empleó las sutilezas de la dialéctica hasta en la predicacion. Sus especulaciones lógicas sobre la santísima Trinidad hicieron que sus dos arcedianos Arnoldo y Calon le denunciasen á Eugenio III y á san Bernardo [1]. Cuando Eugenio pasó á Francia, Gilberto compareció primero en París en 1147, y luego al sínodo de Reims en 1148. Se descubrieron diferentes errores nominalistas en su comentario de la obra de Boecio sobre la Trinidad, por lo que fue acusado de Triteismo. Efectivamente, establecia una distincion entre Dios y el Ser divino, sosteniendo que se habia hecho hombre la segunda Persona, y no la naturaleza divina. Despues de haber escuchado estas largas y equívocas explicaciones, Eugenio III le dijo con la mayor sencillez: «Querido hermano, ¿creeis ó no que el ser en que

[1] Sobre todo á causa de su Commentar. sobre Boethius de Trin. *Mansi*, t. XXI, p. 728 sq.; *d'Argentré*, I. p. 39 sq.

«reconoceis tres personas es Dios?» Gilberto, á causa de la palabra *Ser*, contestó negativamente; pues, segun él, las tres personas eran *tria singularia*. San Bernardo, despues de haber discutido largo tiempo con él, y en vano, concluyó por redactar una confesion de fe sobre los puntos debatidos. La envidia de los cardenales hizo que Gilberto no la firmase, y Eugenio se contentó con la promesa de Gilberto, de que no mezclaria mas el Nominalismo en la enseñanza de la Trinidad.

§ CCLV.

Tentativas para detener los desvíos de la especulacion. — Roberto Pulleyn. — Pedro Lombardo, Hugo y Ricardo de San Víctor.

FUENTES.—*Alb. Leibner*, Hugo de San Víctor y la tendencia teológica de su siglo. Leipzig, 1832. *Engelhardt*, Ricardo de San Víctor y Juan Ruysbrock. Erlangen, 1839. Compárese su Hist. del dogma, lib. II, p. 14.

Todos estos errores y disputas hicieron conocer cuán necesaria era la prudencia en las especulaciones filosóficas y teológicas. Por esto Roberto Pulleyn *(Robertus Pullenus)* sucesivamente catedrático de teología en París y en Oxford, y despues canciller de la Iglesia romana, muerto en 1153, volvió á esta doctrina de san Anselmo, que mas bien se tenia que partir de la fe para llegar á la ciencia, que de la ciencia para llegar á la fe. Pulleyn la expuso con mas fuerza que nunca, apoyándose en consideraciones teóricas y en la autoridad tradicional de los santos Padres, y, cosa notable, empleando la forma silogística en la exposicion de las pruebas y de las objeciones. San Bernardo ensalzó la pureza de sus doctrinas.

Pedro Lombardo marchó mas decididamente en este camino. Era natural de Novara en Lombardía, hijo de padres pobres; pero considerando sus felices disposiciones un hombre de bien, le envió á Bolonia para recibir una educacion liberal. Mas tarde fue recomendado á san Bernardo, que le hizo colocar en la escuela de Reims, y concluyó sus estudios bajo la direccion de Abelardo, despues de haberse familiarizado de una manera especial con los Padres de la Iglesia, san Hilario, san Ambrosio, san Jerónimo y san Agustin. A su

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vez, enseñó la teología en París, y allí compuso el célebre Manual dogmático que por tantos siglos fue estudiado y comentado *(lib. IV Sententiarum, 1140)*, que él mismo compara humildemente al óbolo que la viuda echó al tesoro del templo. Pedro Lombardo, á pesar de seguir las huellas de los Padres, conservó una verdadera originalidad en su método de exponer, igualmente que en sus investigaciones, y asoció la moderacion mas grande á una erudicion y sagacidad poco comunes [1].

La division de su obra descansa sobre la que adoptó san Agustin cuando distinguió todos los objetos de nuestros conocimientos en dos grandes clases: las *cosas* y los *signos*. Las cosas se subdividen: se goza de las unas, y se echa mano de otras *(frui et uti)*. Las primeras nos hacen felices; las últimas contribuyen á hacernos obtener la dicha. Gozar, segun Lombardo, es aficionarse á una cosa por amor de sí propio. Los sujetos capaces de esta aficion son los Ángeles ó los hombres. Servirse de un objeto es emplearlo para alcanzar aquello de que se desea gozar. Luego el ser de que hemos de gozar, es Dios, la Trinidad; aquello de que hemos de valernos para lograr este goce, es el mundo. La doctrina, pues, se divide naturalmente en dos partes: 1.ª la Trini-

[1] *Petr. Lombard.* Sententiar. lib. IV. Ven. 1477; ex rec. *J. Aleaume.* Lovan. 1546. Antv. 1647. En los principios de divisiones arriba indicados trata: en el libro I, de Dios, de la Trinidad; en el lib. II, de la creacion y de las relaciones de la criatura con Dios; en el lib. III, de la redencion, de la fe, de la esperanza y de la caridad; de los siete dones del Espíritu Santo; de las virtudes y de sus relaciones entre sí; del pecado; en el lib. IV, de los Sacramentos y de las postrimerías. Pedro manifiesta sus tendencias principalmente en el prólogo: «Quo (zelo domûs Dei) inardescente, fidem nostram adversùs errores carnalium atque animalium hominum Davidicae turris clypeis munire, vel potiùs munitam ostendere, ac theologicarum inquisitionum abdita aperire, nec non et sacramentorum ecclesiasticorum pro modulo intelligentiae nostrae notitiam tradere studuimus.—Lucernam veritatis in candelabro exaltare volentes, in labore multo ac sudore hoc volumen (Deo praestante) compegimus, ex testimoniis veritatis in aeternùm fundatis, in IV libros distinctum. In quo majorum exempla doctrinamque reperies, in quo per dominicae fidei sinceram professionem vipereae doctrinae fraudulentiam prodidimus, aditum demonstrandae veritatis complexi, nec, periculo impiae professionis incerti, temperato inter utrumque moderamine utentes. Sicubi vero patrum vox nostra insonuit, non à paternis discessit limitibus.» Si se desea un resúmen de toda la obra, consúltese *Raumer*, t. VI, p. 251-278.

dad; 2.ª el mundo y sus relaciones con Dios (la teología y la cosmología). Los signos son sacramentos [1]. En cuanto al método, expone la enseñanza de la Iglesia sobre cada punto, lo apoya con pasajes sacados de la sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia; despues añade algunos pensamientos, algunas miras mas profundas sobre las objeciones y opiniones de los contemporáneos; y finalmente resuelve las cuestiones por la autoridad, sobre todo por la de san Agustin, y por argumentos sacados de la razon.

La opinion pública llevó á Pedro Lombardo al obispado de París en 1159. Un partido numeroso queria para esta plaza al príncipe Felipe, hermano del Rey de Francia; pero desde que este oyó hablar de Pedro Lombardo, se retiró respetuosamente de las filas. El nuevo Obispo conservó tan bien su sencillez, que habiéndosele presentado su madre, pobre paisana de Italia, con magníficos vestidos, Lombardo no quiso reconocerla ni manifestarle su respeto filial, hasta que compareció con su habitual traje. Poco despues de su muerte, acaecida en 1164, Hugo, arzobispo de Sens, escribió al cabildo de París el pésame, diciendo: «He perdido una parte de mi «alma, el apoyo de mi juventud, el consolador, el maestro de mi «vida.»

Alano de Russel *(ab Insulis)* dió una forma todavía mas sistemática [2] á la enseñanza de la teología. Parecia que su pensamiento se reducia á hacer de ella una série de axiomas geométricos, apoyados en un primer teorema. À su modo de ver, toda especie de especulacion solo podia servir para disponer á la fe. Alano, en un principio (1128), habitó en el monasterio de San Bernardo, luego fue abad de Rivour, concluyó por ser obispo de Auxerre, y murió en 1202. Dedicó su obra al papa Clemente III.

Se procuró conciliar las dos tendencias teológicas de la época en la abadía de San Víctor, fundada en París por Guillermo de Champeaux, de la cual Hugo y Ricardo de San Víctor fueron los escritores mas distinguidos y mas útiles. El primero, amigo

[1] Cf. lib. I, distinctio I.

[2] De arte sive articulis fid. cath. lib. V. *(Pez*, Thesaur. anecdot. noviss. t. I. Aug. Vind. 1721, in fol.); lib. II, contra judaeos et mahometanos, ed. *Masson*. Par. 1612.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de san Bernardo, y del cual ya tenia parte de su doctrina Pedro Lombardo, descendia de los condes de Blankembourg, y nació en Halberstadt en 1097. Reinhardo, obispo de Halberstadt, lo hizo educar entre los canónigos de san Agustin, y el jóven Hugo se esforzó en adquirir allí conocimientos sólidos y variados. «Puedo «asegurar, escribia, que nada desdeñaba de cuanto podia servir «para instruirme; hasta aprendí una gran porcion de cosas de «que los otros se habrian burlado.» Contra el gusto de sus padres se decidió por el claustro; y para extender sus conocimientos, se fué á la abadía de San Víctor. En este retiro, Hugo se dedicó únicamente á la teología y á la contemplacion. Aunque ninguna parte tomó en los negocios públicos, con todo se interesaba en las cuestiones que se agitaban en su tiempo. Nada pudo hacerle aceptar en su monasterio la dignidad de prior ó de abad. Murió en la flor de su edad en 1141. Los honrosos renombres que le dieron sus contemporáneos prueban el aprecio en que era tenido *(alter Augustinus, lingua Augustini, didascalus)*. Sostuvo con atrevimiento la lucha ya antes suscitada contra Abelardo por Guillermo de Champeaux. Su celo por la doctrina sostenida por Guillermo de Champeaux en la propia abadía contra Abelardo, explica sus frecuentes y amargas quejas sobre las extralimitaciones de la filosofía en el dominio de la teología, y sus vivos esfuerzos para encerrarla dentro de sus verdaderos límites. Hugo, dotado maravillosamente por la Providencia, reunia á un sentimiento profundo una imaginacion brillante, y á una razon recta una voluntad inflexible. Sobre todo, es idealista; y de ahí viene la elevacion general de sus ideas, la penetracion con que descubre, la firmeza con que desecha todo pensamiento vano, comun ó vacío; de ahí su moderacion, y la aversion por el espíritu de disputa y de contencion. Merced á todas estas calidades logró su ardiente deseo de conciliar las dos grandes tendencias teológicas de su tiempo [1]. Como verdadero hombre de su siglo, amaba Hugo con pasion la ciencia y la filosofía. Quien busca la ciencia, decia, tiene el mayor consuelo de la vida; quien posee la ciencia es santo; pero

[1] Consúltese sobre todo Didascalia, de More dicendi et meditandi, Summa sententiarum, de Sacram. fidei chr. lib. II (lib. I, en 12 secciones, lib. II, en 18.°); opp. Rouen, 1648, 3 t. in fol.

conviene que la ciencia reuna la práctica á la teoría [1], que se apodere de todo el hombre; y, de hecho, la mayor parte de los sábios de la edad media fueron á la vez hombres de gran carácter y de una moralidad irreprensible. Bajo el punto de vista científico, el monje de San Víctor se adhiere á la escuela de los Agustinos y Anselmos, y bajo el punto de vista místico, á san Bernardo, aunque de una manera que le es propia. Por fin, siente la importancia del método en las investigaciones científicas, y en el estudio concienzudo de la sagrada Escritura y de la *patrología*, como lo prueban sus numerosos comentarios sobre cási todos los libros de la sagrada Escritura.

La *Suma de las Sentencias* de Hugo merece una particular atencion. Verosímilmente fue publicada hácia el año de 1130, despues de haber ya sido dada á luz como obra de Hildeberto, obispo de Mans, bajo el título de *Tractatus theologicus*. Presenta ya, y mucho antes que Lombardo, un sistema cási completo de los dogmas cristianos [2]. Luego, como los dogmas son el objeto de la fe, que á su vez comprende toda la enseñanza de la Iglesia, el autor investiga en primer lugar, siguiendo á los Padres de la Iglesia, cuál es esta enseñanza; despues cuáles son las relaciones de la fe cristiana con la razon, con la revelacion, con la fe en el Antiguo Testamento, y con las opiniones de los filósofos. Despues de haber expuesto así el *Credo*, y tratado de las dos virtudes teologales, sigue en la exposicion de los dogmas, á corta diferencia el

[1] «Hoc utinam ego tam possem subtiliter perspicere, tam competenter enarrare, quam possum ardenter diligere; delectat nempè me, quia valdè dulce et jucundum est de his rebus frequenter agere, ubi simul ratione eruditur sensus et suavitate delectatur animus, et aemulatione excitatur effectus.» Acaso pensaba en *Aug.* de Catechizandis rudibus, c. 2.

[2] Por este tiempo fue preciso dar análisis mas racionales y mas completos de los escritos de los primeros Padres, como ya habia sucedido con las colecciones de derecho canónico, redactadas por Burchardo de Worms, Ivo de Chartres y otros. Se estudió mas particularmente Orígenes *(de Principiis)*; san Agustin (Enchiridion, et lib. I de Doctrina christiana); san Isidoro de Sevilla (Sententiar. lib. III); san Juan Damasceno (de Fide orthod.). En el monasterio de San Trudon se pensó desde fines del siglo XI, en una Suma teológica llevada á cabo por el abad Rodolf. La de Guillermo de Champeaux no se ha publicado aun. Luego viene *Abaelardi* Introductio in theol. christ.; finalmente el sistema de Lombardo, y el de Hugo de San Víctor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REYES"

órden del Símbolo, segun el método que ya hemos indicado hablando de Pedro Lombardo. En una obra importante que publicó evidentemente mucho mas tarde *(de Sacramentis)*, Hugo, mas sistemático todavía, trata el conjunto del dogma de una manera mucho mas extensa, mas regular y completa, y se dedica, mucho mas que en su *Suma*, al desarrollo histórico de la doctrina sagrada [1].

Ricardo de San Víctor, natural de Escocia, prior de su convento desde 1162, perpetuó el espíritu conciliador de su maestro Hugo. Inferior á este en la profundidad del sentido filosófico y del sentimiento místico, le aventaja en la forma mas clásica de sus escritos; su *Tratado sobre la Trinidad* es un modelo de claridad, solidez y precision. Sin embargo (hace notar él mismo) á veces se ve precisado, cuando las palabras le faltan, ya á ensanchar, ya á reducir su valor, segun las necesidades del momento. Lo que le pertenece exclusivamente es la tentativa de orientarse científicamente en el misticismo [2], alejándose á la vez del método puramente intelectual, que conduce á la teología especulativa, y del método meramente práctico, que funda la teología mística. Murió en 1173.

Mientras que Ricardo y Hugo hacian los mas nobles esfuerzos para conciliar todos los métodos, como Pedro Lombardo habia ensayado de conciliar la teología especulativa y la positiva, Gauthier de San Victor, sucesor de Ricardo, dió luego el ejemplo de una intolerante parcialidad, desacreditando á los cuatro primeros escolásticos del tiempo, representando sus obras como laberintos del espíritu humano (1180 [3]). Felizmente su exageracion era demasiado evidente para que produjese una profunda impresion. Juan de Salisbury fue mas moderado en el juicio que hizo de los escolásticos. Habia estudiado sucesivamente bajo la direccion de Abelardo y Guillermo de Champeaux, participado de los padecimientos del gran Tomás Becket, y concluyó por ser arzobispo de Chartres, y murió en 1182. Tenia un espíritu cultivado, pero poco propio para especulaciones profundas; sin embargo, apreciaba la filosofía, y la recomendaba al observar la influencia moral y práctica que ejerce sobre el hombre. En sus dos obras tituladas: *Polycraticus* y *Metalogicus* juzga á su siglo, y, bajo el doble respecto de la política y de la ciencia, predice á la escolástica que á fuerza de especulaciones llegará á perder la verdad [1].

[1] Si se desea un análisis mas completo y mas exacto, V. *Liebner*, p. 349-484, y *Bossuet-Cramer*, P. VI, p. 791-838.

[2] Sus escritos pueden dividirse en tres clases: 1.° Tratados sobre la contemplacion y sus condiciones prévias (de Statu interior. hom.; de Praeparat. animi ad contemplat.). (Benjamin minor.) *de Gratia contemplat.* (Benjamin major.); 2.° Tratados sobre la Trinidad; 3.° Trabajos de explicacion sobre los diferentes libros de la sagrada Escritura. Consisten sobre todo en explicaciones de las dificultades del texto. Opp. Rouen, 1640. Cf. *Engelhardt*, l. c. p. 301.

[3] Contra quatuor labyrinthos *(Abaelard., Petr. Lombard., Petr. Pictav., Gilb. Porretan.)*. Hay un análisis de ello en *Bulaei* Hist. acad. Par. t. II, p. 200. 402, 562, 629 sq.

§ CCLVI.

Los místicos.

FUENTES.—Cf. *Schmidt, Gœrres, Helfferich*, y arriba § 252.

Ya hemos tenido ocasion de citar á san Bernardo con sus amigos y discípulos, que son los verdaderos místicos de estos tiempos. San Bernardo, sin ser enemigo de la ciencia, procura desarrollar en el hombre la conciencia de la verdad mas bien por la experiencia íntima de esta verdad, divinamente revelada, que por las investigaciones curiosas de la razon; y, marchando por las huellas de los místicos anteriores, eleva al alma y á la inteligencia por tres grados, hasta la misma fuente de toda verdad [2]. Esta ciencia del todo práctica, esta *gnose* verdadera, este misticismo sério descansa sobre este principio digno de san Juan: *Dios es tan solo conocido cuanto es amado*. Así pensaban y vivian los amigos de

[1] *Joan. Salisberiens.* († 1182) Polycraticus, sive de Nugis curialium et vestigiis philosophor. lib. VIII. Lugd. 1639. Metalogicus, lib. IV. Lugd. 1610; ep. 303. (Max. Bibl. PP. t. XXIII, p. 242).

[2] Hélos aquí: *Consideratio; dispensativa*, sensibus utens ad promerendum Deum, — opinio; *aestimativa*, quaeque scrutans ad investigandum Deum, — fides; *speculativa*, qua homo se in se colligit, excessus, ascensus, ad contemplandum Deum, contemplatio intellectûs seu rei invisibilis certa et manifesta notitia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

san Bernardo los abades Guillermo de Thierry, muerto en 1152, Roberto de Deuz (Tuitiensis), y Guerry de Igny. El misticismo tomó la forma del éxtasis y de la profecía en santa Hildegarda [1], que residia en el monasterio de Ruppertsberg, cerca de Bingen, que murió en 1179.

Hugo de San Víctor procuró reunir y exponer sistemáticamente las ideas sueltas de san Bernardo, y de refundir la escolástica y la mística. Para él el primer principio de la ciencia religiosa es este: *Tantum de veritate quisque potest videre, quantum ipse est.* El modo de llegar á la ciencia mas completa es la contemplacion, que el hombre ha perdido por el pecado original, y que puede adquirir de nuevo por los medios sobrenaturales. Esta contemplacion, esta mirada de la inteligencia dirigida hácia las cosas eternas, se convierte en simple especulacion y meditacion racional cuando se dirige hácia las cosas del mundo visible. Hugo, bajo el punto de vista teórico y práctico, divide el misticismo en cinco partes principales: la lectura, la meditacion, la súplica, la operacion y la contemplacion. Toda la vida religiosa está en estas cinco palabras. Los cuatro primeros grados habitúan al justo á la práctica, é insensiblemente le conducen á la perfeccion: el quinto, ó la contemplacion, es á la vez el fruto de los cuatro primeros, y la fruicion anticipada de la recompensa futura. Con Ricardo de San Víctor la mística especulativa alcanzó su apogeo. En sus esfuerzos para llevar hasta á una inteligencia limpia y clara el conocimiento del Eterno, que nos procuran la fe y la revelacion, se ve precisado á admitir un socorro sobrenatural. *Tantum possumus quantum posse accepimus; quantum habes gratiae, tantum habes potentiae.* Para llegar á Dios, es preciso que el hombre se renuncie á sí mismo, lo que es imposible sin la gracia de Dios. El fin del hombre inteligente es llegar á la contemplacion; su fin práctico es lograr su union con Dios. Esto último se logra por tres géneros de esfuerzos *(sensibilia, intelligibilia, intellectibilia)*, á los que corresponden seis grados que se han de atravesar sucesivamente.

[1] *Gœrres*, Mística cristiana, t. I, p. 285.

§ CCLVII.

Segundo período de la escolástica bajo los Franciscanos y los Dominicos.

El segundo período de la escolástica empieza en el momento en que se hizo un uso mas general de las fuentes *patrológicas* y de las obras de Aristóteles. Hasta entonces no se habia conocido mas que una parte de los escritos de este filósofo, sobre todo su *Organum*, traducido al latin por Boecio. Pero en el siglo XIII, á instancias de santo Tomás de Aquino, se hizo una nueva série de traducciones del griego; y ya las escuelas moras de España, donde florecia la filosofía desde Avicenna (Ibn Sina, muerto en 1036), habian dirigido la atencion de los sábios hácia los tratados de las ciencias naturales y de metafísica del Estagirita [1]. El respeto que por Aristóteles habia manifestado san Agustin, tan respetable á los ojos de los escolásticos, y el renombre antiguo y merecido de que gozaba este filósofo como dialéctico, propagaron su autoridad de un modo singular, y la hicieron dominante en todo lo que era de forma. Desde entonces fue cuando los escolásticos mas eminentes se ocuparon en hacer minuciosos comentarios sobre cási todas las obras de Aristóteles; lo que manifiesta la importancia que se les atribuyó para exponer la ciencia teológica. Tambien entonces, y sobre todo desde Alejandro de Hales, aparece mas rigurosa que nunca la forma aristotélica, ó el silogismo. La energía que animaba á las Órdenes mendicantes dió un nuevo impulso á la ciencia. Se halla en su seno una reunion de personajes distinguidos por grandes talentos, conocimientos muy variados y una profunda piedad.

El primero que se presenta en esta série es el inglés Alejandro de Hales [2]. Despues de haber recibido su educacion en Oxford, es-

[1] Cf. *Launoius*, de varia Aristot. in acad. Par. Fortuna. Par. 1639, in 4, ed. *J. H. ab Elswich*. Vit. 1720. *Jourdain*, Investigaciones críticas sobre la edad y el orígen de las traducciones latinas de Aristóteles. Par. 1819. Cf. *Staudenmaier*, Escoto Erígena, t. I, p. 392. *Pabst*, Hist. del hombre, p. 165.

[2] Summa univers. theol. in lib. IV Sententiar. Ven. 1576. Col. 1622. 4 t. in fol.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tudió en París la teología al propio tiempo que el derecho canónico *(doctor irrefragabilis, fons vitae)*. Á pesar de muchas intrigas que contra él se urdieron, logró, despues de haber entrado en la Órden de los Franciscanos, una cátedra en la universidad de París. Alejandro de Hales es el primer comentador de Lombardo; y sus trabajos sobre la metafísica de Aristóteles y la sagrada Escritura prueban la extension y actividad de su espíritu; murió en 1245.

Alberto el Grande, conde de Vollstædt [1], adquirió su renombre como catedrático de teología en París y en Colonia; sucesivamente provincial de los Dominicos en 1239, y obispo de Ratisbona (1260–62), pasó los últimos años de su vida en Colonia, en una laboriosa soledad, muriendo en 1280. Entre los grandes hombres del siglo XIII brilla Alberto en primera línea por la admirable variedad de sus conocimientos; solo un hombre le disputa esta gloria, y es su discípulo santo Tomás de Aquino.

Juan de Fidanza, natural de Bagnarea en Toscana, apellidado Buenaventura y general de los Franciscanos [2], recibió como catedrático de teología de París el título de *doctor seráfico*. Este hombre admirable tenia un alma angelical, y su maestro Alejandro de Hales á menudo decia de él: *Verus Israëlita, in quo Adamus non peccasse videtur*. Lo que mas domina en sus escritos es la direccion práctica; con todo, frecuentemente asocia el elemento místico con la especulacion dialéctica, como lo prueban su profundo conocimiento de Aristóteles, su comentario sobre Pedro Lombardo, y por fin, su obra tan notable sobre las relaciones de las ciencias con la teología *(Reductio artium liberalium ad theologiam)*. De sus dos manuales *(Centiloquium* y *Breviloquium)*, Gerson apreciaba principalmente el último, que es una exposicion compacta y completa de la dogmática, dividida, á ejemplo de la creacion, en seis dias. El célebre Canciller recomendaba mucho

[1] Comentarios sobre Aristóteles; Summa theolog.; Escritos filos. y met. opp. ed. *Jammy*. Lugd. 1651, 21 t. in fol. Cf. *Rudol.* Noviomagens. de Vita Alberti Magni.

[2] Sobre todo Breviloquium et Centiloq.; Reductio artium ad theol.; de VII Gradib. contemplationis; Itinerarium mentis ad Deum; Biblia pauperum. Opp. Rom. 1588, Lugd. 1688, 8 t. in fol. Ven. 1751, 13 t. in 4.

su lectura á los jóvenes teólogos, como propia especialmente para calentar su corazon y alumbrar su espíritu. La Trinidad, la Naturaleza divina, la Creacion, la Caida del hombre y el Pecado, la Encarnacion del Verbo, la Redencion, la Gracia, los Sacramentos, la *Eschatología*, ó ciencia de los fines del hombre, tales son las materias del libro de san Buenaventura. Los dos escritos que acabamos de citar se distinguen por una cierta libertad de composicion, un órden variado y nuevo, porque en ninguna parte sigue el autor á Pedro Lombardo. ¡Á estas ocupaciones científicas supo asociar san Buenaventura un grande celo por el bien general de la Iglesia. El papa Gregorio X se valió de él con ventaja en las circunstancias mas graves, como en el concilio ecuménico de Lyon, donde murió Buenaventura el 14 de julio de 1274, en medio de sus trabajos y en la flor de su edad. El luto universal de todos los miembros del Concilio, y los magníficos funerales que se le hicieron, coronaron noblemente su santa vida. El cardenal de Ostia pronunció la oracion fúnebre: Gregorio X y los patriarcas de Constantinopla y de Antioquía marcharon á la cabeza del acompañamiento fúnebre, y derramaron lágrimas sobre la tumba del difunto. Fue canonizado en 1482.

Tomás, hijo de los condes de Aquino en la Calabria, fue educado en el Monte Casino; manifestó deseos de hacerse religioso, y los Benedictinos procuraron atraer á su congregacion un hombre de un talento tan eminente; pero la carrera mas vasta en que marchaban los Dominicos lisonjeaba mucho las esperanzas del jóven. Entró en efecto en esta Órden á disgusto de sus padres y hermanos, y pasó á Colonia cerca de Alberto el Grande. Poco despues fue Tomás catedrático en esta ciudad (1249); mas tarde, en el año 1257, lo fue en París, en Roma y en otras ciudades de Italia. Rehusó el arzobispado de Nápoles. Sin duda puede ser colócado entre los mas grandes teólogos de la edad media, y aun en primera fila, si se tiene en consideracion la vasta extension de su saber y el genio profundamente filosófico que le caracteriza *(doctor angelicus* [1]*)*. Doctor á la vez especulativo y eminente dia-

[1] Commentar. in Aristot.; Summa theol. tripart. (P. III, suppl. et comment. in 4 Lib. Sent.); de Veritate cath. fidei contra gentiles; Quaestiones quodlibeticae; Expositio continua sive Catena aurea, in quatuor Evang. (Opp. cura

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

léctico, pertenece santo Tomás igualmente á los místicos y á los escolásticos. Desgraciadamente su principal obra teológica *(Summa totius theologiae tripartita)* no está concluida. El pensar en su muerte, cuya época precisa él mismo predijo tres meses antes, en el momento de partir al concilio de Lyon, hizo que renunciase á toda especie de estudio para ocuparse únicamente en la eternidad. Murió el 7 de marzo de 1274.

Se han añadido algunos extractos de sus lecciones á la tercera parte de su Suma; lo restante tiene que completarse con su Comentario sobre Lombardo. Al exponer santo Tomás su sistema en esta obra, que seguramente es la mas importante de cuantas han producido los escolásticos, se adhiere francamente á san Agustin, de quien, segun el juicio del cardenal Noris, tan competente en estas materias, es el mejor comentador. Mas al propio tiempo se nota en el Doctor angélico la influencia de Hugo de San Víctor, al que de otra parte miraba como á su maestro [1]. Injustamente

Justiniani et Henriquez. Rom. 1570, 17 t. in fol. Antuerp. 1617, 18 t. in fol.; Par. 1660, 23 t. in fol.; Ven. 1745 sq. 28 t. in 4). Cf. *Bolland.* Act. SS. mens. mart. t. I, p. 653. *Ign. Feigerle*, Hist. vitae SS. Thomae à Villanova, Thomae Aquin. et Laurent. Justiniani. Vienn. 1839; *Kling*, en el periódico religioso de la Alemania católica publicada por Sengler, 1833, t. III, 1.ª entrega. Los extractos de *Mœller*, el primogénito, sobre esto están en *El Católico*, 1828; 1829, enero y mayo; 1830, marzo; 1831, febrero y marzo; 1832, marzo.

[1] Con respecto á su *Suma* manifiesta santo Tomás su objeto en estos términos: «Quia catholicae veritatis doctor non solùm provectos debet instruere; sed ad eum pertinet etiam insipientes erudire (secundùm illud apostoli, I Cor. III, 2), propositum nostrae intentionis in hoc opere est: ea quae ad christianam religionem pertinent eo modo tradere secundùm quod congruit ad eruditionem insipientium. Consideravimus namque hujus doctrinae novitios, in his quae à diversis conscripta sunt, plurimùm impediri: partim quidem propter multiplicationem inutilium quaestionum, articulorum et argumentorum, partim etiam quia ea quae sunt necessaria talibus ad sciendum, non traduntur secundùm ordinem disciplinae; sed secundùm quod requirebat librorum expositio, vel secundùm quod se praebebat occasio disputandi; partim quidem quia eorundem frequens repetitio et fastidium et confusionem generabat in animis auditorum.» La quaestio prima tiene por título: «De sacra doctrina qualis sit, et ad quae se extendat:» in X articulos divisa; la quaestio secunda de Deo: «Utrùm Deum esse sit per se notum (art. I); utrùm Deum esse sit demonstrabile (art. II); utrùm Deus sit (art. III).» Cf. *Oudinus*, Commentar. de scriptorib. eccl. t. III, p. 253 sq.

se ha sostenido que la *Gran Suma* no fue destinada por el Santo á ver la luz pública, y que meramente era un extracto de sus lecciones puesto en órden [1]. Esta asercion tan solo es cierta en lo concerniente á la tercera parte. La segunda encierra dos subdivisiones: en la primera *(prima secundae,* intitulada *de virtutibus et vitiis in genere),* desarrolla los principios de la moral universal; la segunda *(secunda secundae)* encierra los de la moral especial, hasta entonces reunida á la dogmática por otros escolásticos, excepto Abelardo, cuya moral sin embargo es mas bien filosófica que cristiana y teológica. La Suma procede del principio al fin por cuestiones; á una primera solucion poco profunda sigue otra mas completa. La introduccion prueba que la teología es una verdadera ciencia, por mas que descanse sobre la historia; porque los hechos históricos están basados en ideas. La teología ocupa el primer lugar entre las ciencias, porque el mismo Dios la dió, está apoyada en la revelacion, y se distingue, por lo tanto, de una teología secundaria ó natural que no forma mas que una parte de la filosofía. Segun santo Tomás, cuando se disputa con incrédulos y herejes, tiene que seguirse un doble método; á los primeros manifiésteseles la vanidad de sus opiniones; á los segundos hágaseles palpar lo que tienen de comun con nosotros, y pruébeseles la verdad de los dogmas que desechan, acudiendo á la íntima union con los que admiten. Sus obras apologéticas contra los mahometanos y judíos son el fruto del celo que le inspiró san Raimundo de Peñafort para ayudar á los predicadores de España [2]. Sus Comentarios sobre la sagrada Escritura manifiestan un

[1] Cf. *Natal. Alex.* Dissert. ad hist. ecc. XIII et XIV saeculi, diss. VI; et *Oudinus*, l. c. t. III, p. 353 sq.

[2] De veritate cath. fidei contra gentiles, lib. IV. Despues del Prooemium, cap. I, el autor habla así de su intencion en el cap. II: «Inter omnia verò studia hominum, sapientiae studium est perfectius, sublimius, et utilius, et jucundius. Primò, quia non ita sunt nobis nota singulorum errantium dicta sacrilega, ut ex his quae dicunt possimus rationes assumere ad eorum errores destruendos. Hoc modo usi sunt antiqui doctores in destructionem errorum gentilium, quorum positiones scire poterant: quia et ipsi gentiles fuerant, vel saltem inter gentiles conversati, et in eorum doctrinis eruditi. Secundò, quia quidam eorum, ut Mahometistae et Pagani, non conveniunt nobiscum in auctoritate alicujus scripturae per quam possint convinci, sicut contra Judaeos

profundo conocimiento de los Padres y una perfecta inteligencia de las ideas fundamentales de la sagrada Escritura y del dogma. De otra parte sus virtudes igualaban á su ciencia; por lo tanto fue canonizado por Juan XXII en 1323, y colocado entre los Doctores por Pio V en 1567.

La gloria de este ilustre Dominicano excitó por mucho tiempo la envidia de los Franciscanos. Finalmente pudieron ellos á su vez gloriarse de Juan Duns-Escoto [1], natural de Northumberland, que segun Tritemio, estudió bajo la direccion de Alejandro de Hales, aunque es poco verosímil. Así en París como en Colonia adquirió Escoto la reputacion de un doctor muy sutil *(doctor subtilis)*, y murió en 1308. No fue enteramente sin razon que opusieron los Franciscanos su autoridad á la de santo Tomás de Aquino; porque, si le es inferior bajo el punto de vista del genio especulativo, le iguala en la energía de su dialéctica, y algunas veces le es superior en la sutileza de su espíritu. Pero esta misma sutileza, junto con la oscuridad de su lenguaje, hace muy difícil la lectura de sus obras. Por Duns-Escoto principió la lucha de los Tomistas y de los Escotistas [2], que llegó á ser tan viva, que no era posible pertenecer á ninguna de ambas Órdenes, sin abrazar de hecho el Tomismo ó el Escotismo. En filosofía la disputa versaba sobre los *universales*, cuestion por la cual Escoto se aproximaba á Platon. En teología santo Tomás y los Dominicos sostenian los principios rigurosos de san Agustin sobre la gracia y los dogmas á ella referentes, mientras que Escoto y los Franciscanos adoptaban opiniones menos severas. Finalmente, los Dominicos negaban la Inmaculada Concepcion de la Virgen santísima, que

disputare possumus per Vetus Testamentum, contra haereticos per Novum: hi verò neutrum recipiunt; unde necesse est ad naturalem rationem recurrere, cui omnes assentire coguntur, quae tunc in rebus divinis deficiens est. Simul autem veritatem aliquam investigantes ostendemus qui errores per eam excludantur, et quomodò demonstrativa veritas fidei christianae religionis concordet.»

[1] Quaestiones in IV lib. Sent.; quaestion. quodlibeticae. Op. *Wadding.* Lugd. 1639 sq. 12 t. in fol. *Baumgarten-Crusius*, de Theol. Scoti. Jen. 1826, in 4.

[2] *Arada*, Controv. theol. int. Thom. et Scot. Col. 1620, in 4. *Bulaei* Hist. univers. Paris, t. IV, p. 298 sq.

sus adversarios defendian con ardor. Esta rivalidad produjo algunas ventajas, promoviendo sérias y profundas discusiones sobre algunos puntos de doctrina, y deteniendo las opiniones demasiado exclusivas, aunque muy á menudo la discusion degeneraba en acrimonia. Rogerio Bacon [1], franciscano que enseñaba en Oxford, adquirió el glorioso renombre de doctor admirable *(doctor mirabilis)*. Versado en todos los ramos de los conocimientos humanos, y principalmente en las ciencias naturales, se distinguió por la maravillosa facilidad en concebir. Murió en 1294. Echó en cara á la teología de su tiempo que tenia miras demasiado exclusivas; y para remediarlo aconsejó entre otras cosas el estudio de la filología.

§ CCLVIII.

Otras ciencias: orígen de las literaturas nacionales.

Hemos mencionado los tratados de moral de Abelardo y de santo Tomás de Aquino, tan opuestos entre sí; y conviene citar tambien á Guillermo Perauld [2] y á san Raimundo de Peñafort [3]. Este último redujo á sistema los antiguos libros penitenciarios, y de ellos hizo una verdadera *casuística*. Sin embargo, la actividad práctica de los místicos fue aun mas eficaz para la moral que para la ciencia; pues realizaron inmediatamente en su vida los principios de una moral pura y severa. La interpretacion científica de las sagradas Escrituras ocupó un lugar relativamente demasiado pequeño en los estudios de estos tiempos, y únicamente se apoyaba en el texto traducido de la Vulgata. A la glosa mas comun entonces de Walafrido Strabon *(Glossa ordinaria)* fue añadida otra por Anselmo de Laon, muerto en 1117 [4].—Sin embargo, Hugo de San Víctor excitó mas ardor por los estudios bíblicos, dando

[1] Opus maj. (1266), ed. *Sam. Jebb.* Lond. 1733. Ven, 1750, in fol. Cf. Coleccion de biografías notables. Hale, 1757, P. IV, p. 616-709.

[2] Summa de virtutib. et vitiis, ed. Par. 1629, in 4.

[3] Summa de poenitentia et matrimonio, vel Summa Raymundiana; c. glossis Joan. de Friburgo. Rom. 1603, in fol.

[4] Glossa interlinearis c. gloss. ordinar. ed. Basil. 1502, in fol.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en la primera parte de su *Didascalion* una especie de metodología para las ciencias filosóficas, y en la segunda una introduccion histórica al estudio de la sagrada Escritura y un compendio de *hermenéutica*, cuyas reglas observó en sus Comentarios sobre la Biblia.—Estéban, abad del Cister, corrigió la Vulgata sobre los mejores manuscritos, y valiéndose de un texto greco-hebráico.—El dominico Hugo de San Caro [1], cardenal en 1244 y muerto en 1260, se impuso la misma obligacion, hizo general la division en capítulos, redactó segun esta division la primera Concordancia, á la que añadió un sermonario.—Santo Tomás de Aquino adquirió por su parte una grande autoridad como exégeta [2]. Uno de los teólogos protestantes mas distinguidos de estos últimos tiempos se expresaba en estos términos sobre los trabajos de exégesis del gran Doctor: «Sus escritos sobre la sagrada Escritura, tan célebres durante toda la edad media, prueban de una manera palpable cuán claros pueden llegar á ser el sentido é ideas del Evangelio á espíritus atentos y laboriosos, aun privados de los auxilios materiales que poseemos [3].»—Rogerio Bacon excitaba enérgicamente á sus contemporáneos al estudio de la lengua oriental, en lo que los judíos de España habian hecho progresos, gracias á su educacion del todo árabe. Por su parte los místicos se hundieron con amor en los misterios del código sagrado, al que, segun el gusto del tiempo, atribuian un cuádruplo sentido *(litteralis, morális seu tropologicus, allegoricus, anagogicus)*. Entre los místicos se distingue particularmente Roberto de Deutz, muerto en 1125, que en un lenguaje afectuoso y con un piadoso ardor comentaba el libro divino como el modelo y la condenacion del Clero [4]. Algunos otros escritores, con Pedro el Chantre, sostenian

[1] Cf. *Quetif* et *Echard*, Script. Ord. Praedicator. t. I, pag. 191 sq. *Hugo*, Postill. in univ. Bibl. juxta quadrupl. sensum, ed. Basil. 1498. Paris, 1548, 7 vol. in fol. Concordantiae sacrorum bibliorum, ed. Basil. 1543 et 1551, in fol.

[2] Explicacion de Job, de los cincuenta primeros Salmos, del Cántico de los cánt., del Evangelio segun san Juan; Catena aurea, ep. de san Pablo.

[3] *Baumgarten-Crusius*, Compendio de la historia del dogma, p. 262. Cf. *Tholuk*, Disputatio de Thoma Aquinate atque Abaelardo, interpretibus Novi Testamenti. Hall. 1842.

[4] Commentarior. lib. XXXII in duodecim Prophetas minor., in Cantica

que habian de atemperarse á una explicacion literal; pero su voz hallaba poco eco. Se han mencionado ya antes cronistas como Vicente de Beauvais [1], y los fundadores del derecho canónico. (Véase § 213 y 227).

Harémos notar aquí con el conde de Montalembert que, á pesar de la íntima union que entonces habia entre Roma y la gran familia europea, jamás tuvo la poesía una influencia mas general, ni fue mas popular ni brillante que en esta época. En cási todos los parajes de Europa habia adquirido desde entonces todas las formas que uno está habituado á mirar como el exclusivo heredamiento de la antigüedad pagana, ó de la civilizacion moderna. En Alemania se formó esa numerosa pléyade de Minnesænger, á la cabeza de la cual se colocó el emperador Enrique VI (1170-1250), y de la que, sin disputa, el mas eminente fue Walther de Vogelweide. Nadie supo conciliar como él el gusto y los hábitos del mundo, y el mas ardiente patriotismo con el entusiasmo religioso, el celo por la Cruzada, en que combatió en persona, y un particular fervor por la Vírgen santísima, cuya bondad y dolores cantó con una incomparable ternura. La poesía épica tomó el vuelo mas magnífico en los *Nibelungen*, esta Ilíada del pueblo germánico, por primera vez recogida y escrita hácia el año 1210. El agudo Wolfram d'Eschenbach hizo una buena traduccion del *Parceval*, y la única que aun existe de *Titurel*, esta obra maestra del genio católico, que merece el primer lugar despues de la Divina comedia. Gottfriedo de Estrasburgo tambien componia por aquellos tiempos su *Tristan*, que comprende todas las aventuras heróicas de los caballeros y las leyendas de la Tabla Redonda. Verdad es que en Francia la literatura de los trovadores no tuvo elemento alguno católico; rara vez pasó de la glorificacion de la hermosura corporal, y en general, y salvas algunas raras excepciones, abundó en el sentido de los herejes del Mediodía. Con todo, las leyendas de Carlo Magno y de la Tabla Redonda, ó sobre el San Graal, suministraron los elementos de

canticorum, lib. VII; in Evang. sancti Joannis, lib. XIV; in Apocal. lib. XII. (Opp. Colon. 1526. Mogunt. 1631, 2 t. in fol. Edicion plagada de yerros. París, 1638).

[1] *Schlosser*, Vicente de Beauvais, con tres ensayos. Francfort-sur-le-Mein, 1819, 2 vol.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

magníficos romances populares. Thibaut, rey de Navarra, cantó con fuego las Cruzadas y la Vírgen santísima, y hasta mereció los aplausos del Dante. Este inmortal cantor, nacido en 1265, elevó en su *Divina comedia,* la poesía religiosa á una sublime altura, y abrió la carrera á una série de poetas. (Véase el § 285).

CAPÍTULO VI.

VIDA RELIGIOSA EN LA IGLESIA.— DISCIPLINA PENITENCIARIA.— EXTENSION DEL CRISTIANISMO.

§ CCLIX.

Vida religiosa y moral.

FUENTES.— *De Montalembert,* Vida de santa Isabel de Hungría, langrave de Thuringe y de Hesse, muerta en 1231. *Hurter,* t. IV, p. 510.

Gran multitud de cánones emanados de los concilios generales y provinciales de esos tiempos tienen relacion con los vicios y crímenes que afligian á la Iglesia, y que consistian en actos de barbarie y violencia; en el latrocinio armado contra los peregrinos y las iglesias; en el rompimiento de la tregua de Dios; en un ardor exagerado por los combates peligrosos y los torneos, y finalmente en persecuciones atroces dirigidas contra los judíos; en asesinatos, usuras, el libertinaje, y el robo de los cuerpos reputados santos. Acá y acullá se nota tambien una tendencia en creer en el sortilegio y la mágia. Los grandes personajes de esta época, como san Bernardo, santa Hildeberga, manifestaron á menudo su profundo dolor á la vista de estos desórdenes; y no faltaron Pontífices vigilantes que presintieron la futura ruina de todas las iglesias cristianas. Fácil es indicar las causas de estos males: así la disputa de las investiduras, que duró cuarenta y nueve años; la lucha entre los Papas y los Hohenstaufen; el vértigo que precipitó los espíritus hácia una libertad desordenada, pero mas especialmente la organizacion tan imperfecta aun de la vida civil; todas estas cosas contribuyeron á mantener la barbarie, y muy á menudo comprimian el sentimiento religioso, que penetraba con vigor en las masas. Este sentimiento se manifiesta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de una manera notable en la renovacion de las Cruzadas y en los sacrificios que para ello eran necesarios. En esto se manifiesta el carácter propio de la época, es decir, el poder soberano de la fe y del corazon; una noble tendencia á elevarse sobre las cosas terrestres; un celo universal por construir grandes y magníficas iglesias. Por todas partes se veian reunirse una multitud de piadosas cofradías, grandes y pequeños, ricos y pobres, gente de toda edad y sexo para construir al Señor una morada digna de él. Así, por ejemplo, fue edificada la soberbia basílica de Nuestra Señora de Chartres [1]. Por fin, las numerosas congregaciones monásticas, los fundadores de las cuales á menudo pertenecian á las clases mas altas, ¿no eran tambien una prueba del sentimiento profundamente religioso de la época? En todas partes se manifiesta con energía. La misma tierra, esta bella obra de Dios, se convierte para el pueblo en objeto de tierna solicitud y de amor filial. El sábio, que estudiaba la naturaleza, veia en los cuerpos la vida mas alta que los animaba, y procuraba hallar en ellos misteriosas relaciones con los deberes y convicciones religiosas del hombre redimido. Los diferentes instintos de los animales, los fenómenos del mundo vegetal, el canto de los pájaros, las propiedades de las piedras preciosas, eran para él los símbolos de las verdades de la vida: *Si durante la noche el pobre miraba el cielo, no veia la Via láctea de Juno, sino el camino de sus hermanos hácia Compostela, ó el camino de los bienaventurados, por donde subian al cielo.* Sobre todo el mundo esmaltado de flores era el símbolo de la region de la dicha y la lengua muda de los mas tiernos y vivos sentimientos. Así para el sábio como para el pueblo eran la imágen graciosa de los Apóstoles, de los Santos queridos, y particularmente de las mujeres santas, cuya pureza angelical parecia reflejarse en la frescura de las flores y en su pureza sin mancha. El pueblo candoroso creia en las simpatías de la tierra; ¿no debia efectivamente estar reconocida por hallarse asociada á la religion del hombre? Por la noche de Navidad salian algunos al bosque cercano, para anunciar á los árboles la venida de Cristo *(aperiatur terra et germinet Salvatorem)*. Todo cuanto el hombre hallaba al paso, ya fuesen pájaros ó plantas, lo sellaba con la se-

[1] *Wilken*, Hist. de las Cruzadas, t. III, p. 45 sig.

ñal de su fe y de sus esperanzas. ¡Vasto imperio del amor y de la ciencia, sólidamente fundado en la fe! Por estos tiempos la Religion cristiana con su fuerza interna, con sus misterios y promesas, nos parece como el centro de toda vida y de toda accion; parecida á un corazon ardiente, hace sentir sus pulsaciones hasta las últimas venas del cuerpo social; cubre este siglo, tan duro á veces y tan bárbaro, con una atmósfera tan pura y tan santa, que el Cristianismo parece haber hallado su tierra natal y el sol de sus primeros dias. Pues nosotros pudiéramos citar en testimonio de este espíritu religioso los millares de Santos [1] enviados por la Iglesia como otros tantos héroes para conquistar las almas y hacer triunfar el Evangelio; guerreros intrépidos y de nombradía como Godofredo de Buillon; reyes castos y piadosos como Luis IX [2]; reinas puras y consagradas al servicio de Dios como Isabel de Hungría; almas escogidas en todas las clases y condiciones: pudiéramos citar el piadoso *Manual de los Santos*, redactado por el papa Juan XXI antes de su elevacion al trono pontificio, para servir de tesoro á los pobres, y del que el dominico Jaime de Vorágine, muerto en 1298, hizo ayudado de las tradiciones populares la *Leyenda de oro* [3].

Por desgracia el tono frívolo de los Minnesænger; la imitacion tan extraña de las saturnales paganas, por las cuales el Clero parodiaba por Navidad y el dia de año nuevo, en la fiesta de los Locos y del Asno [4] los santos misterios de la Iglesia, forman un triste contraste con los consoladores hechos citados antes. Estos desórdenes al principio del siglo XII mancharon las iglesias de Francia y de Alemania; y los esfuerzos de los Obispos y de los Concilios no lograron hacerlos desaparecer completamente sino en el siglo XIV.

[1] Principales Santos de los siglos XI, XII, XIII, por *Klein*, Hist. ecl. t. I.

[2] *Villeneuve-Trans*, Hist. de san Luis, rey de Francia. París, 1839, 3 vol.

[3] Legenda aurea, sive Historia Lombardica. Argent. 1429, ad optim. libror. fidem recensuit, emendavit, replevit, etc. Dr. *Græsse*. Lips. et Dresd. 1843. Cf. *J.-B. Rousseau*, Violas de los Santos, ó la poesía y el arte en el Catolicismo. Francfort-sur-le-Mein, 1835, 6 vol.

[4] *Du Fresne*, Glossar. ad script. med. et infim. lat. s. v. Cerula Kalendae. *Tiliot*, Memorias para la historia de la fiesta de los locos. Lans. 1751. *Dürr*, Commentatio historica de episcopo puerorum. Mogunt. 1755.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCLX.

Disciplina penitenciaria.

Fuentes. — ***Morini*** **Commentarius historicus, etc. Cf. § 90.**

La disciplina penitenciaria sufrió muchas modificaciones durante esta época, por las razones que vamos á indicar. Por de pronto, como las antiguas prescripciones sinodales habian caido en desuso, y dejaban á cada uno una entera libertad respecto á la confesion, se habia introducido en algunas partes una tibieza peligrosa, que obligó al cuarto concilio de Letran á decidir que cada fiel estaria obligado á confesarse á su cura párroco, ó á un cura autorizado por él, á lo menos una vez al año [1]. Un poco mas tarde la triste experiencia de las sectas hizo dictar estotra ley: El que quiera evitar la sospecha de hereje estará obligado á confesar tres veces al año. Los Protestantes han pretendido hallar en un texto de Graciano, que la confesion y la absolucion no son absolutamente indispensables, contra lo que nos enseña la tradicion de la antigüedad cristiana, y además que los siete Sacramentos datan solo de Pedro Lombardo que, segun la constante doctrina de la Iglesia, enumera como partes esenciales del Sacramento: la contricion, la confesion y la satisfaccion. Luego en este texto de Graciano se trata de una cuestion del todo diferente, á saber, si la remision de los pecados sigue inmediatamente al arrepentimiento, lo que haria de la absolucion del sacerdote un acto de naturaleza puramente declaratoria, ó bien si el perdon divino se efectúa en el momento de las palabras sacramentales de la absolucion [2]. La necesidad de la absolucion resulta además evidentemente

[1] *Conc. Lateran.* IV, can. 21: «Omnis utriusque sexûs fidelis, postquàm ad annos discretionis pervenerit, omnia sua solus peccata confiteatur fideliter, saltem semel in anno, proprio sacerdoti, et injunctam sibi poenitentiam studeat pro viribus adimplere, suscipiens reverenter ad minùs in pascha Eucharistiae sacramentum, etc.» (*Mansi*, t. XXII, p. 108 sq.; *Harduin.* t. VII, p. 35).

[2] *Gratiani* Decret. P. II, tractat. de poenitent. quaest. 3, distinct. 1. Cf. sobre todo c. 34-37. — *Lombardi* Sentent. lib. IV, distinct. 17, art. 1-2.

de la contestacion afirmativa de Pedro Lombardo y de santo Tomás de Aquino á la cuestion sobre si, en caso de muerte repentina y á falta de sacerdote, se debe confesar á un lego. Inocencio III se expresa en estos términos: «La confesion debe conducir á la penitencia y á la satisfaccion. La vergüenza que los hombres experimentan al confesar sus faltas no es la menor parte de esta satisfaccion.»

Así en este período como en el precedente las faltas públicas son expiadas con penitencias públicas; como lo vemos en Enrique II de Inglaterra, en Felipe de Francia y Raimundo de Tolosa. El entredicho y la excomunion (véase § 202) fueron empleados quizás con demasiada frecuencia; y el abuso que de ello hicieron muchos obispos los hizo ineficaces. Así, por ejemplo, los paisanos de San Omer fueron excomulgados por haber disputado unos pantanos y unas aguas corrientes á la abadía de San Bertin. En 1196 toda la Normandía estuvo en entredicho por el arzobispo de Ruan, porque el Rey fortificó de su propia cuenta el castillo de los Andelys, que pertenecia al prelado. La antigua disciplina penitenciaria, establecida para los pecados secretos, se caia cada vez mas. El penitente obtenia la absolucion ya antes de cumplir la penitencia que se le habia impuesto, con tal que diese pruebas de un sincero arrepentimiento. Con todo, muchas veces se recomendó á los curas la mayor circunspeccion en la eleccion de las penitencias; y con motivo de la tibieza en que caian los fieles respecto á esto [1], se les permitió cambiar las largas prácticas de penitencia de la antigüedad en súplicas, ayunos, limosnas; pero siempre habian de recordar á los pecadores los castigos que antiguamente se imponian por sus delitos, para despertar en sus corazones la conciencia y la contricion de sus pecados [2]. Fue tambien suavizada la disciplina penitenciaria por el uso de las indulgencias plenarias *(indulgentiae plenariae)*, ó la remision de toda la

[1] San Bernardo dice: «Ut presbyter, cui fideles peccata confitentur, talis sit ut sciat quid injungat, cui parcat, cuando parcere debeat, quam consolationem proferat de Scripturis, etc.» Sermo III de S. Andrea.

[2] Sobre los cambios de la disciplina penitenciaria, cf. *Petr. Pictavien.* lib. Poenitent. P. I. sect. 6. Tunc (in Ecclesia primaeva) in amore Christi ferventiores erant fideles,—ideoque et volebant et valebant,—tunc quidem robustiores erant homines. Cf. Claud. *Fleurii* Diss. in hist. eccl. diss. VI, § II et XI.

pena temporal debida por el pecado, concedidas primero al pecado; despues á los que hacian la guerra á los herejes y paganos en el Norte de Europa; mas tarde á los lugares de peregrinacion [1], y finalmente en tiempo de jubileo [2]. Este último nombre fué sacado de la ley mosáica. Una cosa análoga al año del jubileo de los judíos se habia propagado en la Iglesia cristiana, y se habia notado que al fin de cada siglo comparecia á Roma una multitud extraordinaria de peregrinos. Un viejo de ciento y siete años hizo notar que precisamente un siglo antes se habia observado el mismo hecho, lo que determinó á Bonifacio VIII en 1300 á conceder una indulgencia á todos los peregrinos, que por espíritu de penitencia visitasen las iglesias de San Pedro y San Pablo de Roma durante treinta dias si romanos, y por espacio de quince si extranjeros [3]: lo que hizo que se presentasen al rededor del Santo Padre doscientos mil cristianos. Con el tiempo Clemente VI en 1343 redujo á cincuenta años el tiempo comprendido de un jubileo á otro; Urbano IV en 1389 á treinta y tres, y Pablo II en 1470 á veinte y cinco. Algunas veces los romanos con esta ocasion manifestáron un vergonzoso egoismo. Las diferentes opiniones de los grandes teólogos de esta época sobre las indulgencias merecen en alto grado nuestro interés. Alejandro de Hales sostiene que la indulgencia es tomada de los sobreabundantes méritos de Jesucristo y de los Santos [4]. Segun Alberto el Grande, hay tres opiniones sobre las indulgencias [5]; y segun piensa Alejandro de Hales, el

[1] Inocencio III hubo de limitar la facultad de conceder indulgencias. Conc. Lateran. IV, can. 62. (*Mansi*, t. XXII, p. 1049; *Harduin*, VII, p. 65).

[2] El nombre se tomó del Levít. XXV, 13: Annus jubilaei.

[3] V. la bula en *Raynald.* ad ann. 1300, núm. 4, y en la Extravag. commun. lib. V, tit. 9, de Poenit. c. 1. Cf. el santo jubileo y otras indulgencias explicadas por el autor de las Homilías católicas. Augbs. 1825. *Hirscher*, Doctrina cat. de las indulgencias y de su aplicacion, 3.ª edic. Tubing. 1835. Cf. *Munchner*, Archiv. teológ. 1843, 2.ª entrega.

[4] *Alex. Hales*, Summa, P. IV, quaest. 23, memb. 3. «Indulgentiae et relaxationes fiunt de *meritis supererogationis membrorum Christi, et maximè de supererogationibus meritorum Christi*, quae sunt spiritualis thesaurus Ecclesiae. Hunc autem thesaurum non est omnium dispensare, sed tantùm eorum qui praecipuè vicem Christi gerunt, id est episcoporum.»

[5] *Albert. Magn.* in Sent. lib. IV, dist. 20, art. 16-17: «Indulgentia sive relaxatio est remissio poenae injunctae ex vi clavium et thesauro supererogationis

poder de las llaves asegura á la Iglesia la facultad de extender estos favores así sobre los vivos como sobre los muertos [1], *per modum suffragii*. La misma doctrina establece santo Tomás de Aquino sobre bases las mas sólidas [2]. Contra los que deseaban ganar indulgencias para evitar el rigor de las penitencias, se presentaba la clase mas numerosa de los que á imitacion de Pedro Damiano (véase § 202) se azotaban fuertemente. Así fue que san Luis, sin hablar de muchos ascetas, distribuyó por aguinaldo á los de su corte cadenitas de plata con que pudiesen darse la disciplina; y Oton IV, muerto en 1218, se manifestaba muy duro consigo mismo. En el año de 1261, se vió un dia que toda la ciudad de Perusa se presentó arrebatada por un fuerte y súbito entusiasmo por las peregrinaciones y las flagelaciones; y unos síntomas de peste hicieron comparecer en las calles de Estrasburgo mas de mil doscientos flagelantes [3].

perfectorum procedens.»—Art. 19: «Dicendum quod tres opiniones antiquitùs fuerunt circa indulgentias. Quidam enim dixerunt indulgentias omninò nihil valere, et esse eas piam fraudem, etc. Sed isti ad ludum puerorum distrahunt facta Ecclesiae, et hoc ferè sapere haeresin puto. Ideo alii, plus quam oportuit contradicentes, dixerunt quod simpliciter sicut pronuntiantur indulgentiae, ita valeant sine omni alia conditione intellecta vel dicta. Sed quia isti nimis bonum forum dant de misericordia Dei, ideo tertiae opinioni mihi assentiendum videtur,—scilicet quod indulgentiae valent sicut eas valere praedicat Ecclesia.»

[1] *Alex. Hales*, P. IV, quaest. 23, art. 2, membr. 5. «Potest ergo dici quod illis, qui sunt in purgatorio, possunt fieri relaxationes secundùm conditiones praedictas, sc. potestas clavium ex parte conferentis; ex parte ejus cui confertur, caritas, credulitas, devotio, *per modum suffragii* sive impetrationis, non per modum judiciariae absolutionis sive commutationis.»

[2] *Thom. Aquin.* in Summa suppl. P. III, quaest. 25, Commentar. in Sent. lib. IV, dist. 20, quaest. 1, art. 3, et praesertim quaest. 71, art. 10, ex Comment. in Sent. lib. IV, dist. 45, quaest. 2, art. 3: «Utrùm indulgentiae Ecclesiae prosint mortuis?» Dice aquí entre otras cosas: «Si autem indulgentia sub hac forma fiat: *Quicumque fecerit hoc, vel illud, ipse et pater ejus, vel quicumque alius ei adjunctus, in purgatorio detentus, tantum de indulgentia habebit;* talis indulgentia non solùm vivo, sed etiam mortuo proderit. Non enim est aliqua ratio qua Ecclesia transferre possit communia merita, quibus indulgentiae innituntur, in vivos, et non in mortuos.»

[3] Austral. ad ann. 1261: «Hoc anno orta est publica poenitentia per multas provincias, quae pro magno miraculo habebatur. Multi homines pauperes et divitès, ministeriales, milites, rustici, senes et juvenes, ibant nudi à cin-

Propagacion del Cristianismo [1].

La propagacion del Cristianismo ocupa en la vida religiosa de esta época un lugar tanto mas secundario, cuanto los pueblos nuevamente convertidos tenian poca parte en el desarrollo general. Como desde Agustin, el apóstol de los anglo-sajones, era Roma en la opinion general la fuente sagrada de donde salen para toda la tierra las aguas fecundas de la salud, y hácia la que deben refluir estas aguas saludables de todos los puntos de la tierra; y como los misioneros estaban convencidos que su celo no podia ser fructuoso y bendecido sino en el caso de estar sus trabajos autorizados por Roma, los Papas fueron necesariamente los motores y protectores de las tentativas hechas para propagar la fe. Así Honorio III exhortó á los prelados de todos los países á escoger eclesiásticos de un carácter decidido y resuelto para enviarlos á Roma, en donde recibirian la instruccion necesaria para las misiones extranjeras. Al propio tiempo procuraban los Papas concurrir directamente á esta obra evangélica, enviando á las regiones convertidas legados ú obispos con plenos poderes.

§ CCLXI.

Conversion de la Pomerania y de la isla de Rugen.

Fuentes.—Vita Ottonis Pommeran. apost. lib. III. (*Canisii* Lect. antiq. t. III, P. II, p. 35-96). *Andreae*, abbatis Bambebergens. Vita Ottonis. (Ludovici rerum Bamberg. t. I). *Helmondi* Chronica Slavorum, ed. *Bangert*. Lub. 1659, in 4. *Kannegiesser*, Hist. de la conversion de los pomeranios. Grifswald, 1824. *Steinbruck*, Conventos de la Pomerania. Stettin, 1796, in 4. Cf. *Neander*, Hist. eccl. t. V, P. I, p. 1-40.

Los primeros ensayos de los polacos para fundar el Cristianismo en la Pomerania (véase § 82) habian completamente fracasado, á causa de las continuas insurrecciones. El obispado de Colberg des-

gulo et supra, et caput totum texerant cum lineo panno, portantes secum vexilla et ardentes candelas, et flagella in manibus, quibus se quidam percutiebant usque ad effusionem sanguinis et cantabant devotos cantus, etc.» (*Freheri* Scriptor. ed. *Struve*, t. I, p. 461).

[1] Cf. *Hurter*, Innocent. III, t. III, p. 172-76.

apareció con Reimbert, su primer obispo: solo cuando el duque de Pomerania Wladislao fue sojuzgado por el duque de Polonia Boleslao III, fue cuando esta nacion prometió abrazar la fe. Un sacerdote español, llamado Bernardo, delegado por el Papa, quiso anunciar el Evangelio en este país en 1122; pero la pobreza de su exterior le atrajo el desprecio de este pueblo grosero. Pues ¿cómo el dueño del mundo habria enviado un pordiosero, decian, para representarle? Bernardo tomó el camino de Bamberga, desde donde, luego despues de las victorias de Boleslao, fue invitado el obispo Oton á predicar el Evangelio á la Pomerania. Autorizado por el papa Calixto II, y queriendo sacar partido de la triste experiencia de Bernardo, Oton emprendió el camino hácia la Pomerania occidental en 1124, llevando consigo un numeroso y magnífico acompañamiento. El duque Wratislao era ya cristiano; Oton, que habia conocido las costumbres eslavas en su anterior permanencia en la Polonia, con su comportamiento hábil y mesurado, llegó á bautizar de una vez en Pyritz no menos de siete mil paganos. La Duquesa, tambien cristiana, habia inclinado los espíritus, en Camin, hácia la fe; pero las dos poblaciones comerciales, Stettin y Julin, opusieron la mas viva resistencia. En Stettin dijeron gritando á Oton y sus compañeros: «¿Qué tenemos que ver «nosotros con vosotros? Nosotros no abandonarémos las leyes de nues«tra patria; nuestra religion nos basta. ¿Que por ventura no hay «crímenes y vicios de toda especie entre vuestros cristianos? ¿El «uno no maldice tal vez al otro? ¡Léjos de nosotros semejante cul«to!» Con todo, la perseverancia de Oton, llena de dulzura, y la promesa de una perpétua paz y de eximirles de todo impuesto hecho por el Duque, hicieron que los stettineses se declarasen cristianos. Sus vecinos no tardaron en seguir su ejemplo, y Julin contó luego veinte y dos mil nuevos bautizados. El Duque, para conformarse con la nueva fe, abandonó sus veinte y cuatro concubinas; sus súbditos renunciaron al infanticidio, á la exposicion de los niños, á quemar los muertos, y á sus demás costumbres paganas. Cuando Oton volvió á Bamberga en 1125, dejó establecidas doce iglesias y un obispado en Julin, que confió á su capellan Adalberto. Cuando mas tarde, en 1128, volvió á la Pomerania, encontró en Stettin y Julin un gran número de eslavos que habian caido de nuevo en los errores del Paganismo, ó que habian mezclado supersticiones con los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ritos cristianos; pero su prudente é infatigable actividad hizo desaparecer los últimos restos de la idolatría. Bamberga le vió dentro sus murallas otra vez, aunque fue la última; despues el venerable Obispo quiso consagrar el fin de su vida á la iglesia de Pomerania, que tan bien habia fundado á costa de su trabajo. Oton murió en 1139. El obispado de Julin con el tiempo (1170) fue reunido al de Camin; Inocencio II lo habia ya sujetado en 1140 inmediatamente á la Santa Sede. La isla de Rugen, centro de las supersticiones eslavas, opuso una desesperada resistencia á la introduccion del Cristianismo. Cuando Waldemaro, rey de Dinamarca, la conquistó en 1168, un obispo guerrero, llamado Absalon de Roskilde, derribó en 1169 todos los templos de los falsos dioses, y bautizó los rugianos.

§ CCLXII.

Livonia, Estonia y Curlandia.

Fuentes.—*Parrot*, Formacion de las lenguas, Hist. de la mitología de los livonios, estonios y lituanios. Stuttg. 1828.—*Henrici Letti*, 1226, Orig. Livoniae sacrae et civil. sive chron. cum notis Gruberi. Francfort et Lips. 1740, in fol. *Kruse*, Necrolivonia ó Antigüedades de la Livonia, Estonia y Curlandia, antes del Cristianismo. Dorpat. 1842.

Dícese que los mercaderes de Brema y de Lubeck fueron los primeros que en 1158 hicieron conocer el Evangelio á los livonios; Meinhard, canónigo regular del monasterio de Sigebert, en Holstein, hizo una tentativa mas real y mas enérgica en 1186; y, merced al apoyo de un livonio distinguido, construyó una iglesia en Yxkull á orillas del Duna. Meinhard luego que, á la cabeza de sus nuevos convertidos, hubo batido á los otros livonios, se fué á Roma para hacerse consagrar obispo de Yxkull. Mas, á su regreso, halló los indígenas mal dispuestos por él; y, despues de su muerte, acaecida en 1196, Celestino III dispuso contra ellos una Cruzada dirigida por el segundo obispo de Yxkull, llamado Bertoldo, antes abad del Cister. Los livonios sucumbieron: mas por desgracia en 1198 el mismo prelado pereció en la lucha. Los vencidos fueron obligados á recibir el Bautismo; pero, tan luego como el ejército de los

cruzados se alejó, fueron á arrojarse á las aguas del Duna para quedar limpios de él. Alberto de Apeldern, canónigo de Brema, reemplazó á Bertoldo, marchó á la cabeza de una segunda Cruzada, construyó Riga en 1200, fundó la Órden de los Portacuchillos [1] en 1202, y le dió por primer gran maestre á Winno de Rohrbach que fue asesinado en 1208. Desgraciadamente entre el Obispo y la Órden hubo disputas sobre el país conquistado y el que faltaba por conquistar, aunque el Papa logró ponerlos acordes en 1210. El obispo Alberto se unió á los rusos para hacer la guerra á los estonios, que no fueron del todo sujetados sino por el concurso de Guillermo II, rey de Dinamarca. Hubo nueva lucha entre el arzobispo de Lund y el obispo de Riga, que pretendieron uno y otro tener derecho de jurisdiccion sobre la Estonia; y la cuestion fue decidida en favor del último. Dorpato, conquistado en 1223, tuvo la silla del nuevo obispado de Estonia. El pequeño distrito de Semigale, que ya era cristiano desde 1218, se habia convertido en diócesis, cuya silla residia en Selon. Merced á los esfuerzos del excelente obispo Alberto, muerto en 1229, vieron erigirse los obispados de Wirland y de Reval, que contribuyeron poderosamente á la conversion de los curlandeses, acontecida en 1230. Siete años despues (en 1237) los Portacuchillos fueron incorporados por Gregorio IX á la Órden teutónica.

§ CCLXIII.

El Cristianismo en Prusia.

Fuentes.—*Petri de Duisburg* (cura de la Órden teutónica, muerto en 1336), Chron. Prussiae, ed. c. XIV diss. *Hartknoch*, Jen. 1679, in 4. Cf. *Voigt*, Hist. de la Prusia, t. III, p. 603-26. *Arnold*, Compendio de la historia eclesiástica en Prusia. Kœnigsb. 1769. *J. Voigt*, Hist. de Mariembourg, 1824.

Insiguiendo las tradiciones mas antiguas, reconocian los prusianos tres divinidades principales: Perkunos, dios del rayo, Potrimpos, dios de los frutos y semillas, y Pikullos ó dios de la destruccion.

La principal residencia de estos dioses era el santuario de Romo-

[1] *Pott*, de Gladiferis seu Fratribus militiae chr. Erlang. 1806.

ve. Sus sacerdotes, llamados griwen, que ejercian simultáneamente las funciones de jueces, sacerdotes y legisladores, se opusieron con todas sus fuerzas á la introduccion del Cristianismo [1]. Adalberto de Praga ya habia ensayado hacer penetrar el Cristianismo en Prusia; pero su generoso atrevimiento le acarreó el martirio en 23 de abril de 997, y murió dando ánimo á sus compañeros. «Hermanos mios, «les decia, no os aflijais; sabemos por quién padecemos: ¿hay co- «sa mas dulce que dar la vida por el amabilísimo Jesús?» La misma suerte cupo al benedictino Bruno el 18 de febrero de 1008, despues de haberse dedicado á esta obra ingrata con la autorizacion de Silvestre II. Dos siglos despues, un religioso polaco, Gottfried, abad de Lukina, á su vez ensayó extender la fe por estas regiones en 1207. Pero el verdadero apóstol de los prusianos fue el cisterciense Cristiano, que pertenecia al monasterio de Oliva (1209–1210). Sus predicaciones se extendieron desde la Curlandia hasta los confines de la Pomerania. Cristiano hizo conocer á Inocencio III el fruto de sus esfuerzos, y este le consagró obispo de Prusia en 1215. Ninguna parte del mundo se escapaba de la vigilancia de este gran Pontífice; recomendó de una manera especial estas misiones lejanas al arzobispo de Gnesen. «Por la gracia de Aquel que de nada lo hizo todo, «y que escogió piedras para convertirlas en hijos de Abrahan, es- «cribe al Prelado, diferentes personas de esos países han recibido el «Bautismo. ¡Ojalá de dia en dia adelanten en la verdadera fe!» Al propio tiempo Inocencio exhortó á los Duques de Pomerania y de Polonia á que no sujetasen á los prusianos convertidos á su propia servidumbre, evitando con esto que mirasen el Cristianismo como cosa odiosa. «Si Nuestro Señor Jesucristo nos manda amar á nues- «tros propios enemigos, dijo, con mayor razon debemos querer á «los recien convertidos, puesto que un tratamiento duro los llevaria «fácilmente de nuevo á la idolatría.» Habiéndose Cristiano visto atacado por los prusianos no convertidos, suplicó á Honorio III que consintiese en una Cruzada; el Pontífice accedió, y con ello dió facultad de establecer nuevas diócesis en 1217. En vano el ejército

[1] *Voigt*, Hist. de Prusia, t. I, p. 137-163, y sobre todo 574-616 (Religion é idolatría): sobre Komove, p. 614-49; sobre el gran juez y el gran sacerdote, p. 696-708. Cf. Hoja eclesiás. de la Silesia, núm. 6, 7 y 8, el *Politeismo* de la Prusia.

cristiano fortificó á Culm, residencia del Obispo; pues cuando el ejército se retiró, se apoderaron de él los prusianos. Entonces Cristiano, con la mira de defender á los Cristianos, fundó la Órden de los caballeros de Prusia, cuyo vestido consistia en una capa blanca, sobre la que estaban bordadas una cuchilla y una estrella. Poco tiempo despues cási todos perecieron en la batalla de Estrasburgo, y Oliva fue destruido. Esta derrota determinó al Obispo y á Conrado, duque de Masovia, á llamar á los caballeros teutónicos, que se presentaron luego á las órdenes de su gran maestre Hermann de Salza en 1226. Con este poderoso socorro se pudieron construir muchas poblaciones; y, cuando el país estuvo del todo sujetado, Inocencio IV lo dividió (en 1243) en tres obispados, á saber: el de Culm, de Pomerania y de Warime, á los que se añadió el de Samogitia luego despues de la Cruzada de Ottocar de Bohemia. Quiso el Papa que la tercera parte del país conquistado fuese libre propiedad de los Obispos; sin embargo, dependieron completamente de la Órden, que hizo morir de hambre en su cárcel al Obispo de Samogitia por haber intentado resistirles [1]. Insiguiendo el consejo de Ottocar, fue construida la fortaleza de Kœnigsberg en 1255; pero con ella no pudo evitarse la insurreccion de los prusianos contra la Órden de los teutónicos (1260–1275). Solo fueron domados del todo en 1283; y durante una lucha de cincuenta y tres años necesariamente tuvo que adelantarse poco en la obra de su verdadera conversion.

[1] *Gebser*, Hist. de la catedral de Kœnigsberg y del obispado de la Samogitia. Kœnigsb. 1835, p. 404.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCLXIV.

Conversion de los mongoles por los occidentales.

FUENTES.—*Assemanni* Bibl. Orient. t. III, P. I, II.—*Mosheim*, Hist. Tartaror. eccl. Helmst. 1741, in 4. *Abel Remusat*, Memorias sobre las relaciones políticas de los príncipes cristianos con los emperadores mongoles. (Memorias del Instituto de Francia, Acad. de las Inscrip. 1822, t. VI, VII).

Empujados los Nestorianos hácia el Asia central por la Iglesia de Oriente, á principios del siglo IX lograron convertir un príncipe tártaro del Norte de la China, por cuya influencia se extendió el Cristianismo en su tribu. Este Príncipe y su sucesor son conocidos en Occidente por el nombre Preste Juan *(presbyter Johannes)*. Los eclesiásticos y los religiosos que venian de Levante propalaron esperanzas demasiado exageradas sobre la conversion de los infieles. Eugenio III y Alejandro III procuraron asociar el reino del *Preste Juan* al centro de la Iglesia occidental [1]. La Iglesia romana recibió de uno de estos reyes una embajada, cuyo jefe fue consagrado obispo y volvió á su país en 1177. Pero bajo el cuarto sucesor de Juan se presentó el terrible Dschinggiskhan (Gengis-Khan), que se apoderó de esta region en 1202. Felizmente una esposa cristiana indujo al feroz conquistador á que tolerase el Cristianismo. Las hordas mongolas amenazaron invadir la Europa en 1241, y esto no hizo sino aumentar mas, y hacer mas ardiente el deseo que se tenia de convertirles. Tanto Inocencio IV como san Luis emplearon los Dominicos y los Franciscanos en renovar las negociaciones con varios príncipes de la Mongolia; pero no hubo mas que Gajuk, cuya madre era nestoriana, que se mostrase accesible á la influencia de los Dominicos [2], sin que por ello echase muy profundas raíces la fe en aquellas tribus; porque del mismo modo acudian á los imanes de los Mahometanos, y á los bonzos del Paganismo, que á los sacerdotes cristianos. Sin

[1] *Otto Frising.* VII, c. 33. *Baron.* ad ann. 1177, núm. 33 sq. Cf. *Schlosser*, Hist. univ. t. III, P. II, sect. I, p. 266. *Gieseler*, en los Estudios críticos de Ullmann y de Umbreit, 1837, 2.ª entrega, p. 354.

[2] *Raynald.* ad ann. 1245, num. 16 sq. Sobre los viajes de los misioneros, véase á *Vicente de Beauvais*, Specul. histor. lib. XXXI, c. 33 sq. Cf. *Raynald*, ad ann. 1254, num. 1 sq.

embargo, á pesar de los esfuerzos infructuosos de Gregorio IX, hubo un momento (de 1288 á 1292) en que, por medio del venerable franciscano Juan de Monte-Corvino, pudo esperar Nicolao IV que iban á realizarse los votos de la Iglesia. Por medio de cantos religiosos, de imágenes sagradas que representaban varios pasos del Viejo y del Nuevo Testamento, y, finalmente, por medio de traducciones de la sagrada Escritura, se pudo lograr que seis mil mongoles recibieran el santo Bautismo. Las noticias satisfactorias que recibió Clemente V del Franciscano le determinaron á enviarle siete compañeros mas, y á nombrarle á él arzobispo de Kambula, que hoy llamamos Pekin, en 1307 [1]. Habiendo fallecido este Prelado en 1330, fue reemplazado por un fraile menor llamado Nicolás, cuya muerte ó cautiverio privó á los cristianos de la Tartaria, que de ocho años á aquella parte estaban privados de jefe espiritual, de los socorros espirituales que reclamaban. Y cuando se rebelaron los chinos contra la dominacion mongola, fue aniquilada la pequeña cristiandad de Pekin en 1369, sobreviviendo al desastre solo algunos nestorianos, y quedaron cerradas las puertas de la China á todo nuevo misionero.

Las tentativas que se hicieron para atraer los musulmanes á la fe llevan un carácter del todo particular. San Francisco de Asis predicó la penitencia en Damieta en 1219 con un ardor propio de aquel serafin, mientras que Raimundo Lullio emprendió la conversion de los sábios mahometanos de Tunez, por medio de las ciencias, en 1292 [2]. La tendencia de este último se dirigia á una realizacion positiva de la verdad. Se ha de reconocer, decia Lullio, por verdadera religion aquella que atribuye á Dios la mayor perfeccion, que nos da la idea mas clara de las perfecciones divinas, y que nos demuestra mejor la armonía de unas con otras. Raimundo murió mártir en 1315.

Observacion.—Lo concerniente á la Iglesia griega se hallará en la segunda parte de esta época que vamos á empezar.

[1] *Wadding*, Ann. minor. ad ann. 1307, num. 7 sq.

[2] Cf. *Neander*, Hist. eccl. t. V, sect. I, p. 76-91. Las obras de *Raimundo Lullio* se han publicado solo en parte en Maguncia, el año de 1721-42, en 10 vol. en fól.; pero faltan el VII y VIII, y es imposible hallarlos. No se hallan jamás citados, y aun se duda si llegaron á imprimirse.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA MUERTE DE BONIFACIO VIII

HASTA LA TITULADA REFORMA PROTESTANTE

(1303—1517).

SEGUNDA PARTE.

DECADENCIA DE LA SUPREMACÍA PAPAL DE LA EDAD MEDIA; — PREPONDERANCIA DE LOS CONCILIOS; — ESFUERZOS DE LOS MISMOS PARA REFORMAR Á LA IGLESIA EN SU JEFE Y EN SUS MIEMBROS.

§ CCLXV.

Fuentes generales. — Trabajos especiales. — Ojeada de los siglos XIV y XV.

FUENTES.—*Alberti Argentinensis* Chron. 1273-1348. (*Urstis*, t. II, p. 95 sq.). *Barth. Ferrariensis* O. P. polyhistoria, 1287-1367. (*Muratori*, Scriptores, t. XXIV). *Albertinus Mussatus*, poeta laureado y hombre de Estado en Padua, muerto en 1330, Hist. Augusta Henrici VII, lib. XVI; de Gestis Italicor. post mortem Henr. VII, lib. VIII hasta 1317. Ludovicus Bavarus, sin concluir. (*Muratori*, Scriptores, t. X. *Graevii* et *Burmanni* Thesaur. Italiae, t. VI, P. II). *Juan Villani*, hombre de Estado en Florencia, muerto en 1364, Storie Fiorentine hasta 1348, continuada por Mateo y Felipe Villani hasta 1364. (*Muratori*, t. XIII, sq.). Milan, 1729 en fól. *Juan Froissart* de Valenciennes, muerto en 1401, Crón. de Francia, de Ingl. etc., 1326-1400. Par. 1503 sq. 4 t. en fól. revisada por *Sauvage*. Lyon, 1599 sq. 4 t. En la coleccion de crónicas por *Buchon*. Par. 1824, 10-25 t. del siglo XIII. (*Praetorius*, sobre Froissart en los Arch. hist. de *Schlosser*, t. V, p. 213, 1833). *Joannes de Winterthur* sive *Vitoduranus*, Francisc. Chron. 1215-1348 (*Eccard*, t. I, mejor en *Thesaur.* hist. Helveticae. Tiguri, 1735, en fól.). *Jac. Twinger* de Kœnigshoven, cura en Estrasburgo, muerto en 1420, Crón.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA MUERTE DE BONIFACIO VIII

HASTA LA TITULADA REFORMA PROTESTANTE

(1303—1517).

SEGUNDA PARTE.

DECADENCIA DE LA SUPREMACÍA PAPAL DE LA EDAD MEDIA; — PREPONDERANCIA DE LOS CONCILIOS; — ESFUERZOS DE LOS MISMOS PARA REFORMAR Á LA IGLESIA EN SU JEFE Y EN SUS MIEMBROS.

§ CCLXV.

Fuentes generales. — Trabajos especiales. — Ojeada de los siglos XIV y XV.

FUENTES.—*Alberti Argentinensis* Chron. 1273-1348. (*Urstis*, t. II, p. 95 sq.). *Barth. Ferrariensis* O. P. polyhistoria, 1287-1367. (*Muratori*, Scriptores, t. XXIV). *Albertinus Mussatus*, poeta laureado y hombre de Estado en Padua, muerto en 1330, Hist. Augusta Henrici VII, lib. XVI; de Gestis Italicor. post mortem Henr. VII, lib. VIII hasta 1317. Ludovicus Bavarus, sin concluir. (*Muratori*, Scriptores, t. X. *Graevii* et *Burmanni* Thesaur. Italiae, t. VI, P. II). *Juan Villani*, hombre de Estado en Florencia, muerto en 1364, Storie Fiorentine hasta 1348, continuada por Mateo y Felipe Villani hasta 1364. (*Muratori*, t. XIII, sq.). Milan, 1729 en fól. *Juan Froissart* de Valenciennes, muerto en 1401, Crón. de Francia, de Ingl. etc., 1326-1400. Par. 1503 sq. 4 t. en fól. revisada por *Sauvage*. Lyon, 1599 sq. 4 t. En la coleccion de crónicas por *Buchon*. Par. 1824, 10-25 t. del siglo XIII. (*Praetorius*, sobre Froissart en los Arch. hist. de *Schlosser*, t. V, p. 213, 1833). *Joannes de Winterthur* sive *Vitoduranus*, Francisc. Chron. 1215-1348 (*Eccard*, t. I, mejor en *Thesaur.* hist. Helveticae. Tiguri, 1735, en fól.). *Jac. Twinger* de Kœnigshoven, cura en Estrasburgo, muerto en 1420, Crón.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

alem. de la Alsacia hasta 1386, publ. por *Schiller*. Estrasb. 1698, en 4.° *Gobelinus Persona*, dean de Bielefeld, muerto en 1420, Cosmodromium. 1340 á 1418. (*Meibom*. t. I, p. 33). *S. Antonii*, archiepisc. Florent. Summa histor. († 1459) hasta 1459. Norimb. 1484, 3 t. en fól. y á menudo tambien (opp. Flor. 1741 sq. t. I). *Pii* II Commentarii rer. Memorabil. à Joann. Gobelino compositi 1405-65. Francf. 1614, in fol. *Werner Rolefinck*, cartujo en Colonia, muerto en 1500, Fasciculus temporum, 1476. Colon 1474, continuado por *Linturius*, 1514. (*Pistorius-Struve*, t. II, p. 347 sq.). *Joann. Trithemii*, muerto en 1517 (siendo abad de San Jaime, en el arrab. de *Würzb.*), Ann. Hirsaugienses, 830-1514. Monast. S. Galli, 1690, 2 t. in fol. *Felipe de Commines*, muerto en 1509, Crón. é historia 1464-98. Par. 1523, en fól. y á menudo revisado por *L. du Fresnoy*. Lond. 1747, 4 t. en 4.° *Fr. Guicciardini*, hombre de Estado en Florencia y en Roma, muerto en 1540, Historia de Italia, 1493-1532. Ven. 1567, en 4.° Tocante á la historia de la Alemania septentrional, la Metropolis *d'Albert Cranz*, p. 28. En lo tocante á documentos consúltese *Raynaldi* Continuatio annalium Baronnii, ann. 1303 sq.

El comportamiento con frecuencia apasionado de la Silla apostólica en tiempo de Bonifacio VIII hizo que la supremacía papal de la edad media perdiese la alta posicion que ocupaba en tiempos anteriores. Por lo tanto, la cuestion que habia de resolverse en lo sucesivo [1] consistió en determinar con exactitud la situacion normal del papado, tal como debia de ser, atendida su propia naturaleza. Para llegar á esto, se dió en dos extremos, de los cuales el uno fue seguido por los carceleros del papado en Francia, igualmente que por los concilios de Constanza y de Basilea; mientras que siguieron el otro el papa Pio II y sus partidarios, que no comprendieron el siglo en que vivian, y por tanto, en balde ensayaron apoderarse de la omnipotencia de los siglos pasados. Tambien, por desgracia, al fin de esta época la Silla de san Pedro fue ocupada por príncipes incapaces de reorganizarla con solidez.

La época comprendida entre Bonifacio VIII y Leon X está caracterizada por las tentativas para sentar el papado de un modo normal, y para permitir á la constitucion de la Iglesia un ancho y completo desarrollo, sin menoscabar los sagrados derechos del primado.

[1] Véase la crítica del Man. de hist. eccl. de *Dœllinger*, en la Revista teológ. de Tubingen, 1838, l. III, p. 532-33.

CAPÍTULO I.

CONSTITUCION DE LA IGLESIA EN EL SENTIDO DE SU DESARROLLO EXTERIOR.

FUENTES.—Vitae Romanor. pontif. *Platina*, abreviador del papa Pio II y despues bibliotecario del Vaticano, muerto en 1481. Vitae pontif. Romanor. Venet. 1479, y á menudo Vitae paparum Avenionensium ed. Steph. *Baluz*. Par. 1693, 2 t. in 4; las vidas de todos los Papas de estos tiempos se hallan en (*Muratorii* Script. t. III, P. I y II) *Theoderici de Niem*, Vitae pontif. Romanor. 1288-1418, additis imperatorum gestis. (*Eccardi* Corp. hist. med. aevi, t. I). Entre los trabajos especiales se puede citar á *Fleury*, Hist. ecles. nueva edic. Par. 1840, aumentada con cuatro libros, que comprenden la historia del siglo XV, segun un manuscrito de Fleury, perteneciente á la Biblioteca real, t. VI). *Palma*, Praelectiones hist. eccl. t. III, P. II, y t. IV. *Hefele*, Ojeada al siglo XV y á los concilios reformadores en los An. de teol. y de filosof. cristiana publicados en Giessen por Kuhn, t. IV, entrega I, p. 49-108. *Dœllinger*, Compendio de hist. ecles. t. II, c. 5, p. 277-411. Cf. *Muratori*, Historia de Italia. *Schlosser*, Hist. univ. t. IV, P. I y II. *Mœller*, Compendio de la historia de la edad media, cuarto período, 1382-1517, p. 419-569. *Dœnniges*, Hist. del imp. alem. del siglo XIV. Berl. 1840, secc. II.

A. Papas de Aviñon ó cautiverio de Babilonia (1303-1378).

§ CCLXVI.

Traslacion de la Silla apostólica á Aviñon.—Benedicto XI (22 de octubre de 1303-7 de junio de 1304).—Clemente V (5 de junio de 1305-20 de abril de 1314).

FUENTES.—Historia de los Soberanos Pontífices que han tenido la silla en Aviñon. Aviñon 1777, en 4.°

Despues de Bonifacio VIII subió al trono el cardenal Nicolás Boccasini con el nombre de Benedicto XI, que habia ocupado con distincion el cargo de general de los Dominicos. Su carácter naturalmente moderado hizo que se levantasen prontamente las censuras en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

alem. de la Alsacia hasta 1386, publ. por *Schiller*. Estrasb. 1698, en 4.° *Gobelinus Persona*, dean de Bielefeld, muerto en 1420, Cosmodromium. 1340 á 1418. (*Meibom*. t. I, p. 33). *S. Antonii*, archiepisc. Florent. Summa histor. († 1459) hasta 1459. Norimb. 1484, 3 t. en fól. y á menudo tambien (opp. Flor. 1741 sq. t. I). *Pii* II Commentarii rer. Memorabil. à Joann. Gobelino compositi 1405-65. Francf. 1614, in fol. *Werner Rolefinck*, cartujo en Colonia, muerto en 1500, Fasciculus temporum, 1476. Colon 1474, continuado por *Linturius*, 1514. (*Pistorius-Struve*, t. II, p. 347 sq.). *Joann. Trithemii*, muerto en 1517 (siendo abad de San Jaime, en el arrab. de *Würzb.*), Ann. Hirsaugienses, 830-1514. Monast. S. Galli, 1690, 2 t. in fol. *Felipe de Commines*, muerto en 1509, Crón. é historia 1464-98. Par. 1523, en fól. y á menudo revisado por *L. du Fresnoy*. Lond. 1747, 4 t. en 4.° *Fr. Guicciardini*, hombre de Estado en Florencia y en Roma, muerto en 1540, Historia de Italia, 1493-1532. Ven. 1567, en 4.° Tocante á la historia de la Alemania septentrional, la Metropolis *d'Albert Cranz*, p. 28. En lo tocante á documentos consúltese *Raynaldi* Continuatio annalium Baronnii, ann. 1303 sq.

El comportamiento con frecuencia apasionado de la Silla apostólica en tiempo de Bonifacio VIII hizo que la supremacía papal de la edad media perdiese la alta posicion que ocupaba en tiempos anteriores. Por lo tanto, la cuestion que habia de resolverse en lo sucesivo [1] consistió en determinar con exactitud la situacion normal del papado, tal como debia de ser, atendida su propia naturaleza. Para llegar á esto, se dió en dos extremos, de los cuales el uno fue seguido por los carceleros del papado en Francia, igualmente que por los concilios de Constanza y de Basilea; mientras que siguieron el otro el papa Pio II y sus partidarios, que no comprendieron el siglo en que vivian, y por tanto, en balde ensayaron apoderarse de la omnipotencia de los siglos pasados. Tambien, por desgracia, al fin de esta época la Silla de san Pedro fue ocupada por príncipes incapaces de reorganizarla con solidez.

La época comprendida entre Bonifacio VIII y Leon X está caracterizada por las tentativas para sentar el papado de un modo normal, y para permitir á la constitucion de la Iglesia un ancho y completo desarrollo, sin menoscabar los sagrados derechos del primado.

[1] Véase la crítica del Man. de hist. eccl. de *Dœllinger*, en la Revista teológ. de Tubingen, 1838, l. III, p. 532-33.

CAPÍTULO I.

CONSTITUCION DE LA IGLESIA EN EL SENTIDO DE SU DESARROLLO EXTERIOR.

FUENTES.—Vitae Romanor. pontif. *Platina*, abreviador del papa Pio II y despues bibliotecario del Vaticano, muerto en 1481. Vitae pontif. Romanor. Venet. 1479, y á menudo Vitae paparum Avenionensium ed. Steph. *Baluz*. Par. 1693, 2 t. in 4; las vidas de todos los Papas de estos tiempos se hallan en (*Muratorii* Script. t. III, P. I y II) *Theoderici de Niem*, Vitae pontif. Romanor. 1288-1418, additis imperatorum gestis. (*Eccardi* Corp. hist. med. aevi, t. I). Entre los trabajos especiales se puede citar á *Fleury*, Hist. ecles. nueva edic. Par. 1840, aumentada con cuatro libros, que comprenden la historia del siglo XV, segun un manuscrito de Fleury, perteneciente á la Biblioteca real, t. VI). *Palma*, Praelectiones hist. eccl. t. III, P. II, y t. IV. *Hefele*, Ojeada al siglo XV y á los concilios reformadores en los An. de teol. y de filosof. cristiana publicados en Giessen por Kuhn, t. IV, entrega I, p. 49-108. *Dœllinger*, Compendio de hist. ecles. t. II, c. 5, p. 277-411. Cf. *Muratori*, Historia de Italia. *Schlosser*, Hist. univ. t. IV, P. I y II. *Mœller*, Compendio de la historia de la edad media, cuarto período, 1382-1517, p. 419-569. *Dœnniges*, Hist. del imp. alem. del siglo XIV. Berl. 1840, secc. II.

A. Papas de Aviñon ó cautiverio de Babilonia (1303-1378).

§ CCLXVI.

Traslacion de la Silla apostólica á Aviñon.—Benedicto XI (22 de octubre de 1303-7 de junio de 1304).—Clemente V (5 de junio de 1305-20 de abril de 1314).

FUENTES.—Historia de los Soberanos Pontífices que han tenido la silla en Aviñon. Aviñon 1777, en 4.°

Despues de Bonifacio VIII subió al trono el cardenal Nicolás Boccasini con el nombre de Benedicto XI, que habia ocupado con distincion el cargo de general de los Dominicos. Su carácter naturalmente moderado hizo que se levantasen prontamente las censuras en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que habian incurrido los cardenales Colonna y Felipe de Francia; pero Nogaret y Sciarra Colonna fueron excomulgados de nuevo. Benedicto murió sin poder hacer mas por la Iglesia.

Felipe el Temerario, como le llama Juan de Muller, se aprovechó de la paz para someter enteramente á la Francia la Silla apostólica; y la division que estalló en el conclave favoreció sus proyectos. Entre los Cardenales, unos querian un Pontífice favorable á la memoria de Bonifacio; y otros un Papa que mirase por los intereses del Monarca francés. De ahí fue que la eleccion se prolongó mas de lo que convenia; y el astuto Felipe hizo que recayese en Bertran de Got, arzobispo de Burdeos. El nuevo Papa tomó el nombre de Clemente V, y no quiso abandonar la Francia, á pesar de las grandes instancias de los Cardenales. Hasta indicó á Lyon para celebrar su coronacion, lo que fue el primer paso hácia el cautiverio de setenta años. Despues de muchos actos de venganza personal, de nepotismo y de bajezas por complacer á la corte de Francia, tales como la revocacion de las bulas *Clericis laicos* y *Unam sanctam* (véase § 226), abandonó Clemente para siempre la capital de Occidente, la silla de Pedro y la sepultura de los Apóstoles, para ir á sepultarse en Aviñon, oscuro rincon de la Francia, en 1309. No supo conocer que la misma Providencia habia concedido al Vicario de Jesucristo en la antigua Roma un dominio temporal, bastante para asegurar su independencia; pero sobrado pequeño para hacer recelar á las otras potencias [1]. Una enfermedad grave le hizo entrar por algun tiempo en mejores sentimientos; y entonces fue cuando por una parte revocó las escandalosas donaciones de obispados y monasterios hechas bajo el nombre de encomiendas; y por otra resistió con vigor á las peticiones de Felipe, que queria hacer borrar á Bonifacio del número de los Papas y deshonrar su cadáver. Mas pronto volvió Clemente á seguir en todo los impulsos del Rey; y hasta llegó á acoger, en presencia del consistorio reunido en Aviñon, las acusa-

[1] Véase *Chateaubriand*, Genio del Cristianismo, P. IV, lib. VI, cap. 6: Papas y corte de Roma (ed. Par. 1802, t. IV, p. 280). A esto se refiere el célebre pasaje de Bossuet: «Dios queria que la Iglesia romana, etc.» Cf. *Artaud*, Hist. de Pio VII. *Pacca*, Mem. hist. sobre Pio VII, t. I, p. 16. *J. de Muller*, Hist. de la Suiza, t. III, c. 1: «El Papa necesitaba una capital donde á nadie tuviese que temer.»

ciones que el Príncipe se proponia llevar contra Bonifacio ante el concilio general de Viena en 1310. El nombramiento de nueve cardenales franceses demostró á todas luces que el Pontífice queria que sus sucesores marcharan sobre sus pasos. Mientras que era tan parcial respecto á la Francia, era por el contrario altivo y lleno de ambicion para con los otros soberanos y funcionarios eclesiásticos. Así fue que, habiendo tomado los venecianos á Ferrara, puso su territorio en entredicho en 1309, prohibió todo comercio con ellos, y permitió contra los mismos toda suerte de violencias [1]. Tambien en Alemania, despues de la muerte de Alberto, supo impedir la elevacion de Cárlos de Valois, hermano de Felipe el Hermoso; y por el contrario, apoyó la candidatura del Conde de Lutzelburgo, que efectivamente fue elegido (Enrique VII). Cuando los enviados de Enrique se presentaron delante del Papa en Aviñon, en nombre de su soberano, para prometer apoyo y fidelidad á la Iglesia, Clemente delegó á cinco cardenales para coronar al Emperador en Roma. Enrique procuró levantar de nuevo su poder en Italia, desquiciada por las disensiones de los güelfos y de los gibelinos desde la partida del Papa [2]. El Dante, ya irritado en gran manera por el alejamiento de Alberto, acogió con el ardor natural á su temperamento al nuevo Monarca, como dueño absoluto del mundo romano, y el único salvador de la libertad oprimida por una multitud de tiranuelos. Los gibelinos se juntaron con el Emperador, y los güelfos con Roberto de Anjou, que en 1309 habia confirmado el Papa en el reino de Nápoles. Clemente quiso terminar esta lucha exhortando á los dos Príncipes á que le obedeciesen. El Emperador le respondió con altivez que él era el protector de la Iglesia, pero que ningun feudo de ella tenia; y que por consiguiente no dependia como el Rey de Nápoles, en lo temporal, de la Silla apostólica. Desde entonces Enrique traspasó todos los límites de su poder, dictando contra Roberto el destierro y la muerte. Murió poco tiempo despues en 24 de agosto de 1313.

[1] Cf. *Raynald*. Annal. ad ann. 1109, núm. 6 y 7.

[2] *Nicolai*, episc. Botrontin. Relatio de Henrici VII itinere. (*Muratori*, t. XIII. *Berthold*, Ida de Enrique de Lutxelbourg á Roma. Kœnigsb. 1830, 2 vol.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se reunió en Viena durante el pontificado de Clemente V (16 de octubre de 1311–6 de mayo de 1312 [1]). El Pontífice no quiso deshonrar la memoria de Bonifacio, suponiéndola manchada de herejía; pero tuvo que abandonar los Templarios á Felipe [2] (véase § 207). Eran acusados de herejes, inmorales, y de oponerse á los Obispos y á los Príncipes. Un número bastante considerable de sus individuos confesaron la justicia de estas acusaciones, que han sido plenamente demostradas en los tiempos modernos, con respecto á los de dicha Órden en Francia. El Concilio condenó igualmente á los Fratricelli, á los partidarios de Dulcino, á los Beguardos y á las Beguinas; tambien decretó socorros para las misiones de Oriente, é hizo cánones para la reforma de las costumbres y de la disciplina eclesiástica.

Así Clemente como Felipe murieron poco despues de cerrado el Concilio en 1314; y el último fue reemplazado por Luis X.

[1] Véase la introduccion á este concilio en la bula del 27 de abril de 1311, apud *Raynald.* ad ann. 1311, num. 26 sq. Las actas están en *Mansi*, t. XXV, p. 367-426; *Harduin*, t. VII, p. 1321-61.

[2] Véase la bula de supresion en *Mansi*, t. XXV, p. 389 sig.; *Harduin*, t. VII, p. 1340 sig. El Papa dice: «Ordinis statum, habitum atque nomen, non sine cordis amaritudine et dolore, et *sacro approbante concilio*, non per modum definitae sententiae, quum eam super hoc, secundùm inquisitiones et processus super his habitos, non possemus ferre de jure, sed per viam provisionis seu ordinationis apostolicae, irrefragabili ac perpetuò valitura sustulimus sanctione, ipsum prohibitioni perpetua supponentes, etc., etc.» Los contemporáneos atribuyen la supresion á sed de apropiarse sus bienes. *J. Bulaei* Hist. univ. Par. t. IV, p. 110; tambien fue reputada injusta por el cronista *Antonius Florent*, muerto en 1459, igualmente en *Raynald.* ad ann. 1307, num. 12, y *Trithemius*, muerto en 1517. *P. Dupuy*, Hist. de la condenacion de los Templarios. Par. 1650, en 4.° Brus. 1751, en 4.° *Raynouard*, Monumentos histór. relativos á la condenacion de los caballeros Templarios, etc. Par. 1813. *Hammer-Purgstall*, Mysterium Baphometis (nombre de un símbolo de los Templarios) revelatum, seu Fratres militiae Templi. Viena 1818. *Raynouard* contestó á este escrito en el *Journal des Savants*, en 1819, así como *Silvestre de Sacy*. Pero las nuevas fuentes francesas á que se ha acudido en nuestros dias no son favorables á la Órden. Cf. *Theiner* en las Hojas de Tubing. 1832, p. 681, segun documentos inéditos. Una obra inglesa recientemente escrita (History of the Knight Templars, by *C. C. Addison*), al propio tiempo que defiende á los Templarios, los acusa de un cierto escepticismo religioso acerca la divinidad de Jesucristo. Véase Regla y estatutos secretos de los Templarios precedidos de la historia de la fundacion, destruccion y continuacion moderna de la Órden del Temple, etc., por *C. Maillard de Chambure*. Par. 1841. Cf. *Palma*, Praelectiones hist. eccl. t. III, P. II, p. 191-210.

§ CCLXVII.

Juan XXII (7 de agosto de 1316–4 de diciembre de 1334).—Benedicto XII (20 de diciembre de 1334–24 de abril de 1342).—Clemente VI (7 de mayo de 1342–6 de diciembre de 1352).—Lucha que tuvo con Luis de Baviera.

Fuentes. — Chronicon Ludov. IV, imp. (*Pezii* Script. Austr. t. II, p. 415). *Henrici de Rebdorf* Chronica, 1295-1363. (*Freheri* Script. Germ. ed. *Struve*, t. I, p. 598). *Gualvanei de la Flamma* de Rebus gestis à vicecomitib. (*Muratori*, Script. t. XII). *Viti Arnpeckhii* Chronicon Bavar. (*Pezii* Thesaur. anecdot. t. III, P. III).

Herwart ab Hohenburg, Ludovicus IV, imp. defensus contra Bzovium. (Annal. eccl. t. I, P. I, p. 412 sq.). Monachii 1618, in 4. *Gewoldi* Defensio Ludov. IV, imp. Ingolst. 1618, in 4.

Despues de una eleccion muy borrascosa, en que los cardenales franceses é italianos lucharon con encarnizamiento, la eleccion recayó en Jaime de Ossa, cardenal obispo de Porto, que tomó el nombre de Juan XXII. Antes de su elevacion, dió palabra de volver á Roma; pero olvidó su promesa, y continuó residiendo en Aviñon; y, para manifestar que se gobernaria por las máximas de su antecesor, nombró siete cardenales franceses. Este Pontífice, aunque dependiente de la Francia, procuró hacer prevalecer su mediacion entre Federico, duque de Austria, y Luis de Baviera, que despues de la muerte de Enrique VII, acaecida en 1317, se disputaban el imperio. Apoyándose en el ejemplo de lo pasado, sostuvo que el gobierno de los Estados italianos, emanando del imperio, pertenecia realmente al Papa, el cual solo tenia derecho de elegir para él un vicario. Á imitacion de Clemente V, se decidió por Roberto de Nápoles; mientras que Enrique

habia escogido gibelinos que se prevalecian de esto para oprimir á los güelfos. El Papa amenazó excomulgarlos si no reconocian á Roberto, que confirmó en su gobierno de Italia hasta la coronacion de un Emperador. Despues de la batalla de Muhldorf en 1322, habiendo caido Federico de Austria en poder de Luis de Baviera, este tomó el título de rey de los romanos, sin aguardar la confircion del Papa; y se dió prisa en enviar socorros á los gibelinos lombardos que sucumbian á los esfuerzos de sus adversarios. Pero Juan XXII intimó al nuevo Soberano que compareciese ante él en el espacio de tres meses, en el 8 de octubre de 1323 [1]. Luis, aparentando ceder, pidió al Pontífice que se le prolongase el plazo, y protestó ante la dieta de Nuremberg contra el derecho que el Papa se arrogaba de examinar y confirmar la validez de su eleccion, diciendo que su dignidad descansaba únicamente en la eleccion de los Príncipes electores. Sin embargo, el Pontífice habia concedido el plazo; pero cuando Luis con tono arrogante se exaltó hasta acusarle de proteger la herejía, Juan le excomulgó; y á esta medida siguió el entredicho en 1.° de octubre de 1324. En un arrebato de cólera tomó el Príncipe la resolucion de seguir las huellas de Enrique IV y de Felipe el Hermoso, y publicó una memoria en que trataba al que se llamaba papa Juan de enemigo de la paz y de fautor de los trastornos que desolaban la Alemania y la Italia. Resultó de ahí por una y otra parte una polémica muy fuerte [2], que pronto manifestó á todo el mundo que la política egoista,

[1] La bula se encuentra en *Raynald.* ad ann. 1323, num. 30, y mas completa en *Herwart*, l. c. P. I, p. 194. La protesta de Luis en Nuremberg se halla en *Herwart*, P. I, p. 248.

[2] Una mala disposicion respecto á los dos poderes hasta entonces reunidos se manifiesta ya en el *Dante*, Purgator. cant. XVI, v. 106-129; *Aegidius de Columna* (arzob. de Bourges, muerto en 1316), de Potestate regia et pontificia; *Joannes de Parrhisiis* (dominico, muerto en 1304), de Potestate regia et papali. (*Goldasti* Monarchia S. Rom. imp. sive Tractatus de jurisdictione imperiali. Francf. 1611 sq. 3 t. in fol. t. II, p. 96 et 108). Luego la doctrina de la monarquía universal del Emperador se llevó hasta las consecuencias extremas, y Enrique VII no temió de sentar en el concilio celebrado en Pisa en 1312, el principio siguiente: «Divinis praeceptis jubetur quod omnis anima Romanorum principi sit subjecta.» En la disputa que por esto se movió estuvieron de parte del Emperador, *Marsilius Paduan.* y *Joannes de Janduno*, en su escrito: «Defensor pacis, et de Translatione imperii tract. *Guill. Occam*, Disputatio de potestate ecclesiastica et saeculari; Quaestionum decisiones super potestate et dignitate summi pontificis; de Jurisdictione imperatoris in causis matrimonialibus. *Lupoldi de Babenberg*, Tractatus de juribus regni et imperii ad Balduinum, archiep. Trevir. (*Schardii* Syntagma tractatuum de jurisdictione imperiali. Basil. 1566. Argent. 1609, in fol.) *Dante*, Monarchia (ibid); los otros escritos que están en *Goldastus*, l. c. t. I y II. Cf. tambien *Oudinus*, Commentar. de Scriptor. eccl. t. III. Respecto al Papa, *Augustinus Triumphus*, Summa de potestate ecclesiastica ad Joh. Pap. XXII, Aug. Vind. 1473. Rom. 1582. *Alvarius Pelagius*, de Planctu Ecclesiae, lib. II, Ulm. 1474. Ven. 1560, in fol.

arbitraria y parcial, seguida por los últimos Papas, habia dado un gran golpe á la consideracion de la Silla apostólica, y excitado, respecto á ella, sentimientos de indiferencia ó de desconfianza en toda la cristiandad.

Conviene enumerar tambien entre los enemigos del Papa á los doctores de la universidad de París, Marsilio de Padua *(de Raymundinis)*, muerto en 1328; Juan de Jandun, muerto despues de 1338, los cuales verosímilmente recibieron la influencia de los Mínimos del partido rigorista *(spirituales)*; Ubertino de Casal; Hangenœr de Ausburgo, secretario íntimo del Emperador; el célebre nominalista Guillermo Occamo (1342), provincial de los Minoritas; y por fin, Lupoldo de Bamberga, muerto en 1354, quien, sin embargo, hizo grandes esfuerzos para dirigir la fe que era todavía muy profunda en la omnipotencia pontificia.

En la obra sofística, titulada *Defensor pacis*, Marsilio, Juan de Jandun y algunos otros colaboradores, llegaron á extraviarse hasta tocar las últimas consecuencias del Calvinismo. Toda la autoridad legislativa y judicial de la Iglesia, dicen, reside en el pueblo, que la confió primero al Clero. Las distinciones jerárquicas son debidas tan solo á la ambicion de este último; el privilegio del primado tan solo por conveniencia exterior ha sido atribuido al obispo de Roma por la asamblea de los fieles, ó por el Emperador su representante. Por lo demás, este privilegio en su principio consistia únicamente en la facultad de convocar los Concilios generales. Todos los bienes eclesiásticos pertenecen al Emperador, quien es el único que tiene el derecho de instituir y de deponer al Papa.

Occamo en un principio no fué tan léjos, siguiendo en general

las ideas de la *Monarquía* de Dante (1321); y como estaba muy imbuido en el estudio de la antigüedad, desarrolló la teoría del poder político opuesto al punto de vista cristiano. Atacó los derechos de los Papas sobre los Estados romanos, sosteniendo que el Emperador ha heredado la autoridad absoluta de que gozaban los emperadores romanos sobre todo el mundo, y que este poder deriva inmediatamente de Dios. Occamo pisa y desecha cuantos datos históricos sirven para demostrar la identidad de la dignidad del Rey de los romanos y la de los antiguos Emperadores. Dice tambien: La eleccion transmite por el hecho y sin coronacion un poder ilimitado y soberano. Finalmente, viendo Occamo que su teoría iba á ser anatematizada, llevó su polémica hasta el punto de renunciar á los principios católicos negando la infalibilidad de los concilios ecuménicos.

Lupoldo de Bamberga, aunque mas razonable en sus opiniones, sigue las mismas tendencias que Occamo, y en su tratado de *Juribus regni et imperii Romanorum*, trata de demostrar la independencia del imperio romano.

Doctrinas como estas sobre la omnipotencia imperial debieron engendrar otras opuestas sobre la de los Pontífices. El ermitaño Agustin Triunfo, muerto en 1328, y el franciscano Álvaro Pelagio, muerto despues de 1340, sostuvieron la siguiente tésis: El poder del Papa es el único que emana directamente de Dios; toda otra autoridad, tanto la del Emperador como la de los otros Soberanos, deriva de la pontificia. El Papa por sí solo puede nombrar un emperador, y quitar á los Electores el derecho de eleccion que les ha sido concedido; y el elegido en manera alguna puede gobernar el imperio antes de ser confirmado y coronado por el Pontífice, aunque desde luego pueda ocuparse de los negocios de Alemania. Finalmente, el Papa tiene el derecho de nombrar directamente el emperador, bien sea por via de sucesion, ó bien por via de eleccion. Estas opiniones distaban mucho de poder pacificar los espíritus, ni acallar las dudas que se presentaban acerca el poder de la Silla apostólica; y que, tomando cada vez mas cuerpo, conmovieron los mas celosos partidarios del antiguo órden de cosas, y hasta hicieron temer que el supremo pontificado sucumbiria en la lucha. Esta disposicion se manifiesta muy bien en un escrito muy posterior del canónigo Pedro de Andlo [1], que murió en 1475, quien, no obstante de estar por la organizacion jerárquica, da á comprender su oculto pensamiento de la inutilidad de su obra.

Luis de Baviera, reconciliado con Federico de Austria, se dirigió á Italia en 1327, rodeado de obispos y monjes cismáticos; puso en planta las doctrinas de sus partidarios; decretó en Roma pena de muerte contra aquellos que se hiciesen culpables de herejía ó de lesa majestad; hizo publicar una série de quejas contra el Papa, á quien acusó de traidor; é hizo deponer y condenar á muerte á Juan XXII, en cuyo lugar colocó al franciscano Pedro Rainalducci, que pertenecia al partido de los *espirituales*, y tomó el nombre de Nicolao V. Mas las armas victoriosas de Roberto de Nápoles y el desprecio de los romanos terminaron esta escandalosa comedia, de manera que Luis y su Papa fueron obligados á retirarse; y la mayor parte de las poblacionas italianas, y aun los mismos jefes gibelinos, abandonaron el partido del Emperador. El antipapa, abandonado en Pisa, cayó en poder de Juan XXII, y murió en la cárcel de Aviñon en 1333. El entredicho, que siguió á la excomunion de Luis, hizo para este un efecto muy malo en Alemania; y así fue que en lo sucesivo (1330) se manifestó humildemente sumiso á la Santa Sede para que se lo levantasen. Pero Juan desechó con altivez toda condicion de paz que conservase en el trono imperial á Luis; motivo por el cual este llegó á querer abdicar en favor de su primo Enrique, duque de la baja Baviera. Sin embargo, siguió muy pronto con mas encarnizamiento que antes las hostilidades contra el Pontífice, y pretendió reunir un concilio general para acusar en él de hereje al Papa sobre la *contemplacion de los Santos*, y hacerle deponer.

En esto murió Juan XXII, dejando bien lleno su tesoro con el producto de las anatas y por la posesion de muchos grandes beneficios. Su sucesor Benedicto XII quiso emprender una reforma en la corte pontificia, aligerar los impuestos ya insoportables, y sacudir el vergonzoso yugo de los Reyes de Francia. Al propio

[1] De Imperio Romano, regis et Augusti creatione, inauguratione, administratione; officio et potestate electorum, etc., lib. II, ed. cum notis *Marq. Freheri*. Argent. 1603-1612. Norimb. 1657. Cf. *Buss*, ad loc. cit. t. IV, p. 413-16.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tiempo se manifestó favorablemente dispuesto por el emperador Luis, que por su parte acogia todas las coyunturas razonables. Sin embargo, estaba Benedicto demasiadamente atado por la gran preponderancia de los cardenales y de la corte de Francia. Esta se esforzó en impedir la reconciliacion con Luis, y todo lo que pudo hacer el Pontífice en favor de la Alemania tan atrozmente trabajada, fue no lanzarle mas censuras. Así que fue reconocida esta disposicion del Papa, los Príncipes electores se reunieron en Francfort en 1338, y declararon á Luis inocente de todos los agravios que habian determinado el entredicho, é igualmente que seria perturbador del reposo público cualquiera eclesiástico que se ocupase de este entredicho [1]. Poco despues, confundiendo los Electores, como los escritores de que hemos ya hablado, al Emperador en su calidad de protector de la Iglesia, con el Rey de los romanos, proclamaron en 15 de julio de 1338 en la asamblea de Rhense que el Emperador únicamente debia su dignidad y poderío á los Príncipes electores. La polémica siguió con mas encarnizamiento que nunca: Guillermo de Occamo, entre otros, dió un golpe tan terrible al Papado en la opinion pública, que cási perdieron todo el crédito las bulas, y que se pudo decir: Con otra victoria semejante que obtenga el Papa contra Luis, su caida es segura. Pero este Príncipe perjudicó su propia causa, ya atacando con audacia los derechos mas sagrados de la Iglesia concediendo de su propia autoridad dispensas matrimoniales y el divorcio á su hijo, ya retrocediendo lleno de temor y de pusilanimidad. El pueblo perdió del todo la confianza en Luis de Baviera; y por esto pudo Clemente VI obrar contra él con mas osadía, mientras que por su parte los Electores le dirigieron amargas quejas. El Pontífice lanzó contra el Emperador un anatema acompañado de todo el aparato de imprecaciones judáicas [2], «como si, dice Dœllinger, la corte de

[1] Véase la primera asamblea de los Electores en *Gewold*, l. c. p. 146; *Olenschlæger*, Coleccion de piezas, p. 188.

[2] Cf. *Raynald.* ad ann. 1346, num. 3 sq. La excomunion contiene las palabras siguientes: «Veniat ei laqueus quem ignorat, et cadat in ipsum. Sit maledictus ingrediens, sit maledictus egrediens. Percutiat eum Dominus amentia et caecitate ac mentis furore. Coelum super eum fulgura mittat. Omnipotentis Dei ira et beatorum Petri et Pauli, quorum Ecclesiam praesumpsit et praesumit suo posse confundere, in hoc et futuro saeculo exardescat in ipsum. Orbis terrarum pugnet contra eum; aperiatur terra et ipsum absorbeat vivum. In generatione una deleatur nomen ejus, et dispereat de terra memoria ejus, etc.

«Aviñon hubiese querido reemplazar con la violencia desenfrenada «de su lenguaje una falta de derecho y de justicia.» Al mismo tiempo invitó Clemente á los Electores á que escogiesen otro soberano, recomendándoles á Cárlos de Moravia, hijo de Juan IV el Ciego, rey de Bohemia. Este Príncipe fue, en efecto, elegido por cinco de los votantes en Rhense en 1346; pero los escandalosos manejos de esta dieta privaron á Cárlos IV del consentimiento general, y tuvo que refugiarse en Francia. La muerte del emperador Luis no le devolvió la confianza de la nacion; y, aunque fué allá con el levantamiento del entredicho pontificio, encontró un antagonista en la persona de Gunther de Schwartzburgo, y se vió precisado á hacerse reelegir en Francfort y coronar en Aquisgran en julio de 1349.

Los Minoritas cismáticos con Occamo á su frente, no pudiendo ya contar con el poder temporal, renunciaron á sus errores. Mas por otra parte, el porvenir se manifestaba mas amenazador que nunca para el Papado; porque Clemente creó de nuevo una multitud de cardenales franceses, y compró el condado de Aviñon á la reina Juana de Nápoles, que era su propietaria como condesa de Provenza, y que lo alienaba para hacer la guerra á los húngaros [1]. Parecia que la Silla apostólica iba á eternizarse en Francia; con todo, á pesar de estas circunstancias tan fatales al poder pontificio, Clemente VI hizo que se aceptase su mediacion, y que se restableciese la paz entre Inglaterra y Francia, Hungría y Nápoles, Génova y Venecia.

§ CCLXVIII.

Inocencio VI (1352-62);—Urbano V (1362-70);—Gregorio XI (1370-78).

Despues de Clemente, fue elegido el austero y piadoso cardenal Estéban de Alberto, obispo de Ostia, en otro tiempo catedrático de leyes en Tolosa, y tomó el nombre de Inocencio VI. Desde lue-

[1] Véase el documento en *Bzovius*, Ann. eccl. ad ann. 1348, num. 10, y *Leibnitii* Cod. jur. gent. P. I, p. 200.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

go impuso á su corte una economía ya indispensable, con lo que pudo disminuir los pesados impuestos de sus predecesores; procuró asimismo poner coto al fausto de los Cardenales, y proteger su honor alejando de Aviñon la multitud de mujeres perdidas que allí se encontraban, y quitar al Sacro Colegio la despótica autoridad que ejercia.

En su política exterior respetó á los Príncipes; y sobre todo, tocante á Pedro el Cruel, de Castilla, Inocencio manifestó ser prudente, teniendo en consideracion los cambios efectuados en la opinion. En Italia los espíritus se ocuparon con ardor en las ideas de dominacion universal; y sobre todo en Roma, la ausencia del Papa y la impotencia del Emperador exaltaban hasta el delirio y el ridículo esta fiebre de libertad. El tribuno del pueblo, Nicolás de Rienzo [1], despues de haber restablecido la república romana, empezó por hacer reinar en ella el órden, la paz y una justicia rigurosa, sujetando fuertemente con su ascendiente á todos los jefes de partido. Muy luego el orgullo le embriagó, y tuvo la audacia de llamar ante su tribunal al Papa, á los Cardenales, á los dos emperadores rivales Luis y Cárlos, y á los Príncipes electores. Inocencio tomó el partido de apoderarse de las poblaciones que se habian constituido en repúblicas; á cuyo intento envió á Italia en 1353 un fuerte ejército al mando del belicoso cardenal Albornoz, que no tardó en restablecer el poder pontificio. Por su parte Cárlos IV habia bajado tambien á Italia con una pequeña fuerza en 1354, mas bien para tener la pueril satisfaccion de llevar dos coronas que para sostener sus derechos. Mas en vano el pueblo romano se entusiasmaba por lo pasado, y el Petrarca lo resucitaba en sus versos, exclamándose: «¡Pueda el nuevo Augus-«to volver á Italia! ¡Pueda Roma volver á ver á su desposado, «y la Italia besar sus piés!» Cárlos no fué á Roma, y estuvo en paz con el Papa.—Á pesar de muy buenas cualidades, se pudo echar en cara á Inocencio VI una inclinacion demasiado grande para el nepotismo.

El abad del monasterio de San Víctor de Marsella le reemplazó

[1] *Papencordt*, Nicolás de Rienzo y su tiempo, segun fuentes inéditas. Hamb. 1841. Es una pintura bastante favorable de este tribuno. *Schlosser* presenta un cuadro del todo opuesto en su hist. univ. t. IV, P. I, p. 368, y sobre todo 377-86.

con el nombre de Urbano V, y conservó bajo la tiara el renombre de sus grandes virtudes. Habia resuelto llevar á Roma la Silla apostólica: Petrarca le excitaba á ello, preguntándole «¿si preferiria re-«sucitar algun tiempo entre los pecadores de Aviñon, ó entre los «apóstoles y mártires de Roma?» Los antecesores del Pontífice habian estado en abierta guerra contra el temible Barnabo, tirano de Milan; y Urbano lanzó contra él las censuras mas rigurosas de la Iglesia, que apoyó con una Cruzada en 1363. El vizconde tuvo que aceptar muy luego las condiciones de paz [1] (1364). Con la mira de restablecer completamente la de Italia, el Papa cumplió los deseos apremiantes de todos los hombres de bien; y en 1367 entró en Roma en medio de las generales aclamaciones. Sin embargo, algunos cardenales se habian quedado en Aviñon, y otros creian ir á destierro pasando á la ciudad santa.

Estando las cosas de esta manera, Cárlos IV llegó á Italia, é hizo que Barnabo mantuviese la tranquilidad pública. Por un instante las disposiciones pacíficas de entrambas potencias parecieron marchar á una por el bien general [2]; mas luego que hubo partido el Emperador, fue crítica de nuevo la posicion del Papa; y el nombramiento de seis cardenales franceses en 1368 hizo que su influencia dominase de nuevo en el Sacro Colegio. No fueron bastante para evitar la vuelta del Pontífice [3] á Aviñon los ruegos y lágrimas del piadoso franciscano Pedro, de santa Brígida, ni

[1] Cf. *Raynald*, ad ann. 1364, num. 3.

[2] Esto se infiere de la súplica de Cárlos al Papa siguiente, para que eligiese á su hijo Wenceslao para rey de los romanos: «Cùm autem ad hujusmodi electionis celebrationem nobis viventibus procedi non valeat sine vestri beneplacito, assensu, et gratia ac favore, Beatitudini Vestrae reverenter et humiliter supplicamus quatenus cùm dicti electores dispositi sint de nostro consensu electionem hujusmodi de rege celebrare praefato, etc.» Gregorio responde: «Nos super praemissis saepiùs cogitavimus et cum fratribus nostris collationem habuimus diligentem: et licèt electio hujusmodi te vivente minimè de jure possit aut debeat celebrari, sperantes tamen publicam utilitatem ex hujusmodi electione et ejus effectu (dante Deo) proventuram, ut electio praedicta modo praemisso hac vice duntaxat valeat celebrari, nostrum beneplacitum, assensum, ac favorem et gratiam, auctoritate apostolica, tenore praesentium impertimur.» *Raynald.* ad ann. 1376, num. 13.

[3] Cf. *Brigittae* († 1373) Revelationum, lib. IV, c. 139-143, ed. et recogn. *Joan. de Turrecremata*. Rom. 1488-1523.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de los príncipes de Aragon; allí murió luego en 1370, como lo habia vaticinado santa Brígida. Las virtudes de Urbano, que le han merecido el concepto de santo, parecian destinadas á brillar en mejores tiempos.

El cardenal Roger, todavía jóven y pariente de Clemente VI, sucedió á Urbano, bajo el nombre de Gregorio XI; su advenimiento fue señalado con la eleccion de diez y ocho cardenales franceses, que prometieron poco consuelo á la Iglesia. Con todo, el levantamiento de Barnabo y de su hermano Galearzo, que fue preciso excomulgar en 1372; los esfuerzos de las poblaciones de los Estados pontificios para hacerse independientes y asociarse con los florencianos, hicieron mas necesaria que nunca la vuelta del Papa á Roma. Santa Catalina de Sena tomó parte en esto con la autoridad que le daban su virtud y el don de profecía [1]. Convencido Gregorio, se fué á Roma en 1377, acompañado de todo el Sacro Colegio, exceptuados seis cardenales; mas no fue dueño absoluto aun en su nueva residencia, y se vió precisado á entrar en negociaciones con el partido opuesto. Apenas logró santa Catalina calmar en Florencia el furor del pueblo [2]. La muerte impidió que Gregorio abandonase á Roma.—Luego despues se entablaron negociaciones para conseguir la paz, que luego despues fue concluida.

Los Papas de Aviñon dieron cima al código del derecho canónico (véase § 227). La última coleccion de decretales auténticas fue redactada en tiempo de Clemente V, y compuesta de los cánones del concilio de Viena y de algunos otros *(lib. V Clementinarum)*. Las constituciones que mas tarde aparecieron, fueron conservadas aisladamente *(XX extravagantes Joann. XXII*, divididas en 14 títulos, *LXXIV extravagantes communes*, formando 5 libr. [3]). Mas tarde, Juan Chapuis las recogió en su edicion del *Corpus juris* en París el año de 1499. Fue una desgracia para la Silla apostólica la pérdida de su independencia, y la influencia

[1] Cf. Vita S. Catharinae, por su confesor *Raymundus Capuanus*, P. III, c. 8. *(Bolland.* Acta SS. mens. april. t. III, p. 956 sq.).

[2] *Ibid.* p. 957.

[3] Cf. *Bickell*, Orígen y usos actuales de las Extravagantes en el Corpus juris canonici. Marbourg, 1825. *Walter*, Compendio del derecho canónico, p. 205.

exclusiva de la política francesa en los consejos pontificios, con detrimento de las otras naciones; porque alteraron la confianza general en el Jefe supremo de la Iglesia. Pero una multitud de impuestos arbitrarios, conocidos con los nombres de *reservas*, de *encomiendas*, de *vacantes*, de *anatas (fructus medii temporis, primi anni)*, *derechos de confirmacion*, la contribucion por las Cruzadas convertida en verdadero diezmo, y finalmente, el triste cuadro trazado por Petrarca, testigo ocular de los escándalos de Aviñon, hicieron que el Papado perdiese cási todo su crédito y autoridad. Los esfuerzos de Benedicto XII, de Inocencio VI y de Urbano V, no pudieron contrabalancear el efecto general de estos desórdenes. Poco á poco la relajacion y la disolucion se habian extendido de la cabeza á todos los miembros de la Iglesia, y así el tronco como las ramas estaban lánguidos, estériles y deshonrados.

B. Gran cisma (1378-1428). Papas rivales en Roma y en Aviñon.—Concilios de Pisa, de Constanza, de Basilea, de Ferrara, y de Florencia.

FUENTES.—I. *Raynald. Baluz. Bulaei*, Hist. univ. Paris, t. IV; *D'Achery*, Spicileg. t. I, p. 763 sq. *Martene* et *Durand*, Thesaur. nov. anecdot. t. II, p. 1073. *Eorumdem* vet. scriptor. Collectio amplissima, t. VII, p. 425 sq. *Theodoricus de Niem* (abreviador de los Papas romanos, 1387-1410, muerto arzobispo de Cambrai, 1417), de Schism. inter Papas et antipapas (hasta 1410), lib. III, continuado con el título de: Nemus unionis. Basilea, 1560, in fol. Argentor. 1608 á 1629, en 8.°

II. *Du Puy*, Hist. del cisma, 1378-1428. París, 1654. *Maimbourg*, Histor. del gran cisma de Occidente. Par. 1678, en 4.°

§ CCLXIX.

Urbano VI (1378-89);—Bonifacio IX (1389-1404);—Inocencio VII (1404-6);—Gregorio XII (1406-9).

Los tristes acontecimientos de los precedentes reinados hicieron temer á los romanos que el Papa elegido para reemplazar á Gregorio XI no mirase por los intereses de la nacion francesa; y por esta razon pidieron con instancia al conclave un italiano, y, si fuese asequible, un romano. Hubo unanimidad en la eleccion,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que recayó en el venerable arzobispo de Bari, que despues de alguna resistencia subió á la Silla de san Pedro, bajo el nombre de Urbano VI [1]. Apoyado en el amor del pueblo, atacó con energía las relajadas costumbres de los cardenales franceses, que se retiraron en Anagni, desde donde enviaron á Urbano la extraña órden terminante de que renunciase la dignidad pontificia. Se apoyaban en que la votacion no habia sido libre, á pesar de que ellos mismos habian manifestado lo contrario á los cardenales que se quedaron en Aviñon. Por desgracia, siendo Urbano obstinado de carácter, despreció el consejo de santa Catalina de Sena, que altamente solicita por el bien de la Iglesia, le habia instado á crear un suficiente número de cardenales dignos de serlo; y su imprudente conducta le enajenó los espíritus mejor dispuestos. Los tres cardenales romanos fueron atraidos al conclave de Fondi, á donde habian ya comparecido los de Aviñon, y eligieron al cardenal Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII (1378-94). No creyéndose Clemente con seguridad en Italia, se refugió á Aviñon; y muy luego la política francesa supo hacer que obedeciesen á su Papa Nápoles, Saboya, Castilla, Aragon, Navarra, Escocia y Lorena. Estuvo, pues, dividida en dos la cristiandad, no sabiendo á qué obediencia sujetarse. Solamente entonces fue cuando Urbano resolvió crear veinte y seis cardenales italianos, y excomulgó á los cardenales franceses y sus partidarios. Al propio tiempo procuró establecer un órden perfecto en Roma. Clemente VII, por el contrario, hacia sufrir el peso de su autoridad á la Francia, causa primera de la desgracia que desolaba á la Iglesia; mas á su vez la Francia, teniendo esclavo en cierta manera al antipapa, no le evitó disgusto alguno en Aviñon. Por causa de esta lucha lamentable, Nápoles fue convertido en teatro de las mas atroces crueldades. Cinco cardenales

[1] La noticia de la turbulencia del pueblo y la de la libertad de eleccion concuerdan muy bien una con otra. (Prima Vita Greg. XI in *Baluzii* PP. Aven. t. I, p. 442, et secunda Vita ejusdem. Ibid. p. 456. *Theod. de Niem*, de Schism. l. I, c. 2. *Raynald.* ad ann. 1378, num. 2 sq.). Al instante se atacó la libertad de eleccion; pero esta objecion fue vivamente combatida por los mas célebres juristas del tiempo, *Joh. de Lignaro* y *Jac. de Sera* en Bolonia, *Baldo*, catedrático en Perusa. Santa Catalina de Suecia, hija de santa Brígida, tambien declaró que la eleccion fue regular, pues fue testigo ocular.

romanos que, apoyados en una consulta del canonista Bartolino de Plasencia, querian poner en tutela al Papa, fueron presos por las inhumanas órdenes de Urbano, se les dió tormento, y fueron ajusticiados en Génova. Nápoles, encontrándose excomulgado, iba á ser atacado por el Papa, cuando este murió.

Á pesar de todo esto, el cisma fué continuando, y los cardenales romanos eligieron á uno de sus colegas, llamado Pedro Tomacelli, que tomó el nombre de Bonifacio IX. Ambos Papas se anatematizaban recíprocamente; y por un extraño trastorno de todos los principios, su victoria concluyó por depender del asentimiento de los pueblos, ó, siguiendo la mejor hipótesis, del apoyo que les prestaba la generalidad de los sábios. La Sorbona de París fue la que mas se distinguió por los esfuerzos que hizo para dar fin al cisma [1]. Á este intento, propuso tres medios, á saber: la abdicacion voluntaria de los dos Pontífices, ó un compromiso basado en la decision de un tribunal de árbitros, ó la convocacion de un concilio ecuménico. La carta enérgica que escribió á Clemente VII le dió tal pesar, que murió de él; pero fue reemplazado por el astuto cardenal de Luna, con el nombre de Benedicto XIII, que fue elevado en 1394, é hizo que la extincion del cisma fuese mas difícil que nunca [2]. Con sus mañas logró ganar para su causa al principal órgano de la Sorbona, el célebre Nicolás de Clemengis; hizo que el famoso Pedro de Ailly *(Petrus ab Alliaco)* aceptase el obispado de Puy, y atrajo á su corte al taumaturgo de su tiempo, san Vicente Ferrer.

Á pesar de todo esto, y con la mira de terminar la lucha, la

[1] Los primeros esfuerzos contra la opresion de la Iglesia datan de 1381. Cf. *Bulaei*, Hist. univ. t. IV, p. 582 sig. En el mismo año apareció la obra de *Enrique de Langenstein*, vicecanciller de la universidad de París y catedrático de teología en Viena desde 1384. Este escrito se titula: « Concilium pacis : de Unione ac reformatione Eccles. *in concilio universali* quaerenda. » *(Gerson*, Op. ed. *du Pin*, t. II, p. 809-848. *Von der Hardt*, Conc. Constant. t. II, P. I, p. 2-61). El autor sostiene ya que, en el caso de un cisma, puede reunirse un concilio general sin ser convocado ni presidido por el Papa; y es en la contestacion á las objeciones (c. 12-15) donde se esfuerza en establecer sus argumentos en favor de esta tésis.

[2] La decision se halla en *Bulaei*, Hist. univ. Paris, t. IV, p. 687 sig. y en *D'Achery*, Spicileg. t. I, p. 1776. Cf. *Raynald.* ad ann. 1389, num. 14, ad ann. 1390, num. 8.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

asamblea del clero reunida en París en 1395 se decidió por la deposicion de los dos adversarios. Benedicto apeló á todos los efugios, y pareció no querer dejar la tiara hasta haberla degradado de todos modos. La misma Francia desechó con horror al antipapa, mientras que el partido de Bonifacio aumentaba de dia en dia; mas este Papa murió en medio de sus nuevas esperanzas. Entonces el legado de Benedicto declaró que este nunca abdicaria. Los cardenales juraron todos que el elegido emplearia todos los medios, hasta la abdicacion, para terminar el cisma [1]; y fue elegido Inocencio VII, que no apareció sino para dejar su lugar á Gregorio XII.

Siendo ya infructuosos todos estos esfuerzos para lograr la paz, se levantó un vivo descontento; y entonces se habló de una entrevista en Savona entre Benedicto y Gregorio. Se verificó, en efecto; mas el ser una cosa tan poco conforme, y el lenguaje bajamente doble que mútuamente se tuvieron, han hecho de esta entrevista uno de los episodios mas aflictivos de la historia eclesiástica. La Francia renunció á la obediencia de Benedicto; los cardenales romanos á la de Gregorio, y los dos partidos convinieron en Liorna, que se reunirian en Pisa en el mes de marzo de 1409, para celebrar allí un concilio general que pusiese término á estos aflictivos debates. La carta convocatoria exponia con oscuridad y juzgaba bastante mal el negocio en cuestion. La posicion tomada en consecuencia por los dos Papas enfrente de sus respectivos cardenales, hizo mas dificultosa aun la solucion. Inútilmente ensayó Gerson de justificar la celebracion del concilio sin convocarlo, y sin concurrir á él el Papa [2]. Su argumentacion es poco fundada, y siempre han quedado dudas legítimas acerca de si las actas de este concilio eran ó no ecuménicas [3].

[1] *Theod de Niem*, de Schism. lib. II, c. 34.

[2] *Gerson*, Tractatus de unitate ecclesiastica; Libellus de auferibilitate Papae ab Ecclesia. *Matth.* IX, 15: Veniet dies cùm auferetur ab eis sponsus. (Op. ed. *du Pin*, t. II, p. 114 sq. p. 209-24. Cf. *Mansi*, t. XXVII, p. 172-186).

[3] Esta duda adquirió consistencia cuando se desaprobó el principal aserto del concilio de Pisa, la eleccion de Alejandro V y la deposicion de su sucesor Juan XXIII. Por esta razon este concilio es llamado en *S.-Antonii* Summa historialis, tit. XXII, c. 5, § II: «Conciliabulum, cùm non esset auctoritate alicujus eorum, qui se gerebant pro pontifice, congregatum, et per idem non erat

§ CCLXX.

Concilio de Pisa (25 de marzo-7 de agosto de 1409); — Alejandro V (1409-10); — Juan XXIII (1410-17).

FUENTES. — I. Varia Acta conc. Pisani et ad illud spectantia (*D'Achery*, Spicileg. t. I, p. 803-862). *Mansi*, t. XXVI, p. 1131 sq. t. XXVII, p. 1-522; *Harduin*, t. VII, p. 1929-62), t. VIII, p. 1-204. *Theod. de Niem*, Tractat. de schism. III, 38 sq.

II. *Lenfant*, Hist. del concilio de Pisa. Amst. 1724-27, 2 t. en 4.° *Richerii*, Hist. concilior. general. lib. II, c. 2, t. II, p. 64-131. *De Wessenberg*, Grandes concilios de los siglos XIV y XV. Constanza, 1840, 4 vol. t. II, p. 48-69. Para rectificar la parcialidad de este autor véase *Hefele*, Exámen crítico de Wessenberg en la Revista trimestral de Tubinga, 1841, 4.ª entrega, y sobre todo *El Católico*, 1840, entrega de noviembre.

No se ha visto nunca cosa mas magnífica y brillante que la abertura del concilio de Pisa. El Sacro Colegio estaba representado en él por veinte y tres cardenales de los dos partidos; el Episcopado por noventa y dos prelados presentes, y ciento y dos procuradores ó diputados de obispos ausentes; el Sacerdocio por ochenta y siete curas y doscientos delegados, con los generales de las cuatro Órdenes mendicantes; finalmente, la ciencia por ciento veinte maestros en teología, trescientos doctores y licenciados en derecho romano y canónico [1], los Príncipes reinantes por los embajadores de Inglaterra, Francia, Portugal, Bohemia, Polonia, Sicilia y Chipre.

Tuvo lugar la primera sesion en 25 de marzo de 1409, el mismo dia de la Anunciacion, bajo la presidencia del decano de edad, el cardenal Guido de Malesec. Despues que el concilio hubo escuchado á los mas distinguidos representantes de la ciencia, Pe-

ablatum schisma, sed augmentatum.» *Bellarminus*, de Conciliis et Ecclesia, lib. I, c. 8, lo llama: Nec approbatum nec reprobatum. *Ballerinius*, de Potestate eccl. summ. pontif. et conc. general. c. 6, niega que fuese ecuménico. Los galicanos piensan lo contrario, y consideran al concilio de Constanza como continuacion del de Pisa. Cf. *Ruttenstock*, Institution. hist. eccl. t. III, p. 392 sq.

[1] A causa de las diferentes versiones se ignora el número fijo; en esto Mansi es el mas completo. *Mansi*, t. XXVII, p. 331-56.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dro de Ailly, obispo de Cambrai (desde 1398), y al canciller Gerson, y habiéndose declarado ecuménico en las sesiones octava y novena, respondió á las protestas de Benedicto XIII y de Gregorio XII, apoyadas por Roberto, rey de Germania, y Ladislao de Nápoles, declarándolos obstinados y perjuros, cismáticos y herejes incorregibles, indignos de su dignidad, y excluidos de la comunion cristiana. Los Cardenales leyeron en la sexta sesion una solemne promesa, por la cual el Papa venidero se obligaba anticipadamente á no cerrar el concilio antes de reformarse la Iglesia en su jefe y en sus miembros [1]. Despues de haber establecido en una larga discucion que, en las presentes circunstancias, tenian los Cardenales derecho de elegir un Pontífice, recayó el nombramiento en el cardenal Pedro Philargi, natural de Candía, en 26 de junio, y tomó el nombre de Alejandro V. Tenia crédito por teólogo y orador; era severo en sus costumbres; rico como obispo, pobre como cardenal; se empobreció por sus imprudentes larguezas cuando fue elegido Papa; y á pesar de la rectitud de sus intenciones, se convirtió en dócil instrumento del astuto cardenal Cossa.

Hecha la eleccion, el concilio celebró un reducido número de sesiones, en que el nuevo Papa condonó todos los impuestos atrasados, renunció las rentas de los obispados vacantes, igualmente que las llamadas *fructus medii temporis*. Se decretó igualmente, que habian de celebrarse sínodos provinciales y diocesanos, capítulos de obispos y abades: finalmente, la asamblea se separó sin haber trabajado en la reforma de las costumbres y de la disciplina, que tan necesaria era, y de que tanto se habia hablado. Sin embargo, se obligaron por unanimidad á reunirse dentro de tres años en concilio general para ocuparse de ella [2]. Ciertamente

[1] Cf. *Raynald.* ad ann. 1409, num. 71 : « Cardinales sacramento se obstrinxere singuli, si ad pontificalis dignitatis fastigium evcherentur, concilium propagaturos donec de ecclesiastica disciplina restituenda leges conditae forent, etc.» Gerson representó vivamente la necesidad de esta reforma al papa Alejandro V antes de su coronacion. Sermo factus coram Alex. P. in die Ascens. Domini. (*Gerson*, Op. t. II, p. 131-41 ; *Mansi*, t. XXVII, p. 413 sq.

[2] Las actas del concilio lo dicen expresamente, y el Papa repite: « Decernimus, *sacro approbante concilio, sacro requirente et approbante concilio,* — iterum generale concilium Eccl. fore convocandum hinc ad triennium, etc.»

no se puede dudar cuán necesario seria este plazo, cuando se ve que lo piden personajes tan eminentes y tan celosos por la reforma de la Iglesia, como Pedro de Ailly y Gerson. Efectivamente, no se sabia todavía cuáles podian ser los verdaderos medios con que atajar los males que se deploraban. Convenia tambien antes de adelantar ningun paso, que el nuevo Pontífice fuese universalmente reconocido. Por desgracia la España y la Escocia continuaron obedeciendo á Benedicto; Nápoles y muchos Estados italianos á Gregorio. La Europa vió con dolorosa sorpresa tres Papas á la vez. Los esfuerzos del concilio fueron sin efecto, á causa del egoismo de los Príncipes que, sin escuchar el voto formal de toda la cristiandad, sin imitar el ejemplo de los Padres del concilio de Pisa, atizaron el fuego en vez de apagarlo; y, en una cuestion tan grave, siguieron únicamente su interés ó su capricho.

Alejandro V murió luego despues fugitivo en Bolonia; y el cardenal Cossa, que era acusado de haber envenenado al Papa, á pesar de este rumor público, fue elegido en su lugar con el nombre de Juan XXIII. Teodoro de Niem hace una pintura horrorosa de su vida, costumbres y violencias. Sin embargo, confirmó los reglamentos de su antecesor, igualmente que los del concilio de Pisa, y anunció su elevacion á las diferentes cortes, pidiendo su apoyo contra los antipapas. Despues de la muerte de Roberto, Juan XXIII logró que los electores estuviesen en favor de Segismundo de Luxemburgo, y obligó al mismo tiempo á Ladislao de Nápoles á abandonar á Gregorio. Mas, cuando Juan trató de exigir el diezmo de todos los beneficios, la renta de las iglesias vacantes y los bienes dejados por los curas muertos, la Sorbona y el Parlamento se levantaron en Francia contra semejantes pretensiones.

Sin embargo, el Papa abrió por forma el concilio convenido en Pisa [1], al que compareció un reducido número de obispos, y terminó prontamente despues de haber condenado con rapidez diferentes proposiciones de Wiclifo, de Juan Hus y de los antipapas. Por otra parte, Juan XXIII habia tomado muy buenas medidas para que no llegasen los obispos; y, como estaba resuelto á

[1] Cf. *Mansi*, t. XXVII, p. 505-7; *Harduin*, t. VIII, p. 203.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no reformarse á sí mismo, ni tampoco á los otros, se habia entendido con su antiguo enemigo Ladislao, para que este cerrase todos los caminos que conducian á Roma. Mas este último pronto se volvió en contra del Papa, y le obligó á abandonar á Roma, y á buscar un asilo sucesivamente en Florencia y en Bolonia en 1413. Desde esta última ciudad convino Juan con los Soberanos el lugar en donde tenia que reunirse el concilio. Habiendo muerto de repente Ladislao, el emperador Segismundo designó Constanza, en donde se abrió efectivamente el concilio el 1.° de noviembre de 1414. Desde entonces fue que Pedro de Ailly y Gerson hicieron circular enérgicos escritos para inspirar á la asamblea proyectada una actividad mayor y mas provechosa [1].

§ CCLXXI.

Concilio de Constanza (1414-1418).

Fuentes. — *Herman. V. d. Hardt*, Magnum oecum. Concil. Constant. Francf. et Lips. id. 1697-1700, 6 vol. in fol. *Theodorici Vrie* (religioso agustino en Osnabruck) de Consolatione Eccl. Hist. concil. Constant. *V. d. Hardt*, t. I. P. I. *Ulrick de Reichenthal*, Concilio de Constanza. Augsb. 1536, in fol. *Bourgeois du Chastenet*, Nueva hist. del concilio de Constanza. Par. 1718, en 4.° (sobre todo compuesta de documentos). *Theod. de Niem*, Invectiva in diffugientem à Const. conc. Joh. XXIII. *V. d. Hardt*, t. II, P. XIV et XV, p. 296-330. Ejusdem Vita Joh. XXIII, lib. III, ibid. p. 336-460.

Lenfant, Hist. del concilio de Constanza, 2.ª ed. Amsterd. 1727, 2 vol. en 4.° (sobre todo formada de documentos). *Emmanuel Schelstrate*, Compend. chronol. rer. ad decreta Const. spect. antes de su tratado de Sensu et auctoritate decretor. Const. conc. Rom. 1686, in 4. *Richerii*, Hist. concil. gener. lib. II, c. 3, t. II, p. 131-270. *Royko*, Hist. de la constitucion de la Iglesia en Constanza. Viena y Praga, 1782, 4 vol. *Wessenberg*, Grandes concilios, t. II, p. 69-267. Cf. *Hefele*, en *El Católico*, 1841, enero, febrero, julio, agosto y setiembre. *Aschbach*, Vida del emperador Segismundo. Francf. 1838, t. II, p. 69.

El concilio de Constanza, no menos que el de Pisa, se presentó en un principio altamente brillante; comparecieron en él diez y ocho mil eclesiásticos, sin tener en cuenta un gran número de

[1] *Gerson*, de Modis uniendi ac reformandi Ecclesiam in concilio universali (1410) ad *Petrum de Alliaco*, cardinal. Cameracens. (op. ed. *du Pin*, t. II, p. 161 sq. *V. d. Hardt*, t. I, P. V, p. 67 sq.). Luego acerca los escrúpulos manifestados por *Petr. ab Alliaco*, véase de Difficultate reformationis in conc. universali ad Joh. Gerson (1410), in *Gerson*. op. t. II, p. 867 sq. et *V. d. Hardt*, t. I, p. VI, p. 255 sq. Las tendencias de Gerson se manifiestan en el cap. 19: «Cùm ergo hoc majus bonum inveniri valeat in *secundo concilio* quam in *primo Pisano*, ubi secundùm opinionem multorum omnia fuerunt quasi primis motibus facta et agitata, spiritu vehementi et non matura deliberatione, ut etiam concilium decebat, ordinata nec completa,... videtur sanè perfectius, melius et sanctius *futurum concilium* esse quam primum, etc.» (Op. t. II, p. 186. *V. d. Hardt*, l. c. p. 113 sq.). Con todo, el tono apasionado de este escrito y las exageraciones hacen dudar si verdaderamente Gerson fue su autor.

Príncipes temporales [1]. Convínose en votar no por mayoría, sino por nacion. La Alemania, la Francia, la Italia, la Inglaterra, y mas tarde la España, formaban otras tantas curias, todas las cuales manifestaron tendencias particulares é individuales. Juan XXIII, estaba muy poco dispuesto á comparecer en Constanza, y en todo el camino escandalizó al pueblo de los campos, jurando con frecuencia en nombre del diablo; y así que descubrió la ciudad de léjos, dijo: «¡Ay de mí! Allá está la trampa para coger al zorro!» Hechos los preliminares de costumbre, el concilio exigió la abdicacion voluntaria de los tres Papas. Sorprendido Juan con este golpe imprevisto, de pronto pareció resignarse; mas luego, á pesar de su juramento, y creyéndose fuerte con el apoyo de Federico, duque de Austria, se escapó á Schaffouse el 21 de marzo de 1415, y continuó bajando el Rhin, despues de haber revocado todas sus concesiones anteriores, como arrancadas á la fuerza. Á no haber sido los cuidados del noble Gerson y su venerable maestro el cardenal de Ailly, el concilio no habria podido continuar sus deliberaciones [2]. Los escritos del sábio Canciller sobre la reforma de la Iglesia habian producido una impresion profunda; y por esto en la tercera y cuarta sesion se logró esta tan célebre decision: «El Papa no tiene derecho de oponerse á un «concilio general, ni de disolverlo sin su anuencia. Por lo tanto, «el actual concilio continúa gozando de toda la plenitud de su

[1] Habia tal concurrencia de extranjeros, que se contaron continuamente cincuenta mil presentes en Constanza. Cf. *V. d. Hardt*, t. V, P. II, p. 10-32.

[2] *Petrus de Alliaco*, de Necessitate reformat. Eccles. in capite et in membris (*Gerson*, Op. t. II, p. 885-902. *V. d. Hardt*, t. I, P. VII, p. 277-398), escrita al principio del concilio.

«autoridad, á pesar de haberse escapado el Papa. Todos, y has-«ta el mismo Papa, están obligados á obedecer al concilio gene-«ral en todo lo relativo á la fe y á la extincion del cisma.» El obispo de Posen leyó esta decision, que así Pedro de Ailly como Gerson se encargaron de justificar con sus escritos mientras durase el concilio [1].

Sin embargo, considerándolas en sí mismas, estas proposiciones no podian sostenerse ni admitirse; no convenian á un cuerpo sano y robusto, cuyos órganos todos deben concurrir al bienestar general. En el hecho, la cabeza no está ni encima ni debajo del cuerpo; ella es uno *con* él, *en* él; no hay cuerpo viviente sin cabeza, ni cabeza con vida sin cuerpo. Otro tanto sucede respecto de la Iglesia, cuerpo místico, cuya cabeza invisible es Jesucristo, y el Papa el jefe visible. Así la supremacía del concilio que se proclamaba, no correspondia al estado normal de la Iglesia. pero en atencion á las circunstancias extraordinarias en que se encontraba, pareció necesaria; puesto que los Papas se habian apartado realmente de la comunion eclesiástica, y ningun caso hacian de las mas justas demandas. Habian echado á Dios de su corazon, y muy á menudo vivian en una vergonzosa inmoralidad. Tres Papas rompian la paz y la unidad de la Iglesia; y ninguno de ellos queria ceder, ni abdicar, ni sujetarse á un arbitramento; parecia, por consiguiente, que el solo medio de salir de la crísis era declarar y sostener que el Papa es inferior al concilio ecuménico, y que en lo tocante á la fe, á la extincion del cisma y á la reforma de las costumbres, puede ser juzgado y depuesto por el concilio. En consecuencia, Juan XXIII fue realmente depuesto; y se sujetó al decreto cuando el margrave Federico de Brandeburgo se hubo apoderado de su persona. Gregorio cumplió tambien con su deber renunciando voluntariamente sus funciones. Respecto á Benedicto, que se manifestaba mas recalcitrante, fue depuesto como perjuro, hereje y cismático el 1.° de abril de 1417; y, aunque declarase con mas obstinacion que nunca que la Iglesia estaba en Peñíscola (el arca de Noé), su actual residencia en España, la Iglesia le olvidó,

[1] *Petrus de Alliaco*, Tractatus de potestate ecclesiastica, 1416. (*V. d. Hardt*, t. VI, p. 15-78). *Joh. Gerson*. Tract. de potestate eccl. 1417. (Ibid. p. 78-137. *Gerson*, Op. t. II, p. 223-290).

y estuvo muy satisfecha de no tener mas que una cabeza tan pura de costumbres como conciliadora de carácter en la persona del cardenal Oton Colonna, entonces el papa Martino V [1] (11 de noviembre de 1417).

La paz fue restablecida; pero para lograrla habian sido precisos largos esfuerzos; porque Segismundo y la nacion alemana, sostenidos primeramente por los ingleses, pretendieron que se procediese antes á la reforma que á la eleccion de un Papa; con todo Ailly y Gerson no tardaron en reconocer que lo mas apremiante era elegir un Soberano Pontífice. «Todo reino dividido en «sí mismo, será trastornado, y no puede sostenerse, decian [2]; «simples decretos no pueden reformar la Iglesia en sus jefes y «en sus miembros, sobre todo cuando las partes interesadas pu-«diesen rechazarlos bajo el especioso pretexto que emanan de «una asamblea sin jefe [3].» El concilio tenia una triple mision: 1.° acabar con el cisma; 2.° purificar la fe y reprimir los errores de los Husitas; 3.° reformar las costumbres y la disciplina *(inten-*

[1] Hasta Platina alaba su prudencia, suavidad, sus esfuerzos en favor de la justicia y su habilidad en los negocios; manifiesta tambien haber sentido mucho su muerte.

[2] Mat. XII, 25.

[3] La protesta de los tres Cardenales y de las tres naciones contra las perpétuas demoras de los alemanes es muy notable; data del setiembre de 1417, y en ella se lee este pasaje: «Nullam autem omninò causam, immo nec occasionem habere videtur dicta natio, et ejus supposita differendi praemissa; nec ullam causam allegant, nisi quod ante electionem fiat reformatio: quae causa nulla est; quoniam et fieri reformationem dictae tres nationes et cardinales *volunt* et cupiunt, prout jam ad hoc suos cum caeteris nationibus deputatos dederunt, qui ad hoc agunt; et illis agentibus potest etiam eodem tempore agi de modo electionis summi pontificis, prout eidem nationi saepè fuit expositum et petitum. *Praetereà, si reformatio fienda est de deformatis, quae major est et esse potest in corpore deformitas quam carere capite et acephalum esse?* Illa igitur prior tamquam magis necessaria debet esse reformatio, quae corpus ipsum ad caput reformet et *informet;* et contrarium asserere vel facere non videtur esse securum.» Sess. XXXVIII; *Mansi*, t. XXVII, p. 1152; *Harduin*, t. VIII, p. 849. Por otra parte la nacion alemana habia anunciado desde el principio: «Nec est aut erit assertrix, nec umquam intravit ejus mentem hujusmodi *haereseos* infectio, ut Ecclesiam sine summo pontifice debitè hierarchizari putet, aut utilem esse vacationem diutiùs protelatam.» Apud *Mansi*, l. c. p. 1153; *Harduin*, p. 852.

dimus insistere pacem, exaltationem et reformationem Ecclesiae et tranquillitatem populi christiani). Solo, pues, habia sido realizada la primera; y se habia tambien procurado sufocar la herejía de Juan Hus, pero la llaga no habia hecho mas que irritarse desde que llegó este á Constanza hasta su muerte (3 de noviembre de 1414-6 de julio de 1415), que fue para la Iglesia un manantial de peligros todavía mayores.

Tocante á la reforma de la Iglesia, el papa Martino no correspondió del todo á lo que de él se esperaba. La comision nombrada por él para trabajar en esta importante obra, formada por seis cardenales y diputados de cada una de las naciones, nunca pudo entenderse, tan discordantes eran las proposiciones de sus miembros. Por este motivo, las naciones encontraron mas útil, para remediar los males mas intensos y los abusos mas manifiestos, concluir concordatos particulares con el Papa [1]. Esta medida, apoyada por los cánones de reforma citados en la nota de la página anterior, ya parecia un feliz principio de la obra proyectada desde tanto tiempo *(reformatio Ecclesiae)*. Una completa y radical reforma era imposible mientras se careciese del primer elemento para realizarla, esto es, de un clero mas ilustrado y mas regular en sus costum-

[1] Los concordatos con la Alemania son del 2 de mayo de 1418 *(V. d. Hardt,* t. I, p. 1055-68. *Munch,* Coleccion completa de los concordatos antiguos y modernos, P. I, p. 20). C. I, de Numero et qualitate cardinalium et eorum creatione; C. II, de Provisione ecclesiarum, monasteriorum, prioratuum, dignitatum et aliorum beneficiorum; C. III, de Annatis; C. IV, de Causis tractandis in Romana curia nec ne; C. V, de Commendis; C. VI, de Simonia; C. VII, de non vitandis excommunicatis antequam per judicem fuerint declarati et denunciati; C. VIII, de Dispensationibus; C. IX, de Provisione papae et cardinalium; C. X, de Indulgentiis: cavebit dominus noster papa *in futurum,* nimiam indulgentiarum effusionem, ne vilescant et *in preteritum* concessas, ab obitu Gregorii XI, ad instar alterius indulgentiae revocat et annullat; C. XI, de horum concordatorum Valore.—Con los ingleses el 12 de julio de 1418 *(V. d. Hardt,* t. I, p. 1079-82): C. I, de Numero et ratione cardinalium; C. II, de Indulgentiis; C. III, de Approbationibus, unionibus, incorporationibus ecclesiarum et vicariatuum; C. IV, de Ornatu pontificali inferioribus praelatis non concedendo; C. V, de Dispensationibus; C. VI, de Anglis ad officia Rom. curiae assumendis.—Con los franceses el 2 de mayo de 1418 *(V. d. Hardt,* t. IV, p. 1566-79). Se trata de las mismas materias excepto una: Praerogativa in obtinendis beneficiis Universitati Parisiensi concessa per dominum Martinum papam V.

bres. Lo primero que debia hacerse era empezar por reformarse á sí mismo, porque el mal era menos exterior que interior; y consistia sobre todo en un profundo egoismo, en el olvido de Dios, y en el alejamiento de los santos misterios. Por su parte los Obispos se manifestaban en general mas ocupados en los negocios del Estado que en la conducta espiritual de sus diócesis. Así, pues, á pesar de la reiterada proposicion hecha en el concilio con buenas intenciones, no se podia pensar en restablecer el Papado á su constitucion primitiva, y en restituir á los vestidos sacerdotales su antigua sencillez, en vez de los trajes suntuosos, del armiño, de la cuchilla y de la corona que llevaban los obispos de Alemania. Martino V era mucho mas prudente cuando proponia reducir poco á poco el poder pontificio á sus justos límites, empezando por reformar los abusos mas perniciosos. Se concibieron todavía nuevas y mas vivas esperanzas cuando en la sesion cuadragésimacuarta anunció que se celebraria dentro cinco años [1] un concilio ecuménico en Pavía. Se habia repetido á saciedad que el Papa era inferior al concilio general, y que se podia apelar del uno al otro; Martino V, aprovechando la ocasion de haberle pedido unos enviados polacos que censurase al dominico Juan de Falkenberg, autor de un libelo injurioso para la nacion polaca, proclamó solemnemente *que nadie tenia derecho de apelar de la Silla apostólica, ó de desechar sus decisiones en materia de fe* [2]. Finalmente, se cerró el concilio [3] el 16 de mayo de 1418; y poco despues

[1] A últimos de enero de 1418 se publicó ya *Martini* V Reformatio in capite et curia Romana rationibus oblata *(V. d. Hardt,* t. I, p. 1021-45) articulus I-XVIII. Los decretos de reforma son del 21 de marzo de 1418 y divididos en siete capít. *(V. d. Hardt,* t. IV, p. 1533-42).

[2] Cf. *V. d. Hardt,* t. IV, p. 1548-64; *Harduin,* t. VIII, p. 899; *Mansi,* t. XXVII, p. 1200 sq.; Gerson se opuso á este decreto, y se esforzó en probar que la autoridad de Martino descansaba sobre el poder supremo del concilio, que acababa de manifestarse con la deposicion de Cossa. Con todo, está léjos de atribuir al concilio la misma autoridad para cada caso particular.

[3] *Hardt* resume perfectamente en estos términos el conjunto de los trabajos del concilio: «Vide hoc t. IV, arge, arguteque lector, memorabilia acta et decreta publica magnae et incomparabilis synodi Constantiensis, quadriennio ferè continuatae. Qua nulla unquam in christiano orbe major, nulla splendidior, nulla constantior, nulla potentior, nulla victoriosior. Miraberis insolubiles nodos Constantiae solutos, de *Romanis pontificibus* eorumque juribus,

el Papa procuró con prudencia y mesura introducir en parte su concordato en Francia en 1424, á pesar de la oposicion del Parlamento. No fue menos generoso respecto al cardenal Cossa (Juan XXIII), cuyos últimos momentos suavizó con la benevolencia y consideracion que le dispensó. Respecto á Pedro de Luna, aprovechando las disputas de Martino con el Rey de Aragon, habia ensayado reanimar su partido; mas nadie le sostuvo, y pronto se olvidó á Pedro, á sus dos sucesores y su papado de Peñíscola. Tambien Martino V poco á poco quitó Roma de las manos de los napolitanos, puso bajo su cetro la nueva república de Bolonia en 1420, y trabajó con ardor en restaurar el Estado y la Iglesia. Fiel á su promesa, convocó el concilio en Pavía [1] en 1423; mas á causa de la peste, tuvo que transferirlo á Sena, á donde comparecieron muy pocos prelados. Habiendo Alfonso de Aragon querido aprovechar este pequeño número para levantar de nuevo el estandarte de Pedro de Luna, el concilio únicamente pudo ocuparse en condenar la herejía de Wiclifo, y de Hus y de un

factisque, tribus praesertim Ecclesiam onerantibus, Joanne, Gregorio et Benedicto. De *cardinalibus*, reliquoque universo ecclesiastico statu sanctè formando ac ritè reformando, vita et regimine. En communia saeculi illius vota de universi Europaeo chistiani orbis corpore *uni* bono pastori, religioso capiti reduniendo. En graves, sanguine plenas, publicas disputationes de sacris doctrinae christianae quaestionibus, huc ex toto orbe perlatis, *Wicleficis* ex Anglia, *Parvianis* et *Falkenbergianis* ex Gallia, *Brigitticis* ex Suecia et Dania, *Ferrarianis* et *Flagellariis* ex Hispania, *Cruciferinis* ex Polonia et Borussia, *Hussiticis* et *Jacobellicis* ex Bohemia, *Laudeis* ex Italia. Habes de episcopis captivis, defunctis, intrusis, spoliatis ecclesiarum et civitatum quaestiones, causas et jura. Accipis augustissimae Caesareae majestatis et imperialis juris, potentiae ac gloriae documenta irrefragabilia. — Observas in Joanne XXIII *miserabile spectaculum*, in Gregorio XII *mirabile fatum*, in Benedicto XIII *lacrymabile exemplum*. Quibus debellatis omnium nationum opera electus Martinus V, *admirabile negotium.*» La declaracion del concilio de Basilea, hablando del de Constanza, es curiosa: «Quis determinationes et decreta illius synodi (Constant.), per declarationem auctoritatis universalis Ecclesiae et generalium conciliorum eandem repraesentantium, pro *extirpatione praedicti schismatis*, pro *eliminatione haeresium et errorum*, ac pro *reformatione in capite et in membris* edita, non libenter audire et cognoscere velit?» (*Mansi*, t. XXVII, p. 529; *Harduin*, t. VIII, p. 209).

[1] Conc. Senense, apud *Harduin*, t. VIII, p. 10-1328; *Mansi*, t. XXVIII, p. 1057-84.

proyecto de reunion con la Iglesia griega. Fue preciso, pues, diferir la reforma para el próximo concilio; y la actitud amenazadora de los Husitas, precisamente antes de la muerte de Martino V, acaecida el 20 de febrero de 1431, hizo que la reunion se fijase para Basilea.

§ CCLXXII.

Eugenio IV (1431-47).—Concilio de Basilea.—Su oposicion con los concilios de Ferrara y de Florencia.

Fuentes.—*Mansi*, t. XXIX-XXXI; *Harduin*, t. VIII y IX; *Wurdtwein*. Subsidia diplom. Heidelb. 1774 sq. t. VIII-IX. *Aeneae Sylvii* Comment. de reb. Basileae gestis, etc. (1438-40), lib. III. Bas. 1577, ed *Mich. Catalanus*. Firmi, 1803, in 4. Finalmente á la cabeza de estos escritos mas ó menos parciales sobre esta materia conviene poner *Fasciculus rerum expetendarum ac fugiendarum*, dispuesto por *Orthuinus Gratius*. Colon. 1535; Lond. 1690. *Augustini Patricii* Summa concilior. Bas. Florent. etc. (*Harduin*, t. IX, p. 1081 sq. *Harzheim*, Conc. Germ. t. V, p. 474). *Ambrosii Traversari* ep. ad Laur. Mehus. Florent. 1759, in fol.

Richerii Hist. conc. general. lib. III, c. 2 sq. t. II, p. 305-670. *Hefele*, l. c. procura guardar un término medio entre las dos opiniones extremas sobre el concilio de Basilea. *Wesemberg*, l. c. t. II, p. 271-513.

Con Eugenio IV, cuyas buenas intenciones no eran dudosas, se abrió un nuevo porvenir para la Iglesia. Entrando completamente en las miras de su antecesor, convocó el concilio de Basilea y confirmó la eleccion de Martino V, quien habia confiado la presidencia de él al hábil y sábio cardenal Julian Cesarini. Sin embargo, encontrándose este á la sazon en Bohemia, ocupado en los asuntos de los Husitas, fue reemplazado momentáneamente por dos plenipotenciarios, el doctor Juan Polemar y el dominico Juan de Ragusa.

Aunque no habia comparecido ningun obispo, sino solo doctores, canónigos y abades [1], se abrió el concilio el 23 de julio de 1431: solo por el mes de setiembre se vió entrar en Basilea á Cesarini, por haber conocido ser imposible terminar pacíficamente los negocios

[1] Cf. la nota de Mansi sobre *Raynald.* ad ann. 1431, num. 21.

de Bohemia. Comunicó al Soberano Pontífice, por medio del canónigo Beaupere de Besanzon, que la guerra entre Felipe de Borgoña y Federico de Austria impedia que los prelados se trasladasen á Basilea, y que la herejía de los Husitas habia penetrado hasta en aquellas comarcas, en donde el Clero estaba expuesto á toda suerte de violencias. Todo esto, añadido á las disposiciones sinceras de los griegos, que deseaban reunirse en una poblacion de Italia, hizo que Eugenio suspendiese el concilio desde su principio, anunciando al propio tiempo otro para Bolonia, que tenia que abrirse el 12 de noviembre. Esto fue ejecutado el 14 de diciembre [1], precisamente cuando el Papa supo que el concilio de Basilea habia invitado á defenderse ante él á los obstinados partidarios de los Husitas, aunque estos ya habian sido condenados solemnemente como herejes. El concilio, sin esperar que volviese de Roma un correo enviado por Cesarini [2], y aunque no habia sino doce obispos, abrió su primera sesion, y se declaró legítimamente convocado para tratar: 1.° de la extincion de la herejía y del cisma griego; 2.° de la confirmacion de la fe; 3.° del restablecimiento de la paz entre los Príncipes cristianos; 4.° de la reforma de la Iglesia en sus jefes y en sus miembros; 5.° del restablecimiento de la antigua disciplina.

Mas, cuando en enero de 1432 llegó la bula que cerraba el concilio, los Padres se manifestaron muy irritados por ello; y hasta el mismo Julian sostuvo que era necesario continuar las sesiones en la misma ciudad en que se habia abierto [3], para evitar que los bohemianos invitados para que compareciesen acusasen á los jefes de la Iglesia que se habian escondido por no atreverse á combatirlos. Cesarini dijo tambien que el Papa habia expedido esta bula á consecuencia de relaciones falsas. Entonces la asamblea, convencida de sus pretendidos derechos, redactó una encíclica dirigida á toda la cristiandad, en que se declaraba reunida en nombre del Espíritu Santo y resuelta á llevar á feliz término la obra comenzada [1]. Respecto á esto, la oposicion que hacian los Padres á la suspension estaba en parte fundada, y procedia sin duda de una recta intencion, lo cual explica la general aprobacion que mereció este paso. Tambien los obispos franceses reunidos en Bourges se declararon por la legitimidad del concilio de Basilea, y manifestaron la intencion de pasar á él, no menos que la de pedir al Papa que lo dejase continuar por el bien de la Iglesia.

[1] *Eugenii* ep. ad Julian. cardin. et Bulla revocationis, ap. *Harduin*, t. VIII, p. 1575 sq.; *Raynald.* ad ann. 1431, num. 21.

[2] Las actas de estas dos primeras sesiones y de las siguientes están en *Harduin*, t. VIII, p. 1103 sq.; *Mansi*, t. XXIX, p. 3 sq.

[3] *Raynald.* ad ann. 1432, num. 22; pero mas completo en el Fasciculus rerum expetend. Colon. 1535, p. XXVIII-XXXII.

Entre los soberanos que se interesaban en esto se notaba sobre todo el emperador Segismundo, elevado poco despues á soberano de Bohemia, que habia escrito igualmente al Papa para asegurarle que la llamada de los Husitas tenia únicamente por objeto una informacion mas completa. La perseverante denegacion de Eugenio hizo que los Padres y los Príncipes se adhiriesen mas vivamente al concilio de Basilea. Los primeros continuaron en sostener la legitimidad de su asamblea; y en 15 de febrero, en que se celebró la segunda sesion, á pesar de no haber mas que catorce obispos presentes, renovaron los decretos del concilio de Constanza en lo concerniente á la superioridad del concilio sobre el Papa, é intimaron al Papa el 29 de abril siguiente, dia en que se celebró la tercera sesion, á que revocase su bula, y que así él en persona como los cardenales pasasen á Basilea, ó que se hiciesen representar allí. Uno de los defensores mas acalorados de todos los procederes de la asamblea era Nicolás de Cusa, cerca de Tréveris, dean de San Florin, á quien Cesarini habia hecho ir al concilio, y que mas tarde fue promovido á cardenal y á obispo de Brixen. Nicolás nació en Coblentza; y despues de haber sido educado por *los hermanos de la vida comun* en Deventer, habia cursado en la universidad de Padua, en donde se habia dedicado de una manera especial al estudio de los derechos canónico y civil. Su profundo saber en estas materias, asociado á un conocimiento poco comun de la historia, filosofía y matemáticas, le valió entre sus contemporáneos el renombre de *decretorum doctor* [2].

[1] *Harduin*, t. VIII, p. 1315-17: «Sacrosancta generalis synod. Basil. in Spiritu-Sancto legitimè congregata, universalem Ecclesiam repraesentans, universis Christi fidelibus.»

[2] *Nicolai Cusani* op. Basil. 1565, 3 t. in fol. Trozos inéditos del mismo en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para justificar con documentos históricos los principios del concilio de Basilea, que las necesidades de la Iglesia le habian hecho adoptar con satisfaccion, emprendió su famosa obra *de Concordia catholica libri tres;* publicada en 1433. Este escrito puede considerarse como la expresion de todas las opiniones sostenidas por Gerson, de Ailly, Nicolás de Clemengis y muchos otros doctores sobre la Iglesia en general, sobre las relaciones del Papa con los Obispos y con el concilio, y sobre las relaciones del poder espiritual y temporal. Merece por consiguiente que hagamos un rápido análisis de ella, sobre todo en lo tocante á las relaciones del Papa con el concilio.

La Iglesia, dice Nicolás de Cusa [1], es la reunion viviente de todos los espíritus racionales por Cristo y en Cristo (lib. I, c. 1); es el cuerpo místico de Cristo, y este es su alma (lib. II, c. 18). Es, pues, *una* en su principio y en su conjunto; y con todo se divide, segun la naturaleza de sus miembros, en Iglesia *triunfante, paciente* y *militante* (lib. I, c. 4). La Iglesia militante se compone á su vez de tres elementos que sostienen la unidad de vida, y son: los Sacramentos, el sacerdocio y los legos. En efecto, Jesucristo se comunica á los legos en los Sacramentos por medio del sacerdote: el sacerdocio es, pues, un medio término en la Iglesia, como el alma es un medio término entre la inteligencia y el cuerpo. El sacerdote hace las funciones de alma en el cuerpo de los fieles; y dirigido por el Espíritu Santo tiene la obligacion de guiar, de vivificar y de ilustrar el cuerpo (lib. I, c. 8). Pero así como el alma posee diferentes facultades, así el sacerdocio comprende las diferentes funciones de la jerarquía eclesiástica, la mas alta de las cuales es el episcopado (lib. I, c. 6). Los Obispos son todos iguales entre sí en cuanto al órden y jurisdiccion; pero se diferencian por la naturaleza de su poder administrativo y el objeto especial de su solicitud. La importancia mas ó menos grande de las iglesias puestas á su administracion determina la diferencia de la clase y del poder

la Revista de Tubinguc, 1830, p. 171. *Harzheim*, Vita Nicol. de Cusa Trevir. 1730. *Scharpf*, Influencia religiosa y literaria de Nicolás de Cusa. *Idem*, el card. y ob. Nicolás de Cusa. Mayenza, 1843, P. I.

[1] Tomamos este análisis de *Hefele*, en los Anales de teolog. y de filosof. crist. de Giessen, t. 4, p. 361-68.

administrativo de los Obispos. *No fue, pues, la casualidad sino la misma Providencia y los Apóstoles que fijaron la constitucion de la Iglesia.* El Obispo de Roma está sobre de todos, gracias á la institucion divina, que quiso hacer del antiguo centro del error el nuevo centro de la verdad (lib. I, c. 5-15). Efectivamente, Cristo prepuso san Pedro á los otros Apóstoles, para que, siendo él de mas edad, se cortase toda division, y se mantuviese la unidad, ligando toda la Iglesia por el amor á un centro comun y viviente (lib. I, c. 11). Esta alta dignidad pasó de san Pedro á sus sucesores; este privilegio llegó á ser el derecho inalienable de la silla de Roma por todos los siglos [1]; Roma es, pues, la verdadera y única silla del obispo que representa toda la Iglesia, y cualquiera que no está con aquel, está fuera de esta (lib. I, c. 14-15). Se llama *universal* un concilio, bien porque las materias que en él se tratan interesan á toda la Iglesia, y que sus decretos no se apartan de la fe, ni de la tradicion universal, bien porque la Iglesia entera esté representada en él; y es en este último sentido que se entiende por lo comun la ecumenicidad del concilio. Un concilio ecuménico ejerce la mas grande autoridad, y es infalible solamente en materias de fe (lib. II, c. 5): pues toda la Iglesia se encuentra en él reunida y representada por el sacerdocio, y Cristo ha dado á la Iglesia el poder de atar y desatar, y el privilegio de la infalibilidad (lib. II, c. 18). Finalmente, pues, un concilio universal no recibe su autoridad del que lo convoca, sino de Jesucristo; y el poder de aquel que lo convoca cesa en el instante en que se encuentra constituido. No es necesario que sea el Papa quien lo convoque, pues los ocho primeros concilios no fueron convocados por Papas (lib. II, c. 25); sin embargo, nadie se atreveria á negarles el título de ecuménico.

Así tambien los decretos de cada concilio no reciben su fuerza del presidente del concilio, sino del Espíritu Santo, que inspira la unanimidad de los miembros en medio de los cuales está Jesucristo (lib. II, c. 8 y 9). Cada miembro es una parte esencial del sínodo, porque la verdad depende de la unanimidad, y cualquiera

[1] Toda esta parte está muy léjos de confirmar la asercion de *Gieseler*. Segun él, las doctrinas de Nicolás de Cusa amenazaban al Papado en su íntima existencia. Compendio de hist. eccles. t. II, secc. IV, p. 62.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que tenga derecho á tomar asiento en el concilio no debe alejarse, ni ser excluido de él bajo pretexto alguno (lib. II, c. 15). Solo los Obispos ó sus apoderados tienen este gran privilegio, y solo ellos tienen un voto decisivo. Sin embargo, es una prudente y saludable costumbre llamar al concilio á otros dignatarios de la Iglesia, tales como sacerdotes sábios y doctores en derecho canónico, cuyos consejos pueden ilustrar á los Padres del concilio (lib. II, c. 16 y 23). La mejor prueba de la ecumenicidad de un concilio es la union de sus miembros. El concilio ecuménico es el solo á quien incumbe expedir decretos generales, que deben ser obedecidos por todos sin distincion (lib. II, c. 9); porque el concilio representa á la Iglesia, y está encargado de gobernarla y de representarla toda entera. Los decretos del Papa (pues él tiene tambien el derecho de hacerlos para la Iglesia) no adquieren fuerza de ley y la autoridad de los decretos de un concilio ecuménico sino despues que han sido promulgados y universalmente aceptados. En virtud de la misma autoridad suprema del Pontífice romano sobre toda la Iglesia que gobierna, ningun sínodo particular ni ecuménico puede reunirse sin consentimiento suyo (lib. II, c. 15).

Así el Papa y el concilio general son los representantes de la Iglesia; pero esta representacion es mas exacta y mas completa en el concilio, porque allí se encuentran todos los pastores del rebaño cristiano, mientras que el Papa representa la Iglesia de una manera confusa, y por consiguiente menos precisa y menos completa. El concilio es, pues, preferible al Papa; sus decisiones son mas ciertas y verdaderas (lib. II, c. 18); en una palabra, está sobre del Papa (lib. II, c. 17). Este es una parte, un miembro preeminente del concilio; pero el todo está sobre de la parte (lib. II, c. 15). La historia demuestra esta superioridad del concilio sobre el Pontífice, y asimismo lo han reconocido los Papas mas distinguidos. Por ejemplo, el concilio de Calcedonia examinó la sentencia de san Leon respecto del patriarca Dioscoro; el octavo concilio hizo otro tanto respecto de los papas Nicolao y Adriano en la cuestion de Focio (lib. II, c. 17); por fin, se han visto frecuentemente legados que han justificado la conducta de los Papas en presencia del concilio ecuménico (lib. II, c. 20). Un Papa no está menos ligado que cualquier otro cristiano por los cánones de una

tal asamblea: debe obedecerlos; y, como dice san Leon, debe ser el primero en seguirlos, porque de una parte son las inspiraciones del mismo Dios, y por la otra el Soberano Pontífice debe dar ejemplo de obediencia á Dios y á la Iglesia, al propio tiempo que vigila que todos los cristianos se sujeten á ellos (lib. II, c. 20). En los casos ordinarios y de urgente necesidad, el Pontífice romano tiene la facultad de dispensar los cánones de los concilios generales, pero bajo la condicion expresa de aconsejarse con los Cardenales (lib. II, c. 21).

Tocante á la extension atribuida al concilio sobre el Papa, no se puede negar que puede ser depuesto por sus subalternos, si siguiera una herejía condenada. La misma regla hay para él que para cualquiera otro dignatario de la Iglesia; pues la herejía por sí misma *(eo ipso)* no solo le priva de su suprema elevacion, sino que hasta le excluye de la Iglesia.

Es diferente la tésis cuando se trata de otra falta: entonces los principios son menos ciertos; y en efecto, contradicen la opinion general de que ningun jefe espiritual puede ser depuesto por sus subordinados, ni por un sínodo que él ha convocado. En estos casos los esfuerzos deben limitarse á hacerle enmendar, si es que sea posible. Mas este principio general no tiene aplicacion, tratándose de las relaciones de un concilio ecuménico con el Papa (lib. II, c. 17). El sínodo provincial está sujeto al metropolitano, el patriarcal al patriarca; pero el ecuménico está sobre del Papa. En este último caso los miembros no son meros subordinados; por el contrario, representan á toda la Iglesia, ó mejor, son la Iglesia misma, esa Iglesia de que el Papa es el primer miembro (lib. II, c. 15). En virtud, pues, de esta superioridad del concilio general sobre el Papa, que ninguna analogía tiene con la posicion de los sínodos particulares enfrente de sus respectivos metropolitanos, este es el juez del Pontífice, y puede deponerle por otras fechorías que la herejía. El mismo san Pedro se explicó claramente sobre el particular, cuando dijo á Clemente: «Si tan solo te ocupas en cosas temporales tendrás que ser depuesto [1].» Por lo demás, nada

[1] *Clementis* Ep. ad Jacob. Nicolás tenia esta carta por apócrifa; pero no desechándola la Iglesia como *errónea*, la opinion en que él se funda, decia, es verdadera.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas natural ni mas necesario que un tal poder atribuido al concilio general, cuya primera obligacion es contener los abusos y castigar los autores, aunque sean Papas (lib. II, c. 17). Sin embargo, el Concilio tiene obligacion de no olvidar la alta posicion del Soberano Pontífice, y proceder en contra de él con respeto, empleando todos los medios conciliadores, apelando solo á la deposicion en caso extremo [1].

Tales fueron las miras, en gran parte erróneas, que sirvieron de móvil al concilio de Basilea. En un principio el cardenal Julian renunció la presidencia; con todo, para impedir mayores males, rogó de nuevo á Eugenio IV que reconociese la ecumenicidad de la asamblea. Desde la cuarta sesion, habida en 20 de junio de 1432, los Padres acordaron un salvoconducto á los bohemianos, y prescribieron leyes al Papa. En vano fue que el arzobispo Andrés de Colocza y Juan de Taranto se levantaran con vigor contra semejantes tendencias [2]; en vano tambien el emperador Segismundo manifestó la intencion de reconciliarse con el Papa; ningun caso hicieron de esto los Padres. En una carta virulenta echaron en cara al Jefe de la Iglesia que era la primera causa del cisma, y daban á su autoridad todo el poder de la de un concilio legítimamente congregado *(in Spiritu Sancto legitimè congregata)*. En la sexta sesion, celebrada en 6 de setiembre, á la que asistieron treinta y dos obispos, la animosidad contra Eugenio subió de tal manera, que se propuso declararle contumaz. La extravagante extension del poder del Concilio crecia por momentos, y hasta se hicieron cundir las mas infames y menos fundadas noticias sobre el carácter moral del Pontífice. En la séptima sesion, que tuvo lugar el 5 ó el 6 de noviembre, el cardenal Julian ocupó de nuevo la presidencia, y se decretó que, si la Silla apostólica llegase á quedar vacante, tan solo pudiera tener lugar la eleccion de nuevo Pontífice en Basilea; además se señaló el plazo de sesenta dias, dentro del cual Eugenio debia revocar su bula de suspension. Finalmente, en 19 de febrero de 1433, dia de la décima sesion, el

[1] V. lib. II, c. 15, 17.

[2] Véase este discurso en *Mansi*, t. XXIX, p. 468-92; *Harduin*, t. VIII, p. 1518-40. El arzobispo Andrés pone á la cabeza de su discurso estas palabras del Apóstol: Non sit schisma in corpore.

Pontífice fue declarado desobediente y porfiado; y entonces Eugenio, estando convencido que habia pasado el tiempo que se obedecian ciegamente las órdenes de los Papas, y conociendo que muchos obstáculos, que á su modo de ver impedian que se hiciese el bien, habian desaparecido, tomó el partido de manifestarse mas conciliativo con los Padres de Basilea [1]. Revocó su bula, y mediante sus legados se esforzó en acelerar la conclusion de los negocios. Muy luego despues los miembros del Concilio traspasaron todos los límites de la moderacion; y apoyándose siempre en el principio de que ellos representaban toda la Iglesia *(universalem Ecclesiam representans)*, desecharon la mayor parte de las proposiciones, atacaron las expresiones en que iban puestas; y desde la oncena á la décimaquinta sesion promulgaron muchos decretos, cuyo inmediato objeto era humillar al Papa y rebajar la autoridad de la Silla apostólica. Eugenio, sin embargo, hizo concesiones y las llevó hasta el último extremo, cuando suscribió una fórmula redactada por los Padres, en la que se reconocia la legitimidad del Concilio. Con esta condicion se dió la presidencia á los enviados pontificios el 5 de febrero de 1434, *y fueron revocados todos los acuerdos redactados contra la persona y la dignidad del Papa* [2]. Desde este momento fue restablecida la paz, y con ella el Concilio adquirió de nuevo la consideracion universal. El emperador Segismundo habia llegado á Basilea, en donde trabajó con ahinco para lograr este resultado.

Si mientras se disputaba sobre si verdaderamente existia el Concilio, se hubiese podido olvidar el objeto primitivo de la asamblea, podia uno muy bien prometerse que, fortificada de dia en dia por la llegada de nuevos obispos, se ocuparia con mayor celo en extinguir las herejías, en la reforma de la Iglesia, y en reunir todos los Cristianos con los Católicos. Con todo, los Padres muy luego manifestaron que no abandonaban su primera via, ni sus pandillas de costumbre. Así fue que negaron á los legados la jurisdiccion coercitiva *(jurisdictio coactiva)*, y renovaron á saciedad

[1] Cf. *Raynald.* ad ann. 1433, num. 19 sq. Las bulas de Eugenio están en *Mansi*, t. XXIX, p. 574; *Harduin*, t. VIII, p. 1168-72. Cf. *Mansi*, loc. cit. p. 72 sq.

[2] V. *Agustin Patricius* en su Suma de los Concilios. Estaba presente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el decreto de Constanza sobre la supremacía del Concilio [1], acaeciendo precisamente esto en el momento en que Roma, instigada por el Duque de Milan, acababa de sublevarse; por cuyo motivo el desgraciado Eugenio tuvo que escaparse disfrazado á Florencia. Los trabajos de la sesion décimanona, habida en 7 de setiembre, tendieron mas al verdadero fin del Concilio, puesto que se trató en ella de la reunion de las Iglesias de Oriente y Occidente en un concilio, que seria celebrado en Italia, y al que asistirian el Papa, el Emperador, el Patriarca y los Obispos griegos. Las sesiones siguientes fueron empleadas en redactar cánones de reforma muy importantes contra el amancebamiento de los sacerdotes, los abusos de apelaciones y del entredicho, en contra de los usos imprudentes y de los desórdenes que habia en ciertas iglesias, tales como las ferias, la fiesta de los locos y las escenas escandalosas que muy á menudo manchaban el lugar santo. La eleccion de los Papas, como el Sacro Colegio, fueron el objeto de una particular atencion; y en la sesion décimaquinta los Padres dispusieron que se habian de celebrar con regularidad sínodos diocesanos y provinciales.

Sin embargo, como este celo de reforma, á menudo inconsiderado, amenazaba reducir tambien la Silla apostólica á una verdadera servidumbre, y destruir por completo la influencia frecuentemente tan necesaria del Papa en las elecciones canónicas; y como el Concilio pretendia quitarle sus rentas mas indispensables, y privarle de sus mas legítimos derechos, excitó la desconfianza entre los defensores mas apasionados del Concilio, habiendo sido el primero que esta impresion recibió el mismo Nicolás de Cusa. De otra parte, era verdaderamente contradictorio despojar al Pontífice de las anatas y tasas sobre la colacion y la confirmacion de los beneficios [2], mientras que el Concilio autorizaba la exaccion de ciertos impuestos sobre el clero inferior para el sosten del Episcopado; como tambien en reclamar con fuerza

[1] Desde el 24 de abril se obligó bajo juramento á los legados á sostenerla; pero, segun Turrecremata, lo hicieron como indivíduos, y no como representantes de la Santa Sede. Por el contrario, en esta última calidad hubiesen protestado.

[2] El Concilio prometió en verdad una compensacion al Papa: «Pero en la práctica, dice Walter (Man. del derecho canón., 8.ª edic. p. 398), no pudo hallarse esta compensacion. En Alemania, en donde los concordatos aceptaban los decretos de Basilea, fue preciso atemperarse estrictamente á las disposiciones de Constanza. El concordato de Viena (1448) es una prueba de ello.» Cf. Conc. Const. sess. 43, que deja las cosas á corta diferencia en el antiguo estado.

la ejecucion de los cánones de Constanza y la reforma. Atendidos estos inconsiderados hechos, Eugenio IV dirigió una encíclica á los Soberanos, en que exponia los ataques hechos á su propia dignidad, la intervencion del Concilio en muchas cuestiones puramente políticas, y finalmente, el perjuicio que de ello resultaba para el negocio principal. Hasta pensó sériamente el Papa en disolver la asamblea, en lo cual se confirmó tanto mas, en cuanto los griegos estaban mas dispuestos en favor de la Silla apostólica, merced al celo de Nicolás de Cusa, quien convertido en adelante en fiel apoyo del Papa, alcanzó mas de lo que queria en las negociaciones que se le habian encargado en Constantinopla. Finalmente tomó una resolucion irrevocable, cuando vió que la exageracion á que llevaban las cosas los mandarines tenia disgustados aun los mismos prelados del Concilio, hasta el punto que no asistieron en la sesion vigésimacuarta mas que diez obispos y veinte y tres abades, y cuando en la de 7 de mayo de 1437 los pareceres acerca del lugar en que se congregaria el Concilio para la reunion de los griegos fueron tan diferentes, que los partidarios del Papa decretaron que fuese Florencia, Udina, ó alguna otra poblacion de Italia; mientras que el partido opuesto queria Basilea, Aviñon, ó alguna poblacion de Saboya, y al mismo tiempo hasta trató de acusar al Pontífice. Atendido esto, señaló Eugenio una poblacion de Italia, y los Padres desde este punto no guardaron ningun miramiento. Acusaron al Papa de crímenes imaginarios, y en la sesion vigésimasexta, celebrada el 31 de julio de 1437, decretaron que él y los Cardenales compareciesen ante el tribunal del Concilio en el plazo de sesenta dias. Era muy natural que ningun caso hiciese de esto el Papa, y el 1.° de octubre, en que se celebró la sesion vigésimoctava, habiendo transcurrido ya el plazo, fue declarado contumaz. Pero Eugenio en 11 de setiembre, en su bula *Doctor gentium*, habia transferido el Concilio á Ferrara para tratar

de la reunion de los griegos. Entonces estallaron en Basilea transportes verdaderos de furor, los cuales aumentaron á medida que la asamblea de Ferrara, efectivamente abierta en 8 de enero de 1438, ganó en importancia por el número y consideracion de sus miembros. Por lo tanto, desde la sesion vigésimaquinta en adelante, el concilio de Basilea no fue mirado mas como ecuménico [1]. Dominados por la influencia del obstinado cardenal de Alleman, arzobispo de Arles, llegaron los Padres en la sesion vigésimanona hasta declarar nula y de ningun valor la bula pontificia; hasta amenazaron á Eugenio con la deposicion si no la revocaba; y finalmente, aunque su número simplemente llegaba á veinte y cinco obispos y diez y siete abades, tomaron el partido el 24 de enero de 1438 de suspenderle de toda funcion eclesiástica. En la sesion siguiente, habida en 24 de marzo, se declaró que el concilio de Ferrara era un conciliábulo cismático, y sus miembros fueron llamados á comparecer á la barra del tribunal de Basilea.

Hasta los enemigos personales de Eugenio, como lo eran el Rey de Aragon y el Duque de Milan, reprobaron semejante conducta; el Duque de Baviera declaró la guerra á los de Basilea, como se les llamaba, y el Rey de Inglaterra les echó en cara que anticipaban la venida del Anticristo. La Alemania, que habia guardado una rigurosa neutralidad antes de la eleccion de Alberto II (17 de marzo de 1438), murmuró fuertemente contra la facciosa asamblea; y aunque la Francia prohibió á sus Obispos el asistir al concilio de Ferrara, fueron muchos los que asistieron á él, mientras que en Bourges la asamblea del Clero se esforzaba en operar una reconciliacion entre las partes. Así la Europa se declaraba positivamente contra los Padres de Basilea; mas estos, obstinándose en su mal comportamiento, pensaron en acusar á Eugenio de hereje para deponerle con una apariencia de derecho; y despues de la sesion del 16 de mayo de 1439, que fue sobremanera borrascosa, fabricaron artículos que fueron declarados verdades de fe,

[1] *Bellarminus*, de Eccl. militante, c. 16: «Dico Basiliense concilium initio quidem fuisse legitimum; nam et legatus aderat Romani pontificis et episcopi plurimi; at à quo tempore Eugenium deposuit et Felicem elegit, non fuit concilium. Eccles., sed conciliabulum schismaticum, seditiosum, et nullius prorsus auctoritatis. Cf. *ejusdem* de Conciliorum auctoritate, c. 16.»

catholicae veritates [1]. Una vez convencido Eugenio de hereje, se le depuso en 26 de junio, y en la sentencia se procuró conservar el tono mas grave, y se entró en detalles los mas minuciosos. No se habia agotado todavía una energía tan extraña; así que en la sesion trigésimaquinta, celebrada el 8 de julio, los Padres anunciaron la resolucion de continuar la obra empezada y de dar fin al cisma por la convocacion de un conclave. Efectivamente se formó un conclave que eligió por Papa al duque Amadeo de Saboya, quien se habia retirado de los negocios y vivia como ermitaño á orillas del lago de Ginebra. Tomó el nombre de Félix V, y solo fue reconocido por la Saboya, Aragon, Hungría, algunos príncipes alemanes y varias universidades. Para atender al brillo de la nueva corte pontificia, la asamblea apeló á un impuesto odioso, que consistió en exigir la quinta parte de los bienes del Clero durante cinco años, y la décima parte durante los cinco años siguientes. ¡Y eso que el mismo Concilio habia manifestado poco antes un tan grande ardor para dar fin á los abusos de las anatas! Semejante escándalo promovió una indignacion universal; pues la ciega oposicion del conciliábulo de Basilea amenazaba un porvenir peligroso. Desde este dia la asamblea perdió toda especie de consideracion; sus relaciones con el pretendido Papa tomaron el carácter mas extraño; apenas pudo prolongar su existencia enfermiza por algunas sesiones, y el 16 de mayo de 1443 se celebró la sesion cuadragésimaquinta, que fue la última. Así sucumbió débil por adentro y reprobado por fuera este Concilio, que se habia presentado con tanta energía y autoridad, que fue saludado con una alegría tan sincera, y al que la turbulencia de sus últimas sesiones habian convertido en un verdadero azote para la Iglesia.

Con todo, el concilio de Ferrara, que reunia ya ciento sesenta obispos de Occidente, se abrió con un paso de conciliacion con los Padres de Basilea, quienes por haberla rehusado, causaron

[1] Hé aquí los tres primeros, que son los únicos que quedaron de los ocho primitivos: 1.° Veritas est cathol. fidei sanctum gen. conc. supra papam et alium quemvis potestatem habere; 2.° generale concilium legitimè congregatum, sine ipsius consensu, nec dissolvere, nec transferre, nec prorogare ad tempus ex auctoritate sua potest Romanus pontifex, idque veritatis ejusdem est; 3.° qui pertinaciter his veritatibus se opponit haereticus est censendus.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

una reaccion inmediata en los espíritus. Su principal objeto consistió en poner término á las disidencias que habia entre Oriente y Occidente sobre las cuestiones de dogma; y cuando el Concilio hubo sido transferido á Florencia, se ocuparon constantemente de esto [1]. Despues de explicaciones amistosas y de recíprocas concesiones, tuvo lugar la tan deseada reunion en la quinta sesion celebrada el 6 de julio de 1439: los griegos, abandonando el principal punto de su cisma, reconocieron al Papa como primado de toda la cristiandad, sucesor y verdadero representante de san Pedro, cabeza de la Iglesia, padre y doctor de los Cristianos; finalmente, como el que habia recibido de Nuestro Señor Jesucristo la plenitud del poder para conducir, administrar y gobernar la Iglesia entera. Eugenio celebró este feliz acontecimiento con sentimientos dignos del Padre de la cristiandad; así que exclamó: «¡Regocijaos, cielos! ¡tierra, aplaude! cayó el muro que separaba «las Iglesias de Oriente y Occidente; Cristo las ha reunido con los «suaves y sólidos lazos del amor y de la paz. Despues de un cisma «doloroso y de larga duracion, brilla por fin el dia de la unidad «que tan ardientemente hemos deseado. Regocíjese nuestra ma«dre la Iglesia por esta union de sus hijos, poco há divididos; y «despues de haber derramado largas y amargas lágrimas por sus «discordias, permítasele hoy una alegría sin límites delante de «Dios!»

Por el mes de marzo de 1439 se abrió en Maguncia una dieta para deliberar sobre las actas del sínodo de Basilea. Dos hombres eminentes, Juan Turrecremata y Nicolás de Cusa, defendieron elocuentemente en él la conducta de Eugenio [2], y combatieron las doctrinas de esta famosa asamblea. «¡Qué contradiccion tan mons«truosa, decia Turrecremata, sostener que el Pontífice romano «es el jefe de la Iglesia dispersa, pero no de la Iglesia reunida «en concilio; la cabeza de la Iglesia representada, pero no de la «Iglesia representante; y que un concilio sin jefe pueda repre«sentarla!» La dieta se limitó, pues, á aceptar los cánones de reforma promulgados por el concilio de Basilea; y protestando

[1] V. *Harduin*, t. IX, p. I, sq. *Mansi*, t. XXXI, p. 439 sq.

[2] *Juan de Turrecremata* (magister Palatii), Summa de Ecclesia et ejus auctoritate, lib. IV (Lugd. 1496). Venet. 1561.

contra la deposicion de Eugenio, remitió la cuestion al próximo concilio ecuménico. Este acto provocó en Basilea una contraprotesta, declarando que el bien de la Iglesia descansaba principalmente en esta supremacía del Concilio que el Papa se arrogaba, y que por consiguiente era del caso obrar en contra de él como en lo pasado. En una nueva dieta reunida en Maguncia en 1441 los legados justificaron otra vez á Eugenio, y probaron cuán irregular habia sido su deposicion hasta en la forma, porque tan solo se habian atrevido á pronunciarla siete obispos, cuando los cánones exigen doce para la de un simple prelado; mientras que en el fondo el único caso en que se podria deponer á un Papa seria el de una herejía manifiesta. Estas consideraciones hicieron que la dieta votase la convocacion de un concilio general en Francfort-sur-le-Mein; pero no comparecieron en él cási sino príncipes del imperio (1442). Nicolás de Cusa se presentó para defender á Eugenio, y su discurso produjo una impresion profunda. «¿Con qué «derecho, dice, el conciliábulo de Basilea se arroga entre otras «cosas el título de concilio ecuménico? ¿No ha procurado mas «bien dividir la Iglesia, ese cuerpo sagrado de Jesucristo, al po«ner la tiara sobre la cabeza de un lego, de un príncipe tempo«ral?» Las razones del Cardenal fueron tan perentorias, que Federico III con la mayor parte de los Príncipes obedecieron á Eugenio, con lo cual dieron un golpe mortal á la asamblea de Basilea, que no tardó en disolverse. Entonces el antipapa, desanimado por los malos tratamientos que habia tenido que sufrir, abandonó sus propios partidarios, y bajo pretexto de restablecer su salud, se retiró á Lausana.

Con todo, Eugenio IV tuvo que sostener una última lucha contra una nueva dieta, convocada en Francfort. Por el mes de febrero de 1445 este Pontífice habia depuesto los electores de Colonia y de Tréveris, que, despues de haberse manifestado neutrales, por fin tomaron partido por el antipapa. La asamblea no quiso reconocer como legítimo este acto de autoridad, é impuso cuatro artículos á la Santa Sede, que debia aceptar, so pena de ver que se declaraba la Alemania por el concilio de Basilea y Félix V. Uno de los artículos admitia la superioridad del concilio general. Silvio Eneas Piccolomini, que antes habia sido un hábil defensor

del concilio de Basilea, y despues abogado no menos ardiente de los derechos de Eugenio, y que se encontraba al servicio de Federico, se distinguió particularmente en la asamblea de Francfort: todos sus esfuerzos fueron por la paz. En una tercera dieta habida en Francfort en 1446, Eneas se entendió con Tomás de Sarzano, obispo de Bolonia, con Nicolás de Cusa y con el español Carvajal, los tres legados del Papa, y de un espíritu conciliador. Merced á la union de estos cuatro personajes, se logró el convenio conocido con el nombre de *Concordato de los Príncipes* [1], que puso fin á esta neutralidad que la fe católica no podia permitir. Por ambas partes se hicieron concesiones, y Eugenio pudo firmar las condiciones de la paz antes que muriese (23 de febrero de 1447), aunque los Cardenales hubiesen protestado enérgicamente contra el Concordato, como injurioso á los derechos de la Santa Sede.

Habiendo sido reemplazado Eugenio IV por Tomás de Sarzano con el nombre de Nicolao V, el antipapa tuvo que humillarse ante este nuevo protector del renacimiento de las letras, cuya legítima elevacion todo el mundo reconoció [2]. El nuevo Papa concluyó en 17 de febrero de 1448 con Federico III, bajo el nombre de concordato de Aschaffenbourg, un tratado separado que hizo parte integrante de las leyes del imperio [3], y anuló la aceptacion condicional de los cánones de Basilea que Eugenio IV se habia visto obligado á admitir, de la misma manera que se habia visto forzado á consentir en 1438 la Pragmática Sancion con la Francia [4]. Á pesar de la adhesion que profesaba al Papa, se puso en práctica en él en cuanto podia adaptarse á las necesidades de las Iglesias nacionales. Los últimos años de Nicolao V fueron entristecidos con la caida

[1] Concordata principum de *Horix*. Concordata nat. Germ. integra. Francf. et Lips. 2.ª ed. 1772 sq. t. I. Las bulas de Eugenio están en *C.-W. Koch*, Sanctio pragmatica Germanor. illustrata. Argent. 1789, in 4. Sylloge documentorum. Cf. *Aeneae Sylv.* Hist. ap. *Koch*, p. 301-9. *Raynald.* ad ann. 1447, num. 4 sq. y sobre todo *Scharpf*, Nic. de Cusa, P. I, p. 144-47.

[2] *Janotti Manetti* Vita Nicol. V. (*Muratori*, t. III, P. II, p. 905 sq.). *Georgii* Vita Nicol. V ad fidem vet. monum. Rom. 1742, in 4.

[3] *Wurdtwein*, Subsid. diplom. t. IX, num 9, p. 78. *Koch*, p. 201 sq.

[4] Historia de la Pragmática Sancion (Tratados de los derechos y libertades de la Iglesia gal. Par. 1731, en fól.).

de Constantinopla, que tan vivamente habia deseado evitar, y murió en 1455.

C. Últimos Papas de esta época.—Concilio de Letran.

FUENTES.—Biografías de *Platina* continuadas desde Sixto IV hasta Pio V por el agustino *Onufrio Panvinio*, muerto en 1568. Ven. 1563 y 1703. *Steph. Infessura* (canciller en Roma en 1494), Diarium Romanae urbis, 1294-1494. (*Eccard.* t. II, incompleto en *Muratori*, t. III, P. II, p. 1109 sq.). *Jac. Volaterrani* Diarium Rom. (1474-84). *Muratori*, t. XXIII, p. 86.

§ CCLXXIII.

Calixto III (1455–1458). — Pio II (1458–1464). — Paulo II (1464–1471). — Sixto IV (1471–1484). — Inocencio VIII (1484 á 1492). — Alejandro VI (1492–1503).

Solo los Papas comprendian en esta época los verdaderos intereses de la cristiandad: se valieron de todos los resortes para que emprendiese la Europa una Cruzada contra el poder invasor de los turcos; pero en estos tiempos de vil entorpecimiento y de miserable egoismo ningun príncipe respondió á este llamamiento; ninguno siquiera pensó en el porvenir, ni en la Polonia, ni en la Hungría, que en adelante quedaban expuestas á los mas terribles peligros. Calixto III [1], fiel á un voto anterior, equipó un ejército, que envió á alcanzar una victoria sobre los terribles enemigos del nombre cristiano. Aficionado igualmente á las letras, y siendo restaurador celoso de la antigüedad pagana ó cristiana, fundó la biblioteca del Vaticano. Calixto, por desgracia, manchó su reputacion por su inclinacion al nepotismo, pues dió la púrpura en un solo dia á dos de sus parientes, y á un tercero el ducado de Espoleto.

Para evitar semejantes desórdenes hizo jurar el conclave una capitulacion á los candidatos, y fue elegido el espiritual historia-

[1] *Harduin*, t. IX, p. 1375 sq. Cf. *A. Menzel*, Hist. de los alemanes, t. VI, p. 241, sq. «Si algo se hizo contra los turcos, dice este último, fue debido solo al Papa; la victoria de Belgrado (22 de julio de 1456) fue obra suya; la ganó con sus legados y cruzados.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dor del concilio de Basilea, Eneas Silvio, con el nombre de Pio II [1], que se hizo célebre por su celo contra los turcos, cuyas agresiones de dia en dia eran mas temibles. Con el objeto de estimular el celo de los fieles, convocó una asamblea en Mantua, en donde su voz no encontró eco, y fracasó igualmente en sus gestiones para restablecer una correspondencia con Mahomet, á quien habia procurado convertir. Probablemente fue Pio II el que hizo que Nicolás de Cusa compusiese su obra *de Pace sive concordantia fidei*, escrito destinado para acercar los Mahometanos al Cristianismo. «Tiempo vendrá, dice el autor al concluir, que sola «la fe de Jesucristo dominará, porque en ella únicamente se en«cuentra la salud, la vida y la felicidad. Califa, vuélvase á ella V., «y todos sus súbditos le seguirán.» Hasta se imaginaba Pio que si él, siendo el consejero de los Príncipes, el padre de los Cristianos, y un viejo encorvado por el peso de los años, diese la señal de marcha, todo el mundo le seguiria. Por este motivo se puso á la cabeza de un ejército dirigido contra los turcos; mas en esto recibió tambien un cruel desengaño, y tantas tentativas inútiles precipitaron á la muerte al noble Pontífice. Por desgracia tambien esta muerte detuvo la ejecucion de un proyecto de reforma general trazado con una grandísima sabiduría por Nicolás de Cusa. Pio II imitó el ejemplo de san Agustin, renunciando las opiniones erróneas que sobre la autoridad pontificia habia antes sostenido. «¡Maldecid á Eneas Silvio, dice en la Bula que publicó con «esta ocasion, pero escuchad á Pio II!» Prohibió, bajo pena de excomunion, apelar contra el Papa al concilio general; pero le fue imposible concluir el asunto de la Pragmática Sancion empeñado con la Francia.

Aunque la capitulacion sobre la eleccion papal hubiese sido mas rigurosa todavía que en la anterior, Paulo II se libró de ella apoyándose en una consulta de muchos célebres jurisconsultos. Con el fin de satisfacer su pasion para el lujo y la prodigalidad, este Papa se vió precisado á recurrir á las rentas de las Iglesias extranjeras, y

[1] *Ant. Campani* Vita Pii II (*Murat.* t. III, P. II, p. 963). Cf. *Harduin*, t. IX, p. 1389 sq.; *Helwing*, de Pii II rebus gestis et moribus. Berol. 1825. Cf. *Scharpf*, loc. cit. p. 268-305. Respecto á los esfuerzos de Pio para revocar la Pragmática Sancion, v. *Schrœckh*, Hist. de la Iglesia, P. XXXII, p. 280-89.

reaparecieron con nueva fecundidad los antiguos abusos que habian manchado la administracion de los beneficios. Por otra parte, Paulo II combatia las tendencias del todo paganas de la ciencia nueva que, con razon, miraba como un abandono de la verdadera fe, y entre los que persiguió con este motivo, habia Platina y Pomponio Leto, discípulos de Lorenzo Valla; de lo que se vengó el primero en su historia de Paulo II.

Aquí comienza para el Papado una época de mayor humillacion, bajo ciertos puntos de vista, que la del mismo siglo X [1]. El nuevo elegido, Sixto IV, abusó desde luego de su poder para elevar al cardenalato á dos sobrinos suyos, y para asegurar un principado en la Romaña á un tercer sobrino. Las miras políticas del Papa le hicieron enemigo de los florentinos, á la sazon gobernados por Lorenzo el Magnífico, y entabló relaciones con Girolamo, sobrino de este Príncipe, para favorecer una conspiracion contra los Médicis, la cual fracasó. Entonces Sixto IV no vaciló en poner en entredicho las diócesis de Florencia, Fiesola y Pistoya. Ningun caso hicieron de ella los florentinos, y apelaron á un concilio general; y, gracias á la mediacion de la Francia, lograron que en 1480 se les levantasen las censuras. La conquista de Otranto por los turcos hizo mas tratable al Papa [2]; y habiendo tenido reyertas de la misma naturaleza con los venecianos, los puso en entredicho con tan poco éxito como á los florentinos. Quiso tambien hacer encerrar á dos cardenales en el castillo de San Ángelo, pero el pueblo se insurreccionó, y el dia de su muerte, acaecida el 12 de agosto de 1484, un autor contemporáneo escribió: «Hoy el Señor ha librado á «su pueblo de este hombre injusto, que, sin temer á Dios, ni amar «á su pueblo, no tenia pasion sino para el placer, la avaricia y la «ambicion.»

Para que no se reprodujese un pontificado tan escandaloso, apela-

[1] *Pauli II* Vita, praemissis ejus vindiciis adv. Platinam aliosque obtrectatores, ed. *Quirini*. Rom. 1740, in 4. *Gaspar Veronens.* de Gestis Pauli II. (*Muratori*, t. III, P. II, p. 1025). Documentos importantes para el gobierno de Paulo II: *Jacobi Piccolominei*, cardinal. Papiens. († 1479), rerum suo tempore gestarum commentarii lib. VII (1464-69) cum ejusd. epistol. Mediol. 1506, in fol., et *Gobellini* Comment. Francf. 1614, p. 348 sq.

[2] Véase su vida probablemente escrita por *Platina* (*Murat.* t. III, P. II, p. 1052); y sus tratados de teología. Rom. 1470-1471. Nor. 1473.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ron los Cardenales por tercera vez á un juramento [1], tán fácil de eludir, como si la mejor de todas las precauciones no consistiese en hacer una eleccion buena. En vez de tomar una medida tan sencilla, se apeló á una multitud de promesas irrisorias, y subió al trono Inocencio VIII, cuya reputacion inmoral era flagrante, pues tenia un hijo y muchas hijas; y únicamente pensaba en enriquecer á su hijo *Franceschetto*. Á pesar de sus pocos recursos, Inocencio se empeñó en una guerra abierta contra Fernando, rey de Nápoles (1492); y, con el fin de asegurarse una alianza respetable, se asoció íntimamente con Lorenzo de Médicis, al que habian combatido tan inconsideradamente sus predecesores. Juan, hijo de Lorenzo, solo tenia trece años; y, á pesar de su poca edad, fue declarado cardenal, y le fueron concedidos veinte y siete beneficios. Á pesar de todo esto, Inocencio VIII pensaba sériamente en el Oriente; y, á imitacion de sus antecesores, exhortó á los Príncipes y á los pueblos á una expedicion contra los turcos [2]. Roma le daba el renombre de *Padre de la patria* por haber puesto término á las luchas de los Colonna y de los Ursinos. Afortunadamente este Papa se ocupó poco de las cosas de la Iglesia.

Una humillacion mayor todavía estaba reservada por el cielo á la Santa Sede. Los Cardenales en la plenitud de su libertad y de su voluntad pusieron la tiara sobre la cabeza del cardenal Rodrigo de Borgia, cuyos adulterios, perfidia y crueldad eran conocidos de todo el mundo. Alejandro VI tenia grandes talentos, que hicieron de él un protector ilustrado de las letras y de las artes: audaz y firme en medio de los peligros, dulce é indulgente para con el pueblo, duro con los grandes y ricos, no retrocedia delante ningun medio para satisfacer sus criminales pasiones, y empleaba uno tras otro el perjurio, el asesinato y el veneno [3]. Se manifestó

[1] Cf. *Raynald.* ad ann. 1484, num. 28 sq.

[2] *Ibid.* ad ann. 1484, num. 60 sq.; ann. 1485, num. 1 sq.; ann. 1486, num. 60 sq.; ann. 1488, num. 10 sq.

[3] *Burchardi* Diarium curiae Rom. sub Alex. VI, 1484-1506. (*Eccard.* Corpus hist. t. II, p. 2917 sq. está menos completo en Specimen hist. arcanae de vita Alex. VI. ed. *Leibnit.* Han. 1696, in 4). *Guicciardini*, l. c. lib. I-IV. Por las palabras siguientes se podrá apreciar el modo de escribir de *Rafael Volaterra* en su Antropología, lib. XXII: «In Alexandro, ut de Annibale Livius scribit, aequabant vitia *virtutes*. Inerat namque ingenium, ratio, etc.»

tal cual era en sus relaciones con Cárlos VIII, cuando este Príncipe quiso hacer valer sus pretensiones de la casa de Anjou al trono de Nápoles. Ganado por los ricos presentes que Fernando, rey de Nápoles, hizo con profusion á sus bastardos, Alejandro se declaró en su favor, y mas tarde en favor de Alfonso II, su hijo, y se asoció con este último en una alianza con el sultan Bajazet II contra el Rey de Francia. Despreciando Cárlos la excomunion del Pontífice, marcha contra Roma en 31 de diciembre de 1494; entonces Alejandro se pasó al Rey de Francia, puso en su poder á Dschem (Zizim), hermano y rival del sultan turco, que Inocencio VIII habia recibido cautivo de manos de los caballeros de Rodas en 1489, y á quien Borgia hizo dar un veneno lento antes de ponerlo á disposicion de Cárlos VIII, con la mira de cobrar de Bajazet el precio convenido por esta infamia. La conquista de Nápoles fue para los franceses asunto de algunos dias (1495), por lo cual el Papa determinó formar una liga contra ellos, en que entraron el Emperador, España, Venecia y Milan. Cárlos se vió precisado á abandonar la Italia con la misma rapidez con que habia entrado: desde entonces Alejandro, sostenido por su atroz hijo César de Borgia, castigó sin piedad á todos los vicarios independientes que tiranizaban los Estados de la Iglesia. Mas pronto las exigencias, siempre crecientes de César, produjeron una rotura entre su padre y el nuevo rey de Nápoles, Federico, hermano de Alfonso II. Antes de su eleccion, habia comprado Alejandro los votos de muchos cardenales; y, una vez logrado el objeto de su ambicion, les sacrificó á sus sospechas; todos fueron sucesivamente perseguidos ó muertos. Con todo, hubo un momento en que Alejandro pareció entrar en sí mismo, y hasta habló de abdicar, cuando César de Borgia hubo hecho asesinar á su propio hermano Juan, duque de Benevento: ¡pensamiento de un instante, que se llevó el instante siguiente! Volviendo luego á sus proyectos mundanos, Alejandro relevó á César, que estaba ordenado y era cardenal, de sus obligaciones espirituales, y quiso colmarle de bienes temporales. Con este intento entró en relaciones con el nuevo rey de Francia, Luis XII, quien reconocido por el divorcio que el Papa le habia concedido, ayudó á Alejandro en sus planes de dar consideracion á César, los cuales consistian principalmente en formarle un principado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en la Romaña. Luis le habia conferido ya el ducado de Valentinois. El único bien que puede atribuirse á Alejandro VI fue la censura sobre los libros, y aun esto fue probablemente debido á su deseo de sofocar las manifestaciones de la opinion pública en contra de él [1].

El famoso dominico Savonarola, orador popular de grande energía, se levantó como un nuevo Elías contra el Pontífice prevaricador, á cuyo intento llamó á la cristiandad para deponerle en un concilio general; mas al propio tiempo cometió la imprudencia de meterse en cuestiones de política, y los comisarios pontificios lograron en 1498 [2] que se le condenase á muerte como hereje. Ya Cárlos VIII, Fernando el Católico y Manuel de Portugal se habian quejado y amenazado al Papa; mas ni unos ni otros lograron que se enmendase. Por fin, murió de repente, ó mas verosímilmente por el veneno que César habia preparado para un cardenal convidado á la mesa, pero que, por casualidad, dió á su padre. En medio de tantos desarreglos nunca olvidó Alejandro los deberes fundamentales del Papado en materia de fe. La importancia política de su reinado consiste principalmente en la sujecion de la aristocracia turbulenta de los Estados romanos y la proteccion de la Europa contra los turcos.

[1] Cf. *Raynald.* ad ann. 1501, num. 36: «Inter multiplices nostrae solicitudinis curas, illam imprimis suscipere pro nostro pastorali officio debemus, ut quae salubria et laudabilia, ac catholicae fidei consona, et bonis moribus conformia nostro tempore oriuntur, non solùm conserventur et augeantur, verum etiam ad posteros propagentur, et quae perniciosa, damnabilia et impia sunt, succidantur et radicitùs extirpentur, nec pullulare usquam sinantur, et in agro Dominico et vinea Domini Sabaoth duntaxat conseri permittendo, quibus fidelium mentes pasci spiritualiter possint, eradicata zizania et oleastri sterilitate succisa.»

[2] *J. Fr. Pici* Vita Hieron. Savon. (Batesii vit. sel. aliquot virorum. Lond. 1681). *Touron*, Hist. de los hombres ilus. de la Órden de santo Domingo, t. III, p. 571.—En nuestros dias se ha idealizado y poetizado á Savonarola. V. *Rudelbach*, Jerónimo Savonarola y su tiempo. Hamburgo 1835. *Meier*, J. Savonarola segun los manuscritos. Berl. 1836. Cf. Revista de Bonn, entrega XXVII, p. 127-51.

§ CCLXXIV.

Julio II (1503-1513.—Concilio de Pisa.—Quinto concilio de Letran. —Leon X (1513-1521).

FUENTES.—*Paris de Grassis*, Diarium curiae Rom. (1504-22) en *Hoffmanni* Collect. nova scrip. et monum. t. I. *Raynald.* Cartas del rey Luis XI y del cardenal de Amboise. Brus. 1712, 4 vol. *Hadrianus Castallens.* Itinerarium Julii. (*Ciaconii* Vitae Rom. pontif. Lugd. 1663, t. II).

Para borrar las vergonzosas manchas del pontificado que acababa de concluir, eligieron los Cardenales al sobrino de Pio II. Pio III apenas pudo pronunciar la palabra *reforma*, cuando murió; y fue reemplazado por un hombre de carácter bien diferente. Julio II, ó el cardenal Julian de Rovere, ambicioso y guerrero, únicamente pensaba en campañas y conquistas: los negocios de la Iglesia le ocupaban poco; la exencion, la extension de los Estados pontificios, y por consiguiente, la independencia de toda la Italia, fueron el constante objeto de su vida. Tan grande contradiccion entre su carácter y las exigencias de su posicion dieron mucha materia á la sátira [1]. Con todo, Julio II era recto, honrado, incorruptible é inaccesible á las debilidades del nepotismo. Uno de sus primeros actos fue reducir á la imposibilidad á César de Borgia, apoderándose de su ducado: la misma suerte tuvieron Perusa y Bolonia. En seguida formó el Papa contra los venecianos la liga de Cambrai con el emperador Maximiliano y Luis XII, en 1504 [2]. Empleando sucesivamente la fuerza de las armas y las penas espirituales, logró, al fin, que se compusieran. Tambien Julio desterró á su vasallo Alfonso de Este, duque de Ferrara, que disputó á la Silla apostólica su derecho de dominio eminente, y se habia asociado mas de lo que convenia con la Francia, cuya preponderancia en Italia temia el Papa. Este comportamiento irritó á Luis XII, quien, solicitado por algunos cardenales, atacó á Julio II con armas espirituales, mientras estaba este en Italia á

[1] *Dubos*, Hist. de la liga hecha en Cambrai. La Haye, 1710, 2 t.

[2] *Julius exclusus* por Hutten ó Erasmo? (Pasquill. t. II, Eleutheropoli, id est Basil. 1544, p. 423 sq.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

la cabeza de un ejército formidable. Un concilio reunido en Tolosa declaró que el Papa no tenia derecho para hacer la guerra á los príncipes extranjeros, y que era tanto mas reprensible, en cuanto se habia obligado con juramento formal á convocar un concilio ecuménico dentro dos años. Maximiliano se unió á Luis para lograr el Concilio tanto tiempo prometido, y aun se encontraron cardenales cismáticos, dispuestos á fijar á Pisa para punto de reunion (5 de noviembre de 1511), despues de haber protestado anticipadamente contra toda censura del Pontífice [1]. El Concilio fue á la verdad poco concurrido, y se compuso cási únicamente de franceses: fue un pálido imitador de los excesos de Basilea, y llegó á suspender al Papa, que fue calificado de nuevo Goliath; pero Julio II se justificó alegando el estado de guerra en que estaba la Italia. En tales circunstancias, ¿cómo era posible reunir un concilio ecuménico? Luego tomó medidas enérgicas; á consecuencia de una coalicion formada en 1512 entre la Santa Sede, Fernando el Católico, el Rey de Nápoles, la Inglaterra y la Suiza, tuvieron los franceses que evacuar la Italia; y el pretendido Concilio desapareció con ellos bajo la reprobacion general, mientras que Julio ponia tambien la Francia en entredicho, exceptuando únicamente la Bretaña. Finalmente, en 10 de mayo de 1512 se abrió el quinto concilio de Letran, al que asistieron quince cardenales y setenta y nueve obispos cási todos italianos [2]. El general de los Agustinos, Gil de Viterbo, inauguró los trabajos con un discurso enérgico, que hizo una impresion profunda [3]. «Julio, dijo, es «sin disputa el primer Pontífice que haya empleado con buen resul«tado las armas temporales para sostener la Iglesia. Con todo, estas

[1] Acta concilii Pisani. Par. 1612, in 4, seu Conciliabulum Pisanum, apud *Harduin*, t. IX, p. 1539 sq. Cf. *Richerii* Hist. concilior. lib. IV, c. 2 y 3.

[2] Acta concil. Lateran. V oecumen. *Harduin*, t. IX, p. 1561-1836.

[3] Cf. *Harduin*, l. c. p. 1576 sq. donde entre otras cosas dice: «Ad haec verò agenda, cùm alia permulta, tum praecipuè exercitus amissus excitare nos debet: quod equidem putem divina providentia factum, quo armis Ecclesiae alienis freti crederemus, ut ad nostra redeuntes victores evaderemus. Nostra autem arma sunt pietas, religio, probitas, supplicationes, vota, lorica fidei atque arma lucis, ut Apostoli verbis utar. Ad quae si synodi opera redibimus, ut armis non nostris inferiores aliquo hoste fuimus, ita nostris erimus omni hoste superiores.»

«armas no son las de la Iglesia; la Iglesia tan solo será victoriosa, «cuando empleará en el Concilio las armas de que habla el Após«tol, para obtemperar á los votos de toda la cristiandad. La Igle«sia no ha llegado á ser poderosa sino por las armas espirituales; «poco la importa la extension de su dominio; sus riquezas están to«das en las cosas divinas.» El Emperador reconoció la autoridad del Concilio desde la tercera sesion por medio de su enviado Mateo Lang, obispo de Gurk, y la asamblea anuló todas las actas del conciliábulo de Pisa; pero en el mismo momento en que iba á abordar la Pragmática Sancion de la Francia, murió Julio II en medio de sus grandes proyectos.

El reinado de este Papa, únicamente ocupado en la guerra y en la política, inspiró á Maximiliano, á la sazon viudo, el pensamiento de ser Pontífice romano [1]. La eleccion del conclave recayó en el jóven cardenal Juan de Médicis ó Leon X, que no tenia aun treinta y ocho años cuando ciñió la tiara, y fue el verdadero representante de la literatura de su tiempo. Con todo su amor al arte, con su educacion eminentemente clásica, con su *humanidad*, podríamos decir en el sentido antiguo, con su política fina y sutil, Leon X era cási extraño al espíritu cristiano y eclesiástico. En su pontificado continuó el Concilio que, bajo Julio II, habia llegado solo á la quinta sesion. Tratábase de los cánones de reforma, de mejorar las costumbres y la disciplina, y de dar fin á los abusos en la colacion de los beneficios, de reprimir el amancebamiento y las excomuniones inconsideradas. Leon parecia tomar poco interés en esto, y sobre todo, no tener la mano bastante firme y la voluntad bastante perseverante para emprender una obra tan difícil [2]. Se ocupaba mucho mas en la revocacion de la Pragmática Sancion, que logró felizmente aboliese Francisco I en 1515. El concilio de Letran confirmó el Concordato que reem-

[1] Sin duda el comportamiento de algunos Papas hizo que Guignecourt sostuviese que la Iglesia podia prescindir totalmente de Papa. La universidad de París denunció este peligroso error al papa Clemente VII.

[2] *Raynald.* dice ad ann. 1513, num. 97: Cuando se dijo á Leon X que cerca la mitad de los prelados pedian una reforma en todo el cuerpo, desde los piés á la cabeza: — Quo audito papa *quasi subridens* dixit velle aliquantulum cogitare, ut omnibus satisfiat, et sic in prima sessione futura deliberare, quod omnium reformatio fiat, tam sui quam reformatorum!

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

plazó la Pragmática [1]; pero el Parlamento de París se opuso á registrarla, y calificó la firmeza del Rey de abuso de autoridad [2]. Así que esto se hubo conseguido, Leon creyó que el Concilio habia cumplido ya con su mision. ¿Qué importaba la atonía que minaba la Iglesia? ¿Qué importaban las tristes previsiones de un porvenir todavía mas sombrío? El Pontífice cerró el Concilio en 16 de marzo de 1517 [3]. La voz lúgubre é irritada del dominico Tomás de Vio, de Gaeta *(Cajetanus)*, se perdió entre los cantos de triunfo.

§ CCLXXV.

Ojeada á la situacion del Papado.

El cuadro de los reinados que se acaban de leer está en armonía con el carácter que hemos asignado á esta época (véase § 265). El grande objeto, así de la teoría como de la práctica ordinaria, consistia en dar al Papado su posicion primitiva y normal; pero para conseguirlo, se esforzaron en emplear dos tendencias diferentes, que en el fondo eran dos sistemas opuestos, de los cuales uno hacia del Papado una monarquía absoluta, y el otro un gobierno puramente episcopal. La corte de Roma sostenia lo primero, y los Obispos querian que prevaleciese lo segundo. Sábese con qué terquedad los concilios de Constanza y de Basilea defendieron el último sistema, al que se adhirieron los célebres teólogos Enrique de Langenstein, Gerson de Ailly, Nicolás de Clemengis, Nicolás de Cusa, etc. Segun ellos, el poder temporal es enteramente independiente del poder espiritual, y los Concilios generales están revestidos del mas alto poder legislativo, extendiéndose hasta el mismo Papa, que no es el jefe constitutivo sino

[1] Textus integer concordator. inter Leon. X et Franc. I. *Harduin*, t. IX, p. 1867-90).

[2] Relacion de lo acaecido al publicarse y manifestarse el concordato al Parlamento de París. *(Richerii* Histor. conc. lib. IV, P. II, c. 4, num. 15).

[3] *Roscoe*, Life and pontificate of Leo the tenh, etc. *Fabroni* Vita Leon X. Pis. 1797, in 4. *Ranke*, Hist. del Papado en los siglos XVI y XVII. Berl. 1831, t. I, p. 71 sq.; p. 80-90 de la 2.ª edic.

el ministro de la Iglesia *(caput ministeriale Ecclesiae)*. Se puede apelar de sus decisiones al concilio general; su autoridad no tiene otro fundamento mas que el del episcopado: «Todos los obispos, «dice Nicolás de Cusa (véase § 272), tienen su poder inme«diatamente de Dios. Tan solo al realizarse este poder, y por «consiguiente subsidiariamente, se presenta la cuestion de altura «y prioridad. Pues Cristo no ha comunicado á Pedro ningun «poder pleno particular (?); al dirigirse á él hablaba á todos los «Apóstoles [1], y el conceder al Papa el privilegio de jurisdiccion, «seria facultarle para destruir la unidad de la Iglesia. La eleccion «de los Cardenales, sin duda conforme con los decretos divinos, «es la sola que asegura al Soberano Pontífice su autoridad y su «posicion privilegiada: no es el obispo universal, solo es el pri«mero entre sus iguales *(primus inter pares)*.» Sobre unas maneras de ver tan erróneas se apoyaba necesariamente todo un sistema de envilecimiento de la dignidad y de los derechos mejor fundados de la Santa Sede. Con estas ideas estrechas y exclusivas se abordaban luego las fuentes de la historia eclesiástica, esperando encontrar en ella la confirmacion de sus propias prevenciones; se procuraba establecer la verdad de la teoría en precedentes históricos; pero se les daba muy poco el estudiar la historia para llegar á una exacta é imparcial apreciacion de los hechos. De este modo fue como Nicolás de Cusa y Lorenzo Valla probaron el uno la falsedad de las decretales de Isidoro [2], y el otro la de la pretendida donacion de Constantino.

Por el contrario, los Papas no querian absolutamente renunciar al poder ilimitado de que poco há habian gozado, y que á menudo habian degradado con la inmoralidad de su conducta. Sus defensores, entre los que se contaba Turrecremata y Tomás de Sarzano, apoyándose por su parte en la historia, y marchando en general en este camino con paso mas firme que sus adversarios, sostenian que el Papa era la fuente de la autoridad episcopal, que era superior á los Concilios é infalible. Hácia el fin de la época que nos ocupa, este sistema fue representado principalmente por

[1] *Nic. Cusan.* de Concord. cath. lib. II, c. 4-13.

[2] Ibid. lib. II, c. 34; lib. III, c. 2 y 3. Sobre *Lorenzo Valla*, véase Fascicul. rer. expetendarum, etc., in fol. 64-80, ed Colon. 1535.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el dominico Tomás de Vio de Gaeta *(Cajetanus)*, y por el doctor de la Sorbona Jaime Almain [1]. Por desgracia se echó en olvido el verdadero medio de acordar los dos partidos, medio tambien indicado algun tiempo antes por Nicolao V en las palabras que dirigió á los enviados de los Príncipes electores, venidos para cumplimentarle por su elevacion al supremo pontificado. «Los «romanos Pontífices, dice, han extendido sus brazos demasiado «léjos; y han acabado por quitar á los demás Obispos cási toda «su autoridad. Pero tambien los Padres de Basilea han atado de- «masiado las manos á los Papas, y no podia suceder otra cosa. «Cualquiera que empieza por hacer cosas indignas de sí, está «obligado á sufrir la injusticia: las mas veces sucede que el hom- «bre que quiere enderezar un árbol, lo echa á la parte opuesta. «Respecto á mí he tomado la firme resolucion de no arrogarme «los derechos de los Obispos, cuya mision es tener parte en el go- «bierno de la Iglesia. *No conozco mas que un medio para mantener «inviolable la autoridad del Papa, que consiste en respetar en cada uno «la parte que tiene en el poder eclesiástico* [2]. » Mas los Concilios de estos tiempos, prescindiendo de todo, quisieron poner en parangon los dos sistemas para que triunfase uno de los dos; y durante estos vanos debates, perdieron de vista la reforma; la hacian imposible, é incesantemente la diferian para el dia de mañana. No habia para qué esperarla de unos Papas, la mayor parte de los cuales sentian que la reforma tuviese que empezar por ellos mismos. Por otra parte la permanencia en Aviñon, el cisma y los escandalosos acontecimientos que de ello habian emanado, la mala conducta de muchos Pontífices, habian minado la influencia de la Santa Sede: el mismo entredicho no inspiraba ningun temor; y con mas motivo habrian sido tratadas con poco respeto las medidas generales salidas de Roma. Mas habia aun: los Gobiernos procuraban fundar iglesias nacionales por medio de concordatos y pragmáticas, que comprometian gravemente á la unidad del cuerpo entero. Con todo esto, á pesar de tantos peligros, á pesar de tantos

[1] *Cajetani*, Tractat. de comparatione auctoritatis Papae et conc. *(Rocaberti* Bibl. Max. pontificia, t. XIX). *Jac Almaini*, Tract. de auctor. Eccl. et concilior. gener. *(Gersonii* Op. ed. *du Pin*, t. II, p. 976).

[2] Apud *Koch*, Sanctio pragm. Germ. illustr. cap. 2, § XV.

obstáculos, la idea fundamental del Papado como centro de la unidad y condicion necesaria del gobierno de la Iglesia, permanecia siempre viva, al menos en la masa de los pueblos. De esta manera es como se manifestaba precisamente la ayuda de Dios prometida á la Iglesia, cuyos abusos, aun los mas graves, no pudieron jamás destruir de hecho ó en la creencia de los fieles los elementos esenciales. La idea tan magnífica y tan cristiana de la union del Papado con el imperio, mas raramente realizada en los tiempos siguientes, se manifestaba con todo aun en circunstancias solemnes. Así como en otro tiempo san Enrique II leyó el Evangelio en la misa pontifical de Benedicto VIII en la abadía de Fulda, así tambien el emperador Segismundo hizo de diácono en la de Juan XXIII en Constanza, y Cárlos IV cantó el Evangelio de pié con la cuchilla en la mano, en el concilio de Basilea. Pero en 1508 Maximiliano abrió una nueva era, tomando el nombre de emperador de los romanos, sin recibir la corona de manos del Papa.

§ CCLXXVI.

Ojeada á los otros miembros de la jerarquía.

Los grandes Concilios habian combatido en favor de los Obispos para hacer su eleccion independiente del poder papal, y asegurarles la parte de autoridad que ejercian en los primeros tiempos de la Iglesia. Sin embargo, los mismos Obispos renunciaron los extraordinarios privilegios con que quisieron agraciarlos los Sínodos, sintiendo muy bien que la humillacion del Papa llevaria consigo su propio envilecimiento, y sujetaria sus dominios á los Príncipes temporales. Por lo tanto, continuaron en jurar fidelidad al Soberano Pontífice y en dar el dinero, como anteriormente, para obtener el pálio y obispados, y pretendieron justificar las contribuciones que sacaban de los beneficios de que disponian, en el dinero que ellos se habian visto precisados á dar por sus cargos. En el entre tanto los Obispos y los Cardenales se servian de este medio para con los Papas que querian ganar para conservar muchos beneficios; y, cuando la ley sobre la pluralidad de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los beneficios se oponia á ello, tuvieron el cuidado de reunir muchas fundaciones en una sola. Por otra parte, á pesar de los severos reglamentos de Gregorio IX, no admitian los Cabildos sino á los nobles. El concilio de Constanza se quejó amargamente de que la ciencia estaba de este modo desterrada de los Cabildos, y que los hombres ignorantes é indignos, elevados al episcopado, se convertian de esta manera en azote de la Iglesia. De aquí fue que exigió que en lo sucesivo la cuarta parte de los Cabildos estuviese compuesta de plebeyos, doctores en teología ó en derecho canónico, ó al menos graduados [1]. La administracion de las diócesis no experimentó cambio esencial, pero la caida del poder papal, que en otro tiempo mantenian los Obispos, muy á menudo la hizo descuidar. Cuando la permanencia en Aviñon, gran parte de Obispos se aprovecharon de ella para abandonar sus diócesis, y justificaron esta conducta con el ejemplo de los Papas. Así fue que Gregorio XI tuvo que oir de boca de un prelado, al que echaba en cara su negligencia: «Vuelva V. S. primero á Roma.» Á pesar de todo, los Concilios hicieron otra vez obligatoria la residencia con cánones muy severos [2].

§ CCLXXVII.

Costumbres del Clero.

La disminucion de la influencia papal y los desarreglos de algunos Soberanos Pontífices obraron de una manera desastrosa sobre las costumbres de los Obispos. Despues de haber obtenido sus

[1] Vide *V. d. Hardt*, t. I, P. X, Reformatorium in conc. Constant. c. 34: «In qualibet ecclesia cathedrali sit *una praebenda pro magistro in theologia*, qui saltem bis in septimana legat, et aliquando praedicet, et *una pro doctore juris canon. vel civilis*, qui in causis Ecclesiae patrocinari teneatur. — De aliis verò praebendis *quarta pars graduatis debeatur in theologia, jure canonico vel civili;* cap. 35.» Para poner término al abuso que hacia escoger solo nobles para canónigos, se dijo: «Gradus etiam doctoratûs vel licentiatûs in sacra pagina (jure *canonico* vel civili, pro quacumque nobilitate reputentur;» p. 638 sq. Las propias disposiciones están repetidas mas enérgicamente aun en la p. 95, lib. III, titul. III, de praebendis et dignitatibus.

[2] Reformat. Const. conc. decret. lib. III, titul II: «De clericis non residentibus in eccl. vel praebenda.» (*V. d. Hardt*, t. I, P. XII, p. 694).

sillas los titulares por medios ilegítimos, mostraban en su administracion una conducta mas criminal todavía, y nada hacian absolutamente para que con su ejemplo tuviesen los fieles una vida mas cristiana. El célebre san Vicente Ferrer ha trazado el cuadro siguiente de los Prelados de su tiempo: «Son altivos, vanidosos, «amigos del lujo, inclinados á la usura; miden su fe al igual de las «cosas terrestres, y la proporcionan con sus rentas. Poco les impor«ta el cuidado de sus iglesias; rara vez frecuentan á los que dan «poco; no tienen amor de Dios, ni modestia; su menor cuidado son «la misa y la predicacion; y toda su vida no es mas que un gran «escándalo.» Este lastimoso cuadro ciertamente no representa todo el episcopado; porque, de otro modo, ¿cómo se puede explicar este gran número de Obispos presentes á los Concilios generales, cuyo grito unánime era: *La reforma en la Iglesia y sus miembros?* Es preciso confesarlo; jamás hubo quejas mas frecuentes sobre disolucion del clero inferior como en los sínodos del siglo XV, ni jamás se hicieron mas reglamentos para prevenirla [1]. En algunas localidades el amancebamiento del Clero habia llegado á tal punto de infamia, que los fieles lo miraban cási como un bien y una garantía para el honor de las mujeres casadas. Aun cuando se suponga que hay exageracion en volver eternamente á lo mismo; aun cuando se atribuya al deseo que tenia cada Concilio de alcanzar un fin mayor y mas elevado; y, finalmente, aun cuando se dé su parte á una noble indignacion, no por ello la depravacion del Clero queda menos manifiesta.

Tales ejemplos dieron su fruto; poco á poco fué entrando en la masa de las poblaciones una cierta inclinacion en tratar la moral con una ligereza que se manifestó bajo formas espantosas [2]. Los Concilios estaban indecisos acerca de los medios que debian tomar para poner coto á este desenfreno. Unos opinaban que los sacerdotes de-

[1] Cf. Reformatorium in concil. Constant. cap. 33, contra concubinarios. (*V. d. Hardt*, t. I, P. X, p. 635). Concil. Basil. sess. XX, decret. 1, de Concubinariis. (*Harduin*, t. VIII, p. 1193; *Mansi*, t. XXIX, p. 101).

[2] El concilio de París, ann. 1429, se queja de los malos ejemplos dados por los clérigos, y añade: «Illud nefandissimum scelus (concubinatus) in Ecclesia Dei adeò invaluit, ut jam non credant christiani simplicem fornicationem esse peccatum mortale.» (*Harduin*, t. VIII, p. 1046; *Mansi*, t. XXVIII, p. 1107).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bian casarse; otros, que eran los verdaderos pensadores, como Gerson, creian con razon que el único medio de salvacion para la Iglesia era que siguiese la ley del celibato, garantida por una educacion clerical conforme á la vocacion del sacerdocio [1], y capaz de despertar el sentido moral y de reanimar la sávia del Catolicismo. Fueron, por lo tanto, fuertemente multados los sacerdotes amancebados [2]. Los espíritus estaban mas acordes en atribuir estos desórdenes á las excesivas riquezas del Clero. El primer objeto que debia realizarse era obrar con vigor contra esta opulencia excesiva, para que de ello emanase un sacerdocio virtuoso, en lugar de un Clero degradado que se mereciese el desprecio del pueblo.

[1] *Gerson* escribió contra Saignet su Dialogus sophiae et naturae super coelibatu ecclesiast. (Opp. t. II, p. 617 sq.).

[2] El conc. de Presburgo (Posonia) decretó en 1309, can. 5, que todos los eclesiásticos que viviesen públicamente amancebados, serian privados de la cuarta parte de su renta. El concilio de Basilea, sess. XX (vide not. 2, § 277), dispuso que dos meses despues de la publicacion del decreto, todo concubinario notorio seria, *ipso facto*, privado de sus beneficios durante tres meses, y luego degradado, si no abandonaba á su concubina. Pedro II, obispo de Breslau, infligió penas del mismo género en su diócesis en 1447 y 1456. (*Hartzheim*, Conc. Germ. t. V, p. 445, de Cohabitatione clericorum et mulierum). El concilio de Paris, ann. 1429, can. 23, prohibió infligir multas. (*Harduin*, t. VIII, p. 1046; *Mansi*, t. XXVIII, p. 1108).

APÉNDICE Á LA HISTORIA DE LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

§ CCLXXVIII.

Iglesia de Oriente.

La Iglesia de Oriente habia, en cierta manera, vegetado durante su cisma con el Occidente. Desde los ensayos de Nicolás de Methone, muerto en 1166 [1], y de Nicetas Choniates, muerto hácia 1206, en los que se hallan todavía algunos rasgos de originalidad, la vida científica de los griegos se manifestó únicamente con pesadas compilaciones de la literatura eclesiástica de los primeros tiempos. Para convencerse de esto basta examinar el trabajo característico de Euthymio Zigabeno, que, segun las órdenes del emperador Alexis Comneno, se limitó á reunir los pasajes mas notables de los Padres de la Iglesia, para que la controversia contra los herejes fuese mas fácil [2].

Con todo, las nuevas y antiguas sectas propagadas secretamente dieron una apariencia de movimiento á la Iglesia oriental. Al principio del siglo XII, merced al celo de Alexis Comneno, se descubrió entre los Paulicianos de la Tracia un jefe de los Bogomilas, llamado Basilio [3], que el Emperador hizo condenar á la hoguera. Un exámen secreto manifestó que esta secta tenia mu-

[1] Thesaurus orthodoxiae, lib. XXVII. Solo hay los cinco primeros libros en la traduccion de *Pedro Morel*. Par. 1569. Bibl. PP. Max. t. XXV.

[2] Panoplia dogmática de la fe ortodoxa. Tergov. 1711, en fól. ed. lat. *Zino*. Ven. 1555. (Bibl. PP. Lugd. t. XIX). Cf. *Ullmann*, Nicol. de Methone, Euthymius Zigaben y Nicetas Choniat, ó Desarrollo dogmático de la Iglesia griega en el siglo XII. (Estudios y crit. por *Ullmann* y *Umbreit*, 1833, 3.ª entrega).

[3] *Mich. Pselli*, Diálogos sobre el poder de los demonios, ed. *Hasenmuller*. Kil. 1688. Anna Comn. Alex XV, p. 486 sq. Véanse sus doctrinas en *Euthymii Zigaben*. Panoplia, P. II, tit. 23. *Gieseler*, Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis primum in Germ. ed. P. I, in 4. Gœtt. 1841. *Idem*, Euthymii Zygabeni narratio de Bogom. seu Panopliae dogmaticae, tit. XXIII, P. II, Gœtt. 1842. — *Trabajos especiales*, *J.-Ch.-Wolf*, Hist. Brogomilior, diss. III, Vit. 1712. *Engelhardt*, los Bogomilas. (Ensayo de hist. ecl. Erlangen, 1832. num. 2).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

chas relaciones con la de los Messalianos ó de los Cátaros, y con los principios de la *gnose* siria, ó de los Saturnianos. En virtud de las órdenes de Alexis, Euthymio Zigabeno reasumió las principales proposiciones de estos herejes, cuya forma de abjuracion, para entrar en la secta de los Bogomilas, es singularmente característica.

La secta de los Hesychiastes *(esychiastai)*, parece haber nacido de los sueños de un misticismo exagerado en los monasterios del monte Athos, en donde el abad Simeon enseñaba á su manera los misterios de la contemplacion. Decia, que el hombre que quiere elevarse á la ciencia de las cosas divinas, debe recogerse en la soledad, é inclinar la cabeza sobre el pecho y mirar atentamente el ombligo. Allí están concentradas todas las fuerzas del alma: en un principio tan solo se hallan tinieblas; pero poco á poco aparece la luz, brilla y radia. Muchos desgraciados, buscando la luz, perdieron con esto la razon [1]. El monje Barlaam, que les llamaba miradores del ombligo *(omphalópsichoi)*, los acusó al patriarca de Constantinopla de que sostenian que esta luz que radiaba en el momento del éxtasis, habia ya alumbrado muchas personas, y entre otras á san Antonio; que era la luz divina é increada, que se hace visible á los ojos del cuerpo, y que rodeó al Salvador transfigurado en el Tabor. Barlaam pensaba que los Hesychiastes pretendian con esto que esta luz increada era Dios; y, como fuera de Dios nada puede concebirse increado, los acusaba de *ditheismo*. Mas un concilio reunido en Constantinopla en 1431 se declaró en su favor, y quiso obligar á Barlaam á reconocer su error; pero Barlaam buscó un asilo en Occidente, en donde pasó á la Iglesia romana. Uno de sus discípulos, el monje Gregorio Acyndimo, le reemplazó en su lucha contra los Hesychiastes, y estos encontraron un segundo defensor en Palmas, arzobispo de Tesalónica. Otro concilio de Constantinopla condenó igualmente á Gregorio, y dió lugar á tristes desórdenes. El nuevo Emperador convocó un tercer concilio en 1351, y la discusion

[1] *Niceph. Gregoras* XI, 10 (para Barlaam). *Cantacuzen* II, 39 sq. (contra él), y los dos en Corp. scriptor. Byz. Bonn, 1828 sq. P. XIX, sq. *Mansi*, t. XXV; *Petavius*, de Theol. dogmat. t. I, lib. I, c. 12 sq.; *Engelhardt*, de Hesych. Erlang. 1829.

giró principalmente sobre la tésis que sostenia Palmas, que decia: Conviene distinguir la sustancia divina de la actividad divina. Hay en Dios fuerzas increadas, una de las cuales se manifestó en el Tabor bajo la forma de luz. Los adversarios no querian reconocer esta distincion entre la actividad divina y la sustancia divina; acusaron á Palmas que enseñaba que se podia ver á Dios con los ojos del cuerpo. Por ambas partes las demostraciones eran un eco débil de las antiguas y sutiles discusiones dogmáticas de la Iglesia oriental.

Muchas veces trataron de unirse los griegos á la Iglesia romana, menos por la fe que por motivos de política. Así fue que cuando en 1261 cayó el imperio latino de Constantinopla, Miguel Paleólogo, amenazado á un mismo tiempo por Cárlos de Anjou, rey de Sicilia, y por el emperador latino Balduino II, se esforzó en lograr una reconciliacion entre las dos comuniones en el concilio de Lyon, habido en 1274 [1]. Los enviados, entre los cuales se encontraba Jorge Acropolita, firmaron una confesion de fe, que admitia la procesion del Espíritu Santo y la supremacía de la Silla apostólica, limitándose tan solo en pedir se conservase la liturgia griega. Sin embargo, el mismo Paleólogo no tardó en volver á sus primeros actos; y despues de su muerte, acaecida en 1282, volvieron las cosas á su antiguo curso: el descontento del pueblo hizo explosion; no se quiso rogar por el alma del Emperador, ni darle sepultura cristiana; y fue precisa la invasion de hordas turcas para que los griegos volvieran á otros sentimientos. La reconciliacion tuvo lugar aun en Florencia bajo el pontificado de Eugenio IV en 1439 [2]; hasta consintieron los griegos en la rigurosa doctrina de la Iglesia latina sobre

[1] *Leo Allatius*, de Ecclesiae orientalis et occidentalis perpetua consensione. Colon. 1648, in 4. Graeciae orthodoxae scriptores. Rom. 1652 y 59, 2 t. in 4. Allatius nació en 1586 en la isla de Chio y habitó en Roma desde 1600.

[2] *Harduin*, t. IX; *Mansi*, t. XXI, p. 459 sq.; *Labbaeus* y *Cossart*, t. XIII. La obra siguiente es parcial por los griegos: « Vera historia unionis non verae inter Graecos et Latinos, sive concilii Florent. exactissima narratio, graecè scripta per Sylvestr. Sguropolum (Syropolum), magnum ecclesiarcham, qui concilio interfuit, transtulit in serm. lat. *Rob. Creyghton*. Hagae, Com. 1660, in fol. Contra este escritor parcial é infiel, véase *Leonis Allatii* in Rob. Creyghtoni apparatum, version. et notas ad hist. conc. Florentini scriptam à Sylv. Syrop. exercitationum, pars prior. Romae, 1665, in 4; no la hay mas moderna.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el divorcio [1]; pero esta union, anunciada al mundo con tanta alegría, no encontró simpatías en Grecia, en donde fue desechada. Tan vanas tentativas enfriaron poco á poco á los occidentales para con sus hermanos de Oriente, y las mas enérgicas exhortaciones de los Papas que se sucedieron hasta Leon X no pudieron hacer que socorriesen á Constantinopla, que cayó en manos de los infieles, y vió en 1453 á Santa Sofía convertida en mezquita.

La reunion de los Maronitas tuvo lugar con mas buena fe y sinceridad en 1182 por intermedio del patriarca latino de Antioquía. Los Armenianos, siempre amenazados y oprimidos por los Mahometanos, desde 1145 siguieron constantemente unidos con Roma, que les permitió el uso de su lengua en la liturgia [2]. Despues del concilio de Florencia, renovaron la alianza; y en 1439 [3] hicieron que otras sectas cristianas se determinaran á anudar sus negociaciones con la Santa Silla, cuyo resultado fue mas ó menos feliz [4].

[1] *Wilhelm. Tyr.* lib. XXII, c. 8. Cf. Revista de Bonn, entrega XVI, p. 232, y entrega XVII, p. 239.

[2] *Otto Frising*, Chron. lib. VII, c. 32.

[3] *Harduin*, t. IX, p. 1013-18. *Labb.* y *Coss.* t. XIII, p. 1197.

[4] Decretum pro *Jacobitis* (1441). *Harduin*, l. c. p. 1021 sq. *Labb.* et *Coss.* l. c. p. 1204 sq. Constitutio pro *Syris*, data Laterani, 1444, et *Harduin*, l. c. p. 1039. *Labb.* l. c. p. 1222 sq.; Constitutio pro *Chaldaeis* et *Maronitis* ann. 1445. (*Harduin*, l. c. p. 1041 sq. *Labb.* et *Coss.* l. c. p. 1225 sq.).

CAPÍTULO II.

HEREJÍAS.

§ CCLXXIX.

Juan Wiclifo (1324-1384).

FUENTES. — Writings of John Wicliff. Lond. 1836. *Henrici de Knyghton* (canónigo de Leicester y contemporáneo de Wiclifo), de Eventibus Angliae usque ad ann. 1395. (*Twisden*, Scriptor. Histor. Angl. Lond. 1652, in fol.). — *Thom. Walsingham* (benedictino en San Alban hácia 1440), Hist. Anglica major. (*Camdeni* Scriptores rerum Anglicarum. Lond. 1574. *Lewis*, Hist. of the life and sufferings of. J. Wicliff. Lond. 1720. Oxf. 1836. *Rob. Vaughan*, Life and opinions of John de Wicliffe. Lond. (1829) 1831, 2 t. Dos obras escritas del todo bajo el punto de vista protestante. Cf. *De Ruever Groneman*, Diatribe in J. W. reformationis prodromi vitam, ingenium, scripta. Traj. 1837. Los errores de Wiclifo están expuestos de una manera sistemática por *Staudenmaier* en su filosofía del Cristianismo, t. I, p. 667-82.

La resistencia que las sectas habian opuesto á la Iglesia en la época precedente (véase § 233-38), tomó durante esta un carácter de terquedad extraordinaria desde un principio, y sobre todo en Juan Wiclifo, que pareció concentrar en sí todos los elementos de la falsa filosofía y de la teología errónea, de que entonces se encontraba infectado el Occidente. Wiclifo nació en el Yorkshire, estudió en la universidad de Oxford, bajo la direccion de Tomás Bradwardine, la filosofía de Aristóteles, la teología y el derecho. Siendo todavía jóven, se valia del lenguaje del Apocalipsis para profetizar la caida de la Iglesia. Era por el tiempo en que Eduardo III, asegurado por un estatuto del Parlamento (1350), procuraba disputar los derechos pontificios que el papa Inocencio III habia hecho prevalecer contra Juan sin Tierra. Wiclifo manifestó un profundo saber en la disputa de la universidad de Oxford con las Órdenes mendicantes en 1360; pe-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ro al mismo tiempo nada mas injurioso que su lenguaje bajo este respecto. Decia, que entrar en una Órden mendicante y renunciar el cielo era una misma cosa. Se hizo querer por la corte atacando los impuestos alzados por la Santa Sede, y este servicio le valió una cátedra de teología en Oxford en 1372. Wiclifo perteneció tambien á la embajada que Eduardo envió al continente en 1376, para negociar con la corte de Roma, de la que por este medio aprendió el novador á conocer los desarreglos, y su polémica contra el Soberano Pontífice fue á su vuelta á Inglaterra mas ardiente y acalorada. Pero, cuando Wiclifo se vió acusado de hereje, y sujeto á una sumaria mandada por Gregorio XI, que por los esfuerzos de la corte fue inútil, tomó una actitud todavía mas decidida, y marchó mas rápidamente por el camino de los heresiarcas. Negó la transustanciacion: pretendió que el Salvador no habia instituido el santo sacrifico de la misa; que un cura en pecado mortal no podia administrar Sacramento alguno; que la confesion oral era cosa ociosa é inútil luego que se tenia la contricion interior; que un Papa inmoral es un miembro del diablo, y por consiguiente no tiene autoridad sobre la Iglesia; que es contrario á la Escritura que los eclesiásticos tengan bien alguno temporal: finalmente, que los Príncipes y los Reyes tienen que renunciar su dignidad cuando pecan mortalmente.

Wiclifo desarrolló además un sistema de predestinacion extremadamente riguroso, y depuso así en sus teorías el gérmen de las mas profundas revoluciones religiosas y políticas. Por lo tanto, habiéndose el Papa declarado con energía en contra de ellas, sus mandatos inclinaron al concilio de Lóndres en 1382 á condenar como erróneas y heréticas [1] veinte y cuatro proposiciones de Wiclifo, y la corte se vió obligada á sujetarse al juicio de los Obispos. Habiendo Wiclifo renunciado su cátedra, se retiró á su curato de Lutterworth, en donde murió en 1384, despues de haber compuesto su principal obra [2], que reduce á sis-

[1] Acerca de este concilio véase *Harduin*, t. VII, p. 1889 sq.; *Mansi*, t. XXVI, p. 695.

[2] *Trialogus*, ó mas completo: *Joannis Wicleffi*, viri undequaque piissimi, dialogor. lib. IV. Bas. 1525, in 4, ed. *Wirth*. Francf. et Lips. 1753 (lib. I, de Deo et ideis; lib. II, de Creat. mundi; lib. III, de Virtutibus et vitiis; lib. IV, de

tema, y lleva hasta los últimos límites su oposicion á la Iglesia [1].

La base del sistema wiclefista está en su teoría de las ideas, que tiene relaciones palpables con las opiniones de Amaury de Bene (véase § 238), y por consiguiente con el Panteismo [2]. La enseñanza del Panteismo inglés puede reasumirse en estas palabras: «Toda la «naturaleza es Dios, y cada ser es Dios [3];» lo que está conforme con la manera como Wiclifo concibe la idea, y además esta otra proposicion fundamental: «Lo que es Dios, segun la idea, es Dios mis«mo, ó la idea es Dios.» Con dificultad se concibe que el heresiarca no haya visto la falsedad de sus principios al inferir de ellos esta consecuencia absurda: «Luego un asno es Dios [4].» Hasta pretendia apoyar en el sólido fundamento de la sagrada Escritura esta identificacion panteista de Dios con la idea [5]. Admitido este principio, todo el resto del sistema se inferia con facilidad; llegaba á sostener la eternidad real de las cosas y del tiempo, igualmente que esta proposicion comun á Wiclifo y Abelardo: «Dios no habia podido crear «más existencias que las que ha producido.» Para él la creacion entera es solo una emanacion, lo que implica el hado y la necesidad

Ecclesia, Sacramentis, etc. Respecto á sus otras obras véase *Lewis*, p. 143 sig., y sobre todo su tratado de Ideis.

[1] Se encuentra una excelente crítica de Wiclifo en *Thomae Waldensis* Doctrinale antiquitatum fidei. Par. 1521-32, in fol. ed. *J. Rubeus*. Venet. 1571, in fol. ed. *Blanciotti*. Venet. 1757-59, in fol.

[2] Para las pruebas véase *Staudenmaier*, del que hemos tomado algo.

[3] Entre los pasajes condenados hay los siguientes: «Quaelibet creatura est Deus; quodlibet est Deus. Ubique omne ens est, cum omne ens sit Deus.» *Harduin*, t. VIII, p. 407; *Mansi*, t. XXVII, p. 751. Cf. *Harduin*, t. VII, p. 1867, 1870 sq.; 1890 sq.; t. VIII, p. 203, 260, 263, 280, 299 sq.; 909 sq. 1675; t. IX, p. 1929, 1945.

[4] Estas son las mismas palabras de Wiclifo: «Et si dicatur, quod male sonat, concedere *asinum*, et quodlibet aliud, esse Deum, conceditur apud aegrè intelligentes; ideo multi non admittunt talia, nisi cum determinatione, ut talis creatura secundùm esse intelligibile, vel ideale quod habet in Deo ad intra, est Deus. Illi autem qui habent eundem sensum per subjectum per se positum aequè concedunt praepositionem simplicem.» De ideis, c. 2.

[5] «Unde sic converto istam quaestionem: omnis creatura est Deus, Deus est quaelibet creatura in esse intelligibili, et istam conversionem videtur apostolus docere nos, ubi non dicit absolutè quod Deus est omnia, sed cum additamento: Deus est omnia in omnibus, ac si diceret: *Deus est omnes rationes ideales in omnibus creaturis.*» De ideis, c. 2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del mal [1]: por lo tanto, el novador no teme en sujetar á esta necesidad al mismo Dios, cuya libertad consiste en querer lo necesario. Á su vez la necesidad está en la concepcion, en la idea á que Dios se halla ligado; por lo tanto, la idea eterna implica una predestinacion eterna, que destruye la libertad del Criador del mismo modo que la de la criatura. Finalmente, la redencion está igualmente sujeta al yugo de esta absoluta necesidad, y en la historia del mundo ve siempre Wiclifo que prevalece una influencia mas sombría y desastrosa. Para él las revelaciones religiosas son todas obra del demonio, y necesariamente las grandes instrucciones científicas no tienen otro orígen [2].

Aunque el heresiarca tradujo la Vulgata al inglés en 1380, es notable que se hiciese poco partido en el pueblo; solo los sábios abrazaron sus doctrinas. Su secta tomó tambien el nombre de *Lollards:* durante el reinado de Enrique V fue perseguida acérrimamente, insiguiendo los consejos del carmelita Tomás Waldensis, muerto en 1431, y fue cási destruida del todo; sin embargo, mucho despues de la muerte, Wiclifo resucitó en Bohemia, y fue de nuevo anatematizada por los concilios de Constanza y Basilea.

[1] Sin rodeos dice: Cùm omnia quae eveniunt de necessitate eveniunt, absolutè necessarium est quod damnandus ponat obicem in peccando. (Trialog. lib. III, c. 7, 23; IV, c. 13). Recolo me dixisse in libro I quod omnia quae eveniunt necessariò absolutè evenient (lib. III, c. 8). Cf. *Harduin*, t. VIII, p. 407; *Mansi*, t. XXVII, p. 751.

[2] «Omnes religiones indifferenter introductae sunt à diabolo.—Universitates, studia, collegia, graduationes et magisteria in eisdem, sunt vana gentilitate introducta, et tantum prosunt Ecclesiae sicut diabolus. (*Harduin*, t. VIII, p. 300, 301; *Mansi*, t. XXVII, p. 633, 634, principalmente, Sess. VIII, conc. Constant.).

§ CCLXXX.

Juan Hus (1373-1415).

FUENTES.—Historia et monumenta J. Hus et Hieronymi Prag. etc. Norimb. 1558, 1715, 2 t.—Concilios en *V. d. Hardt.* Cf. § 271. *Harduin*, t. VIII, *Mansi*, t. XXVII. *Cochlaeus*, Hist. Hussitar. Mogunt. 1549. *Theobald*, Historia de los Husitas, 3.ª edicion en Breslau, 1750, 3 vol. en 4.° *Cappenberg*, Utrum Hussii doctrina fuerit haeretica et meritò ab Eccl. cathol. anathemate proscripta, necne? Diss. hist.-dog. Monast. 1834. El Manual de Ritter (t. XI, p. 311-36) es el que mejor refiere estas guerras.

Hus estudió en la universidad de Praga, en donde se habia reanimado con nuevo ardor la disputa del Nominalismo y del Realismo. En 1398 fue sucesivamente catedrático, decano de la facultad de filosofía y predicador en Bethleem en Praga. Habiendo dos ingleses, partidarios de Wiclifo, visitado esta poblacion en 1406, Hus se adhirió á sus ideas, y tradujo el Triálogo en lengua eslava. Pero, como su espíritu no podia aplicarse sino con dificultad á los estudios especulativos, no pudo entender todas las doctrinas del teólogo inglés. Sin embargo, los principales resultados no le pasaron por alto, y supo defenderlos con habilidad. Por lo mismo las doctrinas de Wiclifo fueron modificadas al pasar al continente, lo cual se nota sobre todo al tratarse de la persona del Salvador y de la predestinacion absoluta. Hus las propagó bajo esa forma enérgica y tosca que le era propia; y, sin mas tardar, declaró falsa é inícua la condenacion de su maestro. Estos principios, asociados á las gestiones expresas de los estudiantes alemanes, hicieron que la universidad de Praga condenase en 1408 cuarenta y cinco proposiciones de Wiclifo. Habiéndose declarado la nobleza polaca contra las nuevas ideas, resultaron trastornos, y los bohemios se dirigieron al rey Wenceslao para que quitase en la universidad un voto á los alemanes, cuya influencia se decia era demasiado grande. Wenceslao detestaba á los alemanes, que poco antes le habian hecho deponer, y con facilidad accedió á lo que se le pedia. Estos, pues, abandonaron la universidad y la ciudad de Praga para ir á tomar partido con los estudiantes de Cracovia y de Ingolstad: de esta emigra-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cion provino la universidad de Leipzig. Era una desgracia para el país, que la atribuia á la influencia de Juan Hus, que se dejó arrebatar hasta el punto de prorumpir en las mas violentas y vulgares diatribas contra el Papa y la Iglesia. Uno de sus oyentes se escandalizó hasta tal punto, que un dia se exclamó: «Maestro, «yo he permanecido en Roma; allí he visto al Papa y á los Car- «denales; pero en verdad no son tan malos como V. los pinta. «—Pues bien, si tanto te agrada el Papa, vuélvete á Roma, y «quédate allí. —No, maestro, replicó su interlocutor, soy ya de- «masiado viejo para hacer el viaje; pero V. que es jóven, vaya, «y repito que hallará que no suceden las cosas tan mal como V. las «pinta.»

Entre tanto Juan XXIII habia concedido una indulgencia plenaria á los que tomasen parte en una Cruzada contra Ladislao, rey de Nápoles. Hus y su amigo Jerónimo de Praga se declararon abiertamente con este motivo: el primero predicó contra la indulgencia, ocasionó desórdenes con motivo de la Bula, y concluyó por quemarla. Fue excomulgado; mas este paso le llevó á otros excesos, y le confirmó en sus errores consignados principalmente en su *Tratado de la Iglesia*, cuyas principales proposiciones son las siguientes:

La Iglesia se compone únicamente de fieles predestinados á la felicidad eterna, los cuales no pueden dejar de ser miembros suyos, así como es imposible que pertenezcan á ella los reprobados. Cristo es el solo jefe de la Iglesia; es imposible demostrar que necesite un jefe visible, y que nuestro Señor haya establecido uno. El Papado es debido únicamente al favor y autoridad imperiales. La pretendida obediencia debida á la Iglesia es una invencion de los curas, contraria á la sagrada Escritura. Por lo tanto, cuando un cura se siente con la conciencia intachable, por ninguna órden del Papa tiene que abandonar el púlpito, ni tampoco debe espantarse por ninguna excomunion; y por el contrario, todo jefe espiritual y temporal que esté en pecado mortal, por este mero hecho está despojado de su poder y obligado á renunciar [1].

El concilio de Constanza debia necesariamente condenar semejan-

[1] Cf. sobre todo en Tractat. de Eccl. (Hist. et monum. t. I, p. 243).

tes doctrinas como heréticas y peligrosas [1]. Hus compareció en él en 3 de noviembre de 1414, despues de haber sido vanamente citado á Roma: allí se pronunció contra él la sentencia que se pronunciaba contra todo hereje, sentencia demasiado justificada por el comportamiento sedicioso de Hus. Muchos hombres movidos de un santo celo alzaron la voz pidiendo la reforma, pero no solo lo hicieron sin salvar los justos límites de la moderacion cristiana, sino tambien sin caer en ninguno de los errores de Juan Hus. No faltan ejemplos en apoyo de la verdad de esta asercion: san Pedro Damiano, san Bernardo, Petrarca, santa Brígida, pintaron con los mas vivos colores los desórdenes de la Iglesia; con todas sus fuerzas reclamaron su reforma; y precisamente Brígida fue canonizada por el mismo concilio que condenó á Juan Hus. La Iglesia sabe perfectamente distinguir entre el reformador y aquel que de reformador solo toma el nombre. Si alguno, dice Mœlher, se manifiesta profundamente instruido en las cosas de Dios; si ha dado pruebas incontestables de que su vida está de todo punto conforme con su doctrina; si ante todo prueba el desprecio que tiene de sí mismo, y empieza por reformar sériamente su propia alma; si finalmente funda sobre la experiencia las miras que él expone, y confirma sus consejos con su práctica; entonces la Iglesia le reconoce con gozo el derecho y el deber de reformar y de reanimar la vida comun de los fieles. Si por el contrario no cumple con estas condiciones; si únicamente tiene pomposas palabras que ofrecer, se le deja, entregándole al desprecio que se merece. En este caso se encontró Juan Hus, y con un valor que si hubiese sido para mejor causa podria decirse de un mártir, sufrió su sentencia el 6 de julio de 1415; y, si es que no se la puede aplaudir, al menos puede ser explicada por la legislacion de su tiempo [2], que condenaba á todo hereje á la hoguera, y por la posicion del todo particular del Concilio, que se habia reu-

[1] *Gerson* escogió en la obra de Hus, de *Ecclesia*, catorce artículos, que declara haeritici et ut tales condemnandi. (Hist. et monum. t. I, p. 29). Cuarenta y cinco opiniones de Wiclifo fueron igualmente condenadas en la octava sesion (4 de mayo de 1415). (*V. d. Hardt*, t. IV, p. 150 sq.; *Harduin*, t. VIII, p. 299 sq.; *Mansi*, t. XXVII, p. 632 sq.

[2] Cf. *J. de Muller*, Hist. de la Suiza, lib. III, c. 2, num. 6, y *Schmidt*, Hist. de los alemanes, P. IV, p. 124. Antes de ir á Constanza, Hus habia dicho en os procesos verbales: «Porro, si me de errore aliquo convicerit, et me aliena

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nido para dar á la Iglesia la tranquilidad que habia mucho tiempo necesitaba, y cuyos miembros mas eminentes y mas libres pensadores, tales como Gerson, se sentian todos como obligados por la necesidad de las cosas de entregar al brazo secular para ser castigado á cualquiera que resistiese á las órdenes del Concilio, aunque fuese cardenal ó Papa [1]. De otra parte Hus, segun lo aseguran sus amigos, no podia apoyarse en el salvoconducto del emperador Segismundo para eludir el juicio del tribunal supremo de la Iglesia [2]. Efectivamente, en el escrito que los nobles de Bohemia presentaron al Concilio despues que estuvo arrestado el novador, únicamente pidieron que, por consideracion al salvoconducto imperial, se le permitiese dar públicamente cuenta de su fe. Al propio tiempo reconocieron formalmente que, si persistia en sostener opiniones erróneas, debiera llevarse á cabo la decision del Concilio. Finalmente, despues de la ejecucion de Hus, por mas que la nobleza estuviese inficionada con sus doctrinas, ni una palabra dijo sobre la violacion del salvoconducto [3] en el alegato amargo y apasionado que presentó al Concilio, y en el cual sin duda habria apelado á un argumento tan victorioso. Además, antes que Segismundo concediese el salvoconducto á Juan Hus, le hizo saber claramente por dos veces que en el caso de ser condenadas sus doctrinas por el Concilio, y que él se obstinase en sostenerlas, no tenia que esperar proteccion alguna del Emperador. «Muy «léjos de favorecer los errores de V., añadió, yo mismo pega«ré fuego á la hoguera. Por lo tanto, si estais dispuesto á de«fenderlos, el Concilio tiene sus leyes y sus derechos, segun las «cuales tendrá que proceder contra V. [4].» Sin embargo, no falta quien haya atribuido á esta asamblea una apología mas vergonzosa aun. «Para justificar la violacion del salvoconducto, dice Gieseler, «el Concilio hizo la infame declaracion de no estar obligado á cum-

à fide docuisse probaverit, non recusabo quascumque haeretici poenas ferre.» Acta Hussii, fol. 2.

[1] *Gerson*, de Auferibilitate papae et de Modis uniendi ac reformandi. *V. d. Hardt*, t. I, p. 106.

[2] Cf. *V. d. Hardt*, t. IV, p. 189; 33, p. 495-97.

[3] Cf. una discusion plena de esta cuestion en las Hojas históricas, t. IV, 402-25 bajo el título de Juan Hus y el salvoconducto.

[4] *Cochlaeus*, Hist. Hussitar. p. 106.

«plir promesa alguna respecto á un hereje [1].» El pasaje á que se alude, nada de esto dice [2]. Segun este cánon: primeramente, en un negocio puramente espiritual como el de herejía, la jurisdiccion de la Iglesia subsiste por sí misma, obra en una esfera del todo independiente, y no se la puede poner límite alguno en su ejercicio, ni por el poder temporal en general, ni por un salvoconducto en particular. En segundo lugar, cuando el Príncipe garantiza á alguno su proteccion, está formalmente obligado á cumplir lo que promete con todo su poder, sin invadir el de otro, y no puede considerarse como habiendo cumplido su promesa, sino cuando ha hecho cuanto de él dependia para llenarla. Hé aquí, pues, una declaracion del todo opuesta á la que se ha pretendido atribuir al Concilio.

Jerónimo, el amigo de Juan Hus, que en un principio fué á Constanza sin ser llamado, abandonó la poblacion poco despues; á ella fue llevado á la fuerza, y allí renunció momentáneamente así las doctrinas de Wiclifo como las de su maestro, y muy luego se declaró de nuevo por la doctrina que acababa de abjurar; y en 1416 murió con el mismo suplicio y firmeza que su compañero.

Hus y Jerónimo acababan de abandonar á Praga, cuando Jacob de Misa *(Jacobello)*, catedrático de filosofía en dicha ciudad, pro-

[1] *Gieseler*, Hist. de la Iglesia, t. II, sec. IV, p. 418.

[2] Praesens S. Synodus ex quovis salvo conductu, per imperatorem, reges et alios saeculi principes, haereticis vel de haeresi diffamatis, putantes eosdem sic à suis erroribus revocare, quocumque vinculo se adstrinxerint, concesso, nullum fidei catholicae, vel jurisdictioni ecclesiasticae praejudicium generari, vel impedimentum praestari posse sive debere, declarat quominus, salvo dicto conductu non obstante, liceat judici competenti ecclesiastico de hujusmodi personarum erroribus inquirere, et aliàs contra eas debitè procedere, easdemque punire, quantum justitia suadebit, si suos pertinaciter recusaverint revocare errores, etiamsi de salvo conductu confisi ad locum venerint judicii, aliàs non venturi. Nec sic promittentem, *cùm aliàs fecerit quod in ipso est*, ex hoc in aliquo remansisse obligatum. Véase *V. d. Hardt*, t. IV, p. 521. Otro decreto que el protestante *V. d. Hardt* halló en el manuscrito Dorrianus, y que publicó por primera vez, dice: «Quum tamen Joann. Huss, fidem orthodoxam pertinaciter compugnans, se ab omni conductu et privilegio reddiderit alienum, nec aliqua sibi fides aut promissio de jure naturali, divino vel humano, fuerit in praejudicium, catholicae fidei observanda.» Pero este documento es evidentemente apócrifo por no tener ninguno de los caractéres que da la autenticidad á estos actos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

movió la cuestion del cáliz, y sostuvo que era preciso participar de él para recibir los efectos de la Eucaristía. Hus no habia ido tan léjos, porque sujetó este punto á la aprobacion del Papa. Esta cuestion vino á ser como el punto de reunion y la palabra de órden de los Husitas. En su sesion décimatercia, habida el 15 de junio de 1415, el Concilio prohibió distribuir el cáliz á los fieles, sobre todo para destruir una opinion errónea é injuriosa para la Iglesia [1].

Con todo, la noticia de la muerte de Hus aumentó la irritacion y las exigencias de sus partidarios. Conducidos por Nicolás de Husinecz y Juan Ziska, ambos gentiles hombres de cámara del rey Wenceslao, quisieron mantener con la violencia el uso del cáliz; y la anarquía y la insurreccion, tristes frutos de las nuevas doctrinas, se esparcieron por todas partes. Nicolás se estableció en la montaña del Tabor *(Hardisstin)*, y en 1419 ofreció el cáliz á cuarenta mil hombres, mientras que Ziska se entregaba á las mayores atrocidades contra los monasterios y las autoridades de Praga. Wenceslao murió de indignacion y dolor; y por desgracia su sucesor, el emperador Segismundo, estaba á la sazon rechazando á los turcos de la Hungría. Los Husitas en un principio se levantaron con timidez; pero las amenazas del nuevo Soberano los exasperaron, y consintieron en someterse únicamente con las cuatro condiciones siguientes: 1.ª que la palabra de Dios fuese predicada con toda libertad; 2.ª que se permitiese el uso del cáliz á quien lo pidiese; 3.ª que el Clero renunciase á toda propiedad temporal para vivir como los Apóstoles;

[1] *Conc. Constant.* Decretum contra communion. sub utraque specie panis et vini. *(V. d. Hardt*, t. III, p. 646; t. IV, p. 333. *Harduin*, t. VIII, p. 381 sq.; *Mansi*, t. XXVII, p. 727 sq.). Dícese sobre el uso del cáliz: « Laudabilem Ecclesiae consuetudinem (sub una specie) rationabiliter approbatam tanquam sacrilegam damnabiliter reprobare conantur. » El Concilio dice lo contrario: « Et sicut haec consuetudo ad evitandum aliqua pericula et scandala est rationabiliter introducta, quod licèt in primitiva Ecclesia hujusmodi sacramentum reciperetur à fidelibus sub utraque specie, tamen postcà à conficientibus sub utraque, et à laicis tantummodò sub specie panis, suscipiatur; cùm *firmissimè credendum sit*, et nullatenus dubitandum, *integrum Christi corpus et sanguinem tam sub specie panis quam sub specie vini veraciter contineri*. Unde quum hujusmodi consuetudo ab Ecclesia et SS. Patribus (sobre todo los escolásticos) rationabiliter introducta et diutissimè observata sit, habenda est pro lege quam non licet reprobare, aut *sine Ecclesiae auctoritate* pro libito mutare. »

4.ª todo pecado mortal tenia que ser prohibido así para los legos como para los eclesiásticos, y castigado por la autoridad secular; comprendiéndose en esto la embriaguez, el robo y la retribucion de las misas. Habiendo el Emperador desechado estas proposiciones, los Husitas se decidieron por una resistencia desesperada, lo pasaron todo á fuego y á sangre, y así encendieron una verdadera y larga San Barthelemy. Despues de la muerte de Ziska, acaecida en 1425, se dividieron en cuatro fracciones: los *Taboritas* á las órdenes de Procopo el mayor; los *Orfelinos* á las de Procopo el jóven; los *Oberitas* y los habitantes de Praga. Poca diferencia habia entre ellos en la parte religiosa; pero era muy grande en la política. Despues de una lucha sangrienta y sin éxito, los Husitas fueron benévolamente invitados por el concilio de Basilea para que consintiesen un nuevo exámen de sus principios; y como no se les pudiese conceder sin restriccion los cuatro artículos [1], se retiraron. Fueron de nuevo admitidos por el Concilio, que les concedió la libre predicacion de la palabra divina bajo la vigilancia del Obispo y la participacion del cáliz; porque, decia el cánon, aunque la Iglesia lo haya prohibido por graves razones, conserva sin embargo el derecho de restablecerlo: lo que al presente hace con ellos, imponiéndoles el precepto de recordar frecuentemente al pueblo que, si se recibe el Sacramento bajo una sola especie, vale lo mismo que bajo las dos. Finalmente, el Clero tenia que continuar poseyendo, haciendo servir los beneficios á los fines previstos por los cánones [2]. Los Calixtinos se manifestaron satisfechos con estas condiciones, mas no los Taboritas. Deseosos aquellos de dar la paz á su desgraciada patria, se vieron en la precision de dar una batalla á sus correligionarios, en que los dos Procopos sucumbieron con los Orfelinos. La paz efectivamente fue restablecida en el Estado, mas no en la Iglesia de Bohemia. La celosa vigilancia de los Calixtinos por mantener las liber-

[1] Conviene consultar los cuatro discursos pronunciados en el concilio sobre este artículo: *Joan. de Ragusa*, de Communione sub utraque specie; *Aegidius Carelarius*, de Corrigendis publicis; *Henr. Kalteisen*, de libera Praedicatione verbi Dei; *Joan. Polemar*, de civili Dominio clericorum. *(Harduin*, t. VIII, p. 1655-1930; *Mansi*, t. XXIX, p. 699-1168).

[2] Las actas de estas negociaciones están en *Martene*, Ampliss. Collectio, t. VIII, p. 596 sq., y *Mansi*, t. XXX, p. 590, 634, 668 y 692.

tades obtenidas por una parte, y los esfuerzos de los Católicos por restablecer la unidad en el culto divino por otra, fueron motivo de nuevas refriegas. Poco á poco el partido rigorista, entre los Husitas, se aisló cada vez mas y mas, y concluyó por formar las asociaciones particulares conocidas bajo el nombre de *Hermanos bohemios y moravos* [1].

§ CCLXXXI.

Teología alemana.

Entre los personajes que durante esta época sembraron gérmenes de herejía y ejercieron sobre la generacion siguiente, y particularmente sobre Lutero, una influencia decisiva, debemos citar el autor desconocido de una *Teología alemana* en treinta y nueve capítulos [2]. Probablemente vivió en el siglo XV; y á pesar de una profundidad de pensamiento y de sentimientos religiosos muy notables, igualmente que de un espíritu eminentemente especulativo, este escritor á menudo pierde el sentido cristiano, aproximándose á las opiniones del maestro Eckhart. Favorece el Panteismo, que funda sobre la idea del bien idéntico para él con la idea de Dios. El pensamiento fundamental de la *Teología alemana*, reproducido bajo mil formas, es que: Dios es todo, y todo lo que no es Dios es nada. Luego, como para el autor el ser finito no tan solo es algo vano, un nada, sino que, mientras que es finito, es una cosa falsa y aun criminal, resulta de ahí que distingue en favor del Panteismo un ser doble en lo finito: primero, el ser simple en cuanto á ser, luego el ser unido á una voluntad, ser individual y existente por sí. El primer ser es esencialmente divino, esencialmente bueno, hasta en el mismo demonio, porque el demonio es bueno como á ser. Pecar, por el contrario, es querer, desear y amar otra cosa que la que Dios quiere. Luego el querer no es el ser; por lo tanto el querer no es lo bueno en sí. Y hé aquí porque en todas partes y siempre se ha de atacar la voluntad propia, la voluntad libre; y el principio de la vida cristiana consiste en renunciar esta libertad. Solo Dios tiene que hacer y obrar; el deber del hombre se limita en dejar obrar á Dios y querer en él.

[1] Cf. *Bossuet*, Hist. de las variaciones, lib. II, § 168. *Lochner*, Orígen y primer destino de los Hermanos moravos. Nuremberg, 1832.

[2] En 1516, Lutero dió á luz la *Teología alemana*, como una coleccion escogida de las obras de Taulero, y que acompañó con un prefacio. « Este excelente librito, dice, tan pobre y poco adornado con palabras hermosas y sabiduría mundana, es muy rico y precioso por el arte y sabiduría de Dios que respira. Y para celebrar aun mejor mi antiguo loco no vacilaría en poner al lado de la Biblia y de san Agustin una obra, que me ha enseñado mas que cualquier otra, lo que son Dios, Cristo, el hombre y todas las cosas. En ella tambien he visto cuánto les asiste la razon á ciertos sábios, cuando echan en cara á nuestros teólogos de Wittemberg que dan por nuevo lo que es antiguo, como si antes de nosotros no hubiese habido hombres de bien. Quien quiera que seais, leed este libro, y me diréis si la teología es jóven ó vieja entre nosotros. Quiera Dios que este librito se divulgue cada vez mas y mas, y se verá que los teólogos alemanes son verdaderamente los mejores. » En nuestros dias la Teología alemana ha sido reproducida muchas veces.

No debe, por lo tanto, haber mas que una sola y única voluntad, la de Dios, que se manifiesta y realiza en y por la voluntad del hombre. Pues como lo habia dicho Eckhart, *Dios nada quiere fuera de sí mismo*. Pero ¿por qué ha criado Dios esta voluntad propia que es opuesta á él? Despues de muchos subterfugios, el autor da esta contestacion, que va á parar á la deificacion del hombre con el sacrificio de su libertad. Dios ha creado esta voluntad para tener instrumentos propios con que manifestar dignamente sus perfecciones divinas. Á este estado pasivo tiene que aspirar el hombre, y para ello debe necesariamente estar siempre en contra de toda actividad propia, como lo es el estudio y la ciencia [1].

[1] Ved las pruebas en *Staudenmaier*, Filosof. del Crist. t. I, p. 654-66.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCLXXXII.

La Inquisicion. — Véase § 237.

FUENTES. — *Nic. Eymericus* (inquisidor general en Aragon, muerto en 1399), Directorium Inquisitionis. Barcin. 1503 cum comm. F. *Pegnae*. Rom. 1578. Ven. 1607, in fol. *Ludovici de Parmo*, de Origine, officio, et progressu officii sanctae Inquisitionis, lib. III. Matrit. 1598. Antv. 1619, in fol. *Ph. à Limborch*, Historia Inquisitionis. Ams. 1692, in fol. *A. Llorente*, Hist. crít. de la Inquisicion de España. Par. 1817, 4 t. Cf. Críticas de esta obra en la Revista de Tubinga, 1820 y 1822. La biografía de Llorente se halla en la Revista enciclopédica (abril de 1823). El baron *d'Eckstein* ha hecho excelentes observaciones críticas sobre Llorente en el Católico de 1827, t. XXIV, p. 200-210. En religion era un jansenista, y utilitario en política. Cf. *de Maistre*, Cartas á un gentil hombre ruso sobre la Inquisicion española. *Pfeilschifter*, Correcciones dirigidas á los amigos y enemigos del Catolicismo. Offenb. 1831.

Comunmente se mira á Inocencio III como el fundador de la Inquisicion, porque dispuso que se buscasen los herejes en la Francia meridional, sea para llevarles á la fe católica por medio de la instruccion, ó ya para evitar que perjudicasen, recurriendo al encarcelamiento perpétuo. Con todo, está fuera de toda duda que estas medidas disciplinarias habian sido adoptadas antes del reinado de Inocencio III. El tercer concilio de Letran, habido en 1179, habia declarado ya que, «aunque la Iglesia tenga hor«ror á la sangre, es á menudo útil al alma del hombre hacerle «temer castigos corporales; y por lo tanto se excomulgará á los «herejes y á sus fautores, mientras que será concedida una in«dulgencia de dos años á los que les harán la guerra.» Para conformarse con este cánon el concilio de Verona, habido en 1184, presidido por el papa Lucio III, y al que asistia el emperador Federico I, mandó que los Obispos enjuiciasen á las personas que la fama pública ó indicios particulares acusasen de herejes, y que se hiciese distincion entre los sospechosos, convictos, arrepentidos y relapsos, y se les aplicasen penas proporcionadas. Al haber pronunciado las penas espirituales, la Iglesia habia de entregar los culpables al brazo secular. *(Ecclesia non sitit sangui-*

nem). Tales son los primeros y verdaderos orígenes de la Inquisicion; y solo mucho mas tarde fue cuando resistiendo el fanatismo de los herejes á todos los esfuerzos de la Santa Sede, y con motivo del infame asesinato de Pedro de Castelnau, obligó al papa Inocencio III á tomar medidas mas enérgicas, no, como se ha sostenido, para sancionar la tiranía y la arbitrariedad, sino en cierta manera contra su voluntad, y á pesar del temor paternal que tenia de que no fuese arrancado á la vez el grano bueno y la zizaña, que no se excitase el encaprichamiento, y que por una severidad exagerada no se provocase la herejía de los débiles. En el concilio IV de Letran, celebrado en 1215, fueron tomadas estas medidas, y en él se dijo: «Se dirá al acusado sobre qué se le acusa, pa«ra que pueda defenderse; se le citarán sus acusadores, y tendrá «que ser oido por los jueces. Dos veces, ó al menos una por año, «los Obispos ó sus delegados tendrán que recorrer su diócesis. Al «propio tiempo encargarán á dos ó tres legos experimentados que «averigüen los herejes. Podrán igualmente encargar bajo jura«mento esta averiguacion *(inquisitio)* á todos los habitantes de «una comarca, y obligarles á entregar á los culpables.» En 1229, bajo el pontificado de Gregorio IX, en el concilio de Tolosa fue organizada la inquisicion episcopal de una manera mas precisa, en quince capítulos, especialmente consagrados á este objeto, y por los cuales fue elevada al rango de los tribunales regulares [1].

[1] Hé aquí las principales instrucciones dadas á los *inquisitores haereticae pravitatis:* El obispo tiene que nombrar en cada parroquia un cura y dos legos honrados que, bajo juramento, se obligarán á buscar con celo y fidelidad los herejes, y visitarán las casas para entregar al baile los que en ellas fuesen descubiertos (capít. 1.°). La propia obligacion tienen los curas dueños de propiedades rústicas (capít. 2.° y 3.°). El que ocultare un hereje perderá sus bienes y será entregado á su señor, quien obrará en contra de él como debe (capít. 4.°). Si á menudo se descubren herejes en tierras de un propietario, este sufrirá las penas legales; la casa en que serán hallados los culpables quedará demolida y el terreno confiscado (capít. 5.° y 6.°). Todo baile convicto de haber descuidado el cumplimiento de su obligacion en esta materia, perderá el cargo y se le confiscarán los bienes (capít. 7.°). Para que no se acuse y condene injustamente un inocente, no se aplicará penalidad alguna antes que el obispo diocesano ó su delegado hayan tenido conocimiento del negocio (capít. 8.°). Los que renuncien la herejía habrán de establecerse en otra localidad y llevar en sus vestidos dos cruces de diferentes colores hasta que el Papa, ó sus le-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para evitar que los Obispos guardasen alguna consideracion á sus propios subordinados, Gregorio escogió frailes extraños, y sobre todo los Dominicos para inquisidores pontificios (1232). Ya hemos dicho antes el motivo de estas medidas severas. El carácter cada vez mas amenazador de estas herejías tan hostiles al Estado, y que atacaban con un atrevido desprecio la fe de los pueblos en la enseñanza de la Iglesia, provocó rigores que llegaron hasta las torturas y la pena de muerte. Si es lícito preguntar é ignorar lo que sucederia, aun al presente, si fuese menester tratar con rigor sectas tan peligrosas como las de los Albigenses y de los Valdenses, ¿por qué nos hemos de admirar de lo que aconteció en la edad media, en época tan eminentemente religiosa, en que, segun la palabra y el Espíritu del Señor, se temia mas á los que matan al alma que á los que matan el cuerpo, en que la Iglesia y el Estado, hallándose íntimamente unidos; era asimilada la herejía á un crímen contra la sociedad, al robo y al asesinato [1]? Por lo tanto,

gados les permitan hacer uso del traje ordinario de su condicion (capit. 10). Los que vuelvan á la Iglesia por temor y no de buena voluntad, serán vigilados de una manera especial, vivirán de sus rentas, si las tienen, y si son pobres los mantendrá la Iglesia (capit. 11). Los hombres á los catorce años y las mujeres á los doce, tendrán que abjurar la herejía; de no hacerlo serán reputados por sospechosos de herejes (capit. 12). Cada uno tendrá que confesar y comulgar tres veces al año; quien no lo haga, aunque sea con permiso del director, será sospechoso de hereje (capit. 13). Ninguno que sea convicto ó sospechoso de ser hereje ejercerá la medicina; pues se ha experimentado demasiado que los doctores herejes han cometido cosas tremendas (capit. 15). *Mansi*, t. XXIII, p. 194 sq.; *Harduin*, t. VII, p. 176.

[1] Precisamente en este sentido Honorio III escribió á Luis VIII con motivo de los Albigenses: «Puesto que el poder temporal persigue á los bandidos y ladrones, V. M., que sostiene todo el Estado, ¿no limpiará su reino de los herejes, que roban las almas, este bien mas precioso que todos los bienes?» El mismo lenguaje empleaba Inocencio III: «Quum enim, secundùm legitimas sanctiones *reis laesae majestatis*, punitis capite bona confiscentur, eorum quantò magis qui, aberrantes in fide, Domini Dei Filium offendunt, à capite nostro, quod est Christus, ecclesiastica debent restrictione praecidi et bonis temporalibus spoliari: *cùm longè sit gravius aeternam quam temporalem laedere majestatem*. — Damnati verò praesentibus secularibus potestatibus aut eorum ballivis relinquantur animadversione debita puniendi.» Para cerciorarse que los diferentes príncipes confirmaron estas ideas, consúltese: para Federico II (*Petri de Vineis* ep. I, 25-27; *Goldast*, Constitut. imper. t. I, p. 295); para

luego que los inquisidores habian condenado á alguno, le entregaban al tribunal secular para recibir su castigo. Hasta hubo príncipes muy varios en el carácter, tales como Federico II, Raimundo VII, conde de Tolosa, y Luis IX, que renovaron con gran rigor las leyes concernientes á esto, y mandaron expresamente á las diferentes jurisdicciones que las ejecutasen. Por lo demás, en parte alguna la Inquisicion fue un tribunal permanente, como mas tarde aconteció en España. Gregorio IX limitó mucho el poder de los inquisidores en la Francia meridional (1237-1241); otro tanto hizo Inocencio IV; Bonifacio VIII en 1298 y Clemente V en 1305 hasta modificaron los reglamentos haciéndolos menos rigurosos. Merced á estas nuevas disposiciones, la Inquisicion, despues de establecida en Francia, Italia y Alemania, tambien penetró en Polonia en 1318 [1], y fue instalada en Inglaterra en 1400 por acuerdo del Parlamento. Compadecemos ciertamente los millares de herejes y hechiceros que fueron condenados; y, como lo hemos dicho ya, quisiéramos con san Agustin, que se hubiese procurado la conversion de los herejes con una disciplina fuerte y graduada, y no que se les matase; mas no podemos condenar, con los Protestantes, como una tiranía espiritual y una venganza sanguinaria todo procedimiento contra los herejes. Conviene juzgar la edad media conforme á las ideas de la época. El Protestantismo ha querido recha-

Luis IX (*Laurière*, Ordenanzas de los reyes de Francia. Par. 1723, t. I, p. 50 sq.); para Raimundo VII de Tolosa (Statuta Raymundi super haeresi Albigensi, ann. 1233, en *Mansi*, t. XXIII, p. 265 sq.). Wladislaw Jagellon, rey de Polonia, confirma tambien las leyes contra los herejes en 1424; véase *Januszowki*, Statuta prawa. Krak. 1600, folio 260-338.

[1] Las primeras disposiciones sobre la introduccion de la Inquisicion en Polonia por Juan XXII están en una carta del 1.° de mayo de 1318, seguida por muchas otras ordenanzas pontificias posteriores. Czacki las ha reunido con cuidado en su obra sobre el derecho polaco y lituaniense. En estas comarcas la autoridad de los inquisidores se ejercia con indulgencia, y desde un principio estuvo bajo la autoridad de los Obispos. Mas tarde un concilio diocesano (1542) confirmó esta disposicion: «Inquisitores haereticae pravitatis, quorum unus in qualibet dioecesi presbyter secularis aut regularis ex commissione et auctoritate speciali dominorum episcoporum et eorum capituli, et *non aliter deputandorum*, etc.» Al principiar Czacki su narracion, comienza con este cántico de triunfo: «¡Feliz nuestro país que al referir la historia de la Inquisicion no tiene que citar las víctimas de una santa crueldad!»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

zar mas tarde todas estas graves razones, y sin embargo ¿qué es lo que hicieron Lutero, Melancton, Calvino y Beza? ¿No sostuvieron con argumentos sólidos y razones perentorias que las medidas coercitivas contra los herejes eran legítimas? ¿No hicieron acaso una terrible aplicacion de estos principios contra muchos sujetos [1], y condenaron al último suplicio á algunos acusados de brujería, en el mismo tiempo que no faltaban católicos tales como Cornelio Loot en Maguncia, muerto en 1593, y un poco despues los jesuitas Adan Tanner, muerto en 1632, y Federico Spée, muerto en 1635, que se oponian con fuerza á la crueldad y locura de tales procederes, y los soberanos católicos los abolian á instancias de los sacerdotes? (§ 377).

Aunque la Inquisicion española haya sido de índole muy diferente, se ha querido identificarla con la de la Iglesia para justificar las declamaciones que se han levantado contra esta. El matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando el Católico en 1479 habiendo producido por la reunion de los dos reinos una potencia imponente, nada se descuidó para asegurar el poder real y humillar la aristocracia orgullosa. La Inquisicion pareció á los Monarcas españoles un medio excelente para lograrlo, porque prometia al tesoro una rica cosecha de confiscaciones; y desde 1484 tuvo además la Inquisicion la mision especial de perseguir á los moros y judíos, que eran dos clases numerosas, opulentas, influyentes, é implacables enemigas de la España católica. Por lo mismo la Inquisicion, en gran parte, fue una institucion nacional; se preparaban las lúgubres solemnidades de los autos

[1] Citemos brevemente el anabaptista Félix Manz, ahogado á instancia de Zuinglio (qui mergunt mergantur); Serveto, quemado por Calvino, por su doctrina sobre la Trinidad; Gentilis, condenado á muerte; el canciller Crell, al que se dió tormento con una alegría infernal, y fue luego decapitado por haber adoptado el Calvinismo; Henning Brabant, horrorosamente mutilado y muerto por un pretendido comercio con el diablo; la persecucion sufrida por Carlostadio, Hesshusio y el célebre astrónomo Keplero por su enseñanza científica; finalmente la cámara estrellada en Inglaterra. De 1577-1617 en el pequeño territorio de Nuremberg fueron ejecutadas trescientas cincuenta y seis personas sospechosas de herejía ó de sortilegio, y otras trescientas cuarenta y cinco fueron condenadas á la mutilacion ó á ser azotadas. Cf. *Besnard*, Repertorio, año 1842, p. 301).

de fe con una asombrosa prodigalidad, de la misma manera que se corria con ardor á los sangrientos combates de los toros. Pero ha de advertirse que en aquel país ni aun los ateos é incrédulos eran perseguidos sino cuando procuraban hacer prosélitos. El Santo Oficio de España debe, pues, ser mirado como una institucion meramente política, contra la que los Papas tuvieron á veces que luchar con energía [1]. El Gobierno nombraba sin duda para esto miembros del Clero, á los que no obligaba la Iglesia á condescender como á un deber; y á menudo su presencia hizo prevalecer la blandura en el tan temido tribunal. Tal fue la influencia de Torquemada (1483-1498) y de Diego Deza (1499-1506), los cuales fueron inquisidores generales. Uno se horroriza al leer que la Inquisicion española ha hecho perecer en tres siglos trescientas cuarenta y un mil personas, ó mil ciento treinta y seis por año. Mas el historiador inglés Gibbon y despues de él Mr. de Maistre hacen notar que, aun cuando fuera exacto el número, si se compara con el de las personas degolladas en las sangrientas luchas que ocasionó el establecimiento del Protestantismo en Europa, y de las que estuvo libre la España, es inmensa la ventaja en favor de esta [2].

[1] Cf. *Adolfo Menzel*, nueva Hist. de los alemanes, t. IV, p. 197.

[2] Se exageran tanto las llamadas *crueldades* de nuestra Inquisicion, y no se hace notar que lo mismo hacian en aquella época todos los tribunales civiles de la Europa, y se pasa ligeramente sobre las barbaridades que cometian los Protestantes en todas partes, mayormente sobre las que cometia la Inglaterra contra los infelices Católicos, cuyo único crímen consistia en permanecer fieles á la fe de sus mayores, y querer conservar para sí y para sus hijos el único camino verdadero de salvacion. Sentimos que el Sr. Alzog se contente con excusarnos; que no nos defienda (no los verdaderos excesos, si los hubo, que reprobamos), y sobre todo que no diga que la Inquisicion española fue el primer tribunal que mitigó sus rigores, y que sus procedimientos, á lo menos en sus últimos tiempos, eran tan benignos, que no ha habido ni habrá jamás en el mundo un tribunal tan benigno.

(Nota de los Editores).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO III.

CIENCIAS ECLESIÁSTICAS.

§ CCLXXXIII.

La escolástica en los siglos XIV y XV.

FUENTES. — *Bossuet, Tiedemann*, Espíritu de la filosofía especulativa, t. V, p. 125. Obras generales de literatura cristiana por *du Pin, Busse, Oudin, Cave, Schrœckh*, Hist. de la Iglesia cristiana, § XXXIV, p. 1-363.

La ciencia eclesiástica de estos tiempos se caracteriza por la continuacion de la disputa sobre la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, y sobre todo por haberse reproducido la gran contienda entre el Nominalismo y el Realismo, que, en sus esfuerzos para reducir la teología á un sistema filosófico, muy á menudo se perdieron en vanas sutilezas. Desde el principio de esta época apareció Durando de Pourçain, religioso dominico que enseñó la teología en París en 1313 *(doctor resolutissimus)*, y fue despues obispo de Meaux († 1333). En su obra sobre Lombardo se levantó Durando con energía contra la preocupacion por los principios de Aristóteles. El franciscano Guillermo Occamo, catedrático en la propia facultad, que despues fue provincial de su Órden en Inglaterra [1], y figuró con el título de doctor venerable al lado de Luis de Baviera *(doctor singularis et invincibilis, venerabilis inceptor)* muerto en 1347, proclamaba la absoluta independencia de la enseñanza, y desechaba la autoridad doctrinal de Duns-Escoto. En la contienda de los Papas con Luis estuvo de parte de este en contra de la

[1] Su escrito teológico mas importante lleva el nombre de Quaestiones super IV lib. Sententiar. Lugd. 1495 in fol. Esta edicion encierra tambien su Centiloquium theologicum, theologiam speculativam sub centum conclusionibus complectens. Respecto á las obras sobre el emperador Luis, véase Goldasti Monarch. t. I y II.

Iglesia; se ocupó del Nominalismo abandonado desde Roscelin, y dió su verdadera importancia filosófica al problema de los universales. La diversidad de las opiniones sobre la realidad ó sobre la simple idealidad de las ideas coincidia aquí con la determinacion de las relaciones de la ciencia y de la fe. De ahí fue que arreció la guerra entre los Nominalistas, en lo sucesivo llamados Occamistas, y los Realistas; los primeros cayeron en desgracia en 1327 bajo Juan Buridan, rector de la universidad de París [1]; pero al fin del siglo XIV adquirieron de nuevo su superioridad, y entonces acaecieron trastornos de tal naturaleza, que les impidieron continuar en Praga. Tomás Bradwardine [2], catedrático de teología en Oxford, arzobispo de Cantorbery, apellidado *doctor profundus*, muerto en 1349, amenazó de nuevo á la Iglesia con la introduccion de la funesta doctrina del Predestinacianismo. El español Raimundo de Sabundo, que primero se dedicó á la medicina y derecho, se hizo despues eclesiástico [3], enseñó la teología en Tolosa (1436), y siguió el método de Alano des Iles en la mas excelente de sus obras, intitulada *Teologia natural*, en la que se ocupa de una manera especial de los infieles de su patria. De entre los que en esta época comentaron á Pedro Lombardo puede citarse el célebre Pedro de Ailly [4] muerto en 1425, y Gabriel Biel que falleció en 1495 [5], el cual enseñó en Tubinga, y perteneciendo á la Órden de los clérigos regulares, combatió el Nominalismo, y fue el último sentenciario.

Á pesar de su adhesion real al dogma, en vano se busca en estos autores el verdadero sentido de la fe cristiana; por el contrario, muy á menudo desarrollan el deplorable principio de que una

[1] Cf. *Tennemann*, Historia de la filosofía, t. VIII, P. II, p. 914. *Buloeus*, Historia universal. París, t. IV, p. 257 sq.

[2] De causa Dei adv. Pelag. lib. III, et *Savilius*. Lond. 1618.

[3] *Raymundi de Sab.* Lib. creatur. sive theol. natur. Argent. 1496. Latiniore stylo in comp. redact. à *J. Comenio*. Amst. 1659.

[4] Commentarii in libr. Sententiar. et Tractatus, ed. Argentinae, 1499, in fol. Par. 1500, in 4. Vida de Pedro d'Ailly en *V. d. Hardt*, l. c. t. I, P. VIII, p. 449-87.

[5] Collectorium ex Occamo in IV libr. Sentent. (Tub. 1502, 2 t.). Brix. 1574, 4 t. in 4. Serm. de tempore. Tub. 1500, in 4. Cf. *Trithem.* de Scriptor. eccl. c. 1903.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cosa puede ser verdadera en filosofía y falsa en teología, lo cual hizo que la escolástica perdiese su carácter primitivo y la tendencia original, y que los espíritus se le enajenasen cada vez mas y mas; por esto un contemporáneo dice de ella lo siguiente: «La teolo-«gía escolástica, habiendo hecho servicios grandes en las con-«troversias contra los herejes y sido utilísima para aguzar el es-«píritu y dar profundidad al juicio, poquito á poco ha caido en «completa decadencia. Los nuevos sofistas comercian en la divi-«na palabra, y de una ciencia admirable hacen una pura logoma-«quia; al propio tiempo resucitan las mas fútiles cuestiones, in-«ventan opiniones sin fundamento violentando la sagrada Escri-«tura, y convierten nuestra santa fe en objeto de escarnio para los «sábios del mundo. Ya Santo Tomás de Aquino se quejó de su lo-«cura [1].»

A esta doctrina se opuso otra del todo contraria, basada en la fe simple y positiva, mas apoyada de una parte en las lecciones de la Escritura, y procurando de otra combatir con una direccion mas práctica estas tendencias estrechas y puramente dialécticas. En esto consiste el mérito de los reformadores del tiempo á menudo citados por nosotros; así Nicolás de Clemengis, rector de la universidad de París en 1393, declarado luego secretario íntimo del papa Gregorio XIII, y que despues se fué y acabó sus dias en la soledad en 1440, reprende á los maestros que tan solo estudian con la mira de enriquecerse, mientras que el verdadero privilegio del hombre consiste en la noble y pura direccion de su voluntad; y añade que el estudio de la teología tan solo es legítimo cuando se emprende con elevadas y desinteresadas miras [2]. Olvidando esto, aumenta el número de doctores en teología, y el mal queda como antes; por la misma razon los catedráticos de las academias piensan solo en combatir los errores que residen en la cabeza, y descuidan los vicios que corrompen el corazon, y á lo propio debe atribuirse el ver un Clero muy ilustrado en un pueblo descuidado y abandonado al error y á los pecados. Tambien Nicolás de

[1] *Henr. Cornel. Agrippa*, de Vanitate scientiar. lib. I, c. 97.

[2] *Nicol. de Clem.* de Studio theol. (*D'Achery*, Spicileg. t. I, p. 473-80).—Su vida está en *V. d. Hardt*, t. I, P. II, p. 71, y sus obras de reforma en *Lydius*. Lugd. Batav. 1613, in 4, y en *V. d. Hardt*.

Cusa se indignó contra el sistema teológico de esta época [1]; finalmente el canciller Gerson se esforzó en introducir un espíritu mejor entre los teólogos dirigiendo su atencion hácia las obras de san Buenaventura, y ensayó al mismo tiempo otras tentativas de reforma en las ciencias eclesiásticas [2].

§ CCLXXXIV.

Misticismo.

FUENTES.—*J.-J. Gœrres*, Mística cristiana. Ratisb. 1835, 4 vol. *Idem*, Introduccion á la vida y escritos de Suson, por *Diepenbrock*, p. XXV-CXXXVI. *Helfferich*, Mística cristiana en su desarrollo y sus monumentos. Hamb. 1842, 2 vol.

Así los autores místicos como los teólogos arriba citados se esforzaron en hacer la escolástica mas fructuosa, y en sacar la vida religiosa de su decadencia: á medida que la escolástica se hacia estéril, la mística ganaba en vida y se hacia interior. Á pesar de su vida contemplativa, los místicos, léjos de abandonar completamente el mundo, procuraban con sus doctrinas, celo y esfuerzos comunicarle la paz que habian hallado; si sus esfuerzos eran desechados, entonces su caridad se cambiaba en celo ardiente, y aun atacaban con vigor á los que les resistian, exponiéndose, por lo mismo, á ser hostigados á su vez de la manera mas apasionada. Tal fue el dulce, el amable y profundo Juan Taulero *(doctor sublimis et illuminatus)*, muerto en 1361, que en todas partes predicaba la abnegacion y el mayor desprendimiento, y hallaba en la pobreza de espíritu el único y verdadero medio de asemejarse á Dios. No obstante su mansedumbre, se opuso con fuerza al abuso de la excomunion, castigo que cayó contra él y sus partidarios, á causa de la resistencia que oponia, no menos que por el ánimo en procurar salvar los límites puestos por Dios á la ciencia humana, y por ciertas proposiciones panteísticas [3].

[1] *Nic. Cusanus*, De docta ignorantia. (Op. Bas. 1565, in fol.).

[2] *J. Gerson*, Ep. duo de reformat. theol. (Op. ed. *du Pin*, t. I, p. 120-24.)

[3] *Oberlini*, Diss. de J. Tauleri dictione vernacula et myst. Argent. 1786, in 4; lat. redd. *Surius*. Col. 1548. Imitacion de la vida indigente de Cristo. La

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Enrique Suson *(Amandus)* recibió una educacion esmerada en los Dominicos de Constanza y de Colonia [1]; le cupo un lugar eminente entre los ascetas de la edad media, y murió en Ulm en 1365. Se ve en él el mismo espíritu de piedad práctica, por el cual se renuncia á la vida contemplativa para apoyar á los débiles contra los fuertes; y su curiosa obra llamada *Las nueve peñas* fue evidentemente motivada así por los vicios de la época, como por el temor de ver estallar sobre los culpables la cólera celeste; y por este motivo se dirigió este místico con un celo vehemente á todas las clases de la sociedad para manifestarles su principal pensamiento, concebido en estas palabras: Conviene que el hombre se desnude de su propia naturaleza para cubrirse con la de Cristo y luego abismarse en la profundidad del Ser divino.

Juan Ruysbrœck, muerto en 1381 *(doctor exstaticus)*, prior de los canónigos regulares de Grunthal, situado cerca de Bruselas, admite tres grados en la vida religiosa [2], en el tercero de los cuales se encuentran los que viven en el puro amor, quienes se hallan tan unidos con Dios, que están muertos para las cosas exteriores. Aunque Ruysbrœck pretenda haber escrito meramente por inspiracion del Espíritu Santo, emplea, con todo, expresiones que parecen indicar que el hombre en este estado de union íntima no tiene conciencia de sí mismo, faltándole igualmente la personalidad, y que está absorbido por la esencia divina. Tambien pertenecen á los místicos de la época santa Catalina de Sena y santa Brígida.

Los errores de Ruysbrœck fueron tenazmente combatidos por Gerson *(doctor christianissimus)*, quien, á imitacion de Ricardo de San Víctor, procuró volver la mística á la conciencia de la per-

edicion mejor es la de Schlosser. Francf.-s.-le-M. 1833, cum lex. Tauleriano. Sus sermones fueron publicados en 3 vol. 1826; él mismo ha referido la historia de su conversion. Cf. *Schmidt*, Juan Taulero de Estrasburgo, Ensayo sobre la historia del misticismo y de la vida espiritual en el siglo XIV. Hamb. 1841. Cf. Revista teológica de Friburgo, tom. IX, p. 268.

[1] Vida y escritos de Suson por *Diepenbrock*. Op. lat. redd. Surius. Col. 1555. Flores espirituales de Suson. Bonn, 1834.

[2] Speculum salut. aetern.; Summa totius vitae spiritual. in tabernac. Moys. *Rusbrochii* op. è Brabantiae germanico idiomate redd. lat. per Surium. Col. 1555. Cf. *Engelhardt*, Hugo de San Víctor y Juan Ruysbrœck. Erlangen, 1838.

sonalidad humana [1], y dice que la esencia del misticismo consiste en conocer á Dios por la experiencia del corazon; de manera que por el amor que eleva el espíritu hasta Dios, se logra la union inmediata con la Divinidad. Mientras que el objeto de la teología especulativa es la verdad, el de la teología mística es la santidad y el mismo bien. La escolástica y la mística corresponden á las facultades por las cuales el alma conoce y desea, comprende y ama, todas las cuales pueden conducir á Dios. La escolástica debe arreglar y mantener la mística en los límites de la verdad. No basta formarse una idea de Dios; conviene, por el contrario, que la idea de Dios penetre y anime toda la vida del hombre, con lo cual la mística lleva á cabo lo que la escolástica percibe y comprende. Este gran teólogo fue perseguido por Juan de Bourgogne; anduvo errante como un fugitivo por toda la Alemania, y en su destierro experimentó los *Consuelos de la teología* [2]. Muerto su perseguidor, Gerson volvió á Lyon, en donde á los últimos años de su vida tuvo á bien enseñar el Catecismo á los niños, y acabó sus dias allí lleno de alegría en el Señor en 1429, y venerado por los lyoneses como santo [3].

Tomás de Kempis ó de Kempen (al presente Hamerken), sacerdote y subprior de los canónigos regulares de san Agustin en Zwolle, muerto en 1471, fue mas célebre que ningun otro por la obra cristiana mas vulgarizada despues de la sagrada Escritura, intitulada, *Imitacion de Jesucristo* [4]; es mirado como el místico mas puro y ele-

[1] Consideraciones de teolog. míst. (op. ed. *du Pin*. Antv. 1706, 5 t. in fol.). Cf. *Engelhardt*, de Gersone mystico, P. II. Erlang. 1822 sq. in 4. *Ecuy*, Ensayo sobre la vida de Gerson. París, 1832, 2 t. *Liebner*, Teolog. míst. de Gerson en los Estudios crít. d'Ullman y d'Umbreit. 1833, 2.° cuaderno. *Ch. Schmidt*, Ensayo sobre Juan Gerson. Strasb. 1839.

[2] Entre las obras de Gerson publicadas por *du Pin* hay un tratado *de Consolatione theologiae*, donde ofrece el ejemplo de una alma que en el destierro y envuelta en tormentas se mantiene enérgica en el camino cristiano. (Speculum patientiae, sive de Consolat. theol.). El dominico Juan de Tambach hizo lo propio en 1372. Op. t. I, p. 125-183.

[3] Cf. *Gersoniana*, lib. IV, ed. *du Pin*, op. Juan Gerson, t. I, p. I-CLXI.

[4] Soliloquia; Hortulus rosar.; Vallis lilior.; Hospitale pauperum; De solitudine et silentio; Hymni et cantica; Vitae beator. (op. ed. *Sommalius*. Antv. 1600, in 4). El célebre libro *de Imitatione* poco hace se ha traducido en siete lenguas; ed. *Weigl*, 1837. Mucho se ha dicho sobre el verdadero autor; cf. *du*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

vado, por manera, que si Taulero le aventaja en profundidad en su *Imitacion de la vida indigente de Jesucristo*, Kempis le supera por la pureza y sencillez de sentimientos verdaderamente populares. En su obra domina el pensamiento del comercio íntimo y misterioso del alma con Dios y con Jesucristo por la frecuencia de los Sacramentos, igualmente que por la continua meditacion sobre la sagrada Escritura, y la justa apreciacion de las cosas mundanas. Inspirado Kempis por el genio cristiano de todos los siglos, hace de la Eucaristía el centro de la vida cristiana y religiosa, por cuya razon este misterio es el objeto del último y mas largo de los cuatro libros de la *Imitacion*.

§ CCLXXXV.

Renacimiento de las letras, ó mejor, del Paganismo en la ciencia y en el arte.

Fuentes.— *Tiraboschi*, Historia de la literatura italiana, t. V, P. I. Cf. La crítica de *Mœhler* sobre la hist. del renacimiento de las letras, por *Erhard*, 1827-32. Véase igualmente *Staudenmaier*, en los Anales de teología y filosofía cristiana, 1834, t. I, p. 173, sq. *Meiner*, Biografía de los hombres ilustres en la época del renacimiento. Zurich, 1796.

Es una opinion generalmente recibida que el conocimiento de la literatura clásica se extendió en Occidente por primera vez á la caida de Constantinopla en 1453, y que los sábios fugitivos de la ciudad imperial dispertaron en Europa el gusto por la verdadera ciencia. Sin embargo, se ha manifestado que esa pretendida ignorancia no existia en la edad media. Los escolásticos fueron los primeros que dieron una forma científica á la teología; y no tan solo poseian profundos conocimientos, sino que crearon una ciencia tan nueva

Pin, de Auct. libri de Imitat. Chr. (op. *Gerson*, t. I, p. 121). *Gregory*, Historia del libro de la Imitacion de Jesucristo y de su verdadero autor, 2 vol. en 8.° 1848. Cf. *Weigl*, l. c. *Silber*, *Gersen* (abad de Verceil), *Gerson* y *Kempis*. Viena, 1828. Kempis tiene mas pruebas en su favor. Véase, por fin, la Vida de Gerson por *R. Thomassy*, y las *Investigaciones históricas y críticas sobre el verdadero autor de la Imitacion de Jesucristo*, por J. B. Malou, obispo de Bruges.

como positiva. De otra parte, ¿será menester que recordemos que los críticos mas aventajados han comparado las composiciones poéticas de la edad media con las epopeyas de Homero? Además ¿no fueron acaso cultivadas todas las ciencias importantes por las muchas universidades nacidas en la época precedente, ó que al menos florecian en la que acabamos de recorrer? (Véase § 251). Respecto á los clásicos de la antigüedad, vemos desde el siglo IX así en los cantos heróicos de Hroswitha, como en los escritos filosóficos de Escoto Erígena, un conocimiento exacto de estos famosos maestros; y en los siglos siguientes ¡qué de cuidados y de precauciones en los conventos en transcribir y conservar los autores de la antigua Roma! Entonces *Raimundo Lullio* propuso el establecimiento de una gran institucion en la universidad de París [1] para el estudio de la literatura árabe y griega. ¿No vemos en el siglo XIV una gran prueba del celo con que se entregaban á la sazon al estudio de la antigüedad en el Dante [2]? Efectivamente en su *Divina comedia*, admirable imágen de la segunda creacion obrada por Jesucristo, tributa un culto no menos ardiente á Virgilio que á santo Tomás, y se nota en él un teólogo riguroso y un poeta sublime; en la Italia entera despierta el amor á lo bello: funda la lengua, establece las leyes del gusto y resucita la actividad del espíritu humano. El Dante juzga igualmente á los Papas que á las Órdenes religiosas y al Clero; y desterrado de Florencia, es acogido en Roma, muriendo en 1321.

Á su vez *Petrarca* [3] se empapó mucho del genio antiguo; respi-

[1] *Raim. Lullio* escribió en una carta (*Martene* et *Durando*, Thesaur. anecdot. t. II, p. 1319): « Hic conscientia stimulus me remordet et coëgit me venire ad vos, quorum summae discretionis et sapientiae interest ordinare circa tantum negotium, tam pium, tam meritorium, tam Deo gratum servitium et utile toti mundo, videlicet quod hic Parisiis, ubi fons divinae scientiae oritur, ubi veritatis lucerna refulget populis christianis, fundaretur *studium Arabicum, Tartaricum et Graecum, ut nos, linguas adversariorum Dei et nostrorum docti*, etc. »

[2] Divina Comedia. Véase tambien el *Catolicismo del Dante* en la Gaceta evangélica de *Hengstenberg*, 1842, num. 10-12, y *Gœschl*, Enseñanza de Dante sobre la creacion. Berlin, 1842. *Artaud*, Hist. de Dante Alighieri. Par. 1842. Dante y la filosofía católica en el siglo XIII, por *Ozanam*. París, 1840.

[3] Africa, epistolae. (Op. Bas. 1554, 1581; Lugd. 1601, 2 t. in fol.). Sonnetti, Canzoni, Trionfi.

raba y vivia con la vida de los griegos y romanos; y con la suavidad de sus cantos reformó el gusto depravado de su tiempo, y á su voz toda la Europa occidental se dedicó con ardor á la literatura clásica; murió en 1374.

Boccacio [1] copió de su propia mano las principales obras de los autores griegos, y despues de haberse familiarizado mucho con sus ideas, fue el primero que coordinó el sistema de la mitología antigua para preparar y facilitar el estudio de los clásicos; fue igualmente el primer prosista italiano, mas desgraciadamente no siempre respetó la Iglesia y las costumbres, pues intercaló en picantes sátiras las escandalosas escenas de su *Decameron;* murió en 1375.

Otro contemporáneo de Petrarca, llamado *Juan Vilani*, en su crónica casi llegó á igualarse con Herodoto; y mucho antes que el cantor de Laura, los escritores de la edad media tradujeron al latin las obras de san Crisóstomo, de san Juan Clímaco, de san Macario y los discursos de Demóstenes.

El cardenal Nicolás de Cusa llevó de su mision á Constantinopla un precioso tesoro de manuscritos griegos, á los que se dedicó con ahinco; se instruyó igualmente en las matemáticas y astronomía, habiendo sido el primero en sostener el movimiento de la tierra en torno del sol.

Los orientales, que en 1439 asistieron al concilio de Florencia, contribuyeron mucho á reanimar el amor á la antigüedad griega; mas este ardor era debido enteramente á la Iglesia, cuya influencia se sintió mucho antes de la llegada de los desterrados de Constantinopla, entre los que habia muchos sacerdotes y monjes, y brillaba sobre todos Bessarion, elevado despues á la dignidad de la púrpura romana. Los refugiados, aun los menos distinguidos, encontraron en Roma y Florencia una acogida y apoyo verdaderamente amistosos en tiempo de los Médicis, sobre todo de parte del Clero, lo cual manifiesta á las claras que este tenia simpatías profundas en favor de la sana literatura; porque si hubieran sido unos bárbaros, poco sensibles habrian sido á las bellezas de la Iliada, á las teorías de Platon y á los esforzados acentos de Tucídides y de Demóstenes. Bien pronto en Italia se tomó como cuestion nacional el culto de la antigüedad, y el descubrimiento de la imprenta en 1440 divulgó con rapidez los resultados de todos los estudios parciales, haciéndolos propiedad del público. Por esto hasta el mismo M. de Wessenberg dice: «Roma fue la primera ciudad de Ita-«lia que acogió la reciente invencion de Alemania, y los Papas con-«tribuyeron poderosamente á extender la ciencia y la civilizacion «con el apoyo que dieron á este portentoso descubrimiento de los «tiempos modernos [1].» Jóvenes de todos los puntos de Europa frecuentaban las academias italianas, y en ellas se dedicaban á los estudios nuevos, los cuales eran generalmente independientes de la teología.

[1] De Genealogia deor. lib. XV. Bas. 1532, in fol. Decamerone.

Finalmente, Lorenzo Valla, que enseñó así en Nápoles como en Roma y murió en 1456, despreciando el estilo escolástico redactó en buen latin observaciones cortas y sencillas sobre el texto sagrado, y tambien una especie de moral del todo pagana, y tal como podia lograrse con una servil imitacion de la antigüedad profana: de sus investigaciones históricas se reportó una utilidad mas real [2].

Los esfuerzos del secretario del Pontífice Pablo Cortesio en dar á la dogmática cristiana una forma antigua y romana no fueron mas felices [3]. Los Neoplatónicos de la nueva academia fundada en Florencia el año 1440 por Gemisthio Pleto [4] defendieron algunas ideas cristianas, y los mas distinguidos, como Marsilio Ficino y Pico de la Mirándola, trataron de probar que todas las verdades religiosas de los diferentes pueblos debian su orígen á una revelacion primitiva; pero húbolos tambien que reputaban á Platon superior á Cristo.

Tan luego como Aristóteles tuvo un partido celoso entre los Neoperipatéticos del siglo XV, apareció el Escepticismo mas peligroso, cuyo jefe Pedro Pomponacio, catedrático en Padua y en Bolonia,

[1] *Wessenberg*, Historia de los Concilios, t. II, p. 514.

[2] Elegantiar. Latinae linguae lib. VI; Dialecticae, lib. III; Annot. in N.-T. (ed. *Erasmus*. Par. 1505, in fol. rep. Revius. Amst. 1631). De summo bono; de ementita Const. M. Donatione. (Op. Bas. 1540 et 1543, in fol.).

[3] *Paulus Cortesius* in Sententias. Qui in hoc opere eloquentiam cum theologia conjunxit. Rom. 1512, in fol.

[4] *Sieveking*, Hist. de la academia platónica de Florencia. Gœttinga, 1812.

que falleció en 1526, declaraba abiertamente que, bajo el punto de vista filosófico, así la inmortalidad del alma como la divina Providencia, eran dos cosas mas que dudosas, no obstante de poder ser admitidas como verdades teológicas [1]. El sábio y célebre historiador Macchiavelo, muerto en 1530, siguió en sus escritos un sistema del todo pagano; y su política anticristiana, imágen fiel de la política de la antigua Roma, no es mas que el desarrollo lógico y riguroso de la sabiduría egoista [2]. Estas tendencias agradaron tambien á los humanistas, de los cuales un gran número cayeron en una indiferencia siempre creciente, y sustituyeron al espíritu cristiano el culto idolátrico y sensual de la forma. En prueba de esto san Vicente Ferrer, á principios del siglo XV, se exclamaba: «En el mundo ya no brilla el oro de una vida santa; «este brillo vivo con que arma á las almas la enseñanza evangé«lica se ha empañado, y en la interpretacion de la Escritura se «ha introducido no sé qué barniz poético y qué color filosófico, «por los cuales el predicador es mas bien un adorador de Ciceron «ó de Aristóteles, que un discípulo del Evangelio.» Mas tarde el ardiente Savonarola se exalta contra este espíritu pagano, cuya influencia habia penetrado en todas las clases, diciendo: «La mesa de «la sagrada Escritura repugna á la delicadeza de nuestras almas: «¡quién nos dará la elocuencia de Ciceron, los cantos sonoros de «los poetas, el dulce lenguaje de Platon y los sutiles argumentos «de Aristóteles! La sagrada Escritura es ya demasiado sencilla pa«ra nosotros, quede para las mujeres; sean vuestros sermones es«cogidos y sublimes, y así se acomodarán á las necesidades de los «pueblos.»

Á la vista de todo esto ¿quién se admirará de la viva oposicion que le hicieron los teólogos escolásticos? ¿Quién se atreveria á lamentarse de ello, ó á mirarlo como una desgracia? Aunque el

[1] *Petri Pomponatii* lib. de Immortal. animae. Bonn, 1516. Cf. *Erasmi*, lib. XXVI, ep. 34. *Harduin*, Coll. concilior. t. IX, p. 1719 sq.

[2] Discursos sobre la prim. Dec. de T. Livio; *Principe*, Historia florentina. Cf. *Possevini* Judicium de Macchiavello. *Rivadeneira*, de Principe christiano adv. Macch. caeterosque huj. saec. políticos. Antv. 1603, etc. *Bozius Eugubinus*, Liber unus contra Macchiavellum. Colon. 1601. *Artaud*, Macchiavelo, su genio y errores. París, 1833, 2 t.

despecho de verse aventajados por los humanistas los llevó algunas veces demasiado léjos al despreciar las opiniones nuevas, sin embargo no les fue dable ponerse al abrigo del ridículo y de la sátira. Con todo, los estudios clásicos ejercieron en un principio una influencia feliz en Alemania, y las escuelas del Clero regular se sirvieron de ellos con ventaja en la enseñanza de la verdad religiosa, llegando á ser para ellos el estudio de las lenguas un medio para conocer mas á fondo la Religion. En estas escuelas fue donde, entre otros, Nicolás de Cusa recibió la primera educacion literaria, y es por esto mismo que Erasmo de Rotterdam, el primer literato de esta época, apeló á sus conocimientos filológicos para hacer mas inteligible el texto de la sagrada Escritura, y para publicar traducciones de los Padres de la Iglesia, como lo habia hecho ya respecto á algunas ediciones de clásicos [1]. Con todo, habiendo Erasmo sido buscado sucesivamente por los Príncipes y los Papas, condenó con arrojo los vicios del Clero en ciertos escritos muy notables así por la finura del estilo como por la del pensamiento; y, viendo gastada la escolástica, notando asimismo la indiscrecion de los frailes, asestó contra ambas cosas los tiros de su sátira. Laméntase, sin embargo, de los progresos del Paganismo, cuya influencia le alcanzó tambien, y le debilitó sus sentimientos religiosos y la aficion por la Iglesia.

Otro discípulo del espíritu que inspiró el autor de la *Imitacion* y sus anatemas contra la escolástica fue Roberto Agricola, catedrático en Heidelberg, que tuvo gran influjo en la cultura científica de la Alemania meridional. Á pesar del profundo conocimiento de la literatura pagana que adquirió en Italia, se desvió tan poco de la Iglesia que, al morir se hizo transportar á un convento de Franciscanos para exhalar el último suspiro, vestido con el hábito de la Órden. Muchos hombres dedicados con afan á los estudios clásicos se conservaron fieles á la fe y á la Iglesia; tal fue en España Luis Vives, que murió en 1540, y en Francia Guillermo Budée,

[1] Sobre todo el Colloquium, Ciceronianus, Adagia, Epistolae, Moria encomium, Enchir. militis Christ. Ratio verae theol. Matrimonii chr. institutio, Ecclesiastes, *Novum Testamentum graecè; versio, annotationes, Paraphrasis N.-T. Augustin.* Berol. 1778-80, 3 t. in 8. Cf. *Ad. Muller*, Vida de Erasmo de Rotterdam. Hamb. 1828. *Lieverkuhn*, de Erasmi ingenio et doctrina. Jen. 1836.

muerto tambien en 1540, los cuales con Erasmo formaron el célebre triunvirato literario, en que cada miembro se distinguia por una calidad particular: así Erasmo era muy extenso *(dicendi copia)*, Budée vivo de espíritu *(ingenio)*, y Vives claro de juicio *(judicio*[1]): tambien vemos en Inglaterra sujetos ocupados de la misma manera, y cuyos nombres se han ennoblecido así por las letras como por la desgracia. Efectivamente ¿quién ignora lo que hizo el noble Fisher, obispo de Rochester, para el renacimiento de las letras, no menos que sus generosos servicios hechos á la Iglesia? ¿Pueden acaso echarse en olvido John Colet, dean de San Pablo de Lóndres, Lilly que, siendo jóven, hizo la peregrinacion á Jerusalen para llorar sobre el sepulcro del Salvador, y sobre todo el magnánimo canciller Tomás Moro, fiel amigo de Erasmo, que supo hermanar á un amor sincero por la antigüedad una profunda aficion á la Iglesia y un celo ilustrado por la reforma de las costumbres y de la disciplina [2]?

§ CCLXXXVI.

Estudio de la sagrada Escritura.

FUENTES. — *Richard Simon*, Hist. crítica de los principales comentarios del Nuevo Testamento. *Rosenmuller*, Hist. interpretationis libror. sacror. in Eccles. christ. ed. II. Lips. 1814, 5 t. *Meyer*, Hist. de la hermenéutica sagrada. Gœttingue, 1802-9, 5 vol.

Al modo que Gerberto recibió en el siglo X los fundamentos de su vasta erudicion entre los árabes de Córdoba, los comentarios judíos de España hicieron abandonar á los Cristianos las traducciones latinas antiguas para estudiar el Texto sagrado, y sobre todo el Antiguo Testamento en el original, apelando á cuantos medios facilitaba la filología de esta época para comprender mejor el sentido literal; y léjos de vituperar la Iglesia estos esfuerzos, por el contrario los apoyó desde luego en los términos mas formales. Así fue que en el concilio de Viena, presidido por Clemente V en 1311, se acordó fundar en Roma, París, Oxford, Bolonia y Salamanca cátedras de hebreo, caldeo, árabe y griego [1]. El objeto inmediato de esta resolucion eran las misiones extranjeras; sin embargo, influyó poderosamente en los estudios científicos y de una manera especial en la hermenéutica sagrada; y el primero que se lanzó en este camino es Nicolás de Lyra, prosélito hecho en el Judaismo [2], catedrático luego de teología en la universidad de París *(postillator, doctor planus et utilis)*, que falleció en 1341. Sin abandonar Nicolás el sentido alegórico, moral y anagógico [3], utilizó sus conocimientos en las lenguas orientales para interpretar no solo la parte histórica, sí que tambien la literaria y gramatical de ambos Testamentos. La influencia que ejerció este sábio está bien marcada en aquel dicho de la época: *Si Lyra non lirasset, Lutherus non saltasset.* En el siglo XV, Alfonso Tostado, doctor de la universidad de Salamanca, y luego obispo de Ávila, muerto en 1454, redactó los comentarios mas completos sobre la mayor parte de los libros históricos del Antiguo Testamento y sobre el Evangelio de san Mateo, en lo que desplegó una grande erudicion, contestó con ventaja á las muchas objeciones de los judíos españoles, y fue otro de los que asistieron al concilio de Basilea, en el que se reprodujeron las disposiciones del de Viena y se hicieron llevar á cumplido efecto.

Tiraboschi cuenta en el siglo XV muchos orientalistas célebres, y entre ellos el fraile Jaime Felipe de Bérgamo, Pico de la Mirándola, Palmieri, Giavozzo, Manetti, etc.; luego despues Justiniano hace su version poliglota de los Salmos, y Leon X hace catedrático de literatura oriental en Bolonia á Tesio Ambrosio. Tambien en España el cardenal Jimenez hizo que se publicase una Biblia

[1] Conviene traer á la memoria á *Luis Vives* por su célebre comentario sobre *san Agustin*, de Civit. Dei, de Disciplinis; respecto á *Budée*, estúdiese de una manera especial su De Transitu Hellenismi ad Christianismum.

[2] De optimo reipubl. Statu deque nova insula Utopia. Cf. *Rudhardt*, Thom. Morus, segun las fuentes. Nuremb. 1829.

[1] *Clement.* lib. V, tit. I, c. I. (Corp. juris canon.).

[2] *Wolfii* Bibl. Hebr. t. I, p. 912; t. III, p. 838. La principal obra es Postillae perpetuae in Biblia. (Rom. 1471, 5 vol. in fol.). cura *Fr. Feuardentii, J. Dadrei* et *Jac. de Cuilly*. Lugd. 1590.

[3] Los cuatro sentidos están encerrados en estos versos tan conocidos:

Littera gesta docet, quid credas allegoria,
Moralis quid agas, quo tendas anagogia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

poliglota, en la que los textos hebreo, caldeo, griego, etc., fueron acompañados de diccionarios y gramáticas para aprender estas lenguas [1].

Cási todos estos grandes esfuerzos tuvieron lugar antes de Reuchlin, y, sin embargo, se sostiene con gran ignorancia que, al aparecer él, cási no se conocia el hebreo entre los Cristianos; y al lado de Reuchlin, en Tubinga el franciscano Summenhardt, Pablo Scriptoris y Conrado Pelican todos fueron hebraizantes. Desde el año 1505, Juan Lœschenstein habia sido llamado á Ingolstadt por el doctor Eck para enseñar allí el hebreo, que habia aprendido por sí solo. Sin embargo, no por esto pretendemos quitar al clásico Reuchlin el mérito de haber hecho progresar mucho el estudio del Texto sagrado; empero se apoyó mucho mas en la ciencia de los rabinos que en la verdad cristiana [2]. En la tormenta que contra él suscitaron Pfefferkorn [3], Hogstraten y los Dominicos de Colonia llegaron hasta la exageracion cuando pidieron la destruccion de todas las obras de los rabinos; este odio era contra la desmedida importancia dada á los rabinistas, y no por envidia, ni por una mezquina oposicion á las nuevas luces, ni tampoco porque deseasen cortar el vuelo dado al estudio de las lenguas. Hay mas aun: Colonia, donde se pretendió que el oscurantismo tenia su asiento, tenia dentro de sus muros primero á Juan Potken, preboste de San Jorge, uno de los orientalistas mas hábiles de esta época, y luego Artuin Gratio, que se distinguió no menos como humanista que como defensor de los Dominicos, en lo que habia de

[1] Biblia sacra, Vetus Testam. multiplici lingua nunc primò impressum, t. I.-V; N.-T. t. VI. Compluti, 1514-17, in fol. Cf. *E. Flechier*, Historia del cardenal Jimenez. Par. 1643, 2 t. *J. de Marsolier*, Hist. del ministerio del cardenal Jim. Toul. 1694. *Hefele*, Vida del cardenal Jimenez. 1844.

[2] De Verbo mirifico, lib. III. Tub. 1514, in fol. De Arte cabbalist. lib. III, Hag. 1517. De Rudiment. Hebr. Phorcae, 1506, in fol. Bas. 1573, in fol. De Accentib. et orthographia ling. Hebr. Hagae, 1518, in fol. Epp. Hag. 1514, 1519, in 4.

[3] *Pfefferkorn*, de Judaica Confessione. Colon. 1508; de abolendis Scriptis judaeorum; Narratio de ratione celebrandi Pascha apud Judaeos. Cf. *Hoogstraten*, Destructio cabalae, seu cabalisticae perfidiae adv. Reuchlinum Antv. 1518. Contra dialogum de causa Reuchlini, et Apologiae contra Reuchlinum. Cf. *V. de Hardt*, Hist. litter. Ref. P. II.

mas fundado en su oposicion [1]. En cuanto al odio ciego contra el estudio de las lenguas orientales, que tanto se ha echado en cara á los eclesiásticos de esta época, el Obispo de Spira, comisario del papa Leon X, supo rechazar bien esta acusacion en 1514, y probar con esto que la Iglesia apreciaba en su justo valor este ramo de instruccion. Por desgracia los humanistas utilizaron sus adelantos contra la Iglesia, y publicaron contra sus adversarios libelos chistosos llenos de falsedades *(Epistolae obscurorum virorum)*, de los cuales se aprovechó Ulrich de Hutten para atacar al Papado con una audacia verdaderamente rara. Conviene no olvidar á Erasmo, que, publicando el texto griego del Nuevo Testamento con una traduccion al lado con paráfrasis y notas cortas, hizo un servicio señalado á la exégesis. En Francia, Le Febvre d'Etaple, muerto en 1537, abrió igualmente el camino á las críticas atrevidas por medio de comentarios hábiles y de traducciones del sagrado Texto en idioma vulgar, y hasta llegó á ser censurado por la gran libertad de sus interpretaciones [2]. Desde los siglos XII y XIII el pueblo leia los principales libros de la Escritura en traducciones aprobadas [3]. En la época á

[1] Contra los Epp. obscuror. viror. lib. I. Hagen, 1516; lib. II. Bas. 1517; denuò ed. *Rotermund*. Hann. 1827, 2 t. compuso Lamentationes obscuror. viror. *Gratio* tambien es el autor del Fasciculus rerum expetendarum ac fugiendarum.

[2] Psalterium quintuplex. Paris, 1509. Comm. in ep. Paul. Paris, 1512. In IV evang. Meld. 1522. Biblia francesa desde 1523. Antv. 1530.

[3] Por esta razon el episcopado católico de Inglaterra declaró públicamente en 1826 (véase § 404), «que nunca la Iglesia católica ha prohibido ni impedido la lectura de la sagrada Escritura en versiones auténticas y en el original; tampoco la Iglesia ha establecido ley general impidiendo que se lea la sagrada Escritura en lengua vulgar en traducciones aprobadas.» Tan solo en ciertos casos y lugares, insiguiendo el espíritu del tiempo, se restringió esta libertad, de lo cual hay ejemplos en los Valdenses y los Albigenses, quienes intentaron derribar la Iglesia y el Estado apoyándose en la sagrada Escritura. Al citar la carta de Inocencio III (lib. II, ep. 141), no se tiene en cuenta que él en manera alguna prohibe leer una traduccion de la Biblia, sino que meramente exhorta al obispo de Metz que vigile y corrija la copia. En las circunstancias en cuestion así el concilio de Tolosa en 1229 como el de Tarragona en 1234 prohibieron la version francesa; y por razones semejantes la Iglesia tuvo la misma reserva en el siglo XVI; pero jamás prohibió el uso de la Escritura. Cf. Regula IV indicis libror. prohibitor. Véase la Gaceta de Bonn, entrega 19, pág. 108 á 119, nueva série, año 4.°, entrega 3.ª, p. 130-36; Gac. teol. de Frib. t. VII,

que hemos llegado, se manifestó un mayor interés por esta suerte de producciones; entonces así en Francia é Inglaterra como en Alemania é Italia, la imprenta influyó mucho para satisfacer los pedidos siempre mas crecidos que se hacian [1]. Solamente en Alemania desde el año de 1460 hasta que se presentó Lutero, se apuraron al menos catorce ediciones en dialecto de la alta Alemania, y seis mas en lengua de la baja Alemania [2]. Ciertamente no fue mostrar un talento histórico de primer órden el pretender demostrar que Lutero fue el primero en dar á conocer la Biblia á sus compatriotas, sacándola del olvido en que yacia; y los hombres que han proclamado esta gran mentira se han manifestado en ello dignos hijos de su padre, que soltó con ingenuidad estas notables palabras: «Es tan cla«ro como la luz del dia, que desde mucho tiempo no ha sucedido «cosa igual en las universidades, pues las cosas habian llegado en «ellas á tal punto, que la palabra divina estaba echada debajo de los «bancos, olvidada, cubierta de polvo y roida por los gusanos.» (Prefacio de la *Teología alemana*).

Véase ahora en conjunto todo este ardor científico, apréciense en su justo valor los resultados históricos obtenidos por la crítica naciente en las manos de Nicolás de Cusa, de Lorenzo Valla, de An-

p. 1-23. Cf. sobre todo la controversia del protestante Daniel sobre *la Biblia en la edad media*. Dice en el cap. VIII, p. 73: «Podríamos demostrar que en la edad media jamás abandonó la Iglesia el tesoro de la Escritura que le habia sido confiado, y que jamás lo pisoteó, como muchos pretenden. Todas estas rapsódias sobre la oscuridad de esos tiempos nos son tan familiares, que se encuentra menos mal el intentar demostrar que dos y dos hacen cinco que negar las densas tinieblas de la edad media; sin embargo, es muy fácil atravesarlas y aun rasgarlas.»

[1] La lista de las traducciones en diferentes lenguas está en *Le Long*, Bibliotheca sacra in binos syllabos distincta; subjiciuntur grammaticae et lexica praesertim Orientalium, etc. Paris, 1723, 2 t. in fol.

[2] En la primera no se dice en qué lugar se publicó, apareció con el escudo de armas de Federico III en 1460 ó 62, y probablemente en Maguncia; luego hubo otras: en Maguncia, 1467; Nuremberg, 1477, 1483, 1490, 1518; Augsbourg, 1477, 1480, 1483, 1487, 1490, 1494, 1507, 1518, 1524; Strasbourg, 1485. Todas estas ediciones publicadas en alto aleman no son simples reimpresiones, sino nuevas traducciones. Húbolas tambien en bajo sajon en Lubeck en 1494, y en Halberstadt, en 1522; en Gouda, en 1479; en Lovaina, en 1518. Cf. *Panzer*, Lista de todas las Biblias impresas en viejo aleman. Nuremb. 1774. Nueva historia de las Biblias catól.-alem. Nuremb. 1781.

tonio, arzobispo de Florencia, de Juan de Trittenheim y del canónigo Cranz; recuérdense asimismo las obras maestras de un Bembo y de un Guicciardini, y de tantos otros, y júzguese. Sin duda alguna se experimentará entonces no solo alegría á la vista de estas maravillosas conquistas en el mundo intelectual, sino que uno estará conmovido de sorpresa y admiracion. ¿Quién no se prometerá un bien práctico y real de este vuelo, como no haya violencia ó sacudimientos imprevistos que se opongan á tan pacífico y magnífico desarrollo? Lo único que nos contrista en esta tan bella perspectiva, es el ver que la ciencia, antes tan íntimamente unida con la Iglesia, se levante ahora contra su autoridad, menoscabando la vida espiritual, mientras espera una reforma moral que tarda en venir.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO IV.

VIDA ESPIRITUAL, CULTO Y DISCIPLINA PENITENCIARIA.

§ CCLXXXVII.

Vida espiritual.

Los escándalos de los Jefes supremos de la Iglesia habian producido una reaccion desastrosa, así en la vida espiritual de los fieles como en la del mismo Clero; y, durante el gran cisma, los espíritus muy á menudo se dividieron por las mas deplorables disensiones. ¿Cuál era el Papa verdadero? ¿De qué manera podia conocérsele? ¿Á quién se tenia que obedecer? Cuestion era esta de difícil y á veces imposible resolucion en tiempos tan aciagos. Así al Clero secular como al regular no le era dado, como en otros tiempos, sostener y reanimar la vida espiritual; por esto fue que poco á poco desapareció la piedad ardiente y poética que vivificara al pueblo; y, en vez de trovadores, á menudo se habia dado con jacareros licenciosos; en despique la supersticion adquirió proporciones colosales, sobre todo en las clases inferiores, entre las que pululaban hechiceros de todas especies [1]: toda la Alemania estaba infestada de ellos, por cuyo motivo Inocencio VIII expidió decretos rigurosos contra tales aberraciones en 1484, lo que no impidió que millares de hechiceros fuesen condenados á la hoguera; otro tanto puede decirse de los judíos, que fueron perseguidos á muerte á pesar de las bulas pontificias. (Véase § 295).

Sin embargo, en medio de esta general decadencia, las Órde-

[1] *Horts*, Demonología ó historia de la hechicería desde Inocencio VIII, 2 part. Francf.-s.-M. 1818. Véase tambien la Biblioteca mágica por el mismo. Maguncia, 1821-26. *Soldan*, Hist. de los procesos de las brujas segun las fuentes. Stuttg. 1843.

nes nuevas ejercieron sobre los pueblos una accion real, extensa y adecuada para conservar parcialmente la unidad y fuerza del sentimiento religioso, que de otra parte encontraba un alimento en los progresos de la misma civilizacion; finalmente, si el Clero olvidaba sus obligaciones, la lectura de la sagrada Escritura en lengua vulgar formaba una compensacion. Muchos místicos en Alemania, tales como Juan Taulero, Ruysbrœck, Tomás Kempen, hablaron enérgicamente á los corazones de los fieles con escritos, la mayor parte de los cuales fueron puestos en el idioma nacional; y tambien el español san Vicente Ferrer, la maravilla de su tiempo, dispertó tal ardor por la penitencia, que le seguian ejércitos de disciplinantes.

En esta época, el número de Santos venerados por la Iglesia aun era considerable [1]; así, por ejemplo, la vida del hermano Nicolás de Flue en los Altos Alpes tiene algo de admirable y muy particular; pues luego de haber pagado su tributo de fidelidad á su patria como padre, guerrero y juez, de repente se apoderó de él un ardor inextinguible por la patria celeste [2]; y con el fin de estar mas con Dios, se retiró á una soledad, en donde comió sola una vez al dia durante veinte años; á menudo repetia esta sencilla súplica: «Señor, quítame de mí mismo, dame todo en-«tero á tí; Señor, mi dueño, concédeme todo lo que conduce á «tí, quítame cuanto desvia de tí.» (Era el antiguo *Deserere creaturas, quaerere Creatorem)*. El piadoso ermitaño fue así para los

[1] En el siglo XIV Andrés Corsino; Florente, obispo de Fiesola; Juan Nepomuceno, canónigo de Praga; Peregrino Forbi, del Órden de Servitas; Conrado Placentino, ermitaño de la tercera Órden de san Francisco; Roque, francés de Montpeller, célebre peregrino; Catalina, hija de santa Brígida, abadesa; Catalina de Sena; Juliana de Falconeris, florentina; Elisabeth, reina de Portugal; el conde Elzear y su mujer la Delfina. En el siglo XV, Juan Cancio, sacerdote seglar de Cracovia; san Juan de Sahagun, agustino de Salamanca; Diego de Alcalá; Nicolás (de Flue); Casimiro, de la familia real de Polonia; Fernando, que lo era de la de Portugal; Catalina de Bolonia, clarisa; Verónica; Coletta, vírgen en Francia; Lidwina, vírgen en Holanda; Francisca, matrona romana, santa viuda.

[2] *J. de Muller*, Hist. de la Suiza, t. VI. *Widmer*, Desarrollo del elemento divino en el elemento terrestre, probado por Nicolás de Flue. Lucerna, 1819. *Businger*, el hermano Klaus y su tiempo. Leipzig, 1827. *G. Gœrres*, Dios en la historia. Munich, 1831, primera entrega.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pastores de las montañas como para las poblaciones distantes una aparicion celestial, porque, sin dejar de condolerse mucho de los males que afligian á la Iglesia, permaneció súbdito á ella en el amor y la humildad; y finalmente, habiendo intervenido en el tratado de Stanz en 1481, fue un ángel de paz para sus compatriotas que andaban divididos.

El ascendiente de santa Catalina de Sena se sintió mas eficazmente aun por las necesidades generales de la Iglesia [1]; y, aunque de humilde orígen, desde su infancia se elevó al mundo sublime de los espíritus, gracias á los dones maravillosos con que la adornó el cielo. Para Catalina los Dominicos eran sus ángeles guardianes en este mundo; y tanto se abismaba en la contemplacion de la vida del Salvador, que frecuentemente la Eucaristía era su único alimento; y penetrándose de su espíritu, abrazaba en el fervor de su caridad al mundo entero, y sus escritos ofrecen una verdadera teología del amor. La Italia en masa se precipitaba hácia la humilde morada de Catalina para consultarla y pedirla su intervencion como medianera en medio de los trastornos de esos tiempos; mas la Santa, dedicándose con exceso á las cosas de este mundo, fue atacada de una catalepsia. Para Catalina era un golpe demasiado fuerte el verse privada de sus ocupaciones con el cielo, y murió en medio de sus aspiraciones fervorosas para con el divino Esposo en 1380. Los Franciscanos hicieron que se retardase su canonizacion, mas al fin la concedió Pio II en 1461.

Otra prueba de la actividad interior que en esa época se manifestaba en la Iglesia, la tenemos en santa Brígida, hija del rey de Suecia; y tambien en otro sentido muy diferente, la Doncella de Orleans hizo brillar el patriotismo cristiano con los mas vivos colores [2]. Quizá el haberse consagrado esta heróica Doncella exclusivamente á su país, y tal vez tambien su prematura muerte en

[1] Véase su vida en *Bolland.* mens. apr. t. III, p. 853 sq. Sus cartas publicadas por *Gigli.* Sena, 1707 sq. 5 t. in 4. Cf. *Fabric.* Biblioth. med. et infim. Lat. t. I, p. 363 sq. Teología del amor, traducida. Aix-la-Chap. 1833. *Pœsl,* Vida de santa Catalina de Sena, segun la biografía de su confesor Raimundo de Capua, general de los Dominicos. Passau, 1841.

[2] *G. Gœrres,* la Doncella de Orleans. Ratisb. 1834.

el cadalso en 1430, privaron á la Iglesia de levantarle altares; mas su memoria es querida y venerada de la patria que tanto ella amó.

Al ver tales personajes en diferentes partes de Europa, estamos autorizados para sostener que sus enérgicas y unánimes instancias á los concilios de Pisa, Constanza y Basilea habian alcanzado, á pesar de la tenaz oposicion de muchos Papas, una reforma pacífica y gradual de los abusos, mejor y mas pronto que se logró con los terribles trastornos y actos de locura que señalaron el principio del período siguiente. En el último concilio de Letran, habido en 1517, el dominico Egidio de Viterbo indicó el verdadero medio de alcanzar esta fructuosa reforma, al decir que: «Las «cosas sagradas han de mejorar á los hombres, y no estos á aque«llas *(homines per sacra immutari fas est, non sacra per homines).*» Mayor atrevimiento tuvo el Cardenal cuando dijo con firmeza á Julio II: «Todo el cuidado de vuestra Santidad debe dirigirse á me«jorar las costumbres, á restablecer la vida espiritual, y á buscar «los medios de refrenar los vicios, la sensualidad y la propaga«cion del error.» Acaso la Alemania tenia mas derecho que cualquier otro país á contar con mejores tiempos, pues entonces, en sentir de un historiador severo y aun hostil, habia allí un episcopado no menos virtuoso que sábio. Cuando se buscaban verdaderos pastores, se experimentaba un cierto placer en citar á Juan de Dalberg en Worms, á Juan Rhode en Brema, á Lorenzo de Bibra en Wurtzbourg, á Conrado de Thungen y Cristóbal de Stadion en Ausburgo, á Matías Lang en Salzburgo, y en Tréveris al piadoso Greifenklau.

§ CCLXXXVIII.

Órdenes religiosas antiguas.

FUENTES. — *Holstenius,* Codex regular. Monasticar. Cf. *Helyot, Biedenfeld.* Véase § 142.

Los cánones de los Concilios manifestaban á todas luces cuánto habian degenerado en las antiguas Órdenes religiosas las santas intenciones de los primeros fundadores. Por un lado, los trastor-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nos ocasionados por el cisma, y de otro las riquezas crecientes en los monasterios, apagaban cada vez mas la caridad, la sabiduría, la industria, y el amor á la ciencia que habian florecido en otros tiempos, que fueron reemplazados por la buena vida y por el desórden de costumbres; hasta los conventos de monjas se relajaron todos en el propio sentido. Nicolás de Clemengis, aunque con frecuencia declama, y es exagerado en sus pinturas, manifiesta con sencillez el dolor que le agobiaba por las cosas de esos tiempos en el siguiente cuadro: «Decir que entre los mon-«jes y religiosos no hay solo uno que deplore tales vicios, seria «adelantar mucho; pero ¿qué podemos aducir para justificarlos? «Por sus votos deben de ser los hijos mas perfectos de la Iglesia; «no ocuparse de cosa alguna que se roce con el mundo, y entre-«garse totalmente á la contemplacion; sin embargo, hacen todo lo «contrario, pues son los hombres mas avaros y ambiciosos; andan «en pos del mundo, en vez de huir de él; y lo que mas aborrecen «es la celda, el claustro, la lectura y la oracion, la regla y la reli-«gion [1].»

Por este mismo tiempo, y haciendo un constraste muy palpable, las Órdenes mendicantes obraban de una manera del todo opuesta; seguian en su vida de sacrificio y actividad, y se entregaban con ardor á la escolástica, y merecian el aprecio general. La lucha entre Dominicos y Franciscanos fué perdiendo insensiblemente su aspereza, mayormente luego que cada una de las dos Órdenes hubo escogido una mision diferente; los primeros se impusieron el deber especial de mantener la pureza de la fe católica contra los herejes, y los segundos se entregaron cási exclusivamente á consolar y sostener al pueblo. Entre los Franciscanos, solo los *espirituales* ó rigoristas excitaron algunos trastornos, que el papa Juan XXII procuró contener con mano fuerte en 1318; y una porcion de entre ellos, bajo la direccion del general Miguel de Cezena, se adhirieron á Luis de Baviera; mas, seguida la muerte de este Príncipe, se reconciliaron con la Iglesia en el concilio de Constanza [2], y desde este momento aprobó ella su existencia bajo el nombre de *Fratres regularis observantiae*, título por el cual obtuvieron

[1] *Nicol. de Clemang.* de Ruina eccl. c. 41. (*V. d. Hardt.* t. I, P. III, p. 33).
[2] Sess. XIX, apud *V. d. Hardt.* Conc. Const. t. IV, p. 515.

despues mas privilegios que los Hermanos conventuales, *Fratres conventuales*.

En la oposicion contra la Santa Sede, las Órdenes medicantes generalmente defendieron á los Papas, sus protectores; y algunas veces los sostuvieron hasta en sus mas exageradas pretensiones: por esto se vieron empeñados en una lucha acalorada con la Sorbona. De otra parte, la tenacidad con que estas Órdenes sostuvieron una escolástica degenerada, y lo exageradas que estuvieron en acusar de herejía los nuevos estudios clásicos, á que se dedicaron algunos con tanto ardor durante la mitad del siglo XV, les hizo perder parte de su consideracion, y les expuso á los tiros de una ironía mordaz.

§ CCLXXXIX.

Reforma de las Órdenes antiguas.

El deseo tan á menudo manifestado de ver realizar la reforma tanto en los jefes de la Iglesia como en sus miembros, debia llamar necesariamente la atencion sobre la decadencia demasiado notoria de los monasterios. Los Padres del concilio de Constanza obligaron á los Benedictinos de Alemania á celebrar un capítulo provincial (véase § 271), y tomaron precauciones para que las deliberaciones fuesen mas largas y sérias que en otra ocasion del mismo género (1417 [1]). Este precedente fue aprobado é imitado en muchos países. El concilio de Basilea todavía obró con mas energía; y el cardenal Nicolás de Cusa, en calidad de legado, se ocupó en Alemania con gran eficacia sobre este particular. El despilfarro de los bienes de la comunidad por los indivíduos ocasionaba muchos desórdenes en los monasterios; por cuyo motivo hubo empeño en poner coto á ello, á pesar del egoismo interesado de un reducido número de contradictores. De otra parte, no faltaron entre los mismos monjes hombres generosos que reclamaron con vigor contra estos desarreglos. Tambien fueron reformados los establecimientos de las Órdenes mendicantes, que se

[1] Cf. *Trithemii* Chron. Hirsaugiense ad ann. 1417, t. II, p. 346 sq. *V. d. Hardt.* Conc. Const. t. I, p. 1086. Cf. *Mansi*, t. XXVIII, p. 1037.

habian igualmente relajado de su austeridad [1], aunque su afan por la ciencia les habia granjeado un gran aprecio en la opinion pública. El concilio de Constanza se declaró por los conventuales rigurosos [2], con la mira de inspirar una noble emulacion á las otras ramas de la Órden; mas desgraciadamente la mayor parte no lo comprendió, y contestó á este llamamiento con una fria indiferencia.

§ CCXC.

Órdenes nuevas.

A pesar de cuanto llevamos dicho, nunca se apagó por completo la vida espiritual en la Iglesia; y, á medida que se presentaban nuevas necesidades, engendraban Órdenes jóvenes que las contrarestaban. Así Juan Tolomei de Sena, catedrático de filosofia, habiendo recobrado la vista milagrosamente, fundó por agradecimiento en 1313 la Órden de los Olivetanos *(congregatio Sanctae Mariae montis Oliveti)*; se estableció en una soledad cubierta de olivos, cerca de la poblacion de su naturaleza, y Juan XXII aprobó el nuevo Instituto, que sujetó á la regla de san Benito en 1319 [3]. En Sena mismo, Juan Colombino tambien fundó los Jesuatos [4]. Fue tanto lo que le embelesó la *Vida de santa María de Egipto*, que renunció á la mas elevada dignidad del Estado, para consagrarse á servir á los pobres y enfermos. Cuando Urbano V pasó de Aviñon á Roma en 1367, autorizó el establecimiento de los Jesuatos, bajo la forma de una congregacion de frailes legos, que fueron colocados entre las Órdenes medicantes, y estuvieron sujetos á la regla de san Agustin. Al principio del siglo XVII se impuso á los Jesuatos la obligacion del sacerdocio; mas poco despues Clemente IX abolió la Órden cuando los ricos *padri dell' aquavite* se dedicaron á la destilacion y á la farmacia en algunos de sus monasterios en 1668. Así en España como en Italia un cierto número de ermitaños se reunieron en congregacion, bajo el nombre de Hieronimitas [1], bien porque tomasen por patron á san Jerónimo, sin dejar por ello de seguir la regla de san Agustin, bien quizás porque hubiesen sacado su regla de los escritos del solitario de Belen. El primer superior que tuvieron en España fue Pedro Fernando Pecha, canciller de Pedro el Cruel; y habiendo recibido la aprobacion necesaria de Gregorio XI, pronto los Hieronimitas se extendieron en Italia, bajo la direccion de Pedro Gambacorti ó Pedro de Pisa.

Santa Brígida, de la familia real de Suecia, siendo casada y madre [2], se habia afiliado á la tercera Órden de san Francisco; y despues de la muerte de su esposo, tuvo revelaciones que los pontífices Gregorio XI y Urbano VI, igualmente que el concilio de Constanza, reconocieron solemnemente por verdaderas. En una de estas visiones, el Señor le mandó fundar una nueva Órden, llevada á cabo en Wadstena en 1363; y los hijos de santa Brígida, despues de haber sido formalmente reconocidos por Urbano V en 1370, fueron para los Estados septentrionales de Europa una abundante fuente de gracias y bendiciones. La supremacía de la abadesa de Wadstena era reconocida por todos los monasterios de la Órden, que no podia admitir mas que sesenta religiosas, estando confiadas sus necesidades espirituales á trece sacerdotes y cuatro diáconos, mientras que ocho frailes legos dirigian sus negocios temporales. El número total de los monasterios tenia que recordar el de los trece Apóstoles y de los setenta y dos discípulos. Santa Brígida acabó sus dias en 1373.

Finalmente, Francisco de Paula, natural de una pequeña ciudad conocida con este nombre, situada en la Calabria, fundó tambien una Órden [3]. Lleno de una feliz temeridad, se esforzó en imitar la pobreza de Nuestro Señor con mayor perfeccion que los Francisca-

[1] *Nicol. de Clemangis*, de Ruina eccl. c. 33. *(V. d. Hardt*, t. I, P. III, p. 33).

[2] Apud *V. d. Hardt*. Conc. Const. t. IV, p. 315 sq.

[3] Cf. *Raynald.* ad ann. 1320, num. 50. *Helyot. Holsten-Brockie*, t. V, p. 1.

[4] *Bolland.* Acta SS. mens. jul. t. VII, p. 333 sq.

[1] *Holsten-Brockie*, t. III, p. 43; t. VI, p. 1 sq.

[2] *Brigittae* Revelationes, ed. Turrecremata. Lub. 1492; Rom. 1628. Vida de santa Brígida. *(Vastovii* Vitis Aquilonia, seu Vitae SS. in Scandinavia. Col. 1623, in fol. cum not. *Erici Benzel.* Ups. 1708, in 4). La regla está en *Holst.* t. III, p. 100 sq. *Helyot.*

[3] *Bolland.* Acta SS. mens. apr. t. I, p. 103 sq.

nos; y en un principio vivió en una ermita en las inmediaciones de su ciudad natal; pero hácia el año 1457 se le asociaron compañeros dispuestos á ponerse á su direccion; y para aventajar á los Minoritas, tomaron el nombre de *Mínimos*. La alta piedad y pureza angelical de estos frailes, asociadas á los milagros de su jefe, dieron á la Órden una rápida extension así en Italia y Francia como en España, sobre todo cuando Sixto IV la hubo aprobado en 1474 *(ordo minimorum fratrum eremitarum, fratrum Francisci de Paula)*. Leon X llenó de alegría á los Mínimos al canonizar á san Francisco, que murió en 1507.

§ CCXCI.

Asociaciones libres.

Durante la época precedente hemos visto formarse los Beguardos y las Beguinas (§ 250), los que fueron perseguidos no menos por sus opiniones heréticas que por su conducta irregular; esto no impidió que la Alemania y los Países Bajos prefirieran estas asociaciones libres, cuya feliz influencia en la sociedad hizo que la Iglesia las autorizase bajo una forma mas perfecta. Gerardo Groot de Deventer, muerto en 1384, siendo hombre de mucha experiencia, estableció una congregacion de clérigos libres en Holanda, país práctico por excelencia *(clerici et fratres vitae communis)*. Gerardo estudió primero en París, luego fue catedrático distinguido de teología en Colonia, y obtuvo un beneficio importante [1]; mas no tardó en disgustarse de la vida mundana, por cuyo motivo escogió otra mas austera, aunque no menos activa. Por su experiencia como predicador, conoció á fondo la miseria y pobreza de los curas; y para hacer frente á ello, invirtió toda su fortuna en la fundacion de un instituto, cuyos indivíduos tenian que seguir las huellas de los Apóstoles, y asociar el trabajo de manos á los

[1] Véase su vida por *Tomás de Kempis* (opp. ed. *Sommalius*. Antv. 1607, in 4, p. 765). Chronicon collegii Windeshemensis. *(Gudeni* Sylloge prima varior. diplomatariorum, etc. Francf. 1728, p. 400). — *Delprat*, Over de Broederschap van G. Groot. Utrecht, 1830. Cf. *Ullmann*, Juan Wessel. Hamb. 1834, primer apéndice.

ejemplos y enseñanza de la piedad cristiana. El monasterio de canónigos regulares, fundado en Windesheim en 1386, fue el centro de estas asociaciones, á las cuales se fueron añadiendo insensiblemente legos de ambos sexos, y todos se adhirieron á las observancias de los Beguardos y de las Beguinas, y se extendieron principalmente en los Países Bajos y por la Westfalia, en donde, por una sábia disposicion, se introdujo entre ellos el estudio filológico. De una asociacion semejante salieron el célebre Tomás de Kempis y el último sentenciario Gabriel Biel. Así Eugenio IV como Paulo II concedieron muchos privilegios á estas hermandades, en donde lo escogido del Clero hallaba una excelente salvaguardia contra los desórdenes del tiempo.

§ CCXCII.

Culto (1073-1517).

FUENTES.—*Ivo Carnot.* (§ 201). *Ruperti Tuitiens* de Divinis Officiis, lib. XII. *Guil. Durandi*, episc. Mimatens. (mejor *Duranti*, muerto en 1296) Rationale divinor. officior. lib. VIII. Ven. 1609, in 4. Obras generales de *Mamachi, Selvaggio, Peliccia, Martene*, de antiquis Eccl. Ritibus. *Binterim*, t. V, P. I.

La elevacion que Gregorio VII habia dado á la Iglesia católica en sus relaciones exteriores obró igualmente por dentro sobre el culto, que adquirió un carácter mas brillante, mas inteligente y misterioso. Desde que las Cruzadas habian dado ocasion á los occidentales para admirar los templos de la Grecia y del Asia, procuraron con ardor imitarlos; y por esto las primeras iglesias que se levantaron despues de este gran período, en su mayor parte son de estilo bizantino, y su forma es de un navío ó de una cruz, sobre las cuales está elevada una cúpula para indicar simbólicamente que los fieles encerrados en la nave de Pedro y en la cruz del Salvador forman un solo cuerpo que aspira al cielo tendido como una bóveda sobre su cabeza.

Pero luego se desarrolló entre los pueblos germánicos una arquitectura todavía mas en armonía con las íntimas disposiciones de su alma, y que fue llamada gótica, ó mejor germánica, á causa de una curvatura particular del arco, y de que mas adelante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

darémos una descripcion minuciosa. El pueblo cristiano en general deseaba con ardor las fiestas de la Iglesia: en 1229 el concilio de Tolosa hizo una larga enumeracion de ellas; y el de Oxford hizo en 1222 una lista mas larga aun [1], y tal, que segun ella se consagraba la cuarta parte del año al servicio del Señor, pues la piedad de esos tiempos, extraños á los frios cálculos de los nuestros, no temia morirse de hambre ni empobrecerse. El Sacramento del altar, sobre todo, vino á ser como el punto culminante de la inspiracion religiosa y el centro de todo el culto; y respecto á esto, Inocencio III [2] se expresa en estos términos: «Aquí todo es «misterioso: de esta única fuente emana una dulzura celestial. «En la misa sirven tres lenguas: la latina, que domina en todas «partes; de la griega hay estas palabras *Kyrie eleison;* y pertene«cen al hebreo las voces *alleluia* y *amen;* el objeto es honrar al Pa«dre reconociendo la divinidad de Cristo, y luego recordar las «tres lenguas en que fue puesta la inscripcion de la cruz.» Todos los grandes pensadores se ocuparon en este misterio, y los mas grandes maestros de la vida espiritual se esforzaron en despertar disposiciones convenientes en los que participaban de ella. En 1203 el cardenal Guido, legado apostólico, estableció en Colonia el uso de una campanilla para avisar á los fieles el momento de la elevacion, y en las calles cuando se llevase el Viático á los enfermos [3]. Tambien entonces se pusieron en uso los taberná-

[1] Cf. *Harduin*, t. VII, p. 180 y 117; *Mansi*, t. XXIII. Cf. tambien t. XXVI, p. 417. *Durandi* Rationale, lib. VII, c. 7.

[2] Inocencio III compuso una obra muy notable sobre la Eucaristía, cuyo objeto era explicar las ceremonias de la misa; su título es: Mysteriorum Missae, lib. VI, de cuyo libro segundo, c. 33, son las palabras del texto.

[3] *Caesarius Heisterbacensis* decia hácia el año 1225: de Miraculis et visionib. sui temporis dialog. lib. IX, c. 31: «Tempore schismatis inter Philippum et Othon. dominus Wido cardinalis, —cùm missus fuisset Coloniam (anno 1203) ad confirmandam electionem Othonis, bonam illic consuetudinem instituit; praecepit enim ut ad elevationem Hostiae omnis populus in Ecclesia ad sonitum nolae veniam peteret, sicque usque ad calicis benedictionem prostratus jaceret. Praecepit etiam idem cardinalis ut, quoties deferendum esset ad infirmum, scholaris sive campanarius, sacerdotem praecedens, per nolam illud proderet, sicque omnis populus, tam in stratis quam in domibus, Christum adoraret.» Honorio III, 1217, hizo de esto una ley expresa. (Decretal. Greg. lib. III, tit. XLI, c. 10).

culos y los viriles *(ostensoria)* para conservar y poner de manifiesto el santísimo Sacramento. Todas las artes rivalizaron en celo para producir pinturas acabadas, mientras que se celebraba dignamente el adorable Sacramento con himnos inspirados por el amor divino mas puro á los fieles hijos de la Iglesia. En España, Bohemia y Polonia, merced á los cuidados de Gregorio VII, las liturgias mozarábica y eslavona fueron sustituidas por la liturgia romana [1], á fin de que ella fuese una prueba pública y universal de la union de todas las iglesias á la de san Pedro. Ya durante la época precedente, un profundo sentimiento de respeto habia inspirado temores sobre las profanaciones que podian originarse de la participacion del cáliz; mas actualmente esta aprehension era todavía mas general; y, como de otra parte los escolásticos mas célebres enseñaban la *concomitantia corporis et sanguinis*, á saber, que el cuerpo del Salvador estaba por entero bajo cada una especie, y por lo tanto que se recibia la sagrada sangre con el cuerpo, el antiguo uso del cáliz se hizo cada vez menos frecuente [2]. Hugon, obispo de Lieja, fue el primero que manifestó

[1] Cf. *Greg.* VII, Ep. lib. VII, ep. 11. *(Harduin*, t. VI, P. I, p. 1434).

[2] *Alex. Halesius*, in Sent. lib. IV, quaest. 53, membr. 1, responde á la cuestion: «Utrum liceat sumere Corpus Christi sub specie panis tantùm, etc.:» «Dicendum quod, quia Christus integrè sumitur sub utraque specie, benè licet sumere corpus Christi sub specie panis tantùm, sicut ferè ubique fit à laicis in Ecclesia.» La principal dificultad en contra de rehusar el cáliz, consistia en que el cuerpo del Salvador, non sacramentaliter, sed tantùm ex unione naturali est sub specie vini; y por lo mismo *sub una specie* parecia imperfecto; mas santo Tomás de Aquino sustituyó las palabras *unio naturalis* de Alberto Magno por las de *concomitantia realis* seu *naturalis*. San Buenaventura es todavía mas explícito. El primero dice, Summa, P. III, quaest. 76, art. 1: Omninò necesse est confiteri, secundùm fidem cath., quod totus Christus (id est divinitas, anima et corpus) sit in sacramento. Sciendum tamen quod aliquid Christi est in hoc sacramento dupliciter: uno modo quasi ex vi sacramenti, alio modo ex naturali concomitantia. Ex vi quidem sacramenti sub speciebus hujus sacramenti id in quod directè convertitur substantia panis et vini praeexistens, prout significatur per verba formae, quae sunt effícativa in hoc sacramento:... ex naturali autem concomitantia est in hoc sacramento illud, quod realiter est conjunctum ei, in quod praedicta conversio terminatur. Si enim aliqua duo sunt realiter conjuncta, ubicumque est unum realiter, oportet et aliud esse.—Art. 2: Sub utraque specie sacramenti totus est Christus, aliter tamen et aliter. Nam sub speciebus panis est quidem corpus Christi ex vi sa-

ese universal sentimiento y profunda veneracion hácia el adorable Sacramento del altar, cuando en 1246 instituyó una fiesta particular *(festum Corporis Christi)*, fiesta que diez y ocho años despues fue autorizada y extendida por toda la Iglesia por Urbano IV y Clemente V. Este último Papa hizo observar en el concilio de Viena, que el Jueves Santo no era dia favorable para semejante solemnidad [1]. La fiesta de Corpus contribuyó de una manera considerable á desarrollar las pompas del culto y concentrarlo mas que nunca en el sacrificio de la misa; y, para añadir un nuevo brillo, santo Tomás de Aquino compuso el mas magnífico de todos los oficios con sus incomparables himnos. Esta solemnidad era de otra parte el objeto de los votos universales, como que era por esta representacion palpable de la presencia real, una verdadera reaccion contra muchas sectas que la negaban. Por el mismo tiempo se estableció la fiesta de la Inmaculada Concepcion, que los canónigos de Lyon celebraron los primeros en Francia en 1140; á ella se opuso san Bernardo; mas los Franciscanos la extendieron con rapidez por el pueblo, quien la adoptó con alegría. Santo Tomás de Aquino y despues toda la Órden de los Dominicos atacaron la verdad dogmática de la Inmaculada Concepcion, de lo cual

cramenti, sanguis autem ex reali concomitantia, sicut suprà dictum est de anima et divinitate Christi. Sub speciebus verò vini est quidem sanguis Christi ex vi sacramenti: corpus autem Christi ex reali concomitantia. Cf. quaest. 80, art. 12; et *Bonaventura*, in Sent. lib. IV, dist. II, P. II, art. 1, quaest. 2: An utraque species sit de integritate sacramenti? Responde: «Esse de integritate sacramenti *dupliciter* est: aut quantùm ad efficaciam; et sic neutra species est de integritate, sed quaelibet est totum, quod habet efficaciam; aut quantùm ad signationem vel significationem; et sic sunt de integritate, quia in neutra per se exprimitur res hujus sacramenti, sed in utraque simul.—Ideò fideles recipiunt perfectum sacramentum sub una specie, quia ad efficaciam recipiunt. Sed quantùm ad signantiam, sufficit quod Ecclesia facit in eorum praesentia, nec oportet quod ipsi recipiant, propter periculum effusionis et propter periculum erroris, quia non crederent simplices in altera specie totum Christum recipere.» Cf. *Gieseler*, Compendio de Historia eclesiástica, t. II, P. II, p. 72-80.

[1] *Barthol. Fisen*, Origo prima festi Corp. Chr. ex viso virgini Julianae divinitùs oblato. Leod. 1619, in 8. Cf. *Bzovii* Annal. eccl. ann. 1230, num. 16. Acta SS. ed. *Bolland.* mens. apr. t. I, p. 437 sq. *Mansi*, t. XXIII, p. 1077. Bullarium magn. Roman. ed. Lugd. 1712, t. I, p. 146. *Binterim*, Memorias del Cristianismo, t. V, P. I, p. 275.

mas tarde surgió una lucha muy viva entre ambas Órdenes, lucha que exigió la intervencion de los Papas [1]. Esta secreta inclinacion de los fieles en honrar á la Vírgen, hizo que se adoptase la fiesta de la Visitacion á instancia de san Buenaventura [2], la que fue generalizada en 1389 por Urbano VI. Finalmente en Loreto, cerca de Ancona [3], y en Zell en Estiria, la gratitud de los pueblos y las tradiciones piadosas erigieron magníficas basílicas en honor á María.

Por el mismo tiempo se introdujo la fiesta de la Trinidad, última de nuestro año eclesiástico, cuyo orígen, muy diferente de las otras, no estriba sobre hecho histórico de especie alguna [4]. Segun el modo de pensar de los siglos anteriores, esta verdad fundamental del Cristianismo, recibiendo una consagracion suficiente todos los domingos y en cada fiesta principal del año, no necesitaba una solemnidad particular; con todo, ya desde el siglo XII se principió en algunas iglesias particulares, principalmente en Lieja y en Arles, á celebrar el misterio de la Trinidad, como el complemento de las tres fiestas principales, y sobre todo de la de Pentecostes. Fue acogida por los fieles con entusiasmo siempre creciente, y el papa Juan XXII la extendió por toda la Iglesia en 1324, colocándola entre las solemnidades de segundo órden *(festum secundae classis)*.

El brillo de estas diferentes solemnidades aumentó de una manera particular con los magníficos himnos que aumentaron la antigua coleccion, y son verdaderamente una de las grandes glorias de esos tiempos [5]. Un discípulo de san Francisco, llamado

[1] *Bernardi* ep. 174 ad Canonicos Lugdun.—La disputa entre las dos Órdenes debió ganar en importancia cuando el concilio de Basilea declaró, sess. XXXVI: Immaculatam Conceptionem beatae Mariae Virginis tanquam piam et consonam cultui ecclesiastico, fidei catholicae, rectae rationi et sacrae Scripturae, ab omnibus catholicis approbandam fore, tenendam et amplectendam, *(Harduin*, t. VIII, p. 1266). La cuestion tambien fue agitada en el período siguiente.

[2] *Bzovii* Annal. ad ann. 1389, num. 2. Cf. *Binterim*, l. c.

[3] *Horatius Turselinus*, Lauretanae Hist. lib. V. Rom. 1597.

[4] *Baluz.* Papae Aven. t. I, p. 177; cf. not. p. 793. *Benedict.* XIV, de festis Christi et Mariae, l. I, c. 13. (Op. t. X, p. 360). *Launoi*, Hist. acad. Navar. t. II.

[5] Cf. *Daniel*, Thesaurus hymnologicus sive hymnor. canticor. sequentium circa ann. 1500 usitatarum, etc. Hal. 1841, t. I (hymni).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Tomás de Celano, muerto en 1220, nos ha dejado el sublime canto de dolor y de horror del *Dies Irae*, mientras que otro franciscano, Jacopona, que murió en 1306, disputa á Inocencio III el honor de haber compuesto el *Stabat Mater*, el mas hermoso canto inspirado al hombre por el mas tierno y puro dolor. De otra parte, aunque la lengua latina se conservó en la liturgia general como anteriormente, se debe á las cofradías la formacion de un cuerpo de cantos religiosos en la lengua vulgar de cada país; y al lado de los himnos latinos adoptados para las grandes festividades, apareció una série de traducciones poéticas, á las que pronto siguieron producciones originales. Conviene notar en contra de los que solo hacen remontar á Lutero el establecimiento del canto religioso en Alemania, que existen vestigios sueltos desde el tiempo de san Bonifacio; en el siglo XII estos vestigios fueron ya mas frecuentes, y un documento de 1323 pone de manifiesto que el idioma germánico estaba entonces plenamente establecido en Baviera para el servicio divino [1]. Pero despues que se hubo descubierto la imprenta, apareció una multitud de obras de este género que aun poseemos. Así que las hay tres de 1494, y otras de los años 1500, 1503, 1507, 1508, 1512, 1513 y 1517, sin contar las que no llevan millar. Encuéntranse tambien muchos cantos religiosos publicados en las colecciones alemanas de canto llano que vieron la luz pública en Ausburgo, en Maguncia, en Basilea y Estrasburgo desde 1474. En algunas partes el pueblo obvió á la falta de libros de oraciones con el Rosario, de que hemos hablado antes (§ 201) y al que los Dominicos aplicaron luego y extendieron todos los misterios de la Redencion, los fundamentos de la fe y el culto de la Vírgen santísima [2]. Despues, así que D. Juan de Austria ganó en Le-

[1] *Hoffmann*, Hist. del canto de Iglesia en Alemania, antes de Lutero. Breslau, 1832. Cf. aun, sobre todo para la hist. del canto religioso en Alemania, *le Catholique*, 1842, marzo, p. 214 sig. Para la Polonia, véase *Oloff*, Historia del canto en Polonia, en sus Ensayos sobre la hist. polít., ecl. y científica de la Polonia. Dauz. 1764.

[2] Esta oracion está compuesta de quince decenas de *Ave María*, separadas cada una por un *Padre nuestro*, las que corresponden á los quince misterios de la Redencion, y se subdividen en tres partes. I. Misterios de gozo, que recuerdan los puntos siguientes: 1.° Ó María, que habeis concebido del Espíritu Santo (Luc. I, 35); 2.° Ó María, que llevásteis el Salvador á casa de Elisabeth (Luc. II, 7); 3.° Ó María, que habeis dado á luz al Señor (Luc. II, 7); 4.° Ó María, que le ofrecísteis en el Templo (Luc. II, 22 sig.); 5.° Ó María, que le hallásteis en el Templo (Luc. II, 46).—II. Los misterios de dolor: 1.° El Señor, que sudó sangre por nosotros (Luc. XXII, 44); 2.° El Señor atado por nosotros (Mat. XXVII, 26; Marc. XV, 15; Juan, XIX, 1); 3.° El Salvador coronado de espinas por nosotros (Mat. XXVII, 29; Juan, XIX, 2); 4.° El Salvador llevando su pesada cruz por nosotros (Juan, XIX, 17); 5.° El Salvador crucificado por nosotros (Marc. XV, 34; Luc. XXIII, 33; Juan, XIX, 15).—III. Los misterios de gloria: 1.° El Salvador resucitado (Mat. XXVIII, 6; Marc. XVI, 6; Luc. XXIV, 6); 2.° El Salvador sube al cielo (Marc. XVI, 19; Luc. XXIV, 51; Actas, I, 9); 3.° La venida del Espíritu Santo (Actas, II, 1-4); 4.° La Asuncion; 5.° La coronacion de la Vírgen por el Salvador en el cielo. Véase arriba § 201, y *Axinger*, Manual del Rosario. Augbs. 1843.

panto la célebre batalla contra los turcos el mismo dia en que los cofrades del Rosario cumplian sus solemnes peregrinaciones y sus particulares devociones para alcanzar la proteccion del cielo en favor de los Cristianos, el papa Pio V, que pertenecia á la Órden de los frailes Predicadores, instituyó la fiesta del santo Rosario, fijada por Gregorio XIII al primer domingo de octubre, y Clemente XI la extendió por toda la cristiandad.

Nunca faltaron al culto público esos sermones instructivos y enérgicos que lo vivifican y hacen verdaderamente útil; y precisamente al fin de esta época, en 1503, hallamos la siguiente notable observacion: «Los sermones contribuyen mas que cualquiera otra cosa «á la conversion del hombre; le inclinan á la penitencia, por la cual «se le perdonan los pecados mortales, mientras que el sacrificio de «la misa basta para borrar los veniales [1].» Entre los predicadores

[1] Véase *Surgant*, Manuale curatorum. Por desgracia no tenemos una historia imparcial de la predicacion en la edad media; pueden sin embargo hallarse citas muy interesantes sobre esto en las controversias teológicas de Daniel, cap. VIII, p. 73 sig. Cf. sobre todo la nota de la pág. 80 en que refuta á *Guericko*. Este habia dicho: «El pobre pueblo debia contentarse con los esfuerzos que los predicadores hacen para arrancarle la risa en las fiestas de Pascua, á cuyo intento remedaban la voz de algun animal, ó apelaban á algun chiste.» Á esto contesta Daniel: «Segun esto, cualquiera pensará que en esos tiempos ocurria tan á menudo lo dicho, como el que un predicador nos desee ahora la gloria eterna al fin de un sermon. Si Guericko quisiese enterarse de muchos sermones para la Pascua escritos en los siglos XIV y XV pudiera facilitárselos; quizás hallaria en ellos materia para edificarse, y preguntaria si las *santas* solemnidades del tiempo pascual faltaban tan enteramente como él pretende.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas célebres de éstos tiempos pueden citarse Ivo de Chartres, san Bernardo, Hildeberto del Mans, Godofredo de Burdeos, Gilberto de la Porrée, Abelardo, san Buenaventura, santo Tomás de Aquino y muchos otros escolásticos, que abandonaron las rigurosas formas de la escuela para instruir al pueblo con el lenguaje mas sencillo y propio para esto. La Órden de santo Domingo se propuso por objeto especial la elocuencia oratoria, y Juan de Vicenza la poseyó en el mas alto grado hácia 1230 antes de mezclar en ella la política. Ya antes Foulques de Neuilly habia agitado todas las poblaciones francesas, y las habia empeñado en hacer nuevos sacrificios para reconquistar los Lugares sagrados. En las cercanías de Ratisbona, el franciscano Bertoldo, muerto en 1272, conmovia los corazones mas rebeldes y dispertaba en ellos el espíritu de compuncion [1].

Por aquellos tiempos no solo hubo predicadores, sino que se dieron los mas sábios consejos sobre el modo de hacer mas fecundos en resultados los sermones; así que Alano de Ryssel y el abate Guiberto de Nogent redactaron en 1124 tratados sobre el particular [2]; y este último exige del orador sagrado una conciencia pura y una palabra enérgica y seductora al propio tiempo que un lenguaje sencillo y familiar. Humberto de Roman, muerto en 1277, se conformó con este modelo en su obispado de Viena, y san Buenaventura procuró en su exposicion histórica de la Biblia para los predicadores ignorantes *(Biblia pauperum)* destruir toda falsa tendencia del predicador, cuyo único objeto, segun él, debe de ser la gloria de Dios y la salvacion de los hombres. En los siglos XIV y XV hubo muchos países que parece recibieron una bendicion particular bajo el punto de vista de la predicacion. En Colonia y en Estrasburgo el místico Juan Taulero hizo una impresion tan profunda en el alma de su auditorio con sus discursos profundos y populares, que todos sus contemporáneos no sabian cómo describirla [3].

[1] *Kling*, Sermones del franciscano Bertoldo. Berlin, 1824.

[2] *Guibertus*, Liber quo ordine sermo fieri debeat. *Humbertus de Romanis*, de Eruditione praedicator. lib. II.

[3] Sermones de *J. Taulero* para todos los domingos y fiestas del año, publicados por los Protestantes *J. Arnd.* y *Jac. Spener;* nueva edicion por *Kunze* y *Biesenthal*. Berlin, 1841.

Sin embargo, habiendo notado este orador humilde y popular que su energía en el hablar y hasta su sabiduría eran un obstáculo para que la divina palabra llegase al fondo de los corazones, se apartó del púlpito por dos años, no solo para meditar en el retiro sobre la vida del Salvador, sino tambien para ejercitarse en la abnegacion. Mas cuando se presentó de nuevo para predicar, le fue imposible soltar una palabra, y con sus lágrimas manifestaba el profundo sentimiento de humildad que le dominaba. San Vicente Ferrer, tan indulgente y afable para con los otros como severo consigo mismo, logró la conversion de muchos herejes [1] con la perfeccion de su vida y con su elocuencia; además predicó con tan feliz éxito en tantas y tan diferentes naciones, que se le creyó dotado con el don de las lenguas; y su vida angelical recordaba tan bien la de Jesús en la tierra, que los habitantes de Vannes se exclamaron á su llegada: *¡Bendito sea el que viene en nombre del Señor!*

San Juan de Capistrano ejercia en Bohemia una influencia semejante contra los Husitas [2] apelando á sus discursos latinos, que luego traducia un intérprete que le seguia en sus excursiones. Por su parte Jerónimo Savonarola [3] conmovia los corazones con una elocuencia popular, llena de imágenes y expresiones sacadas del Apocalipsis. Tambien Gailer de Kaisersberg, muerto en 1510, no solo llamaba á las almas á la vida interior, si que tambien atacaba con vigor las locuras mundanas y los abusos de la Iglesia, sobre todo en sus discursos satíricos contra el famoso navío de los locos de *Brand* [4]. Un monje napolitano, llamado Gabriel Barletta, que vivia sobre

[1] *Heller*, san Vicente Ferrer, segun su vida y sus obras. Berlin, 1830.

[2] Véase su primera biografía por *P. Sedulius* (Historia Seraphica); y luego *Wadding*, en sus Ann. ord. Minor. apoyados con muchos documentos: Capistranus triumphans, sive Historia fundamental. de sancto J. Capistrano, etc., auctore *P. F. Amand. Herman.* ord. Minor. strictae observ. Col. 1700.

[3] La lista de sus sermones se encuentra en *Meier*, l. c. p. 393 sq.; sus obras mas notables son: In Oratione Domini expositio quadruplex. Par. 1517. Compendio de la revelacion. Firenze, 1495, en 4.°, y Flor. y Par. 1496, en 4.°; de Simplicitate vitae chr. Flor. 1496, in 4; Triumphus crucis, sive de Veritate Fidei. Flor. 1497, in 4.

[4] Espejo del mundo, ó sermones sobre el navío de los locos de Sebast. Brand, Basilea, 1574. Cf. *Ammon*, Vida, sermones y escritos de *Gailer*, Erlang. 1826.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el 1470, llevó este género de predicacion hasta el exceso [1]. Finalmente, á pesar de muchos defectos en la forma, los sermones alemanes de Pelbart [2], franciscano, tuvieron (1500) la virtud de conmover los corazones.

Hemos manifestado en conjunto que durante esta época el culto adquirió un carácter mas digno y solemne, gracias, sobre todo, á los soberbios monumentos levantados en los siglos XIII y XIV y al perfeccionamiento de todos los ramos del arte que, nacido á su vez del espíritu fecundo que anima á la Iglesia, merece nos detengamos en él por un instante.

§ CCXCIII.

Arte cristiano [3].

Fuentes.—*Vasari* (arquitecto en Florencia, muerto en 1495), la Vida de los pintores, arquitectos y escultores ital. (Firen. 3 P. 1550, in 4); Milan, 1809, 7 t. *Seroux d'Agincourt*, Hist. del arte por los monumentos. Par. y Estrasburgo, 1823, 6 t. en fól. *De Bastard*, Pinturas y adornos de los manuscritos clasificados por órden cronológico, para servir en la historia de las artes del dibujo, desde el siglo IV de la era cristiana, hasta el fin del XVI. Par. 1840 sig. Cf. *El Artista*, núm. 20. La edad media monumental y arqueológica, ó Vistas de los edificios mas notables de esta época en Europa, con un texto que explica y expone la historia del arte segun los monumentos. Par. 1841. *Hase*. Tablas sinópticas para servir en la historia del arte moderno hasta Rafael. Dresde, 1827. *Boisserée*, Historia y descripcion de la catedral de Colonia. Stuttg. 1828. *Id.* Monumentos de arquitectura del Bajo Rhin desde el siglo VII hasta el XIII. Munich, 1842. *Wessenberg*, Pintura cristiana. Constanza, 1827. Del arte cristiano por *A.-F. Rio*. Paris. *Fréd. Beck*, Medio de llegar á un conocimiento mas profundo del arte cristiano. Munich, 1834. *J.-B. Rousseau*, Poesía del arte en el Catolicismo. Francf.-s.-le-M. 1836, 6 vol. Cf. *Raumer*, los *Hohenstaufen*, t. VI, p. 521-46. *Hurter*, t. IV.

La escolástica en sus nobles especulaciones, y la mística por su tendencia práctica, que se llevó á cabo en el arte, contribuyeron ambas á acercar en cierta manera el Cristianismo al hombre

[1] Serm. quadragesimi. Brese. Ven. 1577, 2 vol.

[2] Cf. *Ammon*, Hist. de la homilética, t. I, p. 353 sig. y el magnífico sermon sobre el Viernes Santo, que se halla en el extracto de Daniel, l. c. p. 81-87.

[3] ¿Quién no recordará en este momento la bella poesía de *Guill. de Schle-*

y á hacérselo comprender mejor. Efectivamente, cuando se presenta la verdad desnuda, y despojada de toda belleza sensible por el pensamiento, siendo de otra parte abstracta por naturaleza, espanta y aleja al hombre que mas vive por los sentidos que por el espíritu; mas va en pos de ella, y se la entrega de corazon y con sus sentidos cuando, guardando su noble sencillez, se presenta con las formas variadas y seductoras del arte. En este caso, siendo dueña de su corazon lo es de su vida, porque todas las fuerzas sensibles y espirituales del hombre parten y se concentran en el corazon, y en este fondo misterioso toman su sávia y cualidades. Los símbolos á la par graciosos y magníficos, bajo los cuales el arte cristiano descubria á la vista las verdades dogmáticas, las formas vivas que tomaba de la naturaleza y de la historia para en cierta manera hacer palpables las ideas religiosas, llamaban la atencion de los espíritus, y producian un cierto efecto mágico sobre los corazones mas rebeldes.

Así es como la Iglesia católica, servida á la vez por la ciencia y por el arte, supo corresponder con una inagotable fecundidad á todas las necesidades del hombre, á las exigencias mas variadas de su inteligencia, de su imaginacion, de su corazon y de sus sentidos. Este maravilloso poder se manifestó sobre todo en la época en que la arquitectura neogermánica, llamada gótica desde Vasari, reemplazó en la construccion de las iglesias al estilo bizantino usado hasta entonces. El arte gótico se extendió por Alemania, Francia, Inglaterra, España y Sicilia, y no fue admitido en Italia, por hallarse acostumbrada al espectáculo de las construcciones romanas. Así la arquitectura gótica como la de Roma parecen haberse refundido en la catedral de Milan, que presenta los extremos límites de ambas.

La ojiva, que caracteriza el arte gótico, es, en cierta manera, el símbolo del pensamiento cristiano, aspirando hácia el cielo, llevando la esperanza mas allá del sepulcro, ó sea hácia la Jeru-

gel sobre la alianza del arte con la Religion, así como el bello cuadro d'Overbeck que representa lo mismo? En lo tocante á las relaciones del arte con el culto, cf. *Staudenmaier*, el Espíritu del crist. manifestado en los tiempos santos, prácticas santas y en el arte santo. Maguncia, 1843, P. I, p. 225-50, 3.ª edic.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

salen eterna [1]. Las altas torres, construidas en otro tiempo para colocar las campanas, aisladas de lo restante del edificio, fueron en lo sucesivo asociadas al todo; y por una feliz inspiracion, fueron en cierto modo el punto culminante y la llave de la bóveda. En su disposicion general la basílica, templo del Dios vivo, teniendo que descansar sobre el cimiento de los Apóstoles y de los Profetas y estar apoyado en Cristo, piedra angular, presentaba la forma de la cruz, símbolo y resúmen de toda la Religion, y tenia una division cuadrangular entre el coro y la nave en memoria de los cuatro Evangelistas, mientras que la bóveda ordinariamente descansaba sobre doce columnas en honor á los doce Apóstoles. Las paredes, adornadas con esculturas caladas se redondeaban á manera de arcos, y se ensanchaban imitando botones de flores, ramas de todo género y plantas de mil formas [2]. Se daba preferencia á los símbolos tomados del reino vegetal, porque las plantas parece que desean abandonar el suelo para marcharse hácia el cielo, mientras que los cuadrúpedos van con la cabeza inclinada á tierra. En esta preferencia los pueblos germánicos obedecian, sin saberlo, al profundo sentimiento de la naturaleza que los distingue, y á los recuerdos de esos bosques sagrados que sus antepasados veneraban. (Véase § 146). Á pesar de todo esto los animales no faltan absolutamente en el conjunto del sistema: así que al lado de la vid aparece el leon, símbolo admirable de la fe; cerca de la rosa hallamos el pelícano y la tórtola, representando la caridad y la misericordia; tambien vemos la hiedra y el perro que nos recuerda la fidelidad; y en otras partes se nos presentan dragones terribles y reptiles extraños, imágenes del demonio vencido. El mismo pavimento del templo queda animado con la figura de los delfines y de los mónstruos que pueblan el Océano. En seguida, como fuera de su seno, hay coros, capillas, imágenes de la tierra firme, cubiertas por una doble línea de columnas á manera de otras tantas islas, y en sus cimas el cielo extiende su inmensa bóveda estrellada. Aquí se hallan reunidas las tres grandes divisiones de la naturaleza, á saber: el cielo, la tierra y el océano, y la historia en su sentido mas espiritual; y en este mundo rejuvenecido habita el espíritu viviente de Cristo, el cual alternativamente se manifiesta por los Sacramentos, las súplicas y los himnos religiosos. El mismo sentimiento profundo y la misma inteligencia se ve en la disposicion de la multitud de estatuas colocadas al interior y exterior de las basílicas. Sobre la puerta principal hay los Príncipes de la Iglesia, los fundadores y benefactores de la diócesis, y tambien los Soberanos que reputaron que su primera obligacion era sostener el Cristianismo, los cuales ven que las generaciones van pasando y penetrando unas despues de otras en el templo de la paz y de la salvacion; en el pórtico los Mártires, Obispos y Vírgenes que son la gloria de la Iglesia universal, ó el orgullo de las iglesias particulares, recuerdan los frutos de gracia que maduran permaneciendo mucho tiempo en esta santa morada; á lo alto de la bóveda se ven aquellos cuya voz se ha oido en el mundo para reunir así del Oriente y Occidente como del Norte y del Mediodía los pueblos comprados con la sangre del Salvador y destinados á recibir el misterioso depósito de su voluntad, de sus promesas y de sus preceptos.

Finalmente, debajo de estas bóvedas sublimes [1] y solemnes se derrama una luz misteriosa al través de cristales de mil colores; pues que no habia de ser el sol que alumbra los trabajos del hombre terrestre el que habia de brillar en el santuario de los misterios mas inescudriñables, sino que por el contrario eran menester á la vez los mas puros rayos de la aurora y los mas suaves resplandores del sol poniente producidos por el admirable juego de la luz al través de los cristales góticos. En esta luz, en cierto modo sobrenatural, habia sabido representar el arte de una manera viva y chocante la historia del cielo y de la tierra, y al Señor del templo, y á los Santos que le rodean, y la caida del hombre y su resurreccion en el juicio final. En cualquiera parte á donde se encaminasen tanto el fiel recogido como el hombre de mundo indiferente tenian

[1] *Wiegemann*, Del orígen de la ojiva. Dusseld. 1842. *Pugin*, the True Principles of pointed or christiand architecture. Lond. 1841. Cf. la hoja semanal de literatura católica. 1841, núm. 32.

[2] *Metzger*, Adornos de orígen germánico para servir en el arte plástico y en la pintura. Munich, 1841. Cf. Tambien algunos ensayos del profesor Kreuser en la Gaceta de Colonia, 1842, núm. 44.

[1] *Hurter*, t. IV, p. 673 sq.; *Gessert*, Historia de la pintura sobre vidrio. Stuttg. 1839.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que hallar pinturas propias para mantenerlos en las santas disposiciones ó para conducirlos á ellas. Estos templos que hablaban al ojo con sus estatuas, pinturas, formas, adornos y símbolos eran un verdadero libro que reemplazaba los que la imprenta extendió mas tarde, y en donde el sábio y el ignorante podian sin dificultad conocer sus relaciones con Dios y el mundo futuro [1]. «Las imáge-«nes, habia dicho san Gregorio el Grande, son los libros de los que «no saben leer: no se las adora; pero se ve en ellas lo que es ado-«rable.»

Los monasterios fueron los primeros en construir estas grandes basílicas y en formar arquitectos y escultores. Foulda y San Gall tuvieron nombradía bajo este concepto. Luego, poco á poco se formaron artistas seglares, que se reunieron en corporaciones, es decir, en cuerpos de oficio (cofradías de albañiles) con el objeto de conservar y propagar los secretos de su arte, y de ayudarse recíprocamente en los inmensos trabajos necesarios en estas construcciones gigantescas. En el siglo XII la mayor parte de las iglesias eran solo de madera, exceptuando en Italia; y hubo una admiracion general cuando se hicieron de piedra las bellas iglesias de Cluny en Francia, y del obispo Bernward en Hildesheim; y en el siglo XIII se rivalizó en ardor para construir en todas partes nuevos templos, maravillosas catedrales, cúpulas y flechas; tales monumentos que apenas al presente los Estados mas poderosos levantarian otros iguales, á pesar de sus recursos rentísticos [2], siendo así que entonces una sola poblacion ó un convento los emprendia con atrevimiento y los acababa, merced al generoso desprendimiento que inspiraba una fe profunda; pues la fe era la palanca que removia estas enormes masas, como lo prueba la solemnidad religiosa que acompañaba al acto de colocar la primera piedra y la dedicacion del templo [3].

Esta noble y piadosa actividad agitó la Europa de un extremo á

[1] La idea de la arquitectura cristiana está muy bien descrita en el bello poema de *Titurel*. Cf. *Boisserée*, Ensayo sobre la descripcion de la iglesia de Saint-Gérard, en el canto III de Titurel. Munich, 1833.

[2] *Prisac*, Construccion de las iglesias en la edad media. (Gac. de Colonia, 1842, núms. 23 y 26).

[3] Véanse descripciones detalladas en *Hurter*, Inocencio IV, p. 662 sig. y 667 sig. (alem.).

otro. En el fondo del Norte, el arzobispo Eystein construyó la catedral de Drontheim en honor de san Olafo, el mas sólido, rico y completo monumento de la península escandinava, cuyas estatuas y esculturas rivalizaban con las de San Pedro de Roma. En Alemania las catedrales que pasaban por obras maestras del arte gótico eran, despues de las de Marbourg y de Tréveris (desde 1227), la cúpula de Colonia (1246), iglesia modelo [1] fundada por una fe vigorosa, cuyas esperanzas no han visto realizadas los siglos, monumento maravilloso, aunque sin acabar, que por mucho tiempo ha parecido desafiar con atrevimiento los infructuosos esfuerzos de los modernos. Polonia, Estrasburgo y Friburgo formaron la majestuosa trilogia gótica del Rhin. Entonces fue tambien cuando se construyeron en Francia las catedrales de Chartres [2], inaugurada en 1260, despues de siglo y medio en construirla, de Reims, metrópoli de la monarquía, en 1232, de Amiens en 1228, de Beauvais en 1250, la santa capilla de San Dionisio, las torres de Nuestra Señora de París en 1223; en Bélgica, la iglesia de Santa Gudula de Bruselas, en 1226; la de Dunes, construida en cincuenta años (1214-62) por cuatrocientos frailes; en Inglaterra, Salisbury, la mas hermosa catedral de este reino (1220), la mitad de la de York (1227-60), el coro de Ely en 1235, la nave de Durham en 1212, la abadía nacional de Westminster en 1247; en España, las iglesias de Búrgos y de Toledo, fundadas por san Fernando en 1228.

Luego todas las artes, siendo nobles émulas ó servidoras fieles, se agruparon en torno de la arquitectura cristiana, su primogénita y su señora. De pronto la escultura, despues de débiles ensayos, creó nobles producciones desde el siglo XIII, é hizo salir de la grosera muela las mas preciosas estatuas de Ángeles y Santos que poblaron las puertas de las iglesias metropolitanas, las figuras de los

[1] Segun los planos del maestro Gerhard; la catedral de Estrasburgo, segun los de Erwin de Steinbach. Cf. *Fr. Beck*, Historia de un albañil alem. Munich, 1834. *Theod. Melas*, Erwin de Steinbach. Hamb. 1834. *J. Gœrres*, las catedrales de Colonia, Munster y Estrasburgo. Ratisbona, 1842.

[2] Esta catedral fue construida conforme al plan de *Roberto de Coucy*; otro arquitecto célebre, *Brunelleschi* (1377-1444), emprendió la construccion de la cúpula de la catedral de Florencia de tal manera, que se sostuviese por su peso, por lo que mereció la alta admiracion de Miguel Ángel.

grandes y poderosos señores y de sus castas esposas, durmiendo con el sueño de los justos sobre sus sepulcros de piedra con las manos juntas, la cabeza apoyada sobre las rodillas de los ángeles, y á veces rodeadas de su numerosa prole.

En Florencia, sobre todo, se desarrolló el arte plástico aplicado á las iglesias y á sus adornos. Nicolás de Pisa y su ilustre familia crearon una escultura llena de pureza y de vida; el mármol respiró bajo su escoplo. Andrés de Pisa esculpió las tres primeras puertas de la catedral (1339-40). Ghiberti de Florencia vació en bronce las dos puertas del baptisterio de San Juan de esta ciudad, dignas, segun expresion de Miguel Ángel, de adornar la puerta del paraíso. Lucas de Robbio, discípulo de Ghiberti, hizo bajos relieves de tierra cocida, que pintó y luego cubrió con un esmalte duradero. En la cúpula de Florencia se admira el bajo relieve que representa unos monaguillos en ejercicio, cuya actitud es tan natural y la expresion tan viva, que parece se les oye cantar. Donatella de Florencia pasa por el restaurador de la estatuaria en Italia: la profundidad del pensamiento falta en sus obras; con todo procuró reemplazarla por el movimiento apasionado de sus figuras. El tesoro artístico mas precioso de la iglesia de Nuremberg es la estatua de san Sebaldo, hecha por Vischer, que murió en 1530.

Á su vez la pintura se unió á la escultura y arquitectura para glorificar al Señor; y, tomando un vuelo tan rápido como atrevido, produjo obras maestras de que se enorgullece la Italia, pues son tales, que hasta ahora no se han hecho otras iguales [1]. Pisa y Sena, cuyo melancólico aislamiento atrae todavía al viajante, fueron la cuna de la pintura; en Florencia tuvo luego su metrópoli, y allí se formó una asociacion de artistas bajo el patronato de san Lucas, la cual, dirigida por Guido de Sena en 1221 y Giunto de Pisa en 1210, fue la primera escuela séria y verdaderamente inspirada por el genio del arte y de la Religion: alcanzó tan alto grado de perfeccion en Cimabue en 1240-1300, que Florencia recibió en triunfo el cuadro de la Anunciacion, persuadida de que la cabeza de la Vírgen habia sido pintada por un Ángel bajado del cielo á este intento. Los cuadros de esta escuela

[1] Cf. *Raumer*, Historia de los Hohenstaufen, t. VI, p. 539-46. *Hurter*, Innoc. III, t. IV, p. 674-79.

todos están pintados sobre un fondo de oro, y tienen un carácter piadoso y grandioso; mas algunas partes de estas figuras son de una longitud desmesurada. Giotto (1270-1336) que acertó mas en imitar la naturaleza, sus graciosas formas y su movimiento, ensalzó mas la gloria de su escuela; y, hablando con propiedad, fundó la escuela de Florencia, cuyos principales maestros son sobre todo los siguientes: Domingo Ghirlandajo (1451-93); el piadoso dominico Ángelo de Fiesole (1387-1455), que pintaba siempre entre súplicas y lágrimas [1]; Massaccio (1417-43) que se hizo notable por el uso del claro oscuro; Leonardo de Vinci, cuya inimitable Cena presenta el modelo acabado del arte en su fin mas noble; fra Bartolomé que siguió las huellas de Leonardo y dió á sus figuras un carácter de hermosura varonil; Miguel Ángel (1474-1564) por el pincel enérgico y severo, que adornó la capilla Sixtina con austeras figuras de los Profetas del Antiguo Testamento y con el terrible cuadro del Juicio final.

En la Umbría el espíritu de san Francisco de Asis, siempre viviente, habia hecho de su iglesia de la Porciúncula un santuario no solo de fe, sino tambien del arte. Una muchedumbre de Franciscanos se entregó con éxito á la pintura; y todos los pintores célebres del siglo siguiente pagaron su tributo al seráfico Patriarca, adornando con sus obras su iglesia de Asis. Los que mas se distinguieron en esta mística escuela de la Umbría fueron: Perugin (1447-1524), Francisco Francia (1450-1518), y sobre todos Rafael d'Urbino (1483-1520 [2]), á quien inmortalizaron varias obras maestras, y entre otras Nuestra Señora Sixtina y las habitaciones del Vaticano. Despues vino tambien el Correge (1494-1534) para el colorido brillante y mágico; el Titien (1474-1576), discípulo de Bellini y de Giorgione, tan perfecto en la armonía de los colores y la verdad de la expresion, y no solo muy celebrado por su Asuncion y su Cena, sí que tambien por un magnífico Ecce Homo y muchas otras obras capitales.

Tambien en Alemania se formó á orillas del bajo Rhin y al lado

[1] Cf. Vida del pintor Fra Giovanni da Fiesole, de la Órden de los Predicadores, segun Jorge Vasari en *La Sion*, 1849, núm. 137 y 138.

[2] *J. D. Passavant*, Rafael d'Urbino y su padre Juan Sanzio. Leip. 1839 en 2 part. y 14 grab.

de la cofradía de los albañiles una escuela de pintura, cuyos maestros mas celebrados fueron los hermanos Huberto, Juan Van Eyk (1336-1470), Alberto Durer [1] (1471-1528), y mas tarde Holbein (1498-1554).

Por fin, la música, hermana de la escultura, de la pintura y de la poesía, dando al pensamiento una forma armónica, animando las bóvedas silenciosas de las basílicas con sus melodías vivientes, embelesando al oido de la misma manera que la pintura á la vista, asoció su poderío al de las demás, y dió cima á la obra religiosa y civilizadora de las artes. Habia sido, en efecto, sorprendente que el genio inspirador del arte cristiano no hubiese sabido de qué manera sacar partido de un arte como la música, y hablar con lenguaje digno de los sublimes sentimientos que la Iglesia manifiesta en sus grandes y solemnes ceremonias. De ahí provino el canto ambrosiano y gregoriano, por el cual se ve que la Iglesia comprende y se utiliza de todas las artes [2]; Carlo Magno se esforzó en llevar á la otra parte de los Alpes este canto eclesiástico, que progresó mucho por el uso de los órganos. Luego aparecieron otras causas de música religiosa; y la Iglesia, léjos de oponerse á ello, dispensó siempre á la música el mas noble y poderoso apoyo [3]. En el siglo XI el piadoso monje Gui d'Arezzo, para obviar á las imperfecciones de la notacion musical y de la medicion, fue el primero en inventar la escala diatónica, llamada gama, se sirvió de claves, de intervalos entre las líneas, etc., etc.; este sistema fue perfeccionado por un cierto Franco, maestro de música en París, que probablemente vivia en siglo XI [4] *(cantus mensurabilis)*. La Órden Cisterciense se dedicó con un celo particular al estudio del canto; y san Bernardo decia: «No debe ser duro ni «empalagoso; tiene que agradar al oido, conmover, dispertar el co-

[1] *Wagen*, Hub. y Juan Van Eyk, Bresl. 1822. *J. Schopenhauer*, Juan Van Eyk y sus sucesores.

[2] Cf. *Raumer*, l. c. lib. VI, p. 319-23. *Hurter*, l. c. t. IV, p. 631-32; *Wisseman*, Ensayo sobre la liturgia de la capilla papal en la Semana Santa.

[3] Cf. notables decretales de Juan XXII: Docta sanctorum Patrum; Extravag. lib. III, tit. 1.

[4] Segun otros, este Franco era natural de Colonia y contemporáneo de Fed. I. Véase su Ars cantûs mensurabilis, publicado por *Gerbert*, de Cantu et musica sacra, III, 1, sq. En el texto he seguido á *Hurter*.

«razon, consolarlo y calmarlo, llamar la atencion sobre el sentido de «las palabra repitiéndolas, y llevando misteriosamente la virtud al «alma.»

§ CCXCIV.

Disciplina penitenciaria.

La decadencia de la vida religiosa, de que tan á menudo se ocuparon los Concilios durante este período, necesariamente debió acarrear la de la disciplina penitenciaria. La facilidad con que podian los fieles sustraerse á los saludables rigores de aquella mediante las numerosas indulgencias [1] concedidas por Julio II á cuantos contribuyesen con alguna limosna á los gastos de la construccion de la basílica de San Pedro, fue tambien en parte causa de la misma decadencia. El celo sério de los primeros siglos cristianos por las prácticas de la penitencia fue reemplazado por una increible ligereza, que iba en aumento á causa de los sarcasmos criminales de las sectas, que de dia en dia eran mas atrevidas. Esto dió márgen á las quejas amargas de los Concilios sobre la barbarie, groseria é inmoralidad de los pueblos, alimentadas, ó mas bien ocasionadas, por el descuido que el Clero tenia en instruirles; y parecia que las únicas armas de que se echaba mano para conducirlos, eran la excomunion y el entredicho, de que se hacia tan frecuente y precipitado uso, que los Concilios creyeron á menudo tener que restringir el uso de estas penas canónicas [2]. Sin embargo, habiendo reaparecido con frecuencia la peste, y sobre todo la peste negra [3] entre otras catástrofes, volvieron los espíritus á ocuparse de pensamientos mas sérios, y algunos se lanzaron á vias extremas. Así fue que se vieron inmensas tropas de disciplinantes que se azotaban con exceso [4]; el mismo san Vicente Ferrer, poco antes de di-

[1] Véase § 260.

[2] Véase § 271.

[3] *Hecker*, La peste negra en el siglo XIV. Berl. 1842. *Id.* La peste danzante, enfermedad popular en la edad media. Berl. 1832. Cf. *Tholuck*, Miscelánea, t. I, p. 91 sig.

[4] Historia flagellantium, seu de recto et perverso flagellorum usu apud christianos. Par. 1700. *Færstemann*, Historia de las cofradías de los disciplinantes. Halle, 1828. *Molnike*, sobre lo mismo en la Rev. hist. *d'Ilgen*, 1833.

solverse el concilio de Constanza, dirigió una tropa de estos penitentes [1], que pensaban apartar con sus maceraciones el juicio de Dios, cuyas señales creian conocer en las desgracias del tiempo. Muy á menudo confiaban mas en sus propias obras que en los méritos de Cristo y en sus Sacramentos: y su culpable presuncion despreciaba todo cuanto hacia referencia á la Iglesia [2]. De otra parte, en oposicion con los disciplinantes, apareció la secta de los danzarines, á los que se les creyó poseidos del demonio, y se recurrió á los exorcismos para librarlos de él; y, finalmente, la Inquisicion les persiguió á ellos y á los disciplinantes.

§ CCXCV.

Propagacion del Cristianismo.

No obstante la decadencia de que acabamos de hablar, la fe daba todavía muestras de su vitalidad, sobre todo en las misiones llevadas á cabo entre los pueblos paganos. Mas bien fue por efecto de la terca resistencia de los lituanienses, que por falta de misioneros celosos, que estos pueblos tardaron tanto en convertirse [3]. Los caballeros teutónicos, que propagaron el Evangelio en las regiones próximas á la Lituania, pagaron caros los ensayos que hicieron para introducir allí el Cristianismo, pues ocho cayeron prisioneros, y fueron quemados juntos en 1260. Sin embargo, algunos lituanienses concluyeron por entrar en la Iglesia rusa. Jagellon dió un paso mas decisivo para la conversion de su pueblo, aceptando el Evangelio, y obligando á sus súbditos á imitar su ejemplo, con la mira de obtener mas fácilmente la mano de la

t. III. *Schneegans*, Los disciplinantes, y sobre todo la gran procesion de Estrasburgo en 1349, segun Franz de Tischendorf. Leipzig, 1840. Este trabajo encierra nuevos datos. Cf. *Schrœckh*, Historia de la Iglesia, XXXIII parte, p. 446-57.

[1] *Gerson*, Ep. missa magistro Vincent. etc. (opp. t. II, p. 658. *V. d. Hardt*, t. III, P. VII, p. 94 sq.).

[2] Cf. *Raynald*. ad ann. 1372, num. 33.

[3] *Kojalowicz*, Hist. Lithuaniae, P. I. Dantisci, 1659; P. II. Antv. 1663, in 4. Cf. *Narbut*. § 180, p. 411.

princesa Hedwige y con ella el trono de Polonia (1386 [1]). Habiendo Jagellon sido bautizado en Cracovia, y siendo despues rey de Polonia, con el nombre de Wladislao III, pasó de nuevo á Lituania seguido de gran acompañamiento; allí hizo derribar los santuarios paganos con el ánimo de manifestar á sus súbditos que de nada servian; él mismo se dedicó á enseñar á sus vasallos, y les concedió vestidos nuevos; esta generosidad atrajo á su alrededor masas de pueblo. Siendo imposible bautizarlos de uno en uno, fueron hisopados con agua bendita, dando á grupos enteros los nombres de Pedro, Pablo, etc. Tan solo se dió el Bautismo individualmente á los nobles y militares. Andrés Vasillon, franciscano polaco y confesor de la Reina, fue nombrado obispo de Wilna, dignidad en que fue confirmado por el papa Urbano VI, que le colocó bajo su jurisdiccion inmediata, y prohibió los matrimonios entre cristianos, griegos y romanos. El modo como estos pueblos habian sido bautizados, manifiesta que para ellos era una ceremonia exterior sin verdadera é íntima conviccion por su parte, motivo por el cual el Paganismo continuó entre ellos por largo tiempo. Eneas Silvio refiere, segun el testimonio del monje Jerónimo de Praga, que todavía continuaba en Lituania el culto á los ídolos poco despues del concilio de Basilea, y que hubo síntomas de revolucion así que Jerónimo, apoyado por el rey Wladislao y el duque Witoudt, quiso echar por tierra los altares paganos [2].

De la misma manera se convirtió á los lapones [3], entonces súbditos de los suecos desde el año 1279; lo cual fue debido, sobre todo, á Hemming, arzobispo de Upsal, quien en 1335 consagró para estos pueblos una iglesia en Tornea.

Poco consuelo dieron los judíos á la Iglesia durante este período. Así en la edad media como en la época de la emigracion de

[1] *Dlugossi*, Hist. Polon. Francof. 1711, in fol. lib. X, p. 96 sq.; segun este autor, Jagellon fue bautizado con su hermano Switrigal y su primo Witoudt. Sobre este acontecimiento cf. *Dlug*. l. c. p. 109, y los Anales de *J. Lindenblatt*, autor contemporáneo, publicados por Voigt. Kœnigsb. 1823, p. 60 sig.; 334 sig.

[2] *Aeneas Sylvius*, de Statu Europ. sub Frider. III, c. 20. (*Freheri* Rer. Germ. Scriptor. ed. *Struve*, t. II, p. 114).

[3] *J. Schefferi* Lapponia. Francf. 1673, in 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los pueblos, los judíos, siempre especuladores, codiciosos y hábiles, habian amontonado muchas riquezas con el comercio y la usura ejercidas en Italia, Francia y Alemania [1]. Como los Cristianos opinaban generalmente que era usura el dejar dinero á interés, sucedió que todo cuanto tenia algun roce con especulaciones de dinero estaba en poder de los judíos, lo cual contribuyó mucho á aumentar su bienestar. Sus propias riquezas á menudo les ocasionaron persecuciones atroces, justificadas imputándoles ser la causa de las calamidades públicas, tales como la peste y los temblores de tierra, y se les imputó igualmente vicios infames, crímenes abominables, entre los que citarémos el envenenar los pozos, asesinar á los niños cristianos, y beberse su sangre por las fiestas de Pascua, maleficiar la atmósfera; así es como se excitaba en contra de ellos la animosidad y el furor de la muchedumbre. Su posicion, tan precaria en Alemania, era aun peor en Francia y en Inglaterra. Los Papas, protectores de los oprimidos en la edad media, á menudo levantaron la voz en favor de los desgraciados judíos; con sus exhortaciones y amenazas excitaban á los Cristianos á la dulzura y á la justicia, y reprendian con severidad la violencia con que se les queria obligar á bautizarse; así que Inocencio III dijo: «Ningun judío tiene que ser obligado á bautizarse; «si alguno no quiere dejarse bautizar, no por esto tiene que ser «despreciado. Nadie se apodere injustamente de sus propiedades, «ni se oponga á sus fiestas, ni devaste sus cementerios.» Estas prohibiciones fueron reiteradas por muchos otros Papas (Inocencio IV, Gregorio IX). De otra parte, se procuraba de una manera mas directa que los judíos conociesen la verdad; así fue que algunos sábios de la edad media, no menos que algunos piadosos y célebres escolásticos, procuraron refutar en obras especiales las objeciones de los judíos contra el Cristianismo. (Alano de Ryssel, santo Tomás de Aquino, Raimundo Martin de Barcelona, muerto despues del año 1286: su libro polémico-apologético, *Pugio fidei adversus Mauros et Judaeos*, es el tratado principal de este género que apareció en la edad media). La conversion del judío Hermann en el siglo XII, que se hizo religioso premons-

[1] Cf. *Depping*, los judíos en la edad media. Stuttg. 1834, y particularmente *Jost*. Hist. de los israelitas hasta nuestros dias. Berl. 1825 sig.

tratense, fue verdaderamente célebre y produjo felices resultados. Por desgracia, en España no hubo tanta tolerancia; por manera que en 1492 los reyes Fernando é Isabel pusieron á los judíos en la alternativa de bautizarse, ó abandonar su patria. El pueblo los odiaba por sus usuras ordinarias; y sus relaciones con los moros, que á la sazon ocupaban un territorio muy limitado, los hizo sospechosos, no sin fundamento, á los ojos de los Príncipes; y á consecuencia de esto en 1492 tuvieron que pasar de España á Portugal ciento sesenta mil familias judías, en donde, léjos de encontrar la tranquilidad que apetecian, se les puso cuatro años despues en la misma alternativa que en España. El mismo trato recibieron los moros, cuya dominacion en España, hasta entonces de ocho siglos, acabó en 1492 con la toma de Granada, última ciudad suya. Cuando la conquista de Granada, se concedió á los moros el libre ejercicio de su religion; pero habiéndose descubierto una conspiracion en 1498, se les obligó á escoger entre el Baulismo y el destierro, medida rigurosamente llevaba á cabo en 1501.

El descubrimiento de la América y los viajes de Vasco de Gama al rededor del África excitaron vivamente el pensamiento y el deseo de anunciar el Evangelio á todos los pueblos, hasta los confines de la tierra. Alejandro VI dió á Fernando el Católico, rey de España, el encargo de introducir el Cristianismo en América, y hacer reconocer en aquellas tierras al Papa como señor feudal [1], de la misma manera que Eugenio IV y Calixto III lo habian hecho respecto á los países descubiertos en África. Á este intento, Alejandro VI envió á España al vicario de los Franciscanos con doce frailes de su Órden, á los cuales se asociaron muchos Dominicos, todos los cuales tenian que ir á América. Su obra fue en gran parte retardada por la crueldad de los españoles en el Nuevo Mundo; mas, sea dicho de paso, esta crueldad, aunque real, ha sido muy exagerada. Los Dominicos, sobre todo, hicieron valer en favor de sus neófitos los sagrados derechos de la humanidad, y aun en este terreno tan difícil no dejaron estéril la virtud del Evangelio. El infatigable celo

[1] *Raynald*. ad ann. 1443, num. 10; ann. 1451, num. 8 sq.; ann. 1455, num. 7 sq.; ann. 1493, num. 18, 19, 24 sq. Cf. *Robertson*, Hist. of Americ. Lond. 1772.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del heróico obispo de Chiapa, Las Casas [1], arrancó á Cárlos V una ley que aseguró la libertad individual de los indígenas. Esta ley dió mas tarde ocasion y pretexto al infame tráfico de negros en las riberas africanas; pero es una calumnia atroz el atribuir esto al generoso misionero que por doce veces se expuso á los peligros de la travesía para patrocinar la causa de su desgraciado rebaño. Las Casas murió en Madrid en 1566.

§ CCXCVI.

Pretendidos reformadores: Juan Wessel, Juan de Wesel, Juan de Goch, Jerónimo Savonarola [2].

Los vicios, abusos y exageraciones que se habian mezclado con la vida y doctrinas eclesiásticas levantaron contra la Iglesia no tan solo los herejes de que hemos hablado antes, sino tambien el celo de varios personajes que bien á menudo se manifestaron apasionados, algunas veces ciegos, y siempre exclusivos en sus polémicas. Reclamaban y procuraban llevar á cabo una reforma; mas no ya apoyándose en la Iglesia y partiendo del punto de vista católico, como lo habian hecho los miembros mas eminentes de los últimos Concilios, sino alterando bajo ciertos respectos la sana doctrina, é insistiendo con exageracion, y frecuentemente con perfidia, en el ejercicio de la libertad cristiana, en el libre uso de las sagradas Escrituras; ni mas ni menos que si el verdadero significado de la palabra de Dios y el noble y legítimo uso de la libertad no se encontrasen en la Iglesia, en donde la habian buscado y encontrado los mas respetables doctores y los personajes mas eminentes de todos los siglos cristianos [3].

[1] *Bartolomé de Las Casas*, Brevísima relacion de la destruccion de las Indias. 1552, en 4.° *Weise*, sobre Las Casas, en la Revista de hist. teológ. publicada por Illgens. 1834, t. IV, p. 1.

[2] Sobre estos cuatro reformadores, cf. *Schræckh*, Historia de la Iglesia, parte XXXIII, p. 278-98, y p. 543-86. *Ullmann*, Reformadores antes de la Reforma, sobre todo en Alemania y en los Países Bajos. Hamb. 1841-42, 2 vol. El segundo vol. es una edicion refundida de su escrito: J. Wessel, predecesor de Lutero. Hamb. 1834. Cf. Revista de Bonn, entrega 14, p. 194-202.

[3] Véase §§ 76 y 107.

Entre estos reformadores se encuentran:

1.° Juan Wessel, nacido en Groningue en 1419, quien, luego de haber recibido su primera educacion entre los Clérigos de la Vida comun en Zwolle, estudió la teología en Colonia; luego se familiarizó con los autores clásicos griegos y romanos, aprendió el hebreo, enseñó en Colonia, Lovaina, París, Heidelberg [1], y por sus conocimientos literarios y escolásticos obtuvo el sobrenombre de *Lux mundi*, que le dieron sus admiradores, á pesar de que sus tendencias hicieron que los Católicos le llamasen *Magister contradictionum*: murió en 1489. Entre sus errores citarémos de una manera especial los siguientes, que son los antecesores de las herejías protestantes: «La fe emana únicamente de la sagrada Escritura. Tan solo tene-«mos que responder de nuestra fe al Espíritu Santo, y no á los «hombres. Cristo, al entregar las llaves del cielo á Pedro, solo pro-«metió á este el Espíritu Santo, esto es, el amor que da el Espíritu «Santo; por consiguiente, las excomuniones de los Papas, quienes «en su mayor parte cayeron en errores pestilenciales *(pestilenter er-«raverunt)*, son únicamente actos exteriores de la jurisdiccion ecle-«siástica, y no separan de la comunion espiritual de Cristo. Solo «Dios puede absolver y no absolver los pecados. La confesion (de-«claracion, *confessio)* y la satisfaccion no son partes esenciales del «sacramento de la Penitencia; sola la contricion absuelve antes de «la confesion.»

2.° Su amigo Juan de Wesel, catedrático de teología en Erfurt y predicador en Worms. Los Dominicos de Maguncia atacaron sus sermones; fue acusado y enjuiciado en 1479; igualmente se le obligó á retractarse de las proposiciones erróneas que habia soltado en sus sermones, tales, por ejemplo: «Solo Cristo puede explicar el «Evangelio; cualesquiera otras explicaciones son falsas y peligro-«sas. Los elegidos por Dios están desde toda la eternidad inscritos «en el libro de la salvacion; por lo tanto, ninguna excomunion los «puede borrar de él, ni Papa, ni cura alguno, ni tampoco todas las «indulgencias pueden ayudarles á ganar la eterna bienaventuranza. «Los preceptos de la Iglesia no son obligatorios bajo pena de peca-«do. Cristo no ha mandado el ayuno, ni la peregrinacion, ni otra

[1] Tratados teológ. de *Farrago Wessel*. Viteb. 1522. Despues Lutero añadió un prefacio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«oracion que no sea el Padre nuestro [1].» Juan de Wesel, poco despues de haberse retractado, murió en el convento de los Agustinos en el año 1481.

3.° El flamenco Juan de Goch (Pupper), prior de un convento de religiosas en Malines, muerto en 1475. Pretendia que las doctrinas de los libros canónicos son las únicas verdaderas, se jactaba de restablecer en su pureza y verdad el Cristianismo desfigurado en todos tiempos por errores [2], en un principio por su alianza con la ley de Moisés; despues por la opinion de aquellos que hacen consistir el Cristianismo en la fe sin las obras, luego por Pelagio que desechaba la necesidad del socorro sobrenatural; y, finalmente, por el uso de votos que se pretendian necesarios á la perfeccion cristiana, lo que, segun él, era la renovacion de los errores pelagianos por los Tomistas.

4.° Finalmente, Jerónimo Savonarola, que se levantó con tanta fuerza y tan terrible elocuencia contra el papa Alejandro VI [3], pertenece tambien, siquiera en parte, á estos reformadores. Nació en Ferrara en 1475; allí estudió primeramente y con preferencia la metafísica de Aristóteles; luego se entregó con gran celo á la meditacion de los Padres (Casiano, Jerónimo, Agustin) y de la sagrada Escritura: muy luego despues subió al púlpito y predicó con un éxito extraordinario delante de un inmenso auditorio. Llamado á Florencia por sus superiores en 1489, mezcló en sus sermones, que eran de un carácter del todo apocalíptico, excitaciones políticas contra los Médicis, y promovió una polémica desmesurada é intempestiva contra los Papas, prelados y monjes, lo cual fue motivo de que se acudiese al Papa en queja contra él, y de ahí resultó que se le prohibiese predicar. Durante algun tiempo estuvo sumiso; y, segun refiere Guicciardini, el Papa estaba dispuesto á perdonarle; mas como Savonarola reapareció de repente en el púlpito y declamó mas violentamente que nunca contra el Papa, fue excomulgado, amenazando al mismo tiempo á Florencia con penas eclesiásticas, si por mas tiempo tolerase sus sermones. El franciscano Apulo atacó al propio tiempo con acrimonia al fogoso Dominico; y ambos religiosos, en prueba de sus aserciones, debian sujetarse á la prueba del fuego. Savonarola no accedió á esta prueba; y el pueblo, siempre ansioso de espectáculos, viendo frustradas sus esperanzas, se encolerizó contra el Dominico, y se burló de su santidad, hasta entonces generalmente venerada. Savonarola fue reducido á prision, condenado y ejecutado con dos frailes de su Órden el 23 de mayo de 1498. El heroismo con que sufrió la muerte no acalló la divergencia de opiniones, ni las pasiones que habia excitado [1]. Savonarola, teniendo en consideracion el atrevimiento, la presuncion y la elevacion de sus sermones, fue uno de los antecesores de Lutero, aunque bajo el punto de vista doctrinal; en lo concerniente á los puntos esenciales, siempre estuvo adherido á la Iglesia católica.

[1] Véase su escrito adversus Indulgentias. (*Walch*, Monim. medii ævi, fasc. I, p. 111 sq.). Los actos del proceso están en *Argentré*, Collect. judicior. de novis errorib. ab initio saec. XII, etc., t. I, P. II, p. 291 sq.

[2] De Libertate Christ. ed. *C. Grapheus*. Antv. 1521, in 4: De quatuor errobribus dialogus. (*Walch*, l. c. fasc. IX, p. 73 sq. Cf. Walchii praef. p. XIII sq.).

[3] Véase § 273 sub fine.

§ CCXCVII.

Ojeada retrospectiva sobre la influencia de la Iglesia católica entre los germanos y los eslavos en el segundo período.

Para conocer con exactitud esta influencia, compárese el estado intelectual y moral de la edad media en el orígen y en el fin de este período, y uno se convencerá con facilidad que durante este tiempo todo se renovó.

Así como en el principio de esta era [2] en el Norte de la Europa habia hordas salvajes que luchaban entre sí, desiertos y pantanos, bosques y grandes tinieblas, vemos al fin de la edad media á todas estas naciones sujetas al Evangelio, en todas partes encontramos regiones bien cultivadas, Estados bien arreglados, sólidas relaciones

[1] Sus defensores son: *J.-F. Picus de Mirandula*, Vita Patr. Hieron. Savon. ed. *Jac. Quetif.* (dominico). Par. 1674, 3 t. *Pacif. Burlamacchi*, Vita Savon. ed. *Mansi*, en *Baluzii* Miscel. Luc. 1761, in fol. t. I, y los biógrafos protestantes. Véase § 273 sub fine.

[2] *Mæhler*, Miscelánea, t. II, p. 3 sq. Cf. *Buss*, Influencia del Cristianismo. (Revista teológ. de Friburgo, t. I, p. 114-16).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y activas correspondencias entre todos los pueblos. El genio emprendedor de los europeos descubre la cuarta parte del mundo, que tanto para la vida intelectual como para la vida moral fue sin duda un nuevo y abundante manantial de goces y riquezas. Las instituciones modestas, oscuras é inapercibidas del principio del siglo XII se convirtieron por el celo religioso de sus fundadores y sucesores en grandes y concurridas escuelas, semilleros de sábios, eruditos y literatos, que esparcieron por toda la Europa con una infatigable actividad tesoros de luz y de sabiduría. Efectivamente, antes del año 1517 estaban floreciendo en Europa setenta y seis universidades, diez y seis de las cuales pertenecian á la Alemania. En estas universidades, hijas del espíritu cristiano, nace á su vez la escolástica, ciencia á un mismo tiempo sutil y profunda, que admira por la extension de sus ideas y la profundidad de sus miras, como las catedrales góticas producidas por el mismo genio sorprenden por el atrevimiento de su plan y la delicadeza de su ejecucion. Se nota que la historia se desarrolla al lado de las especulaciones de la escuela. Así es que luego cada país tiene uno ó muchos historiadores notables; la misma Irlanda tiene su espiritual Snorro Sturleson. La poesía corre parejas con la historia; así la voz de los trovadores y de los bardos resonó en las cabañas, castillos y palacios; y los himnos religiosos y los cantos inspirados por la fe retumbaron en las bóvedas de las iglesias. Y cuando el espíritu humano se encuentra fatigado por la direccion de la teología especulativa que le habia guiado hasta entonces, y cuando esta no corresponde á las necesidades del tiempo, entonces se dispierta el amor á la literatura clásica, y el estudio de los autores griegos y romanos imprime una nueva direccion, da una nueva materia á la inteligencia, preparada desde largo tiempo por los trabajos anteriores, y el mundo sábio se apodera con entusiasmo de las obras de la antigüedad conservadas por el ilustrado celo de los monjes.

Aun hay mas, pues de cualquiera manera que se mire la edad media, se descubre en ella una incomparable grandeza. Efectivamente, el espíritu cristiano que la anima engendra esa noble alianza del sacerdocio y del imperio que hace adelantar la civilizacion; crea, ó mas bien transforma la caballería, dispertando en el hombre el

verdadero sentimiento del honor; une los pueblos en un mismo sentimiento, y por medio de las Cruzadas les imprime un movimiento que se prolonga durante algunos siglos; inspira valor y resignacion á los Cristianos, que son lo único que hace posibles las Órdenes mendicantes; ennoblece las artes haciéndolas servir para la Religion; suaviza las costumbres; se opone victoriosamente á las usurpaciones de la fuerza brutal; destruye la esclavitud; suscita por todas partes y en todas las clases santos, héroes, sábios, artistas y modelos en todas las condiciones de la sociedad, y para todas la situaciones de la vida humana [1].

¿Cómo es posible, pues, que la Iglesia, que tan grandes cosas llevó á cabo en medio de circunstancias tan difíciles, y que llegó á formar una sola familia de pueblos tan diferentes, no nos inspire un profundo sentimiento de amor y respeto, de alegría y de gratitud? Con todo, esta alegría no se halla libre de mezcla: se van preparando malos tiempos; la vida religiosa se debilita, y la disciplina va perdiéndose; en vano se hacen esfuerzos para reformar la Iglesia en su Jefe y en sus miembros. El historiador cristiano no puede menos de entristecerse é irritarse al ver unos Pontífices que con su vida vergonzosa y el abuso de su alta posicion han deshonrado la Iglesia, rasgado el lazo que unia á los pueblos cristianos, y desconocido la voz amenazadora de tantos personajes santos, únicamente ocupados en la salvacion de la Iglesia católica. Llena de pavor á la vista de una oposicion siempre creciente que presagia una grande y próxima caida, dirige aun la vista hácia lo pasado, como si de esta manera pudiese detener la marcha del tiempo; contempla ese gran teatro en donde se han desarrollado tan bellos acontecimientos; á esa sociedad todavía una en su espíritu y forma, en su fe, sus costumbres, sus instituciones políticas y religiosas, y exclama con un autor contemporáneo [2]: «Bella y memorable época aquella en que la «Europa era cristiana, cuyas provincias estaban unidas por un inte«rés comun, y eran gobernadas por un solo jefe, dispensador supre«mo de los reinos, sin tener por sí mismo un gran poder político. «Nada manifiesta tan bien cuán bienhechor era este gobierno espi-

[1] Cf. Reseña de la organizacion eclesiástica y política de la Alemania, por *Nicol. Voigt.* Bonn, 1828, p. 136 sq.

[2] *Novalis*, El Cristianismo en Europa, fragmento escrito en 1799.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«ritual, y cuán adaptado estaba á las necesidades de los tiempos, «como el gran vuelo que por su inspiracion tomaron todas las cosas «humanas, el fecundo desarrollo de todas las empresas, lo mucho «que meros indivíduos profundizaron la ciencia, el arte, la política, «y, finalmente, las brillantes relaciones espirituales y comerciales «que unian á todos los miembros de la gran familia cristiana hasta «en las extremidades de la tierra.»

TERCER PERÍODO.

DESDE EL PRINCIPIO DEL CISMA DE OCCIDENTE,

PROMOVIDO POR LUTERO,

HASTA NUESTROS DIAS.

(1517—1848).

PRIMERA ÉPOCA.

DESDE EL ORÍGEN DEL PROTESTANTISMO

HASTA SU RECONOCIMIENTO POLÍTICO POR EL TRATADO DE WESTFALIA.

(1517—1648).

§ CCXCVIII.

A. Fuentes y Trabajos políticos.—I. *Guicciardini.*—*P. Jovio*, Hist. sui temporis (1498-1513; 1521-27). Flor. 1550 sq. 2 t. in fol. *Adriani*, Ist. de suoi tempi (1536-74). Firenze, 1583, in fol. *De Thou*, Hist. sui temp. (1543 ad 1607). Francof. 1625, 4 t. in fol. *Goldast*, Imp. Rom. Francof. 1607, 3 t. in fol. et Const. imp. Romae. Francof. 1615, 3 t. in fol. *Koch*, Compilacion de las dietas del imperio.—II. *Robertson*, Hist. del emp. Cárlos V. Lóndres, 1769, 3 t. *Frederic de Buchholz*, Fernando I. Viena, 1832-38, 9 t. Hist. univ. Ratisbona, 1840, t. IV, *Ign. Schmidt*, Hist. de los alemanes. Ulm y Viena, 1778-1808 (P. V-XI). *Leo*, Man. de hist. univ. t. III. Halle, 1838 y 1840.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B. Fuentes y Trabajos religiosos. *a Protestantes*: Las obras de *Lutero* y de *Melancton* y de sus parciales mas importantes en Alemania; los escritos de *Zuinglio*, de *Calvino* y de sus contemporáneos en Suiza, conforme dirémos mas adelante. Despues las colecciones de *Læscher*, Actos completos de la Reforma (1517-19). Leipzig, 1720 sig. 3 t. en 4.° *Kapp*, Suplemento á los documentos importantes de la historia de la Reforma. Leipzig, 1727 sig. 4 t. *Strobel*, Misceláneas. Nuremberg, 1778, 6 entregas, y Ensayos literarios, 1784, 2 y 5 t. *Wagenseil*, Ensayo sobre la historia de la Reforma, Leipzig, 1829. *Johannsen*, Desarrollo del espíritu del Protestantismo, ó Coleccion de documentos importantes sobre el edicto de Worms y sobre la protesta de Spira. Copenhague, 1830. *Neudecker*, Documentos relativos al tiempo de la Reforma. Cassel, 1836; y Actas auténticas, Nuremberg, 1838. *Spalatini*, Ann. Reform. (hasta 1553); ed. de Cyprian. Leipzig. 1718. *Sleidanus* (prof. de derecho en Strasb. † en 1556), Comment. de statu relig. et reip. Carol. V. Caesar. Arg. 1555, completado en 1556, y continuado hasta el año 1564. *Londorpius*, Francof. 1619, 3 t. en 4.°, multis annotationibus illustrata à Chr. Car. Francof. 1785, 3 t. in 8. *Hortleder*, Consideraciones sobre las causas de la guerra hecha á la liga de Smalkalda en 1555. Francf. 1617, 2 t. en fólio. *Frid. Myconii* (superintendente en Gotha, † en 1546). Hist. Reformationis (1518-42), segun los manuscritos del autor y un prefacio de *E. S. Cyprian*. Hay otra edicion hecha en Leipzig en 1718. *Seckendorf* († 1692), Comentario histórico y apologético del Luteranismo. Francf. y Leip. (1688) 1692, en fólio (contra el jesuita *Maimbourg*). *J. Basnage*, Hist. de la relig. de las iglesias reformadas (Roterd. 1690, 2 t. en 12). La Haya, 1725, 2 t. en 4.° (contra *Bossuet*). *Hottinger*, Hist. de la iglesia helvética, Zurich, 1708 sig. 4. t. en 4.° *Ruchat*, Hist. de la Reforma en Suiza. Ginebra, 1727 y sig. 6 t. en 12. *Beausobre*, Hist. de la reforma (hasta 1530). Berl. 1785, 3 t. *Plank*, Hist. del orígen, variaciones y formacion del dogma protestante, hasta la fórmula de concordia. Leipz. 1791-1800, 6 t. *Marheinecke*, Hist. de la Reforma en Alemania, hasta 1555 (1817, 2 t.), 1831 y sig. 4 t. (Extracto de *Seckendorf*). *C. A. Menzel*, Nueva Hist. de los alemanes, hasta 1710. Breslau, 1726-41, 9 t. (En el prefacio de los t. II y III, se lamenta el autor de la pasion de Marheinecke). *Ranke*, Hist. de la Alemania en el siglo de la Reforma. Berlin, 1839, 2 t. (Cf. las Hojas históricas y políticas, t. IV, p. 540-57; p. 634-68). *Villers*, Ensayo sobre el espíritu y la influencia de la Reforma de Lutero. Par. 1802. *Hagenbach*, Lecciones sobre la existencia y la hist. de la Reforma. Leipz. 1834, 5. t. El autor llega hasta nuestros tiempos.

b. Trabajos de los Católicos: Surio (cartujo en Colonia, † 1578), Chronic. sive Commentar. brevis rerum in orbe gestar. ab anno 1500 usque 1566. Colon. 1567, continuado hasta 1573 y reimpreso muchas veces (contra Sleidan). *Simeon Fontaine*, Hist. católica de nuestro tiempo por lo que hace relacion con el estado de la Religion cristiana contra la hist. de J. Sleidan. Antv. 1558. *Roveri Pontani* (carmelita de Bruselas), Vera narratio rerum ab anno 1500 usque ad annum 1559 in republ. christiana memorabilium. Colon. 1559, in fol. *Cochloeus* (canónigo de Francfort sobre el Oder, despues de Maguncia, de Viena y de Breslau, † 1552), Comment. de actis et scriptis Luth. Mag. 1549. *Ulemberg* (primero protestante y estudiante en Wittenberg, y que acabó por convertirse al Catolicismo, muriendo cura en Colonia en 1617), Vitae haeresiarcharum Luth., Melanchth., Majoris, Illyrici, Osiandri. *Ejusdem* Causae graves et justae, cur catholicis in communione veteris ejusque veri Christianismi constanter usque ad vitae finem permanendum sit, etc. Colon. 1589. Véanse mas adelante los dos historiadores del concilio de Trento, *Paulo Sarpi* y *Pallavicini*. *Bossuet*, Hist. de las variaciones de las igles. prot. Par. 1688, 2 t. en 4.° (en la nueva edicion de las obras de Bossuet, París, 1836, t. V y VI, con la defensa contra Jurieu y Basnage). *Maimbourg*, Hist. del Luteranismo. París, 1680, 4 t. *Idem*, Hist. del Calvinismo. París, 1682. *Varillas*, Hist. de las revoluciones acontecidas en Europa sobre materias religiosas; 2.ª edic. Ams. 1689-90, 6 t. *Robelot*: (canónigo de Dijon), de la Influencia de la Reforma de Lutero en las creencias religiosas. París, 1822 (contra Villers). *Kerz*, Espíritu y consecuencias de la Reforma, apéndice al escrito de Villers (1810); 2.ª edic. Maguncia, 1823. *Schmidt*, Ensayo de hist. filosófica de la Reforma desde su orígen. Salzburgo, 1828. De los manuales de historia eclesiástica conviene especialmente consultar la continuacion de *Hortig* por *Dœllinger*, t. II, 2.ª secc. Landshut, 1828; *Ritter*, t. III (hasta 1789); *Riffel*, Hist. crist. de la Iglesia desde el gran cisma moderno hasta nuestros dias, t. I. Maguncia, 1841 (hasta el fin de la guerra de los aldeanos); t. II, 1842 (hasta la paz de la Religion, 1555).

Ojeada general.

El tercer período se distingue del anterior por caractéres muy esenciales. Un movimiento de reforma general agita á la Europa, que deja al fin de formar una gran familia cristiana; y el jefe espiritual de esta familia europea, que en la edad media tenia unidos entre sí los mas opuestos elementos de los diversos Estados, pierde cási toda su influencia sobre los sucesos políticos, al mismo tiempo que el pensamiento religioso va desapareciendo, por decirlo así, de las relaciones públicas. La reforma de la Iglesia, á la cual pretende Lutero dirigir sus trabajos, llega á ser el móvil de todos los acontecimientos políticos y religiosos, y, por consiguiente, el eje de la historia. Es menester, pues, tomar y estudiar esta reforma desde su orígen, seguir sus progresos, y referir á ella los sucesos que ella misma produce y desenvuelve, y que solo ella explica y da á conocer.

CAPÍTULO I.

MOVIMIENTOS RELIGIOSOS PROMOVIDOS POR LUTERO EN ALEMANIA Y POR ZUINGLIO EN SUIZA.

A. Hasta la separacion formal y positiva de los Protestantes por medio de la confesion de Ausburgo (1517-30).

§ CCXCIX.

Manifiesto de Lutero contra las indulgencias.

FUENTES.—Obras de *Lutero*, en latin. Wit. 1545 sig. 6 t. en fól. Jena, 1556-58, 4 t. en fól.; en aleman. Wit. 1539 sig. 12 t. en fól. Jena, 1555 sig. 8 t. en fól. Además, dos suplementos por *Aurifaber*. Eisleben, 1564, 65. En la edicion de *Sagittarius*, publicada en Altenburgo en 1661-64, 10 t. no se encuentran mas que los escritos alemanes. Tomo suplementario de todas las ediciones precedentes, publicado por *Zeidler*. Halle, 1702; Leipzig, 1729-40, en 22 t. en fól. La edicion mas completa es la de *J.-G. Walch*. Halle, 1740-50. 24 partes en 4.° (En las dos últimas ediciones no se ha dado mas que la traduccion alemana de las obras latinas). Cartas, circulares y memorias de Lutero publicadas por *de Wette*. Berlin, 1825-28, 5 partes. *Melancton*, Historia de vita et actis Lutheri. Vit. 1546; edic. Augusti. Vrat. 1817. Pueden consultarse asimismo las biografías de Lutero por *Cochloeus* y *Ulenberg*, y en los tiempos modernos, por *Ukert* (Gotha, 1817, 2 t.) y *Pfizer* (Stutgardt, 1836.). Estos autores han poetizado la vida del heresiarca. *Audin*, Historia de la vida, escritos y doctrinas de Martin Lutero. Paris, 1829, 2 t., 2.ª edicion, Paris, 1841. Lutero, Ensayo de solucion de un problema psicológico, en las Hojas históricas, t. II, p. 249 sig., 313 sig. y t. III, p. 275 sig.

Á los elementos de division política, que al final del segundo período amenazaban gravemente el reposo de la Europa, se mezclaban numerosos gérmenes de fermentacion religiosa. Todo habia contribuido á debilitar la antigua é inmensa influencia de los Papas en los sucesos y cosas de la Europa: el largo cisma papal, las tristes circunstancias que acompañaron la celebracion de los

concilios de Constanza y Basilea, y, en fin, la vida mundana ó belicosa de algunos de los jefes de la Iglesia. Es verdad que el caballeresco emperador Maximiliano habia firmado (1495) la paz pública en gran número de los Estados de Alemania, y habia asegurado y garantizado su duracion por medio del establecimiento del tribunal imperial; pero la autoridad del Soberano se encontraba ya harto relajada para que en caso de necesidad pudiera el Emperador obrar con verdadera eficacia, tanto dentro como fuera del imperio. Las ciudades habian ido atesorando riquezas considerables y se habian ido emancipando; la nobleza vegetaba en la pobreza y la ignorancia; y el pueblo descontento y oprimido ansiaba con afan por la revolucion. Los caballeros, idólatras como siempre por la guerra, murmuraban contra la abolicion del derecho del mas fuerte, y espiaban la ocasion propicia para tirar de la espada y derrocar á la vez la dominacion de los Príncipes y la del Clero. Por fin, estalló la guerra, cuando por un lado el llamamiento de Cárlos, nieto de Maximiliano, al trono de España (1516), y poco despues al trono imperial y á la sucesion de Austria (1520), hubo excitado los celos de la Francia y de su jóven y ambicioso monarca Francisco I (1515), contra la casa de Ausburgo; y por el otro lado, al Mediodía, la dominacion turca, cada vez mas potente y haciendo mas progresos, amenazaba al Austria, la Alemania, la Hungría y la Polonia. Tal era la difícil situacion política y religiosa en que se encontraba entonces la Europa; situacion que reclamaba un genio vasto y organizador, que sinceramente adherido á los intereses de la Iglesia y del Estado, conjurase la explosion de las pasiones comprimidas, que tan amenazadora se vislumbraba ya en el porvenir inmediato, reduciéndolas al silencio por medio de instituciones nuevas que respondieran á las exigencias del momento. De lo contrario, era probable que temeraria mano arrojara prematuramente la chispa que habia de producir el incendio, para el cual tan dispuestos se hallaban hacia tiempo todos los elementos. Aquella mano no se hizo esperar mucho tiempo, y la historia lo atestigua con una prolongadísima série de catástrofes. Todo va á agitarse en la esfera religiosa, y la conmocion y exaltacion de los espíritus va á producir sangrientas revoluciones políticas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El primero que se presentó á conmover entonces de un modo tan desastroso el edificio religioso y social fue Martin Lutero.

Lutero nació el dia 10 de noviembre de 1483 en Eisleben. Su padre, primeramente minero y despues consejero en Mansfeld, le hizo dar una educacion liberal en Magdeburgo y en Eisenach, para prepararle al estudio del derecho. En 1501 Lutero estudió la dialéctica y los clásicos latinos en la universidad de Erfurt, y en 1505 obtuvo allí mismo el grado de maestro, y sostuvo conclusiones sobre la física y la moral de Aristóteles. Estos estudios no satisfacian las necesidades y tendencias religiosas de Lutero; por esto y por la impresion que en él causó la repentina muerte de uno de sus mejores amigos, tomó la resolucion de abrazar la vida monástica, y entró en el convento de Agustinos de Erfurt (17 de julio de 1505), en donde, contra la voluntad de sus padres y amigos, profesó antes de tiempo, siendo poco despues (en 1507) ordenado de sacerdote. Dedicóse entonces especialmente al estudio de las santas Escrituras, y se valió de los comentarios de Nicolás de Lyra; y á instancias de Juan de Staupitz, provincial de los Agustinos de Meissen y Turingia, se dió á la asídua lectura de san Agustin. Poco despues el mismo provincial lo propuso al elector de Sajonia, que buscaba profesores para su nueva universidad de Wittenberg. En ella (en 1508) empezó Lutero á enseñar la dialéctica y luego la teología, hasta que en 1510 fué á Italia á negocios de su Órden, aprovechándose de aquel viaje para visitar con religiosa emocion los santuarios de Roma la santa, como la llamaba él mismo entonces, y deplorando, por decirlo así, el que sus padres no hubieran muerto ya, para poder procurar eficazmente su salida del purgatorio por medio de las misas, las oraciones y demás buenas obras que á la sazon habria ofrecido por ellos. Lo único que lo escandalizó en Roma fue la poca fe que habia notado en los eclesiásticos romanos, en las conversaciones que sobre puntos religiosos habia entablado con ellos. Á su vuelta á Alemania continuó explicando teología, y se dedicó especialmente á exponer las cartas de san Pablo á los romanos y á los gálatas, y el Salterio.

Publicáronse entonces en Alemania, en nombre del magnífico y generoso Leon X, las indulgencias, cuyo producto ó limosna debia

destinarse á concluir la suntuosa basílica de San Pedro de Roma, empezada por Julio II [1]. El encargado de esta publicacion era el príncipe elector Alberto, arzobispo de Maguncia y Magdeburgo, tan magnífico y no menos dadivoso que aquel Pontífice. Llamó al efecto á su diócesis al dominico Tetzel de Leipzig, hombre conocido ya en esta clase de predicaciones, y que habia comprometido la mision que se le confiara, exagerando, aunque no tanto como despues se hizo, el valor de las indulgencias, como si el logro de estas eximiese al viador de toda penitencia ulterior [2]. En 1500 los Príncipes electores habian protestado ya contra estas publicaciones, y decidido (1510) que no se hicieran colectas con este objeto en Alemania, y el emperador Maximiliano habia sostenido vigorosamente esta medida. El obispo Juan de Meissen habia asimismo prohibido que los predicadores de indulgencias fueran recibidos en su diócesis, y otro tanto habia sucedido en la de Constanza [3]. Por consiguiente, no fue Lutero el que primero se pronunció contra el abuso de las indulgencias. Podia legítimamente hacerlo en su carácter de predicador, confesor y doctor en teología; las costumbres de la época le permitian, como lo hizo la víspera de Todos los Santos (31 de octubre de 1517), publicar por medio de carteles las noventa y cinco pro-

[1] La bula está en *V. d. Hardt*, l. c. t. IV, p. 4.

[2] Tetzel escribia expresamente en su *Instructio summaria* á los curas: «Cualquiera que se confiese y sienta verdadera contricion de sus faltas (confessus et contritus) puede alcanzar la indulgencia de las penas temporales y canónicas, si da la limosna.» (Véase *Lœscher*, l. c. I, 414) y la fórmula ordinaria de absolucion que el mismo *Seckendorf* (Hist. Lutheranismi, lib. II, sect. 6) transcribe en estos términos: «Misereatur tui Dominus noster *Jesus Christus*, per merita suae sanctissimae Passionis te absolvat, et ego, auctoritate ejusdem, et beatorum Petri et Pauli Apostolorum et sanctissimi domini nostri Papae tibi concessa et in hac parte mihi commissa te absolvo: primò ab omnibus censuris à te quomodolibet incursis; deinde ab omnibus peccatis, delictis et excessibus,... etiam Sedi Apostolicae reservatis, in *quantùm* claves sanctae matris Ecclesiae se extendunt; remittendo tibi per plenariam indulgentiam omnem poenam in *purgatorio* pro peccatis debitam, et restituo te sanctis sacramentis Ecclesiae et unitati fidelium ac innocentiae et puritati in qua eras quando baptizatus fuisti, etc., etc. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.» Véase la Correspondencia entre dos católicos sobre la disputa de las indulgencias. Francf.-s.-l.-M. 1817.

[3] Véase § 272.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

posiciones sobre las indulgencias, que no rechazaba, supuesto que en la septuagésimaprimera decia: «Cualquiera que hable contra la «verdad de las indulgencias pontificias, sea maldito y anatematiza«do;» y al mismo tiempo protestaba no querer emitir ninguna opinion que pudiera interpretarse como contraria á la santa Escritura y á la doctrina de los Padres y de los Papas. Pero al mismo tiempo se declaraba, usando de su derecho, contra las exageraciones y excesos, y pedia, acerca de la doctrina de las indulgencias, soluciones dogmáticas de que tenia en efecto gran necesidad, á juzgar por el tenor de una parte de sus tésis. Así es que al principio fue altamente aplaudido [1], entre otros por Bibra, obispo de Wurtzburgo, que escribió al elector Federico recomendando á Lutero á su proteccion. Sin embargo, desde entonces Lutero se separó de lo justo y de su derecho, no esperando la contestacion del Arzobispo de Maguncia, á quien habia pedido se sirviera indicarle la marcha que deberia seguirse para publicar las indulgencias de una manera legítima y conveniente.

La indignacion contra el abuso de las indulgencias era á la sazon tan general, que las tésis de Lutero fueron acogidas con unánime aplauso, difundiéndose por toda Europa en menos de dos meses. Fueron, no obstante, refutadas en noventa y cinco antítesis atribuidas á Tetzel, pero en realidad debidas á la pluma de Conrado Wimpina, profesor de Francfort sobre el Oder. Declaraba en ellas: Que la vida del pecador debe ser siempre una vida de arrepentimiento y de penitencia, aun cuando es verdad que el hombre puede, por la gracia, abstenerse de pecado; que debe hacer penitencia temporal, aun cuando la indulgencia remita las penas eclesiásticas merecidas por el pecado del hombre, y que es preciso que se sujete á las que lo salvan y lo hacen digno del cielo [2].

[1] *Surius* ad ann. 1517, dice explícitamente: «In ipsis hujus tragoediae initiis visus est Lutherus etiam plerisque viris gravibus et eruditis non pessimo zelo moveri, planèque nihil spectari aliud quam Ecclesiae reformationem.» V. *Erasm.* ep. lib. XVIII, p. 736.

[2] Véase *Liebermann*, Instit. theolog. 3.ª edic. t. V, p. 195: «Id etiam observandum est, quod poenitentiae injungantur non tantùm in *vindictam peccati*, sed etiam tanquam *remedia* ad coërcendas cupiditates et curandam animi infirmitatem ex peccatis contractam. Sed *ab hac medicinali poenitentia non eximunt indulgentiae.*»

Tetzel á su vez publicó una refutacion de las tésis de Lutero, en la cual ensalzaba desmedidamente el poder del Papa [1]. En fin, el dominico Silvestre Brierias *(magister sacri palatii)*, en Roma (1518 [2]), y Hoogstraten, en Colonia, conocido ya por su controversia con Reuchlin [3], escribieron tambien cada uno un libro contra las proposiciones de Lutero. El método seguido por estos impugnadores en su polémica aumentó el favor y la popularidad del fraile agustino [4]; porque, en su indiscreto celo, al atacar las tésis, atacaron al mismo tiempo á los Humanistas, á quienes detestaban y atribuian todo el mal [5]. Lutero encontró un adversario de mas temible género en el vicecanciller de la universidad de Ingolstadt, el Dr. Juan Eck, sábio de vigoroso temple, erudicion vastísima y rara elocuencia [6], cuyo primer escrito contra Lutero *(Obelisci)*, bajo formas tranquilas en la apariencia, dejaba entrever los movimientos de una pasion reprimida. En poco tiempo contestó Lutero á todos los escritos de sus adversarios (á Eck en los *Asterici* [7]) por medio de un torrente de palabras injuriosas y altivas, con las que mezclaba proposiciones singularmente contrarias á la fe de la Iglesia [8]. Ya en una discusion sostenida en el convento de los Agustinos de Heildelberg, en agosto de 1518, Lu-

[1] Tésis de Lutero y contratésis de *Tetzel*. (Obras alemanas de Lutero, edic. de Jena, t. I; obras lat. t. I, y en *Loescher*, l. c. 1, 367 y sig.). V. la crítica parcial de esas tésis en *Riffel*, t. I, p. 32-34, notas.

[2] Dialogus in praesumptuosas Lutheri conclusiones de potestate papae (1517), en *Loescher*, t. II, p. 13. Resp. de Lutero.

[3] Véase § 286.

[4] Erasmo, citado por Seckendorf, dice á este propósito: «Nulla res magis conciliavit omnium favorem Luthero.»

[5] «Erasmo, decian, ha puesto el huevo que ha empollado Lutero, y la herejía proviene toda de los sábios griegos y de esos artistas de palabras.» «Olim haereticus habebatur qui dissentiebat ab Evangeliis, ab articulis fidei, aut his quae cum his parem obtinent auctoritatem; — nunc quidquid non placet, quidquid non intelligunt, haereticum est. Graecè scire haeresis est, expolitè loqui haeresis est, quidquid ipsi non faciunt haeresis est.» Epp. lib. XII, p. 423.

[6] Poco antes Lutero lo declaraba un «insignis verèque ingeniosae eruditionis et eruditi ingenii homo.» *(De Wette*, Cart. de Lut. t. I, p. 59).

[7] Ambos escritos se hallan en *Loescher*, t. II, p. 63 sig. y 333.

[8] V. *Riffel*, l. c. t. I, p. 42-47.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tero habia formalmente profesado [1] las principales proposiciones anticatólicas que defendió mas adelante, y habia conseguido asociar á su causa y hacerse suyo á Bucero; y en Wittenberg se declaró decididamente por él el Dr. Andrés Bodenstein, conocido luego por Carlstadt, del lugar de su nacimiento [2]. Todos aquellos escritos polémicos llamaron de un modo especial la atencion pública sobre los principios de la antropología cristiana, que pueden, como nos enseña la historia, inducir á los mas graves errores, si no se examinan y discuten con la mayor circunspeccion y mesura.

§ CCC.

Negociaciones de Roma con Lutero.—Disputa de Leipzig.

Al saber Leon X aquellos movimientos de la Alemania, nombró general interino de los Padres Ermitaños de san Agustin al erudito veneciano Gabriel, promaestro de la Órden (1518). Convencido por los rumores que habia esparcido Cochloeus [3], que se trataba de celos entre dos Órdenes opuestas, y que aquello no era mas que una disputa de frailes, Gabriel se limitó á imponer silencio á Lutero, recordándole, como general de la Órden, su voto de obediencia, y pidiendo al elector Federico el Sábio que interpusiera su autoridad para contrarestar los amaños del Heresiarca. El emperador Maximiliano, mas perspicaz que Gabriel, habia llamado toda la atencion de este sobre los grandes peligros de la lucha empezada, y dijo desde luego: «Dentro de poco las opi«niones privadas y las locuras humanas reemplazarán á las ver«dades tradicionales y á los principios de la salvacion verdade«ra [4].» Lutero empezó entonces aquella prolongada série de sus

[1] V. Obras de Lutero en *Walch*, t. XVIII, p. 66 sig.

[2] Ya antes de los *Asterici* de Lutero, Carlostadio publicó trescienta setenta Apologeticae conclusiones.

[3] Véase la defensa de Cochloeus por Lessing, en una cosa poco importante. (Obras publicadas por *Lachmann*. Berl. 1838-40, t. IV, p. 87-101). Véase tambien, contra la relacion de *Bandello*, la defensa escrita por *Ritter* y *Dittersdorf*, en la revista de teolog. católi. de Breslau, 1835, 1.ª entr. p. 26 sig.; 2.ª entr. p. 11 sig.

[4] V. *Raynaldus*, ad ann. 1518, núm. 90.

hipócritas protestas por medio de un escrito en el que trataba de justificarse muy humildemente, y de poner de manifiesto sus pacíficas *resoluciones*. Leon X le concedió un plazo de sesenta dias para presentarse en Roma; y á peticion de los Electores, el mismo Papa consintió en que Lutero, sin necesidad de ir á la ciudad santa, tuviese varias conferencias en la dieta de Ausburgo con el mas distinguido escolástico de su tiempo, el pacífico cardenal legado Cayetano (octubre de 1518).

No quiso Lutero consentir en una retractacion absoluta, y pretendia no haber dicho nada que fuese contrario á la santa Escritura, á los decretos de los Papas y á la sana razon [1]; y abandonando de repente á Ausburgo, apeló del Papa mal informado al Papa bien informado. Entonces Leon X expuso claramente la doctrina de las indulgencias en una bula, cuyo contenido ya no permitia imputarle las inconvenientes publicaciones de Tetzel, y ponia en claro el verdadero sentido y el uso legítimo de las indulgencias. Al mismo tiempo envió á Alemania á su camarero, el hábil Cárlos de Miltitz, con el objeto de ganar la voluntad del elector Federico, y persuadir suave y amistosamente á Lutero que se callara hasta que los Obispos alemanes fallaran en la contienda. Tetzel, enérgicamente reconvenido por su superior, y temiendo un severo castigo, se habia refugiado á un convento en donde murió. Lutero se dirigió de nuevo al Papa (el 3 de marzo de 1519), y habló todavía de sus buenas disposiciones. «He ido «demasiado léjos, decia, contra la Iglesia romana, combatiendo «tan rudamente á inútiles habladores. No lo he hecho mas que «para evitar á nuestra madre, la Iglesia romana, el rubor de verse «manchada con una avaricia que le es extraña, é impedir que el «pueblo fuera arrastrado al error por medio de una falsa doctrina «acerca de las indulgencias.» Al propio tiempo escribia á uno de sus amigos: «No sé, en verdad, si el Papa es el antecristo ó su pre«cursor.»

Los adversarios de Lutero pretendian, sin haberlo bien meditado, que la conferencia de los Obispos alemanes fuese precedida de una discusion pública, creyendo este el medio de que fuera

[1] V. Obras alemanas de *Lutero*. Jena, P. I, fól. 107-36.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mas ruidosa la victoria. La conferencia tuvo en efecto lugar en Leipzig entre Lutero, su amigo Carlostadio y el doctor Eck, delante del duque Jorge de Sajonia y de un público numeroso (desde el 27 de junio hasta el 15 de julio de 1519). Las principales tésis que en ella se agitaron fueron acerca del primado de la Iglesia romana, el estado del hombre despues del pecado, la gracia y la libertad, y la penitencia y las indulgencias, en las cuales Eck, superior á sus adversarios por su ciencia, su dialéctica y la facilidad de su palabra, alcanzó una victoria decisiva, y arrancó entusiastas aplausos [1]. Durante la discusion Lutero habia positivamente sostenido que la fe salva sin las obras; y estrechado por los pasajes de la carta de Santiago que se le citaron, habia puesto en duda la autenticidad de dicha carta, y negado abiertamente el primado del Papa y la autoridad infalible de los Concilios. Con este motivo se renovaron allí tantas veces las opiniones de los Husitas, enteramente conformes con las de Lutero, que el Duque exclamó al levantar la sesion: «Ahí está todo el mal [2].»

Á pesar de la momentánea derrota de Lutero, aquella conferencia tan solemne habia dado grandísima publicidad á su asunto, y además, en el calor de la disputa habia ganado para su causa al mas importante de todos sus discípulos, Felipe Melancton (*Schwarzerde*, tierra negra [3]), sobrino del famoso Reuchlin. Felipe, natural de

[1] *Lutheri* ep. ad Spalat.: «Interim tamen ille placet, triumphat et regnat: sed donec ediderimus nos nostra. Nam quia *malè disputatum* est, edam resolutiones denuò.—Lipsienses sanè nos neque salutarunt neque visitarunt, ac veluti hostes invisissimos habuerunt; illum comitabantur, adhaerebant, convivabantur, invitabant, denique tunicâ donaverunt et schamlotum addiderunt, cum ipso spaciatum equitaverunt; breviter, quidquid potuerunt in nostram injuriam tentaverunt.» Acta colloq. Lips. en *Læscher*, t. III, p. 203 sig. *Walch*, t. XV, p. 934 sq.; *Seidemann*, la disputa de Leipzig, en 1519, segun las fuentes modernas. Dresde, 1843.

[2] Los procesos verbales de esta disputa se encuentran en *Læscher*, t. XV, p. 998 sig., y en *Wette*, Cartas de Lutero, t. I. Véase *Riffel*, t. I, p. 80-94.

[3] *Melanchthon*, Op. Bas. 1541, 5 vol. in fol. rec. *Peucer*. Vit. 1562 sq. 4 t. en fól. y empezado en el Corpus reformator. ed. *Bretschneider*, t. I-X. *Melanchthon*. Op. Hal. 1834-42, en 4.° *Camerarius*, de Ph. Mel. ortu, totius vitae curric. et morte narratio. Lips. 1566, ed. *Augusti*. Vrat. 1817. *Matthes*, Vida del filósofo Melancton, segun las fuentes. Altenbourg, 1841. *Gallus*, Melancton considerado como teólogo, y desarrollo de su doctrina. Halle, 1840.

Bretten en el palatinado del Rhin (donde nació en 16 de febrero de 1497), se habia dedicado á excelentes estudios en Pforzheim y en Heildelberg, y se habia granjeado reputacion de eminente literato, publicando en 1513 una gramática griega y unos comentarios sobre los autores clásicos y la filosofía de Aristóteles. De carácter bondadoso y costumbres puras, era mas pacífico y discreto que Lutero; pero en cambio no poseia su verbosidad ni su energía, y hasta puede decirse que su entendimiento no era ni muy recto ni muy perspicaz. Por recomendacion de Erasmo habia sido llamado á Wittenberg para enseñar en su universidad la literatura griega, y allí fue donde compuso su apología de Lutero [1]. Animado este por los elogios de su nuevo amigo, y excitado por los husitas de Bohemia, con quienes estaba en correspondencia [2], pronto olvidó su vergonzosa derrota de Leipzig, y disgustado de la lentitud de Miltitz, se atrevió á remitirle, con su tratado de la *Libertad cristiana*, un escrito dirigido al Papa (11 de octubre de 1520) y lleno de groseras injurias. «Quiera Dios que, despojándote de los honores del pontifica-«do, te contentes en adelante con un simple beneficio ó con lo que «heredaste de tus padres. En verdad te digo que solo Judas y los «que se le parecen, y á quienes Dios tiene maldecidos, serian ca-«paces de admitir los honores que se te tributan, etc. [3].» Esta ultrajante y grosera carta hubiera bastado, si á las instancias de Eck no se hubiera hallado ya pronunciada la sentencia para justificarla y aun pronunciarla mucho mas severa. Presintiendo Lutero la tempestad, y para atenuar los efectos de la condenacion que iba á caer sobre él, habia repartido con extremada prodigalidad su *Sermon sobre la excomunion*.

[1] Véase mas arriba el resúmen de esta disputa.

[2] Véase *Læscher*, t. III, p. 699 sig. y *Riffel*, t. I, p. 88 sig.

[3] Este escrito se halla en las obras de Lutero, *Walch*, t. XV, p. 934 sig.; *de Wette*, t. I, p. 497 sig. Véase *Riffel*, t. I, p. 151 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCCI.

Nuevos escritos de Lutero.—Afinidades de su sistema religioso con las costumbres relajadas de los nobles, y los principios corrompidos del Paganismo.

FUENTES.—*Mœhler*, Simbólica (1832); 5.ª edicion, Maguncia, 1838. *Hilgers*, Teología simbólica, ó Diferencias doctrinales del Catolicismo y del Protestantismo. Bonn. 1841. *Riffel*, t. 1, p. 9-28 y 47-57. Véase tambien «Lutero considerado como solucion de un problema psicológico,» citado mas atrás, en el § 299, y *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 684 sig.

Hasta entonces Lutero no se habia pronunciado formalmente contra la Iglesia; pero en adelante se declaró ya siempre contra ella y su autoridad, no respetando nada de cuanto estuviera en oposicion con sus opiniones y designios. Los años 1520 y 21 le vieron desplegar una prodigiosa actividad literaria: parecia que iba á devastar el mundo con las armas de su poderosa palabra; no dejaba en paz á nadie, y era preciso ó seguirlo ó combatirlo con energía, pues no queria sufrir género alguno de contradiccion.

Por otra parte su sistema no era mas que un misticismo panteista, resucitado de las doctrinas de los Cátaros, de los Valdenses, de los Hermanos del Espíritu libre, de los Hermanos apostólicos, de Amaury de Bene, del maestro Eckart, de Wiclifo, de Juan Hus, y del autor de la Teología alemana, sectarios todos, á quienes por lo mismo los Protestantes han designado como precursores de los pretendidos reformadores [1]. ¡Sin embargo, semejante sistema era proclamado como el puro sistema de las santas Escrituras, fuente única de la fe! Hé aquí cuáles eran sus principales proposiciones: El pecado original ha corrompido completamente la naturaleza humana; por cuya razon nace el hombre

[1] *Lutero* fue el primero que los señaló como tales en su prefacio á la Teología alemana, y despues de él lo hicieron *Flavius Illyricus*, Catalog. testium veritatis; *G. Arnold*, Historia et descriptio theol. myst. Francof. 1702, p. 306; *Flathe*, Hist. de los precursores de los reformadores.

absolutamente siervo. La fe sola justifica, y el hombre se salva por la confianza que tiene en el perdon de Dios (proposicion singularmente fecunda, y que concede al hombre una indulgencia plenaria de sus pecados y de las penas debidas á los mismos, tan grande y tan fácil de ganar, que jamás Papa alguno ha pensado en conceder otra semejante). La jerarquía y el sacerdocio no son necesarios, y el culto exterior es inútil. De nada le sirve al alma que el cuerpo se cubra de vestiduras sagradas, como hacen los sacerdotes, ni que vaya á la iglesia, que se ocupe de cosas santas, que ore, ayune ó vele, ni que se dedique á ninguna clase de buenas obras. Los únicos sacramentos que deben conservarse son el Bautismo, la Cena y la Penitencia, y aun estos pueden retardarse y suplirse por la fe. Cada cristiano es sacerdote, consecuencia necesaria de la no admision de la Iglesia exterior, y de la posibilidad para el hombre de salvarse sin los medios especiales de salvacion instituidos por Dios.

En sus mas violentos escritos, titulados: *A la nobleza alemana: Perfeccionamiento del cristiano: Esclavitud de Babilonia*, y *Libertad cristiana*, desenvolvió principalmente Lutero la proposicion tan lisonjera y peligrosa para el pueblo, de que todo hombre es sacerdote. En ellos excita, además, al Emperador á destruir al Papa, apoderarse de los bienes eclesiásticos, atribuirse las investiduras, y abolir las fiestas eclesiásticas y las misas privadas, que no sirven mas que para comer y beber.

Lo que animaba á Lutero en semejante osadía de doctrina y de lenguaje, era el apoyo de los nobles mas influyentes del imperio que, segun él mismo decia, y segun sus preocupaciones fatalísticas, eran unos enviados del cielo armados para defenderlo [1]. De esta manera se hallaba asociado á hombres animados de un espíritu verdaderamente pagano. Tal era, entre otros, Ulrico de Hutten [2], de una antigua estirpe de nobles caballeros de Franconia.

Hutten, destinado desde luego por sus padres al estado eclesiás-

[1] Lutero contestó á una carta de Silvestre de Schaumbourg: «Quod ut non contemno, ita nolo nisi Christo protectore niti, qui fortè et hunc ei spiritum dedit.» *De Wette*, t. I, p. 448.

[2] *Weslinger*, Huttenus delarvatus. Constanza, 1730. *Meiner*, Biografía de los hombres célebres de la época del renacimiento. Zurich, 1796-97, 3 . Ha-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tico, y habiendo entrado al efecto en la escuela de Fulda, se entregó con el entusiasmo exagerado de su siglo al estudio de los clásicos, en el cual perdió la fe, y con ella todas las virtudes morales. Se fugó del monasterio en que estaba estudiando, se declaró abiertamente contra el Cristianismo, abandonóse al mas infame libertinaje, y consignó públicamente sus deshonrosos principios en poesías de un latin excelente. Sucesivamente soldado, folletista y poeta, siempre temido y á veces admirado, acabó por reconquistar el favor de su familia, gracias al talento oratorio que desplegó en varios folletos escritos para sostener la justa causa de un pariente inicuamente asesinado. Buscando siempre y en toda ocasion lucir su verbosidad y su genio, se entrometió en la disputa de Reuchlin con Pfefferkorn, y levantó al uno hasta las nubes, y vomitó un torrente de injurias contra el otro, asociándole todo el clero regular *(triumphus Capnionis)*. Declaró públicamente que estaba conjurado con veinte libres pensadores para destruir los frailes; y pretendiendo pasar por defensor de la humanidad y de la libertad, no tuvo empacho en describir, con la mas refinada crueldad de un verdugo, las torturas y el género de muerte que hubiera querido ver imponer al judío bautizado Pfefferkorn, que habia sido el primero en llamar la atencion de la Iglesia sobre el peligro que encerraban algunos libros hebreos. Uno de los principales resultados de aquella conjuracion contra los regulares, fue el folleto tantas veces citado, *Epp. viror. obscurorum*, al cual añadió Hutten la publicacion del libro de Lorenzo Valla, precedido de una dedicatoria burlesca al papa Leon X [1]. La venta de estos escritos, llenos de hiel y de chistes del peor género, y adornados de láminas obscenas é injuriosas, hechas por el célebre grabador Lucas de Kranach, se anunciaba en las puertas de las iglesias, al lado de los libros de piedad. Hutten y su partido nada omitian para llegar á conseguir su objeto, que era ver destruida toda la familia monástica. Primeramente procuraron atraerse la voluntad de los Príncipes. «Es preciso, escribia Hutten á Pirkheimer, ganarlos á

bla tambien de Francisco de Sickingen (t. III). Véase *Hub. Leodii*, lib. de rebus gestis et calamitoso obitu Fr. de Sich. *(Freher,* t. III, p. 295).

[1] Véase § 16, núm. 4. De falsò credita et ementita Const. donatione declamatio.

«toda costa, unirse á ellos sin dilacion, y aceptar de sus manos «todas las funciones públicas y privadas, pues de esta suer- «te es como los juristas y teólogos entran y se conservan en «favor.»

De modo que antes de la explosion de Lutero, y fuera del círculo de sus tendencias pseudo-místicas, se habia formado ya una conjuracion enteramente pagana contra la Iglesia, y una verdadera reaccion materialista contra las ideas religiosas y reveladas [1]. Dos partidos tan extremados, todo carnal el uno, y el otro todo espiritual, en su orígen á lo menos, no podian unirse contra la Iglesia mas que por medio del vínculo de un odio comun.

Perteneciendo Hutten por su nacimiento á la nobleza, supo comunicar el encono original de los humanistas y filólogos contra el Clero á todos los de su clase, que, aun cuando se apropiaba con frecuencia los tesoros de la Iglesia, jamás habia soñado hasta entonces en rebelarse contra su autoridad. Al recuerdo de antiguos dias y de las costumbres de sus mayores, los nobles estaban incomodados por no poder resolver ya sus querellas, y sostener sus pretensiones con la punta de su espada y al frente de sus amigos, de sus escuderos y vasallos, y se les hacia insoportable la obligacion de acudir, de un modo tan poco caballeresco, á la justicia de un tribunal pacífico. Los hábitos guerreros habian sofocado en ellos todo sentimiento de justicia y de humanidad: su máxima constante era que «montar á caballo y robar no es «vergüenza, pues los mas virtuosos lo hacen tambien á las mil «maravillas.» Y sostenian con la mas cándida frescura, que naturalmente el comercio estaba destinado á ser robado por la nobleza.

Así vemos que muchos caballeros se lamentaban de la celebracion de la paz pública de Worms como de un perjuicio inferido, contra todo derecho y equidad, á su noble vocacion. En los primeros arranques de su enojo, se dirigieron contra los Príncipes y los jurisconsultos, y mas tarde contra el Clero y las ciudades, que debian haber provocado el decreto de Worms, y que podian, en caso de una revolucion política, ofrecer abundante botin á la

[1] Véase en las Hojas históricas el trabajo titulado: Alianza de Lutero con la aristocracia y preparativos de la guerra de Sickingen, t. IV, p. 465-82 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

avidez de los caballeros. Todas estas disposiciones de la nobleza del imperio se resumian perfectamente en la persona de Francisco de Sickingen, acabado modelo de los caballeros degenerados de la época. Idólatra de una libertad sin límites, se dejaba guiar en toda su conducta, no ya por la sublime idea que constituia en otro tiempo la grandeza de una caballería toda consagrada á la causa de la verdad, del derecho, de la Religion, al servicio del Emperador y de la Iglesia, sino por un vil egoismo que era quien armaba su brazo, por un sórdido interés, por las causas mas inícuas. Sin embargo, era tan grande la debilidad del imperio, que semejantes caballeros, indignos de su nombre, podian satisfacer impunemente sus ignominiosas pasiones. Francisco I y Cárlos V procuraron ambos á su vez atraer á Sickingen á su partido, porque estimaban sus talentos militares: de modo que por esto se le vió sucesivamente, y siempre perturbando la paz pública, ya en el bando del imperio, ya como jefe del ejército del Emperador. Dirigióse Lutero á este poder material, constantemente enemigo de la paz, dispuesto á toda clase de violencias, resuelto á derribar la constitucion del imperio, y tanto mas peligroso, cuanto Sickingen, por su consideracion personal y su enérgico carácter, podia disponer de todos los recursos de órden. Por otra parte Sickingen, lo mismo que Hutten, no tenia ningun interés en las opiniones religiosas de Lutero. La controversia acerca de las indulgencias y la insurreccion que ella habia producido contra la Iglesia, no eran para él mas que una simple ocasion de desórden, un pretexto para sublevar las masas y producir la revolucion que tanto habia deseado. Jamás se habia ocupado mucho de cosas religiosas, y las formas y usos de la Iglesia, tales como se hallaban á la sazon, le satisfacian completamente. Por esto se le vió, sin duda como consecuencia de remordimientos, hacer toda especie de dones á las iglesias y conventos, y fundar y dotar una capilla (10 de mayo de 1520), cuya ereccion autorizó, á sus instancias, Alberto, arzobispo de Maguncia, concediendo además cuarenta dias de indulgencia á los que orasen en ella. En 1519 Sickingen quiso tambien fundar un convento de Franciscanos, de cuya empresa lo retrajeron los sarcasmos de Hutten. Sin embargo, en vano procuró este atraerlo al partido de Lutero,

pues siempre le respondia: «¿Quién tendria tanto atrevimiento «que se decidiera á echar por tierra todo lo que ha subsistido «hasta el presente? Si ese hombre vive y tiene bastante corazon, «¿tendrá bastante poder para ello?» De manera que Sickingen no era mas que un aliado puramente político de los jefes de la nueva Iglesia.

§ CCCII.

Condenacion de Lutero.

Despues de la conferencia de Leipzig, se habia ido Eck á Roma para inclinar al Papa á tomar medidas mas prontas y decisivas que las que podian esperarse del carácter lento y circunspecto de Miltitz; y despues de muchísimas dificultades, y á fuerza de instancias, se alcanzó (15 de junio de 1520) una bula de excomunion, en la que eran condenadas cuarenta y una proposiciones de Lutero, mandándose además en ella, que fueran quemados sus escritos, y que él fuera excomulgado si no apelaba en el término de sesenta dias [1]. La bula exhortaba y conjuraba á Lutero y á sus partidarios, por la sangre del Señor que salvó la humanidad y fundó la Iglesia, á que no turbasen en adelante la paz, ni rompiesen la unidad, y que respetasen la santa é inmutable verdad; y añadia, que si esa paternal benignidad era menospreciada y estéril, la Santa Sede mandaba á todas las potencias cristianas que, despues de espirado el plazo, prendieran á Lutero, y lo remitieran á Roma. Desgraciadamente el papa Leon X cometió la ejecucion de aquella bula en Alemania, aparte los legados de la Santa Sede Alejandro y Caracciolo, al doctor Eck. Desde aquel momento el resultado del viaje de este último pudo parecer el fruto de una venganza personal y una especie de usurpacion de los derechos del episcopado aleman. Por otra parte Eck no obró con lealtad añadiendo, por su propia instigacion, al nombre de Lutero el de al-

[1] *Raynald.* ad ann. 1520, num. 51. En aleman pueden verse las cáusticas observaciones de Hutten, *Walch*, t. XV, p. 1691 sig. Lutero contestó con su escrito titulado: ***Razones y argumentos en favor de los condenados injustamente por la Bula romana.*** Jena, Obras alemanas, P. I, p. 400-32.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gunos de sus adherentes, de los profesores de Wittenberg, Carlostadio y Dolcio, de los consejeros de Nuremberg, Pirkheimer y Lázaro Spengler, y del canónigo de Ausburgo, Adelmansfelden, suscitando así numerosas dificultades á la publicacion de la bula en muchos pueblos, donde se hallaban los ánimos en grande fermentacion. En Leipzig, por ejemplo, se mofaron de Eck y lo echaron, y además insultaron la bula. Lo mismo sucedió en Erfurt. En Maguncia, Colonia, Halberstadt, Freisingen, Eichstadt, Merseburg, Meissen, Brandeburgo, etc., se publicó la bula, y fueron quemados los escritos de Lutero, que se vió obligado, á instancias del Elector de Sajonia, á dirigirse aun otra vez al Papa. Lutero envió, en efecto, al Soberano Pontífice el grosero escrito de que ya hemos hecho mencion, acompañándolo con su tratado de *La libertad cristiana*.

Cárlos V, elegido emperador despues de la muerte de Maximiliano, juntaba al respeto hereditario de su familia por la tradicion eclesiástica, los principios religiosos que le habia inspirado su preceptor Adriano de Utrecht, á quien mas tarde ayudó á subir al trono pontificio [1]. Despues de su coronacion en Aix-la-Chapelle (el 22 de octubre de 1520), los legados del Papa, Caracciolo y Alejandro, le enviaron la bula de excomunion. Ignorando aun Lutero las disposiciones del nuevo Emperador, le habia dirigido una carta humildísima para congraciarse con él [2]. El Elector de Sajonia, aconsejado por Erasmo, pidió á los legados del Papa, que ante todo se nombrasen, para entender exclusivamente en el negocio, árbitros justos, piadosos é imparciales, y que se refutase, si era posible, la doctrina que pretendia Lutero estar fundada en la sagrada Escritura. Al mismo tiempo, Lutero, sin miramiento á la prohibicion de los Papas, y sin esperar la respuesta de Leon X, apeló del Papa al futuro concilio universal, y dió á luz su libelo: *Contra la bula del Antecristo*. Traspasando, en su audacia, todos los límites, quemó públicamente la bula de excomunion, el derecho canónico, toda clase de obras escolásticas y casuísticas, y las de Eck y de Emser, exclamando: «Porque contristaste al santo del Señor (Martin Lu«tero), ¡que te consuma el fuego eterno! (10 de diciembre de

[1] *Robertson*, Historia de Cárlos V.

[2] *Walch*, Obras de Lutero, t. XV, p. 1636. *Riffel*, t. I, p. 103 sig.

«1520).» Por medio de carteles habia ya anunciado Lutero la suerte que reservaba á la bula del Papa, y luego se apresuró á participar la noticia de su victoria á Spalatino [1]. Viendo el Emperador que el movimiento iba cada dia ganando terreno, fijó su primera dieta en Worms.

§ CCCIII.

Dieta de Worms (1521).

FUENTES.—*Cochloeus* (Col. 1568), p. 33 sq. *Pallavicini*, Historia del concilio de Trento, lib. I, c. 23 sig. *Sarpi*, Historia del concilio de Trento, lib. I, c. 21 sig. Acta *Lutheri* in conciliis Vormat. ed. Policarius. Vit. 1546. (Luth. Opp. lat. Jen. t. II, p. 436 sq. Obras alem. Jena, P. I, 432-463). *Raynald.* ad an. 1521.

Al principio habia pensado el Emperador remitir á Lutero á la dieta; pero el legado Alejandro se opuso á ello, apoyándose en que una autoridad seglar no podia entender ni poner en tela de juicio una decision pontificia, pidiendo, al contrario, que se ejecutasen inmediatamente los decretos de la bula contra Lutero (3 de enero de 1521). Las palabras del Legado hicieron mas impresion en el ánimo del Emperador, cuando le probó claramente que se trataba, no de una diferencia de opiniones entre Lutero y Roma, sino mas bien del imperio, amenazado, al mismo tiempo que la Iglesia, de una subversion total. Á pesar de esto, Alejandro se vió obligado á ceder á los deseos de los Estados, que nada querian decidir, respecto de Lutero, sin haberlo antes oido, y que por otra parte habian presentado, por una extraña unanimidad, ciento y una quejas *(gravamina)* contra los abusos introducidos en las cosas religiosas [2]. En fin, Jorge, duque de Sajonia, el ardiente enemigo de Lutero, habia producido, por su parte, doce quejas particulares, entre otras cosas, contra el abuso de las indulgencias y las malas costumbres del Clero, acabando por pedir la convocacion de un concilio universal. Provisto Lutero de

[1] Véase *de Wette*, t. I, p. 532, y *Walch*, Obras de Lutero, t. XV, p. 1925.

[2] *Walch*, t. XV, p. 2038 sig.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

un salvoconducto del Emperador, se fué, pues, á Worms (el 16 de abril), y declaró «que solo pedia que se le convenciera de sus «errores por medio de testimonios positivos de las santas Escri«turas, ó por principios claros, simples y evidentes, y que no ha«ria ya otra alguna apelacion.» El oficial de Tréveris le demostró cuán contradictorio era apelar únicamente á la Escritura y á su interpretacion privada, y destruir, como lo hacia él, la autoridad de las mismas Escrituras, admitiendo ó rechazando arbitrariamente algunos de sus libros, segun su conveniencia [1], y que

[1] Hé aquí cómo se expresa Lutero sobre el Pentateuco: «No queremos ver ni oir á Moisés, y dejémoslo á los judíos para que sirva de *Espejo de los sajones;* pues Moisés vivió para los solos judíos, y nada tenemos que ver con él nosotros, paganos y cristianos. Del mismo modo que la Francia se inquieta poco por el espejo de los sajones, acomodándose con él por la ley natural, así la ley conviene perfectamente á los judíos, pero no nos obliga á nosotros en nada. Moisés es el modelo de todos los verdugos, y nadie le aventaja siempre que se trata de aterrorizar, tiranizar ó hacer padecer.» —Sobre el Eclesiastés dice el heresiarca: «Este libro deberia ser mas completo; está truncado, pues no tiene botas ni espuelas, y monta con zapatos nada mas, como yo cuando todavía era fraile.» —Sobre Judit y Tobías dice: «Me parece que Judit es una tragedia para enseñarnos el fin de todos los tiranos, y en cuanto á Tobías, se me figura una comedia en que se habla mucho de mujeres y de otras cosas burlescas y necias.» —Sobre el Eclesiástico: «El autor de este libro era un buen predicador de la ley ó un jurista; enseña la manera de portarse bien en el exterior, pero ni es profeta ni sabe nada absolutamente del Cristo.» —Sobre el libro II de los Macabeos: «Soy de tal manera enemigo de este libro y del de Ester, que quisiera que no existiesen, porque se hallan en ellos una porcion de judiadas y de corrupciones paganas.» —Sobre los cuatro Evangelios dice: «Habiendo hablado los tres primeros evangelistas mucho mas de las obras del Señor, que de sus palabras, solo el Evangelio de san Juan es el verdaderamente tierno, el único Evangelio verdadero, y debe ser muy preferido á todos los demás. Asimismo las epístolas de san Pedro y san Pablo son superiores á los otros tres evangelistas.» —Sobre la epístola á los hebreos decia: «No debemos pararnos aun cuando encontremos en el camino un poco de escombros, heno ó paja.» —Sobre la de Santiago escribia lo siguiente: «La epístola de Santiago es una verdadera epístola de paja en comparacion de las de san Pablo: nada contiene que recuerde el sistema evangélico.» —Por fin, del Apocalipsis decia: «No encuentro en este libro nada absolutamente de apostólico ni de profético. Los Apóstoles no acostumbran hablarnos en figuras, y profetizan en términos claros y precisos. Por consiguiente, cada uno puede pensar sobre él lo que le parezca; mi espíritu siente repugnancia por él, y esto basta para que yo lo rechace.»

además semejante pretension, es decir, la de apelar á la santa Escritura, habia sido, desde el origen de la Iglesia, el pretexto de todas las herejías. Habiéndose negado Lutero con tenacidad á someterse á las decisiones de un concilio universal, segun se lo aconsejaba una comision compuesta de Príncipes, de Obispos, y de los doctores Eck y Cochloeus, y repitiendo sin cesar las palabras de Gamaliel: «Si la obra es de mano de hombres, ella perecerá; si es «de la de Dios, subsistirá,» recibió órden de salir inmediatamente de Worms con un salvoconducto de veinte y un dias. Pero apenas se habia puesto en camino, y probablemente por un secreto convenio, fue arrestado de órden del Elector de Sajonia [1] y conducido á la fortaleza de Wartburgo, cerca de Eisenach, donde siguió su traduccion de la Biblia. No era esta la primera traduccion que se hacia; pero estaba en estilo mas claro, en un aleman mas puro que las demás, y arreglada además á las necesidades del sistema de Lutero.

En 26 de mayo de 1521 publicó la dieta un nuevo edicto que proscribia á Lutero del imperio, y mandaba bajo severas penas á todos los súbditos que lo entregasen al Emperador y quemasen sus escritos, quedando encargada la Cámara imperial de Nuremberg de la ejecucion de la sentencia. Todos en general creyeron entonces que las cosas estaban terminadas, menos el distinguido español Alfonso Valdez [2] que exclamaba: «¡Hé aquí el principio de una prolongada «lucha!»

Desgraciadamente las disensiones civiles de España y la larga y encarnizada guerra contra la Francia distrajeron la atencion de las fuerzas del Emperador, y le impidieron oponerse enérgicamente á las turbaciones religiosas de la Alemania. El edicto de Worms no se ejecutó mas que en los propios Estados del Emperador, en los de

[1] Véanse las cartas de Lutero en *de Wette*, t. II, p. 3, 7, 89.

[2] «Habes hujus tragoediae, ut quidam volunt, finem, ut egomet mihi persuadeo, non finem, sed initium; nam video Germanorum animos graviter in sedem Romanam concitari.» (Ep. ad Petr. martyr.). Véanse otras cartas de este Valdez en *Lessing*, l. c. p. 702, not. 5. Cuando el legado del Papa, Chieregati, hizo notar que si la Hungría se perdia, la Alemania caeria igualmente bajo la dominacion turca, se le contestó: «Preferimos servir á los turcos que á vosotros, que servis al último y mayor enemigo de Dios, y la misma abominacion.»

su hermano Fernando y en los del Elector de Brandeburgo, del duque de Baviera, del de Sajonia y de algunos príncipes eclesiásticos. En todos los demás puntos quedó sin efecto, porque se creia que aquella controversia no era mas que una lucha contra la tiranía romana que se esperaba destruir. En medio de tan graves y extraordinarias circunstancias, cási pasó desapercibida la condenacion de una série de proposiciones sacadas de los escritos de Lutero que publicaron la Academia de París y algunas otras universidades.

§ CCCIV.

Muerte de Leon X.—Su carácter.

Fuentes.—Véase § 274, y *Audin*, Vida de Lutero (Corte de Leon X). Véase el *Sion*, 1839, núm. 85, entrega del mes de julio.

Para apreciar en su justo valor la autoridad de Leon X y la influencia de su pontificado, es necesario tener presente que este Papa abolió la Pragmática Sancion de Francia, que terminó el concilio de Letran (1517), y que entabló las negociaciones en el asunto de Lutero por medio de sus dos representantes Cayetano y Miltitz; sin olvidar, en fin, la posicion en que se colocó respecto del emperador Cárlos V y de su ambicioso rival Francisco I. Bajo este punto de vista, no solo no se mostró irresoluto, sino que se condujo siempre con prudencia y mesura, concediendo sucesivamente su favor al vencedor del momento, y mirando cási siempre mas á la posesion política de una provincia que á la verdadera prosperidad de la Iglesia. Grande, noble, generoso con los artistas y los sábios, los protegia á todos, no por vanidad, sino por simpatía, por conviccion y con conocimiento de causa, llegando de esta manera á hacer renacer en Roma el siglo de Augusto. Sin embargo, debemos confesarlo, era Leon mas artista que Pontífice, mas hombre de letras que hombre de virtud, lo cual explica en parte la irresolucion de su conducta con Lutero. No siendo la Religion para él el asunto mas importante, le costaba trabajo creer que otros se expusieran á tantos peligros en el solo interés de la misma. Es verdad que su pontificado fue de los mas brillantes, pero tambien lo es

que no fue de los mas felices para la Iglesia. Su exagerada prodigalidad ocasionó hasta cierto punto las funestísimas controversias del siglo sobre la Religion, é hizo muy difícil la posicion de su sucesor en Roma.

§ CCCV.

Dieta de Nuremberg, señalada para el dia 1.° de setiembre de 1522.

Fuentes.— *Raynald.* Ann. ad ann. 1522. *Menzel*, loc. cit. P. I, p. 103 sq. *Walch*, Obras de Lutero, t. XV, p. 2304 sq. *Riffel*, t. I, p. 378 sq.

Habiéndose convocado la dieta á causa de la inminente invasion de los turcos, el papa Adriano VI se aprovechó de aquella circunstancia para hacer resolver la controversia religiosa. De carácter enteramente opuesto al de su predecesor Leon X, profundamente religioso, sacerdote sincero y de costumbres sencillas y severas, Adriano cobró horror, por decirlo así, á los tesoros artísticos de Roma, que se le figuraban la resurreccion de los ídolos del Paganismo. Semejante sentimiento, expresado sin rebozo, chocó naturalmente á los romanos, que tanto se habian entusiasmado con el reinado de Leon X; y el descontento se aumentó mas todavía cuando el Papa mandó publicar por su legado Chieregati, en la dieta de Nuremberg, que «para corresponder dignamente á sus inclinaciones y á sus deberes á la vez, se ocuparia con toda solicitud de los cambios que era preciso introducir, primero en la corte pontificia, de donde quizás procedia todo el mal de la Iglesia, á fin de que la enmienda y la salvacion se comunicasen, como lo habia hecho la corrupcion, de arriba abajo,» confesando de este modo claramente las faltas del Pontificado, y prometiendo corregir los abusos, sin poder no obstante apresurar el tiempo necesario para semejante efecto. Persuadido de que solo hombres ignorantes podian admitir la irracional y estéril doctrina de Lutero [1], y que la insurreccion con-

1. En una carta que escribia siendo todavía cardenal decia á propósito de Lutero: « Qui sanè tam rudes et palpabiles haereses mihi prae se ferre videntur, ut ne discipulus quidem theologiae, ac prima ejus limina ingressus, ita labi meritò potuisset... Miror valdè quod homo tam manifestè tamque pertina-

tra la fe antigua no provenia mas que de la opresion en que se habia tenido al pueblo, esperaba calmar los ánimos y hacérselos suyos por medio de promesas paternales, é insistió con la dieta para que se tomaran medidas enérgicas contra Lutero; porque la revolucion, decia él como en profecía, contra la autoridad espiritual, se volverá muy pronto contra la temporal de los Estados. Despreciáronse el aviso y el oráculo del Papa; y solo se tomaron en cuenta y sirvieron de nuevos pretextos de discordia sus ingénuas confesiones sobre las faltas del Pontificado, y sus promesas de abolir los abusos de la Iglesia. Volvióse á las antiguas quejas contra la Santa Sede, y se empezó á pedir con instancia la convocacion de un concilio ecuménico en una ciudad de Alemania, en el que podria tratarse primeramente de los intereses generales de la Iglesia, y despues de la controversia religiosa suscitada por Lutero. Los Estados decian que hasta entonces no habian podido ejecutar la sentencia que se habia pronunciado contra Lutero, por temor de una sublevacion popular general; pero, sin embargo, añadian, aunque con tibieza, que emplearian todas sus fuerzas para contener la propagacion oral y escrita de la nueva doctrina, hasta la celebracion del Concilio, y que apoyarian á los Obispos que fulminasen penas canónicas contra los eclesiásticos casados. Á la vista de disposiciones tan imprudentes y malévolas á la vez, abandonó el Legado la dieta, y Adriano se lamentó de todo con una severidad tan paternal [1], y un dolor tan sincero y tan profundo, que no parecia sino que le agobiaban el peso y responsabilidad de todas las faltas de sus predecesores. No se contentó, sin embargo, el celoso Pontífice con hablar; de las palabras pasó á las obras, y determinó poner coto á las dilapidaciones de sus predecesores, aboliendo en Roma muchos empleos inútiles. Esta medida suscitó contra él grandísimo descontento, no siendo al mismo tiempo mas afortunado en los esfuerzos que hizo para defender la isla de Rodas contra los turcos (25 de diciembre de 1522). El pesar de ver

citer in fide errans, et suas haereses somniaque diffundens, impunè errare, et alios in perniciosissimos errores trahere impunè sinitur.» (*Burmanni*, Analecta hist. de Adrian. VI. Traj. 1727, in 4. p. 447).

[1] Cartas de las ciudades de Breslau y de Bamberg al príncipe elector de Sajonia. Véase *Raynald.* ad ann. 1523, num. 73-86.

desvanecerse sus mas nobles proyectos lo consumió, y le acabó la vida mas pronto de lo que se temia. «¡Cuán desdichado es «un Papa, exclamaba al morir, sin poder hacer el bien que de«sea!» Los romanos expresaron su indigna alegría por medio de la inscripcion que pusieron, el mismo dia de la muerte del Pontífice (14 de setiembre de 1523), á las puertas del médico que le habia asistido [1].

§ CCCVI.

Esfuerzos de Melancton y de Lutero para propagar los nuevos principios.

En 1521, despues de la dieta de Worms, publicó Melancton sus hipótesis (*Loci theologici rerum theologicarum*), que contenian en resúmen todas las doctrinas de Lutero, presentadas al público bajo formas muy bellas de estilo [2]. Empieza Melancton por combatir en ellas sistemáticamente la libertad humana: «La vocacion «de Pablo, dice, es obra de Dios, lo mismo que el adulterio de «David, y la traicion de Judas [3];» sostiene en seguida, exagerándola extraordinariamente, la predestinacion, y admite una inspiracion inmediata para cada hombre. En las universidades habia declamado Lutero contra la filosofía y el método de Aristóteles, y Melancton expresa formalmente el deseo de proscribir

[1] Liberatori patriae S. P. Q. R.—El epitafio que escribieron sus amigos le hace mas justicia: «Aquí descansa Adriano VI, que consideró como su mayor desgracia el verse obligado á reinar.» «¡Cuánto le importa al mejor de los hombres vivir mas bien en unos tiempos que en otros!» escribia sobre lo mismo un habitante de los Países Bajos.

[2] Prima ed. Vid. 1521, in 4, y otras dos ediciones en 8.° *Augusti*, ed. Lips. 1821. *Strobel*, Historia liter. de Felipe Melancton. Locis theologicis. Altdorf et Nuremb. 1776.

[3] En su Comentario á la epístola á los romanos, dice: «Haec sit certa sententia, à Deo fieri omnia, tam bona quam mala. Nos dicimus non solùm permittere Deum creaturis ut operentur, sed ipsum omnia propriè agere, ut sicut fatentur *proprium Dei opus fuisse Pauli vocationem*, ita fateantur opera Dei propria esse, sive quae media vocantur, ut comedere, sive quae mala sunt, *ut Davidis adulterium*: constat enim Deum omnia facere, non permissivè, sed potenter, id est ut sit *ejus proprium opus Judae proditio, sicut Pauli vocatio.*» (*Chemnit.* Loci theolog. edit. *Leysser*, 1631, P. I, p. 173). En las ediciones posteriores del Comentario de Melancton se ha omitido este pasaje.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

del mundo las obras de Platon. Para cumplir al pié de la letra las palabras de la Escritura: «Comerás el pan con el sudor de tu ros-«tro,» se pone á trabajar como aprendiz de un panadero, y con frecuencia afecta el mas soberano desprecio por los escritores eclesiásticos mas notables de su tiempo, á los cuales es sin duda muy inferior en inteligencia y profundidad. Las cuestiones que trata mas explícitamente son las de la libertad, la gracia, y la predestinacion, tan importante para la teoría de la fe y de la justificacion. Mas adelante tan solo, en las ediciones posteriores, expuso la doctrina de la Trinidad y de la Encarnacion, tal como se desprende de los símbolos de los seis primeros concilios ecuménicos [1].

Lo que hizo Melancton con su libro en el mundo ilustrado, intentó conseguirlo Lutero en el pueblo con la publicacion de su traduccion del Nuevo Testamento (1522). Tuvo la pretension, y se envaneció de ello con extraña jactancia, «de haber sido el pri-«mero que sacó la Biblia de debajo de los bancos de la escuela;» pretension que mas adelante Zuinglio combatió muy rudamente, escribiéndole: «Eres sumamente injusto al gloriarte de esta ma-«nera, pues olvidas, al hacerlo, que son muchos los que nos han «hecho conocer la santa Escritura por medio de sus traduccio-«nes: en nuestros dias Erasmo, y antes Valla, el piadoso Reuchlin «y Pelicano, sin los cuales ni tú ni muchos otros serviríais para «gran cosa. Y te perdono muchas cosas, carísimo Lutero, pues «merecerías lecciones mas severas por todas las jactancias de que «rebosan tus libros, tus cartas y discursos. Demasiado sabes, á «pesar de los elogios que te das, que antes de existir tú, habia «muchísimos sábios y filósofos bastante mas aventajados que tú.» Para refutar Lutero lo que se le objetaba contra el peligro de la lectura de la Biblia, concedida á todos, dice: «Si alguno os ataca, «pretendiendo probar que la Escritura es oscura, y que es me-«nester recurrir á los comentarios de los Padres, respondedle: «No es verdad; no se ha escrito en el mundo libro mas claro que la «Biblia.»

[1] Á propósito de este escrito dice Lutero: «Es un libro pequeño, pero tan bueno y apreciable, que merece vivir eternamente.» En otra parte añade: «Es lo mejor que se ha escrito desde los tiempos apostólicos.»

§ CCCVII.

Dieta de Nuremberg (1524).

FUENTES.—*Pallavicini*, Historia Concilii Tridentini, lib. II, cap. 10. *Raynald.* ad ann. 1624.

Por muerte del papa Adriano subió al trono pontificio Clemente VII (19 noviembre de 1523 hasta 1534), que pertenecia al partido de los humanistas. Desde luego reconoció que las disensiones religiosas de la Alemania exigian pronto y vigoroso remedio, y envió de nuevo á su legado Campeggio á la dieta de Nuremberg, quien pudo ver ya por el camino las malas disposiciones en que estaban los pueblos respecto del Papa. Al llegar á la dieta quedó asombrado de que no estuviese todavía en ella el elector Federico de Sajonia, principal protector del Luteranismo, á quien creia persuadir con su elocuencia y contentar entregándole un breve muy afectuoso de Su Santidad. Manifestó á los Estados del imperio que el Soberano Pontífice consideraba las cien quejas como una maquinacion de los enemigos de la Santa Sede, lo cual excitó vivísimas reclamaciones. Todo lo que al fin pudo obtener de la dieta se redujo á la promesa, tantas veces reiterada, de que los Estados harian lo posible para poner en ejecucion el edicto de Worms; que todas las autoridades se opondrian enérgicamente á la propagacion de los escritos injuriosos á la Iglesia, y que las quejas contra la Santa Sede se examinarian de nuevo en la próxima dieta de Spira, despues de oido el parecer de hombres sábios y experimentados [1]. Clemente VII se lamentó amargamente de esta triste y equívoca conclusion, y decia que parecia que los eclesiásticos se burlaban de la autoridad imperial, y que, no ejecutando el decreto de Worms, comprometian los derechos del Emperador, mas todavía que la dignidad de la Sede apostólica [2].

[1] Véase el registro de las sesiones de la Dieta, del 18 de abril de 1524, en los archivos de las dietas imperiales, publicadas por *Lunig*, P. gen. cont. I, p. 445. *Walch*, t. XV, p. 2674.

[2] Véase *Raynald.* ad ann. 1524, num. 15 sq.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Emperador era tambien del mismo dictámen, por cuyo motivo dispuso que se observase estrictamente el sobredicho edicto de Worms contra Lutero, segundo Mahoma, so pena de ser juzgado cualquiera como reo de lesa majestad, y de ser declarado fuera de la ley.

Por muchos y muy justos que fueran los motivos del Papa y del Emperador para quejarse de la conclusion de la dieta, esta descontentó igualmente á Lutero, que, herido en su vanidad, estalló en violentas quejas contra la ingratitud con que se correspondia á su atrevida empresa. Solo entonces los adversarios del heresiarca, horrorizados de las consecuencias prácticas de su doctrina y de su rebeldía [1], tomaron algunas medidas mas decisivas. El legado del Papa procuró estrechar las relaciones del Austria y la Baviera, á pesar de su política ambiciosa, y consiguió al fin arreglar una alianza en Ratisbona (el 15 de junio de 1524), entre el archiduque Fernando, los duques Guillermo y Luis de Baviera y doce obispos de la Alemania meridional, con el objeto de conservar y defender las instituciones de la Iglesia católica, y ejecutar los decretos de Worms y Nuremberg. Otras de las cláusulas de la alianza eran no tolerar los sacerdotes casados, no permitir que los jóvenes alemanes estudiaran en Wittenberg, y oponerse con todas sus fuerzas á cuanto pudiera fomentar la propagacion de la herejía. Los adversarios de Lutero se habian concertado tambien en Dessau, en el Norte de Alemania, sobre los medios de destruir el Luteranismo. Por su parte el langrave Felipe de Hesse atrajo á su partido y á una alianza, concluida en Torgau (4 de mayo de 1526) por los Príncipes protestantes para la defensa del Luteranismo, al nuevo elector de Sajonia, Juan el Constante. Poco despues entraron tambien en esta alianza Mecklemburgo, Anhalt, Mansfeld, la Prusia y las ciudades de Brunswick y de Magdeburgo; poniéndose de este modo los cimientos de la separacion de la Alemania católica y protestante.

Si alguna vez debia el papa Clemente haberse unido íntimamente con el Emperador, el único que podia y queria conservar la pureza de la Iglesia católica en Alemania, era entonces; tuvo

[1] Véase el § siguiente.

sin embargo la desgracia de expedir un breve hostil á Cárlos V [1], y de concluir con Francisco I un tratado de alianza, cuyas consecuencias fueron un doble sitio y una horrible devastacion en Roma, y graves é indignos ultrajes hechos al Pontificado por las tropas imperiales (6 de mayo de 1527).

§ CCCVIII.

Los nuevos principios en sus consecuencias prácticas. Conducta de Carlostadio en Wittenberg. Los Anabaptistas. La guerra de los aldeanos.

De sus escritos habian pasado los principios de Lutero á la vida práctica. Desde el año 1520 habia abandonado el heresiarca los votos monásticos y la doctrina católica del sacrificio de la misa; sin embargo, en Wittenberg no se habia hecho todavía cambio alguno respecto de esto. El primero que se casó fue Bartolomé Bernhardi, cura de Kemberg [2]. Los Agustinos de Wittenberg, cohermanos de Lutero, declararon entonces nulos sus votos y las reglas de la Órden. Carlostadio se puso á la cabeza de una multitud fanática, y destruyó los altares católicos, introdujo la lengua alemana en el culto divino, y dió la comunion en ambas especies sin prévia confesion. En Zwickau tuvieron al mismo tiempo lugar hechos análogos, y se proscribió además el Bautismo de los niños, porque no podia apoyarse en las santas Escrituras, supuesto que estas dicen: «El que *crea* y sea bautizado, se salvará.» Nicolás Storch juntó doce apóstoles y setenta discípulos, y presentándose acompañado de los primeros en Wittenberg, empezó á hablar y predicar en tono profético. El mismo Melancton, no sabiendo contestar á sus objeciones contra el Bautismo de los niños, estaba indeciso sobre si debia admitirse la doctrina de los rebaptizantes, como fundada en la Escritura santa, y no la rechazó hasta mas adelante cuando aquellos profetas le parecieron ya demasiado ri-

[1] Véase en *Raynald.* ad ann. 1526, num. 6, y la apología del Emperador, *Goldasti*, Polit. Imp. P. XXII, p. 990 sq. y particularmente en *Raynald.* loc. cit. num. 22.

[2] *J. G. Wolter*, Prima gloria Clerogamiae restitutae Luthero vindicata. Neost. ad O. 1767, in 4.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dículos, los cuales en cambio habian ganado á Carlostadio, á Martin Celario, el amigo de Melancton, al fraile Dídimo y á otros. Dídimo aconsejó, desde el púlpito, á los padres que apartasen á sus hijos de todos los estudios profanos. Carlostadio declaró la guerra á todos los conocimientos humanos, presentándose él mismo en los talleres de los artesanos para hacerse explicar la santa Escritura por hombres rudos y sin ninguna especie de conocimientos. Entonces empezó á disolverse la universidad, y todo se trastornó hasta tal punto, que los mismos heresiarcas se horrorizaron de tantos excesos, temiendo, además, que estos servirian y servian ya de pretexto al duque Jorge de Sajonia para oponerse á toda reforma en la Iglesia. En vano Lutero, á instancias de Melancton, escribió y circuló instrucciones acerca de la necesidad de calmar los ánimos; los desórdenes siguieron del mismo modo, y él, contra el parecer de Federico de Sajonia, abandonó á Wartburgo y se presentó en Wittenberg el dia 8 de marzo de 1522. «Me voy á Witten-«berg, escribia á Federico [1], con la garantía de una proteccion mu-«cho mas elevada que la de los Príncipes electores, y no pienso en «pediros vuestro apoyo.» Desde su llegada, Lutero, como él mismo dice, «les dió en los hocicos á los visionarios,» y estuvo predicando por espacio de ocho dias seguidos contra esos salvajes perturbadores, esos iconoclastas, en discursos populares trazados por mano maestra. En uno de ellos declaró: «Que todo medio violento y pre-«maturo para apresurar el momento en que la Religion debia ser «mejor conocida, era contrario al Evangelio y á la caridad cristiana, «y que los cambios exteriores en las cosas eclesiásticas no debian «efectuarse hasta despues que los ánimos se hubieren convencido de «su necesidad.»

Lutero se halló entonces frente á frente de su doctrina y de su conducta, y por un momento tuvo miedo de sí mismo. Pronto, sin embargo, se reanimó, y precipitándose en la senda de las violencias y revoluciones, que poco antes habia condenado tan explícitamente, empezó á declamar tambien contra los votos monásticos [2], y tuvo valor para escribir: «Lo mismo es decirle á Dios:

[1] *De Wette*, Cartas de Lutero, t. II, p. 137 sig.

[2] Breves conclusiones sobre los votos y la vida monástica de los conventos, en *Walch*, t. XIX, p. 797.

«Te prometo ofenderte toda mi vida, que decirle: Te prometo «guardar toda mi vida pobreza y castidad, á fin de llegar á ser «justo y santo. Es menester, pues, añadia, no solamente que-«brantar semejantes votos, sino castigar severamente á los que «los hagan, y destruir los conventos, para que no vuelvan á ha-«cerse.»

Los frailes en su mayor parte se dejaron persuadir admirablemente por los sermones de Lutero, y se les vió abandonar en masa sus conventos, casarse y hacerse fogosos luteranos. El heresiarca no tardó en advertir que aquellos frailes, instigados por la pasion de la panza y de la carne, corrompian extraordinariamente el «buen olor del Evangelio;» pero ya no le era posible retroceder ni pararse en su carrera. Procuraba especialmente abolir la misa, porque su espíritu no podia admitir la idea de la renovacion del sacrificio. «Vosotros no envidiais, decia al cabildo de Witten-«berg, que se resistia á sus instancias, conservando la misa, mas «que el tener medios á propósito para formar nuevas sectas y cis-«mas nuevos.» Sus parciales y adictos iban mucho mas léjos: «Los clérigos que dicen misa merecen que se les condene á «muerte lo mismo que á los profanadores y blasfemos públicos, «que van maldiciendo de Dios y de sus Santos por las calles.» Solo por medio de violencias inauditas consiguió, al fin, Lutero abolir el cánon de la misa, conservando en adelante nada mas que la elevacion.

Los escritos alemanes de Lutero conmovian no solo á los clérigos y frailes, sino tambien á las masas populares. Los nuevos predicantes fanatizaban al pueblo, políticamente oprimido bajo cierto punto de vista, por medio de sus exageradas ideas sobre la libertad evangélica. «Los veo, dice Erasmo, con torvo mirar y fiso-«nomía esquiva, como gentes calentadas por discursos sanguina-«rios. Ese pueblo evangélico se halla siempre dispuesto á venir á «las manos, y tiene pasion por las batallas lo mismo que por las «disputas.»

Lutero habia hecho un llamamiento al pueblo para que sacudiera el yugo de los clérigos y frailes, y los seglares creyeron poner en ejecucion el consejo, negándose á pagar los censos y demás tributos que correspondian á los Obispos y á los conventos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En virtud de la libertad evangélica, se creian autorizados para oponerse á toda institucion incómoda ó gravosa, y á sublevarse contra los eclesiásticos, á quienes se les representaba como tiranos y perseguidores del Evangelio, sobre todo si permanecian fieles á la Iglesia católica. De este modo las clases inferiores, oprimidas además de varias maneras por la nobleza, fueron pasando poco á poco á una insurreccion formal, que se propagó, al poco tiempo, por la Suiza, las márgenes del Rhin, la Franconia, la Turingia y la Sajonia. Iban en numerosos grupos robando y quemando conventos, destruyendo castillos, y cometiendo en todas partes crueldades horribles. Estaba á la cabeza del movimiento Tomás Munzer arrojado de Altstadt, por haberla revolucionado con predicaciones subversivas contra las autoridades y con la destruccion de los altares católicos, habiendo sido antes cura de Mulhouse, donde habia proclamado la igualdad natural de todos los hombres, la abolicion de toda autoridad y la creccion de un nuevo reino, compuesto únicamente de justos.

En algunos puntos se habia visto ya á simples aldeanos erigidos en predicadores, á consecuencia de la doctrina que se les habia enseñado de que cualquiera es libre de anunciar la palabra de Dios. Por esto sin duda, á la cabeza de sus quejas, formuladas en doce artículos, pedian para cada parroquia el derecho de elegir y deponer á su pastor. Dirigiéronse á la sazon á Lutero, y pidieron que defendiéra su empresa el hombre que, armado con la santa Escritura, habia hecho frente á los mas altos poderes de la tierra. Embarazado el heresiarca con tan inesperada peticion, contestó por medio de un exhorto [1], dirigido á la vez á príncipes y á aldeanos,

[1] *Walch*, t. XVI, p. 5 sq.; t. XXI, p. 149 sq. *Sartorius*, Ensayo de una historia de la guerra de los aldeanos. Berlin, 1795. *Wachsmuth*, Guerra de los aldeanos alemanes. Leipzig, 1834. *Zimmermann*, Historia general de la guerra de los aldeanos. Stutgart, 1843, 3 tom. *Bensen*, Historia de la guerra de los aldeanos en la Franconia oriental. Erlangen, 1840. Conviene consultar especialmente los trabajos siguientes: Causas de la guerra de los aldeanos alemanes. (Hojas hist. y polit. t. VI, p. 321 sig.); Guerra de los aldeanos, su carácter y sus parciales (loc. cit. p. 449-469); Sistema de defensa contra los aldeanos (loc. cit. p. 527-544); Manifiesto y proyecto de constitucion de los aldeanos (ibid. p. 641-664); Relacion de Lutero con los aldeanos (ibid. t. VII, p. 170-192). Véase tambien á *Riffel*, t. I, p. 412-479.

á quienes al principio llamaba «Mis queridos señores y hermanos;» y con su habitual deslealtad hacia responsables de la rebelion de los aldeanos á los Obispos y Príncipes católicos, «que no ce-«saban, segun él decia, de desencadenarse contra el Evangelio.» Como era de presumir, la exhortacion de Lutero no produjo ningun efecto: las devastaciones y crueldades de los aldeanos iban cada dia en aumento, y, como se objetase á Lutero que es mas fácil el producir un incendio que el apagarlo, publicó un escrito «contra los aldeanos ladrones y asesinos,» en el cual suplicaba á los Príncipes que no contemporizaran por mas tiempo, sino que, todos y cada uno de por sí, mientras sintieran correr una gota de sangre en sus venas, tomaran la resolucion «de exterminar, como á perros ra-«biosos, á aquellos aldeanos condenados, que pertenecian al demo-«nio en cuerpo y alma.»

¡Y era el mismo Lutero, el que despues de haber provocado, excitado y extraviado á aquel infeliz pueblo, pedia que no se le diera cuartel! Hasta Melancton, mas circunspecto y reflexivo que su maestro, seguia decididamente á este en sus iniquidades, y contestaba de esta manera al príncipe Luis, margrave palatino del Rhin, que, deseando economizar la sangre del pueblo, habia pedido el parecer del teólogo sobre los doce artículos: «Seria preciso, decia «Melancton, en un tratado contra los doce artículos de los aldeanos «(1525), que un pueblo tan grosero é ignorante como el aleman «tuviese mucha menos libertad aun, que la que se le concede;» «en todo cuanto la autoridad hace, añade, para combatir las recla-«maciones de los aldeanos, obra muy bien: por consiguiente, si «cobra impuestos sobre los bosques y demás bienes de propios, na-«die se le debe oponer; y si se apodera del diezmo de las iglesias y «le da otro destino, es menester que los alemanes se aquieten á to-«do, de la misma manera que los judíos se dejaron tomar las rique-«zas de su templo por los romanos.»

Á este propósito dice Bensen (§ 19, loc. cit.): «Mientras que la «Iglesia católica no autorizó nunca, á lo menos en teoría, la opre-«sion por parte de los eclesiásticos ni de los Príncipes, antes bien «defendió siempre enérgicamente y cási siempre victoriosamente los «derechos de los indivíduos y de los pueblos, hasta contra los Em-«peradores; los reformadores evangélicos merecen la justa recon-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«vencion de haber sido los primeros que, entre los germanos, han «predicado y enseñado la doctrina de la servidumbre y el derecho «del mas fuerte.»

Habiéndose entusiasmado, con los consejos de Lutero y de Melancton, el langrave Felipe de Hesse, Enrique, duque de Brunswich, y Jorge, duque de Sajonia, salieron los tres en campaña, y el numeroso ejército de los aldeanos fue batido y deshecho en una accion, el dia 15 de mayo de 1525. Munzer cayó prisionero, y fue ajusticiado despues de sufrir un largo interrogatorio y muchos tormentos; y antes de morir abjuró sus errores, volvió á profesar la fe de la Iglesia católica, conjuró á los Príncipes á que obraran con justicia y benignidad con el pobre pueblo, y dirigió una exhortacion á los aldeanos, instándoles á prestar obediencia y sumision á los poderes establecidos [1]. Todo el descontento público recayó en aquella ocasion sobre Lutero, á quien se consideraba como autor de la pérdida de los aldeanos, contra los cuales habia concitado el enojo de los Príncipes [2], al mismo tiempo que podia considerársele como el primer motor de aquella rebelion, á causa de las doctrinas que en sus obras les habia enseñado. La influencia de Lutero en la sublevacion de los aldeanos se habia evidentemente conocido en las otras treinta quejas de los mismos, algunas de las cuales eran proposiciones sacadas textualmente de los escritos alemanes del heresiarca, y en la vigésimaprimera se juraba enemistad eterna á todos los adversarios del reformador. Por esto le escribia Erasmo: «Ahora estamos recogiendo los fru«tos de tu ingenio. Dices que es propiedad de la palabra de Dios «el producir resultados diversos: está bien; pero yo creo que esto «depende del modo como se predica esta palabra. Tú desaprue«bas las revoluciones y los motines; pero ellos te reconocen por

[1] *Seidemann*, Tomás Munzer, Biografía escrita segun los datos de los archivos de Estado del reino de Sajonia. Dresde y Leipzig, 1842. Véanse las Hojas históricas y políticas. «Tomás Munzer,» t. VII, p. 238-56; 310-320. *Riffel*, t. I, p. 479-522.

[2] Ya antes Tomás Munzer, en respuesta al lenguaje incisivo dirigido por Lutero á los aldeanos, habia hablado con no menos energía contra él, llamándole «escritorzuelo ambicioso y artero, loco orgulloso, fraile sin vergüenza, doctor de embustes, doctor Ludibrius, papa de Wittenberg, impío y hombre carnal de Wittenberg, etc., etc.»

«su padre y doctor, y nadie ignora que los instigadores de las mas «horribles insurrecciones que hemos visto, tenian continuamente en «boca el nombre del Evangelio.» Es menester no olvidar que en 1522 habia escrito Lutero, lleno de gozo, á Linck: «Por todas par«tes el pueblo se subleva; al fin ha abierto los ojos, y no quiere ni «puede dejarse ya dominar por la violencia.»

De modo, que Lutero ya no era el hombre del pueblo, como al principio se habia anunciado: era el hombre del poder, el consejero de los Príncipes.

§ CCCIX.

Enrique VIII, rey de Inglaterra, y Erasmo se declaran contra Lutero.—Matrimonio de este último.

Enrique VIII, rey de Inglaterra, se habia declarado formalmente enemigo de Lutero; é irritado de sus proyectos revolucionarios, habia invitado al Emperador y á Luis, elector palatino, en carta del mes de mayo de 1521, á confundir á Lutero y su doctrina [1]. Poco despues bajó á la arena teológica, en la que atacó fuertemente al heresiarca, hizo resaltar con ventaja las contradicciones del sectario [2], y obtuvo del papa Clemente, por su brillante polémica, el título de defensor de la fe *(defensor fidei)*, que hacia tiempo ambicionaba. Sin embargo, preciso es confesar que se dió entonces demasiada importancia á las obras del régio teólogo, llevando algunos la baja adulacion hasta el punto de compararlas con las de san Agustin. Lutero contestó en seguida, titulándose: «Lu«tero por la gracia de Dios, eclesiastes de Wittenberg.» Su refutacion fue un modelo de trivialidades y de injurias groseras [3], hasta que cansado Enrique de aquella especie de combates, echó mano de los medios políticos.

[1] *Walch*, Obras de Lutero, t. XIX, p. 153 sig.

[2] Véase Adsertio VII Sacram adv. Luther. Lond. 1521. *Walch*, t. XIX, p. 158. Cf. *Riffel*, t. I, p. 342-71, en donde se ve tambien la conducta de Lutero con el duque Jorge de Sajonia.

[3] Lutero llama á Enrique «asno, idiota, desecho de los cerdos y jumentos, etc. ¿No acabarás al fin por avergonzarte? continúa. Tú no eres rey; eres un blasfemo, un verdadero zopenco, Enrique el necio, etc.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el curso de su lucha contra este enemigo mas poderoso que hábil, dió Lutero pruebas de la mas abyecta hipocresía. Cuando vió que estaba pronto á estallar el cisma entre Roma y Enrique VIII, creyendo que este Príncipe juntaria sus esfuerzos con los suyos contra el enemigo comun, le escribió una carta llena de adulaciones (1525), en la que se retractaba de sus anteriores ataques, y de la cual Enrique, que todavía no se los habia perdonado, se aprovechó para poner públicamente en evidencia la doblez de Lutero, y ponerlo á él en ridículo á los ojos del mundo entero [1].

Hacia ya algun tiempo que el docto Erasmo se habia concitado el odio de los regulares por los sarcasmos de que los habia hecho objeto y por la mordaz libertad con que habia atacado los abusos eclesiásticos. La esperanza de ver que la empresa de Lutero contribuia á adelantar la reforma de la Iglesia, le habia obligado á valerse de su grande influencia para evitar al heresiarca los riesgos de una condenacion precipitada [2], lo cual habia hecho que este último buscara humildemente su apoyo y amistad. Mas cuando Erasmo hubo reflexionado luego en las cosas, se separó enteramente de la obra luterana, porque vió que léjos de abreviar la reforma por medio de una enseñanza mas pura [3], se habia entregado hasta cierto punto la suerte de la discusion al pueblo, á quien se excitaba al desórden y á la rebelion, y que la Iglesia iba á verse dentro de poco despedazada por el cisma, y el imperio por la anarquía. La inquietud de Erasmo era tanto mas viva, cuanto que jamás habia desconocido el valor real de Lutero. «¡Ojalá, «escribia al duque Jorge de Sajonia, que hubiera menos cosas «buenas en los libros de Lutero, ó que estas cosas buenas no estu«vieran corrompidas por tanta malicia!» Generalmente se esperaba que saliera Erasmo á la arena de la discusion, y se daba á esto mucha importancia, porque todo el mundo calculaba lo grave de la posicion que tomaria. Al fin, no pudiendo sustraerse al comun deseo, atacó al enemigo, y combatió francamente los princi-

[1] *De Wette*, t. III, p. 23 sq. *Walch*, t. XIX, p. 468 sq. *Riffel*, t. I, p. 355.
[2] Véase § 301.
[3] La opinion de Erasmo puede verse en su escrito titulado: *De amicabili Ecclesiae concordia*. Véase *Esch*, sobre Erasmo (Manual hist. de *Raumer*).

pios del sistema luterano; «no, dice un protestante [1], como un «servil defensor de la corte romana, ó como un ciego adorador «de todas las preocupaciones en boga, ni como un enemigo per«sonal, sino como un pacífico adversario de las opiniones lutera«nas, que presentaba sus dudas y su parecer con la modestia y «dignidad del sábio y del hombre amante de la libertad de pen«sar.»

Primero refutó la demostracion de Lutero sobre el libre arbitrio, y, con la Escritura en la mano, probó la libertad de la voluntad humana [2]; y en seguida le replicó Lutero con igual violencia que á Enrique VIII [3]. Constituyéndose el pretendido emancipador del entendimiento humano en campeon del arbitrio servil, sostuvo osadamente [4] las siguientes proposiciones, cuyo fatalismo parece mas bien inspirado por el Alcoran que por el Evangelio: «La voluntad «del hombre es semejante á un caballo. Si Dios la monta, ella va á «donde Dios la guia, y quiere lo que quiere él; si la cabalga el «diablo, se precipita á donde la arrastra el espíritu del mal. Nada «sucede sin que Dios lo tenga antes inmutablemente decretado. Lo «mismo hace Dios en nosotros el mal que el bien, y así como nos «salva sin mérito alguno de nuestra parte, lo mismo nos condena «sin que se interponga ninguna falta nuestra. Dios, añadia, quiere «con frecuencia secretamente lo contrario de lo que su voluntad ma«nifiesta ó expresa: los Apóstoles solo hablaron irónicamente de «la libertad de la voluntad humana.» Y en seguida, violentando los pasajes mas claros de la Escritura, iba echando mano de los textos mas positivos sobre la libertad, para probar el arbitrio servil del hombre.

Semejante conducta por parte de Lutero y una arrogancia tan impía, hicieron salir á Erasmo de su ordinaria calma, y en un segundo escrito [5] tomó un tono mas amargo, su pluma se volvió mas

[1] Historia del orígen de la dogmática protestante, t. II, p. 112.
[2] De libero arbitrio diatribe, 1524. (*Walch*, t. XVIII, p. 19-62).
[3] Lutero llama á Erasmo *un incrédulo que lleva consigo una marrana del rebaño de Epicuro*.
[4] De servo arbitrio ad Erasm. 1525. (*Walch*, t. XVIII, p. 20, 50).
[5] *Hyperaspistes*, Diatr. adv. serv. arb. Luth., P. II, p. 526 sq. (Opp. ed. Cleric. t. X, p. 1249). *Riffel*, t. II, p. 250-98.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

incisiva, y descubrió sin contemplacion la estudiada ignorancia y las miras criminales de Lutero. Pensando entonces este que podria ser prudente el cortar la discusion, escribió á Erasmo una carta lisonjerísima, confesando, entre otras cosas, que se habia dejado arrastrar demasiado por su carácter y que habia ido, por consiguiente, demasiado léjos. Ignórase dónde para esta carta, y solo se conoce la contestacion de Erasmo [1]. Algun tiempo antes habia tomado Lutero igual tono de moderacion escribiendo á Emser, obispo de Meissen, y á los teólogos de Colonia, de Lovaina y de Paris [2].

En medio de todos estos debates y durante la desdichada y sangrienta guerra de los aldeanos, habia definitivamente dejado Lutero los hábitos monásticos (diciembre de 1524), y se habia casado, á la edad de cuarenta años, con la ambiciosa Catalina Bora (13 de junio de 1525), á la que Bernardo Koppe habia robado del convento de Nimptschen y conducido á Wittenberg [3]. El mismo Melancton, en una carta á Camerario, no se atrevió á disimular su asombro é inquietud por esta inconsiderada conducta de Lutero, y sus enemigos se burlaron y rieron de ella de un modo estrepitoso. «Se creyó, decia Erasmo á este propósito, que la em-«presa de Lutero era una tragedia; pero yo no sé ver en ella mas «que una comedia, en la que todo se termina, como siempre, por «un casorio.»

[1] Ep. (ed. Cleric.) XXI, 28: «Optarem tibi (Luthero) meliorem mentem, nisi tua tibi tam valdè placeret. Mihi optabis quod voles, modo ne tuam mentem, nisi Dominus istam mutaverit.»

[2] *Riffel*, loc. cit. t. I, p. 108-111.

[3] *Engelhardt*, Lucifer Wittenbergensis, ó estrella de la mañana; es decir, Vida completa de Catalina de Bora. Landsh. 1749, 2 t. *Fr. Walch*, Catalina de Bora. Halle, 1731, 2 t. Véase la bellísima relacion de este suceso por *Surio*, ad ann. 1525, y la Defensa de Simon Lemnio por *Lessing*, en sus cartas séptima y octava. (Obras complet. de literat. y de teol. edic. de Carlsruhe, P. IV, p. 29-37).

§ CCCX.

Primer modelo de la organizacion de la llamada iglesia luterana en Hesse y en Sajonia.

Los debates promovidos por los sectarios amenazaban no solo al dogma y la constitucion íntima de la Iglesia, sino tambien á su organizacion exterior. Lutero habia procurado y conseguido derribar el poder y abolir la jurisdiccion de los Obispos, sin haber sustituido nada en su lugar; y al poco tiempo todo el mundo se preguntaba, cuál debia ó podia ser en adelante la posicion de los jefes de la Iglesia. En su ciego celo y apasionada precipitacion, queriendo el flamante reformador hacer desaparecer para siempre el derecho canónico, habia quemado un ejemplar de este y la bula de su excomunion. Con semejante paso se habia puesto en abierta oposicion con los juristas, que además le echaban en cara principios extravagantes y singularmente laxos sobre el matrimonio [1], vínculo tan sagrado para el Estado como para la familia, y que con el tiempo fue hasta para el mismo Lutero orígen de las mas tristes experiencias.

Para ocurrir á estas dificultades, el jóven langrave Felipe de Hesse, el mas celoso partidario de Lutero despues de la muerte del elector Federico de Sajonia, convocó un sínodo en Hamburgo, en octubre del año 1526. Desempeñó en él el principal papel el apóstata Lamberto de Aviñon, ex-fraile mínimo († 1530), que tuvo grandísimo empeño en que se constituyera el sínodo sobre bases enteramente democráticas. Encontrando el Langrave que el plan de Lamberto le era ventajoso bajo el punto de vista pecuniario y el de mayor influencia política, lo adoptó desde luego, y, apoyado por el elocuente Mínimo y por el predicador de la corte, Adan Krafft (1558), lo hizo poner en ejecucion [2].

[1] Véase su escrito de la *Vida conyugal*, en la edicion de Jena, P. II, p. 168: «Si la mujer legítima, dice, se resiste, venga la criada;... y si esta tampoco quiere, procúrate una Ester, y manda á paseo á la Vasti, como hizo el rey Asuero.»

[2] Cf. *Riffel*, loc. cit. t. II, p. 76-126, sobre la introduccion de las nuevas doctrinas en el Hesse.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En la Sajonia electoral las instancias de Lutero habian obtenido, por fin, la *visita de las iglesias* del elector Juan el Constante, que era adicto á las ideas luteranas, aunque, á causa de su avanzada edad, menos activo que Felipe. Á este efecto habia compuesto Melancton un formulario [1] que contenia un reducido símbolo; al mismo tiempo el Elector habia mandado que á todas partes fuesen predicadores evangélicos, y que quedasen abolidas las antiguas fundaciones eclesiásticas. Para la visita, que tuvo lugar en los años 1527 y 28, se nombraron cuatro diputados, teólogos y jurisconsultos; se crearon jueces intendentes para los negocios eclesiásticos y el conocimiento de asuntos matrimoniales; y la inspeccion superior de todo se dejó como una de las atribuciones del príncipe reinante.

Viendo Lutero la ignorancia del pueblo y de los eclesiásticos, y queriendo asegurar la duracion de su obra por medio de la instruccion de la juventud, compuso sus dos Catecismos, llamados el grande y el pequeño (1526 [2]). De modo que la Sajonia recibió una nueva fe y una organizacion colegial y provincial, que sustituyó al antiguo gobierno jerárquico y papal, y fue en adelante el modelo de la organizacion eclesiástica de los países luteranos. La indecision y debilidad de la dieta, de que vamos á hablar, habian precipitado su conducta y todos sus pasos, y parecia que nada podria ya contener en adelante á los Príncipes favorables al Luteranismo.

§ CCCXI.

Dieta de Spira (1526-1529).

Despues de la liga formada de una y otra parte entre los Príncipes luteranos y los Príncipes católicos [3], se reunieron los Estados en Spira. Hallándose ocupado el Emperador en una guerra difícil;

[1] Instruccion para los visitadores de las parroquias (lat. 1527), con el prefacio de Lutero. Wittenb. 1528, en 4.° Edicion lat. y alem. por *Strobel*. Altdorf, 1777. *Riffel*, t. II, p. 52-61.

[2] *Walch*, t. X, p. 2 sq.; *Augusti*, Introd. hist. y crít. á los dos Catecismos. Elberfeld, 1824.

[3] Véase § 307.

amenazando los turcos á la Hungría, y paralizando la actividad del archiduque Fernando, podian, por consiguiente, los Príncipes luteranos presentarse mas osados. En efecto, mostráronse en la dieta con la consistencia, las exigencias y las amenazas de un partido religioso organizado, y, á favor de las circunstancias, obtuvieron de la dieta las siguientes concesiones: «Hasta la celebracion del conci-«lio ecuménico, cada Estado hará, respecto del edicto de Worms, «cuanto pueda, y deberá responder de ello ante Dios y el Empera-«dor. Cada Príncipe aprontará desde luego algunos socorros contra «los turcos [1].»

Esta última conclusion venia ya demasiado tarde. Luis, rey de Hungría, batido por Soliman, cerca de Mohacz (29 de agosto de 1526), habia muerto, y habia heredado su corona el archiduque Fernando de Austria. Á pesar de las resoluciones tomadas en la dieta, los Príncipes luteranos se aprestaron para una guerra ofensiva, de la cual les disuadian todavía entonces Lutero y Melancton, diciendo que la palabra de Dios se defiende por sí misma y sin el concurso y ayuda de los hombres. Los Príncipes, sin embargo, acabaron de decidirse completamente á tomar las armas, al saber que el astuto canciller de Sajonia, Otto de Pack, comunicó al Langrave de Hesse la copia de un pretendido documento, segun el cual su señor, Fernando de Austria, y muchos Obispos alemanes se habian concertado en Breslau, repartiéndose de antemano los Estados de los Príncipes luteranos á quienes querian someter. Aun cuando este documento fue forjado adrede, verdad es que habia entonces muchas personas malintencionadas que se complacian en acreditar rumores de este género, de los cuales supo aprovecharse muy hábilmente Lutero contra su enemigo personal, el duque Jorge de Sajonia [2].

Es cierto que el Langrave de Hesse se vió mas adelante obligado á convenir, de resultas de una correspondencia entablada con dicho Duque, su cuñado, que habia sido engañado; pero tambien lo es que una vez conocido aquel engaño, se aumentó considerable-

[1] *Sleidan*, lib. VI, y en *Kapp*, Append. P. II, p. 680, y *Walch*, t. XVI, p. 214.

[2] Véase la relacion detallada de *Riffel*, t. I, p. 371-76, not. 1; t. II, p. 356 y siguientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mente la division entre ambos partidos, como se vió en la dieta de Spira (1529), convocada para tratar de las cosas religiosas y obtener socorros de los Estados contra los turcos, que, habiendo llegado hasta Viena, solo habian sido rechazados por el heroismo de los paisanos y de la guarnicion [1].

Los Príncipes luteranos llevaron consigo á la dieta á sus predicadores particulares, y cada uno celebró el culto divino segun su rito. Los Príncipes católicos presentaron entonces una proposicion muy moderada y equitativa, segun la cual «los Estados que hasta este «momento habian observado el edicto de Worms seguirian obser«vándolo en adelante; que los demás se atendrian á las nuevas doc«trinas, las que no podian ser abrogadas sin peligro hasta el conci«lio general; que, sin embargo, se prohibiria el predicar pública«mente contra el Sacramento del altar; que la misa no se aboliria, «y que en el caso de que lo fuese públicamente, no se impediria á «nadie el decirla ú oirla en oratorio privado.» Los Príncipes luteranos hicieron (19 de abril de 1529), contra esta moderadísima proposicion, una protesta formal, que fue lo que les hizo dar desde entonces el nombre de *Protestantes;* y, erigiéndose en miembros únicos de la verdadera Religion y de la sola iglesia santificante, pretendieron que no se podia ni debia seguir diciendo ni oyendo misa, supuesto que se habia probado, segun decian, que las santas Escrituras la condenaban [2]. Al mismo tiempo enviaron una diputacion con esta protesta al Emperador que se hallaba en Bolonia. Vencedor Cárlos V de la Francia y de la Italia, habia firmado la paz en Barcelona con Clemente VII, y en Cambrai con Francisco I. Rechazó la protesta, y declaró á la diputacion que los Príncipes católicos y los Estados se hallaban tan poco dispuestos á obrar contra su conciencia y el interés de sus almas como los Protestantes; que, como estos, pedian tambien la convocacion de un concilio, del cual resultarian la gloria de Dios, la paz entre los Príncipes cristianos y toda especie de bienes para la cristiandad; y que hasta entonces los

[1] Las actas se hallan en *Walch*, t. XVI, p. 328-429.

[2] La prueba de que este escrúpulo de conciencia no era muy formal, es que los mismos Príncipes protestaron contra la determinacion de la dieta de Spira que prohibió, en 1526, escuchar las opiniones de los Sacramentarios, á los cuales miraba entonces Lutero como la mayor de las calamidades.

Estados protestantes debian obedecer las cláusulas rigurosas de la dieta. Habiéndose resistido y protestado de nuevo los diputados, fueron presos por órden del Emperador, que anunció (21 de enero de 1530) la convocacion de una nueva dieta en Ausburgo, prometiendo ir á ella en persona, oir á los dos partidos, y procurar restablecer la union entre todos; esperando al mismo tiempo que los Estados por su parte se presentarian en ella sin prevencion ni enojo.

Entre tanto, de resultas del empeño con que se renovaba la discusion sobre la Cena, la situacion de los Protestantes se iba haciendo cada dia mas crítica. Los diez y siete artículos, llamados de Suabia y de Torgau, marcaban claramente la profunda diferencia de las doctrinas de Lutero y de Zuinglio [1]; y el encuentro de los dos partidos (1 de octubre de 1529) conducidos por el langrave Felipe de Hesse, en Marburgo [2], dió inesperadamente por resultado el que Lutero declarara: Que no reconocia á Zuinglio y sus parciales como hermanos de la misma iglesia, y que solo les concedia la caridad cristiana, la cual no se niega á nadie. Á su vez tuvo Melancton vivos remordimientos por haber protestado en Spira contra los artículos amenazando á los Sacramentarios, y por haber contribuido de este modo á propagar la doctrina impía de los Zuinglianos.

[1] Cf. *Riffel*, loc. cit. II, p. 375 sq.

[2] *Schmitt*, Conferencia religiosa de Marburgo. Marb. 1840.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ CCCXII.

Dieta de Ausburgo (1530).— Confesion de Ausburgo.— Paz religiosa de Nuremberg (1532).

Fuentes.—*Walch*, t. XVI, p. 374 sq. *Fœrstemann*, Documentos para servir á la historia de la dieta de Ausburgo. Halle, 1834, 2 t. *Coelestini*, Historia comitior. Aug. celebrat. Francf. ad Viad. (1577) 1597. *Pallavicini*, Hist. concil. Trid. lib. III, c. 3. Véase *Hase*, Libri symbolici Evangelicor. Leipz. 1837. *Menzel*, loc. cit. t. I, p. 335 sq. *Riffel*, t. II, p. 378-441, sobre la dieta de Ausburgo, y p. 442-519, sobre la liga protestante y la paz religiosa de Nuremberg.

El Emperador no llegó á la dieta hasta el 15 de junio, y la circunstancia de ser aquel dia víspera de la fiesta de *Corpus*, dió motivo á algunos disturbios. Habia pedido Cárlos que los Príncipes protestantes le remitiesen un escrito, en el que constasen el símbolo de sus creencias y los abusos que pretendian remediar, trabajo de que se encargó Melancton, quien redactó, conforme á los artículos de Torgau, el escrito conocido en adelante con el nombre de Confesion de Ausburgo *(confessio Augustana* [1]), y á cuyo contexto desde luego se adhirió completamente Lutero. «Me gusta «mucho el trabajo de Felipe, escribia, y lo encuentro inmejora«ble. Yo no lo habria hecho tan bien, porque me falta calma y «suavidad.» Aquella obra de Melancton contenia un prefacio y dos partes, de las cuales la primera, en doce artículos, se apoyaba en los símbolos de los Apóstoles y de Nicea; y la segunda, en siete artículos, exponia los abusos que debian hacerse desaparecer. Entre estos *abusos* se hallaban los siguientes: La comunion en una

[1] Esta Confesion fue impresa muchas veces y con muchas modificaciones durante la dieta, sin saberlo Melancton, que la dió en una edicion latina y alemana en 1530. En el prefacio que le puso, dice: «Nunc emittimus probè et diligenter descriptam confessionem ex exemplari bonae fidei;» y en 1531 le añadió una defensa. En las ediciones posteriores Melancton hizo en ella muchas variaciones al gusto de los reformados, por cuya razon los luteranos rigoristas y desconfiados se decidieron por la *invariata* Confess. Augsb., y los reformados por la *variata*. Véase mas adelante, § 315, al fin, y á *Hase*, Libri symbol. varietas variatae confessionis in prolegom. p. XII-LXI.

especie, las misas privadas, el celibato, los votos monásticos, la distincion de comidas, la confesion auricular y el gobierno eclesiástico.

La primera parte presentaba muy modificados los principios de Lutero [1], hasta el punto de que, en las cosas principales, convenia con la doctrina católica. Á pesar de esto era menester andarse con mucho cuidado, pues á pesar de las modificaciones de Melancton, se encontraban en ella:

1.° La doctrina errónea de Lutero sobre el pecado original, produciendo una absoluta impotencia para el bien; 2.° sobre la justificacion por la fe sola; 3.° sobre el libre albedrío, la fe y las buenas obras; 4.° sobre el culto y la invocacion de los Santos; 5.° y principalmente sobre la presencia de Jesucristo en el Sacramento del altar; porque, segun Lutero, no se cambiaban las sustancias.

Los Príncipes protestantes lograron al fin que se hiciera lectura pública de este escrito (el 25 de junio); pero el Emperador mandó que se remitiera en seguida á los teólogos católicos que habia en la dieta, á saber: Eck, Conrado Wimpina, Cochloeus, Faber y algunos otros, los cuales no solo pusieron en evidencia los errores que contenia, sino que además demostraron, apoyándose en los mismos escritos de Lutero, que no era aquello lo que este habia enseñado. Por desgracia se hallaba redactado su trabajo con tan sangrienta ironía y tanta violencia, que el Emperador y los Príncipes católicos se escandalizaron, y exigieron que se redactase de nuevo con mas moderacion. Prestáronse á ello los

[1] En una carta que desde el castillo de Wartburgo escribió Lutero á Melancton, llevó evidentemente hasta la locura su teoría de la fe: «Esto peccator et pecca fortiter; sed fortiùs fide et gaude in Christo, qui victor est peccati, mortis et mundi. Peccandum est quamdiù hîc sumus... Sufficit quod agnovimus per divitias gloriae Dei agnum qui tollit peccata mundi: ab hoc non avellet nos peccatum, etiamsi millies, millies uno die fornicemus aut occidamus.» (Lutheri ep. à Joh. Aurifabro coll. Jen. 1556, in 4.°, t. I, p. 515). Á su vez, la Confessio Augustana, art. IV, de Justificatione, dice: «Item docent, quod homines non possint justificari coram Deo propriis viribus, meritis aut operibus, sed gratis justificentur propter Christum per fidem, quum credunt se in gratiam recipi et peccata remitti propter Christum, qui sua morte pro nostris peccatis satisfecit.» (*Hase*, l. c. p. 10).

teólogos, discutieron la Confesion artículo por artículo, y procuraron deslindar lo que en ella estaba conforme con la fe católica, y lo que le era contrario; y por fin, se leyó igualmente esta refutacion *(confutatio confessionis Augustanae)* en sesion pública el dia 3 de agosto. Entonces fue cuando manifestó el Emperador su deseo de ver que los Príncipes protestantes renunciasen á toda division, y entrasen otra vez en la Iglesia católica, «para no verse obligado, segun él de-«cia, á obrar en conciencia como protector de la Iglesia [1].» Semejante declaracion excitó grandísimo descontento entre aquellos Príncipes, y al observar Felipe de Hesse la general consternacion, rompiendo de repente las conferencias abiertas entre los Príncipes y los Obispos, se fué ocultamente de Ausburgo. El Emperador tuvo mucho empeño en que se abriera una conferencia entre seis teólogos, tres de cada partido, lo cual se realizó en efecto, siendo los de los Protestantes: Melancton, Brenz, predicador de Hall en Suabia, y Schneps, predicador del Langrave de Hesse. Los conferenciantes se entendieron admirablemente hasta que llegaron á las cuestiones del Pecado original, la Justificacion, la Penitencia, la Cena y el Culto de los Santos: reduciéndose entonces la conferencia á Eck y Melancton y dos jurisconsultos de cada partido. Los Católicos concedieron, como en otro tiempo á los Husitas, la distribucion de la Eucaristía bajo las dos especies; pero á pesar de esto, no pudieron entenderse acerca de la misa y el celibato, existiendo además entre ellos otras muchas diferencias, de manera que, aun cuando hubiera habido acuerdo, no habria sido este mas que superficial y momentáneo. Lo extraño es, que siendo de este modo la union tan poco apetecible, se esforzaran tanto los Católicos en conseguirla, partiendo los dos partidos contendientes de principios tan distintos, y apoyándose la fe católica, como dice muy bien Pallavicini, en un artículo único é indivisible, la autoridad infalible de la Iglesia. Ceder algo en él, es en efecto arruinar el todo; porque lo indivisible, ó existe completo, ó desaparece enteramente. Á pesar de esto, se hicieron nuevas tentativas para entenderse, y los teólogos protestantes hacian cada dia nuevas concesiones, las cuales acreditaban claramente que se trataba en la negociacion de algo mas que de las verdades de la fe. Me-

[1] Estos dos escritos han sido publicados en latin y en aleman en *El Católico*, 1828, t. XXVII y XXVIII; 1829, t. XXI, p. 156-71, y 284-303.

lancton llegó hasta conceder las prerogativas de los Obispos. «¿Con «qué derecho, dice, pretenderíamos quitar á los Obispos su autori-«dad, siendo ellos los depositarios y dispensadores de la sana doc-«trina? No solamente, y lo digo con sinceridad, quisiera yo robus-«tecer su poder, sino restablecer además todo el gobierno del Epis-«copado. Porque ¿qué Iglesia tendrémos despues que haya desapa-«recido la autoridad episcopal, y qué tiranía tan insoportable no «sucederá á lo que hayamos destruido?» Todavía escribia en mas explícitos términos al legado Campeggio en lo que se refiere al Papa. «No tenemos mas doctrina que la de la Iglesia romana. Hasta nos ha-«llamos dispuestos á obedecerle, por poco que, usando de la mise-«ricordia que ha empleado siempre con todos los hombres, deje «ciertas cosas y cierre los ojos sobre ciertos puntos poco importan-«tes, que en adelante no podríamos cambiar, aun cuando quisiéra-«mos. Nosotros honramos y veneramos al Papa de Roma y toda la «constitucion de la Iglesia, con tal que el Papa no nos repudie. Mas «¿por qué hemos de temer? Presentándonos suplicantes, no se nos «rechazará, siendo por lo mismo tan fácil de restablecer la unidad. «En los usos que parecen oponerse á una reconciliacion sincera no «hay mas que diferencias muy insignificantes. Los mismos cánones «convienen en que se puede discrepar ó disentir en puntos de este «género, y estar sin embargo unido á la Iglesia [1].»

Causaron estas palabras extraordinario asombro entre los partidarios de Melancton, que tuvo que sufrir amargas reconvenciones en nombre de muchas ciudades inclinadas al Luteranismo, y en particular de Nuremberg. Melancton se quejó de ello amargamente: «No «podeis creer, escribia á Lutero [2], el odio que me han tomado los «de Nuremberg y otros, porque he concedido la jurisdiccion de los «Obispos, lo cual prueba seguramente que todos esos desconten-«tos no combaten por el Evangelio, sino por sus intereses particu-«lares.»

[1] *Melanc.* Ep. ad Camer. p. 148 y 185. Véase *Coelest.* Hist. Aug. conf. t. III, in fol. p. 18; en el compendio de *Raynald.* ad ann. 1530, num. 83. *Pallav.* loc. cit. lib. III, c. 3.

[2] *Walch*, Obras de Lutero, t. XVI, p. 1793. Véase con esta carta de 1.° de setiembre la del 28 de agosto, *ibid.* p. 1755: «Las ciudades imperiales están especialmente irritadas contra la autoridad episcopal; se acuerdan poco de la doctrina y de la Religion, y solo tratan del poder y de la libertad.»

Lutero se hallaba asimismo muy poco satisfecho. Permanecia en Coburgo, siempre dispuesto á dar su parecer sobre los negocios importantes. «No me acomoda de ninguna manera, contesta indignado «á Melancton, que se pretenda tratar de la unidad en la doctrina, «supuesto que es enteramente imposible semejante unidad, á menos «que el Papa quisiera renunciar á todo su aparato de pontificado. El «negocio irá al fin á perderse en esas luchas eternas y en esas con«cesiones sin término. Los astutos Católicos nos han tendido en esto «un lazo del cual es preciso salir [1]. »

Al mismo tiempo que se estaba negociando de esta manera, Melancton habia terminado su apología de la Confesion de Ausburgo, como refutacion de la refutacion católica. Los Príncipes la presentaron al Emperador que la rechazó de la misma manera que habia rechazado la Confesion; pero entre los Protestantes adquirió igual autoridad que la misma Confesion de Ausburgo. Á su vez las cuatro ciudades inclinadas al Zuinglianismo, Estrasburgo, Lindau, Constanza y Memmingen, habian publicado otra confesion de fe comun *(confessio tetrapolitana)*. Zuinglio habia presentado otra especial, en

[1] En esta carta del 28 de agosto emplea Lutero el extraño lenguaje que se va á ver y que tantas veces se ha citado *(de Vette*, t. IV, p. 156): «Ego in tam crassis insidiis fortè nimis securus sum, sciens vos nihil posse ibi committere, nisi fortè peccatum in personas nostras, ut perfidi et inconstantes arguamur. Sed quid posteà? Causae constantia et veritate facilè corrigatur. Quamquàm nolim hoc contingere, tamen sic loquor ut, si qua contingeret, non esset desperandum. *Nam si vim evaserimus, pace obtenta, dolos (mendacia) ac lapsus nostros facilè emendabimus*, quoniam regnat super nos misericordia ejus.» La palabra *mendacia* se halla en *Chytroeus*, Hist. Aug. conf. Francf. 1578, p. 295. *Coelestini*, Hist. loc. cit. t. II, fol. 24. Pero *Beesenmeyer* la ataca en su trabajo sobre esta carta, p. 31, y *Gieseler* la rechaza enteramente (Compendio de hist. ecl. t. III, sec. I, p. 265): «Contra los controversistas católicos de poco mérito que atribuyen á Lutero la idea de autorizar el engaño, siendo así que evidentemente él no entendia hablar mas que de *dolis et lapsibus*, por los cuales Melancton podia dejarse engañar, gracias á las asechanzas *(insidias)* del partido opuesto.» Mas, aun admitiendo esta misma interpretacion, ¿qué puede decirse sobre el *facilè* del hombre apostólico? Aprovechamos esta ocasion para preguntar á M. Gieseler: ¿qué nombre debe darse al partido protestante, que atribuye, como lo hace él mismo tambien, al concilio de Constanza la doctrina infame de que «no hay obligacion de ser fiel y leal con un hereje?» Es muy sensible ciertamente que un escritor por lo comun tan concienzudo emplee de esta manera y segun le conviene dos pesos y dos medidas.

la que hacia resaltar la oposicion de su doctrina con la de Lutero respecto de la Cena, cuya circunstancia dió motivo para que Melancton, escribiendo á uno de sus amigos, dijera: «Es menester que «Zuinglio se haya vuelto loco.» Despues de otras muchas negociaciones inútiles, proclamó el Emperador por un decreto: «Que los «Protestantes habian sido refutados por medio de principios ciertos, «sacados de las santas Escrituras, y que era preciso que pensaran «en el partido que debieran tomar hasta el 15 de abril del año si«guiente.» Muy poco despues apareció otro decreto de la dieta, en que el Emperador declaraba positivamente que se consideraba como obligado en conciencia á defender la antigua fe católica, «y los «Príncipes prometieron ayudarle en su empresa con todo su poder.»

Terminada la dieta, volvióse el Emperador á Colonia, sin que aquí pudiera tampoco hacer efectivo ninguno de sus proyectos; pues no solamente no halló á los Príncipes católicos dispuestos á secundarle, sino que se vió precisado á acudir á los mismos Príncipes protestantes para conjurar los inminentes peligros de la invasion de los turcos. Irritados con la eleccion de su hermano Fernando, rey de romanos (1531), los Príncipes protestantes se negaron á dar auxilios al Emperador, á menos que fuera con la condicion de que se modificarian algo las últimas determinaciones de la dieta. Habian concluido además entre sí una liga defensiva por seis años en Smalkalda (29 de marzo de 1531), y procedian con tanta mas seguridad y audacia en esta nueva senda, cuanto que Lutero y Melancton, volviendo á su antigua resistencia, autorizaban para en adelante el empleo de las armas en la defensa del Protestantismo. De consiguiente, bajo una porcion de respectos, el aliado natural de los Príncipes protestantes fue entonces el sultan de los turcos, quien, deseando aprovecharse de las divisiones de los alemanes, permitia, con este mismo objeto, que los que la estaban despedazando se rebelaran contra el Emperador. Otra de las determinaciones de la dieta, que les molestaba muchísimo, era la que exigia la restitucion de los bienes eclesiásticos de que se habian apoderado, y que condenaba á ser expulsado del imperio al que se resistiera á cumplirla. El Emperador se vió obligado á entrar en negociaciones en Francfort, las cuales se acabaron en Nuremberg (23 de julio de 1532), conviniéndose, por fin, en que hasta la celebracion del Concilio general no

se procesaria á ningun Príncipe; que todo quedaria *in statu quo*, y que, sin embargo, únicamente los que hubiesen reconocido ya la Confesion de Ausburgo serian comprendidos en la paz. Lutero y Melancton, que habian manifestado singular empeño en que los Príncipes protestantes adoptasen esta última cláusula, quedaron muy satisfechos de lo que habian conseguido. Y como los turcos iban siempre ganando terreno, los Príncipes protestantes procuraron aprovecharse aun de los progresos del enemigo para relajar mas y mas sus lazos respecto del Emperador. Felipe de Hesse trató con Francisco I, rey de Francia. Ulrico, duque de Wurtemberg, condenado á destierro del imperio, y cuyos Estados habia obtenido ya Fernando, entró en la liga protestante, y fue reinstalado, con las armas en la mano, en su ducado por el mismo Felipe de Hesse. Juan Brens y Erhrardo Schneps consolidaron el Protestantismo en Wurtemberg, donde lo habian ya propagado el agustino apóstata Juan Mantel, Conrado Sam de Rosenacker y otros [1]. Entróse en seguida en conferencias con los suizos, y como Bucero se condujo con su ordinaria perfidia, acomodándose á las circunstancias, y hablando contra sus convicciones, se efectuó la union, á pesar de la opinion contraria de Lutero (1538). Al fin se entendieron ó aparentaron entenderse sobre la doctrina, interpretando cado uno la fórmula de la Cena como le dió la gana.

[1] *Riffel*, loc. cit. t. II, p. 664-74.

B. Guerra religiosa en Suiza.

§ CCCXIII.

Ulrico Zuinglio y Ecolampadio (Hausschein).

FUENTES.—*Zwinglii* Op. ed. *Gualter*. Tig. (1545), 1581, 4 t. in fol. ed. *Schuler* et *Schultess*. Tig. 1829-42, 8 part. en 11 tom. (prima ed. completa). Publicad. en aleman por los mismos. Zurich, 1828. *Oecolampadii* et *Zwinglii* ep. lib. IV (Basil. 1536, in fol.), 1592, in 4. Debe preferirse *Osw Myconii* ep. de vita et obitu Zwinglii *Aegit. Tschudii* (landammann de Glaris, † 1572) Chron. Helv. ed. Iselin. Bas. 1734, en fól. 2 t. (1000-1470); obra manuscrita sacada de los archivos y de fuentes raras; llega hasta 1570); Vida y escritos de Aeg. Tschudi, por *Ild. Fuchs*. Saint-Gall, 1805, 2 partes. *Salat*, Crónicas y principios de las nuevas herejías de Lutero y Zuinglio, hasta el fin del año 1534; manuscrit. en fól. *Hottinger*, Hist. eclesiást. de la Suiza. Zurich, 1708 sq. 4 t. en 4.° *J. Basnage*, Hist. de la religion de las iglesias reformadas. (Rot. 1690, 2 t. en 12.°). La Haya, 1725, 2 t. en 4.° *Ruchat*, Hist. de la reform. de la Suiza. Gineb. 1727, 6 t. en 12.° *J. E. Fuesslind*, Ensayos para servir á la historia de la reforma en Suiza. Zurich, 1741-53, 5 t. *Sal. Hess*, Orígen, desenvolvimiento y resultados de la reforma zuingliana en Zurich. Zurich, 1820, en 4.° *Luis Wirz* y *Melc. Kirchhofer*, Historia de la Iglesia suiza. Zurich, 1808-19, 3 part. Ilustraciones sobre las reconvenciones dirigidas á la Iglesia católica, por un lego protestante, 3.ª edicion. Lucerna, 1842, 2 t. Véase tambien mas arriba, Fuentes, § 298. Corpus librorum symbolicorum qui in ecclesia reformatorum auctoritatem publicam obtinuerunt, ed. *Augusti*. Elberfeld, 1827. Collectio confessionum in ecclesiis reformatis publicat. ed. *A. H. Miemeyer*, Lipsiae, 1840.

Ulrico Zuinglio, autor de las primeras discusiones religiosas de la Suiza, era hijo de un aldeano de Wildhausen, y habia nacido el 1.° de enero de 1484. Habia estudiado la filología y teología en Berna, Viena y Basilea, en esta última bajo la direccion de Tomás Wittenbach, y habia adquirido gran conocimiento de la literatura clásica y eclesiástica. Dotado de extraordinario talento, de juicio sutil y penetrante y de rara elocuencia, carecia de profundidad y de capacidad real para la especulativa. Colocado primeramente en Glaris, conociólo el legado del Papa, que le aseguró un socorro anual de cincuenta florines para continuar y perfeccionar sus estudios. Poco despues llegó á ser cura de Einsiedeln, y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

aquí empezó ya á predicar con vehemencia contra las peregrinaciones y el culto de la santa Vírgen. Su vida disoluta le obligó á dejar el curato. Nombrado predicador de la catedral de Zurich, siguió declamando en ella, con mas ardor aun, contra los abusos eclesiásticos. En 1516, antes que fuera conocido en Suiza el nombre de Lutero, habia predicado ya el Evangelio de Cristo, como mas adelante dijo él mismo, gloriándose de ello. Desde entonces se decidió por la Biblia sola, y por espacio de dos años no tuvo ni siquiera noticia del nombre de Lutero. Sus costumbres extraordinariamente equívocas no le impidieron, sin embargo, el predicar, el dia 1.° de enero de 1519, sobre la reforma de la Iglesia y del Pontificado.

Hallábase en estas hostiles disposiciones contra la Iglesia, cuando se le ofreció la coyuntura de los sermones sobre las indulgencias que predicaba el franciscano Bernardo Samson, de Milan, mas exagerado aun que Tetzel. Despreciando el mandamiento del Obispo de Constanza que habia prohibido á los predicadores de indulgencias el subir á los púlpitos de las iglesias, y hasta el entrar por las puertas de la ciudad, Zuinglio predicó con pasion contra las indulgencias, y fue oido con aplauso. En 1520, el gran concejo de Zurich mandó que todos los predicadores se limitasen en sus sermones á la doctrina de las santas Escrituras. Leon X mandó llamar á Zuinglio á Roma para responder sobre lo que enseñaba. Mas adelante Adriano VI, siguiendo los impulsos de su carácter, le envió una carta suave y paternal, pero que no produjo efecto alguno, pues Zuinglio rompió atropelladamente con la Iglesia. En 1522 reclamó del Obispo de Constanza el matrimonio de los sacerdotes. «Vuestra Ilustrísima, decia, conoce la vi-«da vergonzosa que ¡ay! llevamos hasta ahora con las mujeres «(no nos referimos mas que á Nos mismo), y que ha escandali-«zado y pervertido á muchos. Pedimos, de consiguiente (pues «sabemos por experiencia que no somos capaz de observar una «vida casta y pura, porque Dios no nos lo ha concedido) que no «se nos rehuse el matrimonio. Sentimos, como san Pablo [1], el agui-«jon de la carne, y esto nos tiene en continuo peligro, etc.» En una conferencia religiosa que hubo en Zurich, en enero de 1523, Zuinglio provocó á los Obispos de Constanza, Basilea y otros á disputar con él sobre las sesenta tésis publicadas; pero solo se presentó Faber, vicario general del primer punto, y el concejo declaró vencedor á Zuinglio. En setiembre del mismo año se tuvo una segunda conferencia, á la cual no quisieron comparecer los Obispos, ni mandaron ningun delegado. Zuinglio y sus acólitos, Leon Judae y Hetzer (mas tarde decapitado en Constanza por sus numerosos adulterios), proscribieron el uso de las imágenes, la misa y el celibato como una institucion diabólica. Poco despues Zuinglio se casó con una viuda, Ana Reinhard, con quien hacia muchos años tenia comercio criminal. Seguido Zuinglio de algunos magistrados y de una porcion de albañiles y carpinteros, entró en la iglesia, derribó las imágenes, los altares y el órgano, abolió el canto, y sustituyó á la pompa romana la insignificante sencillez de un culto no menos mudo que ridículo. El altar fue sustituido por una mesa, y el cáliz y patena por un canasto lleno de pan y algunas botellas. Citaban los textos de las santas Escrituras en latin, en griego y en hebreo; comparaban sus diversos pasajes, los explicaban, y pretendian mostrar su verdadero sentido. Para ello se servian de la traduccion que Leon Judae habia hecho de la traduccion del Nuevo Testamento de Lutero en aleman suizo y en el sentido zuingliano (1525), y de su traduccion del Antiguo compuesta directamente del hebreo (hasta 1529).

[1] I Cor. VII, 9.

Estas innovaciones, acompañadas de graves turbulencias, excitaron la solicitud de los miembros católicos del concejo; pero pronto fueron exonerados de su cargo, y no se les permitió hacer celebrar ya el culto segun los antiguos usos. Los aliados de Zurich, á quienes todos estos sucesos disgustaban igualmente, se reunieron en Lucerna (1524), y enviaron diputados á Zurich, con el objeto de conjurar á sus hermanos á que no despreciaran la fe de la Iglesia, su comun madre, que tan fielmente se habia conservado por espacio de quince siglos, declarando al mismo tiempo hallarse dispuestos á entenderse con ellos sobre los medios «de «sacudir el yugo bajo el cual habian caido los suizos por las in-«justas y groseras violencias de algunos Papas, cardenales, obis-«pos y prelados, y de oponerse al escandaloso comercio de los «oficios eclesiásticos, las indulgencias, etc., etc.» Mas la voz de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

razon y de la caridad fraterna no fue atendida. El concejo de Zurich reconoció, en sus innovaciones religiosas, un medio seguro de aumentar las rentas públicas y la influencia de su ciudad en la Confederacion: insistió, por consiguiente, en la senda en que habia entrado, mucho mas al considerar que Zuinglio le habia delegado el ejercicio de todos los derechos episcopales, cuya circunstancia le granjeó al heresiarca la activa proteccion del concejo contra sus adversarios; pues en Suiza se habian presentado tambien los Anabaptistas reclamando, con iguales títulos y derecho que los demás, la libertad de interpretar á su modo la Escritura. Declaraban que el bautismo de los párvulos no podia fundarse en el sagrado texto, y que no era mas que una invencion papista. Entraron en discusiones con Zuinglio; pero el concejo los declaró convencidos de error, y prohibió bajo pena de muerte la reiteracion del bautismo; y como Félix Manz siguiera rebaptizando, á pesar de esto, el concejo mandó que lo echaran al agua, mientras otros verdugos azotaban á su compañero Blaurock.

En Basilea los nuevos principios religiosos tenian por sostenedor y protagonista á Ecolampadio. Nació este en Weinsberg (1482), y estudió derecho en Bolonia y teología en Heidelberg. Su fama literaria le proporcionó entablar relaciones con Erasmo, que se hallaba en Basilea. En 1515 fue nombrado cura de esta ciudad, en la cual el librero Froben habia propagado desde muy al principio las obras de Lutero; y habian ya hablado en ella en el sentido de los libros de este y predicado contra la misa, el purgatorio y la invocacion de los Santos, Wolfgang Capito, amigo de Zuinglio y cura principal de Basilea, y Reublein, otro cura de la misma ciudad. Ecolampadio, llamado á Ausburgo como predicador de la catedral, no habia podido, por falta de salud, desempeñar sus funciones, y se habia retirado por algun tiempo á un convento inmediato, en Altmunster, de donde se vió obligado á salir así que se supo que era partidario de los nuevos principios. Despues de haber sido predicador del castillo de Sickingen, donde introdujo diversos cambios en el culto (1522), fue llamado de nuevo á Basilea como profesor, y obtuvo al mismo tiempo un curato (1524). Declaróse entonces abiertamente contra la doctrina y los usos de la Iglesia católica, y confirmó su ruptura casándose con una viuda jóven y bella, que en lo sucesivo fue tambien mujer de Capito y de Bucero.

El concejo habia sido al principio contrario á los novadores, y los habia remitido al futuro concilio; pero los parciales de Ecolampadio obtuvieron por medio de manifestaciones sediciosas el libre ejercicio del nuevo culto (1527). Procuraron en seguida quitárselo ó impedírselo á los Católicos, y consiguieron en efecto oprimirlos completamente (febrero de 1529). Habíanse apoderado del arsenal, habian ocupado con artillería las plazas principales, y se habian precipitado con furor en las iglesias, derribando los altares, destruyendo las imágenes y quemando los ornamentos. Indignóse Erasmo hasta tal punto de semejante modo de reformar, que al instante abandonó á Basilea. En todas las poblaciones de Suiza se renovaron poco mas ó menos iguales escenas, pero especialmente en Mulhouse (1524), en Schaffhouse (1525), y en Appenzell (1524). En el canton de Berna [1] se trató en un principio de desterrar los abusos sin admitir las novedades religiosas; pero el presbítero Bertoldo Haller de Suabia († en 1536), discípulo de Melancton, no paró hasta haber ganado los habitantes para el partido protestante (1528). Glaris, Soleura y Friburgo parecian propender á lo mismo. Desde entonces la balanza inclinó de parte de los cantones protestantes; y por esto Zurich deseaba con ardor la conversion de los demás cantones. Pero Lucerna, los tres pequeños cantones (Waldstatte) Schwitz, Uri y Unterwald, y Zug con heróica constancia perseveraron en la fe de su mayores. Eran precisamente los cantones donde las costumbres se habian conservado en su sencillez y pureza antiguas.

[1] *C.-L. de Haller*, Hist. de la revolucion religiosa ó la reforma protestante en el canton de Berna y sus alrededores. Lucerna, 1836. Zuinglio habia dado ya las instrucciones siguientes al presbítero Klob de Berna sobre el modo de propagar las nuevas doctrinas: «Caro Frantz, es menester ir poco á poco en este negocio. No eches al principio mas que una pera amarga á los osos entre las peras dulces que les darás; luego dos, tres; y cuando veas que comienzan á comerlas, échales cada vez mas, mezclando las dulces con las amargas. Finalmente échales todo el saco, las blandas y las duras, las agrias y las deliciosas, porque lo tragarán todo, y no permitirán que se les eche del plato. Zurich, el lunes despues de san Jorge. — Tu servidor en Jesucristo. — Ulrico Zuinglio.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Los cantones católicos declararon en diferentes ocasiones que no querian atribuirse ningun poder en las decisiones religiosas. En Baden se habian celebrado unas conferencias entre Eck y Ecolampadio, el Melancton de la Suiza, sobre la misa, el purgatorio, el culto de los Santos, etc. (21 de mayo de 1526); y aunque la victoria quedó evidentemente en favor de Eck, el partido contrario la atribuyó á Ecolampadio, y resultó de ello una mayor animosidad contra los cantones católicos, á los que se unieron definitivamente Friburgo y Soleura, y los que, despues de haber contratado una alianza con Fernando en 1529, apurados por los reformados, se dejaron llevar á duras y crueles extremidades. Sin embargo, la mediacion de Estrasburgo y de Constanza suspendió por segunda vez la lucha. Los cantones católicos rompieron su tratado con Fernando. El espíritu de los restantes era nada menos que calmado. Por eso cuando los de Zurich trataron de impedir que llegasen las provisiones á los cantones católicos, estalló la guerra con furor. Fueron batidos los de Zurich; y Zuinglio, herido mortalmente, cayó en el campo de batalla de Cappel el 11 de febrero de 1531. Algunos dias despues (el 23 de noviembre de 1531), murió igualmente Ecolampadio con las armas en la mano. Irritados contra él los Luteranos, hicieron su panegírico, diciendo: «El diablo se lo llevó al otro mundo.» Á Zuinglio sucedió Enrique Bullingero; á Ecolampadio sucedió Miconio [1], los que, poniéndose de acuerdo con Leon Judae, Gaspar Grossmann y Guillelmo Farel, continuaron derramando las nuevas doctrinas en Suiza.

[1] *Oswaldo Miconio*, antistes de la iglesia de Basilea, por *Meich. Kirchhofer*, Zurich, 1813. Biografía de M. H. Bullingero, antistes de la iglesia de Zurich, por *Sal. Hess.* Zurich, 1828 sig. 2 vol. (no concluida).

§ CCCXIV.

Sistema de Zuinglio.

FUENTES. — Comment. de vera et falsa religione. Tig. 1525; Fidei ratio ad Carolum imperat. Tig. 1530; Christianae fidei brevis et clara expositio ad regem christ. (ed. *Bullinger*). Tig. 1536. De providentia (Opp. 1545, t. I). Además de la Simbólica de *Mœhler* y de *Hilger*, cf. sobre todo *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 689.

Si puede concederse á Zuinglio la triste gloria de haber luchado antes que Lutero contra la Iglesia, ha de rehusársele toda originalidad doctrinal, por haber sacado sus principios de los escritos de Lutero, que muy luego se esparcieron por la Suiza, modificándolos segun sus alcances, y acomodándolos á las maneras de su espíritu superficial, y protestando principalmente contra todo lo que tiene el Cristianismo de misterioso. Todo su sistema se funda en este principio: Que la sagrada Escritura es la única fuente de la fe, y que la razon humana tiene el derecho absoluto de interpretarla y de rechazar todo lo que supera sus alcances. Por lo demás, Zuinglio, como todos los reformadores, está en la pretension de haber sido divinamente inspirado, é iluminado inmediatamente por una luz debida á sus continuas oraciones. «El pecado original, «dice, no es mas que una simple enfermedad, una predominan«cia de la sensualidad, que no hace al hombre culpable, porque «no es responsable de ella, ni le pone ningunas trabas á su vo«luntad. El Bautismo no destruye el pecado original. Los Sacra«mentos no son mas que unos signos de la gracia, que ya de an«temano se poseia [1]; la Cena no es mas que una simple memoria «de la muerte expiatoria de Jesucristo; las palabras de la insti«tucion eucarística deben entenderse en sentido figurado; sobre «todo, dice Zuinglio, respondiendo con anticipacion á la inter«pretacion calvinista, no ha de hacerse caso de los que dicen: «Comemos verdaderamente la carne de Jesucristo, aunque es«piritualmente, porque hay contradiccion en los términos. Jesu-

[1] «Ex quibus hoc colligitur sacramenta dari *in signum publicum* ejus gratiae, quae cuique privato *priùs* adest.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«cristo, añade Zuinglio para robustecer y confirmar su sistema, Je-«sucristo se subió al cielo con su cuerpo; rige la Iglesia con su es-«piritu y su gracia; le ha dejado en los Sacramentos un recuerdo «de su vida y de su pasion; y está presente en ella, no corporal-«mente, sino únicamente por su celestial virtud.» Zuinglio afirma tambien que Dios es el primer principio del pecado. Una necesidad divina es la que arrastra el hombre á cometer todos los crímenes, hasta la traicion y el homicidio [1]; y de este modo el sectario suizo abre un ancho camino al sistema calvinista de la predestinacion absoluta. Finalmente, adopta Zuinglio las doctrinas de Séneca de que Dios es el alma del mundo, y cree en la transmigracion de las almas. Coloca en la sociedad de los escogidos, con Cristo, á todos los paganos ilustres, Numa Pompilio, etc.

Por este sistema seco, árido y superficial no se distingue menos Zuinglio de Lutero [2] que de la doctrina católica. Esta aridez nos explica suficientemente por qué se perdió tan pronto en la secta zuingliana el sentimiento religioso, al paso que se conservó largo tiempo en el Luteranismo.

[1] Epist. an. 1527: «Hic ergo proruunt quidam: Libidini ergo indulgebo, etc.; quidquid egero Deo auctore fit. Qui se voce produnt, cujus oves sint! Esto enim, Dei ordinatione fiat, ut hic parricida sit, etc... ejusdem tamen bonitate fit ut qui, vasa irae ipsius futuri sint, his signis prodantur, quum scilicet latrocinantur... citra poenitentiam. Quid enim aliud quam gehennae filium his signis deprehendimus? Dicant ergo, *Dei providentia se esse proditores ac homicidas!*» Sin embargo, mas abajo se recomienda: «Sed heus tu! Caste ista ad populum et rarius etiam!» Cf. tambien *Hahn*, Doctrina de Zuinglio sobre la Providencia, sobre la existencia y suerte del hombre, no menos que sobre la gracia electiva. (Estudios y crit. 1837, 4.ª entrega, p. 765-803).

[2] Por esto Lutero despidió á los enviados suizos del modo siguiente: «Es indispensable que la una de las partes esté al servicio de Satanás; y por lo tanto, no puede tratarse aquí de discusion ni de términos medios.» *Walch*, t. XVII, p. 1907.

§ CCCXV.

Discusion de los Sacramentarios.

FUENTES. — *Hospiniani* Hist. sacramentaria. Tig. 1598, 1602, 2 vol. en fól. Zur. 1611, en 4.°; *Læscher*, Historia de la lucha entre Lutero y los reformados, 2.ª ed. Francf. y Leipzig, 1793, 3 vol.; *Bossuet*, Historia de las variaciones, t. I. *Mœhler*, la Simbólica, cap. IV, p. 256 sig.; *Hilger*, Simbólica, cap. VI, § 27 y 28, p. 205 sig.; *Riffel*, t. II, p. 298-335.

El principio fundamental de los novadores sobre la libertad absoluta de la enseñanza, y el derecho de interpretar las Escrituras atribuido á la razon particular, por necesidad debia producir muy luego graves divisiones entre los mismos sectarios. Lutero se afectó de ello singularmente, y sintió la necesidad de una fe una y comun. Él y Melancton habian atacado con una extrema vivacidad la doctrina de los Sacramentos, que mira la Iglesia como unos signos eficaces de la gracia; al paso que Lutero, segun su manera de explicar la justificacion, no veia ya mas en ellos unos medios positivos de transmitir la gracia santificante, sino unos simples medios de fortificar por su carácter simbólico la fe del fiel en la remision de los pecados. Y por esto sostenia que no necesita mas de Sacramentos todo el que cree firmemente en las promesas divinas. Sin embargo, continuaba enseñando la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del altar, y en cuanto á la forma de esta presencia, declaró por largo tiempo que podia admitirse el cambio sustancial del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo.

Pero la lucha obstinada que sustentaba contra la Iglesia católica, y sus amargas discusiones con los Sacramentarios le obligaron á adoptar nuevas opiniones. Carlostadio, apoyándose en la doctrina primitiva de Lutero sobre los Sacramentos, rechazó la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del altar, porque, decia, la Escritura no nos da fundamento alguno de esta creencia. Lutero se vió obligado á conformarse con esta conclusion; y desde 1524, en el momento en que estallaron estas discusiones, escribió á Bucero: «Si cinco años atrás hubiese podido enseñarme

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

«el doctor Carlostadio, ó cualquier otro, que el Sacramento no es «mas que un poco de pan y vino, me habria hecho un gran ser- «vicio, y me habria muy particularmente ayudado á batir en bre- «cha al Papado. Pero me hallo cogido sin poder escaparme por «ser demasiado evidente el texto; y es impotente en este punto «todo artificio del lenguaje, etc. [1].» Pirkheimer [2], que tomó parte en la discusion *(de vera Christi carne et vero ejus sanguine ad J. Œcolampadium responsio)*, escribia, no obstante, á Melancton que solo el espíritu de contradiccion y las ganas de combatir á Carlostadio eran los que empeñaron á Lutero á sostener de nuevo la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del altar. En efecto, tenia declarado Lutero que habia querido creer á despecho de los papistas que continúan el pan y el vino en el Sacramento del altar; que á despecho de Carlostadio conservaba la elevacion de la hostia, para que no fuese dicho que le enseñaba alguna cosa el diablo; y que á despecho del Concilio (véase su organizacion de la misa, 1523), si alguno hubiese que ordenase ó permitiese las dos especies, él no admitiria mas que una, ó quizás ninguna, maldiciendo á los que recibirian las dos especies en virtud de la autoridad del Concilio. Se incomodaba Lutero de que explicase Carlostadio las palabras de la institucion precisamente como él habia interpretado antes las de san Mateo (XVI, 18), á saber: que en la institucion no habia designado Jesucristo sino su propio cuerpo. Las cosas llegaron al extremo de desagradables personalidades. Lutero no tenia consideracion alguna por Carlostadio, que era predicante de Orlamunda desde que fue echado de Wittenberg. En la entrevista que tuvieron en el Oso Negro de Jena [3], salvaron todos los límites de la moderacion, y se atrevieron á discutir del modo mas trivial y con los términos mas indignos asuntos los mas augustos. «¡Ojalá te vea yo luego molido á palos!» dijo Lutero á Carlostadio al despedirse. «¡Ojalá te rompas el pescuezo antes de salir de la ciudad!» le contestó Carlostadio con el mismo tono. Pero si no escapa precipitadamente, no hubiera evitado los malos tratamientos con que le amenazó Lutero.

[1] *Walch*, Obras de Lutero, t. XV, p. 2448. Cf. *Gœbel*, Doctrina de Andrés Bodenstein sobre la cena (Estudios y crit. 1842, 2.ª entrega).

[2] *Hagen*, Relaciones religiosas y literarias de la Alemania en tiempo de la Reforma, principalmente por lo que toca á Willibaldo Pirkheimer. 1 vol. Erlang. 1841.

[3] *Martin Reinhardt* cuenta la disputa en las Actis Jenensibus, como que fue testigo ocular. Véase *Walch*, t. XV, p. 2423. Cf. *C.-A. Menzel*, Hist. moderna de los alemanes, t. I, p. 254 sig.

Pero Zuinglio y Ecolampadio recogieron pronto el guante, tomando por su cuenta las doctrinas de Carlostadio. Explicando Zuinglio las palabras de la institucion, pretendia que la palabra *est* quiere decir *significa;* Ecolampadio que la palabra *cuerpo* se toma en sentido figurado. Sin embargo, catorce predicantes de la Suabia habian publicado un escrito en nombre de todos *(Syngramma)*, redactado por Brens de Hall y Erhardo Schnepf de Wimpfen, en el que inclinaban hácia las doctrinas de Lutero, aunque diciendo que la carne está corporalmente presente, bien que solo por la fe, parecian inclinarse al mismo tiempo á las doctrinas zuinglianas. Capiton y el cura Bucero quisieron adoptar un término medio para conciliar los partidos; mas Lutero, dando rienda suelta á su furor contra Zuinglio y sus partidarios, que iba siempre en aumento, les llamaba «Sacramentarios, servidores de Satanás, contra quienes nin- «guna severidad seria excesiva.»

Las obras que en este tiempo compuso Lutero contra los Sacramentarios son las mas sólidas que dejó escritas; el estilo es vivo, las pruebas son claras, sus demostraciones son concluyentes siempre que tratando de defender lo antiguo, y no destruirlo, se apoya en la base inmutable de la Iglesia católica.

Al desechar Lutero la transustanciacion, formuló por primera vez la doctrina de la consustanciacion, segun la cual es recibido el cuerpo de Jesucristo *en, bajo* y *con* el pan *(in, sub et cum pane)*, apoyándose para esto, como algunos teólogos, en la idea de la omnipresencia corporal de Jesucristo *(ubiquidad)*. Zuinglio le contestaba que [1] si debian atenerse al sentido literal, solo quedaba admisible la doctrina católica de la transustanciacion; y que si se admitia con Lutero un sentido figurado (esto es mi cuerpo, significando esto encierra mi cuerpo, ó este pan está unido con mi cuerpo), le

[1] Dice: «Menester seria una maravillosa leccion de retórica para hacernos admitir que estas palabras de Jesucristo: *Esto es mi cuerpo*, puedan cambiarse en estas otras: *Mi cuerpo es comido en este pan*, etc.» (*Walch*, t. XX, p. 658).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pedia en qué era menos sólida su metonimia que la sinécdoque de Lutero; decia, finalmente, que no podia invocarse la ubiquidad del cuerpo de Jesucristo sin contradecir el dogma de sus dos naturalezas. «¡Te exclamas que somos unos herejes, dice Zuinglio á Lute-«ro, y que no ha de escuchársenos; prohibes nuestros libros, y re-«clamas de las autoridades que se opongan á nuestras doctrinas! «¿Obró el Papa de otro modo cuando la verdad quiso levantar su «cabeza?»

De este modo se presentaba á las claras la vanidad del principio de la interpretacion libre de las santas Escrituras, fundado en su irrecusable claridad.

Ambos partidos se vieron obligados á volver atrás, apelando á la tradicion de la Iglesia, y procurando apoyar sus doctrinas sobre pretendidos textos, sacados de los Doctores de la Iglesia, cuya autoridad [1] tanto habia desdeñado Lutero. Con este motivo escribia Lutero á Alberto de Prusia en 1532 [2]: «Este artículo no es un «dogma que hayan inventado los hombres, sino que está fundado

[1] «Todos los Padres, dice Lutero, erraron en la fe, y si antes de morir no se arrepintieron de ello, están condenados por toda la eternidad. San Gregorio es el primer autor de todas las fábulas sobre el purgatorio y las misas por los difuntos. Conoció muy poco á Jesucristo y al Evangelio; fue excesivamente supersticioso, y le engañó el diablo... Agustin se engañó muchas veces, y no hay que contar mucho con él. Aunque fue un hombre de bien y un santo, sin embargo le faltaba la verdadera fe, no menos que á los otros Padres... Jerónimo es un hereje que ha escrito muchas cosas impías: mereció mas bien el infierno que el cielo, ni hay Padre alguno á quien yo deteste tanto como á él. Siempre tiene en su boca el ayuno y la virginidad... Ni hago mas caso de Crisóstomo, á quien tengo por un hablador que compuso muchos libros llenos de apariencias, pero que en el fondo no son mas que una masa de cosas áridas é indigestas: un verdadero saco de palabras, en cuyo fondo hay muy poca lana... Basilio no sirve para nada; es un monje y nada mas; no daria por él un cabello. La apología que ha escrito Melancton excede á todo cuanto han dicho los Doctores de la Iglesia desde Agustin... Tomás de Aquino, como otros muchos, no es mas que un aborto de teología; es un pozo de errores, y una mezcla de toda suerte de herejías que aniquilan el Evangelio.»

[2] Cartas de Lutero al margrave Alberto de Brandeb. contra algunos intrigantes (1532), en *Walch*, t. XX, p. 2089. Faber escribió un libro entero contra esta contradiccion de Lutero: De antilogiis Lutheri. Cf. *Raynald.* ad an. 1531, num. 37, et *Cochloeus*, Lutherus septiceps ubique sibi suis scriptis contrarius. Paris. 1564.

«en palabras claras é irrefragables del Evangelio; ha sido unifor-«memente creido y conservado desde el principio de la Iglesia cris-«tiana hasta este momento en el universo entero, como son una prue-«ba de ello tanto las obras de los Padres griegos como las de los «latinos, además del uso cotidiano y de la experiencia no interrum-«pida. Si fuese un artículo nuevo, si no hubiese sido conservado «tan uniformemente en todas las iglesias y en toda la cristiandad «(tradicion católica con todos sus caractéres), no seria ni tan peli-«groso dudar de él, ni tan espantoso el impugnarlo. El que duda de «este artículo es como si no creyese mas á la Iglesia cristiana, es co-«mo si condenase no solo la santa Iglesia como una hereje reproba-«da, sino aun al mismo Cristo, á los santos Apóstoles y Profetas que «la han fundado, cuando nos dijeron: Mirad que yo estoy con voso-«tros hasta la consumacion de los siglos [1]. La Iglesia de Dios es «la coluna y la base de la verdad [2].»

Por lo que toca á Melancton, en cuanto á este punto deshonró su carácter, fingiendo con una cobarde hipocresía que participaba de las doctrinas de Lutero sobre la Cena, y hasta formulando su símbolo, cuando en el hecho, como se vió mas tarde, abundaba en el parecer de Calvino [3].

[1] Matth. XXVIII, 20.

[2] I Timoth. III, 15.

[3] En la Confesion invariata se lee: «De coena Domini docent quod corpus et sanguis Christi *verè adsint et distribuuntur* vescentibus in coena Domini, et *improbant secùs docentes.*» (Además, segun *Salig*, Historia completa de la Confesion de Ausburgo, t. III, lib. I, p. 171, despues de *Christi* faltaba: sub specie panis et vini). Al contrario en la Variata habia: «De coena docent quod cum pane et vino verè *exhibeantur* corpus et sanguis Christi vescentibus in coena Domini.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C. Continuacion de la historia de la Reforma hasta la paz religiosa de Ausburgo (1555).

§ CCCXVI.

Progresos del Protestantismo hasta el Interim de Ratisbona (1541).

FUENTES. — *Le Plat*, Monumentos para servir á la historia del concilio de Trento, t. II y III. Cf. *Riffel*, loco cit., t. II, p. 480-580. *A. Menzel*, t. II, p. 17-234.

Los esfuerzos que hizo el papa Clemente VII para la reunion del Concilio, tantas veces prometida, y á la que últimamente se habian solemnemente empeñado, cuando la paz de Nuremberg, quedaron infructuosos. Los Protestantes desecharon con extraños pretextos las condiciones propuestas [1], hallando inconveniente que, segun los usos tradicionales, debiese tenerse el Concilio en una iglesia; que debiesen obligarse á guardar invariablemente los decretos que formulase; que se le congregase en Milan, Bolonia ó Plasencia, y no en Alemania, etc., etc. Paulo III (13 de octubre de 1534-10 de noviembre de 1549) continuó todavía con mas ardor que Clemente (que murió el 25 de setiembre de 1534), la convocacion del Concilio, entrando en negociaciones con los Protestantes por medio de su nuncio Vergerio, y le convocó en Mantua, para el mes de mayo de 1537 [2]. Esta vez tambien desecharon los Protestantes el Concilio, reunidos en Smalkalda (diciembre de 1535), porque se habian encaprichado

[1] Véanse en *Raynald.* ad an. 1530, num. 175-76, las medidas tomadas por el inmediatamente despues de la dieta de Ausburgo; Cf. tambien ibid. ad an. 1533, num. 3-8, y *Walch*, Obras de Lutero, t. XVI, p. 2263, 2281; *de Wette*, t. IV, p. 454.

[2] Cf. *Raynald.* ad an. 1535, num. 26, 30, 32. Encíclica de Paulo á diferentes príncipes: *Walch*, t. XVI, p. 2290 sq.; *Melanchthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. II, p. 962 sq. *Pallavicini*, Hist. conc. Trident. lib. III, c. 17 y 18. La circular convocatoria del Concilio para el 2 de junio de 1536, se halla en *Raynald.* ad. an. 1536, num. 35. Cf. *Pallavicini*, loco cit. lib. III, c. 19. Cf. *Schœunhuth*, sobre Paulo Vergerio. (*Stirm*, Estudios sobre el clero evangélico de Wurtemb. lib. XIV, 1.ª entrega). *Perthel*, Pro Paulo Vergerio.

en la opinion de Lutero, de que «los Católicos no pedian sinceramente el Concilio, y que los Protestantes, perfectamente ilustrados «en todas cosas por el Espíritu Santo, no tenian necesidad de él.» Por otra parte, segun ellos, un Concilio, cuya forma y marcha dependian del Papa, no era libre: que era mejor que los Príncipes eligieran hombres capaces é imparciales de todos los Estados, los cuales examinasen el negocio, y lo decidiesen conforme á la palabra de Dios [1]. La guerra que en el entre tanto estalló entre el Emperador y Francisco I, la que hacia difícil trasladarse á Mantua, fue un nuevo pretexto para negarse al Concilio.

La liga de Smalkalda, renovada con este motivo por diez años, se habia hecho mas poderosa por haber entrado en ella nuevos miembros, á pesar de la prohibicion que sobre esto se hizo en Nuremberg. Es verdad que no se realizó la alianza de la Inglaterra con la Francia, como se esperó; mas el nuevo elector de Sajonia, Juan Federico el Magnánimo, era favorable al Protestantismo; la Liga habia ganado los duques Ulrico de Wurtemberg, de Barnim, Felipe de Pomerania, el conde palatino Ruprecht de Dos-Puentes, los príncipes de Anhalt Jorge y Joaquin, Guillelmo conde de Nassau, varias ciudades de Alemania, y la Dinamarca, inficionada por el Protestantismo desde 1536, daba fundadas esperanzas de entrar en la Liga.

Cuando se acercaba el término prefijado para la celebracion del Concilio, tuvieron los Protestantes una nueva asamblea en Smalkalda (febrero de 1537) en la que se desencadenaron contra el Papa mas que no lo habian hecho hasta entonces. En ella se adoptaron los XXIII artículos de Smalkalda [2], redactados por Lutero, que expresaban con energía su oposicion contra la Iglesia católica, y contrastaban por lo mismo ya en el fondo, ya en su forma, con la Confesion de Ausburgo, que se redactó en términos tan vagos y tan elásticos. Se hizo á Melancton el encargo de escribir sobre el pri-

[1] Cf. *Walch*, t. XVI, p. 2305 sq.

[2] Articuli qui dicuntur Smalkaldici è Palatino codice Ms. (manuscrito autógrafo de Lutero), accuratè editi, et annotationibus crit. illustrati per *Marheinecke*. Berol. 1817, in 4.° De potestate et primatu Papae tractatus (que ahora sirve de apéndice á los artículos de Smalkalda) in *Melanchthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. III, p. 271. Los dos se hallan en *Hase*, Libri symbolici, p. 298-358.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mado del Papa y la jurisdiccion de los Obispos *(De Potestate et primatu Papae)*; mas su trabajo no correspondió á las miras denigrantes de los muchos teólogos reunidos en Smalkalda. En efecto, aunque Melancton habia dicho que el primado del Papa no estaba fundado en el derecho divino, pero añadió que convenia conservarle en lo sucesivo, segun el derecho humano *(jure humano)*. Lutero ya enfermo, despechado de esta asercion de su antiguo amigo, abandonó á Smalkalda dejando á los conjurados por su última bendicion esta amarga palabra: «¡Que Dios os llene de odio por el Papado!» Y desde este momento rehusaron positivamente los Protestantes asistir á ningun concilio. En oposicion de la liga de Smalkalda, Held, vicecanciller del Emperador, habia logrado con sus esfuerzos que se concluyese la santa Liga [1] de los Príncipes católicos en Nuremberg en junio de 1538. La alianza de los Protestantes se habia reforzado de nuevo con la añadidura de los suizos [2], á los cuales, por fin, á peticion de los Príncipes, y gracias á las hábiles intrigas de Bucero y Capiton, habia consentido Lutero que se uniesen, adoptando por basa del tratado la *Concordia Vittembergensis* (1536). Joaquin II, elector de Brandemburgo [3], olvidando el ejemplo de sus predecesores, habia abrazado las nuevas doctrinas (1539), que ya su hermano el margrave Juan de Neumarck habia adoptado en 1536. Por su parte Enrique, sucesor del duque Jorge, habia introducido el Protestantismo en el ducado de Sajonia, á pesar de la oposicion de sus súbditos [4]. El infatigable Lutero mantenia por su parte la irritacion de los Príncipes y del pueblo contra la Iglesia con una multitud de tratados, grandes y pequeños, que se sucedian con una rara actividad. No se suspendió la guerra religiosa sino por las nuevas vic-

[1] Las actas se hallan en *Hortleder*, P. I, lib. I, c. 25-29. *Walch*, t. XVI, p. 2426 sq. Cf. *Riffel*, t. II, p. 523-26.

[2] Cf. *Walch*, t. XVII, p. 2543; la concordia redactada por Melancton se halla entre sus obras, edic. *Bretschneider*, t. III, p. 75.

[3] *Ad. Muller*, Historia de la Reforma en el margrav. de Brandemburgo. Berlin, 1839. *Spiecker*, Introd. de la Reforma en el margrav. de Brandemburgo Berlin, 1839, 3 partes. Cf. *Riffel*, t. II, p. 682-703.

[4] *Hoffmann*, Historia circunstanciada de la Reforma en la ciudad y en la universidad de Leipzig y en Dresde. Leipzig, 1739. *Leo*, Hist. de la Reforma en Leipzig y en Dresde. Leipzig, 1834. *De Langenn*, Mauricio, duque y príncipe elector de Sajonia. Leipzig, 1841, 2 vol. Cf. *Riffel*, t. II, p. 674-81.

torias de los turcos, que amenazaban la Alemania entera; y se negoció y concluyó en Francfort un armisticio de quince meses, en febrero de 1539 [1]. El Emperador pensó aprovechar esta circunstancia para procurar una reconciliacion: llamó teólogos á una conferencia religiosa que debió celebrarse en Spira, y por causa de una enfermedad contagiosa tuvo que trasladarse á Haguenau (junio de 1540); y que no se abrió, al fin, sino en Worms el 14 de enero de 1541 [2], por los escandalosos retardos de los Protestantes.

Eck y Melancton entraron en discusion, partiendo de las bases de la Confesion de Ausburgo, lo que no dejó de dar algun recelo; y por esto el Emperador, que tenia convocada ya una dieta en Ratisbona para el 5 de abril de 1541, difirió la conferencia religiosa para esta época. El célebre cardenal Contarini [3] se trasladó á Ratisbona para asistir personalmente á la discusion. El Emperador habia nombrado de parte de los Católicos á Eck, á Julio Pflug y á Juan Gropper, canónigo de Colonia; y de parte de los Protestantes á Melancton, Pistorio y Bucero, encargándoles que renunciasen á toda pasion humana, y que no tuviesen otra mira que la gloria de Dios. Les hizo comunicar por conducto del cardenal Granville un escrito que debia servir de base á la conferencia, el que probablemente habia sido redactado por Gropper, y que se llamó el *Interim de Ratisbona* [4].

Si su redaccion habia sido cuerdamente calculada bajo el punto de vista de la política, no era lo mismo por lo tocante á la fe. Por eso fue vituperada por los teólogos católicos, particularmente por Eck. Sin embargo, esta vez parecia que la conferencia iba á tener un éxito dichoso. Eran tan moderadas las exigencias del Interim, que acercaron mas que nunca los partidos opuestos. No se habian fijado

[1] Los documentos están en *Hortleder*, P. I, lib. I, c. 32; *Walch*, t. XVII, p. 396 sq.

[2] *Raynald.* ad an. 1550, num. 15-24. *Walch*, t. XVII, p. 453 sq.; *Melanchthonis* Opp. ed. *Bretschneider*, t. IV, p. 1 sq. La primera opinion de *Cochloeo* en *Raynald.* ad an. 1540, num. 49. Cf. núm. 54 y 55.

[3] *Pallavicini*, loco cit. lib. III, c. 12-15. Acta in conventu Ratisbonensi ed. Melanchthon. Viteb. 541. Cf. ejusdem Opp. ed. *Bretschn.* t. IV, p. 119 sq.; *Walch*, t. XVII, p. 695 sq.; *Riffel*, t. II, p. 549 sq.

[4] *Walch*, t. XVII, p. 725 sq.; *Riffel*, t. II, p. 551-571; por lo que toca á la opinion de Eck sobre el Interim, ibid. p. 571, nota 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sino sobre el artículo fundamental de la Iglesia y sobre el dogma de la satisfaccion. Los Protestantes no se mostraban mas dispuestos á admitir la confesion auricular y la transustanciacion, principalmente desde que el Elector de Sajonia, para reforzar el partido, habia enviado á Amsdorf, ortodoxo y estricto luterano. Poco á poco volvieron á las viejas objeciones, y pidieron que se aboliesen las prácticas de penitencia, los votos monásticos, las indulgencias, la invocacion de los Santos, y todas aquellas cosas que, segun ellos decian, rebajan los méritos de Jesucristo. Se rehusaron á ello los teólogos católicos, y se levantó la conferencia que, como todas las anteriores, no produjo ningun resultado.

En su consecuencia, el registro de la dieta declaró que los dos partidos estarian á los artículos en que habian convenido hasta el concilio, ó hasta la dieta que se tendria con el concurso del Papa; que se mantendria en todos sus puntos la paz de Nuremberg, y que así quedarian intactas las iglesias de los conventos. Al mismo tiempo el Emperador suavizó el decreto de la dieta de Ausburgo, y suspendió todas las causas que estaban pendientes en la cámara imperial, y que se habia titubeado hasta entonces en hacerlas entrar en la paz de Nuremberg [1]. Á pesar de esto, poco satisfechos los Protestantes, hicieron nuevas demandas, que sin embargo de ser muy extrañas, tuvo que admitir el Emperador, para obtener los socorros que necesitaba contra los turcos.

[1] Cf. *Walch*, t. XVII, p. 962-1000.

§ CCCXVII.

Los Anabaptistas en Munster. — Bigamia del langrave Felipe de Hesse.

FUENTES.—Historia monast. anabaptistica per dom. *Herm. à Kerssenbroïck*, traduccion hecha en vista del manuscrito, y publicada con láminas. Francf. (Munster), 1771, en 4.° *Jocmus*, la Reforma en Munster, y su ruina ocasionada por los Anabaptistas. Munster, 1825. *Hast*, Historia de los Anabaptistas. Munster, 1836. *Riffel*, t. II, p. 580-664.

Hasta la dieta de Ausburgo habia siempre rechazado [1] la Westfalia los esfuerzos que en varias ocasiones se habian hecho para introducir en ella el Luteranismo por miras enteramente políticas. Los partidarios de Lutero cobraron brios con la liga de Smalkalda. Berne Rottmann, capellan de San Mauricio, cerca de Munster, fanático visionario, comenzó á predicar en las calles las nuevas doctrinas (23 de febrero de 1532), y habiendo sabido comunicar al pueblo su fanatismo, le indujo á derribar los altares y á destruir las imágenes de los Santos. El concejo, de acuerdo con Rottman y el langrave Felipe de Hesse, le prestó su ayuda, y el Protestantismo fue introducido en Munster, como lo habia sido ya en Minden, Herford, Lemgo, Lippstadt y Soert. Fueron obligados los Católicos á ceder sus iglesias á los Protestantes en 14 de febrero de 1533. Mas estos progresos fueron pronto cortados y anulados para siglos, á consecuencia de las terribles escenas que causaron los Anabaptistas, que se apresuraron á concurrir á este nuevo teatro que se ofrecia á los sectarios. Esta secta, cuyos desórdenes habian empezado en Zwickau, no habia sido destruida ni de mucho, en la guerra de los aldeanos. Despues de la batalla de Franken-Haren, se habian derramado estos sectarios en muchos países, y no teniendo hogar, ni país, ni principios fijos, ni jefes, ni disciplina, se habian abandonado en todas partes á las mas criminales extravagancias. Mientras que la mayor parte de los luteranos hacian degenerar la libertad que reclamaban

[1] Véase el cuadro titulado: el Protestantismo en Munster, en las Hojas histór. y polit. t. IX, p. 99-108, 129-158, 203-214, 327-360; t. X, p. 42-45, 65-84, 129-146.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en una licencia sin freno, estos anabaptistas pretendian mortificar y aniquilar en el hombre todo lo que es humano. Teniendo muchos títulos para ser herederos de los antiguos Gnósticos, y aspirando á un espiritualismo no menos falso que exagerado, despreciaban los Sacramentos, las prácticas exteriores, y todas las instituciones positivas de la Iglesia, buscando en el Apocalipsis la confirmacion de los sueños milenarios, que les eran revelados en sus pretendidas visiones y raptos. Rottmann, de quien acabamos de hablar, habia sido ganado para esta secta fanática por un sastre de Leyde, llamado Juan Bockhold ó Bockelson, y un panadero de Harlem, llamado Matthiesen, que habian venido á Munster. Establecieron aquí un poder teocrático y popular, del cual Juan de Leyde era el rey absoluto, Matthiesen el profeta, y Knipperdolling el verdugo. Les rodeaban doce jueces; y Munster fue llamada la ciudad de Sion. Matthiesen, en su calidad de profeta, ordenó que se le entregase todo el oro y la plata, y que fuesen quemados todos los libros. Juan, en su calidad de rey, publicó un manifiesto que anunciaba que se pondrian en campaña, que serian castigados todos los ricos, y que se sentaria en el trono de David hasta la venida del Señor. Habia tomado muchas mujeres y hecho general entre los suyos la poligamia. Apurado el Obispo de Munster, logró poner término á estas escenas de horror y espanto, el 25 de junio de 1535: fueron presos Juan de Leyde, Knipperdolling y el canciller Krechting, expuestos á toda clase de ultrajes, ajusticiados el 23 de enero de 1536, y sus cuerpos, puestos en unas jaulas, quedaron colgados en la torre de Lamberti. Sin embargo de haber sido dispersada la secta, se mantuvo aun por algun tiempo en Westfalia, y la poligamia que profesaba encontró adherentes en los otros partidos. El mismo Felipe, langrave de Hesse, el mas poderoso y decidido defensor de la reforma en la Iglesia y en las costumbres, abrazó esta costumbre oriental. Habia mucho tiempo que, á pesar de estar casado, vivia amancebado con otra mujer. Con el tiempo vinieron á asaltarle los remordimientos, sin poderlos hacer callar por medio del principio luterano: «la sola fe salva.» Se dirigió, pues, al astuto Bucero, encargándole una carta para Lutero y Melancton, en la que el langrave de Hesse, que contaba diez y seis años de matrimonio con Cristina, hija del duque Jorge de Sajonia, y era padre de ocho hijos, manifestaba su deseo

de que se le autorizase para casarse además con Margarita de la Sahl, camarista de su hermana Isabel. Su complexion vigorosa, decia, y el tener que asistir con frecuencia á las dietas del imperio y de sus Estados, donde acostumbraba vivirse opíparamente, no le permitian estar allí solo, y sin embargo no podia ir allá con su mujer y con una corte de mujeres. Grande perplejidad causó esta carta á Lutero y á Melancton, porque Felipe de Hesse les amenazaba de que retornaria á la Iglesia católica; sin embargo, cedieron á su demanda, y autorizaron un segundo matrimonio, á fin de proveer con esto á la salud de su cuerpo y de su alma, no menos que á la gloria de Dios, como expresa el documento firmado por Bucero, Lutero, Melancton y seis teólogos de Hesse. Mas como no era todavía un uso general el tener dos mujeres á un mismo tiempo, y podia causar esto algun escándalo, debia el Langrave contraer su segundo matrimonio en secreto, y solo en presencia de algunos testigos (3 de marzo de 1540). Causó esto alguna inquietud á Lutero, mas pronto se tranquilizó, no permitiéndole trastornarse su gran corazon, escribe Peucer; pero la pena y los remordimientos causaron á Melancton una peligrosa enfermedad.

Cuando empezó esto á divulgarse y hacerse público [1], declaró Lutero «que no habia necesidad de justificarla; que no queria negar la autorizacion del matrimonio doble que él acordó (como hubiera podido, por no haberse acordado sino para tenerse en secreto y por hacerse nula por su publicacion), y que, en el caso de hallarla censurable, por su parte no pensaba pedir gracia de lo hecho, y que no reconocia haber cometido ningun error ni locura alguna.» El Langrave continuó viviendo pacíficamente con sus dos mujeres, de las cuales la primera le dió todavía dos hijos y una hija, y la segunda seis hijos, que fueron llamados los condes de Diez.

[1] Cf. *Seckendorf*, lib. III; los documentos originales se hallan íntegros en *Bossuet*, Historia de las variaciones; *Ulenberg*, Hist. de la reforma luter. t. II, p. 468-484; *Schmitt*, Ensayo de una hist. filosóf. etc. p. 429 sq. «El sepulcro de Margarita de la Sahl» (en las Hojas hist. y polit. t. VII, p. 731 sig.), extracto de la Revista de la Soc. hist. de Hesse, t. II.

UNIVERSIDAD AVEMARIA
UNIVERSITAT ROMANICA CATALOGUE
PATRIMONIO CENTRAL DE BIBLIOTECAS

§ CCCXVIII.

Nuevas violencias de los Protestantes; nuevos ensayos para calmar las luchas religiosas.

Habiendo muerto el Obispo de Naumburgo-Zeitz, eligió el cabildo para sucederle al preboste de la catedral, Julio de Pflug, distinguido teólogo y de un carácter manso y pacífico; pero el elector Juan Federico el Magnánimo pretendió nombrar al luterano Nicolás de Amsdorf, que tomó posesion á la fuerza por el ministerio de un cura (1542), y un mandatario del Príncipe tomó la administracion temporal del obispado. Lutero, para mofarse de las instituciones de la Iglesia católica, consagró á su manera al obispo Amsdorf, y escribió sobre esto con el tono que muchas veces tomaba: « He- «mos consagrado un obispo sin el santo crisma, pero tampoco nos «hemos servido de manteca, ni grasa, ni lardo, ni de incienso, de «brea ni carbon. »

Á esta violencia sucedió otra. Enrique, duque de Brunswick, que siempre permaneció fiel á la Iglesia, estaba en guerra contra su ciudad de Brunswick, que contra su voluntad habia entrado en la liga de Smalkalda. Mientras iba á poner fuera de la ley del imperio la ciudad de Goslar, conforme á una sentencia de la cámara imperial, se echaron sobre sus Estados (1542) los jefes de la Liga, se apoderaron de ellos, introdujeron en ellos el Luteranismo, y obligaron al Duque á refugiarse á Baviera. Lo mismo sucedió con el obispado de Hildesheim [1], que una sentencia imperial habia concedido á Erico y Enrique de Brunswick. Otra intriga despojó de una parte de sus Estados á Hermann, conde de Neuwied, y príncipe elector de Colonia (desde 1515). Ayudado por Gropper, habia formado el proyecto de establecer una excelente reforma católica en su diócesis; pero la cortedad de su espíritu no le permitió man-

[1] El Luteranismo en la ciudad de Hildesheim, segun un antiguo manuscrito (Hojas hist. y polít. t. IX, p. 316-318, 724-28; t. X, p. 15-22). Cf. tambien *Schlegel*, Hist. de las iglesias y de la Reforma en la Alemania septent. y principalmente en el Hannover, 1828-29, 2 vol. *Baring*, Hist. de la Reforma en la ciudad de Hannover. Hannover, 1842.

tenerse en la pendiente, y dejándose arrastrar por la direccion extrema de las nuevas doctrinas, llegó hasta querer introducir á la fuerza el Protestantismo en sus Estados, insiguiendo una consulta redactada por Bucero y Melancton. El cabildo catedral se opuso vigorosamente, publicó una refutacion de la consulta (*Antididagma*); y el Papa y el Emperador animaron al cabildo y al concejo de la ciudad de Colonia á perseverar en su resistencia. Cedió el Arzobispo, mas solo en apariencia y por algun tiempo. Entonces el Clero, la Universidad y los Estados apelaron positivamente al Papa y al Emperador; y como Hermann, convidado á responder, no hubiese comparecido, fue desposeido y excomulgado [1]. En vano trató de ser admitido en la liga de Smalkalda, pues no obtuvo sino promesas vagas de intervencion, y se quedó reducido á su condado de Neuwied: murió en 1552. Por el contrario, además de los países ya citados, en el Norte de la Alemania habian sido arrancados á la Iglesia [2] los distritos de Magdeburgo, Halberstadt, Halle, Meissen, etc., infectos desde un principio de las nuevas doctrinas; y el Protestantismo habia tratado de penetrar hasta en los Estados del catolicísimo Duque de Baviera, del rey Fernando, en el Tirol y en otras partes [3]. Finalmente, los Príncipes protestantes supieron aprovecharse de la nueva dieta de Spira (1542), en que se trataba principalmente de la cuestion de subsidios contra los turcos, de los que ellos no se ocupaban muy sériamente, para hacer sancionar sus violencias contra Brunswick y Naumburgo, y levantar todos los procesos de la cámara impe-

[1] *Deckers*, Herman de Wied, arzobispo y príncipe elector de Colonia. Col. 1840. *Pacca*, Grandes servicios prestados á la Iglesia en el siglo XVI por el clero, la universidad y la municipalidad de Colonia.

[2] Cf. Introd. de la Reforma en el arzob. de Magdeburgo. (*Fiedler*, Gaceta pastoral de Torgau, 4.° año, 1842, enero, feb., marzo y mayo). *Franke*, Hist. de la Reforma en la ciudad de Halle. Halle, 1841. *Apfelstedt*, Introd. de la reforma luter. en el país de Schwarzburgo. Sondershausen, 1841 (para el jubileo de 1841). Intr. de la Reforma en el arzobispado de Merseburgo, por *Fraustad*. Leipzig, 1844.

[3] «Intrigas del Protestantismo en Baviera en la mitad del siglo XVI.» (Hojas hist. y polít. t. IX, p. 14-29). *Raupach*, El Austria evangélica explicada (de 1520-80) con los documentos justificativos. Ojeada sobre el cisma en el Tirol, segun los manuscritos y los archivos. (Hojas hist. y polít. t. VI, p. 577). *Weber*, El Tirol y la Reforma. Inspruck, 1841.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rial. Por otra parte, no quisieron oir hablar del Concilio convocado en Trento mas que lo habian hecho antes. Sin embargo, llevado el Emperador de su moderacion y de su deseo de la paz, se dejó conducir tan léjos, en la nueva dieta de Spira (1544), que le acusaron, y no sin motivo, los Católicos, de que se habia excedido de sus facultades. Hasta el Papa se quejó de esta conducta en un Breve de 24 de agosto de 1544, redactado con un sério y patético dolor. Sostenido Cárlos V por los Protestantes del imperio, de los que, por fin, habia obtenido una declaracion de guerra contra la Francia, obligó á su obstinado adversario Francisco I á la paz de Crespy (18 de setiembre de 1544), y entonces procuró disipar las dudas que se habian levantado contra sus verdaderos sentimientos, y prosiguió con ardor la convocacion del Concilio, para el 15 de marzo de 1545. En la nueva dieta de Worms (marzo de 1545) insistieron los Protestantes en desechar el Concilio, que se habia abierto en Trento, por haber sido convocado por el Papa, y al mismo tiempo hicieron conocer sus sentimientos de la manera mas extraña é inesperada. En efecto, derramaron en los Estados católicos [1] el escrito de Lutero titulado: «El Papado instituido por el diablo (1545),» que llevaba una fea y asquerosa estampa [2]. No dejó el Emperador de hacer una nueva tentativa para sosegar las discusiones religiosas, por medio de una conferencia tenida en Ratisbona (27 de enero de 1546), la que, en la disposicion actual de los Protestantes, no podia tener ningun efecto [1], prescindiendo de que esto era desconocer la autoridad del Concilio ya abierto. Entonces el Emperador se vió obligado á tomar una actitud amenazadora, y podia muy bien hacerlo en adelante, por haber concluido un armisticio con los turcos. Hizo sus preparativos de guerra, y declaró sin rebozo á los Príncipes protestantes que le preguntaron sobre ello, que daria pruebas de su buena voluntad á los Estados que le obedecerian, pero que se serviria de su autoridad imperial contra los recalcitrantes. Declaró además á los Estados, que no era una guerra de religion la que emprendia, sino que trataba de someter á los perturbadores del público reposo, que bajo pretexto de religion habian cometido tantas violencias. Hizo poner fuera de la ley del imperio al Langrave de Hesse y al Elector de Sajonia, los cuales, con ejércitos considerables, se adelantaban hácia el Danubio.

[1] Impreso con notas por el abate *Preschtl*, en sus documentos para apoyar la sabiduría del doctor M. Lutero, para servir al jubileo luterano; 3.ª ed. Salzb. 1818. *Walch*, t. XVII, p. 1278 sq.

[2] Por órden del Príncipe elector compuso Melancton: «Causae quare et amplexi sint et retinendam ducant doctrinam... confessionis August.;... et quare iniquis judicibus in Synodo Trident. ut vocant, non sit absentiendum.» Vit. 1546, in 4.° (Opp. edit. Vit. t. IV, p. 772). Se notan como puntos principales los siguientes: «Antes ha de obedecerse á Dios que á los hombres; 2.° el Papa no tiene potestad para convocar ningun concilio; 3.° no debe servirse sino de la Biblia para fundar la fe cristiana; 4.° las doctrinas protestantes están justificadas por los millares de personas que creen en ellas; 5.° el concilio de Trento no es un concilio general, porque los legos están excluidos; 6.° es sospechoso el lugar de la asamblea; 7.° nada bueno puede esperarse de los obispos que están allí reunidos, porque entienden tan poco la doctrina de Jesucristo como los asnos en que fueron montados.»

§ CCCXIX.

Muerte de Lutero; su carácter.

Véanse las fuentes que van al principio del § 299.

Contrariado Lutero de todas partes, hacia tiempo que vivia descontento, melancólico y desazonado. Poco satisfecho, segun su propia confesion [2], de su sistema religioso, veia que este sistema

[1] Los representantes de los Católicos eran: Malvenda, dominico español, Eberh. Billik, carmelita de Colonia, Juan Hoffmann, provincial de los Agustinos, y J. Cochloco. El mas distinguido de los Protestantes era Jorje Major. Tenia por presidente la asamblea al obispo Mauricio Eichstædt y al conde Federico de Furstenberg. Actorum colloquii Ratisponen. ultimi verissima relatio (impresa por órden del Emperador). Ingolstadt, 1546, in 4.° Relacion de Jorje Major. Wittenb. 1546, en 4.° (*Hortleder*, P. I, lib. I, c. 40). *Bucer*, ibid. c. 41, y en *Walch*, t. XVII, 1529.

[2] «¡Ah! se exclamaba, he podido creer todo lo que decian el Papa y los frailes; y hoy mi razon rehusa á creer lo que me dice el mismo Cristo, á pesar de que no puede engañarme.» Otra vez, cuando se acababa de cantar el Benedicite, dijo estas palabras: «Tanto como creeis poco á ese canto verdaderamente bueno, yo creo poco á la verdad de la teología... Mi fe deberia ser sin duda mucho mayor y mas viva. ¡Ah! ¡Dios mio, no entreis en juicio con vuestro servidor!...» Como se le quejase un dia francamente M. Antonio Musa, enton-

hacia todavía menos autoridad á sus antiguos partidarios. La misma Wittenberg, donde habia obrado él mismo en persona, y con un celo sin límites, no habia hecho ningun progreso moral. Ya en 1533 habia dicho en un sermon: «Desde la predicacion de «nuestra doctrina (la *pura* doctrina del Evangelio) el mundo se «hace cada vez peor, mas impío y desvergonzado. Legiones de «diablos se precipitan sobre los hombres, que estando ilumina«dos por la pura claridad del Evangelio, son mas codiciosos, mas «impúdicos, y mas detestables que no lo eran antes bajo el Pa«pado. Aldeanos, ciudadanos y nobles, gentes de todos los esta«dos, desde el mas grande al mas pequeño, no es mas en todas «partes que avaricia, intemperancia, crápula, impudicicia, ver«gonzosos desórdenes y pasiones abominables [1].» Irritado á no poder mas de la inmoralidad y libertinaje siempre crecientes de Wittenberg, abandonó la ciudad con la resolucion de nó volver mas á ella. «Salgamos de Sodoma,» escribia á su mujer; y solo pudieron obligarle á volver allá las continuas súplicas del Elector. Mientras se discutian los principales puntos de su doctrina en Ratisbona, Lutero se hallaba en Eisleben, donde trabajaba para un arreglo sobre minas en nombre de los condes de Mansfeld, cuando descargó un golpe prematuro la muerte sobre el hombre que habia tenido el poder y la desgracia de dividir el corazon de los pueblos, de romper el lazo de las familias, de herir profundamente, aunque no de muerte como él habia querido, la Iglesia de sus padres (18 febrero de 1546). Lutero terminó su carrera de reformador, como la habia comenzado, por el odio contra el Papa-

ces cura de Rochlitz, de no poder creer él mismo lo que predicaba á los otros, le respondió Lutero: «Alabado sea Dios que hay todavía gentes que son así; «creia ser el solo que me hallaba en esta posicion.» No pudo Musa olvidar en toda su vida esta consolacion del maestro. Hay una cosa enteramente característica en la manera con que combatia Lutero contra su conciencia, y contra la voz del Espíritu Santo que le hablaba por esta conciencia misma: luchaba contra ellas como contra las astucias del demonio. «El diablo, decia, me ha reprochado muchas veces, y ha razonado conmigo en el negocio que dirijo; pero vale mas echar por tierra el templo que dejar á Jesucristo desconocido y oculto.» Cf. *Menzel*, t. II, p. 427-29.

[1] Seria bueno comparar con este pasaje una carta de Villibald Pirkheimer de 3 de junio de 1530, que fue largo tiempo amigo de la Reforma y de los reformadores. Véase *Mœhler*, Misceláneas, t. II, p. 29-32.

do [1]. Antes de morir reconoció que contiene la Escritura misterios y profundidades insondables, ante las cuales no le queda al hombre sino inclinar humildemente su cabeza [2]. Pero igual siempre á sí mismo, habló con el mismo tono de arrogancia y orgullo que le era natural en su testamento, en que consignó sus últimas voluntades, con desprecio de todas las formas ordinarias de la justicia humana [3].

Si consideramos su vida activa y agitada, es Lutero uno de los hombres mas pasmosos de todos los siglos. Por desgracia desconoció su vocacion, que no era de reformador, por no tener la caridad ni la humildad necesarias. Desechó con atrevimiento é inconsideracion la autoridad de la Iglesia, que mas tarde, poniéndose en fragante contradiccion con sus principios, reivindicó con-

[1] Los siguientes axiomas de Lutero pueden ser colocados entre sus mas significativos: «Nos hic persuasi sumus ad papatum decipiendum omnia licere;» y este otro: «Pestis eram vivus, moriens ero mors tua, papa!» Este último se halla en una carta que escribió despues de su partida de Smalkalda (*de Vette*, Cartas de Lutero, t. V, p. 57), y lo repitió poco antes de morir. Sus partidarios no han cesado mas tarde de grabarlo en las medallas de jubileo.

[2] Habia escrito poco antes las palabras siguientes: «Nadie puede entender las Bucólicas de Virgilio si no ha sido cinco años pastor; nadie puede entender sus Geórgicas, si no ha sido labrador cinco años; y nadie es capaz de entender bien las cartas de Ciceron, si no ha gobernado un Estado por espacio de veinte años. En cuanto á la Escritura sagrada, nadie puede tener de ella un gusto suficiente, si no ha gobernado la Iglesia por espacio de cien años con los profetas Elías y Eliseo, con san Juan Bautista, con Jesucristo y los Apóstoles.

Hanc tu ne divinam Aeneida tenta,
Sed vestigia pronus adora.

Somos unos pobres mendigos: hé ahí la verdad.»

[3] En él se lee: «Notus sum in coelo, in terra et in inferno, et auctoritatem ad hoc sufficientem habeo ut mihi soli credatur, quum Deus mihi homini, licet damnabili et miserabili peccatori, ex paterna misericordia, Evangelium Filii sui crediderit, dederitque ut in eo verax et fidelis fuerim, ita ut multi in mundo illud per me acceperint, et me pro doctore veritatis agnoverint, spreto banno papae, Caesaris, regum, principum et sacerdotum, imo omnium daemonum odio. Quidni igitur ad dispositionem hanc in re exigua sufficiat, si adsit manus meae testimonium et dici possit: Haec scripsit D. Mart. Luther, notarius Dei et testis Evangelii ejus.» (*Seckendorf*, lib. III. p. 651).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tra sus adversarios. Su valor, que no puede desconocerse, degeneraba fácilmente en audacia. Su actividad era infatigable, su elocuencia popular y arrebatadora, su espíritu vivaracho y lleno de agudezas, su carácter desinteresado, su alma profundamente religiosa; y este sentimiento imperioso de religion, que constituye el rasgo mas característico de su sistema [1], contrasta de una manera la mas extraña con el tono frívolo y el lenguaje trivial que son de su predileccion. «Unas veces, dice Erasmo, escribe «como un apóstol, y otras habla como un bufon, cuyas pasqui- «nadas y pullas exceden á toda medida, como si olvidase de re- «pente el espectáculo que ofrece al mundo, y qué papel en él «representa.» Por una parte prohibe el uso de las armas en los negocios religiosos, y por otra proclama unos principios y se sirve de un lenguaje, que haria honor á los mas furiosos jacobinos de nuestros dias. Su franqueza se convierte pronto en grosería, y su grosería le ciega y le hace extremadamente injusto con sus adversarios. Mientras pone su grito en el cielo, reclamando para sí el derecho de interpretacion la mas ámplia y arbitraria, lo rehusa á sus enemigos, y ejerce sobre sus íntimos amigos, á los cuales arranca el asentimiento, el mas duro y vergonzoso despotismo (*tuli servitutem poenè deformem*, dice Melancton). Por fin, si se recuerdan sus palabras obscenas y su lenguaje desvergonzado sobre las mas santas instituciones, por ejemplo, la del matrimonio [2], no solo estando en la mesa, sino en sus obras y discursos públicos, sin poderse justificar ese modo de hablar por ser aquellos tiempos groseros, porque no se halla en las obras de sus adversarios, aun prescindiendo de la perversidad de sus principios religiosos, es necesario rehusarle absolutamente la vocacion de reformador. Para llegar á ser un instrumento de reforma en la

[1] Entre otros muchos recordarémos sus bellos *Lieder* espirituales, como por ejemplo: «En medio de la vida nos envuelve la muerte; busquemos al que da la fuerza para obtener la gracia, etc.»

[2] *Erasmus*, en su Hyperaspistes diatribae adv. servum arbitr. Lutheri. Hé ahí el juicio de Ancillon sobre el heresiarca: «La marca que llevan sus actos, es mas bien la de la pasion que la de principios fijos, y si ningun vicio degradante manchaba su carácter, no poseia por otra parte ninguna virtud suave, y si lo miramos por junto, es evidente que su lado moral no es de un gran valor.»

Iglesia, debió comenzar por reformarse á sí propio. Para todo el que juzga con imparcialidad la obra de Lutero, fácil le será reconocer que nada tenian de mision apostólica sus movimientos desordenados, sus empresas tumultuosas, sus apasionadas luchas, ni esa ardiente y trivial polémica de que su vida se compuso. «La «razon mas vulgar me enseña, dice Erasmo, que no ha podido ha- «cer la obra de Dios un hombre, que tanto ruido ha metido en el «mundo, y que no hallaba placer sino en las palabras indecentes «ó de burla. Una arrogancia como la de Lutero supone la demen- «cia á la cual ninguna igualó jamás, y un humor bufon como el «del doctor de Wittenberg no puede aliarse con el espíritu apostó- «lico.»

Y sin embargo de todo esto, los partidarios de Lutero tributan á su memoria unos honores que la Iglesia reserva á los Santos, honores que tanto habian reprochado á los Papistas como una escandalosa impiedad [1].

§ CCCXX.

Guerra de Smalkalda.—Paz religiosa de Ausburgo.

FUENTES.—*Hortleder*, t. II, lib. III, p. 618 sq. *Camerarii* Comm. belli Smalk. graecè script. (*Frenher.* t. III, p. 437). *Pallavicini*, loco cit. lib. VIII, c. 1. *A. Menzel*, t. II, p. 451-72; t. III, p. 1-580. *Riffel*, t. II, p. 733-60.

La voz del Emperador, que habia puesto fuera de la ley del imperio á los jefes de la liga protestante, fue robustecida por la del papa Paulo III, que, por decirlo así, llamó á una Cruzada los

[1] Para convencerse de ello, basta leer el título del siguiente escrito, redactado para los jubileos del siglo XVIII: «Recuerdo de oro y de plata del caro maestro en Dios, el doctor Martin Lutero, en el que se presentan los pormenores de su vida, de su muerte, de su familia y de sus reliquias, segun mas de doscientas medallas y estampas las mas curiosas, y acompañados de notas escogidas, por cristiano Junker, historiógrafo del príncipe elector de Sajonia-Henneberg.» Francf. y Leipzig, 1706, 562 páginas. Sobre sus asquerosas *palabrotas de sobremesa*, se ha llevado la audacia hasta tomar por epígrafe estas palabras de Jesucristo (Joan. VI, 12): «Recoged los pedazos, que no se pierdan.»

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pueblos católicos [1]. No halló desprovistos á los Príncipes protestantes esta declaracion de guerra. Hacia quince años que existia la liga de Smalkalda, y el ejército imperial era bien inferior al de los Príncipes luteranos; porque hubo mas de un Príncipe católico, que por celos del poder del Emperador, rehusó juntársele. Y por otra parte, deseando Cárlos dictar las condiciones de la paz segun sus miras, no los llamaba en su socorro sino á no poder mas. De su lado los ejércitos protestantes no tenian á su frente ningun hombre de talento. Mauricio de Sajonia, yerno del Langrave de Hesse, aunque protestante, habiéndose pasado al lado del Emperador, penetró en los Estados de los Príncipes protestantes, so pretexto de protegerlos contra Fernando rey de Bohemia, que amenazaba apoderarse de ellos. La repentina llegada del Emperador obligó al Elector de Sajonia á aceptar la batalla cerca de Mulhberg (24 de abril de 1547), en la que fue hecho prisionero. Luego despues se rindió el Langrave de Hesse, y no obtuvo su libertad sino por la caucion de su yerno Mauricio, que obtuvo el Electorado de Sajonia, dividiendo así el poder de los Protestantes. El Emperador, que alcanzó este brillante resultado sin el concurso de ningun Príncipe católico, sino mas bien por el de un Príncipe protestante, no tenia, sin embargo, ningun designio de usar de la victoria para extender su dominacion, ó para obligar á la fuerza á los Príncipes á entrar de nuevo en el seno de la Iglesia católica, sino que pensaba hacerlo por medio de un acomodamiento. Despues de haber repuesto á Julio de Pflug, obispo de Naumburgo, en posesion de su sede, como debia hacerlo por el interés de los Católicos y de la justicia, por haber sido echado de ella contra todo derecho, y despues de haber ejecutado el decreto de deposicion contra Hermann, arzobispo de Colonia, abrió la dieta de Ausburgo (1.° de setiembre de 1547) con la esperanza de obtener por fin la union tan deseada, tantas veces ensayada, y que no esperaba ya de un Concilio que desechaban los Protestantes, y que además habia sido trasladado de Trento á Bolonia. Los teólogos reu-

[1] Cf. *Raynald.* ad. an. 1546, num. 94. El Papa prometió la indulgencia á los cruzados; los Protestantes, por su parte, hicieron hacer rogativas públicas contra el Emperador y el Papa, como enemigos de la palabra de Dios. *Walch,* t. XVII, p. 1832 sq.

nidos en Ausburgo, Julio de Pflug, obispo de Naumburgo, Miguel Helding, coadjutor de Maguncia, y el diestro y sutil Juan Agrícola, predicador de los Electores de Brandeburgo, redactaron el *Interim de Ausburgo,* de que hablamos arriba [1]. Este Interim concedia á los Protestantes la comunion bajo las dos especies, la conservacion de sus mujeres á los eclesiásticos protestantes que se habian casado, y la posesion de los bienes que se habian quitado ya á la Iglesia.

El conjunto era una obra maestra de doblez; pero á pesar de esto no produjo ningun resultado. Tuvo la suerte de disgustar á la vez á los católicos de Alemania, á los pueblos protestantes y á la corte de Roma, todos ofendidos de que el Emperador cortase de aquella manera cuestiones exclusivamente religiosas. Los Luteranos se desencadenaron contra aquella alianza con la *prostituta de Babilonia,* y, acordándose mas de las invectivas de Lutero que de sus exhortaciones á la piedad, expresaron de mil modos su resentimiento contra una obra del diablo, verdadera recrudescencia del Papismo, y nuevo lazo tendido á la *buena fe* de los Protestantes *(das Interim hat den Schalck hinter ihm)*. Magdeburgo se resistió, y el mismo Mauricio de Sajonia no quiso admitirlo sino con la condicion de que se tendria una consulta de teólogos protestantes, á cuyo frente debia estar Melancton, para saber hasta qué punto se le podia aceptar sin faltar á la conciencia. Esos teólogos declararon *(Interim* de Leipzig) que en lo relativo al *adiaphora,* es decir, en las cosas medias é indiferentes, como las ceremonias del culto, se podia pasar mas adelante. No se mostraron menos fáciles tampoco bajo el punto de vista dogmático. Respecto de la justificacion, por ejemplo, decian: Dios no obra con nosotros como con una máquina, aunque solo los méritos de Jesucristo nos justifican. Las obras, dispuestas por Dios, son buenas y necesarias, lo mismo que las tres virtudes teologales, la fe, la esperanza y la caridad. Admitian tambien los sacramentos de la Confirmacion y Extremauncion, tan obstinada-

[1] Le publicó el Emperador en 15 de mayo de 1548, y al mismo tiempo sometió á los Obispos presentes un proyecto de reforma disciplinar. Formula reformationis à Carolo V in comitiis Augustan. 1548, statibus Ecclesiae oblata, cum commentatione *Ant. Durr.* Moguntiae, 1782. Cf. *J.-E. Bieck,* El triple Interim. Leipzig, 1721. *J. A. Schmidt,* Hist. interimística. Helmstædt, 1730.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mente rechazados antes, y que la misa deberia celebrarse conforme al rito antiguo, cantándose solo en ella cánticos en aleman. Mucho distaban estas exigencias de las de Lutero, y aquellos teólogos se mostraban tan condescendientes con el poder imperial, como lo habian estado antes á las amenazas de Felipe de Hesse. Sin embargo, los predicantes luteranos se pronunciaron formalmente contra él, y entablaron la animada lucha del *adiaforistico*. Púsose á la cabeza de la oposicion Flacio, el vigoroso y ardiente discípulo de Lutero, y se fué á Magdeburgo, cuyos atrevidos ciudadanos se habian declarado contra el Emperador lo mismo que contra el Papa.

A pesar de esta resistencia, el Interim de Leipzig se fué introduciendo poco á poco en muchos distritos y ciudades protestantes; por cuya razon en la dieta de Ausburgo (1550) intentó todavía el Emperador convencer á los Protestantes á que fueran al Concilio, abierto de nuevo en Trento, bajo los auspicios de Julio III. Los Protestantes, empero, renovaron sus antiguas pretensiones, pidiendo que sus teólogos tuvieran en él voto deliberativo, que se anularan las actas y decretos anteriores, y que el Papa renunciase la presidencia.

Poco á poco, sin embargo, Trento vió sucesivamente aparecer en su seno á los diputados de Brandeburgo, Wurtemberg y Sajonia, y ya se hallaban en camino los teólogos de Wittenberg, con Melancton á su cabeza, cuando de repente, cambiando de papeles Mauricio de Sajonia, hizo traicion al Emperador, como la habia hecho antes á sus propios aliados. Como se le habia confiado la ejecucion del decreto que ponia á Magdeburgo fuera de la ley, habia podido, sin excitar sospechas, reunir un cuerpo de ejército en Alemania, y al mismo tiempo tratar secretamente una alianza con Enrique II, rey de Francia (5 de octubre de 1551 [1]), á quien abandonaba, como futuro salvador de la libertad de la Alemania, las ciudades imperiales de Metz, Toul, Verdun y Cambrai [2].

[1] El tratado puede verse en *Lunig*, Archivos del imperio y recopilacion de tratados de paz, t. II, p. 238.

[2] *Scherer*, El robo de los tres obispados de Toul, Metz y Verdun. (*Raumer*, Manual de hist.). *Buchholz*, Fernando I, t. VI, p. 477; t. VII, p. 23 sq. *A. Menzel*, t. III, p. 411 sq.

Una vez tomado su nuevo partido, Mauricio se deja caer inopinadamente sobre Inspruck, de cuya ciudad se ve obligado el Emperador, enfermo y todo (22 de mayo de 1552), á huir, dirigiéndose á toda prisa hácia Willach en la Carintia, mientras que Enrique II hace invadir la Lorena. Cárlos V, que tenia aun á su disposicion todos los medios materiales para continuar la guerra, pero que parecia haber perdido las esperanzas que antes alimentara de poner fin personalmente á aquella tenaz lucha, transmitió á su hermano Fernando la mision de concluir el tratado de Passau (30 de julio de 1552 [1]), en cuya virtud fue puesto en libertad Felipe de Hesse, bajo condicion de arreglar al poco tiempo y en una dieta los asuntos religiosos y políticos. De resultas de la guerra con la Francia se retardó la dieta de Ausburgo hasta el dia 5 de febrero de 1555. Ambos partidos tenian ya la conviccion de que en adelante y en el punto á que habian llegado las cosas, ni conferencias ni Concilios podrian apaciguar ya las disensiones religiosas, y que era necesario pensar en restablecer el órden y la paz en el imperio, dejando por entonces indecisas las cuestiones religiosas. Despues de prolongadas negociaciones, se llegó al fin á *la paz religiosa de Ausburgo* [2], que debia subsistir, cualquiera que fuese la solucion que se diese á la cuestion eclesiástica. En ella se aseguraba la libertad de cultos á los Católicos y á los adherentes de la Confesion de Ausburgo, y los súbditos de todos los Estados tenian derecho de emigrar, sin dificultad ni vejacion de ninguna especie, en el caso que creyesen oprimida su conciencia. Lo que dió lugar á las mas graves dificultades fue la reserva eclesiástica *(reservatum ecclesiasticum)*, segun la cual los Estados eclesiásticos que pasasen al Protestantismo debian perder su dignidad y ser reemplazados en nuevas elecciones por los Católicos. Recordábanse los ejemplos de

[1] Archivos de las dietas alemanas. Pars. gen. p. 119 sq.; *Hortleder*, P. II, lib. V, c. 14. *Lehmann*, De pace religionis acta publica et originalia, esto es, Actas y protocolos de la paz de religion. Francfort (1631, en 4.°) 1707. Suplem. 1706.

[2] Archivos de las dietas, etc., p. 131 sig.; Pacis compositio inter principes et ordines Rom. imperii catholicos et protestantes, in comitiis Augustae, an. 1555, edita et illustrata à jureconsulto catholico *Dilling*. 1629. Está escrito en aleman y acompañado de muchas disertaciones. Francfort, 1629, en 4.° Cf. *Lehmann*, p. 808, nota 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Alberto de Brandeburgo, Hermann de Colonia y otros Obispos; pero Fernando, á pesar de todas las oposiciones, hizo pasar aquella cláusula, aunque fue necesario al mismo tiempo dejar pasar en el tratado la protesta de la parte contraria, lo cual fue el gérmen de las sangrientas guerras de religion que sobrevinieron despues.

D. Desarrollo del Protestantismo en Suiza.

§ CCCXXI.

Calvino y su reforma en Ginebra.

Fuentes.—Epp. et responsa. Gen. 1576. Opera (Gen. 1617, 12 t. en fól.). Amst. 1671, 9 t. en fól. *Calvini, Bezae*, aliorumque litterae quaedam, ex autogra. in bibl. Goth. ed. *Bretschneider*. Leip. 1835.—Obras francesas de Juan Calvino, precedidas de su vida, por Teodoro de Beza. París (dos tratados sobre el estado del alma despues de la muerte, sobre la Cena), etc.—La historia de la vida y muerte de J. Calvino, por *Teodoro de Beza*, Gin. 1564. *Bolsec*, Historia de la vida de Calvino. París, 1577. *Stœudlin*, Archivos de historia eclesiástica, 1824, t. II, 2.ª entrega. *Henry*, Vida de Calvino, Hamburgo, 1835. Véanse las ilustraciones sobre los cargos dirigidos á la Iglesia católica, t. I, p. 102 sig.; *Audin*, Historia de la vida, las obras y las doctrinas de Calvino. París, 1843, 2 t.

Calvino, hijo de un tonelero, nació en Noyon de Picardía, en el año de 1509. Destinado por su padre al estudio de la teología, hizo en él tales progresos, que ellos y su talento le granjearon, como le sucedió á Zuinglio, el que la Iglesia le ayudara con sus auxilios materiales. Mas tarde abandonó el estudio de la teología para dedicarse al del derecho. Pedro Olivetan en París, y Melchor Wolmar en Bourges, le hicieron conocer los principios de la teología de Wittenberg, y desde luego le llamó la atencion y le ocupó mas que nada la doctrina luterana sobre la justificacion. Á causa de sus discursos demasiado atrevidos en favor de Lutero, la Sorbona logró que le echaran de París, á pesar de estar algun tanto apoyado por los amigos y cortesanos de Francisco I. Despues de haber andado mucho tiempo errante, fué á Basilea (1534), y se propuso desde luego reformar la Iglesia. Consignó sus opi-

niones y designios en su obra principal, dedicada á dicho rey Francisco I [1], con lo cual hizo en poco tiempo muchos partidarios en Francia. Los cantones reformados de la Suiza se fueron adhiriendo tambien á su doctrina, á causa tal vez de lo descontentos que estaban de Zuinglio por su manera árida y superficial de considerar la Cena.

Calvino se habia servido con mucho arte de las palabras de la Escritura para sostener sus opiniones, y con su seductora erudicion debia impresionar con facilidad á los que no se hallaran sólidamente instruidos. Léjos de querer, como los reformadores sajones, rebelarse contra toda la antigüedad, ó proscribir del mundo cristiano la literatura clásica y la filosofía griega, reconocia todas las profundas especulaciones que hay en los Padres de la Iglesia y en los escolásticos; estimaba mucho á los autores griegos y latinos, tanto poetas como filósofos, y mostraba siempre grandísima sagacidad, y se expresaba con una rara elocuencia. Si es verdad que no siempre fue original, y que algunas ideas las tomó de Lutero, debe reconocerse que las desarrolló, á lo menos con cierta lógica y un órden bastante metódico, aunque tambien es cierto que, lo mismo que Lutero, echó mano con muchísima frecuencia de palabras groseras, injuriosas y blasfemas [2].

El primer teatro de sus empresas fue Ginebra, en cuya ciudad lo habian detenido, de vuelta de un viaje á Ferrara donde contaba con bastantes simpatías, el violento Guillermo Farel y su compañero Pedro Viret, que eran los propagadores de las nuevas doctrinas religiosas en la Suiza francesa, y especialmente en el país de Vaud. Queriendo el Duque de Saboya hacer valer sus derechos sobre Ginebra, los ginebrinos se aliaron con Berna, y evitaron de este modo la dominacion del Duque; pero esta alianza abrió las puertas al Protestantismo. Desgraciadamente el Obis-

[1] Institut. relig. christ. ad reg. Franc. (Bas. 1536). Argent. 1539; Gen. 1559, edi. *Tholuck*. Berol. 1834 sig., 2 part.

[2] Citarémos uno de los muchísimos ejemplos. Escribiendo contra el ingenioso y sábio teólogo Alberto Pighio, que habia combatido su horrible teoría de la predestinacion, sus dos obras: De aeterna Dei praedestinatione, et De libero arbitrio, decia en la primera: «Paulo post librum editum moritur Pighius. Ergone *cani mortuo* insultarem? Ad alias lucubrationes me converti.»

po de Ginebra, en disputa entonces con los habitantes sobre la supremacía del poder, acababa de abandonar la ciudad, á la cual habia excomulgado sin producir ningun efecto. Al contrario tuvo lugar una reaccion tan violenta, que fueron derribados los altares, destruidas las imágenes, y los católicos que permanecieron fieles á su religion presos ó desterrados, estableciéndose desde luego el nuevo culto. Calvino acababa de llegar á Ginebra (1536), y coronó la obra que habian empezado Farel y Viret. Pero á su vez fueron tambien echados de allí Calvino y sus parciales por haber pretendido oponer una disciplina algo severa á la decadencia de las costumbres, y haber obrado en el establecimiento del nuevo culto de una manera enteramente arbitraria y despótica (1538). Calvino se retiró á Estrasburgo, donde explicó teología, logró formar en torno suyo una especie de comunidad conforme á sus principios religiosos, y casó con la viuda de un anabaptista. Vuelto á Ginebra en 1541, ejerció en ella una autoridad cási absoluta en todos los negocios civiles y eclesiásticos. Instituyó un consistorio que debia juzgar los delitos contra la moral, entre los cuales se puso el baile; y hasta las conversaciones estaban sujetas á una rígida censura. Los ginebrinos, y en particular los *libertinos*, se sublevaron contra semejante opresion moral; pero Calvino con su impavidez, su fuerza de voluntad y los crueles medios de que disponia, pudo enfrenarlos todavía. Cualquier palabra pronunciada contra él era castigada con una terrible severidad: sin mas motivo que este fue destituido el traductor de la Biblia, Castellio; desterrado el médico Bolsec; preso el consejero Ameaux, y Jacobo Grunet fue ajusticiado (1548) por solo haber escrito algunas palabras de amenaza contra él, que en pleno consejo le habia tratado de perro, y porque habia llamado á su consistorio asamblea tiránica. Sin mas motivo que este fue tambien condenado á muerte Gentilis, por haber acusado á Calvino de equivocarse en la doctrina de la Trinidad, y solo pudo evitar el suplicio, haciendo pública retractacion de lo que habia dicho. Sin mas motivo que este, en fin, el médico español, Serveto, hallándose de paso en Ginebra, fue cogido y quemado, á causa de su obra sobre la Trinidad (1553); terrible é inícua ejecucion que no era en Calvino efecto de un furor rápido y pasajero, como

el que atacaba á veces á Lutero, sino de una cólera fria, árida y cruel [1].

Dueño Calvino del poder político, pronto supo hacer prevalecer su sistema sobre el de Zuinglio en los cantones helvéticos reformados. La organizacion eclesiástica de Ginebra fue el modelo de las iglesias reformadas en Francia, los Países Bajos y la Alemania. Despues de una vida de infatigable actividad, murió Calvino el dia 27 de mayo del año 1564, dejando en Teodoro de Beza un biógrafo apasionado y un discípulo capaz de sostener la obra del maestro. Beza, educado en Francia con mucho esmero, despues de brillantes estudios clásicos, se habia entregado á toda especie de desórdenes del espíritu y del corazon, y habia acabado por ser el discípulo mas sincero y celoso de Calvino. La mezcla de estos dos elementos reunidos fué formando en Beza un carácter á la vez amable y severo, que le granjeó gran número de partidarios entre los comunes reformados, de los cuales fue, rigurosamente hablando, el fundador. Empleó toda su sólida y extensa erudicion en la defensa de la doctrina calvinista; y aunque aprisionado, para decirlo así, por el rigorismo de este austero sistema, supo, en producciones de un estilo clásico y animado, hacer resaltar contra los frios y triviales ataques de los humanistas, y en particular de Castellio, la forma tan admirable como original de las santas Escrituras. En este concepto deben verse especialmente sus comentarios de las Epístolas de san Pablo [2].

[1] *Calvini* Fidelis expositio errorum Mich. Serveti et brevis eorum refutatio, ubi docetur jure gladii coërcendos esse haeret. 1554 (Opusc. p. 686 sq.). La opinion de Melancton sobre la pena de muerte impuesta á los herejes, se manifiesta de una manera muy curiosa y especial en una carta que escribió á Calvino con este motivo, además de su parecer motivado. (Consilia II, p. 204). Se la encuentra en las Ep. *Calvini*, núm. 187, y dice en ella: «Legi scriptum tuum, in quo refutasti luculenter horrendas Serveti blasphemias, ac Filio Dei gratias ago, qui fuit *(coronator)* hujus tui agonis. Tibi quoque ecclesia et nunc et ad posteros gratitudinem debet et debebit. Tuo judicio prorsus assentior. Affirmo etiam vestros magistratus juste fecisse, quod hominem blasphemum, re ordine judicata, *interfecerunt*.» *Beza*, De haereticis à civili magistratu puniendis, 1554.

[2] *Fajus*, de vita et obitu Th. Bezae. Gen. 1606. *Schlosser*, Vida de Teodoro de Beza y de Pedro Mártir. Heidelb. 1809. *Baum*, Teodoro de Beza, segun las fuentes auténticas. Leip. 1843 sig. 2 t.

§ CCCXXII.

Sistema de Calvino.

FUENTES. — *Mœhler*, Simbólica, 5.ª edicion, p. 21. *Hilgers*, Teología simbólica. *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 698-709.

Ya hemos indicado que el sistema de Calvino sigue las huellas de Lutero y de Zuinglio, á pesar de que guarda siempre un órden mas severo y rigoroso. Calvino se aparta mucho de Lutero cuando concede al hombre una especie de libertad, que, sin embargo, somete mas formalmente aun que Lutero y Zuinglio á la predestinacion divina; pues lo que domina en él y lo caracteriza, es la doctrina de la predestinacion absoluta [1], desenvuelta con el mayor rigor, como necesaria consecuencia de su doctrina sobre el pecado original.

Lutero ve en este una privacion de fuerza *(privatio virium)*, y Calvino reconoce en él una verdadera corrupcion ó depravacion *(corruptio, depravatio)*, en virtud de la cual tiene el hombre una tendencia predominante hácia el mal, y, á pesar de una cierta libertad aparente, no puede, *por sí mismo*, querer obrar mas que el mal.

Dios, segun Calvino, autor primordial del bien y del mal, ha desechado, desde toda eternidad, una parte de sus criaturas, destinándolas á las penas eternas, para manifestar en ellas su justicia. Para tener justos motivos de odio y castigo, ha impuesto al primer hombre la necesidad de caer por el pecado, y envolvió á toda la posteridad de Adan en su rebeldía. Impele, además, á los réprobos para que añadan sus pecados propios al pecado original; les quita la facultad de obrar el bien; les excita á la desobediencia, etc. Cuando dichos réprobos reciben los Sacramentos, carecen de la verdadera fe, y por consiguiente no reciben la gracia santificante. La predestinacion es «el consejo eterno de Dios, por el cual «ha resuelto en sí mismo lo que será de cada hombre, pues «no todos han sido criados para igual suerte: á los unos les está re- «servada la vida eterna, y á los otros la eterna condenacion. Por «consiguiente, segun que cada uno ha sido criado para la una ó pa- «ra la otra, decimos que ha sido predestinado para la vida ó para la «muerte [1].»

[1] Calvino se apoya en san Agustin; pero *Petavio* (Dogm. theol. t. I, lib. X, c. 6-15) demuestra cuán errado anda en semejante pretension. La siguiente observacion de Grocio es tambien muy exacta: «Nullum potuit, dice, in Christianismum induci dogma perniciosius quam hoc: hominem, qui credidit, aut qui regenitus est (nàm haec multis idem valent), posse prolabi in scelera et flagitia, sed accidere non posse ut propterea divino favore excidat aut damnationem incurrat. Haec nemo veterum docuit, nemo docentem tulisset, nec aliud evidentius vidi argumentum detortae ad privatos et malos sensus Scripturae, quam in hoc negotio.» *Dœllinger*, loco cit. p. 517-23.

En la doctrina de la justificacion imputativa, Calvino va aun mas léjos que Lutero. Pretende que el creyente no solo tiene perfectamente asegurada su justificacion, sino tambien su salvacion eterna. Respecto de los Sacramentos, difiere de Lutero en que pretende que la gracia santificante es una cosa enteramente extraña al Sacramento, signo sensible, pero no siempre eficaz; y por lo que hace á la Cena y á la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, su lenguaje es por demás equívoco y oscuro. Tan pronto habla de una verdadera manducacion del cuerpo y sangre de Cristo, hasta el punto de hacer creer que la recepcion del cuerpo de Cristo es independiente de la fe, y que lo reciben tambien los indignos; tan pronto enseña (y este es en el fondo su pensamiento) que el creyente solo gusta el cuerpo de Jesucristo de una manera espiritual por medio de la fe, y que recibe no la sustancia, sino la virtud y la accion de la sustancia. Á pesar del rigor exclusivista de sus opiniones y de la inflexibilidad de su carácter, mostróse Calvino conciliador, desde el momento en que le pareció necesaria la union de los suizos, y en su conferencia con Bullingero *(concensus Tigurinus*, 1549) se expresó

[1] Calvino hace el siguiente comentario sobre la Epístola de san Pablo á los romanos, cap. IX, 18: «Nam res externae, quae ad excaecationem reproborum faciunt, illius irae (Dei) sunt instrumenta. *Satan* autem ipsa, qui intùs efficaciter agit, ita est ejus minister, ut *nonnisi ejus imperio* agat. Corruit ergo frivolum illud effugium quod de praescientia scholastici habent. Neque enim praevideri ruinam impiorum à Domino Paulus tradit, sed ejus consilio et voluntate ordinari.» Para justificar su doctrina aduce este ejemplo: «Absalon incesto coitu patris torum polluens detestabile scelus perpetrat: *Deus tamen hoc opus suum esse pronuntiat*, etc.»

como Zuinglio, teniendo por tan absurdas las opiniones luteranas como las de los Católicos [1]. En fin, lo mismo que Zuinglio, se mostró Calvino constante enemigo de las formas, destructor ardiente de todas las ceremonias externas, y amargo detractor de todo cuanto da al culto belleza, eleva al alma y fomenta los buenos sentimientos.

[1] «Non minus absurdum judicamus Christum *sub* pane locare vel *cum* pane copulare, quam panem *transsubtantiare* in corpus ejus.»

FIN DEL TOMO TERCERO.

CRONOLOGÍA

DE LOS PERSONAJES Y SUCESOS MAS IMPORTANTES

DURANTE EL

SEGUNDO PERÍODO.

SEGUNDA ÉPOCA.

(1073—1517).

Era dionisiana.

1073—85. Gregorio VII lucha por la libertad de la Iglesia. Créanse universidades bajo la influencia y la proteccion de la misma Iglesia.—Orígen de la escolástica.—Los Seldschouckes en Palestina (1073).

1074—75. Concilios celebrados en Roma contra la simonía, el concubinato y las investiduras laicales.—Experiméntase una reaccion muy viva contra estos abusos en la polémica y en la práctica.

1076—77. Enrique IV hace deponer á Gregorio VII por el concilio de Worms. Gregorio á su vez excomulga y depone al Emperador. La Dieta de Tribur (octubre de 1076) obliga á este á pasar á Canosa, donde llega del 25 al 27 de enero de 1077. Polémica muy acalorada en pro y en contra del Emperador y el Papa.

1080. En virtud de las quejas siempre mayores contra Enrique IV, reconoce Gregorio al antirey Rodolfo, y da la investidura á Roberto Guiscardo. Elige Enrique por antipapa á Clemente III, mientras Hermann de Salza sucede á Rodolfo, que murió en la batalla de Merseburgo.

1083. La dieta de Gerstungen procura poner fin á esas divisiones, no con la espada, sino con la ciencia. Muere Gregorio el 25 de mayo.—San Bruno funda la Orden de los Cartujos (1084).

1088—99. Despues de Víctor III (1086-87) sigue atrevidamente Urbano II las huellas de Gregorio VII, y amenaza con el entredicho las investiduras laicales.—Rebélase contra Enrique IV su hijo primogénito Conrado.

1095. El concilio de Clermont prohibe que el Clero preste pleito homaje á los legos. Arranque de entusiasmo por la Cruzada; Pedro el Ermitaño; Jerusalen reconquistada en 15 de julio de 1099, y Godofredo de Buillon es elegido rey.—Establecimiento de los caballeros de san Juan.—San Anselmo,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Era dionisiana.

arzobispo de Cantorbery (1093-1109), combate á Roscelin, canónigo de Compiegne. Cuestion entre el Nominalismo y el Realismo.

1098. Se celebra el concilio de Bari para poner en claro las divergencias de la Iglesia griega y la romana.—Roberto funda la Órden del Cister, que recibe su verdadera importancia del patriarca san Bernardo, abad de Claraval, desde 1113.

1099—1118. Pascual II continúa la contienda de las investiduras contra Enrique V (1116-25), y muestra el mayor desinterés aceptando el tratado del 1111, con el único objeto de emancipar la Iglesia; pero encuentra una vivísima resistencia, que se complica con otra controversia. Pascual se ve obligado á retractarse en el concilio de Roma de 1112, y queda anulado el tercer tratado con Enrique.

1109. Guillermo de Champeaux funda la abadía de San Víctor. Disputa con Abelardo sobre el Nominalismo.

1118—19. Gelasio II.—Fundacion de la Órden de los Templarios en Jerusalen.

1119—24. Calixto II.—San Norberto funda la Órden de los Premonstratenses (1120).—Es condenado Abelardo en el concilio de Soissons (1121).

1123. Noveno concilio ecuménico, ó primer concilio general de Letran que confirma el concordato de Worms sobre la cuestion de las investiduras; recuerda la desgraciada situacion de los Cristianos en Oriente y en España, y publica cánones disciplinares.—Oton de Bamberga en Pomerania (1124).

1124—30. Honorio II, papa; Lotario II, emperador (1125-37).—Nuevo acuerdo sobre las investiduras.—Lotario pasa dos veces á Roma para alcanzar la gracia de Inocencio II, sucesor de Honorio (1130-43).—Anacleto II, antipapa; restablecimiento del antiguo Senado.—Durante el pontificado de Lucio II (1144-45) el nuevo espíritu republicano que acaba de despertarse en Roma vuelve á establecer la dignidad de patricio. Arnoldo de Brescia lleva aun mas allá las cosas.—San Bernardo.

1139. Décimo concilio ecuménico, segundo de Letran, que confirma el tratado de paz de la Iglesia, y condena á Pedro de Bruis y á Arnaldo de Brescia.—Concilio de Sens contra Abelardo, quien muere en 1142.—Gilberto Porretano, obispo de Poitiers, desde el 1142.—Roberto Pulleyn.—Sobre el 1140 se publican los cuatro libros de las *Sentencias* de Pedro Lombardo.—Hugo de San Víctor muere en 1141.

1145—53. Eugenio III combate el republicanismo de los romanos. Está apoyado por su amigo san Bernardo, que mueve á Conrado III á tomar parte en la segunda Cruzada (1147).—El concilio de Reims condena á Enrique de Lausana y á Eudo de Stella

Era dionisiana.

(1148).—Santa Hildegarda.—Libro escrito por san Bernardo *de Consideratione ad Eugenium III* (1148-52).—Muere el santo Patriarca en 20 de agosto del año siguiente.—Publícase el *Decretum Gratiani* sobre el 1152.

1152—90. Federico Barbaroja de Hohenstaufen, emperador, concibe una monarquía universal, y trata de restablecer los derechos imperiales, tales como estaban en tiempo del Paganismo; pero los grandes papas Adriano IV (1154-69) y Alejandro III (1159-81) combaten con mucha energía sus proyectos.—Antipapas suscitados por el Emperador.—Bertoldo de Calabria funda la Órden de los Carmelitas sobre el 1156.

1158. Dieta de Roncaglia, á que asisten Federico Barbaroja y los famosos jurisconsultos Bulgaro, Martin Gosia, Jacobo y Hugo.—Ricardo, prior de San Víctor (1162-73).

1164. Santo Tomás Becket no puede impedir en el concilio de Clarendon que Enrique II lleve á cabo su proyecto de esclavizar á la Iglesia; pero apela de ello al Papa. Despues de un destierro forzoso vuelve á su patria en triunfo; pero es asesinado al pié del altar en 29 de diciembre de 1170.—Gerhoho de Reichersberg muere en 1169.—Los Minnesængers (1170-1230).

1179. Undécimo concilio ecuménico, tercero de Letran. Nuevo decreto de Alejandro III sobre la eleccion de los Papas. Se exige que voten las dos terceras partes de cardenales en favor de uno solo para que la eleccion sea válida. Se condena á los Valdenses y á los Albigenses. Cánones disciplinares.—Juan de Salisbury, obispo de Chartres, muere en 1182.

1189—90. Federico Barbaroja emprende la tercera Cruzada á instancias de Gregorio VIII, que muere en 1199. Felipe Augusto y Ricardo Corazon de Leon siguen al Emperador en esta campaña, que da muy pocos resultados, á causa de las divisiones de esos príncipes. Toma de San Juan de Acre en 1191. Tregua de tres años en 1192. Walpot de Basen funda la Órden Teutónica en 1190.

1190—97. Enrique VI, hijo de Federico, sube al trono imperial.—Clemente III (1188-91) y Celestino III (1191-98).—El escolástico Alarico de Ryssel *(ab Insulis)*, obispo de Auxerre, desarrolla su método, y muere en 1202.—Meinhard, obispo de Livonia, muere en 1196.

1198—1216. Inocencio III, tutor de Federico II, le hace dar una educacion brillante. Prodigiosa actividad é influencia de este Papa en toda Europa. Solicitud que manifiesta para rescatar el Santo Sepulcro. Empieza por declararse contra el imperio latino de Constantinopla, que dura del 1204 al 1261.—Cruzada de los niños.

1204. Aparece Amaury de Bene, sectario panteista, cuyas miras y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Era dionisiana.

tendencias prosigue David de Dinando y los Hermanos y Hermanas del Libre espíritu.

1209. Predícase una Cruzada en Francia contra la herejía siempre creciente de los Albigenses. Simon de Monfort es el jefe.—Saqueo de Beziers.—Ramon VI, conde de Tolosa.—Inocencio III autoriza la Órden mendicante de san Francisco de Asis (que muere el 4 de octubre de 1226), y la de santo Domingo (1215). Alta importancia de estas Órdenes mendicantes para combatir las herejías de aquel tiempo.—Concilio de París celebrado en 1209 contra los escritos de Aristóteles.—Los Niebelungen (1210).

1215. Duodécimo concilio ecuménico, cuarto de Letran, donde quedan condenados los errores de Joaquin de Floris, Amaury de Bene, los Albigenses, etc.—Setenta cánones disciplinares muy notables.—Uso de la palabra *transustanciacion* introducida como la expresion mas oportuna para definir la fe católica sobre la Eucaristía.—Se impone á todo cristiano la obligacion de confesar y comulgar cuando menos una vez al año, y por la Pascua.

1215—50. El emperador Federico II no corresponde á las esperanzas que ha concebido la Iglesia. Se manifiesta dentro de poco hostil á los papas Honorio III (1216-27), Gregorio IX (1227-41), é Inocencio IV (1243-54). Su código siciliano (1231) establece un despotismo legal y desafia al espíritu del siglo, queriendo hacer de la Iglesia una institucion de policía.—Polémica muy acalorada entre el partido del Papa y el del Emperador: *de Tribus Impostoribus*.

1228. Federico, aunque excomulgado, emprende al fin la quinta Cruzada, á la que se habia tantas veces empeñado por burla.

1229. El concilio de Tolosa toma nuevas medidas para el establecimiento de una Inquisicion contra los herejes de la Francia meridional, no menos peligrosos para el Estado que para la Iglesia.—Matan en Alemania al inquisidor Conrado de Marburgo (1233).

1230. Paz de San Germano entre el Emperador y el Papa.—Alejandro de Hales *(doctor irrefragabilis)* es el primer profesor de universidad que tuvieron los Franciscanos.—Establécese en Prusia la Órden Teutónica.—Cuerpo de derecho canónico publicado por el dominicano y barcelonés san Raimundo de Peñafort. *(Decretalium Gregorii IX, libri V* 1234).

1245. Décimotercio concilio ecuménico, que intenta reunir otra vez la Iglesia griega con la romana, y excomulga solemnemente á Federico II.—Muerte de Alejandro de Hales.—Santo Tomás de Aquino, dominicano.—San Buenaventura, franciscano.—Inocencio IV y san Luis traban negociaciones con los mongoles para convertirlos.—Los Carmelitas de Occidente y los Ermitaños de san Agustin son colocados entre las Órdenes mendicantes (1256).

Era dionisiana.

1248. San Luis emprende contra el Egipto la sexta Cruzada, pero cae prisionero.

1250. Muerte de Federico II.

1254—61. Alejandro IV.—Hugo de San Caro, autor de las primeras Concordancias de la Biblia, muere en 1260.—Procesiones de los flagelantes en Italia (1260).

1264. La fiesta del Corpus autorizada por el papa Urbano IV (1262-64).

1265—68. Clemente IV.—Conradino, último de los Hohenstaufen, decapitado á pesar de Clemente.

1269—70. Pragmática Sancion de san Luis, cuya autenticidad ha sido muy disputada (1269).—Al año siguiente emprende este mismo Príncipe la séptima y última Cruzada contra Tunez y Ptolemaida.

1271—76. Gregorio X.—Rodolfo de Habsburgo, emperador (1273-91). Mueren en 1272 Guillermo de San-Amor, grande adversario de las Órdenes mendicantes, y el célebre predicador Bertoldo de Ratisbona.

1274. Décimocuarto concilio ecuménico. Tentativas de reunion con la Iglesia griega. Cánones disciplinares, reglas mas severas para las elecciones eclesiásticas.—Conclave; santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, y Roberto, fundador de la Sorbona (1251), mueren en 1274. Algunos años mas tarde muere Alberto el Grande, maestro de santo Tomás (1281).

1282—83. Queda la Prusia completamente sujeta á la Órden Teutónica en 1283.—Andrónico I, emperador griego (1282-1328).—Vísperas Sicilianas.

1288—92. Nicolao IV envia á China como misionero al franciscano Juan de Monte-Corbino.—En 1291 pierden los Cristianos Ptolemaida, la última plaza fuerte que les queda en Palestina. Los Templarios se establecen en Chipre.

1294. Celestino V funda la Órden de los ermitaños Celestinos, y muere.—Muerte de Rogerio Bacon *(doctor mirabilis)*.

1294—1303. Bonifacio VIII.—Contienda que tuvo con Felipe el Hermoso de Francia.—Jaime de Vorágine muere en 1298.—*Bonifacii, libri VI Decretalium*, 1298.

1300. Jubileo é indulgencias jubilares, establecidas por Bonifacio VIII.

1305—14. Papas de Aviñon. Clemente V le sucede como Papa, y no tarda en ser sucedido por Benedicto XI (1303-1304), que está enteramente á las órdenes de Felipe el Hermoso, y traslada su silla á Aviñon. Sigue esta ciudad siendo residencia de los Pontífices desde el 1309 hasta el 1378.—El cautive-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Era dionisiana.

RIO DE BABILONIA, *Libri V Clementinarum*, unidos al *Corpus juris*.—Dulcino, jefe de los Hermanos apostólicos, muere quemado en 1307.—Duns-Escoto *(doctor subtilis)* muere en 1308.

1311—12. DÉCIMOQUINTO CONCILIO ECUMÉNICO DE VIENA. Queda abolida la Órden de los Templarios á instancias de Felipe el Hermoso.—Se condena en él á los Hermanos apostólicos, Beguardos y Beguinas.—Disposiciones para favorecer el estudio de las lenguas orientales.—Reformas.

1316—34. Juan XXII.—Sus *XX Extravagantes* y *LXXIV Extravagantes communes*, divididas en cinco libros. Estas últimas han entrado en el *Corpus juris*.—Luis de Baviera (1322-47) triunfa de su rival Federico de Austria. Discordia entre Luis y Juan XXII. Benedicto XII (1334-42) y Clemente VI (1342-52).—Luis excomulgado en 1324.—Controversia muy acalorada entre Marsiglio de Padua, que murió en 1328, y Juan de Jandun, que murió despues del 1338.—Guillermo de Occamo muere en 1342; Leopoldo de Bamberga, que murió en 1354; Agustin Triunfo (1328); Álvaro Pelagio, que murió un poco despues del 1340; el dominicano Durando de Saint-Pourçain, que murió en 1333.—Andrónico III, Paleólogo, emperador griego (1328-41).

1338. Asamblea de los Príncipes electores en Francfort y en Reims.—Nicolás de Lyra muere en 1341.

1346—78. Cárlos IV, emperador.—Luis de Baviera muere en 1347.—Despues del papa Clemente VI (1352) viene Inocencio VI (1352-62), Urbano V (1362-70), Gregorio XI (1370-78). El tribuno del pueblo, Nicolás de Rienzi, restablece la república romana en 1347.—Juan Taulero muere en 1361.—Enrique Suson *(Amandus)* muere en 1365.—Wiclifo turba la paz de la Inglaterra despues del 1360.

1377. Gregorio XI vuelve á Roma, á lo cual contribuye mucho el franciscano Pedro, santa Brígida, y santa Catalina de Sena. Petrarca muere en 1374.—Juan Ruysbrœck muere en 1381.

1378—1409. Cisma pontificio.—Hay Papas á la vez en Aviñon y en Roma.

1386. Bautismo de Jagellon, gran duque de Lituania.—Gerardo Groot de Deventer, fundador de los Clérigos y Hermanos de la Vida comun, muere en 1384.—Nicolás de Clemengis (1386) y Pedro de Ailly (1389) son profesores en París. Enrique de Hesse ó de Langenstein en Viena (1384); Gerson, en fin, es cancelario de la universidad de París en 1395.

1408. Los concilios de Lóndres y Praga condenan los errores de Wiclifo.—Juan Hus, predicador en Praga desde el 1402, se pone en relaciones con los Wiclefitas de Inglaterra, por los años de 1406.

1409. El concilio de Pisa depone á Gregorio XII y Benedicto XIII, en

Era dionisiana.

cuyo lugar coloca á Alejandro V (1409-10); mas este no es universalmente reconocido.—Pedro de Ailly, Gerson.

1410—37. Segismundo, emperador. Juan XXIII, papa (1410-15). Hus se levanta sediciosamente contra la indulgencia otorgada por el Papa á los que tomen parte en la Cruzada contra Ladislao de Nápoles.—Escribe el heresiarca su libro *de Ecclesia* en 1413, y es excomulgado en el mismo año.

1414—18. Concilio de Constanza.—Disputa larga y animada para determinar si el Papa es superior á los Concilios, ó los Concilios al Papa. Los tres papas Juan XXIII, Benedicto XIII y Gregorio XII son reemplazados por Martino V como Papa legítimo (1417-31).—Juan Hus es quemado como hereje contumaz el 6 de julio de 1415, y Jerónimo de Praga el 30 de mayo de 1416.—En lugar de la reforma *in capite et membris*, celébranse concordatos con muchas naciones; pero no dejan de dictarse algunos cánones importantes de reforma general.—San Vicente Ferrer muere en 1419.

1423. El concilio de Pavía se traslada á Sena á causa de la peste.—Los resultados de este Concilio son insignificantes.—Divídense los Husitas en Calixtinos y en Taboritas despues de la muerte de Hussinez en 1420. Juan Ziska muere en 1424; Pedro de Ailly, arzobispo de Cambrai, en 1425; Gerson en 1429.

1431—49. Eugenio IV entra en negociaciones con el emperador griego Juan VII, Paleólogo (1425-48).

1431—49. CONCILIO DE BASILEA, continuado por el de Ferrara (1438) y el de Florencia (1439).—Conducta extraordinaria de la primera asamblea. Nicolás de Cusa publica un escrito *de Concordia catholica*, y se separa de los de Basilea, del mismo modo que Eneas Silvio.

1438. Alberto II, emperador.—Segunda Pragmática Sancion de Bourges.—Muere por este tiempo Nicolás de Clemengis.

1439—48. Dietas de los Electores y de los Estados en que Juan de Turrecremata y Nicolás de Cusa defienden á Eugenio IV.—Dietas de los mismos en 1441; en Francfort, en 1442.—Federico III, emperador (1440-43), se declara con la mayor parte de los Príncipes por el Papa contra los Padres del concilio de Basilea.—Nueva dieta en 1446, seguida del concordato de Aschaffenburgo en 1448.

1453. Toma de Constantinopla por los turcos. Los griegos fugitivos dan un nuevo impulso al restablecimiento de la literatura clásica, pero debilitan al mismo tiempo el verdadero espíritu eclesiástico. El mas célebre entre ellos es Besarion, antes arzobispo de Nicea, que murió siendo cardenal obispo de Tusculi en 1472.—Lorenzo Valla muere en 1456. Aparecen al mismo tiempo Pablo Cortesio, Marsilio Ficini, Pico

Era dionisiana.

de la Mirándola, y Pedro Pomponacio.—Hácese sentir de una manera mas feliz esa influencia de los griegos en la escuela de los Hermanos de la Vida comun en los Países Bajos, —Nicolás de Cusa muere en 1464.—Rodolfo Agrícola, Erasmo, etc.

1458-64. Eneas Silvio llega á ser Papa bajo el nombre de Pio II, y despliega un gran celo para salvar la Europa del poder de los turcos. Con este objeto convoca en Mantua (1459) un concilio que no produce resultado alguno.

1464—71. Paulo II, pontífice muy dado al fausto y al lujo, pero hostil á las tendencias paganas de los estudios nuevos. Persigue á Platina y á Pomponio Leto, discípulo de Lorenzo Valla.—En 1470 se fija la época del jubileo para cada veinte y cinco años.—Tomás de Kempis muere en 1417.

1471—84. Sixto IV.—Aparecen entre los reformadores Juan Goch, que muere en 1475, y Wessel que muere en 1481.—En los reinos de Castilla y Leon Torquemada es nombrado inquisidor general (1483-98).

1484—92. Inocencio VIII.—Juan Savonarola llega á Florencia en 1489.

1492—1503. Ignominioso pontificado de Alejandro VI.—Maximiliano, emperador (1493-1519).—Suplicio de Savonarola en Florencia (1498).

1500. Esfuerzos de Las Casas en América.

1502. Fundacion de la universidad de Wittenberg.

1503—13. Despues del corto pontificado de Pio III, viene el del guerrero Julio II, que no deja, sin embargo, de estar poseido del espíritu eclesiástico.

1510. Muerte de Gailer de Kaisersberg.—Lutero llega á Roma para tratar de los negocios de su Órden.

1512—17. Concilio de Pisa, seguido del QUINTO CONCILIO GENERAL de Letran, abierto por Julio II el dia 10 de mayo de 1512. Disposiciones austeras de Egidio de Viterbo, general de los Agustinos.—Leon X se contenta con celebrar un concordato con Francisco I, y cierra el concilio en 16 de marzo de 1517.—El general de los Dominicos, Tomás de Vio, de Gaeta, manifiesta sobre este punto la mas viva indignacion, y anuncia grandes desgracias.

1514—17. Despues de muchos trabajos, muy útiles para el estudio de la sagrada Escritura, y despues de un gran número de traducciones de la Biblia aparece la Biblia poliglota del cardenal Cisneros, que muere en 1517.

FIN DE LA TABLA CRONOLÓGICA.

LISTA DE LOS PAPAS

PERTENECIENTES AL SEGUNDO PERÍODO.

SEGUNDA ÉPOCA.

Gregorio VII, 1073-1085.
Víctor III, 1086-1087.
Urbano II, 1088-1099.
Pascual II, 1099-1118.
Gelasio II, 1118.
Calixto II, 1119-1124.
Honorio II, 1124-1130.
Inocencio II, 1130-1143.
Celestino II, 1143.
Lucio II, 1144-1145.
Eugenio III, 1145-1153.
Anastasio IV, 1153-1154.
Adriano IV, 1154-1159.
Alejandro III, 1159-1181.
Lucio III, 1181-1185.
Urbano III, 1185-1187.
Gregorio VIII, 1187.
Clemente III, 1187-1191.
Celestino III, 1191-1198.
Inocencio III, 1198-1216.
Honorio III, 1216-1227.
Gregorio IX, 1227-1241.
Celestino IV, 1240 (17 dias).
Inocencio IV, 1243-1254.
Alejandro IV, 1254-1261.
Urbano IV, 1261-1264.
Clemente IV, 1264-1268.
Gregorio X, 1271-1276.
Adriano V, 1276 (38 dias).
Juan XXI (XX), 1276-1277.
Nicolao III, 1277-1280.
Martino IV, 1281-1285.
Honorio IV, 1285-1287.
Nicolao IV, 1288-1292.
San Celestino IV, 1294 † 1296.
Bonifacio VIII, 1294-1303.
Benedicto XI, 1303, 1304.

PAPAS DE AVIÑON.

Clemente V, 1305-1314.
Juan XXII, 1316-1334.
Benedicto XII, 1334-1342.
Clemente VI, 1342-1352.
Inocencio VI, 1352-1362.
Urbano V, 1362-1370.
Gregorio XI, 1370-1378.

EN ROMA Y EN AVIÑON.

Urbano VI, 1378-1389.
Clemente XII (en Aviñon), 1378 á 1394.
Bonifacio IX, 1389-1404.
(En Aviñon Benedicto XIII, despues del 1394).
Inocencio VII, 1404-1406.
Gregorio XII, 1406-1409.
Alejandro V, 1409-1410, elegido por el concilio de Pisa.
Juan XXIII, depuesto por el concilio de Constanza el 29 de mayo de 1415.
Benedicto XIII (1.° de abril de 1417) y Gregorio XII abdican.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Martino V, 1417-1431.
Eugenio IV, 1431-1447.
Nicolao V, 1447-1455.
Calixto III, 1455-1458.
Pio II, 1458-1464.
Paulo II, 1464-1471.
Sixto IV, 1471-1484.
Inocencio VIII, 1484-1492.
Alejandro VI, 1492-1503.
Pio III, 1503.
Julio II, 1503-1513.
Leon X, 1513-1521.

FIN DE LA LISTA DE LOS PAPAS.

ÍNDICE.

SEGUNDO PERÍODO.

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE GREGORIO VII (1073) HASTA LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DEL CISMA DE OCCIDENTE Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI. — EL PONTIFICADO EN LA EDAD MEDIA. — APOGEO Y DECLINACION DE SU PODER.

Primera parte.

CRECIMIENTO Y APOGEO DEL PODER PONTIFICIO EN LA EDAD MEDIA, DESDE GREGORIO VII HASTA LA MUERTE DE BONIFACIO VIII (1073-1303).

Pág.

§§ CCXIII. Fuentes. — Trabajos. — Ojeada general. 5

CAPÍTULO I.

Historia del Pontificado. — A. De Gregorio VII á Calixto II: Desde el principio de la cuestion de las investiduras hasta su conclusion por el concordato de Worms (1122).

CCXIV. Gregorio VII (1073-1085). 9
CCXV. Víctor III (1086-87); Urbano II (1088-99). 22
CCXVI. Cruzadas. 25
CCXVII. Pascual II (1099-1118); Gelasio II (1119); Calixto II (1119-24). 29

B. Desde Honorio II hasta la muerte de Eugenio III (1153).

CCXVIII. Honorio II (1124-30); Inocencio II (1130-43); Lucio II (1144-45); Eugenio III (1145-53). 40

C. Lucha de los Papas con los Hohenstaufen.

CCXIX. Adriano IV y Alejandro III (1159-81) frente á frente con Federico I y Enrique II, rey de Inglaterra; santo Tomás Becket. 45
CCXX. Continuacion. — Lucio III (1181-85). — Urbano III (has-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Martino V, 1417-1431.
Eugenio IV, 1431-1447.
Nicolao V, 1447-1455.
Calixto III, 1455-1458.
Pio II, 1458-1464.
Paulo II, 1464-1471.
Sixto IV, 1471-1484.
Inocencio VIII, 1484-1492.
Alejandro VI, 1492-1503.
Pio III, 1503.
Julio II, 1503-1513.
Leon X, 1513-1521.

FIN DE LA LISTA DE LOS PAPAS.

ÍNDICE.

SEGUNDO PERÍODO.

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE GREGORIO VII (1073) HASTA LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DEL CISMA DE OCCIDENTE Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI. — EL PONTIFICADO EN LA EDAD MEDIA. — APOGEO Y DECLINACION DE SU PODER.

Primera parte.

CRECIMIENTO Y APOGEO DEL PODER PONTIFICIO EN LA EDAD MEDIA, DESDE GREGORIO VII HASTA LA MUERTE DE BONIFACIO VIII (1073-1303).

Pág.

§§ CCXIII. Fuentes. — Trabajos. — Ojeada general. 5

CAPÍTULO I.

Historia del Pontificado. — A. De Gregorio VII á Calixto II: Desde el principio de la cuestion de las investiduras hasta su conclusion por el concordato de Worms (1122).

CCXIV. Gregorio VII (1073-1085). 9
CCXV. Víctor III (1086-87); Urbano II (1088-99). 22
CCXVI. Cruzadas. 25
CCXVII. Pascual II (1099-1118); Gelasio II (1119); Calixto II (1119-24). 29

B. Desde Honorio II hasta la muerte de Eugenio III (1153).

CCXVIII. Honorio II (1124-30); Inocencio II (1130-43); Lucio II (1144-45); Eugenio III (1145-53). 40

C. Lucha de los Papas con los Hohenstaufen.

CCXIX. Adriano IV y Alejandro III (1159-81) frente á frente con Federico I y Enrique II, rey de Inglaterra; santo Tomás Becket. 45
CCXX. Continuacion. — Lucio III (1181-85). — Urbano III (has-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ta el 1187). — Gregorio VIII, diciembre de 1187). — Clemente III (hasta el 1191). — Celestino III (hasta el 1198), frente á frente con los emperadores Federico I y Enrique VI. 52

§§ CCXXI. Inocencio III. — Su situacion con respecto á los Príncipes de Europa. 55

CCXXII. Honorio III (1216-27); Gregorio IX (1227-41); Inocencio IV (1243-54); Clemente IV (1265-68), siendo emperadores los Hohenstaufen Federico II, Conrado IV y Conradino, último emperador de la casa de Suabia. 63

CCXXIII. Cruzada de San Luis *(Luis IX)*. — Pragmática Sancion. 73

D. Principios de la influencia francesa; lentitud en las elecciones pontificias.

CCXXIV. Gregorio X (1271-76). — Concilio de Lyon. — Muerte de santo Tomás de Aquino y san Buenaventura. — Rodolfo de Habsburgo. 75

CCXXV. Los Papas desde Inocencio V (1276), hasta la abdicacion de Celestino V (1294). 77

CCXXVI. Bonifacio VIII (1294-1303) y Felipe IV rey de Francia. 81

CCXXVII. Ideas sobre el poder temporal y espiritual de los Papas. — Resultados. 88

CAPÍTULO II.

Demás miembros de la jerarquía. Administracion de las diócesis.

CCXXVIII. La Iglesia y su Clero en sus relaciones con el Estado, y la influencia que sobre él ejercieron. 95

CCXXIX. Cardenales. 98

CCXXX. Administracion de las diócesis. 99

CCXXXI. Costumbres del Clero. 101

CCXXXII. Bienes de la Iglesia. 103

CAPÍTULO III.

Sectas fanáticas.

CCXXXIII. Ideas generales. 105

CCXXXIV. Tanchelmo, Eon, Pedro de Bruis, Enrique de Lausana, los Cátaros y los Circuncisos. 106

CCXXXV. Los Valdenses. 109

CCXXXVI. Albigenses. 110

CCXXXVII. Observaciones sobre el carácter de esas sectas. Rigor ejercido con ellas. 112

§§ CCXXXVIII. Amaury de Bene. — David de Dinando. — Hermanos y Hermanas del Libre espíritu. — Hermanos apostólicos. 115

CAPÍTULO IV.

Órdenes religiosas.

CCXXXIX. Introduccion. 120

CCXL. Órden del Cister. — San Bernardo. 122

CCXLI. Órden de Grammont *(Gran Monte)*. 124

CCXLII. Los Cartujos. 126

CCXLIII. Premonstratenses. 128

CCXLIV. Los Carmelitas y la Órden de Fontevrault. 129

CCXLV. Antonianos, Trinitarios, Mercenarios y Humillados. 132

CCXLVI. Las tres grandes Órdenes militares y religiosas. 134

CCXLVII. Órdenes mendicantes. — San Francisco de Asis. — Santo Domingo. 138

CCXLVIII. Influencia de las Órdenes mendicantes en la época. — Oposicion que encontraron. 144

CCXLIX. Divisiones de los Franciscanos. 145

CCL. Otras Órdenes y cofradías. 147

CAPÍTULO V.

Historia de las ciencias teológicas.

CCLI. Transformacion de las escuelas monásticas y episcopales en universidades. 152

CCLII. La escolástica y la mística. 154

CCLIII. San Anselmo de Cantorbery. 160

CCLIV. Lucha de la escolástica y de la mística. — Abelardo. — Gilberto Porretano. — San Bernardo. 166

CCLV. Tentativas para detener los desvíos de la especulacion. — Roberto Pulleyn. — Pedro Lombardo, Hugo y Ricardo de San Víctor. 171

CCLVI. Los místicos. 177

CCLVII. Segundo período de la escolástica bajo los Franciscanos y los Dominicos. 179

CCLVIII. Otras ciencias: orígen de las literaturas nacionales. 185

CAPÍTULO VI.

Vida religiosa en la Iglesia. — Disciplina penitenciaria. — Extension del Cristianismo.

CCLIX. Vida religiosa y moral. 189

CCLX. Disciplina penitenciaria. 192

CCLXI. Conversion de la Pomerania y de la isla de Rugen. 196

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§§ CCLXII. Livonia, Estonia y Curlandia. 198
CCLXIII. El Cristianismo en Prusia. 199
CCLXIV. Conversion de los mongoles por los occidentales. 202

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA MUERTE DE BONIFACIO VIII HASTA LA TITULADA REFORMA PROTESTANTE (1303-1517).

Segunda parte.

DECADENCIA DE LA SUPREMACÍA PAPAL DE LA EDAD MEDIA; — PREPONDERANCIA DE LOS CONCILIOS; — ESFUERZOS DE LOS MISMOS PARA REFORMAR Á LA IGLESIA EN SU JEFE Y EN SUS MIEMBROS.

CCLXV. Fuentes generales. — Trabajos especiales. — Ojeada de los siglos XIV y XV. 205

CAPÍTULO I.

Constitucion de la Iglesia en el sentido de su desarrollo exterior. — A. Papas de Aviñon ó cautiverio de Babilonia (1303-1378).

CCLXVI. Traslacion de la Silla apostólica á Aviñon. — Benedicto XI (22 de octubre de 1303-7 de junio de 1304). — Clemente V (5 de junio de 1305-20 de abril de 1314). 207
CCLXVII. Juan XXII (7 de agosto de 1316-4 de diciembre de 1334). — Benedicto XII (20 de diciembre de 1334 á 24 de abril de 1342). — Clemente VI (7 de mayo de 1342-6 de diciembre de 1352). — Lucha que tuvo con Luis de Baviera. 211
CCLXVIII. Inocencio VI (1352-62); Urbano V (1362-70); Gregorio XI (1370-78). 217

B. Gran cisma (1378-1428). *Papas rivales en Roma y en Aviñon. — Concilios de Pisa, de Constanza, de Basilea, de Ferrara y de Florencia.*

CCLXIX. Urbano VI (1378-89); — Bonifacio IX (1389-1404); — Inocencio VII (1404-6); — Gregorio XII (1406-9). 221
CCLXX. Concilio de Pisa (25 de marzo-7 de agosto de 1409). — Alejandro V (1409-10). — Juan XIII (1410-17). 225
CCLXXI. Concilio de Constanza (1414-1418). 228
CCLXXII. Eugenio IV (1431-47). — Concilio de Basilea. — Su oposicion con los concilios de Ferrara y de Florencia. 235

C. Últimos Papas de esta época. — Concilio de Letran.

§§ CCLXXIII. Calixto III (1455-1458). — Pio II (1458-1464). — Paulo II (1464-1471). — Sixto IV (1471-1484). — Inocencio VIII (1484-1492). — Alejandro VI (1492-1503). 231
CCLXXIV. Julio II (1503-1513). — Concilio de Pisa. — Quinto concilio de Letran. — Leon X (1513-1521). 237
CCLXXV. Ojeada á la situacion del Papado. 260
CCLXXVI. Ojeada á los otros miembros de la jerarquía. 263
CCLXXVII. Costumbres del Clero. 264

Apéndice á la historia de la constitucion de la Iglesia.

CCLXXVIII. Iglesia de Oriente. 267

CAPÍTULO II.

Herejías.

CCLXXIX. Juan Wiclifo (1324-1384). 271
CCLXXX. Juan Hus (1373-1415). 275
CCLXXXI. Teología alemana. 282
CCLXXXII. La Inquisicion. *Véase* § CCXXXVII. 284

CAPÍTULO III.

Ciencias eclesiásticas.

CCLXXXIII. La escolástica en los siglos XIV y XV. 290
CCLXXXIV. Misticismo. 293
CCLXXXV. Renacimiento de las letras, ó mejor, del Paganismo en la ciencia y en el arte. 296
CCLXXXVI. Estudio de la sagrada Escritura. 302

CAPÍTULO IV.

Vida espiritual, culto y disciplina penitenciaria.

CCLXXXVII. Vida espiritual. 308
CCLXXXVIII. Órdenes religiosas antiguas. 311
CCLXXXIX. Reforma de las Órdenes antigu 313
CCXC. Órdenes nuevas. 314
CCXCI. Asociaciones libres. 316
CCXCII. Culto (1073-1517). 317
CCXCIII. Arte cristiano. 326
CCXCIV. Disciplina penitenciaria. 335

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§§ CCXCV. Propagacion del Cristianismo. 336
CCXCVI. Pretendidos reformadores: Juan Wessel, Juan de Wesel, Juan de Goch, Jerónimo Savonarola. 340
CCXCVII. Ojeada retrospectiva sobre la influencia de la Iglesia católica entre los germanos y los eslavos en el segundo período. 343

TERCER PERÍODO.

DESDE EL PRINCIPIO DEL CISMA DE OCCIDENTE, PROMOVIDO POR LUTERO, HASTA NUESTROS DIAS (1517-1848).

PRIMERA ÉPOCA.

DESDE EL ORÍGEN DEL PROTESTANTISMO HASTA SU RECONOCIMIENTO POLÍTICO POR EL TRATADO DE WESTFALIA (1517-1648).

CCXCVIII. A. Fuentes y trabajos políticos. 347
Ojeada general. 349

CAPÍTULO I.

Movimientos religiosos promovidos por Lutero en Alemania y por Zuinglio en Suiza. — A. Hasta la separacion formal y positiva de los Protestantes por medio de la confesion de Ausburgo (1517-30).

CCXCIX. Manifiesto de Lutero contra las indulgencias. 350
CCC. Negociaciones de Roma con Lutero. Disputa de Leipzig. 356
CCCI. Nuevos escritos de Lutero.— Afinidades de su sistema religioso con las costumbres relajadas de los nobles, y los principios corrompidos del Paganismo. 360
CCCII. Condenacion de Lutero. 365
CCCIII. Dieta de Worms (1524). 367
CCCIV. Muerte de Leon X. Su carácter. 370
CCCV. Dieta de Nuremberg, señalada para el dia 1.° de setiembre de 1522. 371
CCCVI. Esfuerzos de Melancton y de Lutero para propagar los nuevos principios. 373
CCCVII. Dieta de Nuremberg (1524). 375
CCCVIII. Los nuevos principios en sus consecuencias prácticas. Conducta de Carlostadio en Wittenberg. Los Anabaptistas. La guerra de los aldeanos. 377
CCCIX. Enrique VIII, rey de Inglaterra, y Erasmo se declaran contra Lutero. —Matrimonio de este último. 383
CCCX. Primer modelo de la organizacion de la llamada iglesia luterana en Hesse y en Sajonia. 387
CCCXI. Dieta de Spira (1526-1529). 388

§§ CCCXII. Dieta de Ausburgo (1530).— Confesion de Ausburgo.— Paz religiosa de Nuremberg (1532). 392

B. Guerra religiosa en Suiza.

CCCXIII. Ulrico, Zuinglio y Ecolampadio (Hausschein). 399
CCCXIV. Sistema de Zuinglio. 403
CCCXV. Discusion de los Sacramentarios. 407

C. Continuacion de la historia de la Reforma hasta la paz religiosa de Ausburgo (1555).

CCCXVI. Progresos del Protestantismo hasta el Interim de Ratisbona (1541). 412
CCCXVII. Los Anabaptistas en Munster. — Bigamia del langrave Felipe de Hesse. 417
CCCXVIII. Nuevas violencias de los Protestantes; nuevos ensayos para calmar las luchas religiosas. 420
CCCXIX. Muerte de Lutero; su carácter. 423
CCCXX. Guerra de Smalkalda. — Paz religiosa de Ausburgo. 427

D. Desarrollo del Protestantismo en Suiza.

CCCXXI. Calvino y su reforma en Ginebra. 432
CCCXXII. Sistema de Calvino. 436
Cronología de los personajes y sucesos mas notables durante el segundo período. 439
Lista de los Papas pertenecientes al segundo período. 447

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO TERCERO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

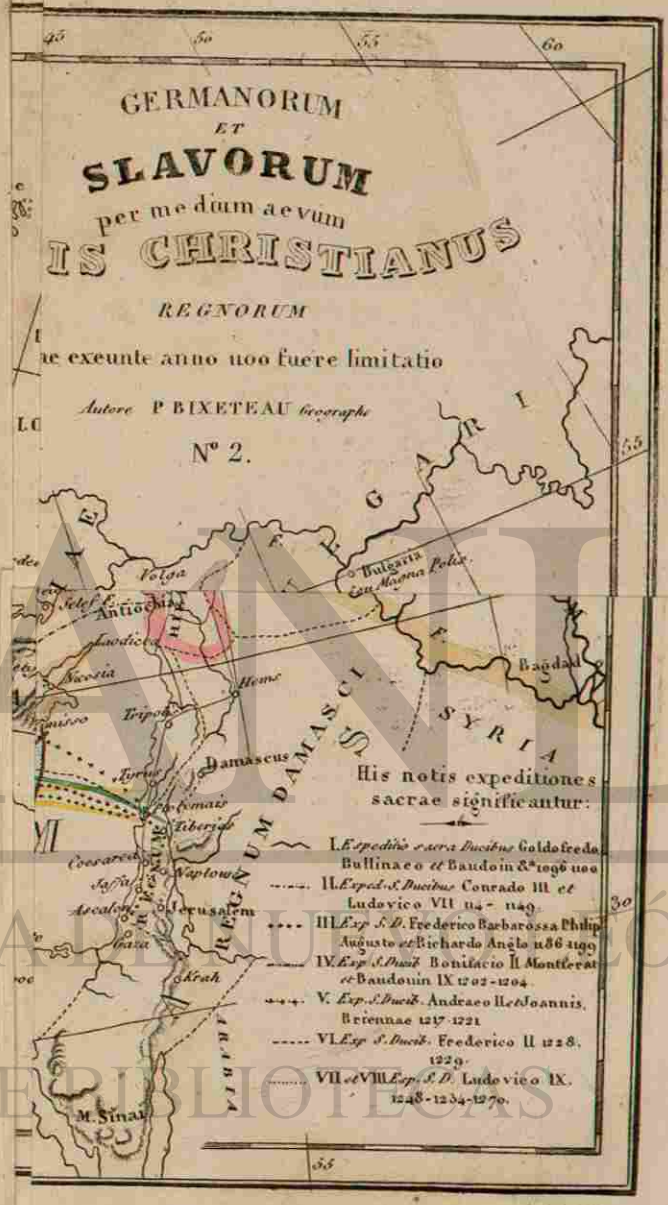

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GERMANORUM ET SLAVORUM per medium aevum ORBIS CHRISTIANUS

REGNORUM

quae exeunte anno noo fuere limitatio

Autore P BIXETEAU Geographo

N° 2.

EXPLICATIO
Scalarum. Signorum et abbreviat:

Milliaria.

Stadia.

Sedes Archiepiscopales.
Episcopalis.
Monasterium.
Sedes Arch. et Episc. exstinctae

Imp. Imperium.
Regn. Regnum.
M. Marchia v. Ducatus.
Patr. Patriarchatus.

His notis expeditiones sacrae significantur:

I. Expeditio sacra Friderici Caldefredi Bullinaro et Baudoin An. 1096 usq.
II. Exped. S. Friderici Conradi III. et Ludovico VII an. 1147-1149.
III. Exp. S. D. Friderico Barbarossa Philippo Augusto et Richardo Anglo an. 1186-1190.
IV. Exp. S. Friderici Bonifacio II. Montferat et Baudouin IX. 1202-1204.
V. Exp. S. Friderici Andreaco II. et Joannis. Britennas 1217-1221.
VI. Exp. S. Friderici Friderico II 1228. 1229.
VII. et VIII. Exp. S. D. Ludovico IX. 1248-1254-1270.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS